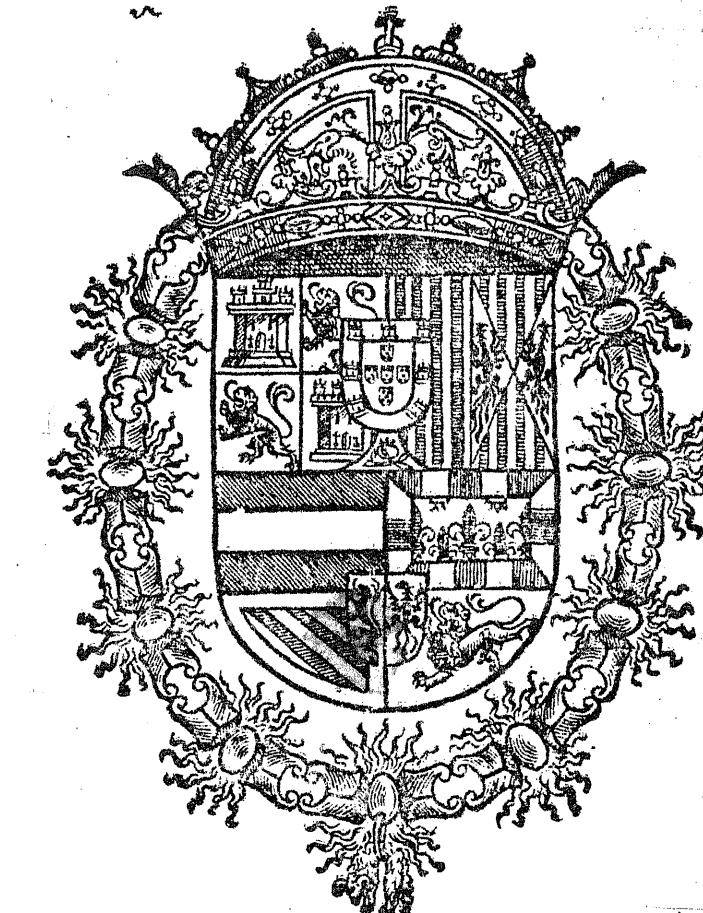


R. 1346  
B.  
B.  
PRIMERA PARTE D  
LAS FUNDACIONES DE LOS  
MONESTERIOS DEL GLORIOSO  
Padre San Benito, que los Reyes de España fundaron y dotaron,  
desde los tiempos del Santo, hasta que los Moros entraron y destru-  
yeron la tierra. Y de los Santos y claros varones desta sagrada  
Religion, que desde el año D. X L. que San Benito embio  
sus Monges, hasta el año D C C X I I I . que fue la  
entrada de los Moros Africanos, han floreci-  
do en estos Monesterios.

DIRIGIDA AL REY DON FELIPE  
nuestro señor III. de su nombre.

POR EL M. F. PRUDENCIO DE SANDOVAL  
Prior perpetuo de S. Juan el Real de Naranco, y Coronista de su  
Magestad, y Reynos de Castilla.



Año

1601



Con privilegio, En Madrid, Por Luis Sanchez.

Alfonso de la Fonte  
Alfonso de Bonnado

## T A S S A.

Y O Juan Gallo de Andrada, escriuano de Camara de su Magestad, de los que residen en su Consejo, certifico y doy fe, que auiendo visto por los señores del, vn libro intitulado, Fundaciones de los monesterios del glorioso Padre San Benito, compuesto por el Maestro fray Prudencio de Sandoual, de la dicha orden, Coronista de su Magestad, tassaron cada pliego del dicho libro a tres maravedis y medio: el qual tiene ciento y veinte y vn pliegos, que a los tres maravedis y medio cada uno motta el dicho libro quatrocientos y veinte y tres maravedis y medio, en que se hade vender en papel, y dieron licencia para que a este precio se pueda veder: y mandaron que esta tassa se ponga al principio del dicho libro, y no se puedavender sin ella. E para quedello conste di la presente, en Valladolid a cinco dias del mes de Julio, de mil y seyscientos y vn años.

Juan Gallo de Andrada.

## E R R A T A S.

Folio. 3. página. 2. linea. 29. diga Empera. 7. 4. 19. monjas. 12. 3. 36. Iustiniano. 14. 1. antep. tores. 14. 3. antep. Laterano. 16. 3. 25. del. 20. 1. 8. que auia. 25. 1. 10. padres. 26. 4. 23. Juan monge. 29. 4. 4. virgen. 32. 2. 25. dilatarse. y lin. 28. le dan. 31. 2. 18. río. 35. 4. 31. Zaragoza. y lin. 37. tutionibus. 37. 3. 31. lengua. 38. 3. 7. ha de entender. 39. 1. 24. fuerte. 45. 4. 35. Castilla. 46. 4. 36. tan.

Monasterio de san Millan.

34. 1. 23. Semen. y lin. 24. Vigilani. 34. 2. 22. en el dize. 57. 1. 11. Cueto. 75. 2. 37. abuela. 88. 3. 12. Martes.

Monasterio de santo Toribio de Lieuana.

2. 4. 27. Theoribio. 44. 33. Sacerdo. 1. 10. 1. 7. Zaragoza. 10. 2. 19. no se hiziesse. 11. 1. 9. blante. mostraua. 22. 3. 3. bien entender. 30. 2. 32. passar. 30. 4. 24. firma. 33. 1. 5. del lienço. 35. 1. 3. en la era. 46. 2. 16. sepultado. 47. 1. 34. al. 47. 4. 14. Era 912. 49. 3. 31. Eras. 49. 4. 11. Abad de. 50. 1. 1. eserituras ay que. 51. 2. vlti. armosc. 55. 1. 1. vna. 60. 3. 5. dignidad. 64. 2. 6. que fue Obispo. 64. 4. 34. affolardo lo. 65. 1. 24. nera que. 66. 4. 14. el cerco). 70. 3. 1. Bernardo. 74. 4. 11. vn pe-. y lin. 14. Aaron. 75. 1. 24. ratos. 75. 2. 14. que oy. y lin. 11. alli. 77. 2. 7. Era 1101. y lin. 13. Era 1101. 78. 1. 1. quisiesse escoger.

Juan Vazquez  
del Marmol.

¶ 2 EL

## EL REY.

**P**OR QVANTO por parte de vos Fr. Prudencio de Sandoual, nuestro Coronista, monge de la orden de san Benito, nos fue hecha relacion, diciendo, que vos auiaades compuesto vn libro intitulado, Primera parte de las fundaciones de los monasterios del glorioso Padre san Benito, en que auiaades puesto mucho trabajo y cuydado, del qual haziades presentacion, y nos suplicastes os mandassemos dar licencia para le poder imprimir, y priuilegio por veinte años, o como la nuestra merced fuese. Lo qual visto por los del nuestro Cōsejo, por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia q̄ la prematica por nos vltimamente sobre ello fecha dispone, fue acordado q̄ deuiamos mádar dar esta nuestra cedula en la dicha razó, y nos tuuimeslo por bien. Por la qual vos damos licencia y facultad, para q̄ por tiempo y espacio de diez años cùplidos primeros siguiétes, q̄ corran, y se queten desde el dia de la fecha desta nuestra cedula en adelante, vos, o la persona que para ello vuestro poder ouiere, y no otra alguna, podais imprimir, y véder el dicho libro q̄ desuso se haze mencion, y pór la presente damos licencia y facultad a qualquier impressor destos nuestros Reynos, que vos nóbriaredes, para q̄ duráte el dicho tiempo lo pueda imprimir por el original q̄ en el nuestro Cōsejo se vio, q̄ varubricado, y firmado al fin de Iuan Gallo de Andrade nuestro escriuano de Camara, y vnode los q̄ en el nuestro Cōsejo residen, con q̄ antes q̄ se vendalo traygais ante ellos jítaméte co el dicho original, para q̄ se vea si la dicha impresió está cóforme a el, e traygays se en publica forma, como por Corrector por nos nombrado se vio, y corrigio la dicha impression por el dicho original. Y mádamos al impressor q̄ assiimprimiere el dicho libro, no imprima el principio, y primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro co el original al autor, o persona a cuya costa lo imprimiere, para efecto de la dicha corrección, y tassa, hasta q̄ antes y primero el dicho libro este corregido, y tassado por los del nuestro Consejo. Y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, enel qual inmediatamente se pongaesta nuestra licécia, y priuilegio, y la aprobacion, tassa, y erratas: y no lo podais véder, ni védais vos, ni otra persona alguna, hasta q̄ el dicho libro esté en la forma suo dicha, so pena de caer, e incurrir en las penas cōtenidas en ladicha prematica, y leyes de nuestros Reynos, q̄ sobre ello disponen. Y mádamos q̄ durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licécia no le pueda imprimir, ni véder, so pena q̄ el q̄ lo imprimiere, o védiere, aya perdido, y pierda qualesquier libros, moldes, y aparejos q̄ del tuiuere, y mas incurra en pena de cinquéta mil maravedis por cada vez q̄ lo contrario hiziere: de la qual dicha pena se la tercera parte para la nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez q̄ lo sentenciare, y la otra terciaparte para el que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Cōsejo, Presidente, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles dla nuestra casa, y Corte, y Chacillerías, y a otras qualesquier justicias de todas las ciudades, villas, y lugares de los nuestros Reynos, y Señorios, a cada uno en su juridicion, así a los que aora son, como a los q̄ seran de aqui adelante, q̄ vos guardé, y cumplá esta nuestra merced que assi vos hazemos: y contra ella no vos vayan, ni passen, ni cósientan yr, ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedis para la nuestra Camara. Dada en Madrid a nueve de Setiembre de 1600. años.

## EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor,  
Don Luis de Salazar.

APRO-

## APROBACION.

**P**O R mandado de los señores del Consejo Real he visto este libro, que es la primera parte de las fundaciones de algunos monasterios de la orden de san Benito, compuesto por el Padre Maestro fray Prudencio de Sandoual, de la misma Orden, y Coronista de su Magestad, y no behallado en el cosa que sea contra nuestra santa fe Católica, ni contra las buenas costumbres: antes està lleno de docta y santa curiosidad, y de mucha piedad y virtud, con notables exépios de Príncipes y Señores que favorecieron la religión, y de santos e insignes varones de la sagrada orden de san Benito, muy dignos de ser imitados. Y assi se le deve mucho al autor, y me parece se le deve dar la licencia que pide para imprimirle. En nuestro Colegio de la Compañía de Iesus de Madrid à 29. de Agosto, de 1600.

Francisco Antonio.

## APROBACION.

**H**E visto el libro de las fundaciones de algunos monasterios de nuestra religión, que ha compuesto el padre Procurador general fray Prudencio de Sandoual, y no hallo en el cosa contra la fe, sino mucha erudición, y un estilo de historia muy graue, donde se descubre bien el gran cuidado con que el autor ha sacado á luz los tesoros que ay ocultos en esta sagrada Religion, de que resultara muy particular honor para ella, y gusto en los que la leyeren: y por que assi lo siento, en cumplimiento del mandato de nuestro Padre Reuerendísimo, lo firmé de mi nombre. Fecha en San Martin de Madrid a 26. de Junio de mil y seiscientos años.

Fray Placido Pacheco.

## LICENCIA DEL GENERAL.

**N**OS el Maestro Fray Juan de los Arcos, Abad de san Benito el Real de Valladolid, y General de su Congregacion; &c. Por la presente damos licencia al Padre Predicador fray Prudencio de Sandoual, Procurador general de nuestra Congregacion, para que pueda imprimir ell libro que tiene compuesto de las fundaciones de algunos monasterios della, atento que por comision nuestra ha sido visto y aprobado, y entendemos sera agradable leura para los que gustaren de saber historias y antiguedades de Castilla. Fecha en San Benito de Zamora a 7. de Julio de 1600.

El General de san Benito.

Por mandado de su Paternidad Reuerendísima,  
Fray Antonio de Aluarado.

A D

**A D R E V E R E N D V M**  
**A D M O D V M P A T R E M**  
 sapientissimumq; Magistrum Fratrem Prudentium de  
 Sandoual almi Ordinis Benedictini eximum concio-  
 natorem, Regumq; Historiographum, &c. Fratris  
     Andreæ de Salazar eiusdem instituti monachi  
     Æmilianensis Epigramma.

Ecce laborifere tempus si quando Camæna.      Est similingenus, nam Sandoualibus hæret  
     Debuit excultum Phocidis esse nemus.      Sanguine: qui pollut nobilitate nimis.  
 Floribus ergo micet latis, vernantibus atq;  
     Si peritus dotes animi, si corporis atque,  
     Non in eo visis talibus usque modis.  
     Omnibus ecce viget, plura que nullus habet.  
 Thymbra genista, crocus, serpylli n, nardus, iuncus.      Hunc Benedictinus noster clarissimus ordo  
     Sint, vio la, atq; thymus sint, viridisque rosa.  
     Protulit, & studium fecit adire sacrum.  
 Florida nunc vigeant rosido cum gramine prata.  
     Quamq; uber ex illo fructus succreuerit orbi,  
     Non ego sic potero dicere, ut ipse valet.  
 Exerat arcipotens claras Arganippidis vndas  
     Attamen hoc magnum referat tantum modo vobis,  
     Phoebus, & insolite profluat algida aqua.  
     Scilicet historias compiffisse duas.  
 Perflit olens zephyrus, redoles ut germinet aruum,  
     Altera facta referat primarum clara virorum,  
     Cedere cui possint plures Hymetus. Hybla.  
     Altera successus Ordinis huins habet.  
 Nunc etiam vobis, dulces Heliconis alumnae,  
     In quibus astrigerofulgent iam clariss orbis,  
     Carmina sit curae dicere grata minis.  
     Que miser Oedipus non dubitare queat.  
 Denique cunctigenos fiores aptate virenteis,  
     Que quoque sub miseric dudum latuere tenebris,  
     Fiat ut ex illis picta corona satis.  
 Textaque cum fuerit, manibus gestate tenellis,  
     Exerit ipsi, iubar Solis ad instar habens.  
     Atq; exite obui am, cui iuga vesta subit.  
 Quem, iuga vestra subit, fas est admirere, namq;  
     Plurima tempus edax, nec non cariosa retusas  
     Perdere curabant, sed tamen ecce virent.  
     Eia age sancta cohors, properat, cum nobilis hospes,  
     Dignior ex cunctis nullus in orbe fuit.  
     Pangite, dicentes gloria nostra venit.  
 Nullus in orbe fuit proprius qui nomen haberet:  
     Floricoma eximiam frontem redimite corona,  
     Pandit enim quis sit nomen utique suum.  
     Qua suus egregius significetur honos.  
 Nomen utique suum, cum sit Prudentius illud,  
     Denique per totum fiat celebrabilis æsum.  
     Quid nisi prudenter dicere cuncta sonat?

**CARMEN**

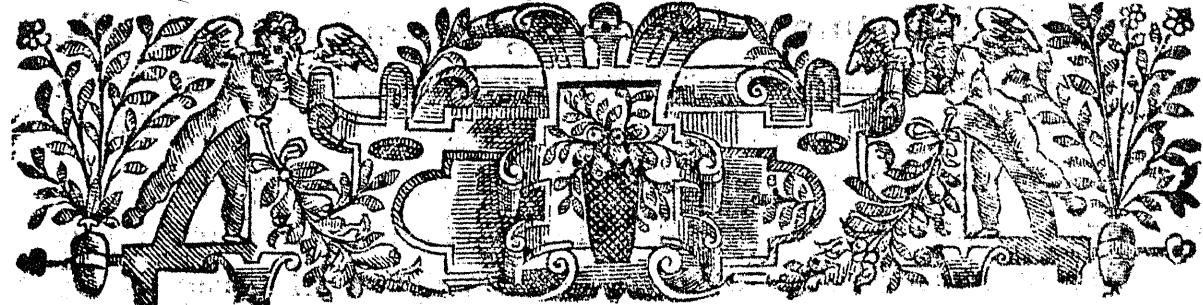
**CARMEN ENCOMIASTICHON.**  
**R E V E R E N D O A D-**  
**M O D V M , S A P I E N T I S S I M O Q;**  
 Magistro, P.Fr.Prudencio de Sandoual, Chro-  
 nographo Regio, eius deditissimus filius F.  
     Ioannes Fernandus Trechuelo Mo-  
     nachus Benedictinus.

**V** Nico Olympiacas Prudentij agone coronas  
     Accipe Sandoual, illustri sanguine natus,  
     Partas ingenio vincis, virtuteq; vincis.  
     Hesperios reuocas sat forti Marte triumphos,  
     Antiquitate habitos, ast obliuione sepultos.  
     Armipotens Fernandus victor semper ubique,  
     Castellæque Comes, dicendi prorrigit ansam.  
     Et clausas diuis Benedicti anfractibus istis,  
     Eloquio recolis facundo, ac numine palmas.  
     De manibus magni magnam expectato coronam,  
     Auricomam capies pretioso muneredignam.  
     Amborum proles lauram tibi fortè Philippus  
     Priscorum seruat Vaccæorum ecce Monarcha.  
     Nec non cœlestem AEmilianus præparat aulam,  
     Quem pandis Castellæ diuinum esse Patronum.

ALGATOLICO REY  
don Felipe III. de este nombre,  
y nuestro señor.

**S C R I V O.** Las fundaciones antiquíssimas  
de los monasterios de la Orden de S. Benito, he  
chas en España, desde que este glorioso padre  
embio móges; que fue en el año de Christo 540.  
Sigo los varones ilustres, que en letras, y santi-  
dad en estos monasterios han florecido, y de ca-  
mino los fundadores, y biehechores desta obra,  
que los principales fueron los Reyes de diuina memoria, progeni-  
tores dichosos de V. Magestad: y cuento con brevedad algo de  
los hechos notables que hicieron, y sucessos memorables, que por la  
poca curiosidad de los passados ha estado en olvido. Y siendo V. Ma-  
gestad señor, y patron de nuestra Congregacion, es justo lo se ade-  
todo lo que a ella toca, y que esta obra salga debaxo del Real  
nombre y amparo de V. Magestad, que nuestro Señor guarde  
y prospere largos y felicissimos años, como conviene, pide, y des-  
sea el menor capellán y criado de V. Magestad,

Fray Prudencio de Sandoual.



## PROLOGO A LOS Monges de S.Benito.

**I E N D O.** Los hombres igualmente vnos,  
de vn mismo ser y naturaleza, como naci-  
dos de vn padre y madre, la fortaleza, y va-  
lor señalado del cuerpo, ó alma, los auenta-  
ja, y desiguala de tal manera, que parecen  
muy diferentes, y hechos de otra massa y na-  
turaleza. Y es tan recibido esto en el mun-  
do, que desde su principio se señalaron dos casas, vna de no-  
bles, que fue la de Seth, hijo tercero de Adan: y otra de gente Gen.4.  
comun, y ordinaria, que fue la de Cain, el que mató á su her-  
Gen.6.mano, el justo Abel. Y aun la sagrada Escritura haze ésta di-  
vision, llamando á los nobles hijos de Dios, que es de gente  
ilustre, y noble: y a los otros, hijos de los hombres, denotando  
la excelencia de los vnos, y el baxo ser de los otros. De la for-  
taleza, ó virtud corporal vemos el caso que la Filosofia huma-  
na haze, pues en el coro de virtudes que labró con marauillo-  
so artificio, la da el principal assiento, desquixarando leones,  
quebrantando columnas de duro marmol. Que esto es lo que  
dan a entender los inmensos trabajos, por tantos siglos cele-  
brados, del famoso Hercules Egypciano, pintados con tan es-  
pantables visiones de monstruosos animales, y casi inuenci-  
bles. Que era dezir, que la hidalguia, fama, y eterno renombre,  
se adquiere, acometiendo cosas arduas, graues, y de suyo disi-

A culto.

# Prologo.

cultosas, hasta tomar à ombros la grá maquina del vniuerso.  
Y aun parece auer Dios aprouado esto, pues para atmár cauillo, y cabeza de la casa, y mayorazgo, que fue seruido fudar en la tierra, y que del nacießen Principes, Reyes, y Monarcas del mundo, al gran Patriarca Iacob, el mismo Señor en figura humana le probò las fuerças, luchando con él à braço parti do gran parte de la noche hasta el abrìre el Alba. Y de aî à algunos años, estando su pueblo oprimido de enemigos por falta de Capitan, les dio vn Duque de tan estremadas fuerças, que si la misma verdad no las dixerá, fuerán increibles sus hazañas. Gene.32.  
Judic.14. Pues dize del fuerte Sansón, q desarmado mataua los leones; q con la quixada de vn jumento mató en vn dia mil Filisteos: que ligado con fuertes maromas, las quebraua como si fueran delicados hilos: que tomó las puertas de vna ciudad, y dio con ellas lexos de sus quicios. Y finalmēte, que con sus fuertes braços batíó las columnas de vn templo, cuya gran maquina sustentauan, y dando con el edificio en tierra, mató mas muriédo, que auia muerto biuiendo. 15. 16. 17.  
Judic.6. Demas desto, para librar al mismo pueblo de Israel de sus enemigos los de Madian, tentó Dios el vado, y esfuerço del fuerte Gedeon, uno de los nueue de la fama. Embiole vn Angel que de su parte le saludasse, diciendo: *Dominus tecum, viro rum fortissime*: El Señor es contigo varò fortissimo: y dale el recado que de lo alto le traía, diciendo: *Vade in hac fortitudine tua, & liberabis Israel de manu Madian*. Como si le dixerá: Anda que tu fortaleza es tanta, que có ella libraráas al pueblo de Israel del poder de Madian. Como sin duda fue, pues con solos trezientos soldados mató infinitos enemigos. Y ultimamente para dar Rey a su pueblo, aunq echò mano de vn pastorcico, era tal su valor, que siendo de tierna edad, có sus manos despedazaua los leones, y bestias fieras que ofendiā su ganado. Y en manifiesta prueua de su grá esfuerço, lo que vn poderoso exercito no se atrevió a emprender, siendo su Capitá el Rey Saul, que era como vn Iáyan, el valeroso Dauid có sola su honda, curron, y piedras, lo hizo, acometiendo al espan

table

# Prologo.

2

table Goliath, Gigante de estraña grandeza, venciédo, hasta quitarle la vida, y cabeza de los ombros, có el propio alfan ge que el Gigante cenía.

Esta virtud de fortaleza hizo los nobles, y caualleros del mundo: y la couardia dexò a los que no lo son, en el humilde estado en que está. La fortaleza ennoblecio la casa de los Barcinos en Cartago, donde nacieron los Hamilcares, Afdubales, Magones, Anibales, y otros singulares Capitanes: como dello es buen testigo nuestra Espana, que diueras veces sintio el golpe de sus fuertes braços. Y entre los Romanos los Camilos, los Scipiones, los Marcelos, los Antonios, Cesares, y Pópeyos, y otros de auentajada virtud: y coronò sus frentes de verde laurel, y les dio la palma en los soberuios triúfos de Roma. Y dexando infinitos ejemplos que desto tenemos, uno basta, que no ha muchos años que lo vieron nuestros passados, aquel gran Tamorlan, que de vn pobre pastor, o segun otros, soldado, la fortaleza de su braço le colocò en la mayor monarquia del mundo: y llegó a tanto su poder, que se vio có exercito de quatrocientos mil cauallos, y seiscientos mil infantes, con que vencio, rindio, y destrozò al potéssimo Bayace to Emperador de los Turcos, y cogiédole cautiuo, le traía en vna jaula de hierro, haziendole comer, lo que como a perro le echaua de su mesa: y le seruia de estriuo para subir a cauillo: y llevado de tanta felicidad, sin jamas ver espaldas a la fortuna, dezia de si, que era la ira de Dios, y destrucion del genero humano.

Y acercandonos algo mas à nros tiempos, quién eternizò el nôbre de aquel jamas vencido George Castrioto, llamado de los Turcos Scanderbego, sino su brauafortaleza: en cuya señal nacio marcado en el braço derecho, có vna espada, ó figura della: y mostrò bien con sus hechos el misterioso nacimiento, pues libertò su patria y Reyno de Epiro de los Turcos, có los quales peleò por mas de cincuenta años, con desigual poder de gentes, y armas, sin ser jamas vencido, ni perder gota de su sangre, acometiendo manifiestos peligros.

A 2 Final-

# Prologo.

Finalmente la fortaleza es la que corona Emperadores, y Reyes, arma caualleros, y diferencia vnos de otros. Esta es la que inuentò los triunfos de Roma, las palmas, los laureles, los tronos, y monarquias del mundo.

*Virtud, y  
fortaleza  
del alma.*

Pues lo que la virtud y fortaleza corporal vemos que ha-  
ze en las cosas desta vida, esso mismo haze, y obra la virtud he-  
royca del alma en las del cielo. Todas las almas son de vn mis-  
mo ser, y que como dize el Filosofo, *Constitut in indiuisibili*,  
sin auer mas ni menos en ellas; iguales las cria Dios, mas la vir-  
tud hizo a vnos columnas del cielo de muy flacas donzelllas: y la  
falta desta, à otros sujetos, y materia de los eternos fuegos del  
infierno: y por ser ésta verdad tan aueriguada de todos, no ay  
para que detenernos en ella.

*Memoria de  
los hechos  
de virtud  
fue siempre  
celebre.*

La memoria de las obras, que son efectos desta virtud, assi  
espiritual como corporal, fué siempre tā estimada, y codicia-  
da de todos, que se escriue del gran Alejandro, que viédo las  
reliquias de Achiles, famoso Capitan en la conquista de Tro-  
ya, dixo, que no embidaua tanto sus hazañas, quanto auer te-  
nido por historiador dellas al insigne Poeta Homero.

En el Reyno de los Caldeos, que tuuo principio en Nem-  
broth, nieto de Can, à quien maldixo Noe, ciento y treinta  
años despues del diluuiio general, pretédiendo los deste Reyno  
Babilonico, ser cabeza de los del mundo, se tomò particu-  
lar cuidado de escriuir los sucessos de todos los estados, y Reyn-  
enos de la tierra, y éste se encomendò a los Sacerdotes, como  
à gente religiosa, que con deuida integridad tratarian la ver-  
dad que la historia pide. Y de Tito Liuio escriue san Geroni-  
mo, que por ser tan señalado en sus historias, se despoblauan  
las tierras por venirle à ver, y conocer en Roma. Y dexando  
à vn lado quentos profanos, vemos en las obras en que Dios  
descubrio su imenso poder, y saber infinito, como quiso que  
dellas huiesse perpetua memoria. Si en fauor de su pueblo  
escogido hizo en Egypto cosas estupendas, hasta diuidir el  
mar profundo, y dar en el camino seguro à sus gentes, ahogá-  
do los Gitanos: quiere, y manda, que dello se escriuan largas  
historias:

# Prologo.

historias: y que las enseñen à sus hijos, y les hagan tener me-  
moria dellas: y que las celebren, y canten por todas sus ge-  
naciones. Si detuuo las corrientes el caudaloso rio Iordan,  
para que passasse el pueblo de Israel, y su santa Arca con el;  
manda sacar de la madre del rio doze piedras, y que dellas  
se hiziesen doze padrones en memoria de tan señalado be-  
neficio. De todo lo qual se colige bien claro, que si los Gentil-  
les por vna gloria vana se desuelauan tanto en las cosas desta  
vida (que llaman hazañas) y su memoria celebrauan como  
diuina, quanto mayor razon serà los que tratan obras, que pu-  
ramente son virtuosas, y arduas, saber aquellas que los varo-  
nes heroycos, fidelissimos sieruos de Dios, fixando sus in-  
tentos en lo arduo, y mas encumbrado, por el amor diuino  
hizieron? Y si el passar los mares de agua à pie enjuto, y dete-  
ner las corrientes de los rios, y otras obras semejantes, quiso  
el Señor que las hizo, que dellas se hiziese perpetua memo-  
ria: quanto mas se seruirà de que la aya de aquellos, que ven-  
cidos de su amor, y guiados con su estrella, huyendo de Faraó  
y sus exercitos, se echaron animosamente al mar, hallando se-  
guras carreras en el, viendole diuidido, y con espantable hin-  
chazon leuantado en muros à uno, y a otro lado, y se les diui-  
dieron los mas caudalosos rios, sin que sus impetuosas, y arre-  
batadas corrientes los espantassen, ni aun ofendiesen con  
vna sola gota de sus aguas? Quiero dezir, que venciendo al  
terrible enemigo, que es el mundo, passando por el mar peli-  
groso de sus calamidades, caminaron sendas secretas, y segu-  
ras, dexandole con su hinchazon, leuantado en muros hasta  
las nubes: y las sendas y caminos que lleuaron, fueron ayu-  
nos, oraciones, lagrimas, disciplinas, soledad; y la guia, y norte  
en que fixauás sus ojos, Christo: y finalmente la carta de ma-  
rear, no otra sino su santa ley, en que dias, y noches medita-  
uan sin cansar: que el amor del esposo Christo, que digna-  
mente es llamado el querido, les hazia sentir ser todo lo desta  
vida poluo, y en el desprecio de sus cosas mas preciadas, vn di-  
uino nectar, ó beuida de los Díoses: y en la soledad de aspe-  
ras,

# Prologo.

4

ras, è inaccesibles montañas, compañias de Angeles: y en las rayzes amargas con que se sustentauan, sentian los gustos del manà que solia Dios llouer a los suyos en el desierto: en la tie rra fria y dura descansauan, como en blâdas camas de olorosas flores: y entre las breñas, espessos montes y cueuas, que las grandes pêñas hazian, gozauan de los palacios Empireos del cielo. Que esto, y no otra cosa poblò los desiertos de Egypto de millares de monges santos, donde se criaron aquellos heroicos varones, no en armas y fortaleza corporal, sino en excelente virtud del animo; los Paulos, Antonios, Arsenios, Zozimas, y otros santos ermitaños, que largos años en aquella dura y aspera soledad gastaron santisimamente sus días: de los quales, ó otros tales, el diuino Paulo Doctor de las gentes, escriuiendo a los Hebreos dice, que vestidos de pieles de fieros animales, vivian en los desiertos montes, y escuras cueuas dellos, porque el mundo no merecia tal compaňia.

Si huiiera de escriuir las fundaciones de los monesterios de nuestra religion, ó hazer memoria de los Santos, y personas ilustres que en ella han florecido, seria immenso trabajo, aun solo recoger lo que a pedazos han escrito algunos particulares. Y tengo por imposible poderse hazer semejante obra. Porque quien bastara a dezir lo que fue nuestro Padre S. Benito? ilustre en sangre, hijo del Conde de Nursia, deudo del Emperador Justiniano, y de Abundancia Marquesa de Montferrate. En el alma ilustrissimo, pues, como dice nuestro Padre S. Gregorio, tuuo el espiritu de todos los Sâtos. De sus hijos monges, Martyres, Santos, Cofesores, si passan de cincuenta mil canonizados? Si los Doctores de quinze mil: Somos Pontifices, Arçobispos, Patriarcas, Obispos, Emperadores, Reyes, Príncipes deste abito: treinta y siete mil Abadias: quié bastaría a dezir algo que sea mas que cifra de lo que ha auido? Solo puedo dezir, que cùplio Dios en este santo Patriarca, lo que ofrecio à Iacob: *Erit semen tuu quasi puluis terra: dilataberis ad Orientem, et Occidentem, et Septentrionem, et Meridiem.* Y que assi con su sombra cubrio los montes, y sobrepuso

# Prologo.

brepujò los altissimos cedros con su arboleda, y tendio sus far  
psal.79.  
mientos hasta el mar, y hasta los ríos llegaron sus parras: que es dezir, de mar a mar, de vn Polo a otro se dilataron, ó estendieron las plantas, que el glorioso y bienauenturado san Benito plantò.

Es mi intento tratar de los monesterios que en parte de nuestras montañas, Leon, Castilla, Nauarra, Galizia, y Asturias ha auido, que es donde se encierran las casas de nuestra Congregacion, dexando otros muchos q ay en Portugal, Cataluña, Aragon, Valencia. Diré con verdad lo q pudiere descubrir: quien los fundò: quien los dotò: que Santos, y personas ilustres, dignas de memoria en ellos se han criado: y de camino, y como en compendio, lo que hallare en libros autenticos, dignos de memoria tocante a nuestra religion, segun la concurrencia de los tiempos, para que se vea, como à vna en Oriente, y Poniente, como dixo Dios a Iacob, se dilatava la casa, y familia de S. Benito, y cundian sus familiarios por la tierra, y se empinauan hasta las cimas de los mas altos cedros. Ganare deste trabajo, lo q à este proposito dice nuestro Padre san Ildefonso escriuiendo las vidas de algunos varones ilustres: *Horum ergo beatorum studijs prouocatus, quæque vetera antiquorum relatu reperi, quæque noua exhibitione temporis reperi, orsu lingua qua potui subnotavi, ut illorum bona memoria iungerer, à quibus prava operatione disiungor, & qui cum illis in templo Dei non infero doctrina copiam, offerentium commendem fideli obsequella memoriam, obsecrans omnes, me diuinam memoriam, ex qua labi poteram, tenaciter commendari.*

Para saber las de los varones señalados, assi Príncipes de los antiguos en escriuir las cosas de Espana.  
nuestros monesterios, y asperza de montañas,  
Affentos de  
nuestros mo-  
nesterios, y  
asperza de  
montañas,

brepujò

# Prologo.

Señor diuinos frutos, vnas montañas , no donde se crian las palmas, y se cogen los dulces datiles , como en las de Egypto, ni las frutas regaladas, ni las raízes como miel , ni los vistosos platanos , ni deleytables cedros, ni otras plantas, que sustentan dulcemente con sus frutos, y recrean con la vista: ni donde la clemencia del cielo, y templança de ayres, sossegada corriente de los rios, llanura de la tierra , que son cosas que alivian vna vida solitaria, se hallan , sino donde solo se cria el alcornoque, y roble, la haya esteril, y aspero carraesco, las raízes de los arboles, y yeruas sobre manera amargas : las aguas , ya que basten, no son tantas como las del Nilo, ó rio Iordan, que bañan los desiertos de Egypto: las montañas altas , y con espanto empinadas , apretandose vnas a otras con gran hinchazon, y como a porfia leuantandose para el cielo, dexando entre si muy estrechos valles : las peñas peladas , que hazen vezindad con la region mas fria del ayre, siempre, ó a la continua cubiertas de nieve, sitiios, y lugares donde se criauan las fieras.

Esa. 53.

Pués estos desiertos de nuestras montañas, antes que hombres los entrassen, estando inacessibles con su aspereza , entraron a morar monges de san Benito, que en virtud, y espiritu eran vnos Helias, ó Angeles terrenos: para que como dice Esaias, y a este proposito trae nuestro Padre el Venerable Beda lib.3. Ecclesiast. historiæ gentis Anglorum: *In cubilibus, in quibus prius dracones habitabant, orietur viror calami, et iunci, id est, quod fructus bonorum operum ibi nascentur, ubi prius, vel bestia commorari, vel homines bestialiter vivere, consueuerant*: En las cuevas donde primero habitauan dragones, naceran las cañas aromaticas, y juncos olorosos. Que es, Donde los hombres biuian como bestias, se cogeran preciosissimos frutos de buenas obras. Así se poblaron los desiertos de san Pedro de Montes, y montañas del Bierço, San Esteuan de Ribas de Sil, San Julian de Samos , San Millan de Suso, y la Hoz de san Frutos cerca de Sepulueda, y otros santuarios de nuestra congregacion, tan señalados en sus fundaciones,

# Prologo.

5

ciones , que con codicia puse todo mi cuidado en hazer la memoria que en principio desta obra se promete, por el gusto que el curioso recibira en saber las vidas de nuestros passados, por el fruto de santa emulacion , que de todas maneras se puede sacar, viendo los Reyes, y Principes destos tiempos, lo que sus passados, con ser muy pobres, hazian; y los monges, el rigor con que biuian los santos Padres de quien nos honramos venir: por las obligaciones que nos corren, a tener siempre memoria de nuestros bienhechores , que sola ésta bastaua para gastar las vidas en tan santa ocupacion.

Porque el reconocimiento en el hombre donde reyna razón, es tan natural, que quando con animo ingrato, y mal mirado no repara , antes de todo punto olvida lo que deue , no merece el honroso nombre de hombre, que quiere dezir, cosa, aunq de tierra, de razon y discurso. Ser el hombre grato es manifesta señal de la luz de su ingenio , no escurecida con la niebla de ingratitud, y mal conocimiento. Gana las voluntades ésta virtud , que en nuestro comun lenguage llamamos agradecimiento: y vence qualquier condicion, por mala que sea, y la inclina à todo bien. Es vicio detestable la ingratitud, que ofende a Dios, y al hombre. En los siglos muy antiguos, quando de Dios no sabiamos lo que aora, y el vicio y maldad preualecia, celebrauan los hombres la gratitud por virtud heroica y señalada entre las que llaman morales. Seneca excelente Filosofo hablando della, dice, que el beneficio recibido pide dos cosas, que el bienhechor no tenga memoria del, y el que le recibe, la tenga siempre. Esta es la causa que me puso codicia, y en algú cuidado, para hazer vna memoria de los varones ilustres, ó por mejor decir Reales, en sangre , y fantidad bienhechores, fundadores, y dotadores de los monesterios de nuestra congregacion, y de sus hijos, y descendientes, y de las ricas dotaciones que en ellos hicieron , junto con dezir, que personas señaladas del abito han en ellos florecido , segun lo que possible fuere descubrirse, para que como nos honramos con los santos del abito de los monesterios de otros Reynos,

Memoria q  
se deue á  
nuestros bié  
nhechores, en  
agradecimie  
nto del bié  
que nos bi:  
zieren.

Argumento  
desta obra.

# Prologo.

6

Reynos,nos honremos con los que nacieron , y se criaron en los nuestros,y como hazemos catalogos dellos , y de los Reyes,y Principes,que en los monesterios de Francia, Alemania,y otras partes,renunciando el mundo,tomaron el abito, y profesion de la regla santa, entendamos , que le podemos hacer de muchos Reyes,y Reynas,y otros señalados caualle ros de nuestra Espana,que fueron del abito de nuestro Padre S.Benito:y finalmente,que si en los otros monesterios huuomonges que padecieron por Christo,tambien los tienen los nuestros,que con su sangre,y vidas plantaron,regaró,y multiplicaron la Yglesia del Señor en estos Reynos,aun en tiempos muy calamitosos , quando los barbaros mas pretendian assolar el nombre Christiano. Tal es el intento desta obra, y a todo nos obliga la deuda en que nos dexaron los fundadores:pues se veran donaciones hechas con animos puramente Reales;no con grandes cargas,y obligaciones , como las que aora se hazen,sino solo pidiendo cõ ruegos,y humildad , que tengan memoria dellos los religiosos , encomendandolos à Dios en sus oraciones, y sacrificios. Tales donaciones , y con tal animo hazian de riquissimas possessiones,que eran de sus patrimonios adquiridas,y ganadas no entre sabanas de holada,ni con guantes de ambar , sino con frios , nieues, vigilias, hambre,sangre,guerras, è inmensos trabajos. Desuelauanse los Reyes,y Principes valerosos y santos,y aun perdian las vi das por ganar el pan, que con quietud, y descanso querian q los religiosos comiesen, ocupandose solo en seruir à Dios. Grandes son las obligaciones que a nuestros biéhechores tenemos:mal seria que jamas nos faltasse su memoria, y quien de tal deuda se oluidasse,mas que ingrato seria:porque como dize el diuino Agustin lib.i.de ciuitate, Ingrato es el que no conoce los beneficios recibidos,y por ellos no da mil gracias al bienhechor . Y Seneca en el lugar referido: El que niega, dize, auer recibido el beneficio querecio , ingrato es : ingrato es el que dissimula , pero mucho mas el que se olvida. Por este agradecimiento mandaua Dios a su pueblo celebrar

las

las fiestas de las Cauañas,y otras semejantes : y tenia el Rey Assuero sus libros y memorias , para premiar los seruicios q sus caualleros le hazian . A ésta memoria y reconocimiento de los varones ilustres de nuestro pueblo, nos mueuelo q dice Iesus hijo de Sirac,cap.44. de su Ecclesiastico : *Laudemus viros gloriosos, & parentes nostros in generatione sua, &c.* Dóde no solo loa los varones santos espirituales , sino los que fueró Reyes,Gouernadores,y Capitanes de su Republica: y ni deixa las rosas, y flores, las pastillas, y peuetes, los cedros, los platanos, la hermosa luz de la mañana, las estrellas, el Sol, la Luna, el oro acédrado, y todo lo mas precioso de la tierra , y visible del cielo, à que no los compare , y diga que fueron en sus dias semejantes. Y si aquel santo varon hallaua deuerse ésta hora à los Principes, y Gouernadores de su pueblo,lo mismo siéto que deuemos a nuestros Santos , que nos conseruaron la ley santa en que biuimos , y en si mismos nos dexaron biuos dechados della, a los Reyes,y Principes Catolicos, Condes,Duques, y personas en armas señaladas, pues con tanta virtud se opusieron en resistencia de su patria, y ley , al furor de los barbaros, que con rabia abrassaron la tierra. Y ésta deuda auia de pagar otro caudal mas rico que el que yo alcanço : mas dâdo lo que puedo cumple , y seruira de principio , para que ingenios mas auentajados corrijan lo superfluo , y añadan lo necesario.

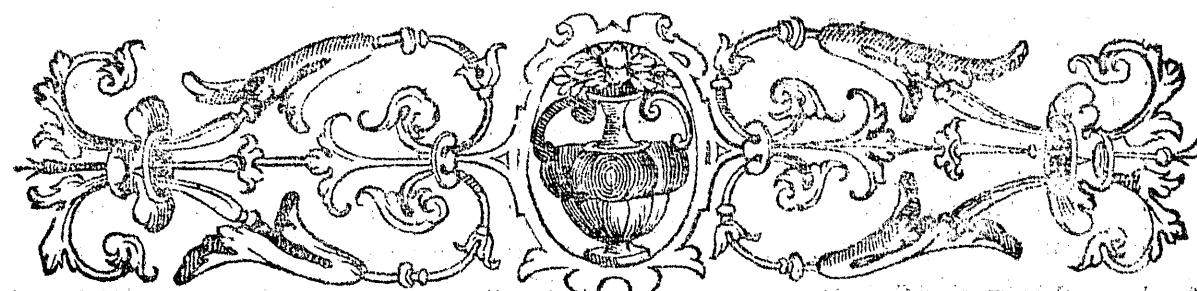
ANEXO



*Exstendit palmites  
et usq; ad flumen  
suos susq; ad mare  
propagines eius.*

p 579.

PRIME-



7

PRIMERA PARTE  
DE LAS FUNDACIONES DE  
los Monasterios de nuestro Padre S.Benito, hechas  
en España, desde los tiempos del Santo, hasta que los  
Moros entraron, y destruyeron la tierra. Y de los san-  
tos, y claros varones desta sagrada religion, que des-  
de el año de 540. que nuestro Padre San Benito em-  
bio monges, hasta el de 714. que fue la venida  
de los Moros, han florecido, y he po-  
dido descubrir.

*D E L O S P R I M E R O S P R E D I C A D O R E S  
de la Fé de Iesu Christo en España. §.I.*

**P**orque fundemos esta obra sobre las piezas biuas de la Ygle-  
sia, antes de tratar de la población santa q  
los móges del glorioso Padre S.Be-  
nito hicieron en España, será bien  
saber la entrada de los sagrados pre-  
dicadores de la ley de gracia, pues  
es el fundamēto de todo nro bié:  
q fruto hicieron, y à q partes llega-  
ron: y que tiempo duró la celestial  
doctrina, con la pureza que los San-  
tos la plantaró en los coraçones de  
nuestros Españoles. Sigo en esto à

nuestro Padre Beda, que hace lo  
mismo en la historia eclesiastica de  
Inglaterra.

Sabido es de todos, y muy rece-  
bido, que el bienaventurado Apo-  
stol Santiago, primo de nuestro Re-  
denter, vino à nuestra España. As-  
í dize nuestro Padre Beda colle  
ctanea. tom. 3. c. i. fol. 654. tratando  
de la division de los Apóstoles por  
las partes del mundo: aunque ago-  
ra se ha leuantado vna nueva opi-  
nion, dudando de su venida: cosa  
q se pudiera escusar, pues solamēte  
sirue de ofender à lo q tā recibido

B y assen-

s. Ireneo li-  
br. 1. cap. 3.  
autor gra-  
uissimo, yan-  
tiquissimo,  
casi vezino  
a los aposto-  
les, dice, q  
en su tiepo  
estauan fun-  
dadas mu-  
chas Iglo-  
sias en Espe-  
ña.

# Principios de la Orden

*Dirase des-  
tos dos san-  
tos quando  
tratare de  
los mones-  
terios de Sa-  
mos, y Cela-  
noua.*

y assentado está en España, y aú en toda la Christiandad desde el tiépo de los Apostoles. Y no me persuauio que hizo tan poco fruto con la predicacion (que muy al biuo representaria la voz y afectos de su primo y Maestro) q̄ no conuirtiese muchos de los Espanoles, por diuersos que fuessen sus coraçones. En el Reyno de Galizia tenemos en el insigne monesterio de Celanoua, al bienaueturado S. Torcato: y en vna Yglesia, que antiguamente fue monesterio, y agora lo es del monesterio de Samos, à S. Eufrasio, discipulos que fueron en estos Reynos de nuestro Apostol, y embiados por S. Pedro, y S. Pablo desde Roma à España. A quien tambien se atribuye la fundacion de la Capilla de nra Señora del Pilar de Zaragoza, y la obra de aquella deuotissima imagé: y otras muchas hizo sin duda, q̄ el tiépo, y descuido de los passados (que siépre hemos de llo-  
rar) han sepultado. El rastro q̄ desta santa predicació se hallò el año pas-  
ado 1595. cerca de la ciudad de Grá-  
nada, en el monte que llaman Val-  
parayso, hallandose las cenizas del gloriozo Maziton, y sus compañie-  
ros, abrassado por la Fé en tiempo de Neron (como lo dizien las lami-  
nas, que con las santas reliquias se hallaron) prueuan, q̄ no solo se pre-  
dicò la Fé en Galizia, sino en lo me-  
jor de España, que es el Reyno de Granada. Y como en fin deste capitulo diremos, los Apostoles S. Pe-  
dro, y S. Pablo desde Roma embia-

ron Obispos à España, señalando vna ciudad de las mas principales que auia.

Dela venida, y predicacion de S. Eugenio Martyr, primer Arçobispo de Toledo, que fue casi en estos mismos tiempos, tenemos certissimas memorias, y historias. Las de Nauarra, y de otros graues autores, dizen, que S. Cernin, que por otro nombre es Saturnin, fue hijo de Egea Rey de Acaya, y de la Reyna Casandra, hija de Tolomeo Rey de Niniue: y que oyendo predicar al bienaueturado S. Iuan Bautista, renunciando el mundo, le siguió, y se hizo su discipulo: y despues de muerto S. Iuan p̄ el tirano Hero des, vino al discipulado de Christo, y en la diuisió de los Apostoles por el mundo à predicar la Fé, siguió à S. Pedro, como à Vicario de Christo: del qual estando en Roma fue embiado por Obispo y predicador à la ciudad de Tolosa de Francia, donde con su santa vida, y doctrina conuirtio infinitas almas. Y deseñado el Santo estéder la Fé Catolica, embio à la famosa ciudad de Pamplona à vn clérigo de Missa, llamando Honesto, hóbre verdaderamente Apostolico, que fue muy bié recibido de los Cósules de la ciudad Firmio, Festino, y Fortunato: los quales oyendo la vida y milagros de S. Cernin, que Honesto les contaua, pidieronle encarecidamente, que se lo traxesse alli. Fue Honesto con esta demanda à S. Cernin, y el santo con el zelo que tenia del au-

*s. Cernin.*

*Trata esto  
el Príncipe  
don Carlos  
de Nauar-  
rra.*

*S. Pablo fi-  
vino à Espan-  
ña.*

*Fabro sta-  
pulense in  
epist. Pauli  
circa illud  
c.s. ad Ro-  
man.*

mento de la Fé, condecédo à sus ruegos, y dentro de quinze dias vi-  
no à Pamplona con Honesto su di-  
cipulo, y compañero: y en vn ser-  
mon que predicò S. Cernin, con-  
uirtio à la Fé mas de quarenta mil  
personas, y hizo su discipulo à Fir-  
mino, hijo del Consul Firmio, q̄ fue  
varó de tan señalada virtud, que le  
dexò S. Cernin en su lugar en Pa-  
mplona, y con su predicacion conuir-  
tio toda aquella prouincia à la Fé  
de Iesu Christo; y es tenido (y con  
razon) por Apostoldella. De S. Pa-  
blo ay pareceres encotrados si pre-  
dicò en España. He visto Do-  
ctores grauissimos que defienden

la parte afirmativa, y aun le señalan  
lugar, que dizen estuuo en Frome-  
sta, donde auia vna famosa pobla-  
cion de Iudios. Escriuiendo S. Pa-  
blo ad Rom. c.15. dize: *Per vos pre-  
ciscar in Hispaniam: dando à entéder,*  
que desde Roma tenia intento de  
venir à España. Gelasio. I. 22. q. 2.  
c. Beatus, dize, que no pudo cùplir  
esta palabra, porque antes fue degollado en Roma. Pero S. Gerónimo  
Esa. c.11. dize que vino, por estas pa-  
labras: *Paulus per Pamphiliam, & Asia, & Macedonia, & Achaiā, & diuersas  
insulas, atq; prouintias, ad Italiaā quoque, & ut ipse scribit, ad Hispanias alienigena-  
rum portatus est naibus.* Et Amos. 5.  
Paulus (inquit) *quasi turboviolenus in-  
undare volebat Ecclesiam Dei, qui vocatus  
à Domino, effusus est super facie vniuersa-  
terra, & predicaret Euangeliū de Ierosoly-  
mis usque ad Illiricum, & adficaret non  
super alterius fundamentū, sed usque ad*

*Hispārias stēderet, & ab Oceano usque ad  
Oceanum curreret. Quiere dezir: Pau-  
lo por Panfilia, Asia, Macedonia, y  
Acaya, y por otras diueras islas, y  
prouincias vino à Italia: y como el  
mismo escriue, fue llenado à Espa-  
ña por medio de nauios de estrâge-  
ros. Y sobre el c.5. de Amos: Paulo  
como vn brauo torbellino quiso  
anegar la Yglesia de Dios: y auiendo  
sido llamado del Señor, fue derra-  
mado sobre la haz de toda la tierra  
para predicar el Euágelio desde Je-  
rusalen hasta el Ilirico (que aora lla-  
mamos Esclauonia) y edificar, no  
sobre fundamento de otro, y llegar  
hasta España, y correr del vn Ocea-  
no al otro. Teofilacto, y S. Iuā Chri-  
stostomo sobre el principio de la epist. ad Hebr. S. Epifanio lib. 1. con-  
tra hæres. in hærel. Arpochratis. Y  
el mismo Chrisost. Matth. 24. ho.  
76. & 1. Cor. 4. hom. 13. & ho. 7. de  
Iaudib. Paul. & Gregor. lib. 13. mo-  
ral. c. 37. & Anselm. ad Rom. 15. &  
Occumen. eodélico, dizé: *Freque-  
ter inculcat nomē Hispanorū Paulus, quia  
illos diligebat ob ingenem prouentū, quem  
ex illis sperabat.* Repite muchas veces  
S. Pablo el nombre de los Espanoles,  
porq̄ los amaua, por el gran pro-  
uecho q̄ esperaua hacer en aquellas  
prouincias. Y Teodulo, y otros mu-  
chos graues Doctores dizé lo mis-  
mo; S. Isidoro, San Gerónimo in  
epistola ad Galatas, nuestro Padre  
Beda, la general de España, que el  
Rey don Alonso el Sabio mandó  
recopilar. Menegaldo autor anti-  
quissimo en su historia eclesiastica.*

B 2 Y por

# de S. Benito en Castilla. 8

# Principios de la Orden

*Milagro no  
table q̄ ha-  
zo San Pa-  
blo en Espa-  
ña.*

Y por ser digno de memoria, diré lo que dice Sofronio Patriarca de Ierusalen, segú lo refiere el doctissimo Fabro Stapulente, escriuiendo sobre este lugar de San Pablo. Que como llegasse à posar en casa de vn hombre ilustre, llamado Probo, aunque no dize en que lugar, ó parte de España; la muger deste cauallero llamada Xátipa, notó mucho la composició, y modestia del Apostol: y el Señor, que estas cosas ordenaua, quiso que en la fréte de S. Pablo se viessen vñas letras de oro, que dezian, *Paulus Apostolus Prædicator Christi.* La qual, como ya tuuiesse noticia del santo Apostol, por la fama que por el mundo volaua, atonita, y confusa, con gozo de verlo que tanto desseava, y milagro de las letras, se echo à suspires, y con su marido, y familia recibiero la ley del Señor. Tambien dizé señaladamente, que se convirtio Híero, Espaniol muy señalado. Y no es posible menos, sino q̄ seria muchos los q̄ ganaria el Apostol: y dello dieron testimonio la infinitad de Martyres, que por diuersas partes de España padecieron, comenzando à florecer la Yglesia, regada con la sangre de su martyrio, en las persecuciones que contra ella mouieron los Emperadores Romanos. Desta opinion es, tratata S. Pauli.

*Sim. Meta-  
phrast. invi-  
ta S. Pauli.  
I.p. Chron.  
Hisp. lib. i.  
6.23*

dolo muy à la larga, el Metafraste: y así lo dizen tambien Iuá Vaseo, y el Doctor Per Antó Beuter, que afirman por tradició de la Yglesia de Dertosa, que S. Pablo dexò allí

por Obispo à Simó Cireneo, el q̄ ayudò à lleuar la Cruz à Christo.

Desta manera durò la Fè limpia y pura, aunque combatida de tiranos, como los Apostoles la auian enseñado, hasta la venida de los Godos en España: que como eran Arrianos, segun ya dixe, con potencia y ferocidad, matando à los Catolicos, sin perdonar Leouigildo à su propio hijo, Principe heredero, el santo Herminigildo, perciuieron los coraçones, y quedò España con el falso error de Arrio, siguiendo el vulgo ciego sus Principes he reges Arrianos.

En vn libro manuscrito de Concilios celebrados en España, que es del monesterio de S. Millá, y se lleuò al Escurial año 1598. está lo siguiente.

DE MISSA APOSTOLICA in Hispania ducta, Julianus,  
& Felix.

**I**Citum cum apud urbem Romam Beda <sup>Esto mismo</sup> tissimi Confessores. Torcatus, Tisefon, <sup>dize Beda</sup> Indalecios, Secundus, Eufrasius, Caci <sup>en el Martyrologio. 3.</sup> linus, & Isicio, à sanctis Apostolis Pedro <sup>Idus Maij.</sup> & Paulo Sacerdotium suscepissent, & ad <sup>Dize lo mis-</sup> tradendam Hispania Catholicae fidem, quæ sal Mozara adhuc Gentili errore detinens idolorum superstitione pollebat, profecti fuissent: diuinum gubernaculo comitate, & ad ciuitatem Accitanam se viriq̄ conuerteret: deinde non mete segregantes, nec fide, sed pro diffusa Dei gratia per diuersas urbes diuiditur: Torcatus Acci, Tisefon Bergij, Isicio Carcesæ, Indalecios Vrci, Secundus Abula, Eufrasius Eliturgi, Cacilius Eliberri. In quibus urbibus commorantes cœperunt de-

# de S. Benito en Castilla. 9

*de inicio vita immortalis prædicare, sicq̄ factum est, ut dum famuli Dei cœlestia dona imperiunt, magnum suæ Ecclesiæ credentia in fructum acquirunt, atque ita sicut ab Apostolis Missam, doctrinamq; acceperunt, per Hispaniam ordinatis Episcopis supradictis urbibus tradiderant. Et sic crevix fides Catholica paulisper, donec de orthodoxis, & Catholicis viris fuit illustrata, id est, Fulgentio, Pedro, Leandro, Isidoro, Ildefonso, Fructuoso, Julianus, ab illis exemplum tenerunt, & nobis reliquerunt. Era DCCCC LXV.*

Estando en Roma los bienaventurados Confessores, Torcato, Tisefon, Indalecio, Secundo, Eufrasio, Cecilio, y Isicio, los santos Apostoles Pedro, y Pablo los ordenaron de Missa, y los embiaron à España, que aun estaua en el ciego error, y supersticiosa secta de los Gétiles, y adoracion de sus idolos. Cómo el fauor diuino llegaron estos Santos

*Guadix ciu-  
dad, donde  
se començò  
la predica-  
ció de la Fe  
Católica.*

Guadix ciudad, donde se començó la predicación de la Fe Católica, aunque vnos en la Fè y amor, se dividieron por diuersas ciudades de España, para predicar, y plantar la ley de gracia: Torcato qdó en Guadix, Tisefon fue à Vrgel, Isicio à Zaragoza, Indalecio à Almeria. Secundo à Auila, Eufrasio à Andujar, Cecilio à Granada: en las quales ciudades comenzaron à predicar de assiento el principio de la vida inmortal. Y fue de tal manera el buen suceso q̄ los siervos de Dios en su predicacion tuvieron, que tuvo gran aumento co el copioso numero que de creyentes huuó. Y de la manera que estos Sátos recibie-

ro de los sagrados Apostoles la doctrina, y la Missa, dessa manera lo enseñaron à los pueblos, y ciudades donde estuieron: y desta manera poco a poco fue creciédo la Fè Católica, hasta verse ilustrada, y decorada de varones Catolicos, y sagrados Doctores, como Fulgencio, Pedro, Leandro, Isidoro, Ildefonso, Fructuoso, Julianus, que nos dieron el exemplo, y modelo de la ley Euangelica, que de aquellos primos padres recibieron.

*D E L O S G L O R I O S  
Martyres Arcadio, Probo, Pascoal, Eu-  
tiquiano, y Paulislo, illustriſimos ca-  
ualleros Espanoles. §. I.I.*

**T**iene la santa Yglesia de Oviedo vn libro, q̄ en la Era 920. que es año de 882. estaua escrito, y en el está lo que escriuio Prosper Aquitanico, autor antiquissimo: dize assi destos Santos Martyres buelto en Castellano.

Con ayuda de los Hunos se hacia cruda guerra contra los Godos en Africa, y el Rey de los Vándalos en el Andaluzia, desseando estragar la Fè Católica con la secta Arriana, persiguia à nuestros Obispos Catolicos con tanta rabia, que les quitaua las Yglesias, y desterraua de sus propias ciudades y villas, permaneciédo los santos Perlados firmes como columnas en la pureza de la Fè, sin que bastassen à espantarlos las fieras amenazas del superbissimo Rey. En este tiempo quattro varones Espanoles, que se

# Principios de la Orden

llamauan Arcadio, Probo, Pascoal, y Eustoquio, eran de tan clara sangre, y en las diuinias letras tan atenuados, que el Rey Sigerico de los Godos, los preciaua, y estimaua en mucho. Y desseando este Rey, que era tambien Arriano, que tan excedentes, y claros varones figuessen su error, dexando la Fè Católica, induzianlos, ya con ofertas, ya con amenazas: y como nadá desto bastasse a mouerlos de su firme proposito, viédo qno podía salircó su intención, determinò, ardiendo en ira, y furor diabolico, quitarles las vidas co tormentos: y puestos en ellos los santos caualleros, mostraron su valor, perseuerando en la Fè constantissimamente. Crecio co esto el furor del Rey, y mando que se doblasen los tormentos. Lo primero fue, de sterrarlos, condenados por rebeldes, y traydores, y despues de muchos trabajos y denuestros, los mandó matar cruelissimamente con diuersos generos de martyrios, con que perdieron las vidas temporales, ganando las eternas gloriosamente. Amaua el Rey a vn niño, llamado Paulislo, hermano de Pascoal, y Eutiquiano, porque era muy hermoso, y de lindo ingenio; el qual niño seguia la Fè, y opinion Católica de sus santos hermanos, y desseando el Rey apartarle della, no bastaron traças humanas, halagos, ni amenazas, para que el santo niño faltasse vn punto de su firmezá. MÁDÒ el Rey que lo açotassen crudamente, y por no verse vencido de

vn niño de tan tierna edad, tenien dolo por afrenta, mandole herrar, y señalar como a esclavo, condená dole como a tal, a perpetua seruidumbre. *In infimam servitum* (dize el Latin) *damnatus est, ideo non interficiens, ne de superata pueritia imperij, etiam peritis illa etas gloriaretur.* Con esta brevedad escriue este autor el glorioso martyrio destos cinco bienauenturados caualleros de nra España. Tales eran sus flores, tal el fruto en la primitiva Yglesia destos Reynos.

*DE LOS PRIMEROS MONGES que entraron, y fundaron monasterios en España, y claros varones que huuo. §. III.*

**D**E los primeros monges q huuo en Italia, dice S. Gerónimo, que fue S. Atanasio, quando perseguido de los Grecos Arrianos, passò a estas partes. Trata esto el glorioso Doctor en el epitafio de Marcela viuda ad Principiam, ibi: *Nulla eo tempore nobilium fæminarum nouerat Roma propositum monachatum.* Baronio dize lo mismo en la vida de Atanasio, que fue en el año de Christo 340. y passò de aí adelante muchos años perseguido.

Estando las cosas de la Fè en España en tan miserable estado, que no se permitia otra voz sino la de Arrio, Dios, q en los mayores trabajos socorre, y favorece co su larga, y poderosa mano, traxo a estas partes vn varon verdaderamente Apostolico: su nōbre era Martino de

# de S.Benito en Castilla. 10

*S. Martin de Dumio, de nació Griego, y profeso de Dumio.* fession monge: de cuya virtud dizenuestro Padre S. Ildefonso en el

*Lib. de los tratado de varones ilustres, Marti- Coccilios de nus, Dumiensis monasterij sanctissimus Espana.*

*Pontifex, Martino Abad santissimo*

*del monasterio de Dumio, vino de*

*partes de Oriente, que es, de Italia mañosan lia à Galizia, y que con su doctrina riguoso Gallo cõvirtio à la Fè Católica à los Suegos las tie- uos, que en ella reynauan, y les dio peto dellos, regla de la verdadera Fè, y santa recaen al na- ligion. Instituyò los Sacerdotes, q cimiento del todo estaua estragado con la secta Sol, y Medio dia, como perniciosa de Arrio. Edificò mon- esterios, y dio à los monges la san- ta regla. Escriuio libros de mucha erudicion, y piedad Christiana. Se-*

*ñaladamente escriuio vn libro de las quattro Virtudes, dirigido al Rey Miro de los Sueuos, cuyo titulo fue: Forma de la vida honesta. Dize Sigeberto, en el lib. de varones ilustres, c. 119. que este varon Apostolico trasladò por mano de Pascual Diacono, muchas questiones, ó preguntas, y respuestas de los Santos Padres del desierto de Egypto, estando recogido en el su monesterio de Dumio.*

*Fue muy amado del Rey Teodomiro, y en todo el Reyno ta celebrada su virtud, que por su respeto se hizo Obispado el monasterio, que por el sellamo de S. Martin de Dumio. Y tengo para mi, que la gran deuoción que en España ha auido con S. Martin, dedicandole tantos templos, ha sido con este Santo, porque fue tenido por vn Apostol, estimado su vida,*

y el beneficio que los nuestros recibieron, en auer sido alibrados por el en la Fè Católica. Y q fuese móve de S. Benito, no dudo, pues en estos tiempos se estendian por Europa, yendo vnos à Francia, otros à Inglaterra, S. Placido à Sicilia, q el Santo embiaua à fundar monasterios: y assi mismo à España, pues era la prouincia que mas se estimava en Roma, por el valor de sus gentes, y bondad de la tierra: y tambié porque los Reyes de España, è Italia eran vnos. Hablan de este Santo los Coccilios Generales de España, fol. 153. S. Isidoro de claris scriptorib. Su Breuiario lect. 4. Y en el oficio de la Metropolitana de Ebora dize assi: *Ecclesiæ informauit, monasteria condidit, ipse Dumense cœnobii edificauit, &c.* Murio segun el Chronicon de Maximo, año 585. Dize assi: *Martinus metropolitanus Bracharenis, plenus dierum, & bonorum operum, miraculis clarus, ad Domiuum migrauit.* Que es: Martino Arçobispo de Braga, cargado de dias, y de buenas obras, claro con milagros, se passò al Señor.

De la entrada de otro santo Mó<sup>Donato</sup> ge, llamado Donato, escriue el glo<sup>ge varo ilustre, año 469.</sup> rioso Doctor en el mismo tratado, q que fue en la Era 507. año 469. en el tiempo de nuestro Padre san Benito, siendo Rey de España Liu- ba, y dize que era, *Ex professione & ope re monachus.* Auia ydo à Africa, y sintiendo la braba persecuciòn que alli contra los Catolicos auia, recogio setenta monges, y vinose co ellos

# Principios de la Orden

ellos à España , y con muchos libros santos. Fue muy bien recibido de vna ilustre, y religiosa señora, cuyo nombre era Minchea, con cuyo fauor y ayuda fundò el rico monasterio Heruitano , que algunos dizen estaua en Xatiua , cerca de Valencia . Y concluye el santo Doctor, diciendo, como S.Donato fue Abad deste monasterio, que traxo à España monges, y les dio la regla santa ; que assi llamauan por excelencia la de nuestro Padre san Benito, que en estos tiempos florencia: y dice de su vida, y fin : *Tam vi- nens virtutum exemplis nobilis, quam de- fundens memoria charitatis sublimis : hic & in praesenti luce subsistens, & in crypta sepulchri quiescens, signis quibusdam pre- ditur effulgere salutis, unde & monumen- tum eius colere perhibentur incolae regio- nis.* Quiere dezir: Tan noble fue bieuendo en la virtud , quanto ya difunto es grande la memoria de su caridad. Biuendo en estaluz, muerito en la sepultura, dizen que resplandecio con insignes milagros; y que assi venerauan su sepulcro los veznos de aquella tierra.

El Obispo Turonése, en ellibro que escriuio de la gloria de los Cöfessores, escriue, que yendo el exercito del Rey Leuuigildo por la costa Oriental de España , llegò à vn monasterio dedicado à S.Martin, entre Cartagena, y Valencia, y los monges huyeron por miedo de los soldados Arrianos: porque deuian de ser dela parte del santo Principe Herminigildo, cótra quié se hazia

la guerra, y acogieronse à vna isla, dexando solo à su Abad en casa , q ò por muy santo, ó viejo no huyò. Los Godos entraron en el monasterio, y saquearonlo, y llegando dò de estaua el santo Abad, sacò vn sol dado la espada para matarlo. El sol dado cayò luego muerto , sin poner en efeto su mal intento. Espantados los compañeros con el milagro, huyeron. El Rey quando lo supo, mandò restituir al monasterio quanto se le auia tomado , y los monges.

Florecia en este tiempo Iuan de Abad de Valclara, natural de Santaren, en Portugal, que fue Obispo de Girona, y escriuio la historia de

S.Iuan Abad de Valclara. Mariana. lib. 5. c. 37.  
algunos Reyes Godos, y por ser varo Catolico, de letras, y valor Christiano, lo desterrò Leouigildo, y padecio su destierro y persecucio. 10. años en Barcelona. Fùdò el monasterio de Valclara, que se llamò Vicalaro, que dura hasta estos tiempos en Catalunia, en poder de monges Claustrales : y como dice el Abad Tritemio , fue desde su principio de nuestro Padre S.Benito , y trata del S.Isidoro.

Escriue S. Isidoro de viris illustribus, que lo era en este tiepo en letras, y santidad Eutropio, Abad, y monge que fue del monasterio Seruitano en Xatiua , y de â sacado por Obispode Valencia, dôde hizo el oficio de verdadero Perlado. Escriuio cosas de mucha erudicîo, y señaladamente dice san Isidoro, *Scriptus ad Petrum Episcopum Irabicens-*

*sem*

Monesterio Heruitano en Xatiua.

San Donato monge santo.

Monesterio de S. Martin cerca à Cartagena

# de S.Benito en Castilla. II

*sem de instructione monachorum, sermo- ne salubrī compōstam epistolam, & val- de monachis necessariam. Siédo Abad se hallò en el Concilio de Toledo, que Recaredo Rey santo hizo celebrar en el año quartó de sureynda, y en la Era 627. en compañía de nuestro Padre S.Leandro, que ya era Arçobispo de Seuilla: por los quales se tratò, y resoluo la suma, y sustancia deste Concilio , como por principales cabeças del , ordenando se muchas cosas tocantes al bien de la Christiandad. Desuerte que podremos dezir, que estos dos santos monges fueron los segundos Apóstoles de España, por lo q en su lugar se dirà. Hazese en este Còcilio señalada memoria de monasterios de monges, y monjas.*

S. Leandro mōge en Seuilla, dize lo el Chronicon de Ma- ximo, Iean der genitus patre Seueriano Carthaginensis der fit monachus Hispalensis. Huius spati.  
Que San Leandro aya sido monge, es cosa sin duda, porque su hermano S. Isidoro, en el tratado dicho de varones ilustres, dice: *Leādūtrissimus, llegò à ser Presidēte del Reyno, mas debaxo de la pompa, y grandeza secular, Monachi vocum pariter explebat, & opus: que en lo interior era verdadero monge. Dize el Santo, que solia de ordinario venirse al monasterio , Agaliense dito, cuius me suscepit monachum tenuit; alli se humillaua hasta ayudar à los monges en oficios baxos. Barria, y limpiaua las oficinas. Lleua ualeña al horno, y en otros ministerios se mejantes: y finalmente vêcido del amor de Christo, por quie esto havia, renuncio de todo punto el mundo, y tomò el abito de monge, dôde fue tal su vida; que aunque moço en el abito, viejo en virtudes, q son*

lo cierto; pudo biuir en San Claudio.

## §. IIII.

**E**N La ciudad de Toledo a- s. Julian Al- galiense de Toledo.

Iulan, en vn barrio que llamauan Fr. Miguel de Carranza en la ronda de S. Ildefonso, en el principio de sus obras.

Era este monasterio dôde agorá es maró monges, sino Canonigos reglares: y los religiosos deste monasterio se llaman móges, y sus Perlados Abades. Aqui tomró el abito hóbres muy señalados , y de algunos diré lo que escriue S. Ildefonso

San Ildefonso monge, Ma- rietal lib. 5. c. 36. & lib. 12. c. 18.

móge deste monasterio. De S. He- *ladio dize, que siédo Regiae Aule i- lustrisimus, llegò à ser Presidēte del Reyno, mas debaxo de la pompa, y grandeza secular, Monachi vocum pariter explebat, & opus: que en lo interior era verdadero monge. Dize el Santo, que solia de ordinario venirse al monasterio , Agaliense dito, cuius me suscepit monachum tenuit; alli se humillaua hasta ayudar à los monges en oficios baxos. Barria, y limpiaua las oficinas. Lleua ualeña al horno, y en otros ministerios se mejantes: y finalmente vêcido del amor de Christo, por quie esto havia, renuncio de todo punto el mundo, y tomò el abito de monge, dôde fue tal su vida; que aunque moço en el abito, viejo en virtudes, q son*

# Principios de la Orden

son verdaderas canas, conforme à la regla de S. Benito los monges lo eligieron por su Abad. Encarece S. Ildefonso su mucha caridad, y largas limosnas: *Miserationes, elemosynarumq; copias tam largè egenis in utilissimis probatur, ac si de illius stomacho purasse inopum & arrus descendere, & vicerat confoneri.* Singular gouierno en aumentar los bienes del monasterio: *Et vitam monachorum debite rexit, & statim monasterij totius communis rei diuitijs cumularunt.* Y siendo ya viejo, vi coactus, fue electo Arçobispo de Toledo. No escriuio, dize S. Ildefonso, quia quod scribendum fuit, quotidiana operationis pagina demonstravit.

*Ordinatio S. Ildefonso de Missa.*

Y en la accion vndecima estatuyen, y mandan, que los monestrios de móges, fundados en el Andaluzia, tengan monges que los rijan, y gouieren. *Tunc enim (dize) salubria Christo dicatis virginibus prouidemus; quando eis patres spirituales tales eligimus, quorum non solum gubernaculis tueri, sed etiam doctrinis adficari possemus.* Y reforma las platicas, y largas conuersaciones con monjas: y que no puedan hablar à solascó ellas: y otras cosas, q; seria bien se guardassen aora. Hallaróse en este Còcilio S. Isidoro Arçobispo de Seuilla, y S. Fulgencio su hermano Obispo de Ezija.

*S. Iññ Abad*

*Argobispo d. Iññ Abad,* aunque S. Ildefonso no dize de dóde, hermano de S. Brau-  
*Zaragoza.* Marieta. c. 36. lib. 5. lio; fue electo Arçobispo de Zaragoza. Encarece S. Ildefonso sus buenas letras, su noble, y generosa condicion. *Tam largus (dize) & hilaris datus, quam bilaris etiam vultu. Unctio nem vero Spiritus Dei, qua fouebatur in trinsecus, tam largitate muneris, quam habitudine culcus adeò preferebat, ut & datum gratia commendareret, & non datum gratia excusaret.* Tuuo doze años la silla Episcopal en los tiépos de Sisebuto, y Suintila, Reyes de España, y della voló à la del cielo.

En el Concilio II. de Seuilla, celebrado en tiempo del Rey Sisebuto, año nono desu Reynado, en la accion decima *De Monasterijs non euellendis*, se dice, que à peticion de los monges mandan, que esten, per *Que no se destruya los monasterios.*

*Que no se destruya los monasterios.*

priuá del Reyno de los cielos à los que *tanta, & tam salutaris vite destruxerint tramitem.* Y q; todos los Obispos del Andaluzia se junten, *& eundem sacri cœrus eius rem à communione suspendant.* *Conuicsum monasterium cū rebus suis restaurent, & quod unus subuerterit, omnes p̄re reformat.*

Y en la accion vndecima estatuyen, y mandan, que los monestrios de móges, fundados en el An-

*s. Iulià Arçobispo de Toledo, Era 728.* A este tanus, urbis Regiae Pontifex, quam pluris sacerdotiū illamē ma de officijs dulcissimo sono composuit. Era algunos Po DCC XXVIII. diem vite clausit extremum, ac in basilica glorioſa Sancte Leucadiæ virginis, forte sepulchrali est tumulatus: Iulià Obispo, discípulo de Eugenio segundo, Metropolitano de la prouincia de Cartagena, y Arçobispo de Toledo, escriuio con estilo dulce y elegante muchas cosas de Oficijs. Murio en la Era 728. y está enterrado en la capilla de la gloriosa virgen santa Leocadia.

*S. Maximo obispo de Zaragoza, año 598. Vaseo 10. 1. 6. 4.*

Fue monge de S. Benito; y varó moje, obispo ilustrissimo, Maximo, y Obispo de la primera, ó Arçobispal silla de Zaragoza, en el año de 598: como adelante se dirá. Este santo escriuio la historia de los Reyes Godos de España, y otras cosas notables: aúque de todas ellas no se halla sino vnos fragmentos, de que ya he dicho, y diré adelante.

Sin duda ninguna huuio otros muchos monesterios, y varones ilustres en ellos, que no se saben, y muchos monesterios que ay agora de nuestra Congregacion, traen su origen destos tiépos; mas por auer mudado los nombres en la reedificacion dellos, no los sabemos. Es cierto, que Sahagun, S. Millan, santo Domingo de Silos, y otros de tal manera, fueron monesterios antes que se perdiessle España: mas como esto no se puede dezir con la claridad y distincion que la historia requiere, auremos de tratar de sus

# de S. Benito en Castilla.

12

principios cõ alguna escuridad: y de otros despues de la destruicion de España, y en la restauracion della, que los Reyes Christianos boluiendo à ganar las tierras, y hallando rastro de los monesterios que auijan sido, los restaurauan con nuevos edificios, y dotaciones. Otros se quedaron hechos ermitas, como al presente se veen muchas con la aduocacion de S Benito, tan antiguas, que no saben su origen, y de mucha deuocion.

*Q V I E N F V E N V E S T R O Padre S. Benito. §. V.*

**N** O Desprecio el hijo de Dios la nobleza de la sangre que el mundo estima, antes quiso nacer de gente ilustre, y Real: y assi en sus Sátos se deuen tambien estimar; que la virtud Christiana en buena sangre, es el oro sobre azul. Largamente escriuen de nuestro Padre S. Benito, y con harta claridad se prueua ser de ilustrissimos padres, dela familia de los Anicios, Condes, y señores de la prouincia de Nursia, gente de la mas señalada de Italia, donde nacieron Emperadores. Desto compuso vn libro Vivion, monge del Monte Casino, y vn arbol, à que me remito, por no ser amigo de vender por mios trabajos agenos. En el monasterio de Casino tienen vna tabla, y arbol de la familia Anicia, que escriuio vn monge desta casa: y della parece, q; Sexto Anicio Petreyo Probo Cōsul engendró tres hijos, à Sexto Anicio,

*Julianus*

# Principios de la Orden

Anicio Hermogeniano Olibrio Consul, padre que fue de Flauio Anicio Olibrio Emperador, y à Sexto Anicio Probo Consul, y à Anicio Olibrio. Sexto Anicio Probo engendrò à Sexto Anicio Petronio Probo Consul: el qual engendrò dos hijos, à Anicio Vitaliano, y à Anicio Iustiniano Conde, varò muy ilustre. Este Conde Anicio Iustiniano casò có vna hermana del Emperador Anastasio, y huuó della à Anicio Germano, y à Anicio Eupropio, Còde de Nursia, y à Flauio Anicio Probo Tertulo. Anicio Germano casò con hermana del Emperador Iustino, y huuó della à Flauio Anicio, y al Emperador Iustino, y à Germano Anicio. El Emperador Iustino casò có la Emperatriz Teodora, y huuó della à Anicio Germano Postumo, padre de Iustiano, llamado el Iunior, o el menor, Emperador. Germano Anicio casò con Mansueta Aurelia, nieta de Teodorico Rey de Italia, y engendrò à Vitiga Rey de Italia. Anicio Eupropio Conde de Nursia, y sobrino del Emperador Anastasio, hijo de su hermana, casò con Abundacia, muger tñilustre, qual para tal marido se requeria, y fueron sus hijos para bien del mundo, nuestro Padre S. Benito, y la sagrada virgen Escolastica: y assi parece que fueron sobrinos del Emperador Anastasio, y nietos del Conde Iustiniano.

Del tercero hijo de Anicio Iustiniano, que fue Flauio Anicio Pro-

bo Tertulo, nacio otro Flauio Anicio Tertulo, que casò con vna Señora de la generosa familia de los Octauios, y dellos nacieron el glo- Padres de S. Placido. rioso Martyr S. Placido, discípulo de S. Benito, Eutichio, Victorino, y la Virgen santa Flauia, todos martyres, y su hermana Siluia Anicia, que casò con Ilduino Marcio Duque de Milan. Por manera, que segun esto, S. Placido era sobrino en tercero grado de nuestro Padre S. Benito, y del Emperador Iustiniano, porque era hijo de sobrino de los dos; y assi lo llama el Emperador, como luego se dirà. Ybaste lo dicho, para que conste la nobleza de sangre destos Santos: que quien mas à lo largo la quisiere saber, entiendo saldrá libro donde se les diga muy por estenso.

Vna historiá que tiene en el monasterio de Sublaco, dice, que san Benito fue del linage de S. Equicio Martyr: y que su madre Abundancia fue hija de Iustiniano Còde de Nursia, de la ilustre familia delos Reguardatos, que hasta oy dura conservando su nobleza.

**C O M O N V E S T R O P A D R E S. Benito se retirò al desierto en las montañas de Lacio. §. VI.**

**C**uenta nuestro Padre S. Gregorio, Coronista que fué de S. Benito, q los padres, siédo el Sato de poca edad, le embiaró à estudiar à Roma, y viédo el glorioso niño la confusión de vida q los hombres en aquella gran ciudad traían,

# de S. Benito en Castilla. 13

traían, y el peligro que en ella ay, y quantos lazos, en que se enrendan, y caen las almas, alumbrado del cielo, determinò como vn Abraham dexar la casa de sus padres, tierra, pretensiones, y amigos, y retirarse al desierto. Esto puso en ejecucion, dando parte dello à vna criada que tenia, que le amava tiernamente: y no le queriendo dexar ir solo, salio acompañandole. No dice nuestro Padre S. Gregorio lo que se hizo desta muger despues q nuestro Padre recibio el abito de San Roman, y se entrò por el desierto à hazer vida solitaria. La partida de Roma fue para las montañas del Lacio, por la puerta mayor, acompañandole el ama, llamada Cirila: la qual auian embiado los padres del Santo niño con el à Roma, para que le sirviese, y regalasse.

Llegò San Benito con su ama à Efide, que agora se dice Afile, don de hizo el milagro del Capisterio. De que materia fuese este Capisterio, no se sabe: pero agora se veen muchos vasos en la misma tierra, q retienen el mismo nombre de Capisterio, y son para ahechar el trigo ó otras legumbres, del tamaño de un cribo pequeño, ó plato grande. No tiene agujeros, sino son llanos y cerrados, y à la redonda un borde de dos dedos en alto. Limpianse con ellos las legumbres, echandolas en alto, para que el viento lleve el polvo, y pajas, y despues passan grano à grano el trigo, como suelé limpiar el arroz. Esto's Capisterios

son de madera. Dizen que lo era el que S. Benito reparò; podrianse ver tambien de barro.

De aqui de Efide passò el Santo vnas mótañuelas de piedra à la parte del Setétrion, y baxò à un valle, por donde corre el rio Tiberon, jùto al lago que en el auia, de q haze mucha mención S. Gregorio. Esta de Efide como vna legua. Passado el rio de la otra parte, subio por la mótnana contra la corriete del rio: y como à un tiro de arcabuz topò có el S. Roman móge (q los deuia de auer en estas mótañas como ermitaños, ó de la regla de nro Padre S. Basilio.) Pregútale S. Roman dò de yua? Declarole su voluntad. Sintio en el niño el espíritu q le llevaua. Razones de harto gusto passariá entre ellos. Al fin S. Roman dio el abito de monge al niño, dòde ago rá ésta vna capilla de Santacruz, un poco mas arriba del monasterio q ay de Santa Escolastica. De aqui se partieron, tomando S. Roman la mano derecha la peña arriba, y S. Benito la izquierda, cótra la corriete del rio. Llegò al lugar del sacro specu, o cueua, dòde se recogio. Era la cueua mas de 60. ó 70. passos, apartada del rio la cuesta arriba. Era la cueua muy estrecha, q donde el Santo dormia no tiene sino seis palmos de largo, y cuatro de ancho: de manera, q mas es vna estrecha concavidad que la peña haze, q no cueua q se huviesse labrado. Aqui se metio el Santo, tomándola por abrigo para deféderse delas nieves,

SAN ROMAN  
móge da el  
abito a san  
Benito.

Cueua san  
ta, y su es-  
trechura.

C y aguas,

# Principios de la Orden

y aguas, y otras tempestades. Es el suelo muy aspero, porque no solo es peña, mas está tan desigual, y poco llana, que con trabajo podría descansar el cuerpo echado sobre ella: antes de fuerza auia de estar con pena, sino es que echasse alguna yerua seca, o otra cosa sobre ella. La parte dónde estaua la cabeza, es un poco más alta, como si de industria se fiziera para ello, pero de la misma afpereza que lo demas. Tambien el cuerpo auia de estar un poco en arco, por ser desta herchura la cueua.

Milagros de la cueua.  
Algunas muestras ha dado nuestro Señor para gloria de su Santo, de la santidad desta cueua. La que dice nuestro Padre S. Gregorio de la muger loca, que à caso entró en ella, y cobró entero juicio: y otros milagros que cuentan en el monasterio Casino. Y en el año passado de 1589. el sacro specu comenzò à sudar vnas gotas como perlas, que los monges de aqél monasterio llaman Mana, y cogieron desta agua vna redomilla, que tienen en el relicario. Manò tres veces, cada vez diez dias arreo, dexado otros diez en que cessaua de manar, o sudar. Dizen los monges, q por esperienza han visto, que quádo sucede esto en la cueua, acaecen grandes infortunios, y trabajos. Y los deste año fueró, que murieron quattro Papas dentro de breue tiempo, y sucedieron tres años de gran hambre, y las guerras de Francia tan notables.

Dónde está ésta cueua, sube vna peña cortada muy derecha, como si fuese muro, al parecer de cinquenta, y mas braças en alto, q es por donde el móge Roman echaua có vna soguayn poco de pan en vna cesta, con la señal de la campanilla, q auisaua al Santo para que acudiesse por su bien moderada racion, y el demonio con embidia la quebrò, pensando vencer có hambre en esta soledad al niño, como lo intentó con Christo.

El monasterio de S. Roman estaua quarenta passos mas adentro delo alto de aquella peña, dónde al presente está vna capilla, o ermita del mismo S. Roman. La campanilla que quebrò el demonio, está en la santa cueua, en el relicario de un deuotissimo monasterio q allí está fundado, dicho San Benito, aunq en el no ay sino quattro monges de ordinario, porque el conuento principal está abaxo en Santa Ecolastica, y un dia en la semana va todo el conuento à dezir las horas y Misa à S. Benito. Està todo el, Y glesia y capillas, no llanas, y seguidas vnas tras otras, sino como el sitio permite, vnas baxas, y otras altas, y algunas sobre otras, y cada una en la parte q auia mas comodidad. Ay tambien edificios para los monges, y dónde se podrían edificar celdas para un gran conuento, si huuiera hacienda para ello, como la tenía antigamente este monasterio.

Lleuò consigo nuestro Padre S. Benito, qüado se retirò al desierto,

vna

Monasterio de San Roman.

Campanilla que quebrò el demonio.

# de S. Benito en Castilla. 14

Cruz de S. Benito. vna Cruz de laton, que se conserva, y guarda en el dicho monasterio de S. Benito. Tiene un palmo de largo, y un dedo de ancho, y en medio un Crucifijo de vulto, y à los lados, y alto, y baxo, quattro medallicas de esmalte: la de arriba un Salvador: las de los lados nuestra Señora, y S. Iuan: la de abaxo un ermitaño convna cayada. Parece à S. Antonio el ermitaño.

Cilicio de S. Benito. El cilicio que el Santo usaua, de que ay un poco alli, es de cerdas de cauallo torcidas, y añudadas, y entretexidas de nudos, y lazos, asperissima cosa. Só todas de un color medio castaño.

Biuio en esta aspera cueua el santo niño, sustentandose con lo que S. Roman le dava, hasta q el Señor quiso descubrir su luz al mundo, mandado à un clero, que (como dicen en Casino) biuia en un pueblo vna legua de la cueua, el río arriba, puesto en la cumbre de una montaña (como de ordinario estan los mas lugares de Italia) q fuese à la cueua, y cobiçasse al santo mógezito, con lo q para si aparejaua para el dia de Pascua; como largamente trata nuestro Padre S. Gregorio en la vida deste Santo: y della saldra en breuen libro muy copioso, donde se darà à lo largo cueta del Santo, y de muchos Santos de su Orden, y de los muchos monasterios q della ha auido, Santos, Do-Dores, Perlados de la Yglesia clarisimos, tantos, y tales, q se podra decir dellos, q han sido en el numero

como las arenas del mar, y en el resplandor de su vida, como las estrellas del Firmamento: y que se huuo Dios con este glorioso Padre, como có el Patriarca Abrahá, haziédole tan dichoso, y hórado có tan larga, y felicissima generacion.

DEL MONTE CASINO,  
y monasterios que S. Benito en el  
edificò. §. V I.

L Vego comenzò à publicar se la fama del Santo, y no pudo ser mas encubierta la luz q el Señor tenia puesta en la cumbre del móte. Comenzarò à acudir à el monges, y el Santo à edificarles monasterios, con que aquellos desiertos se poblauan de celestiales compañias.

Es el Móte Casino en el Reyno Monte Casino.  
dNapoles, entre la tierra de Labor, y dAbruzzo. 48 millas de la ciudad de Napoles, y de Gaeta 18. junto al monte Cayro, que dicen es el mas alto de Italia. Llamo se Casino, porque antigamete al pie del estaua vna ciudad que se llamaua Casino, cuyas ruinas oy se muestran. Este móte de la parte del Setétrion, y un poco del Oriente, confina con otros montes, y peñas: pero de la parte de Ocidete, y Mediodia, y lo restante del Oriente, està vna llanura fertil, aunque llena de selvas, y bosques, fuentes, y arroyos, de q se va aumentando, y creciendo el famoso río Garellano, que por la llanura va corriendo contra el Mediodia, derecho al mar Mediterraneo.

C 2 Llamase

# Principios de la Orden

Llamase agora ésta tierra de S. German, por la ciudad de san German que está à la raiz del Monte Casino, y es cabeza de la diocesis y Abadía Casinense, donde el Abad tiene un vicario para la administración de la juridición espiritual, y un Gobernador para la temporal. En este monte Casino se retiró Marco Varrón, aquél tan famoso, y sabio Romano. Trata dese monte Ciceron 2. Philip. fol. 180. Al fin della pinta los desconciertos, y desafueros de Marco Antonio, que hizo en este monte, y Campo Casinate, que con las penitencias de S. Benito, y de sus monges se recompensaró, por cuya santidad merecio despues

llamarle Castrum clarum, Monte claro, como lo llama Pedro Diacono. Sobre este monte Casino, que como dice San Gregorio, es un lado del altissimo monte Cayro, está el insigne, santo, y celebre monasterio q' nuestro Padre S. Benito fundó, y escogio por cabeza de toda su religión, y donde su santo cuerpo está sepultado. Los edificios q' agora tiene, no son los que el santo edificó, porque los destruyeron los Longobardos año. 568. ó como otros quieren, 580. siéndo Abad Bonito, que fue el quinto Abad desta casa: y el que con los monges della fue al Papa Pelagio II. antecesor de S. Gregorio Magno, que los recibio bien, y les fundó un monasterio en el Paterano, dónde estuvieron ciento y quarenta años, hasta que Gregorio III. cerca del año de

720. boluió à reedificar el monasterio Casinense, siendo Abad Petronace: el qual edificio se acabó en el Pontificado de Zacarias, y el consagró la Iglesia, hallandose con el à la consagracion quarenta Arçobispos, y sesenta Obispos, có muchos otros Prelados: como consta de una bula suya, dada en Aquino. 12. Kalen. de Março, año primero de su Pontificado. Pero tampoco ésta reedificación duró mucho tiempo, porque el año. 884. à cinco de Septiembre, los Sarracenos entraron en el dicho monasterio, y martyrizaron al Abad Bertario con todos los monges, y quemaron, y destruyeron todos los edificios.

Boluióse à reedificar el monasterio en el Pontificado de Sergio III. por el Abad Leó, y por el Abad Iuan, que procuraron leuantarlo à la grandeza que antes tenia, có muchas ventajas; y así se ha conservado hasta nuestros tiempos, mejorándose siempre: principalmente despues que salio de Abades comedatarios, tiene sumuosos edificios à lo nuevo, demanera que se puede contar entre los mas señalados de la Christiandad.

De Sublaco se retiró nuestro Padre S. Benito à éste monte, por la persecucion del Clerigo Florencio, y le fueron acompañando dos Angeles, y tres cuerudos que el solia criar, hasta este monte. Esto dice el Papa Zacarias II. en el priuilegio arriba dicho: y como edificó aqui éste monasterio: y la destrucción

# de S. Benito en Castilla.

15

ción hecha por los Longobardos, que el Santo auia profetizado, y la restauracion hecha por Gregorio III. su predecessor.

Los doce monasterios de Casino.

Edificó el Santo en estas montañas doce monasterios, poco distantes el uno del otro. El uno en un lugar que se decia Colubaria, y era à la orilla del lago, en un poco de llanura q' allí se haze, y se veen rastros de los edificios. Llamauose este monasterio S. Clemente, y en el estaua de ordinario el Santo, y dio aquél abito à S. Mauro, y S. Placido. En la huerta deste monasterio labraua el Godo, quando en el lago se le cayó el hierro del palo, que en Latin sellamia Falcastro: y en Galizia donde se vfan tales, Foz, que despues nadó sobre el agua. Y en este lago cayó S. Placido, quando fue por el cantaro de agua, y S. Mauro anduuo sobre ella para sacarle, como si fuera por la tierra. En ellugar de dónde lo sacó, está agora una capilla de San Placido, y en ella una pena aguda sobre que puso el cantaro, y la pena se ablandó como cera, y el cantaro hizo en ella su señal del assiento, como al presente se ve: y tendrá de diámetro ésta señal seis dedos.

Casa de Florencio enemigo de S. Benito.

Frontero deste monasterio estaua la casa del clérigo Florencio, el río en medio, y se uestran ruinas della: y en la huerta deste monasterio fue donde metio las mujeres desnudas para prouocar a mallos discípulos del Santo.

2. Monasterio. El segudo monasterio estaua un

poco mas el río arriba, y mas apartado hacia la pena, dedicado à san Cosme, y san Damian, y agora se llama san Benito y santa Escolastica. Tiene Abad y monges, y razonesables edificios, y es cabeza de toda la Abadía de Sublaco, que es muy buena, & nullius diocesis, con gran juridición espiritual y temporal. Esta algo perdida por prouese en encomienda. Fue muy deuota dese monasterio Silvia, madre de san Gregorio; y ay algunas donaciones que le hizo: y aun dizan, que siendo destruido por barbaros, ésta señora lo reparó, y aumentó en lo que pudo.

3. Monasterio. El tercero monasterio estaua el río y pena más arriba; y entre el de santa Escolastica, y éste, está la ermita, ó capilla de Santacruz, donde san Roman dio el abito à san Benito. Viene este monasterio à estar debaxo de la santa cueva. Llamauose de san Miguel. Fue Abad en el Pompeyano, y en el estaua el monje, à quien el demonio sacaua del coro, y oracion, en figura de un niño negro, tirandole de la ropa: al qual el Santo sanció, con darle con un açoete, ó vara.

Tres monasterios estauan en lo alto de la pena, que eran de los que vinieron à pedir los monges al Santo que se mudassen por no tener agua, y ser muy trabajoso auer de baxar cada dia por ella al lago, ó río. Llamauose lago, porque, como dice san Gregorio, allí se juntauan de las fuentes y arroyos, las aguas,

C 3 y de

# Principios de la Orden

y de allí se hacia el río. Detenia la corriente, y las represaua vn fuerte muro, y estrecho, de peñas biuas, q ya la fuerza del agua ha rompido, y abierto: y con esto tienen desembaraçada salida, y cessa la represa, y lago.

*4. Monasterio.* El quarto monasterio en el orden que vamos diziédo, estaua en el lugar llamado Equi, dónde solia estar vnatorre sobre los mótes Zómanos, apartada del monesterio de Magno Puzeya, como vna milla. Su dedicacion era al glorioso Obispo, y Martyr S. Donato, que dio en el termino de Sublaco Tertulo Patricio à S. Benito, contodo el territorio de Sublaco.

*5. Monasterio.* El quinto monasterio fue santa María de Morrebota, por otro nōbre dicho la Porciuncula, de dónde tomò el nombre el de S. Francisco de Assisio, q antiguamente fue monesterio de S. Benito, y del Monte Casino. Habla deste monasterio vnpriuilegio de Eugenio IIII. y es uno de los tres, q por falta de agua pidieron à S. Benito que se mudassen. La Yglesia, y ruinas deste monasterio llaman agora S. Lorenço, porque está aqui sepultado este santo, despues de auer hecho alli muchos años santa vida, que fueró, segundize la historia Sublacense, treinta y tres, resplandeciendo con muchos milagros en tiempo de Inocencio IIII. y Gregorio IX. como está probado en el proceso hecho para canonizarle, por Iuan Obispo Arelatense, año 1244.

Dize el autor de la historia Su-

blacense, y vn libro antiguo que es ta en la misma casa, refriendo otro que está en Francia en el monesterio Lyrinense, por cierto, y llano, q estando nuestro Padre San Benito vna noche en oracion en este mo-

*Merced so-  
berana que  
hizo el Se-  
ñor a S. Be-  
nito.*

nesterio de Morrebota, le aparecio vn Angel, y dixo, que Dios le auia oydo, y que pidiesse la merced q̄ quisiesse. El Santo humillandose res pondio, que eran tantas las q̄ Dios le auia hecho, siédo él tan indigno dellas, y que era tan ignorante, q̄ por ventura no acertaria bien à pedir: q̄ el Señor apiadandose del, hiziesse lo que mas conuenia. El Angel ledixo: Cinco cosas te cōcede Dios, de quien es proprio oir los humildes, y ensalçarlos. La primera, Durara tu ordē hasta la fin del mundo. Seguda, En la fin del mundo serà escudo de la Yglesia Romana, y fortificará, y confirmará a muchos en la Fe. Tercera, Ninguno morirá en tu Orden que no se salve. Y si bi uiere mal, y no se apartare de su ma la vida, ó se confundirá, ó le echará de la Orden, ó el se irá fugitiuo della. Quarta, El que persiguiere tu Orden, sino hiziere dello penitencia, ó seran breues sus dias, ó morirá desastradamente. Quinta, Con seguiran buen fin los que amaren tu Orden.

De algunas de estas cinco promes fas tenemos experiencia como las cumple Dios con esta Orden.

*6. Monasterio.* El sexto monasterio se dezía, y dice agora, La capilla de S. Iuan.

Iunto

# de S. Benito en Castilla. 16

Iunto deste està la fuente que S. Benito sacó milagrosamente de la peña, quando los móges se le quexaron por la falta de agua, como cuéta S. Gregorio. Dura la fuente hasta agora, aunque en el Verano corre poco, que no será mas que vn dedo de agua, y baxa por la peña hasta el río.

*7. Monasterio.* El setimo monasterio, que es el tercero de los que pidieron que se mudassen por la falta de agua, sella ma S. Geronimo, q̄ no se sabe si al principio tuuo esta dedicacion.

*8. Monasterio.* El octavo, que estaua en lo alto del río al pie de vna peña, se llama ua Vita æterna.

*9. Monasterio.* El noueno era de S. Victoriano Martyr.

*10. Monasterio.* El decimo estaua cerca de vna ciudad llamada Trebarum, que està agora arruynada.

*11. Monasterio.* El undécimo estaua cerca dedo de agora es Sublaco, y allí està vna ermita, ó capilla, que llamá S. Mauro: llamose S. Angel.

*12. Monasterio.* El duodecimo estaua juto al castillo dicho Roca de Bote: y allí cerca maná vna fuente, con quienes de la tierra tienen mucha deuoción, porque dizien que nuestro Padre beuio en ella muchas veces.

*C O M O L E T R A X E R O N,*  
*y ofrecieron los Santos niños.*

*S. V.*  
**B**olaua la fama de la santidad destos montes, y del santo dellos, por toda Italia. Eran, como queda dicho, sobrinos su-

vos Mauro, y Placido, hijos de Se-  
nadores, y Patricios Romanos. En

*Año 522.*  
*recibió el a-  
bito Mauro*  
padres los traxeron, y ofrecieron à

Dios, y à nuestro Padre san Benito, y Placi-

*do.*  
su santissimo tio, q̄ los recibio con

el gozo espiritual, que de tal alma se puede entender: pues se juntauā

dos causas; vna de la sangre, que na-  
turalmente mueue, y inclina: y o-

tra, el zelo santo que este varon te-  
nia de la salud de las almas. No re-

cibieron, como queda dicho, el a-  
bito en el monesterio Casino, sino

*Año 528.*  
*se fundó Ca-  
sino.*  
en Sublaco año 522. seis años antes

que se fundasse el Casino, que fue  
fino.

He visto algunas escrituras no-  
tables del monesterio Casinense,  
por las quales consta quienes eran  
estos santos niños, y quales las pie-  
dras fundamentales sobre q̄ se fun-  
dó ésta religion. Esto es quanto à la  
carne y sangre, que quanto al espi-  
ritu, el Señor del cielo lo ha bien  
mostrado.

En el año segundo en que S. Be-  
nito comenzò à edificar el mones-  
terio en el monte Casino, que fue  
en el año del Señor 529. vino Fla-  
vio Anicio Tertulo, q̄ assi le llama  
la escritura, padre de San Placido,  
y nuestro Padre S. Benito le reci-  
bio como tal primo, y tal Principe  
merecía, y recibiolo por hermano.  
Que tan de atras fue vñada, y estima-  
da ésta deuoción de los Príncipes ges.

*Hermanadad  
que tomaua  
con los mon-*

mero

# Principios de la Orden

Este es el famoso Capitan.

mero de los monges: y Tertulo, q  
era Señor del Monte Casino, hizo  
donacion del à S.Benito, cò otras  
muchas cosas: yen la data y subscri-  
cion desta escritura dize : *Altum  
hoc anno Imperij Iustini quarto, Olympia  
da 326. die 14. mensis Iulij.*

*Ego Tertullus Patritius, magnificissimi  
& spectabilis Tertulli Patritii filius.  
Ego Placidus peccator, iam dicti Patritij  
filius, pro me & fratribus Euticio, &  
Victorino.*

*Ego Symmachus Patritius & Consul.*

*Ego Vitalianus Patritius & Consul.*

*Ego Equitius Senator.*

*Ego Belisarius Patritius & Consul.*

*Ego Boetius Patritius & Consul.*

Que es: Fue hecho esto en el año  
quarto del Imperio de Iustino, en  
la Olimpiada. 326: à catorze de  
Julio.

Yo Tertulo Patricio, hijo del muy  
magnifico è ilustre Tertulo Pa-  
tricio.

Yo Placido pecador, hijo del di-  
dicho Patricio, por mi, y por mis  
hermanos Euticio, y Victorino.  
Confirmaron los demas Principes q  
aqui se nombran, por este orden, y  
con estas palabras, que por ser tan  
claras, no ay necesidad de tradu-  
zirlas.

Otra donacion hizo el mismo  
Tertulo à nuestro Padre S.Benito  
de todas las cosas que tenia en Si-  
cilia, con siete mil vassallos, y los  
puertos de Mecina, y Palermo, y  
327. modios de tierra: como pa-  
rece por la carta, fecha en el año  
quinto del Imperio de Iustino, O-

limpiada 326. à 15. Kalen. Iulij. Con  
firmaron los q en la de antes desta.

Tambien Equicio, padre de san  
Mauro, hizo su ofrenda, en que da  
à S.Benito villas y posesiones, q  
dice auer heredado: *Ex stirpe Octaviae  
& Iulae nostra dilectissima contellalis, &*

*Cottellalis, era de su ca-  
sa y fami-  
lia, que bi-  
gian deba-  
xo deva-  
cho dentro  
devna casa,  
e que eran  
nacidos de  
vn tronco, y  
sangre;*

*Ego Equitius Romanorum Senator cla-  
risimus.*

*Ego Maurus peccator.*

*Ego Tertullus illustrissimus atque specta-  
bilis alma ciuitatis Romae Patritius.*

*Ego Symmachus Patritius & Consul.*

*Ego Vitalianus Patritius & Consul.*

*Ego Belisarius Consul nouae Rome Con-  
stantinop.*

*Ego Boetius Patritius & Consul,*

*iii & reddidi. 15. die mensis Iulij.*

Nuestro Padre S. Gregorio fue Cò  
sul Romano, antes que fuese de la

Yglesia, conforme à esta subscri-  
cion: *Ego Gregorius filius eius, Consul Ro-  
manorum, &c.*

Con evidencia consta por estas  
escrituras, quan nobles eran estos  
Sátos, y como todos eran pariétes  
muy cercanos, y la visita y ofréda  
que todos à vna fizieron: y la santa  
hermandad, q contanta deuocion  
tomaron, escriuiendose en el cata-  
logo de los monges por hermanos  
suyos: la qual confirmò el Empera-  
dor Iustino, y dize en la carta: *Hu-  
ius rei gratia fideliissimus noster Tertullus,  
ac nepos charissimus, vna cum nepoteno-*

Mauro,

# de S.Benito en Castilla. 17

Mauro, y Felicissimo. Y que haze  
esta donacion à pedimiento y rué-  
go de su querido hijo Gregorio: y  
quiere que sea por la redención de  
su alma, y de su muger Siluia, y de  
Felices Papa, y Tarolla: y finalmen-  
te por toda la familia Octavia. Es la  
data año de la Encarnacion. 529.  
ò 524. y del Imperio de Iustino a-  
ño quarto, à 14. de Julio, Olympia  
da. 326. Subscriben,

*Ego Gordianus Romanus Senator illu-  
striissimus.*

*Ego Gregorius, filius eius, Consul Roma-  
norum illustrissimus, atque spectabilis.*

*Ego Tertullus illustrissimus, atque specta-  
bilis alma ciuitatis Romae Patritius.*

*Ego Symmachus Patritius & Consul.*

*Ego Vitalianus Patritius & Consul.*

*Ego Dorothenus Consul nouae Rome Con-  
stantinop.*

*Ego Boetius Patritius, bis Consul, comple-*

*ii & reddidi. 15. die mensis Iulij.*

Nuestro Padre S. Gregorio fue Cò  
sul Romano, antes que fuese de la

Yglesia, conforme à esta subscri-  
cion: *Ego Gregorius filius eius, Consul Ro-  
manorum, &c.*

Con evidencia consta por estas  
escrituras, quan nobles eran estos  
Sátos, y como todos eran pariétes  
muy cercanos, y la visita y ofréda  
que todos à vna fizieron: y la santa  
hermandad, q contanta deuocion  
tomaron, escriuiendose en el cata-  
logo de los monges por hermanos  
suyos: la qual confirmò el Empera-  
dor Iustino, y dize en la carta: *Hu-  
ius rei gratia fideliissimus noster Tertullus,  
ac nepos charissimus, vna cum nepoteno-*

stro Iustiniano consobrino suo, &c. Don  
de parece bien claro, pues el Empe-  
rador lo dize, que Tertulo era su so-  
brino, y primo de Iustiniano, que  
tambien fue Emperador. Es la da-  
ta, *In civitate sanctissima Constantinopo-  
leos nouae Roma* (q assi dize) año quin-  
to de nuestro Imperio Romano, à  
15. del mes de Agosto, Olymp. 326.  
Donde se ve quan presto fueron  
à confirmar la donacion. Tienen un  
signo notable la carta Imperial: y  
confirman por esta orden.

*Iustinus pius, Imperator semper Augustus.*

*Ego Iustinus pius, & in Christo Deo fide-  
lisimus, atque excellentissimus Impera-  
tor Romanorum.*

*Ego Iustinianus in Christo Deo fidelissimus,*

*& præcessus, Consul atque Caesar Ro-  
mae, ex iussione triumphalis Imperij.*

*Ego Theodoricus Consul Aeneidarum, &*

*Rex.*

*Ego Belisarius Consul & Patritius A-  
eneidarum, ex iussione Augusti.*

*Ego Dorothenus Consul & Patritius A-  
eneidarum, ex iussione iuicti imperij.*

*Ego Iustinianus iam dicti Iustiniani magni-  
ficissimi Caesaris filius, bis Consul, &*

*Cesar Roma, ex iussione iuictissimi  
triumphatoris.*

*Ego Tiberius Mauritius Comes excubito-*

*rum, & Aquilifer sacratissimi Impe-  
rij, & iussione ipsius.*

*Consul Aeneidarum*, es lo mismo  
que Consul Romano. Aeneida se  
llamaua el Ianiculo, primera pobla-  
ció de Roma, la parte por el todo.

Os llamarian así, por ser los Ro-  
manos, segun su presuncion, decen-  
dientes de Eneas.

El

# Principios de la Orden

El Emperador Iustino dizen algunos q sellamò Iustiniano el mayor: mas por estas escrituras cõsta bien claro llamarse Iustino. Hizo jurar por sucessor en el Imperio à su sobrino Iustiniano , hijo de su hermana, quatro meses antes que muriese. Y cõfirma el mismo Iustiniano, siédo ya Emperador, la dicha donació que el Emperador su tio confirmò, hecha por Tertulo padre de S. Placido , y entre otras cosas dixe en ella : *Qualiter Placidus noster dilectissimus nepos, & Adelphinostris Tercullij magnificissimi Patriitij filius, ad nostram celsitudinem veniens, yna cum Theodora Augusta nostra dilectissima contectali, &c.* Necnon & domum dilecti Placidi iam dicti nepotis nostri in Cælio monte eternæ urbis Roma constru-  
Iustino Ce- etiam, &c. Iustinus Caesar Augustus auun-  
sar fue her-  
mano de la  
madre & in  
nostris à Deo conseruandi Imperij, dic 13.  
stianiano. mensis Septembris, Consulatu Boetij, &  
Cethegi anno tertio.

De donde consta, que san Placido fue sobrino del Emperador. Subscriben los siguientes:

*Ego Flavius Iustinianus Augustus Aeneidarum, pius, & in Christo Deo fidelissimus Imperator Romanorum.*

*Ego Iustinus in Christo Deo fidelissimus, & præcessus Caesar Romani Imperij, & Comes excubitorum, iam dicti Augusti filius, ex iuventute triumphalis Imperij.*

*Theodat. Ego Theodosius Consul Romanorum, & Aquilifer, & Rex Gothorum, ex iuventute iniuncti Imperij.*

*Ego Belisarius Consul & Patritius, ac Dra-*

*cifer iniuncti Augusti.*  
*Ego Tiberius Mauritus Comes excubitorum, & Leonifer sacri Imperij.*

*Ego Tiberius Constantinus Consul Parritius, & generiam dicti Iustini magnissimi Casaris, & Lupifer sacri Imperij candidatus.*

*Ego Germanus Magister officiorum Imperialium, & custos Palati.*

*Ego Phocas Exarchus & Centurio Romani Imperij.*

*Ego Heraclius Praefectus Africae, & primus à secretis.*

*Ego Basilius Consul Romanorum.*

*Ego Narses Cubicularius & Charularius sacri Imperij.*

*Ego Longinus Praefectus, & prothodome- sticus Imperialis.*

*Ego Venantius Patricius & Consul sacri Imperij.*

*Ego Liberius Patricius & Consul sacri Imperij.*

*Data decimaquinta die mensis Septembris, ciuitate sanctissima Constantinopoleos noua Roma.*

Son muy notables estas escrituras , aun paralas que nuestros Reyes de España usaron , que son del mismo estilo: y algunos por ver que los Reyes subscribiendo sellan castos, ilustríssimos, iniuctíssimos , les parece que son falsas , y que no se auian de nôbrar à si mismos cõ titulos tan soberuios: y por aqui parece quâvsado era el llamar se así los Príncipes. Y en lo demas de subscribir los ricos hóbres, y oficios del Palacio, y casa Imperial, se ve que es lo mismo que nuestros Reyes usaron.

Tambien

# de S.Benito en Castilla. 18

Tambien se ve quanto se precia- uan estos Emperadores del paren- tesco que tenian con el glorioso S. Placido . Y en vna carta q el mis- mo Emperador escriuio à S. Placi- do, le pone este título.

*In nomine Dominini nostri Jesu Christi Im- perator Caesar Flavius Iustinianus Aeneida, Alemanicus, Gothicus, Alani- cus, Vandalicus, Herculeus, Africa- nus, pius, felix, inclitus, victor, ac trum- phator, iniunctus, semper Augustus;*  
*Placido nepoti suo dulcissimo, salutis & perpetuatis gaudia, &c.*

*Datum 3. Kalend. Augusti, anno nostri conseruandi Imperij. 12. Consulatu Boetij, & Cethegi anno tertio.*

Con esto quedará llano y assentá- do el deudo que auia entre nues- tro Padre S. Benito, y los santos ni- ños Placido, y Mauro, con los Em- peradores Iustino, y Iustiniano , y con nuestro Padre S. Gregorio: y y por ser tan cierto , y cercano este parentesco , fueron estos Príncipes a visitar al Santo, y le ofreciero sus hijos, y tâtas posesiones , y româ- ron hermandad, y se hizo escrivir en el catalogo de los monges, desseando con singular deuoción ser participantes de sus oraciones, penitencias, y meritos dellas. Que fue vna deuoción muy estimada, y usada en los tiempos antiguos en- tre los Reyes, Príncipes, y caualle- ros Christianos: como lo veremos, siendo Dios servido de darnos lu- gar, en el discurso desta obra, quan- do llegaremos à tratar de los mo- nesterios que se fundaron, ó reedi-

ficaron despues que se perdió Espa- ña. Veremos como los Reyes Cato- licos de Castilla, Nauarra, y Atagó, se hazian hermanos de los móges: y en feudo, y reconocimiento de- sta santa hermandad , davan à los monesterios ricos dones, y pensio- nes annales, haziédo se tributarios y pensionarios de las casas del Se- ñor, por el feruor de deuoción que en ellos auia. Que es lo mismo que dizen estos priuilegios que hizieró estos grandes caualleros: que pode- mos dezir, que eran de los mas ilu- stres y señalados en sangre , q auia en el mundo.

Tambien se deve notar , como el Rey Teodorico de los Godos fir- ma aquí, llamandose Rey , y Con- sul de las Aeneidas , que es lo mis- mo que de Roma: y éste Rey Teo- dorico era de los Reyes Godos; cuya muger dizen que fue la que traxo monges de nuestro Padre S. Benito à España: de lo qual se dirà en su deuido lugar.

*D E Q V E E D A D E R A*  
*nuestro Padre S. Benito quando se retiró,*  
*y de que edad murió, y que talle*  
*tenia. §. VIII.*

Onforme à lo que las histo- rias del monte Casino, y del monasterio de Sublaco dizé, nuestro Padre S. Benito recibio el abito de monge de mano de S. Ro- man, como queda dicho, año 494. Murió año de 542 y en esto con- cuerda todos, de edad de 74 años. Por manera que el tenia de abito quando

# Principios de la Orden

quando murió quarenta y ocho años. Y conforme à esta cuenta era de veinticinco años de edad quando salió de Roma, ó por lo menos de veinticinco. Y haziéndole nuestro Padre S. Gregorio tan niño en la retirada al desierto, que fue luego que sus padres le embiaró à estudiar à Roma, y deuindose à S. Gregorio tanto credito, como à testigo devista, que vió, y trató à nuestro Padre, y á los monjes que vivieron con él, deuemos tener por cierto, que, ó nuestro Padre no vivió mas de sesenta y cuatro años, y assi seria de dieziseis, quando salió de Roma, ó que recibio el abito algunos años adelante de los 424.

Era el glorioso Santo alto de cuerpo, segú se saca de la señal que deixó en la peña, quando subiendo al monte Casino en la retirada de Sublaco, porhuir, y apartarse del clérigo Florencio, el demonio cõ embidia y rabia del bien que de aqui auia de resultar, dio con el santo Padre contra vna peña, poniendo las fuerças que pudo, mas la peña recibiò tan blandamente al fieruo de su Criador, que como si fuera blanda cera, se imprimio en ella el cuerpo del Santo, por el lado que lató, y dura hasta agora ésta señal, y la muestran los monjes con la veneracion devida, viéndose claramente señalada la pierna, muslo, ombo, y hasta la sié de la cabeza. Y otra semejante muestra en un pueblo de Sublaco, llamado Ruyatan, del mismo tamaño, impressa tam-

bien en peña blua, que dizen fué la causa della, que viniendo el glorioso Santo por aqu el pueblo vna tarde, no le dexaron entrar en el, que guardauan de la peste: y assi huuo de dormir aquella noche en el campo, y fue sobre ésta peña: la qual se ablandó de manera, que quedó impresso, y señalado en ella el cuerpo todo, como si fuera vna blanda camma. Y suele oy dia dar señales ésta piedra de la virtud del cielo, que el Santo deixó en ella: porque en algunos tiempos mana, ó suda vnas gotas de agua como aljofar, que los de la tierra llaman, Sudor de S. Benito, y la cogen, y guardan con gran deuocion, y se apruechá della en las enfermedades, señaladamente de los ojos, que se han visto milagros notables.

Pues estas dos señales que el glorioso S. Benito nos deixó de su santo cuerpo impressas para eterna memoria en duras piedras, tienen bié medidas de largo poco mas de siete pies, que es la estatura de vñ cuerpo humano, mas bien proporcionada.

Del rostro, y canas, y semblante, se dice del, y cátala. Y glésia, que eran canas de Angel: y tal modeſtia y semblante, que aunque biuía en la tierra, parecia que era del cielo. Enojado era tan graue, que ponía terror, y espanto a los que le mirauán. Vese en lo que le sucedio al Rey Totila, y al Godo Zala soberbio soldado, como cuenta S. Gregorio, que con solo mirarlos S. Benito

# de S.Benito en Castilla. 19

nito con rostro severo les puso tal pauor, que los rindió à sus pies llenos de temor.

La prudēcia que tenia, y la claridad de ingenio fue tanta, como parece por su regla, que si bien se mira, hallarseha en ella vna sabiduria, y discrecio del cielo, como si el Espíritu santo se la hubiera dictado. No sabemos cierto si fue Sacerdote, porq en aquellos tiempos auia muy pocos, particularmente entre los religiosos q biuian en los desiertos, que se llamauan Anacoretas: podemos entender q lo seria, pues fue tan docto, y santo, y tan noble. Desto dirà mas, quien de propósito escriue su vida, y milagros. Tuuo en su compañía religiosos muy doces predicadores, que de coticuo embiaua à predicar el Euangilio por los lugares comarcanos, como trae S. Gregorio.

QUAL FVE SV D OTRINA  
de nuestro Padre san Benito.

§. IX.

**Q**uien aya sido el glorioso Padre S. Benito, de q familia y tierra; q ordé tuuo de biuir, y los milagros de su vida, y muerte, escriue larga, y elegantissima S. Gregorio Magno, Doctor de la Yglesia, y discípulo suyo, en todo el 2. libro de los Dialogos: y las historias que ha auido de mil años à esta parte, forçosamente há de hazer muy particular mencion de este Santo; pues casila mayor par

te deste tiempo ha sido gouernada y servida la Yglesia de Dios por monges profesos de la religion, y modo de biuir q el instituyó: por lo qual todos los que han escrito historia, la van sembrando à cada passo de sucessos en que se han hallado monjes de S. Benito, los cuales todos le reconocé por maestro, y fundador de su sagrada religion.

Todos los historiadores antiguos cócieren en esto, que en tiempo de los sagrados Apóstoles se predi-  
Ermitaños  
de los desiertos de Egypto.  
cò la perfeccion Christiana, y en la primitiva Yglesia se guardaua con grande rigor, y veras: y que este santo zelo, y aquel espíritu que Dios puso en muchos hombres santísimos, vino à poblar los desiertos de Alexandria, y Tebas. Porque hubo ermitaños muy celebres en

santidad, y menosprecio del mundo; como fueron, San Pablo, san Antonio, san Hilarion, y otros, cuyas vidas escriue, y nunca acaba de alabar el glorioso san Gerónimo. En aquellos desiertos auia muchos, que tenian debaxo de su disciplina à otros, que se yuauan exercitando en obras de virtud, aunque muchos dellos no biuian en comunidad, sino en ermitas diferentes: y algunas veces se visitauan para tratar del apruechamiento en sus virtudes.

Passados algunos años (cuando se yua entibiando el feruor de la primitiva Yglesia) levantó Dios un gran maestro de buenas y altas costumbres, y gran Doctor de su

D Yglesia,

# Principios de la Orden

Yglesia, que fue el gran Basilio. El recogió muchos nouicios q desfuean seruir à Dios, y los enseñò à biuir en comunidad, y les dio regla y modo de biuir, y durò algunos años en Oriente ésta sagrada religió, y en ella se criaro, y huuo personas santissimas, y de mucha erudicíon. Pero fue nro Señor seruidó (por sus juyzios secretos) que como florecio, y crecio en breue tiépo mucho, assi tâbien se fue acabando aq'l rigor y aspereza de su vida, y la devoción de los que la professauan. Y como Dios nuestro Señor no faltâ jamas à su Yglesia, y acude en las mayores necesidades cō mas saludables remedios, estaua ya toda Oriente resfriada en aqlla gran caridad de la primitua Yglesia: ya no auia en el pueblo Christiano la santidad de vida q tuuo en sus principios: ya no auia en los yermos personas tâ santas como solia: ya vna religion tan perfeta como la de san Basilio, q era famosa en todo Oriente, estaua tan trocada, q se acabaua poco à poco: leuanto Dios cerca del año de quinientos de nuestra redencion, otra religion en Occidente, que dura hasta agora en mucha obseruancia, y de cuya manera de biuir han tomado todas las religiones que ay agora en la Yglesia de Dios, con tantas, y tan diferentes: y quiso Dios que el Patriarca dellas fuese san Benito; cuyo cuerpo santissimo está en el monte Câfino, que fue el primer monesterio que fundò, à cuya imitacion se hin

chò toda Italia de otros monesterios, y despues España.

El orden, y modo de biuir en q puso à los que nuestro Señor llamaua à su santo seruicio, y traia à su magisterio, fue fundado en vna celestial y grande prudencia, porque escogio vn medio en q se pudiese seruir à Dios: ni tan floxo que no fuese perfeto; ni tan estrecho que todos le huyessen el rostro. No quiso que sus religiosos se quedassen en sus casas, con sus haciendas y oficios, y en medio de los lazos y ocasiones del mundo. Ni tâ poco los lleuò à los desiertos à que biuiessen solos, porque tal vida era para mas perfectos de lo que suelen ser los que de nuevo entrâ en seruicio de Dios. Para lo qual instituyò vn modo de biuir en comunidad, donde la compañía se compadeciesse cō la soledad: porque biuiendo juntos, pudiesen exercitarse en obras de caridad: pero tan descuidados de cosas del mundo, q pudiesen acudir à la contemplacion, como si biuiieran solos en vn yermo, cada qual por si. Su intento fue ordenar vn modo de biuir, que se semejasse quanto fuese posible, al que tuuo la Yglesia Católica primitua en tiempo de los Apóstoles, y al estado que tuvieran los hombres al principio del mundo, si duraran, y se conseruaran todos en aquel estado felicissimo de justicia y gracia, en que Dios auia criado al hombre.

Silos hombres se conseruaran en

# de S.Benito en Castilla. 20

en aquel dicho so estado de gracia en que Dios les criò, biuieran en vn amor grande, ayudáose vnos à otros, muy hermanados, y agentes de interes: porque entonces no huuiera diuision de haciendas y heredades, y assi à nadie le faltara lo auia menester. Veese esto claro en lo que Dios dixo al hombre luego que le crío: *Ecce dedi vobis omnem herbam afferentem semen super terram, & universa ligna que habent in semetipsis sementum generis sui, ut sint vobis in escam, & cunctis animantibus terra.* Lo primero que Dios hizo, fue, proveer al hombre de suerte, que pudiese conseruar la vida natural, para que descuidado de esto, atendiese solamente à su seruicio, y contemplació. Pero de tal manera, que todo fuese de todos, y cada qual se aprouechasse de las criaturas, conforme à la necesidad que tuviessen de ellas. Despues del pecado, q quisieron los hombres biuir cada qual en su casa, y con su hacienda, naciero de aqui todos los pleytos, riñas, muertes, ambiciones, la quiebra de la paz: y al fin san Pablo llama à la codicia, Raiz de todos los males. Quando vino Christo à predicar el Euangilio, y dexò à los Apóstoles por maestros de buenas costumbres, se boluio la primitua Yglesia à ser vn retrato de aquel estado de inocencia en que biuiera el hombre: porq tambien concertaron los Apóstoles, que los Christianos tuviessen todos lo necesario para sustentar esta vida natural: y q se pro-

veyesse à cada qual conforme à su necesidad, y assi huuiesse paz entre todos, y no les faltasse nada: *Multitudinis credentium erat cor unum, & anima una, erantque illis omnia communia, & dividiebatur singulis prout cuique opus erat.* Act. 4. Este mismo fin tuuo el glorioso Padre S.Benito, porq en fundado su religion, le ofrecieron muchos caualleros Romanos à sus hijos, y cō ellos grâdes legitimas: las cuales eran para el monesterio, de fuerte q no fuesen particularmente de alguno, sino de toda la comunidad: para q no auiendo particularidad, no huuiesse diuisión, embidias, y pleytos, sino paz, y hermandad: y no teniendo cuidado de acudir sus religiosos à buscar alimentos corporales, tuviessen mas libre el ánimo, y mas desocupado, para contener, y darse à Dios: por esto quiso que biuiessen en comunidad para ejercicio de la caridad. Y esto corresponde à lo que hazian los Apóstoles, que *Multitudinis credentium erat cor unum, & anima una.* Quiso q todo fuese comun, lo qual corresponde à lo q hacia en la primitua Yglesia, q *Omnia erant illis communia.* Quiso tâbié q sobre el diuidirse lo necesario, no huuiesse dissensió, ni rancor: y assi no dauâ mas de *prout cuique opus erat*, sin tener respeto à la codicia, sino à la necesidad, y caridad.

A este blâco tirâ todos los capítulos y consejos de la regla q cõpuso, porque toda ella va entablando vna comunidad, en q biuâ los móges siempre dentro del monesterio;

D 2 porque

# Principios de la Orden

porque esten mas retirados de los negocios del siglo que dexaron, y que alli biuan en vna paz, y hermandad perpetua. Que tengan dentro de casa todo lo necesario, y que se les reparta conforme à la necesidad que tienen: y que con ésta quietud atiendan mas enteramente à la contemplacion, y culto diuino. Con esto queda fundada vna Republica y comunidad en toda caridad, y amor, y paz, y justicia.

Por esto ha sido tan aprobada su regla por Sumos Pófices, y en muchos Concilios, y decretos, y Santos: porq como dice S. Antoninò de Florècia: *Totum quod sufficit habet.* Tiene leyes ajustadas có el Euágelio, y con lo que há manester vnos hombres para biuir en amor, y justicia, y paz. En el Concilio Remése en Francia se mādó, que los Canones de los Concilios se leyessen alli, para instrucción de las personas eclesiasticas. Luego se determinó q se leyesse la regla de S. Benito, y dice el Canó estas palabras: *Lecta est regula S. Benedicti, ut ad memoriam reducatur. Abbatibus minus scientibus, si qui forē ad fuerint, qualiter & se, & suos secundūm eandem regulam custodire valeant, atque gubernare.* Leyose en el Concilio la regla de San Benito, para traer à la memoria à los Abades no muy doctos, como se auian de gouernar à si, y à sus subditos, conforme à la regla. Tras esto añade, q se leyó el Pastoral de S. Gregorio. Y como todas las religiones sagradas q se há leuantado en la Yglesia

de Dios en differentes tiépos, han tenido el mismo fin, aúque por diferentes caminos: y así en el modo de biuir, como en ceremonias, han ido mirando siempre à esta; por esto propiamente es llamado este Santo, Patriarca de las religiones.

Sucedio à nuestro Padre S. Benito lo que à Enoc, Genes. 4. de quien dice la Escritura: *Iste cæpit invocare nomen Domini.* Ciento es que Adantuuo reuelacion de Dios, de como auia de invocarle, y acudir à el en sus oraciones, y que el mismo enseñó el culto diuino à sus hijos Cain, y Abel; y que ellos, y otros despues, sacrificauan, y se encomedauan à Dios: y contodo esto dice la Escritura de Enoc, que coméçò à invocar el nōbre de Dios, no porque no lo auian hecho otros, sino porque quando el culto diuino, y la virtud de la oracion estaua mas olvidada, leuanto el, y puso mas en orden los sacrificios, y oraciones, que era cosa tan olvidada, como si nūca la huiiera auido: por lo qual le dan à el titulo de inventor, y de primero. Así es, que la perficion Christiana, no comenzò en S. Benito, ni el modo de biuir en religion, pues los votos q se hazen agora en las religiones, se guardauá mejor en la primitiva Yglesia, y en ella huuo monasterios obseruantissimos. Pero estaua ya todo tan mudado, quando nacio nuestro Padre san Benito, que parecia que se yua olvidando: y porque fundó, y puso tan en su punto el orden de biuir

# de S. Benito en Castilla.

21

Santos de la Orden.

biuir monastico, todas las religiones q se fundaron despues, y agora florecen en la Yglesia de Dios, le reconocen por maestro y Patriarca: pues desde q el entabló la suya, ha durado, y quedado siépre en pie. El templo de Salomon por ser edificado en tiépo, y por industria del mismo Salomon tan acabado, y tan rico, aunque los Caldeos le destruyeron, quando lleváron presos à Babylon los Hebreos, y aunq le boliuieron à leuantar en pie de nuevo, y muy diferente del passado (vt habetur in i. Esdr. c. 4.) con todo esto nūca se le quitó el nōbre del primer fundador, y hasta q Titus y Vespaiano le assolaron del todo (q jnt más se leuanta) siempre se llamo Templo de Salomon: así, es verdad, q no es S. Benito padre, y fundador de todas las religiones q agorá estan sembradas por el mundo: pero como es la suya la mas antigua entre todas, y todas se han ido fundando mirando su traça, y semientodos sele grandemente, aunq son todas en algo diferentes; pero recocé à S. Benito por fundador, y primer artifice de este santo templo, y religion antigua.

Y ha sido la traça, y orden de biuir tan acertada, y en tanto prouecho de muchas almas, que có su regla, y consejos se han saluado, que es ultima, y bastante aptuació de la prudencia grandissima con que ésta regla está compuesta. Porque passando en silencio los millares de Santos canonizados q han guar-

No seconde  
nō ningun  
no en do  
zientos a  
ños.

dado ésta regla (que por historias consta auer sidolcincuenta y cinco mil y quinientos, y mas) y dexando otras cosas semejantes, en q se ve cuan Euágelica regla, y manera de biuir es la que este Santo dexó en la Yglesia (porq son cosas q pide libro, y historia entera) es cosa digna de admiracion, la tradicion que ha venido de mano en mano, desde los tiépos antiguos, que en tie-

po de dozientos años no se conde nō ningun  
no en do  
zientos a  
ños.  
y de  
las especies, y de hōbres no salvau  
toda la vida corporal mas de ocho  
personas. Por esto es tan digna de  
memoria eterna la religion que S.  
Benito fundó: pues en ella, como  
en vna fuerte nave, se han salvado  
tantos millares de almas en el mu  
ndo. En la Gentilidad no ay que du  
dar, sino que à vn hombre de tan  
ta santidad, y prudencia, le hui  
ran leuantado estatuas, y templos,  
y tenido en opinion de Dios. Por  
que si adorauan por dioses à Mar  
te, Iupiter, Mercurio, Apolo, à Ce  
res, Minerua, y Palas, y à otras per  
sonas, q q̄t sabian de sus padres, y  
tierras, y que no eran inmortales;  
sino hombres como los demás: y  
les dauan este titulo, solo porque  
pudieron en arte la agricultura, la  
guerra, la eloquencia, y otras cosas  
que entre los hombres se viesen:

D 3 y con

# Principios de la Orden

y con esto se han hecho famosos hombres, porque los ha celebrado en sus libros, los que entonces escribían. Justo es que no falte quien celebre con sus escritos a vn hombre de tanta santidad, y tan alto juicio, que dio regla y leyes de vivir en las cuales no han vivido engañados los hombres, como andaua la Gentilidad, sino han acertado a seguir, y agradar al verdadero Dios. Si nro Señor le hubiera hecho caudillo de su pueblo antiguo, como le puso en tiempo del Evangelio, no ay qui dudar, sino que no supieran como le estimar. Porque vna de las causas que suelen darse, porq Dios no quiso q supiese el aquel pueblo donde estaba enterrado su Legislador Moyses, fue, porque no le estimaassen en tanto, qe deixado el verdadero Dios, adorassen sus huesos idolatrado en ellos. Y Moyses, que por espíritu y mādado de Dios gobernó mucho tiempo el pueblo Hebreo, no sabemos que aya tenido tanto numero de santos discípulos, como S. Benito agora, que se ayan salvado, y ido a la guarda de sus preceptos, aunque fueron tantísimos, e inspirados de Dios, y en su tiempo necesarios, y forçosa la guarda de su ley. Ciertos es, que conmoy eran todos los Profetas y padres de religiones, ministros de Dios, y mensajeros suyos, no tiene mas valor del que merece por servir a tal Señor. Pero merece este Santo memoria, y alabanza eterna; y Dios se la da en su Iglesia.

que

pues le crió para que en ella fundasen una religión, en que tantos hombres han servido a Dios, y que ha sido escuela de toda virtud, y de q todas las religiones se han aproven.

*C O M O N V E S T R O P A D R E S. Gregorio confirmó la regla santa, y la mandó guardar en toda la Iglesia Latina.*

**N**uestro Padre S. Gregorio monge de S. Benito, Pontifice sumo, y Doctor de la Iglesia; como queda visto por los priuilegios, o donaciones de su padre Gordiano, fue Cōsul Romano, antes que fuese de la Iglesia, deudo de nuestro Padre S. Benito, y tan aficionado, que a persusion suya el padre hizo las donaciones arriba referidas; y deuio de hacer otras, que no sabemos. Escriuio en diálogos la vida de S. Benito, y puesto en la silla Pontifical, no se contentó con fundar monasterios en Roma, e Italia, mas embió a Inglaterra y otras partes monges de S. Benito, como fueron, Agustino, Mellito, y Iusto, cō otros muchos compañeros, que llegauan a ser quarenta. Y tambien embiafia a España, pues era tan amigo de S. Leádro monge de la misma ordé. Y porque qvia ciertos generos de frayles como ermitaños, para que todos fuesen vnos, y bniessen como conuenia; mando publicar la regla de nuestro Padre S. Benito, y que todos los religiosos la guardasen. Pondré aquí parte de vna carta

# de S. Benito en Castilla.

que el escriuio a Honorato, Abad Casinense, que dice así:

*G R E G O R I V S E P I S copus seruus servitorum Dei.*

*R e u e r e n d i s s i m o E S p r u d e n t i s s i m o H o n o r a t o P r e s b y t e r o a t que Abbati Venerabilis mo nastery sancti Confessoris E*

*P a t r i s B e n e d i c t i , E c .*

*L Egiregula, qna ipse sapientius manus sua propria scripsit, laudata, & confirmata in generali Synodo, & per diuersas partes, ut illic & vicinumque Latina litera legerentur, praecepit ibi diligenter obsernari, quicumque ad conservationis gratiam accessurie essent, usque ad finem mundi. & confirmo duodecim monasteria, quia ipse sanctus construxit, & in uno quoque duodenos monachos constituit, qui sunt ceterum quadraginta quatuor; & confirme chartulam quam fecit Tertullus Patritius de Tusculano & Sublacu Julianu, E c . Scrip- tu per manus Benedicti Scrinarii S. R. E. mense Julio indicti ne duodecima Pontificatus Domini Gregorii in sacra synodo Sede beati Petri anno quarto.*

Quiere dezir: Gregorio sieruo de los sieruos de Dios. Al reverendissimo, y prudentissimo Honrato Presbytero, y Abad del venerable monasterio del santo Confessor, y Padre Benito. Leila regla que este Santo escriuio de su mano, y en la Synodo general la aproque, y confirmé, y en otras diuersas partes; y mandé en ellas, y dō de quiera, que las letras Latinas se leyeren, la guarden, y sigan con toda diligēcia. to-

dos los que vinieren a la religión, hasta la fin del mundo. Y confirmó doce monasterios q el mismo Santo fundó, poniendo en cada uno de los doce monges, que son cierto y quarenta y quattro. Y assi mismo confirmó la donación q hizo Tertulio Patricio de Tusculano, y Sublaco a Julianu. &c. Escrito por mano de Benedicto escriuano, o notario de la Iglesia Romana, en la indicion 12. en el mes Julio, año quarto del Pontificado del señor Gregorio en la sacratissima silla de S. Pedro.

Fue este el año del nacimiento de Christo. 594. porque S. Gregorio fue electo, segun la cuenta ordinaria, año 590. sucediendo en la silla Apostolica por muerte de Pelayo Pontifice sumo, segundo de este noble, y siendo Rey de España el Santo Recaredo, y Arqobilpo de Seville nuestro Padre S. Leádro; de suerte, que cinquenta años despues de la muerte de nuestro Padre S. Benito se celebró ésta Synodo, y se confirmó en ella la regla santa, y se mandó guardar en toda la Iglesia Latina. Y de aqui se colige, que san Gregorio era de poca edad quando tenía el oficio, o nombre de Consul de Roma: como se firma en las escrituras, o donaciones que su padre Gordiano hizo a S. Benito, como quedan referidas. Pués del año de 592. en q se hizo la dicha donación a pedimiento de S. Gregorio, y el se firma: *Ego Gregorius filius eius, esto es, Gordiani, & Consul Romana-*

rum

# Principios de la Orden

*num illustissimus acque spectabilis, hasta este en que se hizo esta confirmacion, corrieron sesenta y cinco años. Y si tuvo la villa S. Gregorio treze años y medio y diez dias, como cueta Genebrardo, murió año 604, y fue muy larga su vida.*

*EN Q.V.E.T.I.E M P.O. C O-  
mençò a embiar monges, y poblar mone-  
nestirios con la regla santa & y del  
martyrio de sun Placido.*

*J. XI.*  
**S**Abido, y recibido de todos es, que nuestro Padre S. Benito embio à su querido dicipulo y sobrino S. Placido al Reyno de Sicilia, y ciudad de Mecina, para fundar un monesterio en la rica posesion que Tertulo ofrecio, como queda dicho, al mismo Padre S. Benito. Partio S. Placido para Sicilia año 537, no teniendo de edad mas de veintidos, y de abito quinze, por quelo recibio de mano de S. Benito, siéndo de no mas que siete años.

Fundò un monesterio fuera de los muros de Mecina, dedicado à San Juan Bautista; cuyo gran deuoto era su maestro S. Benito. Llegò à ser el conuento de este monesterio de un buen numero de móges. La santidad de S. Placido era grande. Los milagros que Dios por el obraua muchos, y todo sonaua por el mundo: y traxo de Roma à sus hermanos Euticio, Víctorino, y Elavia: los quales llegaron en coyuntura, que arribaron al puerto de Mecina vnos cosarios Sarracenos de Ale-

xandria, que saltando en tierra die-  
ron sobre el monesterio, y predi-  
eron à todos los q en el estauan con  
el bendito Placido, y sus hermanos.

Y pretendiendo los barbaros, que  
los santos monges renegassen, ha-  
llandolos firmes en la Fé, procedie-  
ron contra ellos, fatigandolos con  
cruellos tormentos: mas valioles la  
virtud del cielo, y esfuerzo que les  
ponia su santo Abad, y assi murie-  
ron S. Placido, y sus hermanos con

*Año 540.  
mtere San  
Placido.*

los monges hechos pedazos, año 540. Tal fue la primera planta que puso en la Yglesia nuestro sagrado Legislador. Tal el fruto que començò à dar el maxuelo, que la mano del diuino labrador auia plantado. Sonò en toda la Christianidad este martyrio, por auer padecido en el personas tan ilustres, y deudos de la casa Imperial, como erá los tres hermanos. Escriuieron de Sicilia à nuestro Padre S. Benito luego la carta siguiente.

**A L V N I V E R S A L**  
instituydor de los monges, y Doctor Benedicto, Sus siervos, y hijos assolados, y despojados de su Pastor, hazemos con toda humildad reue-  
renza.

**D**Orser cosa justa y conviniente, dar cuenta à U. P. de las cosas que entre nosotros han sucedido, queremos que sepá vuestra santidad, como vuestro religiosissimo y santissimo dicipulo Placido, a cinco de Octubre, despues de auer padecido diuersos góneros de tormentos, finalmente

fue

fue degollado: porque Mamucha Capitan de los Sarracenos le prendio con sus hermanos Euticio, Víctorino, y su hermana donzella Flavia; Fausto, y Firmiano, con otros treinta monges: y despues de auerlos açogado crudamente, y puesto en palos, abumandolos, tormentandolos en todos los miembros, quebrandoles los dientes, y arterias, haza cortarles las lenguas, con que sin cesar alabauan al Señor por quien padecian. Finalmente les cortaron à todos las cabeças, &c. *Vuestro querido dicipulo Placido como biuio en Christo, murió por Christo, segun está escrito: Mi vida es Christo, y mi ganacia está en la muerte.* Recibida la carta, el glorioso Padre llamò al Conuento, y dando gracias à Dios, les dixo: Como es propio de los padres holgarse co el auento de sus hijos; así tambien es interes de los hijos, estimar, y contar las ganacias de su padre. Por lo qual es bien q sepaís, como mi dulcissimo y amantissimo hijo Placido, coronado de martyrio, ha passado à la vida eterna. Veo ya co mis interiores ojos aquella hostia sin mancuña, agradable à Dios, colocada en lo alto de los cielos. Quando su padre me lo dio, sabia q era mortal, y no me engaño mi opinion: agora no tengo de que me quexar, antes ay mucho de q dar gracias à nuestro Señor, porque veo cumplido lo que siempre deseé, que es, de los frutos de mi coraçon ofrecer algo al omnipotente Dios. Escogio Placido morir por Christo una muerte temporal, y por ella vino à gozar de Christo, sentado a la diestra

del Padre. Por esto murió Christo portodos, para q nosotros biuiessemos, no para nosotros, sino para él. Y assi de que me puedo quejar? Que puedo llorar en la muerte de Placido? Que me lo ayan quitado las manos titanas? Pues por nuestra salud no perdonó Dios á su unico hijo, y permitio fuese puesto en una Cruz. Quié jamas escapó de las leyes de la muerte, si nacio co ésta carga? No llorare yo por cierto à Placido, pues se q passó de la muerte à la vida. Tales eran las palabras con que san Benito consoló à si, y à su conuento, y semejantes las escriuio à los ciudadanos de Mecina, en respuesta de la que le auian escrito.

Eramonge del conuento de san Placido Gordiano, y quando los Sarracenos saltaro en tierra, y se apoderaron del monesterio y santos móges del, este móge estaua ausente, y assi no fue coronado como los demás en el martyrio. Boluiendo hallò el destroço hecho en los Santos, y fue el que los recogio, y escriuio à nuestro Padre S. Benito, y à S. Mauro, y al Emperador Justino: y aun passò en persona à Constantinopla, gustado el Emperador dello, para contarle la manera en q los Santos auia sido martyrizados. De las cartas que escriuio pondre aqui alguna parte en Latin, como las hallo, y luego traduzido en Castellano.

Escriue Gordiano dicipulo de S. Benito, à S. Mauro.

DOMI-

# Principios de la Orden

**DOMINIO LEVITA**  
Mauro, &c.  
**O** Per eisdem dñis, innatis de  
re ea que teporibus istis circa san  
ctum & dominum meum Placidum in Si  
cilia euenerat. Is enim post innumeram prodi  
gioram portenta, in fidei perra gressus suos  
defigens, à feroce Agarenorum duce Ma  
mucha capitus, & diversis supplicijs affectus,  
nec fluminibus, nec ventis diuersorū euen  
tuum impetu potuit astabilitate sua dimen  
gi, vel à nouis sibi supplicijs illatis potuit à  
fide renocari. Cum fratribus namque suis  
Euticio, Victorino, ac sorore virgine Fla  
via, & monachis triginta tribus, catherinis  
vincitus, & fame ac fisi cruciatus, suspen  
sus, tortus, verberatus, adustus, sumigatus,  
arteria, dentibusque confractis, præcisa etiæ  
lingua, apud Messanam ciuitatem, tertio  
Nonas Octobris, capite truncatus, & in se  
paleus, cibis cœli, & bestijs devorandis  
relictus est. Et monasterium omne pra  
ter Ecclesiam Baptiste Ioannis à funda  
mentis evertunt: quorum corpora mo  
nachorum colligens in maris littore, ip  
siusvero domini mei, & fratrum eius, in  
Ecclesia humare curauit quinto die passio  
nis eorum, gratias agens Gubernatori, &  
Dominatori omnium, qui & illis virtutis  
constitam, & martyri lauream tribuit,  
& persecutoribus illorum dignum retribu  
tionis præmium intulit. Comprehensus na  
que est idem saevis tyranus in operibus ma  
nuum suarum, & cum omni exercitu suo  
in medio mari submersus est, & lacus que  
aperuit, effodit eum, & incidit in foueam  
quam fecit.

Al señor Mauro Diacono, &c.

**N**o me parecio que conuenia  
dexter de auisarte lo que en

estos dias ha sucedido en Sicilia á  
mi señor S. Placido: el qual auien  
do hecho muchos milagros, fixan  
do sus pies en la piedra de la Fé, fue  
preso por Mamucha, Capitá de los  
Agarenos, y tormentado con di  
versos tormentos: mas con todo  
quanto hizo este tirano, ni por mas  
generos de suplicios que inventó,  
no pudo apartar de la Fé al bendito  
Santo. Y assi á cinco de Octubre,  
auiendo sido amarrado con cade  
nas, maltratado con hambre, y sed,  
colgado, tormentado, açotado,  
tostado, yahumado, quebrados los  
dientes, y arterias, y cortada la len  
gua, le fue cortada la cabeza, en Me  
cina, en compañía de Euticio, y Vi  
ctorino, y de su hermana donzella  
Flavia, y de treinta y tres monges: y  
le dexaron en el campo por ente  
rrar, para que le comiesen las aves.  
Y todos el monasterio, saluo la Y  
glesia, que era de S. Juan Bautista,  
echaron por el suelo. Los cuerpos  
destos monges procuré recoger, y  
enterrar en la ribera de la mar, y el  
de mi señor Placido y sus herma  
nos, en vna Yglesia, cinco dias des  
pues de su martyrio, haciendo mu  
chas gracias al Señor de todas las  
cosas, que á ellos les dio persevera  
cia en la virtud, para q alcancassen  
la coronacion del martyrio: y al tirano  
que les persiguió, le dio el castigo  
devido, porque con todo su exer  
cito se ahogó en medio de la mar,  
y cayó en el hoyo q auia hecho.

Estádo éste santo monge en C  
onstantinopla, donde auia ido á dar  
parte

# de S. Benito en Castilla. 24

parte al Emperador de la muerte  
de su sobrino, escriue à nuestro Pa  
dre S. Benito, y al Cóuento de Ca  
sino vna larga carta, en q dice mil  
alabâcas de S. Placido, y dela vida  
que se hazia en su monesterio tan  
santa, la hermandad que auia entre  
los móges, que parecia vn retrato  
del cielo: Revera(dize) non modo alte  
rum Casinum, sed paradisum quodammodo  
do alterum in eo cœnobio inueni, non ere  
num desertam, inuiam, vel in aquosam,  
sed colectis incolas ciuitatis, & sanctoru  
frequentiam, & omnium rerum abundan  
tiam in eodem sancto monasterio reperi:  
& plateas tam viuis, ac pretiosis lapidibus,  
quam & auro purissimo stratas, & fontes  
aqua salientis in vitam aeternam, ubi iam  
vidi(vt ita dicam) quod spero, quod attinge  
re desidero, quo cupio peruenire, quod qui  
cumque mihi surripere quoquo modo velue  
rit, sicut ab hoste, & aduersario mea fa  
luis defendere. Quiere dezir: En re  
alidad de verdad hallé en aquel mo  
nasterio, no solamente otro mon  
te Casino, sino vn paraiso; no vn  
yermo desierto, y esteril, sino vnos  
ciudadanos del cielo, vna frequen  
cia de Santos, y abundancia de to  
das las cosas: y las plaças empedra  
das y adornadas, assi de piedras bi  
uas y preciosas, como de oro puris  
simos, y fuentes de agua q sube has  
ta la vida eterna. Aquí vi(por dezir  
lo desta manera) lo que espero, lo q  
desse o tocar, y adonde dese o lle  
gar: y á qualquier que me lo qui  
fiesse quitar, le téndria por enemigo  
de mi salud, y vida. Sientese bié en  
estas cartas el espiritu con que este

santo móge hablaua, y el que auia  
en las nuevas poblaciones de la re  
glia Santa. Y porque no es el intento  
desta obra dezir todo lo q en ellas  
huuo, baste lo dicho del santo mo  
nasterio de Mecina.

El bienaueturado S. Mauro era  
de doze años, quando le traxeron à  
nuestro Padre S. Benito, y en el año  
de 542, siendo de edad de treinta y  
dos años, le embio à Francia con  
otros monges, para fundar el mo  
nasterio de Glannofolian, que Flo  
to, cauallero ilustrissimo de la casa  
Real de Francia, fundó, y dotó, pi  
diendo à nuestro Padre monges, y  
el los dio con el mas querido dici  
pulo que tenia, y le embio vnas reli  
quias de nuestra Señora, y de san  
Esteuan, y de S. Martin, y tres raxi  
tas de la Cruz de Christo. Y el dia  
de la dotation, hallándose prese  
nte el Rey Teodoberto de Francia,  
Floro auiendo dado su hazienda, se  
dio á si mismo, tomado el abito de  
mano de S. Mauro en este su mo  
nasterio.

Desta manera se fundariá otros  
muchos monasterios en vida de  
nuestro Padre S. Benito: y dellos  
sin duda ninguna nos cupo alguna  
parte. De los que se fundaron fuera  
destos Reynos no me obligo á de  
zirlo, de los que hallare en nuestra  
tierra diré lo q supiere en esta par  
te, desde el tiempo de nuestro Pa  
dre S. Benito, que es año 542, hasta  
q se perdió España, q fue año 714.

El Papa Zacarias en el año pri  
mero de su Pontificado, que fue el  
741.

Carta 24  
Zacarias año  
741.

de Christo. 741. à dieziocho de Hebrero, escriuio vna carta, en que dice: Damos gracias al omnipotente Dios, que es glorioso, y admirable en sus Santos: el qual con su bondad de todos los monges al benditissimo Benito, y le hizo Legislador, y maestro de la vida monastica. El por los meritos de este Santo, y por su clemente bondad, antepuso, y hizo cabeza en toda la Christiandad al monasterio Casinense, en que este Santo vivio y murió santiamente: el qual padre santissimo mientras vivió en el desierto, por revelación que tuvo del cielo, vino a este monasterio, acompañado dos Angeles, y traxo consigo a los santos Mauro, y Placido, hijo de Tertulo Patricio, con otros monjes. Y dice, como fue revelada al Santo la destrucción del monasterio de Casin, hecha por los Longobardos: y como aquia de ser restaurado: y que esto fue hecho en tiempo de su antecesor Gregorio III. y en el suyo.

Desto que aqui dice Zacarias consta, como en vida de nuestro Padre S. Benito se aquia recibido en toda la Christiandad su regla, y doctrina, verdaderamente Euágelica: y que le reconocian todos por padre y cabeza de todos los monasterios q en la Yglesia Romana aquia. Y es conforme à razon, y buen discurso, que llegaria à estas partes de España su doctrina, y regla bienaventurada, como se dirá en el §. siguié

te. Por esto dixo vn muy docto, y religioso en alabanza deste Santo: *Este llegó del gran Sin à la cumbre, Como en la regla escrita en él, se prueva: De aquí salió la ley que el alma eleva, Y en todo el mundo derramó su lumbre.*

**Q V A N D O C O M I E N Z A N**  
à nombrarse monasterios, monges, y monjas en España, sacado de los Concilios. §. XII.

**A**unque no se hallaran las memorias que aqui diré, de los monges, y monjas primeros que vivieron en España, y verse como se hallan en los mismos tiempos, que nuestro Padre S. Benito comenzó a sembrarlos por el mundo, es argumento de muy grá fuerza, para entender q nos los vemos aca el zelo del sagrado Patriarcata tan ardiente; la necesidad de España mayor, dónde se abrassauan en heregias. Y no es creible, que estendiendose la regla santa, confirmada con tantos milagros del Legislador, por toda Italia, Francia, y Sicilia, q no llegasse à España. Bastaua ser de los Godos la Galia Narbonense, para que los Godos que veían como florecia en Francia, la traxessen luego à España, principalmente acudiendo la deuocion de la Princesa doña Sancha, madre de Seueriano gran Duque de Cartagena, y agüela de S. Leádro, y S. Isidoro, de quié se dirá luego: y como ésta señora fundó el monasterio de S. Pedro de Cardeña en aquellos desiertos, y tierra tan esteril, y mala, siendo

ella

ella natural de la ciudad d' Toledo, es fuerza que en ella, como en cabeza del Imperio de España; fundasen otros monasterios. En virtud de lo qual sabemos, q hubo en Toledo, antes que España se perdiere, el monasterio Agaliense: otro de S. Cosme, y S. Damian: otro de Santa Cruz: otro de S. Miguel: y otros, que el tiempo, y calamidades del Reyno han puesto en olvido, pero no la deuocion que esta ciudad sié pre ha tenido con nuestro Padre S. Benito, y sus monges, que aunq se perdieron los monasterios, la memoria y amor de ellos quedó arraygada en los coraçones de los naturales, de padres en hijos. Y como en los principios de la Fe Católica, que recibieron los Godos en esta ciudad, fueron los monges de San Benito los primeros que la predicaron, y plantaron; así tambien fueron los primeros, quando cō el favor del cielo se bolvió a ganar de los Moros por el famoso Rey don Alonso el VI. como se dirá. Diré agora lo que los Códigos de España dicen de nros monges. En el Concilio Eliberitano, que se celebró Era 362. en los tiempos de Constantino Magno, y en el q se celebró el Concilio Niceno, en el Canon 13. trata de *Virginibus Deo sacratis*, de las monjas que adulteraren, y quebrantaré el voto de castidad que hicieron, de la penitencia que aquian de hacer. Y pues en este Códicio se trataba de la reformacion del Reyno, es claro q aquia en el monasterios de monjas; que si no, superfluo fuera este Canon. Huuolas entre los Gentiles. Hallaronse entre Indios. Tuvieron los Iudios cierta forma dellas, y assi en tiédo q las hubo entre los Christianos desde la primitiva Yglesia. Y en la Era 418. se celebró en Zaragoza Concilio Nacional, y en el Canon 8. ordenó, que ninguna sea monja profesá hasta que téga quarenta años, y haga aueriguacion para monja de esta edad un Sacerdote. Y en este se pedía q para monja de esta edad se pidiera una renta de 400.000 reales.

16. se ordena, q quando alguna monja, q llama Deuota, cayere en flagra, q nombrá adulterio, por ser esposa de Christo, que esté diez años en penitencia, y que si se casare, no la admitan en la Yglesia, hasta que se aparte de su incestuoso marido. Que algunos destos atrevimientos aquia, pues esto se manda, y no el justo rigor obseruancia que agora guardan.

En el Concilio Tarragonense, que se celebró Era 554. en el año sexto del Rey Teudorico, a seis de Noviembre, ay memoria de monjes, q hasta agora no la he hallado

Año 516.  
Monges se han  
llamado año  
quando flore  
cua nuestra  
Padre.

Año 324.

Monjas.

E en

# Principios de la Orden

en España. Ordenase en el Canon 10. que el monge que fuere à alguna parte, no se atreua à hazer el oficio de Clerigo, ni se meta en negocios, tratos, ó ejecuciones, &c. mas en este Concilio no ay memoria de Abades. Ni en otro q se celebro en Barcelona Era 578. donde en el Canon 10. dize: Cercá de los monjes mādamos que se guarde lo que la Synodo Calcedonense tiene mandado. Y en la Calcedonense se se auia ordenado muchas cosas tocantes à la obseruancia, y recogimiento de los Abades, y al abito q auian de traer, la regla que deuian guardar, que era la de nuestro Padre S. Benito, que ya en estetempo comēçaua à florecer por Europa. Que segū esto podemos dezir, que en este Concilio se recibio en España nuestra regla: y verase como viene al justo con la fundació del monasterio de Cardeña, q fue en este mismo año.

Y assi de aqui adelante hállo en los Concilios nombres de Abades que se hallan en ellos, y subscriben inmediatamente despues de los Obispos. En el Concilio Ilerdense, q es Lerida, que se celebrò Era 584. quatro años despues q murió nuestro Padre, y seis despues q se fundò el monasterio de Cardeña, y se mandò guardar la regla santa, à 8. de Agosto, en el año quinze del Reynado de Teudoredo, Canone 3. mandaron los Padres del Concilio, que los monges se ordené cō reuerendas de sus Abades. y que lo

que se ofreciere al monasterio, no se le pueda quitar.

Y en la Era 657. se celebrò en Se-

Año 619.

uilla. Cōcilio Nacional, siédo Rey de España Sisebuto, en el año nono de su Reynado, y en el Canon 10. se ordena, q en ninguna manera se destruyan, ó deshagan los monasterios que se fundare. Y en el Canon 11. se manda, que los monasterios de monjas que estauā fundados en el Andaluzia, tengan Vicarios monges de su profesion, que las gouieren, y amparen, y no sea clérigos seglares. Porque entóces (dize) se mira con cuidado por el bien de las sagradas virgines ofrecidas à Dios, quando se les dan tales Vicarios que las gouieren, no solo en lo que es temporal, mas en lo espiritual, con saludable doctrina.

Y pone tanto rigor en el hablar con las monjas, que dize, que ni el Vicario, ni aun el Abad pueda hablar cō ellas, sin estat la Abadesa presente, ó alomenos dos, ó tres ancianas: de tal manera, que raras veces se hable con ellas, y esto con mucha breuedad. *Absit enim (dize) ut monachos. (quod etiam dictu nefas est) Christi virginibus familiares esse velimus.* No queremos de ninguna manera (ni au se puede dezir) q los monges sean muy familiares cō las virgines de Christo. Y del Vicario dize, que sea *vnuus monachorum probatus simus*, el mas aprobado de los monges: y que el q assi fuere puesto por el Abad, sea aprobado por el Obispo. Decharta consideracion es este

Canon,

*Que seguit  
de la regla  
santa.*

vicarios de  
monjas de q  
calidad ha  
de ser.

# de S. Benito en Castilla. 26

Canon, y mal guardado. Con euidencia consta aqui, como auia en el Andaluzia monasterios de monjas y Abades. Y en el Cōcilio de Toledo IIII. celebrado en la Era

Año 633. 671. año tercero de Sisenando, à 9.

de Diziembre, Canon. 49. trata de la profession de los monges, dize, que al monge, ó la deuoció delos padres, ó la professió propia le haze monge; y queligado convna destas cosas no pueda boluer al siglo. Y en los Canones 50. 51. 52. y 53. trata de la reformacion monastica.

Y en el Concilio VIII. celebra-

Año 653. do en Toledo Era 691. à dieziseis de Diziembre, reynando Recesuinto

Abades. subscibé los Abades sigüientes, Fugitiuo, Anatolio, Eufacio, Ildefonso, que es nuestro Padre Abad de san Julian Agaliense, Simpronio, Eumerio, Quiriaco, Mocario, Juan, Secundino: y no dizen de q monasterios eran Abades.

Y en la Synodo nona de Toledo, que se celebrò dos años adelan-

Año 655. te, Era 693. en el año siete de Recesuinto, subsciben los mismos, y otro segundo Abad Juan. Y en el

Concilio XI. que se celebrò Era 713. en el año quarto del Rey Vbaba, subsciben, Julian, Abad del monasterio de S. Miguel.

Año 673. Valderedo Abad del monasterio de santa Leocadia.

Gratindo Abad del monasterio de S. Cosme, y S. Damian.

Absalio Abad del monasterio de Santacruz.

Florentino Abad del monasterio

de santa Eulalia : es agóra S. Pedro de Eslonça.

Auila Abad del monasterio de san Julian Agaliense.

Y en el Concilio XII. que se celebra-

Año 681. do Era 719. año primero del Rey

Eruigio, à veinticinco de Enero, (que por aquí comenzò este Principe à reynar) subsciben Abades, Valdreudo, Florencio, Gratino, Faustino.

Y de la misma manera en los Cō-

cilios XIII. XIV. XV. XVI. de Toledo, q este se celebrò Era 731. año sexto del Reynado de Egica,

subsciben Abades, aunque no nō

bran sus monasterios. Otros vien-

n por Vicarios, ó en lugar de los Obispos que se escusaron de venir à los Concilios. Y esto baste para lo que se puede dezir de los primeiros monges, que sin duda fueron de nuestra regla: y se dirà aun con mas claridad, y à lo largo, dando cuenta de los varones ilustres que en España florecieron desta sagrada Orden.

Dixe como S. Maximo Obispo de Zaragoza, fue monge de nues-

tro Padre san Benito, hombre de

muchas santidad, y letras. Florelio

año 598. que se halla en los Conci-

lios: ya Obispo. Escrivio aunque

breuentemente, de los Reyes Godos

de España, y de nuestra Orden, di-

xo las fundaciones de algunos mo-

nasterios. Lo que se halla deste au-

tor, q toque à nuestra Orden, es:

Era 592. Athanasius Rex in pla-

nitate suburbij Toletani edificauit mona-

E 2 sterium.

# Principios de la Orden

Fragmito sterium ordinis sancti Benedicti in honore  
del Chroni sancti Juliani apud Auernos passi, di-  
con de Ma-  
ximo.

ctum Agaliense ab Agallula villa propin-  
qua, quod distat minus quam 150. passus

ab Ecclesia pratoriensis sanctorum Petri  
& Pauli, inter Occidentem, & Septentrion-

nem situm, & ibi constituit primus Abba-

tem sanctu viru Euphemiu, qui postea fuit

S. Eufemio vocatus ad primam Toleci Sedem. Quiere

Abad Aga-  
lienese, Ar-  
gobispo de  
Toledo.

Año 554. dezir: En el año de 554. Atanagildo Rey, en un campo termino de Toledo (que parece dar a enteder ser en la Vega) edificó un monasterio de la orden de S. Benito, en honor de S. Julian, que fue martyrizado

en los pueblos Auernos: llamado Agaliense, por una villa allí cerca, que se llamaua Agalula, que estará poco menos de ciento y cinquenta passos de la Yglesia pretoriense de S. Pedro, y S. Pablo, sito entre Occidente, y Setentrion, y pu-  
so en el por Abad a un santo varón

llamado Eufemio, que después fue Arçobispo de Toledo.

El bienaventurado martyr S. Julian Auerno, a quien se dedicó el monasterio Agaliense de Toledo, fue cauallero de sangre muy ilustre, y padeció casi en los tiépos pri-  
meros de la Yglesia. Esta su santo

cuerpo, co otras muchas reliquias, en la ciudad de Limoges de Fracia, no lejos de la ciudad de Leon, o Lugdunio: como se dirá largame-  
nte quando trate del monasterio de

S. Julian de Samos. Hanse confundi-  
do muchas fundaciones hechas en España en honra deste Santo  
Martyr, teniendo las de años a es-  
ta parte por del martyr Julian, que

padeció en Antioquia, siendo ver-  
daderamente del que digo, con  
quien los Reynos de Francia y Es-  
paña, como con su natural, tuvie-  
ron singular deuocion. Todo se ol-  
uidó, y confundió con la perdida  
de España, y descuydó notable de  
las letras: y assi quando querian sa-  
ber la vida del patron de vna Ygle-  
sia, se contentauan con hallarla en  
Breuiarios, y Santorales estrange-  
ros, siendo de otro Santo, por ser  
el nombre uno. Desto ay notables  
exemplos.

Era 597. Recaredus Hispani-  
año 597.  
tur, Leander fu monachus. Esto es: A-  
S. Leandro  
y Leandro se metio monge.

Era 598. Ioannes monachus ex Aga-  
lienisi monasterio studiorum causa Consta-  
tinopolim mititur. Esto es: Año 560.

monge del monasterio Agaliense,  
fue embiado a estudiar a Constanti-  
noplía. Este Juan fue famoso va-  
ron Abad de Valclara, a quien de-  
sterró Leouigildo por la defensa

Era 608. Petro Toletano Episcopo  
Eufemius primus Abbas Agalienis bad Argobis-  
sufficitur, cui in regimine monasterij suc-  
cedit Exuperius. Esto es: Año 570. su-  
cedio a Pedro Obispo de Toledo,

Eufemio Abad Agaliense, y en la  
Abadia sucedio Exuperio.

Era 619. exulat Euphemius fidei car-  
sa. Que es: Año 579. fue desterrado  
Eufemio por defension de la Fe.  
Nobra otros q fueron co el desterra-  
dos por ésta razó por maldado del

Rey

Vide Baro.  
in annotas.  
Marty. 13.  
Febr. 1

# de S. Benito en Castilla. 27

Rey Leuvigildo, que era Arriano: que es gran gloria de la ordē de san Benito, y sillia de Toledo, tener este santo Confessor: como lo fué S. Leandro, y otros que siguieron esta causa santa, y la defendieron.

Era 632. Euphemio Toletano Episcopo

Exuperio succedit Exuperius ex Abbatie Agalien-  
Abad, y Ar-  
gobispo de si, & sucedit in regimine monasterij A-  
Toledo.

adelphius. Que es: Año 594. sucedio a  
Eufemio Obispo de Toledo en la  
dignidad Exuperio Abad Agalien-  
se; y en la Abadia sucedio Adelfio.  
Señalado monasterio fue el Aga-  
lienise, pues tantos Abades del fue-  
ron Arçobispos de Toledo.

Era 633. Exuperio defuncto sucedit

Adelfio A- Adelphius Abbas Agalienis, & in re-  
bad, y Argo- gime monasterij Aucisius. Que es:  
biso de To- Año 595. muerto Exuperio suce-  
ledo.

dióle Adelfio Abad Agaliense, y en  
el gouierno del monasterio suce-  
dio Aucisio.

Era 635. Heladius Rector rerum pu-  
blicarum fit monachus Agalienis. Que

S. Heladio tomó el abito Heladio Presidente  
mōge, Abad del Reyno. Dirase desto algo mas  
Agalienise, y en su deuido lugar.

Era 638. Recaredus hortata Adel-  
phi Episcopi Toletani monasterium reedi-  
ficat SS. Cosme & Damiani ad Septritio-  
nem posatum, quod Toledo distati duobus

millibus passuum, inundationibus penè la-  
psum. Que es: Año 600. el Rey Re-  
caredo a instancia de Adelfio Ar-  
çobispo de Toledo, reedificó el mo-  
nasterio de S. Cosme, y S. Damián,

al Setentrion puesto, que está dos  
mil passos de Toledo, arruynado  
con las crecientes del río. Fue Adel-

fio monge, y Abad de S. Julian Agalienise, y Arçobispo de Toledo; claro, y señalado varon.

Toda esta relacion es de S. Ma-  
ximo.

VIDA DE S. ILEFONSO  
munge de S. Benito, Abad Agalienise,  
y Arçobispo de Toledo.

## S. XIII.

**M** Erece tanto el bienauen-  
turado Padre y señor nues-  
tro S. Ilefonso, que aun-  
que anda su vida escrita por mu-  
chos, me parecio deuia dezir aqui  
alguna parte della, particularmen-  
te lo q no se ha dicho, y si dicho,  
no lo han comprobado: para que  
de todo punto quede aueriguado,  
que este Santo fue monge de nues-  
tro Padre S. Benito, de quien la re-  
ligion de España puede tanto pre-  
ciarse, y dezir a los demás, que no  
se hallará su semblante, q assi guar-  
dasse la ley del Altissimo.

Escrivio la vida deste Santo, Ci-  
xila Arçobispo de Toledo, en la  
miserale cautiudad, reynado en  
Asturias don Silo Era 812. que es a-  
ño 774. desuerte que este Santo Ar-  
çobispo pudo conocer a los que  
a S. Ilefonso conocieron, o muy  
cerca. No se imprimio ésta escritu-  
ra, ni la han visto muchos deste tie-  
po: hallela en un libro muy anti-  
guo, escrito con letras Longobar-  
das, que es de la casa de S. Millan, y  
está al principio de algunas obras  
de S. Ilefonso.

Escrivio deste Santo san Maxi-  
mo monge de S. Benito, y Doctor

É 3 muy

# Principios de la Orden

muy antiguo, y graue, Arçobispo de Zaragoza, que fue en los días del mismo S. Ildefonso, como queda dicho, y le conocio, y tratò, y dice como fue mōge en el monesterio de S. Julian Agaliense, y que era de la orden de S. Benito. Y es esto tāta verdad, que de los despojos de S. Julian Agaliense, destruyendole los Moros en tiempo del Arçobispo Cixila, su ultimo Abad, llamando Argerico, recogiendo consigo los mōges que no fueron martirizados, se retirò à Galizia, y en las montañas Cebruarias fundò otro monesterio, dedicadole à los mismos Santos; y desde entonces hasta agora ha sido de la orden de san Benito, que es el de S. Julian de Samos. Diràse largamente desto en la segunda parte desta obra. Esta misma vida escrita Iuliā Pomerio Diacono, y está impressa esta escritura en la Biblioteca Sanctorum Patrum, tom. 9. fol. 63, en la prefació de las obras de S. Ildefonso. No he podido descubrir que autor sea este, ni en que año fue, si en los tiempos de S. Ildefonso, o poco despues, o en los del Arçobispo Cixila, o despues del. No es aquel santo Arçobispo de Tolédo, que se llamò Julian, varon señalado, y de nacion Itadio (segun algunos.) Nies otro Pomerio muy celebrado, que fue años antes de S. Ildefonso. El oficio de Diacono que tuvo Iuliā Pomerio, era el que en la Yglesia primitiva, y años despues, searon dar à los que seruijan, y acompañauan à los

Obispos. Diràse sacando à la margé lo que cada autor dice.

De los padres de S. Ildefonso, que se llamauan Esteuan, y Lucia, y como eran nobles, y virtuosos, y embiarò à estudiar al hijo à S. Isidoro Arçobispo de Seuilla, ó por ser su deudo, ó porque tenia escuela para enseñar, como dizen algunos. Dizen esto largamente los Santorales, no se donde lo sacan. Yo no dirà mas, de lo que dizen los tres autores: quien masquisiere, vea los Santorales.

Atendé q se da la comida mas dulce que la misma miel, qual es la doctrina del diuino Ildefonso, que cogiendo la de las flores del paraiso, y dandola à toda España, hartò nuestros gustos con su sabiduria. Vereis en el vn. segundo Isidoro, de tan subidos e iguales meritos, q colgado de los pechos de su doctrina, beuio las aguas mas limpias q elclaro cristal: porque embiendo lo el santo y venerable Papa Eugenio, Obispo metropolitano de Toledo, al sobredicho Doctor. Obispo metropolitano de Seuilla, assile doctrinò, limando, y perficionando su ingenio, como si con instrumētos de hierro le labrara, y pusole en tanta perfeccion, acabado de labrar en el lo que para muy perfecto y consumado faltava, que llegado à tal punto, boluió qual se desseaua à su ayto el señor Eugenio. Dizen los Santorales, que estuuio S. Ildefonso deprendichido de S. Isidoro, en los colegios, ó estudios q este

*A este libro  
ma Sato Vi  
llegas, y en  
ganoso, que  
no es el Ar-  
çobispo Ju-  
lian, que no  
se llamò Po-  
merio: ni es  
yn grā Do-  
ctor Julian  
Pomerio, q  
fue muchos  
años antes  
de san Ille-  
fonso.*

Nies otro Pomerio muy celebrado, que fue años antes de S. Ildefonso. El oficio de Diacono que tuvo Iuliā Pomerio, era el que en la Yglesia primitiva, y años despues, searon dar à los que seruijan, y acompañauan à los

*Etiamque  
Papa, at me  
tropolitana*

*Temporali  
ferro cōstri-  
ctus.*

*Vitam dele  
ctatus est  
monachorū*

# de S. Benito en Castilla. 28

este santo Doctor tenia para los hijos de los nobles, doze años: y que buelto S. Ildefonso à Toledo, viendo el Arçobispo Eugenio III. este nombre, que era su tio, las letras, virtud, y reposo del santo mancero, concibio del grandes esperanza, de cas, y hizole Arcediano, ó Diacono de aquella Yglesia. No que le diese ordenes de Diacono, porque S. Héladio le ordenò de Missa, siendo ya monge, como el mismo Santo dize, tratando en el libro de claros varones, deste santo Arçobispo Héladio, que fue monge, y Abad del monesterio Agaliense de San Benito.

Cixila. Encarece el Arçobispo Cixila el caudal grande deste Santo. Dize q era digno de clara y eterna memoria, y que con la corriete de su eloquencia enriquecio aquellos siglos. Varon tan loable, quanto era adorado de raras virtudes, y gracias singulares. Temeroso amador de Dios, y de profunda humildad, graue, modesto, honesto, sufrido, secreto, claro en arguir, suave en el hablar y persuadir, mas q la leche dulce y amorofo. Era su lengua manatia caudaloso de sabiduria. Fue ta celebre en la predicació, y cótanta gracia, y natural artificio dezia lo q queria, q no parecia hōbre el que hablaua, sino que Dios hablaua por el hombre. Siédo aun muy moço, rocole el espíritu diuino, y quiso ser monge. Dexado el amor y regalo de sus padres, despreciando los bienes e intentos temporales,

*Agaliensem  
nasciū pē  
tit.*

fuese para el monesterio de san Julian Agaliense. Sabiédolo su padre, lleno de ira fue en su seguimiento, y al passar de vnas matas, ó edificios caydos que auia en el camino, donde Ildefonso sintiēdo que el padre le seguia, se escondio, perdiole, con q el padre quedò burlado, y la deuocion del niño que huia salua. Entrò el padre có demasiado enojo en el monesterio. Buscole todo, pensando que estaua alli su hijo encubierto: y como no lo hallasse, dexolo. Mas no sosiegando, con el ansia que tenia, boluió otra vez al monesterio, acopañado de muchos armados, y reboluiendolo todo con fieros y amenazas, no quiso el Señor, que lleuaua à Ildefonso, que topasse con el. Con esto cesò de buscar mas al hijo: y viédose libre de la persecucion del padre, entrò en el monesterio Agaliense: pidió, y recibio el abito, professò en el, biuendo muchos años santissimamente.

Pomerio, y los Santorales que le siguen, con engaño dizen, que tomò el abito en el monesterio de S. Cosme, y S. Damian, y que fue Abad en el: mas la verdad es, como la dize S. Maximo que la vio, q siendo S. Ildefonso monge professo del monesterio de S. Julian Agaliense, y Arçobispo de Toledo Adelfo, q tambien fue monge Agaliense, el santo Recaredo Rey de España, los amaua, y estimaua mucho, y à ruego, y por consejo de estos Santos, el Rey fundò este monesterio de san Cosme,

*Armatā dīn  
de manu A-  
galiensem  
cellulam im-  
petens gla-  
dio.*

# Principios de la Orden

Cosme, y S. Damian, poniendo S. Ildefonso móges de su monasterio en el, y quedando à su disposicion y gouierno. Fue el sitio deste monasterio dos mil passos de Toledo, à la parte del Setentrión, cerca del Año 600.  
rio. Fundose en la Era 638. y el río con sus crecientes lo destruyó, como dize S. Maximo: y conforme à esto no pudo S. Ildefonso tomar el abito aqui. Y claramente dize el Santo en el libro de varones ilustres, tratando de S. Heladio, que tomó el abito en el monasterio Agaliense.

*Monasterio de S. Julian Agaliense.* Fundò el monasterio de S. Julián Agaliense, como queda dicho por S. Maximo, el Rey Atanagildo, Era 592. que es año 554. y dize, q de la orden de S. Benito, en vn llano fuera de los muros de Toledo, y cerca de vn lugar que se llamaua Agalula, por donde el monasterio se llamò Agaliense. Estaua este monasterio ciento y cinqueta passos de la Yglesia Pretoriense de S. Pedro, y S. Pablo, entre Occidente, y Setentrión. De todo esto no se halla agora rastro: escriuiolo S. Maximo como testigo devista, y q el fue monge en vno de los dos monasterios. Y assi acaba se ha de entender ésta verdad, y quedará sin duda, que el monasterio de S. Julian Agaliense fue de la orden de S. Benito, y que S. Ildefonso fue hijo desta casa, y Abad della muchos años: y de la silla de Abad le passaron à la Arçobispal de Toledo. Y verase, como dixe, que el monasterio de san

Iulian de Samos, es el mesmo de S. Julian Agaliense, y lo ha sido, y de la orden de S. Benito, desde el Rey Atanagildo hasta agora, que ha mily quarenta y siete años.

Murieron los padres de S. Ildefonso, y heredò los bienes que dexaró, cõ los quales el Santo fundò vn monasterio de monjas en el lugar llamado Deuiense, que seria alguna grája de los padres. Murio el Abad de S. Julian Agaliense (que dize se llamaua Deodato) y los móges eligieron à S. Ildefonso por su Abad. Hizo el oficio de Perlado, como auia sabido hâzer el de subdito, gobernando sus monges, guardando las vidas y hacienda de aquel sagrado rebaño, como verdadero, y cuy daldo pastor. Deuia de ser en este tiépo S. Ildefonso algo entrado en dias, ó tuuo el oficio de Abad muchos años. Hallose siendo Abad deste monasterio de S. Julian, en el Concilio VIII. que se celebrò en Toledo à dieziseis de Diziembre, Era 691. y en el Concilio IX. desta ciudad, Era 693. reynando en España Recesuinto: como parece por la subscripció de su nombre que allí haze cõ otros Abades. Dixose por este Santo aquél proverbio: *Ensis in offensis erat Abbas Agaliensis:* por el zelo y brio cõ que castigaua los pecados, y porque era cuchillo sin resistencia contra los hereges.

Murio Eugenio III. de este nombre, Arçobispo de Toledo (que segú la cuéta de Cixila fue Era 695.) Comenzò a reynar Recesuinto, Era 695. Pomèrio, y con voz de todo el clero, y ciudadanos

Cixila.

*Canobium quoq; virgi- nū in Deiuī ense villula construxit;*

*ac proprijs opibus dedi casit.*

*Rector inde effectus Aga- liensis ca- nobij, mo- nachorūmo res exer- citu.*

# de S. Benito en Castilla. 29

dadanos de Toledo, sacaron à San Ildefonso de su monasterio Agaliense, y pusieronle en la silla Arçobispal. Cuya solidavirtud (dize Pomèrio) començò luego à luzir, y dar rayos de claridad en la silla Pótifical, como la hacha en el candelero, y la ciudad sobre monte, luizando su doctrina en toda España, como el Sol de medio dia, y la Luna clara: cuya memoria preciosa da de si mas suave olor, que el ambar, ni el incienso: cuya limpieza desde que nacio fue tanta, q merecio ser morada del Señor, labrada no con instrumentos materiales, sino con la mano, è ingenio de Dios. No enfrenò los excessos del apetito desordenado la mano del hombre, si no el obrador del cielo. Y don suyo fue merecer tal santidad, tal gracia, que entre tales, y tan singulares Perlados que se auian sentado en aquella silla, se mostrò como el Sol entre las estrellas: y lo que ellos no alcançaron, à S. Ildefonso se le dio à manos llenas. De tal manera se huuo con el el Espíritu Santo: que en el moraua, que lo que el Santo cõ humildad encubria de si, el Espíritu Santo lo manifestaua yento do lo q hazia tenia su fauor y fortissima ayuda. Regia, y mouia su lengua en los sermones. Eran fuego, y agudo cuchillo sus palabras, dñe fuerte que se echaua de ver el espiritu de Dios que en el biuia: queriendo Dios mostrar con tales obras, lo que la fè de su sieruo merecia; y como paga cõ dones diuinios à los que assi le siruen. Y quiso mostrarlo con este Santo con señales evidentes del cielo, descubriendo le delâte del Rey, y de todo el pueblo, lo que en muchos años no se auia sabido. Y fue el caso, que celebrosose la fiesta de la bienaventurada virgen y martyr Santa Leocadia, en su propia Perroquia donde estaua sepultada, fueron à solenizarla el Rey Recesuinto, y el santo Arçobispo Ildefonso, y todo el clero, y gente de lustre de la ciudad: y antes de començar el oficio, estando el Rey en su trono Real sentado, llegose S. Ildefonso al sepulcro de la santa, y puso de rodillas, orado con mucho feroz, y subitamente la cubierta, que era vna gran piedra, tan pesada, que con trabajo la pudieran leuatar treinta hombres robustos, se leuanto en el ayre por manos de los Angeles: y el velo q cubria el sagrado cuerpo desta virgin, se leuanto, y mostrò en parte fuera del sepulcro, como si la misma Santa, ó manos de hombres lo sacaran, y estendieran por el ayre: y parecio que la santa virgin llegaua allí con amoroso semblante, no strandose à todos. Visto este milagro, todos los presentes, con voces de alegría, mezcladas de temor, y espanto, dezian: Gracias à Dios en el cielo, gracias à Dios en el suelo. El clero començò à cantar hymnos en loor de la Santa, que S. Ildefonso auia compuesto: y S. Ildefonso juntando las manos, y apretandolas, dñado voces cõ el pueblo, Gracias à Dios,

# Principios de la Orden

à Dios, mirando la Santa dixo: *Vixit Domina mea per vitam Ildefonsi.* Como si dixerá: Biue mi señora por vida de Alonso. Afirmando có este juramento lo que allí se le auia representado, q̄ era, estar biua santa Leocadia: y repitiédo lo mismo el pueblo cátavan Alleluya, y vna Missa q̄ S. Ildefonso auia compuesto para esta Virgen, q̄ comienza: *Muy hermosa eres, Alleluya: y el olor q̄ das es como el que da de si el balsamo:* y otras cosas desta manera, que con deuicion, y lagrimas deziā. Mostró santa Leocadia quererse torriar al sepulcro. Viédo esto S. Ildefonso, trajo del velo q̄ auia salido fuera del sepulcro, y pidió à grandes vozes, que le diessen vn cuchillo para cortar aquella parte del velo que auia asido. Era tanta la confusion y ruido que en la Yglesia auia, que no se entendian. Estaua cerca el Rey Recesvindo, sus ojos hechos fuentes de lagrimas, coq̄ deuoción, y ternura. Viendo este milagro, y entiendo el intento de S. Ildefonso, no curando la autoridad y magestad Real, sacó vn pequeño cuchillo q̄ traía en la vayna, y baxandose del trono, mandó q̄ se lo lleuassen a S. Ildefonso, suplicando con humildad, que no le juzgasse por indigno de ofrecer lo q̄ tenia. Y tornando S. Ildefonso, cortó có la mano derecha la parte del velo que tenia con la izquierda: y el cuchillo mismo, y el velo que con el cortó, puso en vna caxa de plata, teniendo por ilícito, que el cuchillo que cosa

tá santa auia cortado, siruiesse mas de cortar cosas profanas: y mandó guardar el precioso don en el reliario. La virgá Leocadia se boluio à su lugar, y la piedra por si misma se tornó à poner como antes estaua.

Desta manera ponen este milagro Cixila, y Pomerio, y lo he referido, siguiendo la letra en lo sustancial. Ponela de otra manera los Santorales, y dias ha que siguen ésta opinion, y es, que santa Leocadia habló có S. Ildefonso, y le dixo: Por ti, Alonso, biue mi Señora, dando le à entender, que por auer S. Ildefonso defendido la limpieza de la Madre de Dios, contra los tres hereges, biuía su hora. La verdad desto es, que santa Leocadia no habló palabra, ni Angel por ella: y estas palabras: *Vixit Domina mea per vitam Ildefonsi,* no son de la Santa, sino de S. Ildefonso: y fue, que como el viesse aquel milagro, pareciédole que la Santa estaua biua, dixo con juramento à vozes: como quié dize: Por vida de Alonso que biue mi señora santa Leocadia. Assi está escrito en Cixila, y en Pomerio, de mano muy antigua, en el libro de los Concilios de España, que es de S. Millan.

Otros muchos milagros dizen los autores antiguos que obró nuestro Señor por los meritos deste Santo, y porque seria largo contálos, no los escriuieron. Dizé que el señor Vrbano, y el señor Euancio, que fueró Arçobispos de Toledo, los

*Vixit Domina mea per vitam Ildefonsi.*

*Asi se halla en el original de Toledo, y en el de S. Millan.*

# de S. Benito en Castilla.

30

los escriuieron. Vno escriue Pomerio, porque no se quexé del que lo callatodo.

otros dize que fue este milagro dia de la Experiencia, ocho dias antes q̄ ayunassen, y acabo de componer Navidad.

Aviendo de celebrar la fiesta de la Assumpcio de la madre de Dios, mandó S. Ildefonso, que tres dias antes se celebrassen las Ledanias, y q̄ dias antes q̄ ayunassen, y acabo de componer Navidad. La Missa que en esta fiesta se auia de cantar, que es la setima de las q̄ este Santo compuso. Iunto con esto tuuo compuesto vn libro à manerade synonomos de la limpieza de la Virgen, con muchos lugares del Viejo y nuevo Testamēto, y otros cantos de suaue armonia. Llegada la fiesta, quiso el Rey hallarse à los oficios, yendo con mas magestad, y grandeza Real, que cuydado de sus pecados. Venida la hora de los Maytines, el santo Perlado fue à la Yglesia, acompañado de sus ministros, y clérigos, y otras muchas gentes, y criados, que lleuauan hachas encendidas delante. Llegado à las puertas de la Yglesia, y abriédolas, viose tanta claridad dentro, que espantados los q̄ lleuauan las hachas, las dexaron, y boluieron huyédo: y lo mismo fizieron todos los que le acompañauan, quedándose san Ildefonso solo. El bienaventurado Santo osadamente, y sin temor de nada entró en ella, y fuese para el altar à hazer oración como solia: y auiendo hecho, miró à su sillla (q̄ estaua en lugar alto, donde solian los Arçobispos predicar al pueblo) y vio en ella à la Madre de Dios, y millares de donzelllas y Angeles al

rededor, cantando Psalmos de David. Quedó muy consolado viédo à la Virgen, y mucho mas por mostrarselle amoroña, y risueña. Dioles osadia de llegarse junto adonde estaua, y arrodillandose, la adoró como à Madre de Dios. Ella le dixo: Llega fieruo de Dios fidelissimo, y recibe de mi este dō que traigo de los tesoros de mi hijo. Toma este vestido con que celebres, y digás Missa en mi fiesta; que es razó se as honrado de mi en el suelo, pues en el yo por ti he sido honrada, y espero que de mi hijo has de ser honrado en el cielo. Diziendo esto, la sagrada virgen le dio la casulla, y luego con toda su celestial compañía se boluio al cielo. Contaua el Santo esto como le auia sucedido. Llegaron los suyos, que vieró el milagro de la casulla, sin poder juzgar de q̄ color fuese, que en ella se veía ser obra del cielo. Quedó muy conformados S. Ildefonso con este fauor que de la madre de Dios auia recibido, y con grandes seguros de la gloria que esperaua, quanto favorecido con tales mercedes en la tierra. Dize Pomerio, que en la sillla, ó catreda en que la Virgén se sentó, ningú otro Arçobispo se atrevió à sentar, sino fue Sigiberto, que por esta soberbia y atrevimiento fue desterrado, y acabó la vida en destierro.

Aquí acaba Pomerio la historia deste Santo, y el Arçobispo Cixila no cuenta estos dos milagros; aunque los que escriuen las vidas de los Santos dizen que si.

Haze

# Principios de la Orden

Cixila.

Haze el Arçobispo Cixila vn Catalogo de los libros q̄ escriuio san Illefonso, llenos de sabiduria y elegancia: dize que fueron: Libro de la Protopopeya, ó singimiento de la flaqza humana. Libro de la limpieza de santa Maria, cōtra tres hereges que de la Galia Narbonēse, que era de los Reyes de España, vinieron à ésta tierra. Otro libro de la propiedad de las personas diuinias, Padre, Hijo, y Espíritu santo. Otro de la adnotacion del dia. Otro, Adnotacion de los Sacramentos. Libro del conocimiento del Bautismo. Otro del apruechamiento espiritual. Y otros libros de consideraciones, hymnos, Missas, sermones, versos diuinios, y otras muchas cosas, que por sus ocupaciones quedaron imperfetas. De las quales todas ay agora muy pocas, que cō las guerras, descuido, y falta de curiosos, se han consumido.

Tuu la silla Arçobispal de Toledo, como dize Cixila, nueue años y dos meses: y cūplido el año dieziocho del Reynado del dicho Principe Recisuinto, primero de Hebrero, *Domicilio carnis exiuitur*, pafso de desta vida al descanso eterno. Y en la Yglesia de Santa Leocadia fue sepultado à los pies de su antecesor, *Cum quo creditur aeterno frui receptaculo claritatis, Amen.*

Aqui acaba el Santo Arçobispo Cixila la historia sagrada del bienaventurado Padre nuestro S. Illefonso: y porque no me obligué à dezir mas de lo que estos tres autores tā

antiguos, y graues dizen, déxo lo demas. Solo quiero q̄ se mire quanto importa mirar los originales antiguos para escriuir: pues por lo q̄ aqui se ha dicho consta lo siguiente, que parece diferente de lo q̄ comunmente se tiene.

1. Que no fue santa Leocadia la q̄ dixo, *Per te visit Domina mea, si no S. Illefonso dixo; Visit Domina mea per vitam Ildefonsi*, en el sentido q̄ queda declarado.

2. Que la merced y fauor de la Causilla no fue en la fiesta de la Expiacion, sino en los Maytines de la Assumpcion.

3. Lo tercero, q̄ la muerte, ó pafso destavida al cielo, no fue à 23. de Enero, como la ponen los Calendarios, sino primero dia de Hebrero, víspera de la Purificación de aquella Señora, cuya pureza tanto defendo, amó, y estimó este Santo. Aunque esto no importa mucho, q̄ de muchos Santos se celebra la fiesta en un dia, auiendo muerto en otro.

Y para no quedar con escrupulo, si yerro en solovn dia d̄ la muerte de S. Illefonso, direlo en Latin como la pone Cixila: *Explero q̄ octavo decimo predicti Principis anno, sequenti die Kalendarum Februario domicio carnis exiuitur, &c.* Si el *Sequenti die*, se ha de entender en el dia siguiente de las Kalendas, que sea el mismo dia, ó vn dia despues: ó que *Sequendi die*, quiera dezir, que cumplidos los dieziocho años, que puntualmente fueron ultimo de Enero, que en tal dia entrò à reynar Recisuinto, luego

# de S. Benito en Castilla.

31

luego en el siguiéte dia, qué fue de las Kalendas de Hebrero, murió S. Illefonso.

Cumplio el Rey Recisuinto los dieziocho años de su Reynado, en la Era 704. y conforme à esto murió el glorioso san Illefonso año de Christo 666. fin del, y entrando el de 667.

El nombre deste Santo es Godo: escriuenle, y pronuncianle las escrituras antiguas de muchas maneras, Ildefonso, Aldefonso, Anfus, Olfo, Analfo, Alonso, Illefonso, Alfonsus. De aqui nacio el nombre de Aldonça, como de Francisco Francisca.

## §. XIII. I.

Bolviendo à tratar de los tiempos antes que se perdiessen España, digo, que en la silla Arçobispal de Toledo sucedio Eugenio III. de este nombre: del tratá san Illefonso en el libro de los varones ilustres, y dice, que siendo clérigo tomó el abito de monge, y secretamente dissimulado, fue à seruir al monesterio de santa Engracia de Zaragoça, que era de monges: y q̄ era pequeño de cuerpo, pero de mucho valor y letras. Algunos le hazentio de S. Illefonso, hermano de su madre: mas el Santo no lo dice. Escriuio muchos libros de grā erudicion, que S. Illefonso cuenta, y encarece, y señaladamente uno de la santissima Trinidad. Tuvo la silla Arçobispal casi doce años, y murió en la Era 697. Dizé, que tomó el abito en el monesterio Aga-

liense. Presidio en tres Concilios que se celebraron en Toledo, siendo Rey Recisundo.

En el Cōcilio que en tiempo de Recisundo se celebró en Toledo, que fue el V III. de los dēta ciudad, subscriben estos Abades. Fugitiuo Abbas, fue Arçobispo de Seuilla.

Anatolio Abbas.

Eusicio Abbas.

Ildefonso Abbas. Es el bienaventurado Padre nřo S. Illefonso.

Sempronio Abbas.

Cyriaco Abbas.

Morario Abbas.

Ioan Abbas.

Secundino Abbas.

Osdulgo Abbas, Vicario de Re obispo y Abad en vn monesterio. chimiyo Obispo de Dumio. Por dōde cōsta, como en vn monesterio auia Obispo y Abad, q̄ erá Prelados, o lo regia: y es notable para lo q̄ adelante se verá, en el monesterio de Leyre, Celanova, y Najara.

En el Concilio XI. que se celebró en Toledo, siendo Rey de España Vamba, en el año quarto de su Reynado Era 713. à siete dias de los Idus de Noviembre, subscribē estos Abades:

Iulianus Ecclesia S. Michaelis Abb.

Valdendas Ecclesia monasterij sancta Leocadie Abb.

Gratindus Ecclesia monasterij sanctorū Fue mon-  
Cosme & Damiani Abb. stero en To-  
ledo que edi-

Absolio Ecclesia monasterij Sancte crucis Recare-  
cis Abb.

Florentinus Ecclesia monasterij sancta Eulalie Abb.

F

Avila

# Principios della Orden

*Aula Ecclesie monasterij Sancti Juliani Agalienensis Abb.*

Y despues dellos firma Gudilo Arcediano de Toledo. Y ha se de aduertir, que estas Abadias eran de sola la prouincia de Toledo, porque el Concilio era solamente Provincial.

En el lugar que aora llaman Pampliga, que es cerca de Palencuela, auia en estos tiempos vn famoso monasterio de mucha religion, y numero de monges. El Rey Vbamba desseando mas la vida monastica que el gouierno de los Reynos, dexandole tomò el abito en este monasterio, donde hizo vida de Sato, y murió en ella Era 726. Delpués que se cobró ésta tierra de los Mòros, bolieron aquí monges, y el Conde Fernan Gonçalez lo anexò al monasterio de San Pedro de Arlança, donde dizen los monges quetrasladaron el cuerpo de este santo Rey, y que lo tienen allí. Mas vñ un priuilegio del Rey don Alonso, que dio en Palencia Viernes a treze de Abril Era 732, en que manda, que el cuerpo del muy noble y bienaueturado Rey Vbamba (que assi dice) se lleue à enterrar à Toledo, que estaua en Pampliga en vn monasterio de monges negros, dedicado à san Vicente: el qual estaua soterrado à la entradá de vna puerta de la Yglesia, por la qual no quiso salit el Rey don Fernando su padre por honra deste Rey, antes mando hazer otra puerta. Y finalmente manda en esta carta el Rey

don Alonso que se lleue à Toledo, por auer sido yser cabéza del Imperio de España, y el sobredicho Rey Vbamba auerla en sus dias honrado mucho.

Siendo Rey Eruigio, en la confirmation de los capítulos del Concilio XIII. de Toledo subscriben cinco Abades, sin decir de que monasterios lo eran, Absalius, Fatiinus, Gastorius, Sisebertus Abbas. Y en lugat del Obispo de Narbona, Pacatus Abbas. Freidebadus Abbas por el Obispo de Zaragoza. Veremodus Abbas por el Obispo de Elenæ. Citiuninus Abbas por el Obispo de Carcasona. Andebertus Abbas por el Obispo de Huesca. Leopardus Abbas por el Obispo de Vricense. Vincencio Abbas por el Obispo Valeriense. Segarius Abbas por el Obispo d' Ampurias. Stabilius Abbas por el Obispo de Tarragona. Ioannes Abbas por el Obispo de Ocaña.

En el Concilio XIII. de Toledo, que se celebró siendo Rey Egica, Era 726. subscriben ocho Abades, Absalius, Gerotius, Gabriel, Castorius, Sisebertus, Eulalius, Inuolatus, Adeodatus, Gerardus por el Obispo Cypriano de Tarragona. Suniulfus Abbas, por Floro Obispo de Montesa.

Siendo Rey Egica en el Còcilio XVI. de Toledo, subscribè: *Gabriel misericordia Dei Abb. hæc decreta Synodus à nobis edita subscripti. Eulalius Abb. Neriarius Abb. Braulio Abb. Eugenius Abb.* sin nòbrar sus monasterios.

COMO

# de S.Benito en Castilla.

32

*COMO LOS ABDES*  
que se hallaron en estos Concilios eran de S.Benito, y no de S.Augustin.

S. X V.

**A**lgunos quieren dezir, mal fundados, que el monasterio de san Julian Agalien se era de Canonigos reglares de S. Agustin; y assi que nuestro Padre S. Ildefonso no fue monge de S. Benito, sino Canonigo reglar de san Agustin. Y no se como pueden dezir esto, pues solo el nombre de monge, con que éste Santo nombra todos los religiosos de este monasterio, quita de toda duda, pues jamas los Canonigos de S. Agustin se llamaron monges: y por lo que de Maximo queda visto, es llano, y sin duda, que el monasterio era fundacion de san Benito. Y assi digo, que no solo este monasterio, mas todos los demas que he nombrado, y Abades, sacados de los Concilios de España, no solo no eran Agustinos, mas que en estos años, ni en muchos despues no hubo en España monasterio de san Agustin. Bergomas ermitaño de los de san Agustin, en vn tratado que escriuio contra vna inuestiuia que Domingo Taruisino Canonigo reglar auia hecho contra los ermitaños, cuenta muchos generos de Canonigos reglares diferentes *origine, habitu, & vita.* Vnos que tuvieron origen del Evangelista san Marcos: otros de san Agustin: y otros, que son los que tiene España, de san Rufo. San Agustin no hizo regla para fundar con ella alguna nueva religion, sino dio à sus Canonigos vna regla y modo de vivir santo, y reformado; el qual muchos años adelante tomaron algunos clérigos, y confirmando la regla el Sumo Pontifice, se comenzaron à fundar monasterios. Fueran de su tierra, ni en Africa no los hubo: porque siendo ya san Agustin viejo hizo su regla, y ésta no bien recibida, porque muchos de sus clérigos no podian llevar el servicio de sus bienes. Y en ésta coyuntura sucedio el cerco de su ciudad por los Vandalos, q fueron de nuestra España, donde el glorioso Doctor murió año quattrocientos y treinta y tres, y los enemigos entraron la ciudad, y la asolaron hasta los cimientos, sin dejar persona con vida: y con esta desventura no auria lugar de fundarse allí ésta religion, y dilatarse tan presto, sino muchos años despues de nuestro Padre san Gregorio: y los que mas antiguo los dan su principio, quando comenzò à florecer, es en tiempo de Ludouico Primero de este nombre, Emperador, año del Señor quinientos y veinte. Porque dice Sigiberto, que en este año por orden del Emperador se tuvo un Concilio general, y se ordenaron por los Obispos, y Abades algunas cosas tocates à los monges, *Et clericorum & clericalium sanctimonialium regule constituta sunt.* Y Vincencio histor. spec. lib. 24. c 26.

*Muere san Agustin aq. no. 433.*

F. 2 dize

# Principios della Orden

dize hablando de este Concilio: *Congregatis Episcopis & nobilissimis viris, fecit componi, & ordinari librum canonica normam continentem: ipsius denique tempore cœperunt deponi ab Episcopis et clericis balbi gemmarum cultibus honorari, & cingula auro compta, & exquisita vestes, & alia secularia paruer ornantia.* Y aun el mismo Sigiberto no está bien, en que comiençassen aquí los Canonigos reglares, antes dize, y

Año 1078. otros con él: *Sub anno Domini 1078. comiençan ab hoc tempore cœpit florere in Ecclesia Beati Quintini Beluencensi canonicus ordo.* Y el autor *Fasciculi temporum* los pone en los años de Christo 1064 y 1074. Joachin Abad In expositione Apostolica dize: *Ordo canonorum regularium incepit a B. Rufo Episcopo in partibus Gallie circa annos Domini 1100. quibus regulam B. Augustini imitandam dedit.* Con lo qual concuerda el autor *Supplementum Chronicorum lib. 12.* en los años 1106 y 1108. Y dos capítulos de *Vrbano II.* que comiençan *Dua sunt. 19. q. 2.* & *cap. statimus. 19. q. 3.* Prueñase evidentemente, porque los Prelados de los Canonigos de S. Agustín nunca se llamaron Abades, sino Priors. Y assi dize *Cápegio in suo consilio, fol. 3. vers. Quinta ratio,* que si se llaman Abades, es impropiamente; porq su regla en ninguna parte les da Abades sino Priors: y la regla de nuestro Padre S. Benito, *Domus & Abbas vocetur.* Y que el nōbre de Abad no le ayantenido, ni les conuenga, prueua *Innocécio cap. Cum illorum de sentent. excommunicat. don-*

de dize, que los Canonigos regulares tienen Priors, y no Abades. Y conviene con el Juan Andrea ibi in glos. in versicul. *Abbatem.* & ex cap. i. 12. q. 3. donde dize Alexand. Papa: *Natus Abbas vel monachus canonicos regulares à proposito sua religionis abducere, &c.* Y en otros muchos lugares, en que se prueua, *Abbatem esse nomine correlatum monachorum, & contra, non autem canonorum regularium, qui, ut prefexur, non habent Abbatess, nisi forte ex privilegio.* Y en el monasterio Agalienense vemos, que no ay otro nombre en el Prelado y religiosos, sino Abad y monges. Luego bien claro consta, que no eran clérigos de los Canonigos de san Agustín, sino monges de san Benito. Y que fuesen todos de nuestro Padre S. Benito, consta, porque antes que el fuese, hubo Cócilios en España; y en ellos hi ay monges, ni Abades: y despues que el Santoró mençó a embiar monges à Sicilia, Francia, y otras partes, que fue en el año del Señor ya dicho, luego hallamos que se trata de los monasterios de monges, y monjas, y ay Abades, que se hallan, y firman en ellos.

Prueñase ésto mas, porque en tiempo de los Moros, como veremos adelante, se conservaron muchos monasterios en Cordouya, y otras partes, y de los monges dellos, se fundaron, y poblaron otros en el Reyno de Leon, Galizia, Navarra, que son de la orden de nro. Padre S. Be-

# de S. Benito en Castilla. 33

S. Benito, y desde su fundacion lo fueron: y no lo fueran, si sus primeiros pobladores no fueran de esta profession. En el Andaluzia y Estremadura ay particular deuocion con nuestro Padre S. Benito, y se halla muchas ermitas dedicadas á su nōbre: que sin duda son rastro de los monasterios que en aquellos sitios huuo antes q España se perdiessen.

*DE LAS PROVINCIAS y Reynos que monges de S. Benito convirtieron á la verdadera Fe.*

*§. X. V. I.*

**L**os seruicios q desta sagrada religion ha recibido la Iglesia Católica Romana, han sido tantos, y tan señalados, q ni mis fuerças, quando fueran grandes, ni las de otros muchos, bastarán á dezirlos: mas como mi intento es, solo dezir delo que ha auido en España, podre libremente salir del cuydado general de todo lo demás, y de un inmenso trabajo qual tal obra requiere. Diré brevemente la obra mas señalada que los monges de S. Benito hizieron, convirtiendo, como Apóstoles, muchos Reynos á la Fé de Iesu Christo, y sacado á otros de muchos errores y grandes heregias en que estauan. Y comenzando de nuestra tierra, queda dicho della, como los Godos que la entraron eran Arrianos hereges, y assi la estragaron de manera, q padecieron en ella muchos Santos Martires bolviendo por la

horta de Christo. Fue uno de los S. Vicente, Abad de S. Claudio de Leon (como se dirá quando se trate de esta casa) S. Leandro monge de

1180.

S. Benito, y Arzobispo de Seuilla, san Maximo monge de S. Benito, y Arzobispo de Zaragoza: y otros santos monges trabajaron, hasta q con sangre y doctrina convirtieron á los Reyes Godos. Y el bienaventurado Rey Recaredo fue también Católico, q en los Cócilos q en su tiempo se celebraron, le tratá los Padres como á un santo, y con encarecimiento deudo sublimó su virtud,

fundó monasterios de nuestra orden, y de algunos de los se ha dicho y dirá. Puede decirse esta religión q en esta ocasión (q fue terrible) sirvió á España de escudo de la Fé verdadera. Y en la entrada de los Moros de guarda, defensa, y amparo della: como se dirá en la segunda parte desta obra.

El Reyno de Inglaterra tambié Inglaterra año 603. fue convirtido por monges de S. Benito, que se llamaron Agustino, Laurecio, Justo, Melito, todos sacerdos, del monasterio de S. Andres de Roma, q nuestro Padre S. Gregorio fundó, y el mismo Santo los embio á predicar la Fé verdadera á esta provincia, doliéndose de que criándose en ella rostros tan hermosos, fuesen esclavos del demonio, y como tales en su tiempo se vendiesen en Roma.

Los Longobardos gente barbara y feroz, fueron convertidos por nuestro Padre S. Gregorio, año 593.

F 3 Tefan-

# Princ.de la Ord.de S.Benito.

Tesandria por S. Láberto Martyr, año 622.

Franconia por S. Riliano Martyr, año 622.

Holanda, y Frisia por S. Vilfrido, y S. Vilprodo, siendo Rey Aldigilfo, año 683.

Saxonia por S. Suiberto, año 693.

Germania por S. Bonifacio Martyr, año 740.

Dacia, Suecia con la Gotia, por S. Angario, san Ramberto, y Adelgario, y Binico; monges santíssimos, embiados por Ludouico Pio año 830.

Gascuña por un santo monge, llamado Albo, año 970.

Hungría por S. Alberto Martyr, y san Gaudencio, año 973. Y segúndia vez por S. Geraldo, y S. Mauro Martyres, año 1067.

Lituania por S. Bruno Martyr, año 1018.

Hungría, y Polonia por los Martires Benedito, Natanael, Juan, e Isaac, año 1125.

Polonia, segunda vez por San

Iago, y Mateo, monges, y Mártires, año 1130.

Rusia por S. Bonifacio Martyr, año 1154. Y por S. Albano Martyr, año 990.

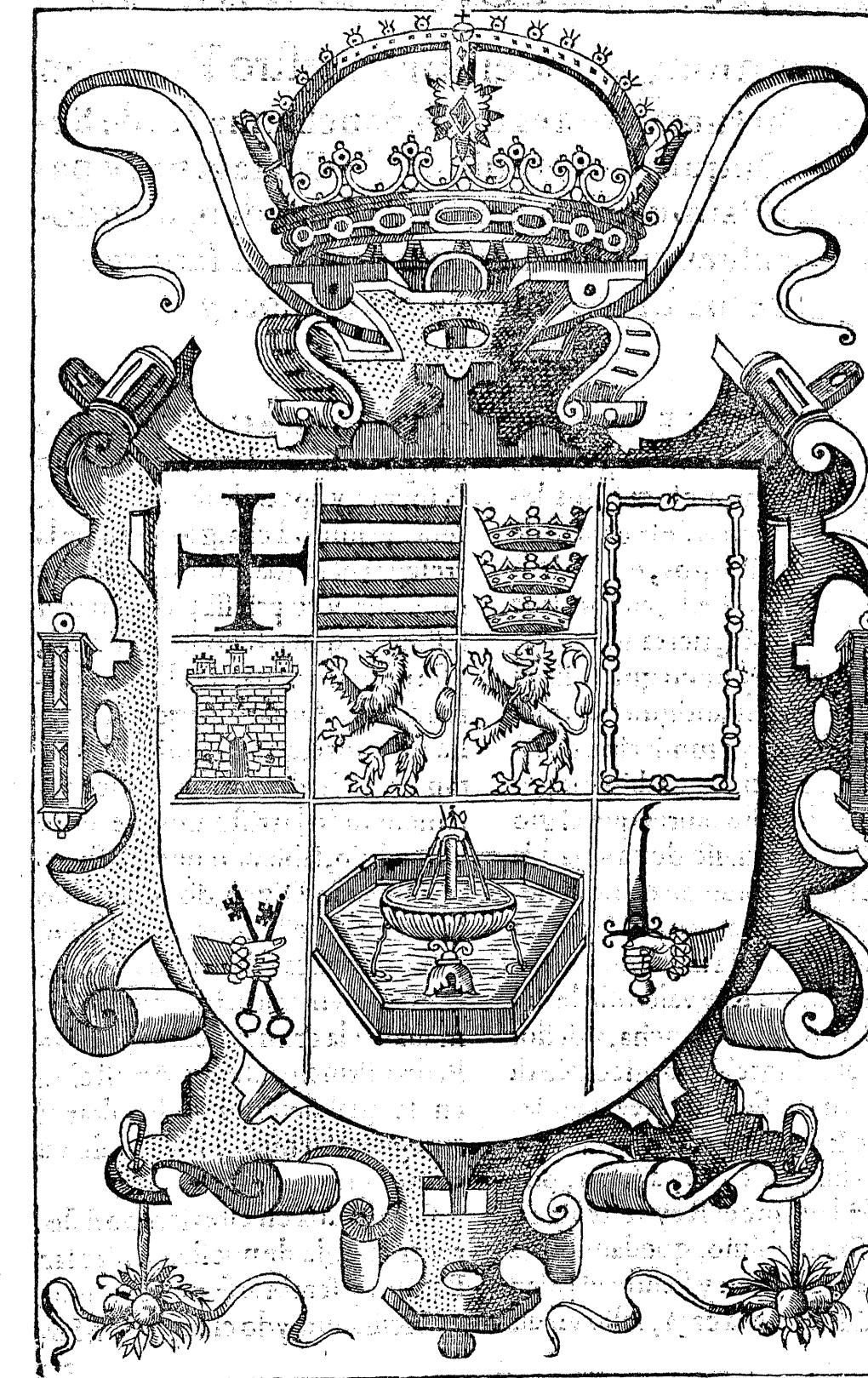
Del bienauéturnado S. Placido y sus compañeros, martyrizados en Sicilia, sabemos el fruto q hizieron.

De S. Mauro en Francia dize un santo Doctor, que cundió con su doctrina, vida, y milagros, como la yedra por la tierra: y que vio antes que muriese ciento y deziseis monasterios fundados de su orden en Francia, y en ellos ilustríssimos varones en sangre, letras, y santidad, que florecian.

Con esto concluyo en las cosas q generalmente tocan á toda nuestra religion, auiendo aquí puesto con toda breuedad ciertos principios generales, que seruiran de fundamento para lo que en particular estoy obligado á decir de lo q toca á los monasterios de nuestra congregacion, que es, como ya he dicho, mi particular intento.

MONES-

# MONESTERIO DE<sup>34</sup> S. Pedro de Cardeña.



FVND A-

# FUNDACION DEL monesterio de S.Pedro de Car- deña, por monges que embio nuestro Padre san Benito. Su fundadora es doña Sancha, madre de Se- ueriano, Duque de la prouincia de Cartagena, y pa- dre dichosissimo de los Santos S. Leandro, S. Isido- ro, S. Fulgencio, santa Florencia, de la sangre de los Emperadores Romanos, y Reyes Godos.

**I**ENE Su asien-  
to este antiquissimo  
monesterio dos le-  
guas dela ciudad de  
Burgos, en las hal-  
das del monte Iubeda, en los altos  
llanos de Espana, tierra muy fria,  
esteril, y de muy poco gusto. Es el  
monesterio mas antiguo de toda  
Espana; para cuya fundacion nues-  
tro Padre S. Benito embio monges  
año 540. dos años antes que el glo-  
rioso Padre passasse desta vida a la  
del cielo. Cuentan en el moneste-  
rio por tradicion muy antigua su  
fundacion, en esta manera.

Teodorico Rey valeroso de Ita-  
lia, casò con doña Sancha, y dellos  
nacio el Infante Teodorico. No di-  
zen porq; ocasion los Reyes vinie-  
ron de Italia a Espana, y siendo for-  
cosa la buelta del Rey a Italia, por  
necessidad que el Reyno tenia de  
supersona, bolvio, quedandose la  
Reyna co su hijo; y siendo el Infan-  
te aficionado a la caza, salio vn dia

por los llanos de Cardena. Acertò  
a llegar cansado a vna muy hermo-  
sa fuente, y apeandose del cauallo,  
sentose junto a ella, gozando de la  
frescura del agua. Sintio accidentes  
mortales, y co priessa pidio vn con-  
fessor, co quien hizo su confessio,  
y sin poderlo llevar de alli dio el al-  
ma a Dios. Avisaro luego a la Rey-  
na su madre, que co gran dolor de  
tan desdichado caso vino luego, y  
lamentando la triste muerte de su  
vnico hijo, sabiendo que a la fuen-  
te llamauan Digna, dixo, cargado  
de la culpa de la muerte del hijo:  
Cara Digna es ésta. Junto a la fuen-  
te estaua vn oratorio, que assi lla-  
mavan a la ermita, dedicado a san  
Pedro Principe de los Apostoles,

en la qual determinò sepultar el  
cuerpo de su hijo, y fundar alli vn  
monesterio.

Coméçaua en este tiempo a flo-  
recer la regla de nuestro Padre san  
Benito, y sembrarse por el mundo.  
A Sicilia auia ydo el sagrado Mar-

tyr

## S.Pedro de Cardena. 35

tyr S. Placido con treinta y quatro  
monges. A Francia S. Mauro: y o-  
tros a otras partes q; no sabemos.  
Como la Reyna doña Sancha era,  
Sauia estada en Italia, tenia noti-  
cia de la vida, milagros, y doctrina  
de nro Padre sanctissimo: embiole  
a pedir monges, y el Santo se los em-  
bio, y se pusieron en Cardena, dotá-  
do la Reyna la casa para el sustento  
de vn gran conuento: y en ella puso  
el cuerpo de su hijo, y ella tambien  
se enterrò, como al presente estan  
en el numero de las personas Rea-  
les que descansan en este moneste-  
rio. Esta es en sumaria la historia de  
las primeras piedras de este moneste-  
rios. No señalan año, ni dan razón  
de cosas que contradizan a esto:

**T**eodorico no vino a Espana, se hallan, soñ, que el Rey Teodorico, ni su muger doña Sancha nunca passaron a Espana, como dice Morales, y lo niega lib. 10. c. 9, y lib. 11. c. 42. y lib. 13. c. 43. Lo segudo, que estos Reyes era hereges Atahos, y no auian de fundar monesterio de Catolicos. Lo tercero, que no tuvieron hijo varon, sino una hija, que se llamo Amalasunta, que casó con Eutarico Rey de Espana, y dellos nacio Atalarico: y murio Eutarico biviendo sus suegros el Rey Teodorico, el qual hizo recibir por Rey de Espana a su nieto Atalarico: y que porq; era niño gouernasse el Reyno la Reyna Amalasunta, q; tenia valor para ello. Lo quarto, haze contradiccion la conciencia de los tiempos de nues-  
*No ay memoria de este monasterio, auiendo de otros; q; no*

tro Padre San Benito, y los Reyes Teodorico, y doña Sancha. La Reyna doña Sancha murió antes del Rey su marido, y el Rey murió año 542. a los treinta años de su Reynado, y setenta y dos de su edad, como muchos graues autores dizé. Nuestro Padre S. Benito aun no auia fundado en este tiempo el monesterio Casinense, que dos años despueslo fundó. Murió nuestro Padre S. Benito a 21 de Março, año 542. de e-  
dad de sesenta y un año, como dizé Tritemio, y Leon Marsicano en la historia Casinense. Los primeros monges que S. Benito embio a po-  
blar monesterios, fueron, San Pla-  
cido con sus compaños año 537. y dentro de cuatro años fueró ma-  
tirizado envidade S. Benito, y en  
tre años despues de muerto Teodo-  
rico: como lo escriue Gordiano  
moge de los treinta y cuatro que  
solo quedò vivo segun queda di-  
cho. Conforme a esto parece ser  
claro, q; Teodorico, ni su muger la  
Reyna doña Sancha no fundaron  
este monesterio, ni tuvieron el hi-  
jo por cuya auente se fundó: ni fu-  
eron ellos los que pidieron monges  
a nuestro Padre S. Benito. Y de ue-  
ser otro el fundamiento desta tra-  
dition, por tantos años conservada en  
el monesterio, y en priuilegios  
Reales donde se refiere.

*No ay memoria de este monasterio, auiendo de otros; q; no*

# Monesterio de

no eran de tanta grandeza; como dizen que este fue fundado por Reyes tan poderosos. Subscriben Abades, nombranse monges, y monesterios, y nunca el de Cardena. ni Leon. Ni despues de la perdida de Espana le hallo en escrituras, ni cartas Reales, sino es de quinientos años à ésta parte. Destas dificultades nos saca algo vn fragmento, ó parte de vna historia que escriuio Maximo Obispo de Zaragoza, y monge de S. Benito. Escriuio este santo Doctor algunas materias de Teologia, y letras sagradas, segun el estilo que en aquellos tiempos se tenia. Hizo vna historia breve, y como memorias de los Reyes Godos de Espana, y de las cosas memorables della, y fundaciones de los monesterios de su orden, y dedico la à Argouito Obispo de Porto, de quien ay memoria en el Concilio Toledano III. que se celebrò Era 627. que es año 589. Tuviieron este Chronicó los Padres de S. Geronimo, del monesterio de la Sisla de Toledo, que se lo dexò alli el Obispo dò Pedro de Peche, que se hizo frayle desta orden. Estimaronlo en poco aquellos Padres, y vino à manos de vn librero, que le gastò en cartones. Hallò vna copia dì un Padre de la Compañia de Jesus, en un monesterio de Alemania, y lo embio al Padre Geronimo de la Higuera, de la misma Compañia, hombre muy docto, y curioso. Y antes que digalo que el fragmento dice, diré quien fue Maximo, sa-

cado de Autores graues. Fue certisimamente monge de S. Benito, y como tal escribe las fundaciones que los Reyes Godos hicieron de algunos monesterios; como este, y el de S. Julian Agaliense de Toledo, donde fue nuestro Padre san Ildefonso, y otros varones ilustres, monges.

San Isidoro tratando de los varones ilustres, dice de Maximo cap. 46. *Maximus Casaragustana cuius Episcopus, multa versus prosa q̄ compone dicuntur: scripsit & breui stylo historiam de is quā temporibus Gothorum in Hispaniā acta sunt, historicō & compōsito sermone, sed & multa alia scribere dicitur, quā nondum legi hactenus.* Maximo Obispo de Zaragoza, dizen q̄ escriuio muchas cos. en verso y prosa. Escriuio tambien có breue estilo, la historia de las cosas q̄ en tiépo de los Godos sucedieron en Espana: y otras muchas cosas dize q̄ escriuio, que hasta agora no las he leydo. San Ildefonso nuestro Padre en el libro de varones ilustres, c. 6 habla deste santo Doctor.

No he hallado en que monesterio fue monge éste ilustre varon. Hallole Obispo de Zaragoza. En el Concilio Barcinonense, que se celebrò en el año catorze del santo Rey Recaredo, Era 637. que es año 599. subscribe assi: *Maximus Ecclesia Casaragustana minister in is constitutianibus annuens subscripsi.* Por su gran humildad se llama ministro, y no Obispo, de la Yglesia de Zaragoza. Y en vn decreto del Rey

Gunde-

*S. Maximo  
mōge, y O-  
bispo de Za-  
ragoza.*

# S. Pedro de Cardena. 36

Gundemaro, que està en la recopilacion de los Cōcilios de Espana, hecha por el Arçobispo de Toledo Loaysa, fo. 265. y fue el decreto Era 648. año 614. subscribe: *Maxi-  
mus Ecclesia Casaragustana Episcopus!* Y en el Concilio Tarragonense, ó Egarese, q̄ se celebrò siédo Rey Sisebuto. Era 652. año 614. subscribe *Maximus, si llamar se Obispo.* Vá cotando en el Chronicó por años bteuemētelo q̄ los Reyes hicieron. Dize pues: Era 578. *Sætina Seueri-  
ana* pimater, ledificato monasterio monachis, i-  
cia en Espana ense dia quos S. Benedictus primum misit ad His-  
paniam ad sanctum Petrum Cartageni-  
de Cartage sem, Tolerimoritur, & in eodem monaste-  
ria condicur. Anno 540. Sächia madre  
de Seueriano, auíedo ya edificado  
el monesterio para los primeros  
monges que S. Benito embio à Espana al monesterio de S. Pedro de  
Cardena; murió en Toledo, y fue  
sepultada en el mismo monesterio;  
Con esto queda bien claro, y asientado, q̄ nuestro Padre S. Benito  
embio monges à Espana; y los  
primeros fueron para éste mones-  
terio: que es la mas señalada gráde-  
za que desta casa se puede dezir, ni  
de otra de la Christiádad. Y qué en  
este año de mil y seiscientos, aya mil  
y sesenta años. que sea solar sagra-  
do desta santa religion: y quando  
mas los enemigos pretendierò des-  
truirlo, lo ilustraron, bañandolo  
con sangre de monges Martyres,  
como se verà.

Fue Seueriano hijo de doña San-  
cha, y del Rey Teodorico; como

dize Beuter lib. t. c. 27. padre de San Leandro, san Isidoro, san Fulgencio, santa Florentina, y de la Reyna Teodora mujer del Rey Leouigildo. Fue Duque de la prouincia de Cartagena, el mayor estado de Espana, padre de tales hijos, santos, y Reyes; agucho del santo Principe y Martyr Herminigildo, y del santo Rey Recaredo, de la sangre Imperial, que por esto se llamo Seueriano, y de la Real de los Godos. Finalmente tan ilustre, ó por mejor decir Real, q̄ se dize quien fué su madre, diziédo S. Maximus, Sancha madre de Seueriano, q̄ si el no fuera tan grā Principe, no hablara desta manera S. Maximus. Tal era, y ta glorioso el nōbre del Duque Seueriano en Espana quando este Santo escriuia. Viene justo el tiempo en que pudo ser el Duque Seueriano, y su madre fundar este monesterio; y ser hijos; y nietos de los dos los dichos Santos. Que es la mayor gloria que puede tener el monesterio de Cardena; auer sido fundado por la aguela de los cuatro Santos más ilustres de Espana. Por el nombre desta señora se entiende que era de la sangre de los Godos; y por el del hijo Seueriano, que era de los Romanos. Y así el deudo que S. Leandro, y sus hermanos tuvieron có la casa Real de los Godos, era por su madre; y tambien por el casamiento de la hermana con Leouigildo.

No sabré dezir, como residiédo  
doña Sancha en Toledo, fundaua  
mone-

# Monasterio de

monasterio en tierra tan apartada, desierta, fria, esteril, y pobre, no aviendolo por alli cerca ninguna grá poblacion, donde estos Príncipes residiesen algun tiempo, y assi se les ofreciesse ocasion de fundar el monasterio. Dixe ya, que desde este año de 540. en que se fundó, hasta la Era 872. que dize vna piedra el martyrio de dozientos monges, no he visto memoria alguna de este monasterio, ni sabemos que monges auia en el; que santos, y personas ilustres, que sin duda fueró muchos. Por manera q 294. años passo el monasterio en gran silencio, y se conseruò entre los Moros, llegando à ser el numero de los monges que en el auia dozientos, algunos mas, ó menos, segun todos dizen: que aunque la tierra es pobre, y de montaña, biuan los monges tan parcamente, y las limosnas de los Christianos, aunque fuese en la cautiuidad de los Alarabes, bastauan para sustentarse con poco, ayudandose tambié del trabajo de sus manos, conforme à la regla. Dirase en otro lugar, siendo Dios servido, como los santos monges vendian à los Moros cestillas, y otras bugerias con que se sustentauan.

Assi mismo podemos entender, q los monges que los Moros hallaro en este monasterio, eran tantos en aquella fazó, por auerse venido alli retirando de otros monasterios q los enemigos destruyan quando entraran asolando la tierra.

**S. I.**  
EL silencio de ciento y setenta y *Perdiose España año 714.* quatro años que corrieron des de la fundacion deste monasterio, hasta que se perdio España, no da lugar a q podamos dezir cosa cierta: y deuelo ser, que florecieron aqui hombres muy santos, quales serian los que embio S. Benito, y quales ellos los criarian. Y veese bien, pues al cabo de tantos años auia en ellos tal espíritu, que merecieron ser martyrizados en vn dia dozientos, como se dirà. No ay historia, ni papel, ni piedra que diga como les fue à los monges desta casa con los Moros quando ganaron à toda España. Ni como quedaron en el monasterio, y se conseruaron en el desde el año de 714. en que fue la destruicion de España, hasta el año 834. que fueron martyrizados los monges, que son ciento y veinte años: en los quales entiendo, que, à los Christianos boluieron à cobrar luego ésta tierra, à los Moros permitieron los monges, como los permitian en Cordoua, Toledo, y otras partes, como en estelibro se dice. Supuesto esto auremos de tratar luego el martyrio de los Santos, que es lo mas antiguo.

## S. II.

**L**A persecucion que muchas veces los Moros enojados leuantauan contra los monges, como algo dellas cuenta S. Eulogio, pobla ua nuestras montañas de monges, y monasterios, que se venian à los Reyes Catolicos. Assi se poblò san

Julian

*Martyrio & los santos monges.*

*Le historia general, y casi todas las de España escriuen este martyrio,*

Iuliá de Samos de los despojos del monasterio de S. Julian Agaliense, Sahagun, Santa Coloma, y otros muchos que no sabemos: y este de Cardena llegó à tener conuento de dozientos monges, que con limosnas de los Christianos Mozarabes, y trabajo de sus manos, se sustentauan en aquella montaña; que hazienda de retas, ni otros derechos no la tēdrian para tan gran conuento, siédo la tierra pobre, y la mayor y mejor parte della de Moros. Sucedio que en la Era 872. que es el año de Christo 834. Mahomat Rey de Cordoua, capital enemigo del nombre Christiano, sediēto de nuestra sangre juntó dos poderosos exercitos, y al vno embio contra Leon, q poreste tiempo estaua desierta, y sin morador, no se atreviendo à habitarla Moros ni Christianos. Salio contra ellos el Rey don Alonso el Casto, y en vna batalla los vencio y maltrató de manera, q luego dexaron la tierra. Guiaua el otro exercito vn valiente Moro llamado Rey Zafa: el qual desde Salamanca subio à Zamora, y por las corriétes del río Duero, y Arlançó fue caminando, abrazzando la tierra, matando, y cautiuando quatos topaua. Tuuo noticia de este santiario. Cercolo, y entrolo. Poca resistencia hallaria en aquél sagrado rebaño. Era Abad del monasterio Esteuan Sanchez, varón verdaderamente Apostolico, tenia dozientos monges en su conuento, que no se cuestan los demás familiares, y criados de la casa. Sentirian la vénida del enemigo, y el santo Abad con sus monges, armados con el fauor del cielo, le esperaró determinados de morir por Christo. Que en particular no ay luz de lo q en esto passó, mas de lo q brevemente dice vna piedra, de la qual diré luego. Finalmente fueron degollados, apassaron à cuchillo dozientos monges deste monasterio: y deuelo de set el lugar de su martyrio en vn lienzo del Claustro donde fueron sepultados, y se puso la piedra. El dia de este glorioso triunfo fue à seis de Agosto, quando la Iglesia celebra la fiesta de los Santos Martyres Iusto y Pastor, y agora la Transfiguración de Christo. La piedra, q se puede tener por preciosa, q da testimonio desto, dice asi: *Era DCCC. LXXII. Piedra del III. F. VIII. Idus Agusti adlisa est. Kar. radigna: & interfecti sunt ibi per Regem Zapham CC. monachi de grege Dni invide sanctarū martyrum Iusti & Pastoris.* Que es: Año 834. Miercoles à 6. de Agosto fue destruida Cardena, y murieron dozientos monges del rebaño del Señor por el Rey Zafa, dia de los Santos Martyres Iusto, y Pastor.

Este Rey Moro Zafa, seguramente era las historias de los Alarabes, passó dos veces de Africa à España con gente de guerra, en fauor del Rey Abderramen de Cordoua contra los Christianos. La primera vez que vino era moço, y en esta jornada fue quando martyrizó los santos monges. La segunda fue en

G. tiempo

# S. Pedro de Cardena.

37

## Monasterio de S.

tiempo del Conde Fernan Gonçalvez, siendo el Moro ya muy viejo, y peleó contra el Conde, y en el monasterio de S. Pedro de Arlança, hizo un gran destrozo, y martyrizó a los bienaventurados monges Belayo, Arsenio, y Siluano: tanta era la sed q el perro tenia de nuestra sangre. Atribuyen esta jornada al Rey Almançor de Cordoua, no porque el la hiciesse, sino por ser cabecera de esta gente, à cuya cuenta se hacia la guerra, y Zafa era como ministro, y Capitan de Almançor. Por manera, que el Moro Zafa decoró estos dos monasterios de nro Padre S. Benito, derramando por ellos la sangre de sus benditos monges.

*Comprueba se el martyrio de los Santos.*

Comprueba se la verdad del martyrio de estos Santos, por la tradición antiquissima que en el monasterio siempre se ha tenido, señalando el lugar de su martyrio, y entierro, q llaman Claustro de los Martyres: el qual como sepulturas de Santos estan consagrados, como parece por las Cruzes y señales, que abiertas estan en las paredes, y lienzo de todo el Claustro. Dízelo dos historias muy antiguas, una escrita de mano en la legua antigua, que se halló en la libreria de don Diego Hurtado de Mendoza, Embaxador del Rey Catolico en Roma, la qual está agujereada en el Real monasterio del Escorial. Otra de tanta antiguedad, y legua tan escura, que tiene la Yglesia de Santiago, y es del Rey don Alfonso el Magno, que fue poco despues del martyrio de los Santos. En ellas

se dice su martyrio, y milagros: y como muerto de la santidad del monasterio, doliendose de su ruyna y acabamiento, lo mandó reedificar, y puso en el mōges, como hizo en otros muchos assolados; san Isidro de Dueñas, Sahagún, &c. Tábié los Anales Compostelanos tratan de la destrucción deste monasterio: y como el Conde don Diego Porcelos, en memoria de los dozientos martyres hizo muchos bieñes à este monasterio. Tambien lo dice la historia general que el Rey don Alonso el Sabio mandó recopilar: y de los modernos casi todos; Alonso Venero en el Enquiridion delos tiempos, Juan Vaseo en los Anales de España, Ambrosio de Morales, y otros. Demas de esto lo dicen algunos priuilegios del monasterio, aunque no son muy antiguos, que el que mas es del Rey dō Alonso XI. à 12 de Julio Era 1370. donde dice estas palabras: *Et nos sue prædictus Alfonsus Rēx, ut beneficium & gratiām Abbati & conuentui præstare mus sancti Petri d Cardenā, & ob affectionem quem gerimus corporibus sanctorum quibus iacent, & ob honorem Regum & corporum Comitis Garcie Fernandiz, & Cidis Roderici Diaz ibidem sepulchorū, &c.* Y lo mismo dice don Henrique el III. Era 1405. Y otro del Rey don Henrique el III. donde largamente se refiere la historia del martyrio de estos Santos, y la fundacion del monasterio hecha por la Reyna doña Sancha, como queda dicho. Y quado no habrá mas q la piedra dicha,

dicha es vna de las mayores comprobaciones que se puede dar, por q si el caso no fuera muy notable, no lo esculpieran en piedras, señalando el numero de los Martyres, el año, dia, y mes: que para tiépos tan descuidados en escriuir, y tan fatigados con los enemigos, y donde acabaria de auer vna mortadad tan grande, y tempestad de enemigos, fue mucho auer quien escriuiese aquel letrero, dexandole tan impressas las letras para eterna memoria. Y fue sin duda prouidencia del cielo, que no quiso quedasse en olvido el señalado martyrio de sus Santos: y al rededor del Claustro està un grā letrero antiguo, q dice:

*Venid todos al juzgio. En esta parte del Claustro están dozentos monges deste monasterio, q murieron por la Fe de nuestro Salvador, y Rededor Iesu Christo, y fueron degollados feria quarens salutis. A e in soldados de Christo siempre bien si monges vuestra coraço, vuestroshuesos reverdeceran como la yerba.*

Có la antiguedad no se puede leer mas. Està pintado frontero deste letrero el martyrio, y muchos Moros que con sus cuchillos y uan degollando los santos monges. Llamauase la fuente antes q los Martyres padeciesen, Dina, yaora despues aca se llama Fuente de los Martyres.

*Milagros del Claustro Santo.*

En comprobación desta verdad quiso el Señor de los Martyres hacer aqui un notable milagro. Muerto el Abad deste monasterio, y los

monges le sepultaró en el claustro de los Martyres, y otro dia hallaró al cuerpo fuera de la tierra, y boliédole à enterrar, de la misma manera le lançó la tierra fuera. Viendo los monges, que la gran santidad del lugar no recibia aquel cuerpo, dietóle sepultura entre los demás monges, y en ella estubo quēdo. Y lo q mas es de notar, vi señalado milagro, q pot muchos años se vio, y casi alcanzaron nuestros padres à ver los q lo auía visto, y es, que en el dia de su martyrio se veía todo aquel Claustro de color de sangre, bañado el suelo, y salia del un olor suauissimo. Y tratándose q en la Yglesia se rezasse destos Santos, Pio V. mandó, que dō Christoval Vela Arçobispo de Burgos hiziese informació de todo este hecho: el qual la hizo con quarenta y dos testigos, personas dignas de credito, y todos juran la tradición inmemorial, y se coprueba todo lo dicho. Que se deue de tener por muy cierto, y aun deuio de ser mucho mas de lo que la piedra dize con tanta brevedad, y la tradicion que de tantos años trae su corriente: porque nuestros pasados no solo no fueron largos en escriuir los sucesos de España, antes muy cortos, por lo qual có mucha razon se quexá nuestros Españoles dellos: ni los estrangeros se acordaró de nuestros trabajos y persecuciones de enemigos tan barbaños y crueles, q es sin duda que fueron muchos los Martyres, y grandes

G 2 las

# Monasterio de

las crueidades que los Moros en los Christianos hicieron.

§. III.

**E**n que tie-  
po fue el  
martyrio.  
El tiempo en q padecieron los  
Martyres, es la Era 872. feria 14.  
octauo Idus Augusti. Dizen algunos, que aqui se ha entender el  
año de Christo, y no la Era de Cesar:  
y la razon mas fuerte q dan es,  
que conforme à la cuéta Astronómica, en la Era de Cesar 872. que  
es el año de Christo 834. no podia  
ser feria quarta à 6. de Agosto, sino  
feria quinta. Y en el año de Christo 872. fue la feria quarta à seis de  
Agosto, quando se cuentan ocho  
de los Idus. Ambrosio de Morales  
por no saber soltar algunas dificul-  
tades q se le ofrecian en estas cuen-  
tas, vñó mucho de sta solucion, que  
en partes se auia de tomar el nomi-  
bre de Era por el año de Christo, y  
que de otra manera no se podian  
entender las escrituras, y el titulo de  
la Cruz de Oviedo. Lo cierto es, q  
jamas nuestros passados llamaron  
al año de Christo Era, antes se halla  
en muchas escrituras que dicen: Fe-  
cha la carta en la Era 1078. año de  
nuestro Señor Iesu Christo. 1040.  
Tanto conocimiento auia de la di-  
ferencia que ay de los 38. años de la  
Era de Cesar, al año de Christo : y  
así aqui la Era no es año de Christo,  
sino de Cesar. Y la cuenta Astronómica  
es muy verdadera, y por  
ella parece q fue D. la letra Domini-  
cal, y la fiesta de los Santos Mar-  
tyres Iusto y Pastor cayó en Iue-  
ues: mas mirado bié la piedra que

Como se ha  
de entender  
la piedra.

te dezir, Feria quarta (q es Miércoles) acometieron los enemigos al monasterio de Cardena, y lo abrasaron, y destruyeron: y en el dia de los Santos Martyres Iusto y Pastor, que fue el siguiente Iueues, fueron muertos por maldado del Rey Zafa, doziétos móges del rebaño del Señor. Es claro este sentido y verdadero, q si el destruir el monasterio, y matar los monges no se hiziera en dos dias, no señalara con tanta particularidad la feria quarta, y luego el dia de los Santos Iusto y Pastor; q no eran tan curiosos entonces. Y siendo así que el Rey Zafa, despues de destruido el monasterio, con halagos, y bláduras, fieros, y amenazas, pretendio suadir à los monges, q dexassen la Fé de Christo, y el Santo Abad Esteuan predicarles la perfeccióacia y gloria del martyrio, no se podria hazer todo en vn dia. Y assi es llano que se ha de entender la piedra de la manera que digo; q el Miércoles llegaron los barbaros al monasterio, y el Iueues se hizo el martyrio y sacrificio agradable al Señor.

## RESTAURACION DEL monasterio de S. Pedro de Cardena.

§. V.

**F**ue tan grande el quebranto q  
padecio la tierra con estas san-  
grientas entradas y corrieras de los  
Moros, que no sabemos que des-  
de el Rey Moro Zafa, hasta los tie-  
pos del Rey don Alonso el Mag-  
no, boluiesse este monasterio à ser  
habitado

# S.Pedro de Cardena.

39

abitado de monges, ni se quedò to-  
talmente yermo, y despoblado. No  
auia en toda Castilla, como corren  
por ella los ríos Duero, Arlança, y  
Pisuerga, lugar fuerte, ni població  
tan poderosa, que bastasse à resistir  
las entradas y corrieras que los ene-  
migos hazian, ni dónde los Christianos  
se pudiesen acoger co sus ha-

El Rey don  
Alonso III.  
fortificò la  
tierra de Ca-  
stilla la vie-  
ja.

Reedificase  
el monaste-  
rio por man-  
dado del Rey  
don Alonso.  
zientes. El Rey don Alonso III.  
delse nombre, llamado el Magno,  
fue, el que saliendo de las Asturias  
ganò à Salamanca, Zamora, y toda  
la tierra de Medina del Campo, Si-  
mancas, Dueñas, Palencia, y otros  
muchos lugares, hasta donde ago-  
ra es Burgos, limpiado la tierra de  
Moros. Hizo la fuerza de Siman-  
cas: otra en Cabeçó, la de Dueñas;  
el Castillo de Magaz, vnas à vista  
de otras. Reedificó algunos mo-  
nesterios que por ésta tierra hallò as-  
solados. Mådò poblar la ciudad de  
Burgos, junto al fuente Castillo q  
alli auia edificado à la entrada de  
los montes de Oca, juntandose en  
esta ilustre ciudad todos los nobles  
de Castilla la Vieja, y sus mótañas,  
haciendo en ella su assiento, con q  
vino à ser cabeza de toda Castilla, y  
solar ella, y su comarca, de la ma-  
yor nobleza de España. Assi llama  
Isidoro Pacense, tratando de quan-  
do el Rey don Alonso el Casto se  
retirò huyendo de Mauregato, ca-  
beza de la prouincia de Alava, y Ca-  
stilla Vieja, Burgense prouincia. Y  
como la santidad del monasterio  
de Cardena assolado, fuese muy  
conocida entre todos, el Catolico

G 3 manda-

# Monesterio de

# S.Pedro de Cardena.

40

mandado del Rey dñ Alonso, año 884. Y luego: Era DCCCC XXXVII. fuit Cardena populata, Que se poblò Cardena año 899, que es conforme à lo que déxo dicho. Y segun esta cuenta fueró sesenta y cinco años los que estuuo este monesterio desierto, desde que el Moro Zafa lo assolò, hasta quedon Diego lo poblò.

*S. Sisebuto  
Abad año  
918.*

Fue Abad deste monesterio, y se cuenta entre las personas ilustres q en el estan sepultados, Sisebuto, ya ron de mucha virtud, letras, y santidad; cuya sepultura, tenida con gran veneracion, se muestra en el monesterio. Por escrituras en que con otros Perlados confirma, se ha lla con esta dignidad en la Era 950.

que es año de Christo 912. vn Abad deste nombre y alcança este Abad los tiempos del Rey don Alóso el Magno, y de su hijo don García, y del Conde Fernan Gonçalez mo-  
go; mas no dice q era Abad de Cardeña: y si lo fue, ya en este tiempo el monesterio estaua con monges, pues auia en el Abad tan principal: y assi seria cierta la reedificacion q el Conde don Diego Porcelos, q el Rey don Alonso el Magno dize que fiziero, y Sisebuto seria el primer Abad. Y en otra escritura dela Era 958. se llama, Sisebetus Abbas: mas lo mas cierto es, que Sisebuto fue Abad deste monesterio Era 1117. Parece assi por una carta de trueque entre el, y dñ Blasco Abad de S. Millan. Truecan vnas heredades estos Abades entre si, en presen-

cia del Rey don Alonso, y su hermana doña Hurra en esta Era 7. Idus Decébris, firma, Sisebetus Abbas Cardina.

Quié de veras reparò, reedificò, y fauorecio este santo monesterio con singular deuocion y amor, fue el famoso cauallero Rodrigo Diaz,

*Rodrigo Di-  
az, llamado  
Mio Cid, re-  
staurador.*

comunmente llamado, Cid Ruy Diaz de Bibar, con todos los de su casa: que aunque en el monesterio no ay escrituras de mercedes que le hiziese, es de creer, que pües lo amo tanto, y escogio por su sepultura, y có el su muger y hijos, y los caualleros de su mesnada, ledarian lo que pudiesen, como se ysaua en aquellos tiempos.

Desde estos dias del Cid es muy nombrado este monesterio en todas las historias de España, y escrituras Reales, donde confirmán los Abades como Perlados principales del Reyno, y ha sido sepultura de muchos Reyes, Infantes, y caualleros, como se dirá. El Rey don Fernádo el Magno, y la Reyna D. Sácha su muger, le fiziero muchas mercedes, y dieron los diezmos de muchos lugares. En el Concilio q el Rey don Alonso el VI. hizo celebrar en Santa María de Husillos, Era 1126. presidiendo en el Ricardo Legado de la Sede Apostólica, en la carta de la division de terminos entre los Obispados de Osma, y Oca, nueuamente passado à Burgos, se nobra entre otros Perlados, Dñ Pedro electo Abad de Cardena. Esta escritura se trae en el libro de los

de los Cöcilios de España; fo. 140: al presente es en nuestra congregacion vno de los mas señalados de ella, como lo merece su gran antiguedad, y mucha religion que en el siempre se ha guardado, y guarda: y en vn tiempo estuuo hermanado con el insigne y Real monesterio de Sahagú, y huuo vn Abad de ambos monesterios.

*PERSONAS ILUSTRES  
sepultadas en este insigne monesterio de  
Cardena. §. VI.*

**L**A santidad y opinion gran de desta casa mouio à muchos Principes y caualleros del Reyno, à tomar sepulturas en el: mas sin duda alguna las tablas y memorias que ay dellos, son muy contrarias de lo que en otras partes se halla, con mas claridad, y mayores fundamétos de verdad: que en aquellos siglos no erá tan curiosos en las sepulturas: ni se ha de creer, que vn Rey de Nauarra se mandas se enterrar fuera de su Reyno, ni el de Castilla en Nauarra. Pudo auer costumbre en estos tiépos, que los Reyes, y caualleros con deuocion, mandarian labrar sus sepulturas en vida, teniendo intencion de sepultarse en vna parte, y despues por alguna ocasion, cogiendoles la muerte en otra, los sepultauan alli: por esto se hallá dos, y tres sepulturas de vn cuerpo en diferentes partes. Ité, lo que agora se ysa, poner el coraçon en una parte, los intestinos en otra, el cuerpo en otra, y con esto tiene

vn cuerpo tres sepulturas. Tratare de que se sepala la verdad, y diré lo q entendiere, y tendra cada vno lo q quisiere: q ni quiere quitar, ni dar a mis monesterios mas de lo q tienen, que es harto, para ser suelos, y comun sepultura de todos los nobles de España. Dize vna tabla antigua deste monesterio.

Està aqui sepultada la Reyna doña Sancha fundadora deste monesterio.

Està aqui sepultado el Infante Teodorico su hijo.

Dichas quedan las dificultades que cerca destos dos Principes se ofrecieron: y tengo por mas veradero y honrado, ser doña Sancha madre del Duq Seueriano, y aguila de los Santos, que muger de Teodorico. Dize mas la tabla.

Està aqui sepultado el Rey don Ramiro de Leon, el qual fue tray-  
Rey don Ra-  
míro de León  
no está en  
Cardena.

No se que verdad tenga esto, y la razon que me mueue es. Tres Reyes huuo entre los de Leon deste nôbre. El primero murió Era 888. quando el monesterio de Cardena estaua en poder de Moros, y assolado: y enterose, como dizan todos los Coronistas, antiguos y modernos, en la Catedral de Oviedo, y ti honoris-  
Arçobis. dñ  
Rodrigo li.  
4.c.12. Que  
ti honoris-  
tus.  
Moral. lib.  
13.c.54.  
Garibay li.  
9.c.18. bis-  
tor. general  
p.3.c.11.  
valiente

## Monasterio de

*Arqobispo* valiente guerrero, y Principe exce-  
*D. Rodrigo* lento, que vencio en vnabata  
*lib. 5. c. 3.* & in mona lla al Rey Moro de Cordoua, y al  
*sterio S. Ioh* Rey Abézaya de Zaragoça en los  
*Saluatoris,* qd pñia cõ-  
*struxerat* tñmulatur.  
*Morales lib.* Campos de Simancas, y les mató  
*b. 16 c. 19* ochenta mil Moros, y lleuò preso  
*Garibay li.* al Rey Moro Abézaya, y murió en  
*g.c. 3.* la Era 958. y fue sepultado en la Y-  
*La general* glesia de Palaz de Rey en la ciudad  
*p. 3. c. 17.* de Leon, que era monasterio de  
*mñas Benitas,* qd el mismo Rey  
*auia fundado,* y dotado cerca de su  
*palacio,* que es agora del Conde de  
*Luna,* para poner en el à la infanta  
*doña Eluira* su hija: y d'allí fue tras-  
*ladado con otros cuerpos Reales* al monasterio de S. Juan Bautista,  
*en la misma ciudad,* qd era assi mis-  
*mo de monjas Beatas, y el Rey dñ* Hernando el Magno le hizo de Ca-  
*nonigos reglares,* donde se ve oy-  
*dia la sepultura* de este valeroso Prin-  
*cipe. El tercero Rey Ramiro fue*  
*aquel infeliz y desdichado,* que por  
*o qd Legio-* su floxedad padecio grandes traba-  
*ne & in De-* jos, y murió despojado del Reyno  
*ditur sepul-* Era 1014. y lo sepultaron en la Ygle-  
*tura.* sía de S. Miguel de Estriana, en las  
*Morales li.* montañas de Astorga, donde estu-  
*16. c. 46.* uo hasta los tiempos del Rey don  
*Garibay li.* Hernando de Leon, segundo des-  
*6. c. 36.* te nôbre, que lo trasladò à la Ygle-  
*General p.* sía Catedral de Astorga, dôde auia  
*3. c. 20.* no saben dezir qual es su sepultura.  
*Y à lo que dízé,* que fue hijo de  
*Diego Lainez,* siédo tan principal  
*como era,* no se hallará en las con-  
*firmaciones* de ningun priuilegio,  
*concedido en el tiempo* que pudo  
*ser el dicho Diego Lainez. Y en la*  
*toma de Valencia,* que se atribuye  
*à solo este cauallero,* parece que es  
*dificultoso de creer,* que vn caua-  
*llero particular* pudiese cõquistar

storias que dicen lo que he dicho.

Està aquí sepultado el famoso cauallero Cid Ruy Diaz Câpeador. *Cid Ruy Diaz.*

Està aquí sepultada doña Xime-  
na Gomez su muger, hija del Con-  
de don Gomez de Gormaz.

Esto dize la tabla deste mones-  
terio. Ay historia particular deste  
cauallero tan famoso, y celebrado  
en estos Reynos, como lo merecie-  
ron sus hazañas. En esta historia, y  
en lo que comunmente se tiene del,  
y cuentan, ay muchas cosas dichas  
sin ningun fundameto, ni compre-  
uacion de la verdad, antes parecen  
muy contrarias, y repugnantes. Y  
assí se hadudado en algunos cuen-  
tos que comunmente se traen  
muy repugnantes y contrarios à la  
verdad, como cõ euidécia se prue-  
ua. Y parece hazer dificultad, que  
en ninguna escritura autentica de  
su tiempo se halla con el nôbre de  
Cid: y antes del Cid, y despues del,  
fue apellido comunen Galizia, y  
Castilla, que huio muchos que se  
llamaró Cid: y en los priuilegios se  
hallâ tres testigos comunes y ordi-  
narios, Cid Anaya Vellit, por mas  
detrezientos años.

Y à lo que dízé, que fue hijo de  
Diego Lainez, siédo tan principal  
como era, no se hallará en las con-  
firmaciones de ningun priuilegio,  
concedido en el tiempo que pudo  
ser el dicho Diego Lainez. Y en la  
toma de Valencia, que se atribuye  
à solo este cauallero, parece que es  
dificultoso de creer, que vn caua-  
llero particular pudiese cõquistar

vna

vna ciudad tan fuerte y populoſa,  
y que para llegar à ella por tierra,  
auia de passar por muchos Reynos  
y lugares fuertes de Moros; y sien-  
do ésta toma de Valécia, como las  
historias la cuentan, verdaderamente  
fue obra del cielo. Y en lo qd  
dicen, que caso cõ Ximena Gomez,  
hija del Cid don Gomez de Gor-  
maz, es notoriamente falso: y otras  
cosas desta manera que dizen de  
Rodrigo Diaz. Y pues me ofreci à  
dar cuenta en esta obra de las per-  
sonas ilustres, fundadores, obie-  
chores, ó sepultadas en nuestros  
monasterios, y este cauallero por es-  
tos, y otros titulos, merece eterno  
nombre, haré aqui sumariamente  
relació de todas las escrituras y me-  
morias que he hallado que hablan  
del. Tendra cada vno lo qd mas gu-  
sto le diere.

*Priuilegios*  
*donde cosir* donde Rodrigo Diaz confirma co-  
*ma don Ro-* morico hombre del Reyno, le há-  
*drigo Diaz.* lló en vno de la Era 1102. que es del  
Rey don Fernando, y Reyna doña  
Sancha de Leon, donde confirma  
llamandose Rodrigo Diaz. Y des-  
pues reynando en Castilla don Sa-  
ncho, hijo del Rey dñ Fernando el  
Primero, confirma en los priuile-  
gios de los años, ó Era 1106. 1107.  
1108. 1109. hasta la Era de 1111. que à  
la entrada de este año, ó mediado,  
mataron al Rey don Sâch o sobre  
Zamora. En tiempo del Rey don  
Alonso el VI. que sucedio en Cas-  
tilla por muerte de su hermano dñ  
Sancho, hálló à Rodrigo Diaz en

la Era 1113, y llamase el Castellano,  
à diferencia de otro Rodrigo Diaz  
Conde de Oviedo, que se llama el  
Asturiano, y era cuñado de nues-  
tro Rodrigo Diaz, hermano de su  
muger. Y otro don Rodrigo page  
de armas del Rey don Alonso, que  
confirma en los priuilegios, es Ro-  
drigo Gonçalez Giron, vn grâ ca-  
uallero de Asturias de Santillana.  
Y en vna pretension que el Rey dñ  
Alonso tuuo sobre vnas heredades  
con los vecinos del coto de Lan-  
greo en Asturias, queriendo auer-  
guar el Rey este pleyto por armas,  
nôbrò de su parte à Rodrigo Diaz  
el Castellano, y los de Langreo no  
se atreuieron à pelear cõ el, y supli-  
caron à la Infanta doña Hurraca,  
acabasse con el Rey su hermano, qd  
este pleyto se determinasse por in-  
formacion de testigos, y no por ar-  
mas: y assí se hizo. De aqui adelante  
en ninguna escritura del Rey dñ  
Alonso se hallò Rodrigo Diaz, si-  
no su cuñado, llamandose el Con-  
de Rodrigo Diaz. Desuerte, que el  
ausentarse del Reyno, y desauenir-  
se del Rey, fue de aqui adelante.

Del renôbre ya dixe qd no auia *Cid.*  
hallado que se firmasse assí. En el  
monasterio de Santa Maria de A-  
guilar de Cápô, qd fue de nra ordé,  
ayvna escritura del Abad Lecenjo,  
tio, ó pariente de Rodrigo Diaz, en  
qd le llama Cid, y Câpidator. En v-  
nosversos barbaros notables, donde  
se llora el destierro de este cauallero,  
y los guarda Viuar cõ mucho cuy-  
dado, le llama mio Cid, qd dízé assí:

*De*

# Monesterio de

*De los sos ojos fuertemente lorando.  
Tornaua la cabeza, è estauatos catando,  
Vio puertas abiertas, è vzos sin cädados;  
Alcädadas vacias sin pieles & sin mäos.*

*Valencia* Es cosa sin duda, q el Cid, o Rodrigo Diaz éstudo apoderado de la ciudad de Valencia: y dice vna memoria muy antigua: Priso mio Cid Valencia, & Iucef Abentexefim entrò en España Era 1132. y estuuo en ella cinco años, porq es cierto que murio Era 1137. Assi lo dizé las memorias del libro Tumbonegro de la Yglesia de Santiago: Era 1137. *Rudericus Campidator*; q murio quiere de zir: y lo mismo dice el letrero de su sepultura: y llamale Càpidator, que deuia ser algú oficio como general del campo. Y dice esto mismo otra memoria muy verdadera, y antigua: Morio mio Cid el Campiador en Valècia Era 1137.

Muerte del Cid año 1139. Y no se perdió Valencia, ni los Moros la cobraró luego que murio el Cid: antes parece por escrituras, y memorias, que quedò por algunos años en poder de Christianos. La Yglesia de Salamáca tiene vna carta original, que lleuò allí el Obispo don Geronimo, que de Valencia vió a ser Obispo de Salamanca: la qual vi original, y la saquè cōcuydado. Es vna donacion que Ximena Diaz, juntamente con sus hijos y hijas ( digo lo que dice ) hizo al Obispo don Geronimo, y à la Yglesia de Valencia, por el remedio de su alma, y de su marido Ruderici Campidatoris, y de sus hijos y nietos. Da los diezmos, q el dicho su

marido y señor auia dado, de pan, y vino, y de la mar: y manda à sus hijos y nietos, que juren esta donacion, y quela guarden, y cūplan.

Y confirma otras donaciones q su marido Rodrigo Diaz auia hecho à la dicha Yglesia, y es la data 12. K. Junij, Era 1139. y está firmada de la misma mano de Ximena Diaz.

Desta escritura se sacá quatro cosas: La primera, conio Valencia tenia Yglesia con Obispo y Canonigos. La segúda, que el Cid tuuo hijos, è hijas, y nietos en este año. La tercera, que desde el año 1099, hasta este 1101, auia estado Valècia en poder de Christianos. La quarta, q la muger del Cid sellamò Ximena Diaz, y no Gomez: que todo es contrario à lo que dice la historia ordinaria deste cauallero. Y es cierto, q Valencia quedò debaxo de la Corona de Castilla, y à disposició del Rey don Alonso; porque consta auerla dexado à los Moros en la Era 1140. q es el año de Christo 1102: que por no la poder sustentar, dizé las memorias antiguas que he refido: El Rey don Alonso dexò deserta à Valècia en el mes de Mayo Era 1140. y fue leuantado por Rey della vn Moro llamado Almoztayen. Todo esto dizen estas memorias, que son muy verdaderas. Y así parece, que cóservaron los Christianos despues de muerto el Cid, tres años ésta ciudad: y dexola el Rey don Alonso de Castilla, cuya era, por verse viejo, y cargado d'era bajos, y muchos enemigos.

Diré

Año 1101.

*Genealogia  
del Cid.*

# S.Pedro de Cardeña.

42

§. VII.

Diré agora lo que dize el tibio negro del tesoro de la Yglesia de Santiago, donde estan vnas memorias que se escrivieron allí Era 1301. que conforman con las escrituras. Pondrelo en la misma legua que está escrito.

Este es el linage de Rodric Diaz el Capiador, que dezian Mio Cid, como vino dereyntamente del linage de Lain Caluo, que fo compaynero de Nueño Rasuera, & foron amos juizes de Castiella. De linage de Nueño Rasuravino el Emperador. De linage de Lain Caluo vno mio Cid el Campiador. Lain Caluo ouo dos fillos, Ferran Lainez, & Bermut Lainez. Ferrant Lainez ouo fillo à Rodric Bermudez: & Rodric Bermudez ouo fillo à Ferrant Rodriguez. Ferrant Rodriguez ouo fillo à Pedro Ferrandiz, & vna filla, que ouo nombre doña Elo Nueño Lainez, priso muylle à doña Elo, & ouo en ella à Lain Lueñez. Lain Nueñez ouo fillo à Diego Lainez el padre de Rodric Diaz el Campiador. Diaz Laynez priso muller filla de Roy Aluarez de Asturias, & tuy muy bono home, & muy rico home, & ouo en ella à Rodric Diaz. Quando morio Diaz Lainez el padre de Rodric Diaz, priso el Rey don Sancho de Castilla à Rodric Diaz, è criolo, è fizolo cauallero, & fo con el en Zaragoça. Quando se cóbatio el Rey don Sancho con el Rey dö Ramiro en Grados, non ouo mejor cauallero de Rodric Diaz: è vino el Rey don Sancho à Castilla, è amolò muyto, è diole su Alferezia, è fo muy buen cauallero. Et quando se combatió el Rey don Sancho con el Rey don Garcia en Sanctaren, nô ouo ya mejor cauallero de Rodric Diaz: & segurò su seynor q le lleuan prioso, & priso Rodric Diaz al Rey dö Garcia con ses homes. Et quando se cóbatio el Rey don Sancho con el Rey don Alonso, su hermano en Volpellera prop de Carrion, non ya ouo millor cauallero que Rodriz Diaz. Et quâdo cercò el Rey don Sâcho su hermana en Zamora, aylli desbatatò Rodric Diaz gran cópaynade caualleyros, & priso muitos deylos. Et quando matò Heliel Alfons al Rey don Sancho à traycion, encalçò Rodric Diaz entro à que lo metto per la puerta de la ciudad de Zamora, & le dio vna lanzada. Pues combatió Rodric Diaz por su seynor el Rey don Alfons, con Ximé Garceis de Torreylolas, q era muy buen cauallero, & matolo. Pues lo getó de tierra el Rey don Alfons à Rodric Diaz à tuerto, así que nô lo merecio, & fo mesturado con el Rey, & exio de su tierra: è pues pasó Rodric Diaz por grádes trauayllos, & per grádes auéturas; è pues se combatió en Tebar con el Conde de Barcelona, que auia grandes poderes, & venció Rodriz Diaz, & prisó con gran compaynna de caualleyros, & de ricos homes: & por gran bôdad que auia mió Cid soltoles

Fue Alferez  
del Rey don  
Sancho.

Es Velpelle  
ra dö de ago  
ra dize Val  
pellage, en  
vn monestie  
rio à s. Zoril  
de Carrion  
tiene vna  
granja q lla  
man villa  
verde, cer  
ca del Soto  
de Mazin  
tos, y vega  
del río Ca  
rrion.

# Monesterio de

# S.Pedro de Cardeña.

43

soltos todos, y en pue cercò mio Cid Valencia, e fizó muitas batayllas sobre ella; & venciólas. Plegaronse grandes poderes de aquent mar; & de ayllent mar; & vinieron à conquerir Valencia, q tenia mio Cid cercada, & ouo y catorze Reyes. La otra gent non auia conto, & lidió mio Cid con cylllos, & venciólos todos, & priso Valécia. Morio mio Cid en Valencia, Dios aya su alma, Era M.C XXXVII. el mes de Mayo, & leuaronlo sus caualleros de Valencia à soterrar à S. Pedro de Cardeynna, prop de

có que se de Burgos: & mio Cid ouo moyso.

*Este Rey dō don Alfons, hija del Conde dō Die Alonso fue go de Asturias, e ouo en eyllavni fi don alonso llo, & dos fillas: el fillo ouo nome nombre. Diego Royz, & mataronlo Morros en Consuegra. Estas dos fillas, lavna ouo nome donna Christiana, la otra donna Maria. Casó donna Christiana con el infant dō Ramiro. Casó donna Maria con el Cōde de de Barcelona. Linfant don Ramiro ouo en su muyller la fija de*

*El de Naua na Christiana con el infant dō Ramiro. Casó donna Maria con el Cōde de de Barcelona. Linfant don Ramiro ouo en su muyller la fija de mia de Nauarra, que dixerón don Garcia Ramirez. Et el Rey dō Garcia ouo en su muyller la Reyna doña Margarina al Rey don Sancho de Nauarra, à quiē Dios dē vida honrada.*

Con esto se acaba esta memoria, que por estas palabras ultimas, en que el autor della pide à Dios la saud del Rey don Sácho el Valiente de Nauarra, bisnieto del Cid, se ve claramente que se escriuio en

su tiempo: y assi la tengo por muy verddadera, y acertada, y por la comftimidad que haze con los priulegios, y otras escrituras de que haré aqui relacion. Es mucho de notar en lo que dize de las hijas del Cid, que tan llanamente dize con quiē casaron, sin hazer memoria de los cuentos de los Condes de Carrío, que los tengo por falsos: y si huuo *Tienese por falsos los cuentos de los Condes de Carrion.*

Si Dios nos diere lugar, veremos como los Condes de Carrion tuvieron otras mugeres, y fueron en tiēpos muy diferentes de los q auian de ser para casarse có hijas del Cid: y por lo menos las hijas del Cid no se llamaron como ellosdizen, ni se casaron con el infante de Aragon. Y no es creyble, que si el cuento de los Condes de Carrío fuera verdadero, que el autor desta memoria no dixerá algo, auiendo sido cosa tan notable, fea, y escádalosa, y entre tan grandes caualleros.

§. VIII.

Dize la relació referida, que Ximena Diaz fuó hija del Cōde don Diego de Asturias, y nieta del Rey don Alonso. Fue el Rey don Alonso de León, quinto de este nōbre, y de los señalados Príncipes q ha tenido España, y el que dio fueros à León, y reformó el Reyno, q estaua muy estragado. Tuuo este Rey una hija, que se llamó doña Ximena, no sabré decir si fue legítima, o no. Ay noticia della

della en vna donacion que la Condesa doña Nuña, biuda del Conde Gundemaro, que es de los de Guzman, ó ellos sus decendientes) y su hijo Ferrando Gundemariz dieró à doña Gótroda Gundemariz moja, antenada dela dicha Condesa, y hermana media de don Hernando, los monesterios de S. Salvador de Tol, y S. Miguel de Tréuies, y el de Santa Marina de Oviedo, junto à la Yglesia de S. Tirso, y otras Yglesias, para q las goze por sus días, y despues dellos que vengan à la Catedral de Oviedo: la qual donació se hizo à 22. de Diziébre, Era 1075. Confirman Froylanus Episcopus de Oviedo, Agilano Abad, y tesorero, Gonçalo moje, Tarasia Christi ancilla Veremudi Regis filia, Ximena Adefosi Regis filia, Christina Veremundi Regis filia, el Cōde don Piñol, y Condeza doña Alonça.

Parece que doña Ximena casó con el Cōnde don Diego Rodriguez de Asturias, que seria de los mayores señores del Reyno, pues casaua con hija del Rey. Deste Cōde, como de cauallero ta señalado, ay mucha noticia en todas las escrituras de su tiempo. Fueron sus hijos Rodrigo Diaz, que se llamó el Asturiano, y fue Cōde de Oviedo como su padre, y Hernan Diaz un notable cauallero; de los cuales ay noticia en papeles de la Catedral de Oviedo: y Ximena Diaz, q casó có nuestro Rodrigo Diaz el Castellano. Y esto tiene tanta verdad,

que no puede auer duda en ello: desuerte q. Ximena Diaz, muger del Cid, y los Reyes don Sancho, don Alonso el V I. don Garcia, y las Infantas doña Hufaca, y doña Eluira, hijos del Rey don Fernando, y reyna doña Sancha, eran primos hermanos, hijos de dos hermanas, que fueron hijas del Rey don Alonso el V..

§. IX.

*DE L Casamiento de Ximena Diaz, nieta del Rey don Alonso el V. con Rodrigo Diaz el Castellano, à quien llamó Cid, ay mucha noticia por la carta de atras, q el Licenciado Gil Remírez de Arellano con su grā curiosidad descubrió, auiendo estado encubierta, y de nadie sabida, en la Yglesia Catedral de Burgos muchos años, que dize assi.*

*Casa dō Ximena Diaz.*

CARTA DE ARRAS que Rodrigo Diaz Campeador dio à su muger Ximena Diaz, sacada del original que está en el Archivo de la Santa Yglesia de Burgos, escrita en letras Goticas, y pergamino:

*In nomine sancte Spiritus Trinitatis, Patris quoque ac Filij, videlicet, & Spiritus sancti, qui omnia cunctaque creauit, visibilia & inuisibilia, unus & admirabilis extas, in separa-*

H sepa-

separabilis Trinitate: cuiusq; Regnum & Imperium permanet in secula; Amen: a multis quidem manet notissimum, & a paucis declaratum. Ego vero denique Roderigo Didaz acce-

ximena di p̄i uxorem nomine Scemena, fia  
az hija del Conde don lia Didago Ducis de terra A-  
Diego de Asturiente. Dum ad die nuptiarum  
cuerda con rūm veni, promisi dare ad prae-  
lo dicho.

fatam ipsam Scemena, villas super notatas, & facere scripturam firmam per manum fidei-  
fusores, Comes Petro Assuriz, & Comes Garsia Ordoniz, de omnes ipsas hereditates, qua-  
sunt in territorio Castella, id est in Cauia mia portione, & in alia Cauia mia portione illa de

cauia, lu-  
gar de grā-  
jas y arboles.

Quintana de la Puen-  
te.

Diago Velazquez, & in Ma-  
celo, & in villa Iszane de cam-  
po de Munio mea portione, in  
Matricale mea portione: in  
villa de Sabce, & in Scobare  
mea portione, in Gragera, & in  
Iudero mea portiones, in Quin-  
tanella de Morales, & in Boba-  
ta mea portione, in Samazeles,  
& in valle de Gato mea portio-  
ne, in Samanzeles, & in villa  
Iszane de Tribinio mea por-  
tiones: in Villamayore, & in  
villa Fredidando mea portio-  
nes, & villa qua dicunt Veli-

ziello ab omni integritate: in Melgosa, & in Babata alia mea portione: in Elceto, & in fo- te Rebiri meam portionem: in sancta Cecilia mea portione:  
Nuece ab omni inte-  
gritate, & in alia Nuez, & in Nuez termi-  
no o valle.

Quintana Flagino mea portio-  
ne: in Villanueva, & in Cerni-  
dos meas portiones: in Vibare, vibar.

& in Quintana Fortunio meas  
portiones: in Rigo de Seras, &  
in Perquerinos, & in Vibina, &  
in Quintana Montane, & in  
Moratiello meas portiones, il-  
lo monasterio de S. Cypriani ab  
omni integritate: in valle de Ca-  
nas, & in valle de Flaginbistia  
meas portiones: & dono tibi istas  
villas qua sunt supra scriptas,  
pro ipsas villas qua mihi saca-  
runt Aluaro Fanniz, & Alua-  
ro Aluariz sobrinis meis: pra-  
ter ipsas dono tibi istas qua su-  
perius diximus ab omni integri-  
tate, terras, vineas, arbores,  
seu pomiferis pascuis, seu pa-  
ludibus, aquis, aquarum defen-  
sas, & in molinaru sua exitus,  
etiam & regressus. Et sunt qui-  
dem istas arras tibi, uxori mea  
Scemena, factas in foro de Le-  
gione. Et dehinc placitum fuit

inter

inter me Roderigo Didaz, &  
tibi uxori mea Scemena, & faci-  
mus titulum scriptura profilia-  
tionis. Igitur dono tibi illas al-  
ias meas villas cunctas, qui no-  
sunt in tuas arras ubiq; eas de  
meo directo inuenire potueris.  
ab omni integritate propter pro-  
filiationem, tam ipsas qua mo-  
do habemus, etiam & qua au-  
gmentare poterimus deinceps.  
Si autem fuerit transmigratio-  
nis obitus mei, de me Roderigo  
Didaz ante te uxori mea Sceme-  
na Didaz, & tu quidem re-  
manseris post me, & capum fe-  
ceris, & alium virum accipere  
nolueris, habeas villas iam su-  
pradicatas in profiliacione, siue  
tuas arras, & alia omnia: vil-  
las etiam & ganatus, siue caudal-  
los etiam & mulos siue loricas;  
quam & armis, & omnia orna-  
menta quo infra domus nostra  
est, & absque tua voluntate no-  
dones de omni re, nec ad filios,  
& ne ad aliquis homo qui ex  
carne fabricatus fuerit nisi ver-  
o fuerit voluntas tua, & post  
obitum tuum redeat omnia ad  
filios tuis, qui ex me nascantur  
& ex te. Si ergo taliter accide-  
rit, ut ego Scemena alterum vi-  
rum accepero taliter dimittam

totam istam profiliacionem, qua-  
hic resonet in scripturis, siue  
huc, vel illuc, & arras cunctas  
ad filios qui fuerint ex te, & ex  
me. Ego quoq; Scemena Didaz  
similiter faciam tibi vir meus  
Roderigo Didaz profiliacionem  
de meas arras, & ex mobile ve-  
ro meo, & ex omnia mea heren-  
cia: sicut supradiximus sapè id  
est villas, & aurū, & heredita-  
tes atque argentum, equas, &  
mulas, tā laicas, quam armis,  
atque ornamenti domus nostra  
ab omni integritate. Si quista-  
men euenerit mors mea Sceme-  
na Didaz, ante te vir meus Ro-  
derigo Didaz, omnia mea he-  
reditia, sicut dixi, tua fiat, & iu-  
ri tuo sit confirmatū, & licentia  
habeas ubi tua fuerit volūtas  
dare, & praestare post obitū tui  
vir meus Roderigo Diaz, her-  
editē omnia filij tui, & mei, qui reniābi-  
ex te & ex me natū sunt. Sic om-  
nia ista spopondi, & pacti in ro-  
borare, praedictus ego Roderigo  
Didaz ad prefata uxori mea  
Scemena Didaz, ob decorē pul-  
chritudinis & fædere matrimo-  
nij virginalis cōnubij. Nos etiā Era donze-  
iam ductus Comes Petro Assu lla quando  
se casò xi-  
riz prolis, seu Comes Garsia menadiaz.  
Ordoniz prolis, qui fidei iusfores

H 2 fuimus,

fuimus. Et ita erimus: obinde  
quoque iam sepe dictū Roderi-  
go Diaz facio tibi. Scemena  
Diaz scriptura firmatatis, de-  
ipsas omnes hereditates, quod  
superius resonant simul, Et de  
prosfiliatione firmatatem facio:  
Et tu verosimiliter mihi habeas  
eas, Et possideas, Et facias ex:  
eas quod tua fuerit voluntas. Si  
quis tamē ab hodierno die, tam  
ex me, quam de propinquis, aut  
filiis vel nepotis, sed de extra-  
neis atque heredibus meis, con-  
tra hanc scripturam vel chartu-  
lam infringere, vel tentare vo-  
luerit, qui talia egerit, pariet  
tibi, vel voci tua quantas in co-  
tentione minuerit duplatas vel  
triplatas, Et quantus ad usum  
fuerit melioratus, Et ad partem  
Regis auri talenta II. Et tibi  
sint omnia perpetim habiturā  
anno perenni Et secula cuncta. Fa-  
cta chartula donationis, vel  
prosfiliationis, Et confirmationis  
noctum die xiiij. Kal. August.  
Era C XII post millesima. Nos  
autem Petro Comes, Et Comes  
Garcia qui fidei ssores fuimus  
Et stetimus in hac scripturā fir-  
mitatis legente audiuiimus, ma-  
nus nostras roboramus.   
Sub Christi nomine Aldefonsus

gratia Dei Rex Harraca Fer-  
dinandi, ac similiter Geluira  
proles Ferdinandi una cum fra-  
tribus meis, cof. Comes Munio  
Gudisaluz, Comes Gualuo  
Saluatorē, Didago Aluarez,  
Diego Gudisaluz, Aluaro Gu-  
dinsaluz, Aluaro Saluatores,  
Uermudo Rodriz, Aluaro Ro-  
driz, Gutier Rodriz, Rodrigo  
Gücaluz, armiger Regis, Mu-  
nio Diaz, Garcia Munioz,  
Frol Munioz, Ferrandi Pe-  
triz, Sebastianus Retriz, Aluar  
ro Hanez, <sup>Aluar Fa-</sup>  
<sup>ñez que lle</sup>  
Petro Gutierrez, <sup>maro de Te</sup>  
<sup>ledo.</sup>  
Diago Maureliz, Sancia Ro-  
driz, Tarasia Rodriz, Anaya  
Didago hic, Galindo hic.

Carta de Ar-  
ras en Ro-  
mance.  
En el nombre de la santa, è indi-  
cuida Trinidad, Padre, Hijo, y  
Espíritu Santo, q crió todas las co-  
sas visibles, è invisibles, siédo vn so-  
lo Dios, cuyo Reyno permanece  
para siempre. Sabida cosa es de mu-  
chos, y por pocos declarada. Yo  
pues Rodrigo Diaz tomé por mi  
mugr a Ximena, hija de do Diego  
Duq de las Asturias, y prometi  
de dar a la dicha Ximena el dia q  
me case con ella, las villas aquí no-  
bradas, y hazerle dello vn escritu-  
ra firme, dádo en ella por fiadores  
al Cde Pedro Assurez, y al Cde  
Garcia Ordóñez, de q serían ciertas  
todas las heredades q son en Casti-  
lla, las cuales son las siguientes. La  
parte q tengo en Cauia, y en otra

Cauia

Cauia, otra suerte q fue de Diego  
Velazquez, y en Mazuelo, y en Vi-  
llayzan del campo de Munio, y la  
parte q tengo en Madrigal, y en vi-  
lla Sauce, y en Escobar, y en Gra-  
jal, y en Iudero, y en Quintanilla  
de Morales, y en Boada, en Saman-  
zeles, y en villa Gato, y en Villayzā  
de Treuño, y en Villamayor, y en  
villa Hernando, y en Valenzillo, en  
Melgosa, y otra parte en Boada, en  
Alcedo, en Fuentebilla, en Santa  
Cecilia, en Espinosa, en villa Nuez,  
y en otra Nuez, y en Quintana Lai-  
nez, en Villanueva, y en Cerdinos,  
en Vibar, en Quintana Fortunio,  
en rio de Seras, y en Perquirino, y  
en Vbierna, y en Quintana Monta-  
ñe, y en Moradiello, con el mones-  
terio de S. Cypriano, en Valdeca-  
ñas, y en valle Villanbistia todas las  
partes q tengo. Doyte todas estas  
villas sobredichas, por las villas que  
me sacaron Aluar Fañez, y Aluaro  
Aluarez mis sobrinos. Demas de  
las quales te doy las sobredichas  
partes co todas sus tierras, viñas, ar-  
boles, prados, fuertes, dehesas, mo-  
linos, con todas sus entradas, y sali-  
das: y son os dadas estas arras a vos  
mi mugr Ximena, hechas, y otor-  
gadas conforme al fuero de Leon.  
Y demas desto fue acordado entre  
mi Rodrigo Diaz, y vos mi mugr  
Ximena, q hiziessemos titulo de  
escritura de filiacion, o prohijacio:  
Y demas desto te doy todas las de-  
mas villas, y heredades fuera de las  
contenidas en estas arras, dode quie-  
ra q las yo tenga, y tu puedas auer-

enteramente por razon desta prohi-  
jacion; assi las q agorateremos, co-  
mo las q adelante ganaremos, y au-  
metar pudieremos. Y si yo Rodri-  
go Diaz muriere antes que vos mi  
mugr Ximena Diaz, y vos permis-  
cieredes viuda en mifé sin casar-  
ros otra vez, regais las dichas villas  
en titulo de prohijacion, o de tus  
arras, y todo lo demás q yo dexare.  
Y todo lo q qdare dentro de mi ca-  
sa de bienes muebles, gauillas, ga-  
nado, cauallos, mulas, lorigas, y ar-  
mas, y todo el demás adorno de ca-  
sa, quiero q sin tu voluntad no se dé  
cosa alguna, ni a mis hijos, ni a otra  
persona del mundo. Y despues de  
tu muerte lo ayant todo los hijos q  
de mi, y de ti nacieran. Y dado caso  
q yo Ximena tomare otro marido,  
pierda por el mismo caso todos  
los bienes, q por razon desta prohi-  
jacion y arras recibo, y lo ayan los  
hijos q de vos y de mi nacieran. Y  
assi mismo yo Ximena Diaz prohi-  
jo a vos Rodrigo Diaz mi marido  
destas mis arras, y de todos mis bie-  
nes muebles, y de todo lo q here-  
dare en la forma sobredicha: esto  
es, villas, oro, heredades, plata, ye-  
guas, mulas, armas, y todo el ador-  
no y menage de nra casa. Y si fuere  
q yo Ximena Diaz muera antes q  
vos mi marido Rodrigo Diaz, he-  
redeis toda mi hacienda como qda  
dicho, para q seas señor de todo e-  
llo, y lo puedes dar a quien quisie-  
res despues de yo muerta: y des-  
pues d tu muerte, marido mio Ro-  
drigo Diaz, lo heredé, y ayá todo,

# Monesterio de

los hijos q de ti, y de minacieren. Lo qual todo assi otorgo y prometo yo el dicho Rodrigo Diaz, à ti mi muger Ximena Diaz por tu mucha hermosura, y en fê, y pacto del matrimonio virginal. Tâbien nosotros los dichos Côdes D. Pedro, hijo de Assur, y el Conde dô Garcia hijo de Ordoño, q somos fiadores, y assi lo seremos. Por tanto yo el sobredicho Rodrigo Diaz otorgo esta carta à ti Ximena Diaz, y quiero q sea firme, de todas las heredades arriba nôbradas, y de la prohijació q entre nos hazemos, para q las ayas, y hagas dellas segû tu voluntad fuere. Pone las fuerças acostumbradas, penas, y maldiciones contra los q en quebrantamiêto desto fueren. Es la data à 19. de Julio, año de Christo 1074. Firman los Côdes q fuerô fiadores, y luego el Rey dô Alôso, y las dos infantas hermanas del Rey, D. Hurraça Hernández, y doña Eluira Hernandez.

Con esta carta de arras, y profiliacion, que se otorgò entre Rodrigo Diaz, y su muger Ximena Diaz, q da llano como era hija del Conde dô Diego de Asturias, q aqui llama Duque Asturiense. Y lo segûdo, como en el año de Christo 1074. parece q tenian hijos, por lo q dice, *Filius tui & mei, qui ex me, & te natus sumus*: y podriamos de zir, q eran los tres q firmaron varones, Bermudo Rodriguez, Aluaro Rodriguez, Gutierre Rodriguez, y las dos Sácha Rodriguez, y Teresa Rodriguez: porq si no lo fuerâ, no firmaron como par-

tes interessadas, segun la costûbre de aqllos tiépos, q en las escrituras q no eran de los Reyes, despues de los otorgantes firmauâ los hijos, y pariétes, y los q no lo erâ se ponian por testigos. Consta la guarda del fuero antiguo de Castilla, q agora guardan en Aragó, y Valencia, q el marido gozaua de los bienes de la muger, aunq ella muriese, miétras no se casaua: y lo mismo ella los bienes del marido, sino se casaua. Ven se las muchas posesiones q Rodrigo Diaz tenia en diuersas partes del Reyno de Castillo, y la Rioxa, y Bureba. Côforme à la historia del libro de Santiago, q dice, q el Rey don Sancho recibio en su seruicio à Rodrigo Diaz, y le armò cauallero, y hizo su Alferez, no pudo en este año de 1074. tener tatos hijos: y assi entiendo, q la palabra *natisunt*, se ha de entender *vel fuerint*, q habla de futuro: y q estos Rodriguez que aqui firmán, eran tios de D. Ximena, hermanos de su padre don Diego Rodriguez.

## §. X.

D Espués desto en la Era 1151. à 4. de las Kal. de Setiembre, hallâ dose la dicha doña Ximena en el monesterio de S. Pedro de Cardena, vendio las heredades q tenia en Valdecañas, de q en la dicha carta de arras se haze mención, à dô Chirsto, y à dô Pedro, sin dezir quines eran: dice assi: *Ego enim Scemena uxor Ruderici Diaz, y recipio de los cöpradores quinientos sueldos dê de plata. Vendeselas libres de todo onga.*

*Vn sueldo  
valia doce-  
na parte de  
onga.*

pecho,

# S.Pedro de Cardena. 46

pecho, y seruicio, y q assilas ayâ sus herederos. Dize reynaua doña Hurraca en Toledo, Leon, y en toda Castilla. Fueron testigos Garsia Obispo de Burgos, con todo el clero de su Yglesia, Petro Abad de S. Pedro de Cardena, con toda su Congregacion, El Conde dô Rodrigo, Conde don Pedro, Fernando Garcia, y su hermano, Pedro Lopez, Diego Fañez, Nuño Fañez, Nuño Gonçalez, Pelayo Gonçalez, Martin Gonçalez, Nuño Gustiez, y otros que alli nombra.

Capeador.

Don Alonso VI. deste nôbre, lla mando se Imperator Hispanie, hizo merced al Abad Lecenio hijo de Sácha Bermudez, y deudo cósanguineo de Rodrigo Diaz Cápeador, q assi le llama, à su ruego, de la Yglesia de Santa Eugenia, donde Lecenio, pariéte de Rodrigo Diaz era Abad, ofaece vna capa gucifca de seda, y vn acetre: y el Conde don Martin Osorio ofrecio vn prado en termi no de Cuenca, y otro en Arroyo, de baxo de Cordouilla, y otras cosas, porq la biéaueturada Santa Eugenia librò à su hijo Rodrigo Martinez à maligno dominio, y otros caualleros ofrecé otras cosas: aqui ha zen mencion de Rodrigo Diaz, lla mandole Campeador, mas no Cid. Yes muy notable, q firman en ella desta manera: *Mio Cid Petrus Rodericus de Olea miles conf. Vela Cidiz con su muger Loba.* Yes la data Era 115. in anno primo in quo illa lex Romana intravit in Hispania. No dice q ley: seria la del Rezo. Y en otra escritura, en q Pedro Diaz de Sátaeugenia, vezinô de Cordouilla, dice q concede al mo-

dad della, en su deuido lugar: firma en esta escritura, Roy Diac Cápeador. Y en la Era 1186. 6. Idus Maij, confirma el Emperador don Alôso, nieto del dicho don Alôso VI. esta escritura, haciendo relació de lla, y de Lecenio Abad de Santa Eugenia, y llama à Rodrigo Diaz, Cápidatori.

## §. XI.

D Ixe ya q el renombre de Cid, *cida.* q las historias comunes dan à este cauallero, fue general à todos, antes y despues del muchos años: y he visto escrituras, dôde ay Iudio *del mone-  
terio de S.  
Millan.* q se llama, Mio Cid. Y en escritura merced al Abad Lecenio hijo de Sácha Bermudez, y deudo cósanguineo de Rodrigo Diaz Cápeador, q assi le llama, à su ruego, de la Yglesia de Santa Eugenia, donde Lecenio, pariéte de Rodrigo Diaz era Abad, ofaece vna capa gucifca de seda, y vn acetre: y el Conde don Martin Osorio ofrecio vn prado en termi no de Cuenca, y otro en Arroyo, de baxo de Cordouilla, y otras cosas, porq la biéaueturada Santa Eugenia librò à su hijo Rodrigo Martinez à maligno dominio, y otros caualleros ofrecé otras cosas: aqui ha zen mencion de Rodrigo Diaz, lla mandole Campeador, mas no Cid. Yes muy notable, q firman en ella desta manera: *Mio Cid Petrus Rodericus de Olea miles conf. Vela Cidiz con su muger Loba.* Yes la data Era 115. in anno primo in quo illa lex Romana intravit in Hispania. No dice q ley: seria la del Rezo. Y en otra escritura, en q Pedro Diaz de Sátaeugenia, vezinô de Cordouilla, dice q concede al mo-

# Monesterio de

nesterio de santa Eugenia, quāto el Rey D. Alonso auia dado à instacia de Rodrigo Diaz Campeador, juntamente con vn hospital,dóde los enfermos erā curados por amor de Dios . Dexa por patrona à vna hija suya. Es la data Era 1185. Cósírma entre otros Mio Cid Roy Gócaluez de Olea.

Y en el insigne monesterio de S. Zoil de Carriō vi vn priuilegio original, en q el Emperador don Alóso, con su muger la Emperatriz doña Berenguela, bizieron donacion y merced, q ningū alguazil entrasse, por ningun caso, en la tierra de Gomez Cidiz , y de su muger Elo Galiz, por los buenos seruicios q à la persona Real auian hecho . Es la data Era 1167. en las Kal. de Mayo, hallandose los Reyes en este lugar, y con ellos el Conde D. Rodrigo Gonçalez, el Conde don Gomez, Bermudo Perez, Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, Pedro Braoliz, Munio Tacon, Pedro Alonso, Pelayo Arias notario del Rey q lo escriuio . No trayan mas casalos Reyes.

## §. XII.

E Sto estodo lo q hasta agora he podido descubrir del famoso cauallero Rodrigo Diaz, q tan recebido està llamarse Cid, y de Vibar. De su casamiento: de su nōbre, y renōbre: de su muger , y de cuya hija fue : de su larga vida desta señora: pues queda visto , q biuia, y estauia en Cardenya la Era 1151. q todos estos puntos son sin duda , y q se de-

uen admitir por muy verdaderos, pues se sacan de escrituras tan antiguas, y otorgadas en los dias deste cauallero. Y las historias q disen lo contrario, ha muy poco q se escriuieron, y por hombres poco curiosos en papeles, que son los que mas luz dan en las tinieblas en que nos dexaron los passados:

De la toma de Valēcia, no se pue de dudar, sino q la tuuo Rodrigo Diaz: mas segun la piedra de S. Isidro de Leon, el Rey don Fernādo hizo guerra à esta ciudad en cōpañía de otros Moros, y con estas ayudas se deuio de ganar, y se encomendò à Rodrigo Diaz. Y no se perdio, como queda dicho, luego q Rodrigo Diaz murio, sino q biuio en ella viuda su muger algunos años : y despues de perdida Valencia biuio otros muchos Ximena Diaz. Hazele tābien la historia comun à Rodrigo Diaz primer Alcayde de Toledo, y q se hallò cō el Rey D. Alóso à la toma desta ciudad. Pudo ser, mas no hállo escritura q lo diga.

## §. XIII.

B Astara lo dicho para satisfazer à los q tanto han reparado en las dudas, que, como dixe, se tuuiero de este cauallero, y de sus cuétos, q vean los fundamentos que ay para tener por falsa su historia en muchas cosas: pusesen las que tan justa era ser verdadera, se engaña tā no-notoriamente.

El fue sin duda de los mas señalados caualleros del mundo, y muy fieruo de Dios, y assile ha querido honrar

En Burgos  
le dan otra  
casa.

honrar tanto. Su biuienda, ó assiéto ordinario de su casa disen q fue en Palencia, y muestrā allí el suelo de su casa, y fundóvn hospital de S. Lazaro, dexando por patrones del à sus deudos, q entiendo ay decendientes oy dia por via de hébra : y por la de varon, de vnos caualleros apellido de Oliuera. Su casa princial fue en Burgos, donde era natural: y tuuo muchos deudos, y de los mejores del Reyno de Castilla, que en estaciudad hizieron su assiento y morada, y por essō ha sido cabecera de todas las montañas, y Castilla Vieja . Y es cosa cierta, q en ella, y en su contorno biuieron siépre los muy nobles antiguos Montañeses Castellanos, de los cuales ha de auer agora decendientes.

Nunca se puso duda de que este grā cauallero estè sepultado en el antiquissimo monesterio de S. Pedro de Cardenya con su muger (aunque esto cótradize S. Juan de la Peña) hijos, sobrinos, Capitanes, y señalados caualleros que le siruieron en la guerra . Sus almas descansen en eterna paz, Amen.

El Rey don Alóso el Noble mandò hazer vna gran arca de piedra, y q en ella se pusiese el cuerpo del Cid, q aun no le auian sepultado. En el borde desta piedra està estos versos con lettas Goticas.

*Belliger in uictus famosus Marte triūphis,  
Clauditur hoc tumulo magnus Didaci, Ro-  
derici. Era 1137.*

Està en medio de la Capilla mayor ésta gran arca, y junto à ella la de su

# S.Pedro de Cardenya.

47

muger doña Ximena, q es otra arca de madera, dentro de la qual se veen sus huesos, y los de vna criatura, q deuio de ser su hijo: no tienen armas.

*EL CONDE D.O N.DIEGO  
Rodriguez de Asturias suegro del  
Cid. §. XIII.*

E L Conde dō Diego Rodriguez de Asturias, à quiē su yerno el Cid llamā Duq Asturiēse, fue hijo del Conde D. Rodrigo Alóso, grā señor en Asturias, y particularmente en tierra de Cágas y Tineo, y así se hallan cartas de venta y trueq's q passaron entre el Cōde dō Piñol Ximenez, fundador del monesterio de S. Juan de Corias, y este Cōde don Rödrigo, en tiépo del Rey dō Bermudo el Iunior. Este Cōde El renōbre de Alonso e-  
ra de la ca-  
da Real.

don Rodrigo fue de tā alto lineage, y clara sangre, q casó à su hijo don Diego Rodriguez cō D. Ximena Alonso, hija del Rey don Alóso el V. como queda dicho. Llegò la vida del Conde dō Rodrigo Alonso à la Era 1049. Sucediole su hijo dō Diego Rodriguez en el estado , y oficio de Conde y Capitā general d'Asturias. Fue señalado cauallero, qual auia de ser quiē casaua cō hija de tal Rey. Tuuo estrecha amistad con el Cōde dō Diego Assutes, padre del Conde don Pedro Assutes de Valladolid, q fue fiador en las arras que el Cid dio à su muger, como queda dicho. Ay memorias d'l Conde don Diego Rodriguez en muchos priuilegios, y cartas Reales: llamasé *Comes Asturiensis & Ouerensis*, Era

# Monesterio de

Era 1101. Sucedióle su hijo el Cid don Rodrigo Diaz, q se llamó como el padre, *Asturien sis & Ovetensis*. Fue cuñado de Rodrigo Diaz el Cid, y como dixe, quando ambos firmauan vna escritura, porq teníá vn nōbre, para diferéciarse, el vno se llamaua el Asturiano, y el otro el Castellano. Desta casa ilustrissima fue hija Ximena Diaz, y desta familia son los Belascos, no se si por hēbra, o varon. Son los de Quiñones: y assi las armas destos dos linages se diferencian en solos los colores. De aqui nacio aquel grā cauallero don Rodrigo Alvarez de Asturias Conde de Noreña, dos leguas de Oviedo, de quien se dirà en el monesterio de S. Vicente de Oviedo donde està sepultado: y el escudo con q entraua en las batallas tiene las mismas armas de los Quiñones. Eran desta casa los Condes de Lieuana, de quien vienen los Girones, y los Rodriguez de Cisneros: todas familias generosas, y naturales d las montañas de Asturias de Oviedo, y Santillana.

*Ximena Diaz. §. X V.*

Ximena Diaz muger de Rodrigo Diaz estuuo en Valēcia cō su marido los años q el alli biuio. Murio el Cid, segun las historias, y memorias mas acertadas, Era 1137. como qda dicho. Y en la Era 1139. à 12. de las Kalendas de Junio, estando en Valēcia la dicha doña Ximena Diaz hizo limosna, y donacion al Obispo don Geronimo, è Yglesia desta ciudad, de los diezmos de

Era 1132.  
tomò à Valencia.

mar y tierra, q su marido Rodrigo Diaz Cainpeador auia dado, y das mas los q de nuevo se ofrecieren: y dice q haze esta donacion con sus hijos, y hijas, nietos, y nietas, por el alma de su marido Rodrigo Diaz Campeador. Y tiene la carta original desta donació la Yglesia Cartadal de Salamanca, dōde la lleuò el dichodon Geronimo, y viendo a ser Obispo en ella despues q se perdió Valēcia. Por manera q despues q Rodrigo Diaz murio, estuuo su muger mas de dos años en Valencia; yaun no sabemos si estuo hasta q los Moros boluieron a apoderar se della, quando se la dexò el Rey don Alonso, que fue Era 114.

En el monesterio de S. Iuá de la Peña, que es de nuestra orden, del qual se dirà a su tiépo, se halla la sepultura desta señora. Dice assi vna antiquissima tabla, y memoria de los entierros señalados q ay en este monesterio: *Hic requiescit Eximina Gomez, mulier Roderici Cid, vulgo Ruy Diaz. No haze tāta fuerça esto, como lo q luego diré. A la entrada de la Yglesia està vna muy antigua sepultura, y en la piedra q la cubre, como se vsuma en aqlllos siglos, està escritos, o abiertos estos versos.*

*In hac tomba requiescit doña Eximina, cuius fama praecepit Hispaniae limina; Regi Sāccy fuit nata Felicia quā me fecit, Roderico copulata, gentes quem vocat Cid: Hec in Era M. fuit hic tumulata, Cetū & sexagesima fuerat: sed balsamata Marci Nonis: sed epula maneat cū gan Bona quā fecit multa p̄seti cænobio. (dix Dize,*

*Epitafio de la sepultura de doña Ximena en S. Iuá de la Peña.  
Año d. Christo 1122.*

# S. Pedro de Cardéna.

48

Dize, que està alli sepultada doña Ximena; cuya fama respládece por toda España, y q le hizo aquella sepultura doña Felicia, hija del Rey don Sancho: y q fue muger de Rodrigo, a quien las gētes llamā Cid. Que fué alli sepultada en la Era 1160. y la embalsamaron a siete de Março. Quedé en la sepultura con gozo, porque hizo mucho bien a este monesterio.

Notable cosa es esta, y muy cótraria a lo q siépre hemostenido: y en Cardéna se muestra no solamente la sepultura, mas los huesos desta señora, aunq son tan grandes, q espantan, y parecē mas de hombre, q de muger. Si la sepultura de S. Iuan de la Peña es mas cierta, podemos decir, q doña Ximena se quedó cō su hija casada en Cataluña, como queda dicho, y alla murio: y siédo tan aficionada al abito de S. Benito, hizo los bienes q dice el epitafio, a S. Iuan de la Peña, y se enterró en el: y doña Felicia, Infanta de Aragon, que pudo ser su nieta, hizo el adorno de su sepultura. Digolo q hállo en nuestros monesterios, tenga cada uno lo que más quisiere.

*§. X VI.*

*D*ize mas la memoria desta casa, q està en ella sepultado el Rey don Sancho de Aragó, yerno del casamiento del Cid. Del casamiento cō doña Felicia, hija del Cid, y demás dichos de los Cobijos de Carrion, ay tantos cuentos, y tan cótrarios a lo q parecē por es crituras, y memorias de mucho credito, como queda visto, q no se les

deue dar ninguno, antes tenerlos por muy apócrifo, y de ninguna verdad. El Rey don Sácho de Aragon, q hazen yerno del Cid, fue hijo del primer Rey de Aragon don Ramiro Sanchez, y nieto del Rey don Sácho el mayor de Nauarra, y primo hermano del Rey don Alóso V I. de Castilla, y Leon. Casó el Rey dō Sancho de Aragon cō doña Felicia, q otras memorias llamā Beatriz, siédo el nombre uno, y de vna significacion. Fue hija esta Señora de Armengot de Barbastro

*Anales. 1. p.  
lib. 1. c. 1.*

*Per Anton  
Beuter.*

Códe de Vrgel, y de la Còdessa doña Clemencia su muger. Deste matrimonio nacieron don Pedro, dō Alóso, dō Ramiro monge de S. Benito, q todos tres fueron Reyes, y murieron sin sucesion, sino fue el monge, q dexò vna hija. En el año de Christo 1094. cercó el Rey don Sácho de Aragó la ciudad de Huesca, y saliendo por su persona a reconocer el muro, levantado el braço para señalar cō el vna parte por dō de le patecia que se podia combatir, los cercados le tiraron vna saeta, cō q le hirieron por vna escotadura de la loriga, y murio en su tienda à 4. de Junio d'este año. De alli llevaron su cuerpo al monesterio de S. Iuan de la Peña (que es de nra orden) y lo sepultaron delante del altar de S. Iuan Bautista, donde oy dia està. Por manera, q este Rey dō Sancho de Cardéna, de ninguna suerte puede ser el de Aragon, aunq sea cierto auerse casado con hija del Cid, como lo cuenta la general.

Dize

## Monasterio de

Dize mas la memoria del monasterio, q està en el sepultado el Rey don Garcia de Nauarra nieto del Cid. Este es otro engaño notorio q se ha tenido en el monasterio, y contra todo quanto dizen las historias de España. El Rey don Garcia Ramirez, nieto del Cid, fue un valeroso Principe, y con su esfuerzo recobró el Reyno de sus padres, q le tenian usurpado los de Aragon. Supo defenderse de muchos enemigos poderosos, y aun ofenderlos. Murio dentro en su Reyno cerca de Lorca andando a caza, de la cayda de un caballo, año 1130. a 21. de Noviembre, y fue llevado, y sepultado en la Iglesia mayor de Pamplona. Y quando esto no fuera tan cierto, es claro, q murió de esta manera, sin habla, ni testamento, sus vasallos no les sacarian fuera del Reyno a otro extraño para darle sepultura. Lo cierto es, q ésta sepultura q dice es del Rey dñ Garcia, no es sino de su padre don Ramiro, yerno del Cid, q desheredado dñ su Reyno murio, y se enterró en este monasterio. Consta esto por su testamento, que otorgó (a treze de Noviembre, Era 1148. siédo Rey de España don Alonso, y Abad de S. Pedro dñ. Villalba, y Prior don Sácho) estando enfermo, y retirado en este monasterio. Dize en el palabro de mucha devoción. Llora el despojo de su Reyno. Dize el viage q uia hechó a la Tierra Santa. Manda primera mente, q su cuerpo sea sepultado en este monasterio. q mio Cid su sue

*Garib. lib.  
24.6.7.*

gro, y con su querida muger doña Eluira. Manda al monasterio las reliquias q traxo de Jerusalén. Manda al Prior y Conuento mil mrs de oro. Manda al monasterio de Santa María la Real de Najara, por el descargo de su alma, y del Rey dñ Sácho su padre, y de su tio don Ramiro Rey dñ Iubera, y por el anima de doña Blanca su madre, y del Rey don Garcia su aguelo dozientos mrs de oro, y al monasterio de S. Millán manda cincuenta, y haze otras muchas pías. Instituye la ilustre Confadria, ó diuisa de nuestra Señora de la Piscina, antigua la señalada en Nauarra. Es notable la escritura, y mandas q haze para el casamiento de sus hijas, q se dirá a la larga en otro lugar. Es la data a 13. de Noviembre, Era 1148. Cq esto queda llano, que el cuerpo Real de Nauarra, q està en esta casa, es de don Ramiro Sanchez, y no el de su hijo dñ Garcia Ramirez.

## §.XVII.

Està aquí sepultada doña Eluira hija del Cid, muger del Rey dñ Ramiro el despojado, padres del Rey don Garcia Ramirez. De lo dicho consta esto bien claro, y que se llamó Christina.

Està aquí sepultada la Reyna D. Sol de Aragón, hija del Cid, y muger q fue del Rey dñ Sancho. Esto dice la memoria dñ Cardén: por lo dicho consta la verdad q tiene. Està aquí sepultado Diego Rodriguez, hijo del Cid, al qual mataron los Moros en la batalla de Cósuegra

suegra.

*Vn marave  
di de oro en  
tiépo de los  
Godos valia  
quatrocien-  
tos marane  
dis de los de  
agora.*

Tuuo el Cid, como quedó visto, mas hijos que Diego Rodriguez. Este cauallero servia al Rey dñ Alonso el VI. el qual, segun dicen las historias, fue vencido de los Moros en Cósuegra. Dize una memoria, q con otras muchas, y muy verdaderas hallé en un libro antiguo: Atracada sobre el Rey dñ Alfonso en término de Cósuegra, dia de Sábado, è dia de Santa Maria de Agosto. Entró el Rey don Alfonso en Cósuegra, & cercaronlo los Almoravidés ocho dias; è fueron se, Era M. cxxxv. Biuia el Cid quādō mataron a su hijo; y el le haría traer a sepultar a este monasterio.

Està aquí sepultado el Cde Dñ Garcia Fernández, señor dñ Castilla, hijo del grá Cde Fernán Gómez. Esto dice la memoria dñ Cardén: y es así como lo refieren los Anales Copestanos, donde se lee: Era 1033.

8-Kalon-lanuarij capitus, & liceatus fuit Comes Garsia Fernandi dñ Sarracenis inter Alcocer & Langa in riba de Duero, & quinque die mortuus fuit, & ductus ad Cordubam; & sepulcus in sanctis tres, & inde ductus fuit ad Carthaginam. Que es: En el año de Christo 995. a 25. de Diciembre, cayó en una celada el Conde Garcí Fernandez, y le alcanzaron los Moros entre Alcocer, y Langa, ribera de Duero, y dentro de cinco días murió, y le llevaron a Córdoba, y sepultaronlo en la Iglesia de los tres santos Fausto, Juanito, y Marcial, y de allí lo trajeron a Cardén.

Està aquí sepultada la Condesa

dona Alba, muger que fué del Cde García Fernández, y nieta del Emperador don Henrique.

Està sepultado en este monasterio el Conde don Pedro, hijo del Cde Fernán Gómez, y hermano del Conde García Fernández. Hallase este cauallero confirmado prilegios como rico hóbre, Era 1019. Llamandose Cde Pero Fernández. No he podido auetiguar, q Conde dñ tuuo D. Pedro, ni su sucesion: mas de lo que dizen en este monasterio, que estan en el sepultados Gonçalo Nuñez, y Fernan Gonçalez, hijos del dicho Conde don Pedro Fernandez, y segun lo q se vsuma áuan de llamarse.

Està sepultado en este monasterio el Conde don Nuño Aluarez, señor de Lara, y padre de don Diego Nuñez, señor de Vizcaya, del qual viene el linage de los de Lara.

Estan sepultados en este monasterio Diego Láinez, y doña Teresa Nuñez, hija del Conde don Nuño Aluarez de Amaya, que fue hijo del Rey dñ Alonso de León, quinto deste nombre: y estos fueron sus padre y madre del Cid Capecador.

Estan sepultados en este monasterio Fernan Diaz, hermano bastardo del Cid, y su muger, q fue hija de Antón Antolínez de Burgos, de quien ay oy dia caualleros que dicen son descendientes.

Estan sepultados en este monasterio los caualleros siguientes, que fueron cinco hermanos, y hijos de Fernan

Aluar Fanez.

Ferná Diaz hermano bastardo del Cid, y sus sobrinos, y son Pero Bermudez Capitan del Cid, Aluar Saluadores, Ordoño, Martín Antolínez, Fernando Alonso.

Está sepultado en este monasterio el buen cauallero Aluar Fanez Minaya primo del Cid, que gano a Cuenca de los Moros. Deste valiente cauallero, y sus hazañas: como fue Alcayde de Toledo: quado gano a Cuenca de los Moros: como le mataron los de Segouia, digo lo que cō verdad halle, en la historia del Emperador don Alonso VII. deste nombre.

Está aquí sepultado Martín Pellaez el Aluriano, a quié el Cid de couarde hizo buen cauallero, y muy esforçado.

Está aqui sepultado Fernan Cardena aposentador del Cid Campeador.

Llamauan se vassallo del Rey, ó de tal caualle ro, porq sien do nobles traerán sus gages.

Está sepultado en este monasterio don Martín Fernández de Pefinacadiella, vassallo del Cid, y su cauallero.

Están sepultados en este monasterio Pero Lafo de la Vega, y su mujer.

Está sepultado en este monasterio Diego de Rojas mayordomo mayor del Emperador don Alonso VII. deste nombre.

Está aqui enterrado Lain Calvo, juez que fue de Castilla, y sus decéndientes hasta el Cid.

Queda dicho como Ximena Diaz no fue hija del Conde del Conde don Gomez.

Está aqui sepultado el Conde dō Gomez de Gormaz, y la Condesa su muger, padre, y madre de doña

Ximena Gomez muger del Cid.

Está sepultado en este monasterio el Obispo don Geronimo. Este fue el primer Obispo de Valencia despues que la gano el Cid. Fue Obispo de Salamáca despues que se perdio Valencia. Deuio de escoger este monasterio, por ser moge de S. Benito, y por la aficion que tenía al Cid, y su casa. Mas en la Yglesia de Salamáca muestran su sepultura: y el Racionero Gil Gonzalez, varon muy curioso, la abrio, y halló su cuerpo casi enteró, y le tiene por Santo.

Están sepultados en este monasterio estos caualleros muy principales, y de linage, Anton Sanchez de Soria, don Garcia de Roa y Sarracín, su hermano, señores de Astazon, Nuño Fernandez señor de Montforte, dō Gócalo Nuñez señor de Orbaneja, Aluar Nuñez, q. poble à Osma, Gomez Fernández que poble à Pampliga, don Nuño Aluarez que poble à Cubilla en Zerrato.

Otro si están enterrados en este monasterio otros muchos caualleros, y personas muy ilustres del Reyno, que con la gran antiguedad no se saben en particular sus nombres.

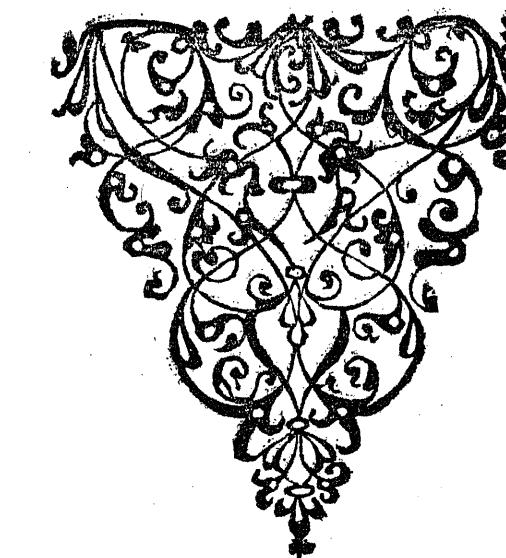
Están enterrados dos santos. A Cuerpos ilustres de este monasterio; el uno se llama don Sancho, y el otro Sisebuto: del qual ay noticia, que confirma en escrituras Reales de la Era 950. que se llama Sisebodus Abbas, aunque no dice de q monasterio.

Fue

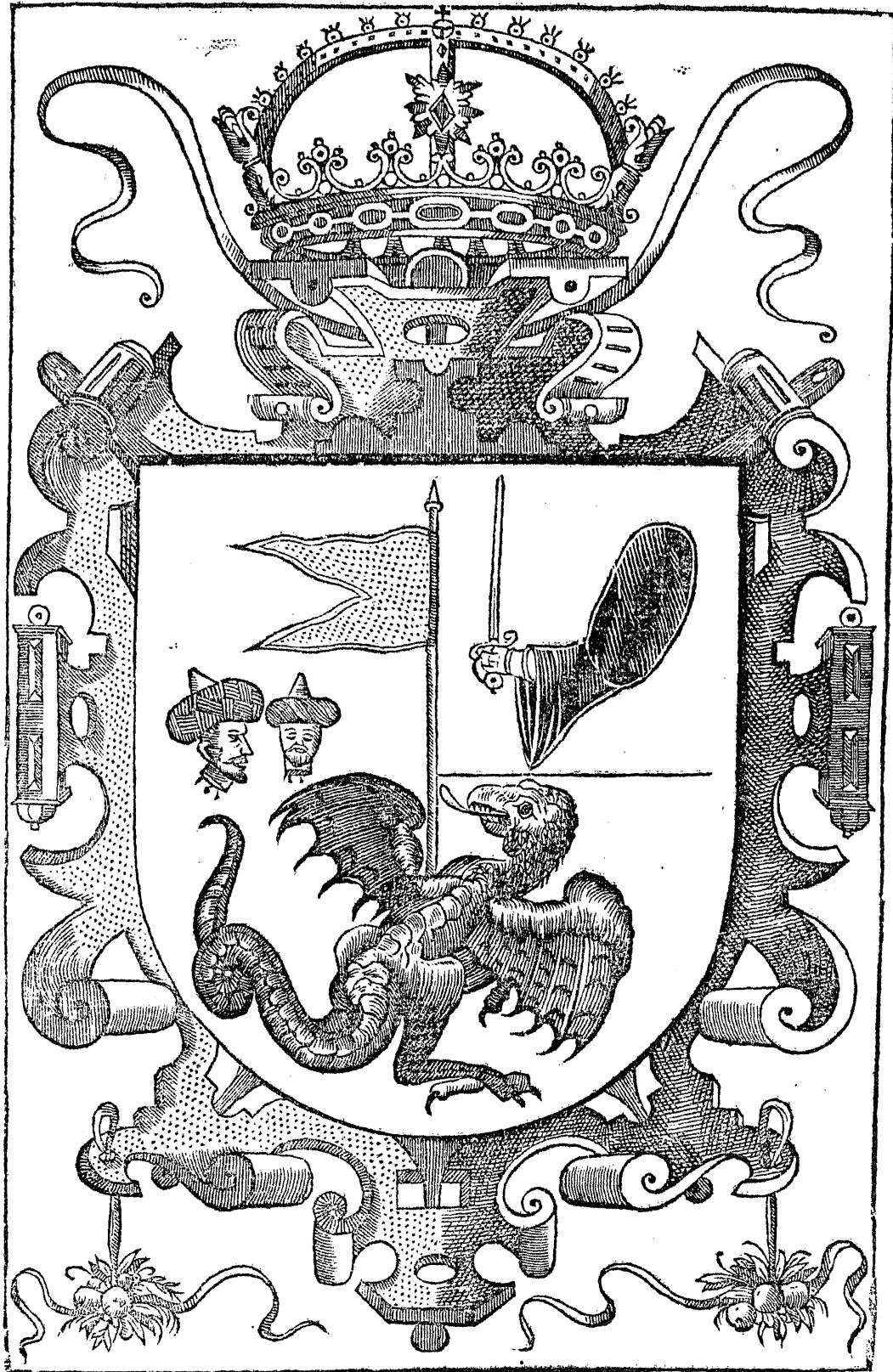
Fue Abad deste monasterio, como queda visto por el testamento del Rey don Ramiro, don Virila. Fue singular varon, y monge Cluniacense. Fue Prior del monasterio de S. Zoil de Carrión, y el qie se halló con el Conde don Pedro Añuñares á la fundation de la Yglesia mayor de Santa Maria de Valladolid, y dio á los clerigos religiosos que en ella se pusieron con el Abad dō Salto, la regla de nuestro Padre san Benito, y las ceremonias, y costumbres de nuestro modo de vivir. Y del monasterio de Carrion fue promovido á la Abadia de Cardena: y singular amigo del Rey don Ramiro, y su testamentario.

Estas memoriastiene el monasterio, y por muy cierto, y assentado que son verdaderas. He dicho sin passion, ni aficion lo que siento cerca dellas: tédra cada uno lo que quisiere.

Del estado en que al presente está S.Pedro de Cardena, digo brevemente, que es vna de las principales casas desta Congregacion, en te ligion, grádeza de edificios, retas, y Prioratos anexos q tiene: á la qual los Reyes de Castilla han ilustrado con dones, y priuilegios Reales, reconociendo lo mucho que áquel santo suelo de tāta antiguedad merece. Ha criado siempre hijos muy principales y señalados en letras y religion, tanto, que han sido de los mas principales desta Cōgregació, y que la han gouernado. Y es de gran estima, que al cabo de mil y se fenta años, que conocidamente tiene defundacion, esté en tanto punto, guarda, y obseruancia de la santa regla cō que se fundó. Aquel lo guarde, conserve, y aumente, a quien se dedicó, para ser siempre en el loado, y servido, Amén.



MONESTERIO D'E  
San Millan de la Cogolla.



AA MO-

# MONESTERIO SAN- TO Y REAL DE S. MILLAN

de la Cogolla, Patron y defensor  
de España.

**I**ENE Su assiento el monasterio de S. Millan de Suso en vna sierra no muy alta, que es como vn gajo devna altissima montaña, que agora llaman de san Llorente, por vna ermita dedicada à este santo en la cumbre della. Están altas la sierra, que tiene tres leguas de subida. Descubre se mas tierra della, q. los ojos pueden ver. Iamas le falta nieve en todo el año, y así ay minas, ó canteras de cristal, aunque básto y malo. Son grandes los valles de estas montañas. A la parte del Poniente corre y salen de llas los Mótes de Oca, y à la del Mediodia los de Valuaneira, q. antiguamente llamaron Duracos, donde tiene su origen el río Duero; y van estos montes como vn muro alto, ciñendo à lo q. agora llamanos Castilla la Vieja, hasta llegar à Segouia, Auila, y Portugal, &c.

Llamaron los montes de san Millan, que miran la Rioja, Iubendas, de vn Rey que tuuo España de ste nombre: tambien Destercios; y particularmente el monte dónde san Millan se retirò con algunos

sieruos de Dios, y à lo que tenemos por cierto, à guardar la regla y obseruancia de nuestro padre S. Benito, que en estos tiempos ya florecia en España, se llamo Vergegio: y assi se llama agora vn lug ar allí cerca Berdeo, donde engaño dizen q. fue san Millan Cura, o Beneficiado.

Su naturaleza deste santo y la calidad de sus padres, no la sabemos, mas de lo que dice san Braulio, que era del Obispado de Tarazona, y que siendo niño, guardava ganado el q. aquí de ser guardia y pastor de los hombres pordon de podemos entender que sus padres eran labradores, como los ay en aquellas montañas de Valuaneira, Soria, Agreda, y Moncayo, cu ya principal hazienda es el ganado.

§. I.

Escriuio la vida deste santo, y fundador antiquissimo del monasterio, el bienauenturado san Braulio, Doctor grauissimo, santo, y Obispo de la primera silla de Zaragoza, que es lo que agora llamamos Arçobispo. Y aunque no dice en ella en que año nacio san Millan, podemos lo dezir poco mas,

AA 2 ò me-

# Monesterio de S.Millan.

ò menos; porque dize san Braulio, que escriuio está vida por relacion que le hizieron Sofronio, y Gerónimo, discípulos de san Millan, que le vieron y trataron como a su maestro. Y mas dize los años q el santo biuio. Y así sabiendo cierto mío el año y dia de su muerte, q fue de Christo 574. a 12. de Nouiembre, fue su larga y bien empleada vida de cié años, que de sta edad murio, y acabó la vida aquél santissimo cuerpo fatigado con larga y rigurosa penitencia. Y cósorme a esto fue su nacimiento año de Christo 474. y quádo se retiró al deserto perseguido del Obispo Didimio, y delos clérigos sus enemigos, año 544 quádo auia embiado nuestro padre san Benito sus monges y regla à Espana para fundar monesterios. Y es cierto q este santo la tomara para guàndarla con los Sacerdotes, religiosos, y virgenes sagradas que en el monesterio tuuo. Y por esto veremos como en pinturas casi de sus tiempos está có abierto de monge, y le llaman así, y Abad los breuiarios mas antiguos de Espana.

## §. II.

San Braulio coronista sagrado deste bendito santo, es uno de los claros varones que ha tenido Espana en letras y santidad, y tuvo un hermano tal, monge de san Benito, hijo del monesterio de san Julian Agaliense, y tambien Arçobispo, como qda dicho. Escriuio la vida deste santo siédo Arçobis-

po de Zaragoza, y como tal se halló en el Concilio Toledano IIII. que se celebró en el año tercero de Sisenado Rey de Espana, a nueve de Diciembre, Era 671. que es el año 633. cincuenta y nueve años después que murió S. Millan, dónde subscribe *Braulius Cæsaraugustana Ecclesiæ Episcopus*. Y en el Concilio V. de sta misma ciudad de Toledo, que se celebró el año primero del Rey Chintila, Era 674. año 636. y lo mismo en el Còcilio VI. de Toledo, q fue reyando el mismo Chintila, 5. Idus Januarij, Era 676. que es à 9. de Enero, año 638. entre 48. Obispos q se hallaron en el, es uno san Braulio Obispo de Zaragoza. Y ya en estos tiempos resplandecian la vida y milagros q el santo auia hecho: pues S. Braulio la escriuio, como de un varon notable, y la dedicó (como cosa señalada) a Fronimio, o Fronimiano (que es lo mismo) Presbitero. No hállo quien fuese este Fronimio, mas sin duda fué persona señalada en sangre, letras, o santidad, pues san Braulio le dedicó esta obra. Por cuya autoridad me parecio ponerla en Latin, como la saq de un libro Gotico con iluminaciones tan notables, que se colige bien su gran antiguedad, y de la enquadernación, que para aquellos tiempos sería costosa y curiosa: es en gruesas tablas aforradas có planchas de cobre doradas: y para los que no saben Latin, se pondrá consecutivamente en Castellano.

D E I

DEI VIRO, DOMINOQ; meo & germano Froniano Presbytero, Braulio, immeritus Episcopus, salutem.

**E M P O R E** Pia recordationis Dñi mei & germani maioris natu, cōmunis ac sanctæ vita, doctrinæq; institutoris Ioannis Episcopi, tam eius iussis, quam tuis obediens præceptis, intenderā iuxta fidem notitia quam sub testificatione Cythonati Abbatis venerabilis, Sofronij, & Gerontij Presbyterorum, atque sanctæ memorie Potamia religiosa fæmina collectam, non ambigebam vitam unici patris, patroniq;, & singulariter Christo nostris temporibus electi B. Æmiliani Presbyteri, ut inscientia mea vires, valitudoq; sinebat, stylo praestringere. Sed quia pleni inter ipsa initia molienti mihi quid dicerem, negligentia administratum intercepta fuerat, ipsa sub notatione eius virtutum, & varijs dein succendentibus casibus, & rerum nstantium temporibus occupatus, propè elapsum etiam à voluntate fuerat, ut quanvis ipse cogeres, non ibi animū darem. Nunc autem nutu, ut reor, diuino, cum quandam codicem pro hoc quod animo occurrerat, vellem inspicere, iussisseque perquirere, ac revoluueretur strues librorum, notitia illa diu prodita, subito inuenta est non quaesta: iam enim cessauerat intentio perquirentium, cum esset uspiam inueniendi desperatio. Sed quia, ut ait Prophetæ, inuentus sum à non quarantibus me, non quidem studio accensa lucerna, gaudio tamen inuenta drachma, latatum est cor meum, & exultauerunt interiora mea. Demumq; non sine superna dispensatione hoc ipsum esse credens, armai animum, ut & obedientia fructū caperem, & tam crebra petitioni vestra parerem. Quocircā dī- AA 3 Etani,

# Liber vitæ

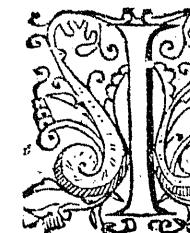
et aui, ut potui, & plano, apertoque sermone, ut talibus decet habere, libellum de eiusdem sancti vita breuem conscripti, ut possit in Missa eius celebritate quantocyus legi: Et tibi domino meo destinatum misi, & hanc ipsam epistolam meam capiti eius praeponere curaui, iudicioq; tuo probandum committens, ut ad singulare cognitum, si in aliquo displicuerit, aut emendes, aut reprobis. Si verò placuerit, & ipse habeas, & cui voluntas permiserit, dari concedas, atque pro me Creatori nostro, cuius sunt omnia bona, grates rependas. Meum fuit obedire; tuum erit, si dignum probaueris, publicare. Sed unum quæso, ut si corrigenda in eo aliqua censes, prius emendentur, quam proferantur, neque ante reprobendantur, quam quod delectet inueniatur. Volo autem, ut quia sanctissimus vir Cythonatus Presbyter, atque Geron-tius, adhuc in corpore degunt, omnia que in eo conscripti, antè ipsi recognoscant, & eorum discussione ventilata, si nec nominum, nec rerum me fecellit sententia, habeantur confirmata. Sane illa quæ anno praterito à vobis ibidem diuinitus operata didici, in finem libelli istius, ut à vobis accepi, adieci. Hymnum quoque defestinatae ipsius sancti, ut iussisti, Iambico senario metro compo-situm transmisi. Sermonem autem de eodem die superfluum dicere putavi, cum nulla maior mihi esse videatur exhortatio, quam virtutum eius narratio, & tantam horam occupet, ut si hoc adlectum fuerit, audientium animos non oneret: qua propter obsecro, ut sint ista quæ feci, accepta, tam tibi, cuius mandatis parui, quam ipsi, cuius virtutum amore excitati, & antefati viri sunt visa testificati, & non dissimilia quotidie vos experti, ut à me perstringi deberent, estis impetrati, atque ego ut facere que iusseras, sum accinctus mercedis percipienda & cupiditate. De eadem quoq; solennitate ut Missa recitaretur communis, iniunxi dilecto filio meo Eugenio Diacono, non putans à me diuersum, si eius lingua, cuius in omnibus consilijs, cogitationibusq; meis teneo animum, ministret ob huius beatissimi viri honorem, meum officium: simulq; considerans, ut quo in ceteris rebus utor participe, in his etiam mercedis fruar con sorte. Incolumem beatitudinem vestram, & mei memorem, Christi gratia custodire dignetur.

INCI-

# S.Aemilianii.

4

IN CIPIT LIBER DE VITA  
VEL MIRABILIBVS SANCTI AC  
beatissimi Aemiliani Presbyteri, &  
confessoris Christi.



NSIGNIA miraculorum Apostoli, purgatiſimiq; viri Aemiliani Presbyteri, nostris ferè temporibus gesta, ut suadet ad narrandum reinouitas, ita terret ipsius narrationis immensitas. Cuius enim queat stylus terrenis dediti rebus cœlestis viri dignè promere actus, qui præteritis seculis contalus, uti maximum sydus appareat fulgidus, præsentibus autem inimitabili virtute præclarus. Neque, ut ego puto, fontes si Tullianienarrent, & scaturientibus eloquentiae venis impensisime redundaret, copiamq; verborum multiplicitas sententiarum densaret, cuncta poterant explicari, quæ & mundi contemptu, non modo usque ad corporis sui, sed etiam seculi excessum, Christus qui agit mirabilia solus, fuerit, sitq; per eum charismata operatus: quod quum inspicio, timor adponitur animo: cum sit mibi scientia non copia, sed inopia, verborum autem sterilitas, non uertitas; neque enim mea impericiæ sum peritus, propellit tamen timorem promissionis Christi veritas, ita videlicet promittentis, taliq; nos alloquo instruētis: Aperi ostuum, & ego adimplebo illud: & ibi: Dominus dabit verbum euangelizantibus virtutes multas. sed & illud: Non estis

vos qui loquimini, sed spiritus patris vestri, qui in vobis loquitur. Huic rei decentissimè satis abtutus, ac sic erigitur animus, repulso formidinis telo: Ecce iam quod pauebat, plano nititur ingredi pede, blandiens sibi de tua magna potentia Christe. Quia qui dedisti iumento humanis verbis affari, potes concedere homini vocibus congruentibus loqui. His additur, quod arcem mentis meæ, speiq; anchoram, quam maxime tenere videtur, nisi perceptione huius operis laborisq; merecede, non alias me adepturum, quod vitam meam inquinatissimam pollutamq; quasi nitro quodam possim eluere. Secundum quod elegantissime quidam veterum Patrum ait: Hoc opus, hoc etenim forsitan me subtrahet igni. Superst, quod & ultimum, quia scheldulis hæc vilibus malui tradere, quam lento silencio tegere, ne veritatis longinqua præcedētum taciturnitas derogaret posteris fidem. Sed & ut pauca his qui eloquentiam suam nituntur ostentare, respondeā, nouerintq; quod paruipenditur detractorum scurrilitas, quando humilibus, paruisq; Christianis Ecclesiastico iure non opponitur sequenda vana verbositas, non humanæ inquietudinis levitas, non denique ostētationis vētoſitas, sed sobria, modesta, ponderataq; veritatis grauitas. Melius siquidem ut Vera minus eruditè,

eruditè, quam ut ficta narrentur eloquenter: quod in Euangelia Salvatoris per facilem intelligitur, quæ populis sermone simplici prædicantur. Num ergo pro mea imperitia in fugillationem remitto virorum prudentium eloquentiam? minimè, sed leuitatem mordaciū inprobo caducam. Nam nec puto mihi succensi posse ob huius operis appetitum honestos, prudētes, maturosque viros, ne quaquam ignaros in domo Domini offerri debere, ut cuique vires ministrat vñq; ad capraru pilos. Cum & ipsi si hinc dicere velint, ut præmisisti, nō solum illis nō deerit materia, sed minimè poterint explicare cū dñs: cum ob rem disciplinarum secularium studium et si ex parte adtingi, omnino hic seruare contempsi, ne & intelligentiae difficultatem minus eruditis facerem, & Ihericū & in lingua conturbarem Israelitica castra.

Diciturus igitur ea quæ institui dicere, volo lectorem, auditoremq; monere, vt non hic verborum auidum, sed religione plenū præbeat auditum: sin autem illud sperat, iam hinc discedat, ne moras in fructuosa expendat. At si ea quæ sequuntur nosse desiderat, deuotus ad percipiendum accedat: atque hoc primum nouerit, quædam hic esse narrationis gesta, quæ à nobis vel à quolibet oppido debeant esse sequenda: quædam vero ita illi probatissimo viro singulariter conlata, ut nequeat sine sui pernicie à quoquam imitacionis contigi causa: quæ tamen sic nos admiratione debent efficere intentos in Dei laude, nam generi generalia conuenit præcepta seruare, specialibus

verò donis illi tantum debent potiri, quibus omnipotens iusbit conferre. Hoc quidem censent & Iurisperiti suorum Principum in beneficijs decreto perceptis. Ego autem non altius repetam, neque auorum & proauorum eius iuxta Rhetores prosequar laudes, cum iuxta eisdem si ignobilibus ortus sit natalibus, magis efferendus est laudibus, quod sui ignobilitatem generis, merum dignitate ornauerit.

### DE EIVS CONVERSATIONIS initio. §. I.

**I**gitur à conversionis eius principio nos quoque dicendi, Christo faveante, eiusque beati viri oratione conatus nostros adiuuante sumamus exordium, qualis extitit à vice simo frēatatis sua anno. Venerabiles namq; Ecclesiarū Christi Sacerdotes Cythonatus, sanctæ, purissimæq; vita, Sophronius & Gerontius Presbyteri, quibus non immōdicam fidem habet Ecclesia, nobis que ipsi viderunt, fidei relatione narrarunt. Additur his probatissimis testibus, testimonium beatæ memorie religiosissimæ Potamiae, cuius nobilem ortum, nobilior vitæ nobilitauit cursus: hos ego quatuor de miraculis in corpore gestis, habere elegi testes, citra populorum, prouinciarumque de huiusmodi rebus testimonia, quæ penè cuncta testatur Hispania. Nam illic quæ vñ frequentata iam penè effecta sunt quotidiana, nobis necessario sunt prætermissa, dum nequeunt, ut supra dictum est, cōprehendit tota: & si quis ea nosse desiderat, melius vñque criteret visa. Ergo ut dicere cœperam,

sic

siceum fuisse conuersum, atq; conuerſatam, præfati testes narrarunt. Futurus pastor hominum, erat pastor oviū, minabatq; oves ad interiora mótiū, & ut mos esse solet pastorum, citharam vñebat secum, ne ad gregis custodiam torpor impediret mentem otiosam, minusq; exercitatione suspenſam. Cūmque ad dispositum cœlitus peruenisset locum, diuinus in eum irruit sp̄or. Etenim ille opifex mundorum cordium consueto studio præbet artificij sui officium, veritq; citharae materiam in literarum instrumenta, animumq; opilionis, in compunctione supernæ contemplationis. Expergefactus cœlestem meditatur vitā, relinquensq; rura, tetendit ad erei loca:

### VBI AD QVENDAM PER-

rexit monachum in castro Bilibensi. §. II.

**D**estauerat ei fama, esse quendam eremitam nomine Felicem, virum sanctissimum, cui se non immrito præberet discipulum: qui tūc morabatur in castellum Bilibium. Arripiens iter, peruenit ad eum, cuius se familiaritatem subiicit promptum, instituitur ab eo, quo pacto innutabūdum posuit ad supernum regnum dirigere gressum: hoc, credo, nos facto instruēs, neminem sine magistrorum institutione recte ad beatam vitā tendere posse. Quod neque iste vir fecerit, neque Paulum Christus instruxit, neque Samuelem, ut faceret potentia diuina permisit; cum hunc ad eremitam, &

Paulum ad Ananiam, atque Samuem recurrere iussit ad Heli: quos tamen iam signis, alloquioque animauerat suo.

### VBI VENIT IN LOCVM,

quo nunc eius situm est oratorium. §. III.

**D**oste aquam ab eo est ad primæ vias. Vitæ edictus, ac disciplinæ diuītys affutim, thesaurisq; salutis ditatus, remeat ad sua, doctrinæ gratia copiosus, ac sic venit haud procul à villa Vergilio, vbi nunc eius habetur corpusculū gloriosum: ibique nō mulcimoratus tempore, videt impedimentoisibi fore hominum ad se concurrentium multitudinem.

### VBI ERE M V M expedit. §. IIII.

**C**elsiora petat, leuesq; per ardua gressus agebat. Spiritus promptus, ut non solum corde sed etiā corpore plorationis valle gradiens de virtute in virtutē, videretur Iacob quādammodo scalam cōfendere hic. At ubi peruenit ad remotiora Distrity montis secreta, culminique ejus, quantum qualitas cœli, sylvaq; sinabant, propinquus, ac collibus hospes effectus, consartio hominum priuatas, Angelorum satummodo fungebatur consolationibus, quadragenis ibi fere habitas ancorum recursibus. Quas ille ibi invisibiles, quasque paginas visibiles, quas variop, callidoq; modo tētationes, quasque nebulae, antiquis mihi ludificationes fuerit expertus; hi soli optime norunt, qui ea in semetipsis experiri contem-

contendant. Dum illic omnem affetum, illic omne desiderium, illic omne intentamentum, illic denique omnem omnino dirigebat cursum, quo semel arripuerat irreparabile deuotionis sanctæ propositum. O ingens donum! O singularē virum! O præstantissimum animum, ita diuinæ contemplationi dedicatum, ut nihil sibi in eo vindicare videatur hoc seculum: quotiens, ut conscientia, afflatus ardore diuino, interdissimas, altissimasque sylvas, excelsasq; vertices collium, promontoriaq; potentia cœlum voce delata aiebat ad Christum: Hæc me, quid peregrinatio mea prolongata est. Quotiens suspirans ingemiscens clamitabat: Cupio disfieri, & esse cū Christo? Quotiens vehementissime visceribus commotis eiulabat dicens: Quandiu sum in hoc corpore, peregrinor à Domino? Interē frigore quatuebatur, solitudine detinuebatur; inclemētē imbre inficiebatur, ventorum flamine vexabatur, & vim rigoris, squalorem solitudinis, ingruentiam imbris, austeritatem flaminis, amore Dei, contéplatione Christi, gratia Spiritus sancti, non modo tolerabiliter, sed etiam libenter, desideranterq; suscipiebat. Sed quoniam ciuitas super montem posita diu latere non potuit, eo usque fama sanctitatis eius procreuit, ut in notitia penè omnium perueniret.

D E D I M O EPISCOPO, qui ei Ecclesiam delegauit. §. V.

Didimo etiam, qui tunc Pontifica-tus gerebat in Tyrafonia ministe-

rium, cum hoc quoque fuisse declaratum, insequitur hominem, ordini Ecclesiastico volens inserere: eius quippe erat in diœcese. Durum illi primum videri ac graue, refugere ac reniti, & quasi de cœlo traduci ad mundum. Denique iam penè natus ad officia labiorosa, vitamq; contemplatiuam, trāsferri in actiuan, tandemq; coactus est innitus obedire: quapropter in Ecclesia Bergegij Presbytery est functus officio. Tunc relictis, quibus dediti solent esse istius ordinis nostri quidem homines temporis, sanctam impertiebat curam: in hanc inquam retractus fuerat vitam, in quo tamen cotinuare preces hebdomadarum in Ecclesia iungis vigilia, discretio vera, spes certa, frugalitas magna, iustitia blanda, patientia solidia, & ut breuiter dicam, ab omni omnino re mala indefessè persistebat parsimonia maxima. Sapientiae etiam flores ita de pratis discerpserat ineffabilis diuinitatis, ut is qui usque ad octauum memorie vix commendauerat psalmum, incomparabiliter, longeque præstantius peritia, prudentia, acutiaq; mundi vetustos anteiret Philosophos. Nec immerito sane, quia quod illis secularis industria, isti diuinus supererna cōcesserat gratia: vere, ut conygio cœlicolis Antonio, Martinoque vocatione, educatione, atq; miraculis per omnia similis. Sed ut multa præteream; inter cetera Ecclesiastica studia hec maxima erat industria, ut strenuè, solerterq; quātocyus posset, iniquam de templo Domini pelteret māmonā: quo circa Christi substantiam, Christi visceribus impertiebat:

bat: locupletem reddens Ecclesiā Christi virtutibus, non opibus religione, non redditibus Christianis, non rebus, non uerat Christo, non pro iactura temporalium rerum, sed fore pro hominibus se posse reum.

VBI EVM CLERICI PRÆ-fato Pontifici incusauerunt.

§. VI.

**O**b hanc rem, ut mos pessimorum solet esse clericorum, adsistunt quidam è clericis suis coram præfato Episcopo, ad eum videlicet ob damnationem familiaris laceſſendum. Iurgatesq; aiunt, patere Ecclesiæ detrimenta, res suscep̄tas, usquequaq; imminutas. Iā dictus Antistes facibus ire acceditur, & inuidia ob eius virtutes tenebratur. Intuens in virum Dei vehementer inuenitur: cumq; ut se habet animus furia ebrios, iracundia crapula esset ruitus, vir Dei egregius, sanctitate munitus, patientia tutus, tranquillitate consueta persistebat immotus. Tūc à suscepto dudu ministerio relaxatus, ubi nunc vocatur eius oratorium, reliquum vitæ tempus peregit innoxius. Haec tenus conuersio, atque conuersatio eius. Et quanuis pulchriora fuerint illa; charismataq; latuerint ( quæ Dominus bella constituit noua; & à Pau lo magistro Genium, in fide & veritate habemus instituta ) quā ista quæ varijs virtutum donis se in lucem protulerint; hæc ipsa vero pluriora sunt gesta, quam possint esse conscripta: tam deinceps quibus idem signis effulserit glorioſus, ac si ignobili prosequamur stylō per Dominum nostrum.

V B I D I A B O L V S H U-mana specie cum eodem luctatus est. §. VII.

**A**ccidit quadam die, ut palestritæ Regis æterni occurrerit in via hostis generis humani talibusq; verbis eum affatur: Si vis ut quid uterq; possit, experiamur viribus, certamen adgrediamur. Necdum hæc dicendo compleuerat, & eum visibili, corporalique adtrectatione adierat, dumq; penè nutantem vexabat: atque ille mox ut Iesum precibus efflagitauit, trepidum gressum opitulatio diuina confirmauit, & illico refugam, desertoremq; spiritum liquefactum in auris vertit. Si cui hoc fortasse videretur incredibile, inuisibilem nimirum spiritum esse adtrectabilem, saluo mystico intellectu, aperiatur, quomodo Iacob diuinæ pagina narrent cum Angelo quanvis bono fuisse luctatum. Ego tamen hoc ut dixerim minori audacia Satan tentasse seruum, quam Dominum: Aemilianum quam Christum; hominem quam Deum: creaturam, quā Creatorem.

DE ARMENTARIO MO-nacho strumam habente sanato. §. VIII.

**V**erū, ut institueram narrare, monachus quidem Armentarius nomine, duritia ventris, tumorisq; affictus, medellæ causa ad eundem venit deuocus: qui dum manum ad strumentum admouit, signumq; Crucis depinxit, protinus ab eo ægritudo recessit, recuperataq; salute Dominum benedixit.

D E

# Libervitæ

DE MULIERE PARALYTICA, nomine Barbara.

§. IX.

**N**omine autem Barbara mulier quædam à finibus Amayæ ad ducta paralysi morbo contracta, atq; vñchemeter vexata, saluti dudū amissæ eius sancti oratione est restituta.

DE ALIA QVOQVE muliere Cloda. §. X.

**S**ed & alia de eodem territorio planstro adiecta, ac deportata, quoniam carens pedum officijs olim extiterat cloda, Quadragesimæ diebus ab eo efflagitatur curanda: quam cum nolle dierum inuisere ob reuerentiam, mos quippè erat ei his diebus solum cellula esse contentum, nec quenquam videre solitum, nisi unum è suis, qui propter vitæ huius subsidium, ei paucissimum ac vilem ministrabat cibum: cūq; vt dixi, videre eam contemneret, aestuabat illa ardenter indulgeri sibi saltim eius baculum osculari. Quod vir Dei clementer vt audiuit, ilicò direxit: illa directu vt vidit adoravit, osculata est: formatis solidatisq; plantis, incolumis adstitit, ac muneri congratulata diuino, leta protinus discurrit.

DE ANCILLA SICORII senatoris inluminata ab ipso.

§. XI.

**S**icori quoque senatoris ancilla lumine per tempora longa priuata, postulat ab eo oculorum sibi restaurari officia. Tunc vir Dei verbo, tactu que Christo duce sanitatem impetrat: protinus obsequitur imperata, rece-

perisq; viribus formas rerum luce lustrat clarissima.

DE QVODAM DIACONO energumeno sanato.

§. XII.

**Q**uidam vero Diaconij ministerio delectatus à pccacissimo demoni vñhemeter obseffus, ab alijs arcta-tus eius sifitut vultibus emundādus: qui dum more lymphatico amentia ageretur furens græfatus, indicitar à beatissimo viro vt resiliat ab eo spiritus immundus: nec mora inobediens discit obedire, inuisibilibusq; pœnis affictus, à suscepto suo domicilio efficitur alienus, relictoq; homine sermone præstrepit laudes Deo.

DE SERVO TVENTII cuiusdam energumeno cato. §. XIII.

**T**ventij cuiusdam Sibila nomine seruus ab impuris spiritibus fuerat captus: ad virum beatum à suis est adtractus: quem vt vidit, scisitatus à quantis esset obseffus, illi se esse indicant quinque, singuli quique suis se nominibus produnt: quibus cum Iesu Christi imperasset virtute, ilicò omnes cum ingenti terrore & strepitu discessere: & ille curatus ad suarē meauit prosperè.

DE SERVO QVOQVE Eugenij Comitis energumeno, saluti reddito. §. XIV.

**S**ed & Eugenij Comitis seruum à dæmoni infectum atque afflictum, cùm iam diutina inuasione sibi eū haberet

# S. Aemiliani.

7

DE DÆMONE EXPVLSO à domo Honorij Parpalinensis.

Fortè Pam pilonensis.

§. XVII.

**S**celeratissimū, seditionariumq; dominus Honorij senatoris dæmonem sustinebat, qui eo usque monstruosissime domui illius incubabat, vt fædissima quædam turpisimaq; quotidie inferebat: nec dæmonicolam quispiam sustinere poterat, denique sèpe dominus domus, cum causa conuiuij fuisset accubitus, ferulæ eius animalium ossa mortuorum, & plerumq; stercora inferebat spiritus impurus: sèpe vero nocturno tempore datis hominibus in quiete vestimenta virorum ac mulierum subtrahens veluti quædam velamina fæditatis suspendebat è tectis.

Anxius nihilominus, sed quid ageret Honorius nescius, inter angustias spiritus releuat animum, fide certus de istius viri virtutibus, ac spe animatus mittit ad eum accersendum dirigens subsidia vehicularum. Veniunt numeri, implorant vt accedat, & qua ope posset, dæmonem pellat. Tandem fatigatus precibus, ad ostendendā Deinostri virtutem, pedibus suis, nō vehiculo est profectus. At ubi Parpalines venit, ibi enim res agebatur, inuenit cū Etia vt ei fuerant ordine narrata. Sed ipse aliqua perpetitur inibi. Indicit ieunium, collegit ad se illic habitantium ordinem Presbyterorum. Tertia die expleto hoto indicti ieunij salem exorcizat, & aquæ commiscet more Ecclesiastico, ac domum ipsam adspere caput. Tunc ex intestino domus prorupit inuidus, & eyci ac disturbari è suis se videns sedibus, lapidum cō-

beret mancipatum, incoperabili virtute diuinæ omnipotenter reddit sanū.

DE NEPOTIANO SENATORE, & Proseria eius coniuge, energumenis sanatis ab ipso.

§. XV.

**I**am quid de Senatoribus Nepotiano & Proseria dicam? nisi q; ita cōcreti coniugio, concreti quoq; erant dæmonio, vt corpus effectum uxori vinculum, unus ab uno crederetur incoli spiritu, geminaq; possessione perfunditus his sibi videbatur habere peruersus, quorum salus quam manifesta extiterit, hinc datur intelligi, quod sic est variabile promulgatum; vt nisi succeditibus seculis laboretur ab animis, hic superuacaneè videretur intexi: eo q; nemo sit Cantabrorum, qui hoc nō aut videre, aut audire potuerit. Sed cùm ventum esset ad nostrum Aemilianū, imperat hostem immundum relinquerre corpora hominum præfatorum, cuius nequaquam valens ferre imperium, effectui mancipat iussum: utrique liberat laudem personant Regi cælorū.

DE MAXIMA CVRIALIS filia energumenaliberata.

§. XVI.

**I**tem curialis Maximi filiam nomine Columbam, dæmon inuaserat cōgressione dira, membrorumq; instabilitate incauta sifitut corā seruo Dei cum magna expectatione sananda. Cumque in frontis illius limen Crucis impressisset vestigia, mox depulso expulsoq; dæmoni, nacta est salutis medellam.

B B tra

tra eum vertit ictus. Sed munitus ille inexpugnabili clypeo, permanfit tu-  
tus. Postremò in fugam versus, flam-  
masq; euomens, cum odore tetrorimo,  
perrexit ad eremum: ac sic incola do-  
mus illius gauisi sunt eius oratione se-  
fuisse salvatos.

## DE DIVINA CIRCA EVM protectione. §. XVIII.

**Q**uid plura? tanta illi viro erat co-  
pia sanctitatis, tanta custodia  
diuina virtutis, tantumque imperium  
superne autoritatis, ut cum multitu-  
do concurreret energumenorum, non  
modò vel leni quidem vestigio pate-  
ret pauidus, sed etiam se concluderet  
cum illis omnibus solus, ubi eos erat  
per diuinam gratiam curaturus: sed  
& plerumq; cum lectulo membra de-  
disset, gestiebant eum ignibus concre-  
mare, incensamq; stipulam deporta-  
bant usque ad eius lecticam: quam il-  
lic applicantes, vim amitterebat ardo-  
ris. Identidem hoc ipsum molientes  
pernoctabat incassum laborates. Ita-  
que ubi ille hoc persentiebat, ad impe-  
rium illius amentes se inuicem vincu-  
lis configabant, eorumq; manus dabat  
saluti ad lumen, & cum cor eorum in-  
sania esset plenum: nam illud reticere  
non debeo, quod perse mundo patere iā  
video.

## DE LIGNO QVOD EIVS creuit oratione. §. XIX.

**D**e ligno illo dico, quod manu ar-  
tificum fabrefactum deporta-  
uit usque ad construendum horreum;  
quod dimensis ceteris lignis illi operi  
coaptatum extitit breuius: quod vt

sensit, iubet artificibus æquiori ani-  
mos sumere cibos, atque ille recedit ad  
Creatoris oculos implorando: cumque  
peculiari, consuetoq; modo synaxim ho-  
ra sexta cōplesset, intellexit quod vo-  
lebat esse impetratum, rediēs ad mer-  
cenarios. Nolite vos putare, ait, merce  
de operis fuisse frustratos; ponite li-  
gnum suo in ordine: qui eleuantes, po-  
nentesq; iuxta præceptum, reperiunt  
plus ceteris esse longum, creuisse etiā  
pælmo amplius: quo in loco facit signū;  
quod usq; hodie claret in apertum, ac  
per hoc eius oratione nec laborem ina-  
miter conducti exhauiunt, nec operis  
mercede fraudantur. Lignum quoque  
ipsum remediabile deuotis usq; in præ-  
sens extitit ægrotis: tantisq; virtuti-  
bus celebratum habetur, ut penè coti-  
dianum obtinuerit languentibus præ-  
benda sanitatis usum. Unde in immen-  
sum sermo procederet, si vniuersa signa  
sanitatum, quæ inde conlata patescūt,  
replicare voluerim. Sed iam operæpre-  
tium iudico de liberalitate atque ca-  
stitate eius pauca præstingere.

## DE MANICIS SVÆ TV- nicæ, & pallio pauperibus ero- gatis. §. XX.

**C**um quodam tempore egētium ad  
eum conuenissent turbæ, petentes  
consuetum subsidy stipem, ipse seu de-  
ficiente, seu non occurrente quod pro-  
rogari deberet, ab ingenita nō deficiēs  
pietate, præcidens manicas suæ tuni-  
cæ, cū pallio quo vrebatur, obtulit be-  
nignè. Tunc unus excunctis importu-  
nior, ut mos est, mēdicantium, cæteros  
alios præueniens accepit; accepta in-  
duit.

duit. O alterum Martinum, qui in pa-  
pere vestiuit Christum, nec immerito  
vnum consecuti præmium, qui vnum  
habuere liberalitatis spiritum: & ta-  
men ne importunitas notata ante tan-  
tum virum esset inulta, reliqui col-  
legæ videntes inuident, & vnius præ-  
sumptionis indignantes, baculis suis ar-  
mati consurgunt, cateruatiq; in eum  
inruunt, & ut quemq; inferebat pas-  
sim corripiunt: & plane in cantelæ suæ  
ipse mereretur pestem. Dicā & aliud  
quod malem ita ut audiret tenaces,  
ut non essent de crastino cegitantes.

## DE PAVCO VINI MVL- titudo hominum satiata.

### §. XI.

**C**ontigit conuenire frequentiā po-  
puli, quando parum beato viro es-  
set vini: sed quia inquirentes Domi-  
num, non deficiunt omni bono, vix, ut  
aiunt, è sextario effatim satiata est in-  
gens multitudo. Maius quadam vice  
alia accidisse fatetur, præstante Dño  
nostro Iesu.

## DE ADVENTANTIUM dapibus subito cū deessent adlati apud hominem Dei. §. XXII.

**F**ama sanctitatis illius diuulgatæ;  
non deerant cotidie aduentantium  
turbæ. Iure suo cōpulit oppido hospites  
moras innectere, & charitatis intuitu  
semelipos reficere. Cum hoc minister  
eius ex evidenti cognouisset, nuntiat  
nihil superesse quod possint prandere:  
at ille miti offensione ministrū obiur-  
gat, modicæq; fidei inclamat; & ut  
vietus necessaria præbeat, Christum  
implorat. Nec dum intentione finierat,

& ecce subito vēhicula copiosè onusta  
ab Honorio Senatore directa ianuam  
intrat. Dilectus Dei directa suscipit,  
& gratias rerum creatori exauditus  
persoluit: initatis sufficienter cibos  
adponit, reliquū conseruari superue-  
nientibus præcepit: ita enim inter offi-  
cia humanitatis, siveq; conuenientiæ  
medius versabatur, ut mensæ adposi-  
tionē ad horam quidem diei minus de  
hospitū conuinio inueniretur. Et rur-  
sus ita parsimonia arcta bat, ut nū-  
quam nisi sobrios mente, & confessus  
corpore cerneretur. Sed & conuenie-  
tiū reficiebat corpora cibo, & animas  
verbo. Tā elegans enim erat in cōpa-  
rationibus, & tam subtilis in spiritualis  
vitæ suasionibus, ut quisquis ad eum  
quolibet casu accederet, melior ac de-  
lectatus recederet, cū nunquā ipse nec  
vita, nec lingua à doctrina vacaret:  
ne in loginquum traham, sic carne  
deuicta victoria tulit palmam, ut eius  
Aquilo nūquā deuictus accēderet ol-  
ta, nec Nabuchodonosorignū ministra-  
uerit parula.

## DE EXPROBRATIONE dæmonum cur cum fœminis ha- bitaret. §. XIII.

**I**psa quoq; deteriores spiritus cū cō-  
fuitis eū malitiæ suæ calliditate, pro-  
in energumenos bellèt laceſſere, quia  
nihil erat qđ Christi seruo posset obi-  
cere, ſolū ei cur cum virginibus Chri-  
sti cohabitaret nitebatur exprobare:  
antiqua ſuainimicus arte eludens, eū  
quem opere non poterat deycere, fal-  
tim fama inſtat polluere: & cuius nō  
prævalet conscientiam, infamat vitā,  
videlicet inretitis ſuis inlecebris, offe-

rens exempla consolationis: dum esse bonum neminem putant: & quem imitari in bonis debeant, inuenire desperat, ac per hoc pœnæ sua remedium arbitratur, si nemo innocens inueniatur, & damnatione suā multitudine per euntium consolantur. Quid tibi, reperitor malorum, prodeesse potest infamia Christi seruorum? Cū eis Dominus Redemptor suus per gloriam & ignobilitem, per infamiam & bonam famam promittat regna cælorum. Sed vir iste sanctus abstinet & humanitati etiā in senectute deditus, utq; habitabat cum sacris virginibus, & cum esset ab octagesimo vitæ sue & deinceps anno, labore sancto, doloreq; cōstrictus, omnia officia ut pater poterat ancillarum Dei ministerio suscipiebat blan dus. Sed iam, ut præmisi, ita à nefandis incitamentis erat extraneus, ut ne vestigium quidem in honesti motus in illa etate fuerit expertus: nam quia in tanta processerat longæuitate, eò peruenit necessitas, ut cum hydro pis laboraret valetudine, ab eisdē sanctis fæminis corpus suum lauari sine ret, & ipse ab omni inlicito sensu alienus esset. Hoc certè illud est speciale beneficium, quod paucis inuenimus fuisse conlatum, & à nullo debeat experiri, ne succedat periculum temeritati. Vnusquisque enim in qua vocatione vocatus est, in ea permanet ante Deum. David enim dicit; Quia non ambulaui in magnis, nec in mirabilibus super me. Ille quippè in mirabilibus super se ambulat, qui ea que di nitus illi non sunt conlata, agere tentat.

DE EIVS CAVALLO A latronibus sublato. §. XXIII.  
**S**ed referam quod etiam latrones pertimescunt, & fures cautos efficiat. Simpronius quidem & Turibius nominibus, instinctu diaboli & prouocatione veniunt causâ latrocinandi ad hominis Dei habitationem: & quoniā de iusto scriptum est: Non accendent ad te mala, & flagellum non appropinquabit tabernaculo tuo; isti tamen pro suo flagello vel exemplo accedere sunt permitti, sed flagellare prohibiti, imò flagellum in se diuinitus sensere correpti: hi nempe fures cùm ad sancti hominis habitaculum peruenisset, animal quo vehi usque ad Ecclesiam solitus erat, foris repertum, furtim abigunt, nec diu fraude latetur: nam non post multum temporis veniant singulis amissis oculis, veniam petentes, atque animal reducentes. At sanctus Dei cauallum exceptit, cur habuerit semetipsum reprehendit, acque ilicet vendidit, pretiumq; eius pauperibus erogauit: illis verò lumen nequaquam reddidit, spiritu ut extimo discreti onis instructus, ne forte non cessarent ab huiusmodi facinoribus, nisi essent priuati luminibus: & cùm simile quid agere vellent, citò eos proderet è latibus, & nota corporis, & fama nomini. Nam quis putauerit hoc eum à Domino impetrare non potuisse, quem vita functum sèpè cæcis sciat visum reddisse? Sed & leuius eis fuit in vita, quam post vitam facti luere pœnam: iuxta illud: Melius est cum uno oculo in regno cælorum intrare, quam cum duobus gehennam sortiri.

VBI

VBI DE SVO ET TRANSITV  
reuelatum est. §. XXV.

**A**nte annū ferè migrationis suæ, centesimum verò vitæ, cum ei re uelatum esset, humanos se finitum labores, & omnipotens perceptu rum sacratissimas promissiones, ad vitam convertitur districtorem: & qui iam ieunijs, vigilijsque desiccauerat membra, denuo veteranus miles militiam adgreditur nouam, ut finis esset præstantior, qui apud Christum lundiberior semper habetur & melior, di cente eo: Qui perseverauerit usque in finem, hic saluus erit.

DE EXCIDI O CANTABRIÆ ab eo denuntiato.

§. XXVI.

**E**odem igitur anno, Quadragesimæ diebus reuelatur ei etiam excidiū Cantabriæ. Vnde nuntio misso iubet ad diem festum Paschæ senatum eius præsto esse. Ad præstum conueniunt tempus. Narrat ille quod viderat, sceleratorū cædes, farta, incesta, violentias, ceteraq; vitia increpat: pœnitentiam ut agant pro his omnibus prædicat. Cumq; omnes reuerenter auditū præberent (nam erat omnibus venerabilis, quasi unus de Domini nostri Iesu Christi discipulus) Habundantius quidam nomine, præ senectute eum dixit desipere: at ille denuntiat ei rem per semetipsum experiri: quod post probauit enetus, nam gladio vindice Leuuigildi est interitus. Ceteris quoq; cū non resipiscerent ab iniquis operibus, ira pœdete diuinitus parimodo, periurio, doloq; adgrediens sanguine est ipsorum crassatus.

DE EIVS OBITV, ET  
corporis deportatione.

§. XXVII.

**S**anè adpropinquante mortis tempore, accessuit sanctissimum Asylum Presbyterum, cum quō habebat collegium, in cuius praesentia felicissima illa anima corpore soluta, cœlo est redita. Tum eius beatissimi viri studio corpus eius deportatum cum nulto religiosorum obsequio depositum est, ubi manet in suo oratorio. Vale vale.

**A**emiliane beate, & mortalium carens labore, in societate piorum bona potire, ac relatoris tui Braulionis inutilis memor succurre intercessor, ut prote inueniam veniam, qui mea nequeo effugere mala, & hanc merear mercedem vicariam: ut cuius exarauit stylo virtutes, eius fauore pro pecatorum meorum indulgentia mea au diantur preces, atque cum his quibus indignus cura pastorali præfideo, dignus inueniar in extremo iudicio. Senio me fine libelli vnguis; sed qui diximus de viuentibus mirabilibus, cur taceamus de defuncti charismatibus?

Duo veleria adducam in medium miracula, ut ista que aliorum testimonio nobis sunt narrata, & sub adnotatione testificata, effici possint credibilia.

DE DVOBVS CÆCIS  
ad cius tumultum inluminatis.

§. XXVIII.

**A**Tempore obitus huius sancti, sc̄que ad nostram memoriam, quod fuerunt ceci ad eius sepulchrum intulinati, quanti etiam vexatity purgati, vel diversis agritudinibus labora-

BB 3 tes

tes curati, huic libello promulgatum est adiungere: sed hoc solum dignum putavi scriptis tradi, quod illico post eius transitum duo orbi redditum sunt lumini.

DE C A N D E L A Q V A  
diuinitus impleta est, vel ac-  
censa. §. XXIX.

**A**Nno autem ex hoc præterito, cū sancti Juliani martyris festiuitas immineret, & oleum ad concinnanda luminaria deesset, cādela minime est accensa: quam ad Vigilias surgentes tam plenam oleo, ardenteq; reperirent, vt non solum usque mane officium luminis ministraret, sed etiā ex abundantia reliquarum virtutis virtutem pareret.

DE MVLIERE Q V A D A M  
cæca & cloda, quæ oleo ipsius cā-  
dela inuncta, facta est sanata.

§. XXX.

**D**eportata scilicet ibi est quædam mulier nomine Eufrasia de loco Banonico, clauda & cæca, fide tamen integra, in quantum ex hoc colligitur erecta, atque illustrata oculis, pedibusq; inuncta statim propitia diuinitate lumen, gressumq; est consequata. Credant illa quæ relatione testiū sunt prolata, qui vident ista nostris temporibus acta. Deniq; & locus quo degit, & persona dudum infirma, & nunc nota est sana.

DE PVELLVA PARVVLA,  
quæ ad ipsius oratorium examinis delata, statim est resuscitata.

§. XXXI.

**S**ed & alia quædam iterum puellula annorum circiter quatuor, de loco Prato, quod non longè est ab eius oratorio, infirmitate adprehensa deducta est usq; ad vitæ extrema: cuius parentes pietate permoti, & timentes orbari, ineunt consilium, vt ad memoriam beati viri Dei debeat deferri: quā tollentes, in itinere visa est expirasse: fide tamen nō deficiente deferunt exanimem, projiciunt ad altare, iam die vesperascente. Secedunt inde, relinquentes neminem. Post trium verò horarum spatium, visitant curiosissimè, mōroreq; tabidi, quid placuerit de ea efficere Creatori, reperiunt viuā, quā reliquerunt mortuam: & non solum viuentem, sed & ad altaris tunicam ludentem. Magnificant Christum omnium conditorem, qui respexit eorum devotam conrritionem. En alterum noūissimistēporibus, nostraq; ætate Hellæcum, cuius mortua ossa exanimata viuificant membra: nisi quod illi fugientes timidi, hic autem deferentes projiciunt fiducia pleni.

*Est quidem in hoc considerandum, quod unus, idemq; Veteris, ac Noni Testamenti Deus Dominus noster Iesus Christus, qui facit mirabilia solus, tunc sub lege timore pauidis, ne cum charitate firmatis, quæ foris mittit timorem: quia timor penam habet, abscondit spem dulcedinis timentibus: se nunc autem sub gratia fidei, conscientia fredit perficit speratibus inse. Virtus quidē quæ suscitat mortuos una, sed dispar, sicut temporis, ita & deferentium causa. Illi enim deferebant ut sepelirent, isti autem ut viuentem reci-*

reciperent. Hinc datur intelligi, quāta illic sancti viri requie beatitudinis potiatur, quorum per memorias omnipotens Dominus, tam mira operatur. Reddimus promissum: superst̄ ut claudamus sermonis cursum: pandamusq; actiones gratiarum Christo Regi cœplationem vita virorum sanctorū: qui viuit cū Deo Patre, & Spiritu sancto, unus per omnia secula seculorum.

Explicit vita sancti Aemiliani.  
DEO GRATIAS.

## BRAVLIO INDIGNO OBISPO, AL VARON DE DIOS, Y MI SE- ñor y hermano Fronimiano Presby- tero, Salud.

*El libro de  
la vida de  
san Millan,  
bueltto en  
Castellano.*

**E**N Tiempo de mi señor y hermano mayor de santa memoria Juan Obispo, que ordenó la vida y doctrina común y santa, obediendo así a los mandamientos del, como a los tuyos, auia determinado, conforme à lo que fielmente sabia, y siendo informado de Cithonato venerable Abad, de Sofronio, y Geroncio Presbiteros, y de Potamia muger religiosa de santa memoria, poner en perfección la vida que auia recogido del amado padre y patron, y singularmente en nuestros tiempos escogido para Christo san Millan Presbítero, con el estillo que mi poco saber y la salud me dava lugar. Mas porque procurado yo que dezir à los principios, andando notando sus virtudes, me cortó los passos la negligencia de los que me auian sus cosas: y despues ocupado có negocios que sucedian, y con la mudanza de los tiempos, casi me olvide: desfuerte, que aunque tu me hazias fuerça, no me aplicaua à ello. Y aora creo, guiandolo Dios, queriendo para esto que se me auia ofrecido a la voluntad ver un libro: y como mandasse buscarlo, y se anduviesen rebolviendo gran multitud dellos, con auerlo olvidado tanto tiempo, subitamente lo hallé sin buscarlo, auiendo dexado, perdida ya la esperanza de hallarlo quien lo buscaua. Mas porque, como dice el Profeta, fui hallado de los que no me buscauan; mi coraçon se alegró, y mis entrañas se regozijaron realmente, no por el trabajo del candil encendido, sino por el gozo de la dragma hallada. Y finalmente creyendo (no

sin

# Libro de la vida

sin dispensacion soberana) ser el, me esforçè, assi por gozar el fruto de la obediencia, como por acudir à vuestra tan continua peticion. Para lo qual dictè como pude en lenguage claro y llano, como conuiene tener tales cosas: escriui vn librito pequeño de la vida del mismo santo, para que muy presto se pueda leer en la Missa de su misma fiesta: y dedicado a ti, señor mio, te lo embie, y al principio del pç curè poner ésta carta mia, encomendando su aprobacion a tu buen juyzio, para que viendolo a solas, si en algo desgradare, o lo emiendes, o lo reprocues, y si te agradare lo guardes, y como quisieres lo comuniques: y por mi des gracias a nuestro Criador, cuya son todas las cosas buenas. A mi cargo estuuo el obedecer, al tuyo estarà (si lo aprouares) el publicarlo. Pero vna cosa te ruego, que si entiendes que ay en el algo que emendar, lo hagas antes que salga à luz: y no lo reprehendas antes que veas en el lo que da gusto. Y quiero que pues el varon santissimo Cythonato Presbytero, y Geroncio aun biuen, que ellos primero reconozcan lo que he escrito, y comunicado lo entre si, sino me he engañado en los nòbres, ni en las cosas, confirmen con su sentencia sin duda, alomenos aquellas obras milagrosas que de vos supe alli mismo el año passado, que añadi al fin deste librillo como os lo oí. Tambien embie vn hymno de la festiuidad del mismo santo, como me lo mandastes en versos Iambicos de seis pies. Mas pareciome cosa superflua dictar sermon del mismo dia, pues ninguna exhortacion parece mayor que contar sus virtudes: y ocupese tanto tiempo en esto, que si se leyere, no canse los animos de los oyentes. Por tanto suplico que sean aceptas estas cosas que he hecho, assi ati, cuyos mandamientos he cumplido, como a aquellos a quien mouiere el amor de sus virtudes, y à los sobredichos que han de ser testigos de lo q vieron: y que vosotros no alcançastes de mi cosas contrarias de las que cada dia auiajes experimentado, que yo auia de recoger: y yo estoy dispuesto para recibir el premio por auer hecho lo que me mandastes. Y tambien encomendè a mi amado hijo Eugenio Diacono, que se hiziese Missa comun para la misma soledad; creyendo no sera diferente de mi en nada, pues la lengua de aquel cuyo animo tengo conocido en todos sus consejos y pensamientos, harà mi oficio en honrar à este varon santissimo: y considerando juntamente que aquel à quien tégo por companero en las de mas cosas, lo seatambien en el premio de las. La gracia de Iesu Christo tenga por bien de guardar sana tu beatitud, y con memoria de mi.

Comienza

de S. Millan:

xx

Comièça el libro de la vida, y milagros del gloriosissimo S. Millan Presbytero y confessor de Christo.

**A**SSI Como la nouedad nos persuade a que digamos las obras insignes de milagros del varon Apostolico y santissimo S. Millan Presbytero, hechas casi en nuestros tiempos: assi tambien la inmensidad de lo q ay q decir nos espanta. Con q estilo podra el q está metido en las cosas de la tierra, tratar las obras de vn varon celestial: que cóparado con los varones del siglo passado, es resplandeciente como vna grande estrella, y có los del presente, es ilustre en virtudes no imitables. Y creo, q aunq tuuiera la eloquencia de Tullio, y mucha copia de palabras, impidiera la lengua la abùndancia de sentencias, demanera q no se podría explicar todas, y entre ellas el desprecio del mudo. No solamēte miétras biuio, pero hasta el fin del mundo, Christo q es solo el q haze marauillas, las obrò por el, q tieblo quando lo considero. Como yo no tenga copia de ciencia, sino falta: ni abùndancia de palabras, sino esterilidad, porq aun no conozco quan poco se: pero quitame el temor la verdad de las promessas, de Christo, q assi nos promete y enseña desta suerte: Abre tu boca, q yo la héchire. Yalli dice: El Señor da eficacia en las palabras à los q predicá. Y aqullo tábié: No sois vosotros los que hablais, sino el Espiritu de vuestro Padre q habla en vosotros:

Poniédo ésto los ojos cóbro animo dexádo el temor. Y he aqui el q antestemia, procura entrar ya à pie llano, alegrandome, à Christo, de tu gran potencia. Porque tu q diste al jumento q hablaste como hóbre, podras darle al hóbre q habla có palabras cóuinientes. A esto se añade, q el alcaçar de mia alma, y el ancorade mi esperança, q parece q tengo muy segura, no la piéso al cáçar sino por premio desta obra y trabajo; có el qual como có xabon podre lauar mi alma torpe y suzia. Cöforme à lo qual elegatissimamente dize vno de los padres antiguos: Esta obra, digo realmēte, q esta obra por vētura me sacara del fuego. Lo q resta, q es lo vltimo, q quise mas encomédar esto a viles papeles, q encubrirlo en el quieto silêcio: porq el antiguo silêcio dela verdad q tuuieró nros passados, no fuese parte para quitar el credito a los q viniesen. Mas pa respôder al go a los q procurá mostrar su eloquécia, sepá q no se haze caso dela parleria dlos murmuradores; pues a los humildes y peqños Christianos no les ppone el derecho Ecclesiastico, q sigâ la vana verbosidad, ni la ligera inquietud humana: ni finalmente la hinchaçón dela vanagloria, sino la grauedad templada, modesta, y pesada de la verdad: porq mucho mejor es dezir verdades có poca erudicion, q mètrias có mucha

# Libro de la vida

cha eloquencia. Lo qual se entiende muy facilmente en los Euágelios q se predicen al pueblo con labras simples. Pues por ventura tégo en poco, segú mi poco saber, la eloquencia de los varones prudentes? En ninguna manera, mas repreueuo la liuianidad inconstante y caduca delos hombres mordazes. Porq ni creo q se podran airar cómigo los varones honestos, prudentes, y graues, por el poco gusto desta obra, pues no inoran q en la casa del Señor ofrece cada vno como puede, hasta ofrecer pelos de cabras. Pues aun ellos si quisieran tratar desto, como tégo dicho, no solo no les faltara materia, mas auñ no podrá explicar todas las cosas. Para lo qual aunq aprendi algo de las letras humanas, en ninguna manera quise aqui aprouecharme dellas, por no causar dificultad en el entenderlo à los que sabé menos: y turbarse los reales de Israel con el lenguage de Iericò.

Auiendo pues de dezir lo q propuse, quiero amonestar al letor, y al oyente, q no atienda aqui a las labras sino al espíritu. Y si espera aqullo, al puto lo déxe, no gáste sin puecho el tiépo. Y si dessea saber las cosas q se siguen, llgue a oyrlas có deuocion. Y lo primero q ha de saber es, q se cuentá aqui algunas obras, q nosotros y qualquiera del pueblo las due seguir è imitar; mas otras fueró cócedidas singularmente a este santissimo varó: desuerte q sin mucho daño suyo nadie po-

dria imitarlas: las cuales assi nos há de hazer q atendamos có admiracion a alabar a Dios; porq al linage comun le conuienen cosas generales; mas solos aqllos han de gozar de dones especiales, a quié el todo poderoso Dios mádó q se diessen. Y esto es cófome a los Iurisconsultos, en los beneficios y mercedes q se hazé por mandamiento de los Príncipes. Y yo no boluere mucho atras, ni proseguire sus alabanzas de sus abuelos y bisabuelos, como hacen los Retoricos, pues cófome a ellos mas loa merece si nacio de baxos padres, porq con sus obras dio el lustre q faltaua a su linage.

## DEL PRINCIPIO DE SU CONUERSIÓN. §. I.

**A**yudando pues à nuestros intentos Iesu Christo, y las oraciones del mismo varon santo, comencemos tambien nosotros del principio de su conuersión, y digamos que tal aya sido desde que tuvo cañ veinte años: porque los venerables Sacerdotes d las Yglesias de Christo, Citonato, y Sofronio, y Geroncio Presbiteros de santa y purissima vida, à quié no da la Yglesia poca fe, nos contaron fielmente lo que vieró. Añade se à estos muy fieles testigos el testimonio dela religiosissima Potamia de santa memoria, cuyo noble linage hizo mas noble su vida. Estos cuatro escogi por testigos de los milagros que hizo en vida, vrtra de los testimonios que de semejantes co-

fas

fas dà los pueblos y prouincias; lo qual todo testifica casi toda España. Porq necessariamente auiamos dexado los que alli con la frequencia se han hecho casi cotidianos: porque como diximos arriba, no es posible que todos se puedan escriuir. Y si alguno dessea saberlos, realmente mejor los creeria viéndolos: pues como comécè a dezir, los sobredichos testigos dixerón, q desta manera se auia conuertido y biuido. Auia de ser pastor de hombres, y assi era pastor de ovejas, y guiaualas a lo mas escóndido de los mótes. Y como es costúbre de pastores, lleuaua cósigo vn rabel, pa q assistiendo a la guarda de su ganado, no impidiese la floxedad el alma ociosa, y no ocupada en algun ejercicio. Y como llegasse al lugar ordenado por Dios, levino vn sueno del cielo (porque aquel artifice de los puros coraçones, con grande artificio suele hacer su oficio) y la ocupacion del rabel mudó en instrumentos de letras, y el alma de vn ganadero, la leuanta à contemplaciones soberanas. En despertando tratò de otra vida celestial, y de xando los campos, caminò para el yermo.

## COMO SE FUE EN BUSCA DE CIERTO MONGE AL CASTRO BILIBIENSE. §. II.

POr fama q auia, supo que cierto ermitaño llamado Felices, varián santissimo, de quien con mucha razon el fuera discípulo, moraua entóces en el castro de Bilibio:

tomò para alla su camino: llegó al santo, y con gran próptitud se sujetó à su disciplina; el qual le enseñò, como sin andar vacilando, podria encaminar su vida para el Reyno del cielo. Creo que nadie sin maestro q nos enseñé podra caminar bien à la bienauenturada vida: lo qual ni que lo aya hecho este santo varon, ni Christo lo enseñò a san Pablo, ni el poder diuino permitio que lo hiziese Samuel: pues à este santo le mandó que acudiesse al ermitaño, san Pablo a Ananias, y Samuel à Heli: a los quales auia ya el Señor confortado con palabras y señales.

## COMO LLEGO AL LUGAR DONDE AORA ESTÀ SU ORATORIO. §. III.

**D**espues que có excelencia estubo enseñado d los caminos de la vida, y enriquecido copiosamente de riquezas de disciplina, y tesoros saludables, se boluio a su primero lugar lleno de doctrina, y assi llegó no muy lexos de la villa de Vergegio dónde aora está su glorioso cuerpo: y no auiendo biuido alli mucho tiépo, vio q le era grā embaraço la multitud de gente q alli acudia à el.

## COMO SE FUE AL DESIERTO. §. III.

**A**Lo mas alto camina, y guiaua sus passos ligeros por las cosas arduas. El espíritu estaua própto, demandara que no solamente con el coraçon, sino tâbien có el cuer-

po,

# Libro de la vida

po, caminando por el valle de las lagrimas de virtud en virtud, pareciesse que subia en alguna manera en esta vidala escala de Iacob. Mas quando llegò a los mas apartados secretos del monte Distercio, y estando cerca de su cumbre, lo que dava lugar la calidad del cielo, y de las seluas, hecho huesped de los collados, priuado de la compaňia de los hombres, solamente gozaua de los consuelos de los Angeles, morando alli casi quarenta años, en peleas visibles e invisibles: que astutas y variastentaciones sufrió, que embustes del antiguo ladró? solos aquellos lo saben bien, que procuran experimétarlos en si mismos: guiando alli todo su afecto, todo su desseo, todo lo que le mouia: y finalmente todo el curso de su vida, donde vna sola vez auia encaminado el firme proposito de su santa deuocion O don soberano! ò varon singular! ò animo exceléssimo, tan dado a la diuina contemplacion, que no parecia que tenia cosa en este siglo. Quantas veces, alo que entiendo, abrasado del diuino amor entre aquellas espefisimas y altissimas seluas, entre aquellos montes y collados, q parece que llegauan al cielo, leuantando la voz le dezia à Christo: Ay de mi, q larga es mi peregrinació? Quantas veces con sospiros llorosos dava voces: Deseo verme suelto, y estar con Christo? Quantas veces mouidas grandemente las entrañas, y lo mas secreto de su alma,

plañia, diciendo: Mientras en este cuerpo vivo, soy peregrino del Señor. Era entóces fatigado del frio, hallaua se solo, molesto de la inclemencia delas aguas, aſligido de los vientos, y aquel rigor grande, aquella espantosa soledad, la continuacion de las lluuias, la aspereza del aire, no solamente las sufria có pacieacia, sino de buena gana, y có mucho gusto por amor de Dios, por la contemplacion de Christo, y por la gracia del Espíritu Santo. Mas como la ciudad puesta sobre el monte no puede mucho tiépo estar escondida, crecio tanta la fama de su santidad, que llegò casi à noticia de todos los hombres.

*DE DIDIMO OBISPO,  
que le encomendò vna Yglesia.*

*§. V.*

Como supiese esto Didimo, q era entonces Obispo de Tarragona, solicitò al santo varon, procurando que fuese Sacerdote, por que estaua en su jurisdicion. Pareciole al principio al varo santo cosa dura y dificultosa huir y resistir, y consentir que le sacassen de la vida que tenia, que era vn cielo, para biuir en el mundo: finalmente ya casi acostumbrado a exercicios trabajosos, y à la vida contemplativa, passarle à la actiua: al fin le fue forçoso, aunque contra su voluntad obedecer: por lo qual hizo oficio de cura en la Yglesia de Verggio. Dexando entóces aquellas cosas à que son muy dados los hombres

bres

## de san Millan.

13

bres de nuestro tiépo de este orden, se ocupan con vna santa diligencia. Auiase pues retraydo à biuir desta manera: en el qual auia vna vigilia continua en la Yglesia, rezando los oficios perpetuamente de la semana. Auia vna discrecion verdadera, vna esperiencia cierta, vna grande abstinençia, vna justicia blanda, vna paciencia solida, y para dezirlo todo en vna palabra, totalmente se conseruaua en el vna templación grandissima en todo lo bueno, sin jamas cansarse. Auia tambien cortado algunas flotes de sabiduria de los prados de la inefable divinidad, tanto que quien apenas sabia de memoria hasta el psalmº octauo, excedia sin comparacion y muy mucho en sabiduria y prudencia, y en delgadeza de ingenio a los antiguos Filosofos del mundo. Y realmente con mucha razó, porque lo que su industria le cular les auia dado a ellos, se lo auia concedido a este la gracia soberana por reuelacion. Verdaderamente alo que entiendo, es muy semejante en todas las cosas a aquellos varones celestiales, S. Antonio, y san Martin, en el llamamiento, en la vida, y en los milagrios. Y para dexar muchas cosas, entre los exercicios y ocupaciones Ecclesiasticas, en este ponía más diligencia, en echar la hacienda mala con gran valor y cuidado del templo del Señor; por lo qual gastaua el dinero y hacienda de Christo con los pobres de Christo: haciendo la Yglesia de

Christo, rica de virtudes, no de riquezas temporales, de religion, no de posesiones, de Christianos, no de pecadores: porque sabia que en el acatamiento de Christo podria ser condenado, no porque distribuia las cosas temporales, sino por la perdicion de los hombres.

*COMO SVS CLERIGOS  
le acusaron delante del sobredicho*

*Obispo. §. VI.*

D' otra causa, como suelen los malos Sacerdotes, acudieron algunos dellos al Obispo sobredicho, para irritarle con él, por el daño que les parecia que padecia la hacienda. Y acusandole, dizé que padece mucho detrimiento la hacienda de la Yglesia q tenia a cargo, y que se disminuia mucho. El sobredicho Perlado se enojó gravemente, y tenía envidia a las virtudes del santo, y se mostró muy airado contra el. Y aunque con la passiõ y colera auia dicho muchas cosas, el excelente varon, fortalecido de santidad, con la paciencia se guto, con la tranquilidad acostumbrada perseueraua sin impacientarse. Quitandole luego el oficio que tenía, se fue a passar lo que le restaua de su vida, sin molestar ninguna al lugar, q aora se llama su oratorio. Hasta aqui hemos dicho lo q auia que dezir de su conversion y vida. Y aunque eran mas ilustres las virtudes secretas, las nuevas veleas q le señalo el Señor, y las mostro el Apostol san Pablo, maestro de las

CC Gentes,

# Libro de la vida

Gentes, en fè, y en verdad, mas altas que estas, que con diuersos dones de virtudes han salido à luz: y estas mismas son mas que se pueden escriuir: empero en lo que se sigue diremos los milagros con q el mismo Santo se hizo glorioso, aunque las prosigamos en baxo estilo, por amor de nuestro Señor.

CUMO EL DEMONIO LV-  
chò con el mismo santo en figura de  
hombre. §. VII.

VN dia sucedio, q al luchador del Rey eterno le salio al camino el enemigo del linage humano, y le dixo: Siquieres prouar, que es lo q cada vno de nosotros puede, y las fuerças q tiene, entremos en batalla. Apenas auia acabado de dezirlo, quando como si visible y corporalmente le acometiera, asio del, y mucho tiempo estando casi para caer vacilando, le fatigaua: mas el al puto que pidio à Iesu Christo fauor, el fauor del cielo le quitò el temor que tenia: y luego aquel Angel apostata se desaparecio. Si à alguno le pareciere esto increyble, que el espíritu inuisible se dexasse tocar, dexando el sentido espiritual, veamos como dice la diuina Escritura à la letra, q Iacob luchò con el Angel, aunque bueno, pero al fin espíritu era? También digo, que con menor atrevimiento tentò Satanás al sieruo que al Señor, a Millan que a Christo, al hombre que à Dios, a la criatura que al Criador.

DE L MONGE ARMENTARIO,  
a quien sanò de vna hincha-  
zon. §. VIII.

MAs comenzando á cotorr lo que auia determinado, vn monge llamado Armentario, fatigado de cierta hinchazon, y dureza de vientre, acudiò a el por salud con deuocion, y en llegando el Santo la mano al lugar, y haziendo la señal de la Cruz, al punto estuuo sano sin enfermedad ninguna: por lo qual dio gracias al Señor.

DE VNA MVGER PARA-  
litica llamada Barbara. §. IX.

Cierta muger llamada Barbara, de tierra de Amaya, que estaua paralitica, y muy fatigada, fue llevada delante del, y por las oraciones del Santo cobró luego salud.

DE OTRA MVGER COXA.  
§. X.

Tambien otra muger del mismo territorio fue llevada en vna carreta, porque mucho tiepo auia q no se feruia de los pies, por estar tollida y coxa, y en los dias de la Quaresma le pidieron que la curasse, y como no quisiese verla por reverencia del tiempo, porque en semejantes dias tenia costubre de no salir de la celda, ni ver à nadie, sino a vno de los suyos, q para sustentar la vida le llevaua vn vil, y muy poco sustento. Pues como dice, no queriendo verla, ella estaua pidiendo con grandes ansias, que alomenos le diessen su baculo para besarlo,

# de san Millan.

14

besarlo. Como el sato varò oyesse esto con piedad, salio a ella, la qual se inclinò a el, y le besò la repa, y assentido luego los pies firmes en el suelo, estuuo buena, y anduuo dando gracias a Dios alegre por el beneficio diuino.

DE VNA CRIADA DE SICO-  
ro Senador, a quié dio vista. §. XI.

EStaua ciega vna criada de Sicro vn Senador, mucho tiempo auia: pidiole al Sato le restituyesse la vista: luego el varon de Dios con sus oraciones, y tocádole los ojos, con el fauor de Christo le dio salud. Y assi hizo ella luego lo q le mandaron, auiendo cobrado la vista y luz de los ojos.

DE VN DIACONO ENDE-  
moniado que sanò. §. XII.

De cierto Diacono se apoderò el demonio grandemente, y asiédo muchos hombres del, lo llevaueron en presencia del Santo, para q le sanasse, que como estuviesser haciendo locuras, como hombre sin juyzio, le mandò q estuviesser sogado, y al demonio q saliesse del, y al punto el desobediente aprédió a obedecer, y salio del sin detener se: y en dexandole, comenzò el hóbre à alabar à Dios.

DEL SIERVO DE CIERTO  
Tuencio, que fue libre del demonio.  
§. XIII.

De cierto hombre llamado Tuencio yn sieruo q tenia por nom-

bre Sibila, estaua endemoniado. Fue de su gente llevado al Sato varon: y siendo preguntado quatos demonios eran los que alli estauá, dixeron q cinco, y descubrieron sus nombres. Mandoles en nombre de Iesu Christo q saliesen, y luego con gran ruido salieron, y el hombre sano se fue a su casa.

DE VN SIERVO DE EVGE-  
nio Conde, q estaua tambien endemo-  
niado, y le curò. §. XIV.

Tambié sanò con incóparable virtud dí todo poderoso Dios, à vn sieruo del Conde Eugenio, q estaua fatigado y asfigido del demonio, de quié se auia apoderado mucho tiempo auia.

DE NEPOCIANO SENA-  
dor, y de su muger Proseria, q estauan  
endemoniados, y los sanò.  
§. XV.

Quediré aora de los Senadores Nepociano, y Proseria: sino que assi como estauan juntos en el matrimonio, tambien lo estauan con el demonio, y estauán ligados, y se creía que cada vno tenia su demonio, y le parecia al maldito que tenia alli doblada possession. La fábuld de los cuales quan manifestó ayasido, de aqui se entendera, que de tal suerte se publicó por todas partes, que sino fuera que se ha olvidado por el mucho tiempo que ha passado, no importara ponerla aqui, porque ninguno ay en toda la Cantabria, que no pudiesse ver,

CC 2 ò oyr

d'oyre esto. Y en lo que toca à nuestro santo Millan, mandò al demonio que luego dexasse los cuerpos delos sobredichos: y no pudiendo el demonio sufrir su imperio, cumplió lo que le mandaua: y ambos viéndose libres alabaron a Dios.

### *DE VNA HILA DE MAXIMO vn Curial que estaua endemoniada, y fue libre. §. XVI.*

**M**As à vna hija de Maximo vn Curial, la qual se llamaua Columba, la auia acometido el demonio, y apoderado se della con grā dolor y temblor de todos sus miébros: sin aduertir fue puesta delante del sieruo de Dios, con grandes esperácas de que cobraria salud. Y en haziendole el santo la señal de la Cruz en la frente, al punto saliendo el demonio della cobró salud.

### *DE VN DEMONIO QUE fue echado de la casa de Honorio Senador Parpalinense. §. XVII.*

**L**A casa de Honorio Senador fué fria vn demonio maldito y sedicioso, el qual estaua tā apoderado della, que hazia en ella mil torpezas cada dia. Y no auia quien pudiese sufrir semejante morador. Finalmente muchas veces estando el señor de la casa sentado à la mesa con muchos manjares, ponía el demonio en lugar dellos huesos de animales muertos, y muchas veces estiercol. Y muchas veces quādo la gente estaua de noche durmiendo, quitádoles los vestidos à

los hombres, y à las mugeres, con gran ruido los colgaua del techo, como si fueran algunos trapos suizios. Angustiado Honorio, y no sabiendo que hazerse, se animò informado de los milagros deste varon santo, y cobrando esperáça embiò a llamarlo, llevando en que viniese los que yuan por él. Llegaró los mensageros. Suplicále que vaya, y con el fauor que pudiese echasse aquell demonio. Al fin molestado delos ruegos, para mostrar el poder de nuestro Dios, no quiso ir en litera, sino a pie. Luego q̄ llegó al lugar de Parpalines, q̄ allí passaua el caso, se lo contaron todo: y aun el padecio allí sus molestias. Mandò que se ayunasse, mandò que viniessen à él los Sacerdotes del pueblo. Llegado el tercero dia, cumplido el ayuno que se auia señalado, bendixo sal, y mezclòla con agua, como vſa hazer la Iglesia, y roziò con ella la casa. Luego el embidioso salio delo secreto de la casa: y viendo que le echauan de su omenaje, coméçò a tirar pedradas al Santo: empero fortalecido cō escudo fortissimo, no se le dio nada. Al fin echando llamas cō vn abominable hedor, siendo ahuyentado se fue al desierto. Y assi los moradores de la casa quedaron gozosos, viéndose libres por la oració del Santo.

### *DEL AMPARO QUE TE-ma de Dios. §. XVIII.*

**Q**ue mas diré? Tenia aquel varón santo tāta copia de sanctidad,

tāta guarda dla magestad de Dios, tanto imperio comunicado por Dios, q̄ acudiendo multitud de demoniados, no solamente no mostraua el menor temor del mundo, mas se encerráua solo con todos ellos, donde quando con la diuina gracia los auia de curar, y muchas vezes quando se yua a dormir, mostrauan q̄ le querian q̄mar: y hasta la cama llevauan la paja encendida: y quando la aplicaua, perdia el fuego la fuerça. Y en esto estaua trastocchado sin hacer cosa ninguna, trabajando en vano. Y en sintiéndolo el, cō andar todos sin juzgio, se recogian: y en mandandolo el, se atauan vnos a otros, y ocupaua las manos en hazer lumbre para calentarse, aun estando assi locos: porq̄ no es justo que calle aquello q̄ todo el mundo sabe.

### *DE VN MADERO QUE crecio con sus oraciones. §. XIX.*

**D**Igo lo de aquel madero, que auiendo los oficiales labrador lo llevaró para hazer vna trox, y auiendo lo medido con los demás de aquella obra, salio peqño. Como lo sintió el Santo, manda à los artifices q̄ no se inquieten, sino que tengan buen animo, y que coman, y el fue se a encomendarlo a Dios, y como a la hora de Sexta acabasse su oficio como solia, y aun con otro modo particular, entendiendo que auia alcançado lo que pedía, y bolviendo a los trabajado-

res, les dixo: No penseis que aveis perdido vuestro jornal, poned la vigia en su orden; los cuales leuantandola, y poniendola como se lo auia mandado, hallaron que estaua mas larga que las demás, y q̄ auia crecido mas de vn palmo; en el qual lugar haze vna señal q̄ hasta oy se vea; y con esto ni perdieron los oficiales su jornal, ni su trabajo. Tá bien estuuo aquel madero para remedio y medicina de muchos enfermos deuotos hasta el dia de oy. Y fueron sus milagros tan celebrados, q̄ casi cada dia dava a los enfermos salud. Y fuera nūca acabar, si quisiera cortar en particular todos los enfermos q̄ ha curado: pero ya es justo q̄ digamos algo de su liberalidad y castidad.

### *DE LAS MANGAS DE SU tunica, y de su ropa, que dio a los pobres. §. XX.*

**C**omo en tiépo de cierta necesidad acudiese a el mucha gente a pedir la acostúbrada limosna, el, o porque no lo tenía, o porq̄ no se le ofrecía que poderles dar, no faltado a su natural piedad, cortando las mangas a su túnica, juntamente cō la ropa q̄ traía, se lo dio todo benignamente. Entóces vno mas importuno q̄ todos los demás, como lo tienen de costumbre los pobres que andan mendigando, adelantándose a los otros, lo tomó, y se lo vistió. Hé aqui otro Martin, q̄ en el pobre vistió a Christo, y juf-

# Libro de la vida

tamente alcanzaron ambos yn premio, pues ambos tuvieron el mismo espíritu de liberalidad. Y porq no fuese sin castigo la importunidad notada en aquel delante de tā excelente varon, viendolo los de mas compañeros, le tuvieron envidia, y enojados de su presencia acudieron a el, y todos juntos le comenzaron a herir con sus bordones, y como cada vno podía le heria. Y sin duda que el auia merecido el castigo de su indiscrección. Diré otra cosa, que querria que lo oyessen los hombres auariantos, para que no estuiessen pensando en la prouision de mañana, como que les ha defaltado.

**D E V N P O C O D E V I N O**  
con que hartó gran multitud de  
hombres. §. XXI.

**S**Vcedio que acudiese a el mucha gente, teniendo el varon santo vn poco de vino: mas porque no les falta nada a los que buscan a Dios, apenas de vn quartillo fueron todos muy satisfechos y hartos. Otra vez le sucedio otra cosa mayor, que confiesan algunos, concediendolo Iesu Christo señor nuestro.

**D E V N O S Q V E A C V D I E-**  
ron a el, y faltandoles de comer, subita-  
mente se lo traxeron al varon de  
Dios. §. XXII.

**A**ndando por todas partes la fama de su santidad, no falta-

ua mucha gente que cada dia acudian a el. Importole detener por fuerza vnos huéspedes en su lugar, y darles por caridad de comer. Como esto supiese el que le servia, avisole que no auia cosa q darles, mas el mansamente le reprehedio, y le dixo, que tenia poca fe y pidile se a Christo que le diese lo q fuese necesario para la comida, y luego sin pensar, apenas auia acabado su oracion, y entraron por la puerta vnos carretones cargados copiosamente, que los embaua el Señor Honorio. El amado d' Dios los recibio, y dio gracias a Dios porque le auia oydo. Dio de comer suficientemente a los combidiados, y lo demás mando que se guardasse para los que viniesen. Porque andaua de tal suerte entre las obras de caridad, y su necesidad, que a la hora del comer no tuviesen falta los huéspedes: y juntamente consigio era tan parco y templado, que jamas le veian sino muy moderado en su animo, y muy consumido en su cuerpo. Y a los que acudian a el, davales para los cuerpos el májar corporal, y para las almas doctrina espiritual. Porque era tan elegante en las comparaciones, y tan ingenioso en las persuasiones de la vida espiritual, que qualquiera que acudiese a el en qualquiera ocasion, yua de su presencia mucho mejor, y mas consolado: pues jamas dexaua de enseñar, o con la vida, o con la doctrina. Y para q no nos detégamos mucho,

mucho, asi traia la carne sujetas, q jamas le supo dar gusto, ni le dexò que gustasse de los regalos del mundo.

**A T A N A S R A H A S A L V A G O D**  
**D E C O M O L I O S . O E M O-**  
nios le davan en rostro, porque binia suj peatre mugeres p. §. XXIII.

emico, q si q se omisca.

**T**Ambien los detinidos con su astuta malicia, queriendose pagar porque los echauan de los cuerpos donde entráuany como no hallauan de que asentarlo, solo en esto procurauan q darse en rostro que moraua con las vírgenes de Christo: usalido de su antiguo artificio, que a quienes no podian tributar con otras, al menos pro-  
curauantizar su salva, y a quien no pudeh estragar la conciencia, procuran infamarle la vida, conviene a saber, a quien no estiman sus halagos, ofreciendole ejemplos de consuelos, y creyendo que nadie ay bueno, desesperan de hallar a quien deua imitar en las buenas obras. Y de aquies, que piensan que es remedio de la pena que tienen, si ninguno se hallare bueno: y consuelanse viéndose condenados con la multitud de los q se condenan. De quete puede servir a ti, que andas descubriendo malos, el infamar a los fieros de Christo, prometiendoles su Redentor el Reyno de los cielos, sino hazen caso dela gloria de aca, ni de la deshonra, ni estiman la fama buena, ni la infamia? Mas este

varon santo, siendo tambien en la vejez muy dado a la abstinencia, y a las obras de caridad, mostraua realmente co las sagradas virgenes: y siendo ya de ochenta años, y mas, con gran trabajo y dolor se ocupaua como padre suyo en servir a las siervas de Dios. Pero como he dicho, estaua tan apartado de las cosas carnales, que ya en el no auia ni señal de movimiento deshonesto en aquella edad, porque estaua ya tan viejo, y auia venido a tanta necesidad, q estando malo de hidropesia, permitiese q aquellas santas mugeres le lavassen el cuerpo, y el ya estaua muy lexos de sentir cosa ninguna ilícita. Este es beneficio y merced, que a pocos hallamos q se aya concedido: y no es justo que nadie haga experiencia dello, no le sucede algun peligro por su atrevimiento y temeridad: porque cada vno perseuere delante de Dios en el llamamiento que ha sido llamado, que David dice: Porque no anduve en cosas grandes, ni en cosas que excediesen mi capacidad. Aquel anda en cosas que exceden su capacidad, que procura hacer lo que no le es concedido de Dios que haga.

**D E C O M O S V C A V A-**  
llo fue hurtado de los ladrones.  
§. XXIII.

**M**As contare lo que tementá-  
bien los ladrones, y los haze-  
andar

# Libro de la vida

andar con cautela y sobre aviso. Dos hombres llamados Sempronio, y Toribio, por instinto y persuasión del demonio, acudieron a donde moraua el varon Santo por robarle, y porq està escrito del varon justo: No llegaran los males a ti, ni el trabajo y açote llegará a tu tabernaculo; estos por su castigo, o exemplo, permitio Dios que llegassen, pero fueron impedidos de q no hiziesen mal ninguno al Santo, antes ellos sintieron el açote del ciclo: porq como estos ladrones llegassen adonde el santo moraua, hallaron la bestia en que solia ir el Santo à la Yglesia, q andava fuera, y hurtaronla, y no se alegraro mucho del engaño: porq no mucho despues, auédo perdido los ojos, boluieron a pedir perdon, restituyciendo el cauallo que auia llevado. El santo lo recibio, y se reprehedia a si mismo porque lo tenia, y lo vedi luego, y lo que le dieró por el, lo dio de limosna a los pobres: y à los ladrones no quiso boluerles la vista, à lo que creo con particular discrecion; porque por vētura sino estuieran ciegos, no dexaran su maltrato. Y queriendo hacer otro tāto, les fuese forçoso el descubrirlos, y dezir sus señales del cuerpo, y su fama. Porque quié creeria no auer podido alcançar del Señor esto, el que biuendo auia dado vista a muchos ciegos? mas esto les era menos pena a ellos en esta vida pagar la pena, q no despues della sufrir la eterna por sus pecados, có

forme a aqullo, Mejor es entrar en el cielo con vn ojo, que cō dos en el infierno.

## COMO LE FVE REVELA- da su muerte. S. XXV.

E L año antes que muriese, q fue el centesimo de su vida, como le fuese reuelado qüe queria Dios dar fin a sus trabajos, y que gozasse de sus sacratissimas promessas, trato de mas rigurosa vida, y el q auia secado y cōsumido los miembros con ayunos y vigilias, de nuevo comiēça el soldado viejo nuevas peleas para tener mas ilustre fin, quié en el acatamiento de Christo auia biuido siempre loablemente, diciendo el mismo Señor: Quié per seuerare hasta el fin, se saluara.

## DE COMO AVISO ANTES de la destruycion de Cantabria. S. XXVI.

P V es el mismo año le fue reuelado en los dias de la Quaresima la destruycion de Cátabria: y assi embiando vn mēsajero al Senado, les auisò que el dia de Pascua estuviessen todos juntos. Iuntaronse todos el sobredicho dia. Contoles el Santo lo que auia visto, los homicidios, los hurtos, è incestos, y las violencias de los malos, y reprehedio los demas vicios, y predicoles que por todas estas cosas hagá penitencia. Y como todos lo oyessen con reverencia, porque todos se la tenian

# de san Millan.

17

tenian muy grande, como a discipulo verdadero de Iesu Christo señor nuestro. Certo hombre llamado Abundancio dixo del, que por la vejez caducaua: pero el Santo le aviso que en si mismo experimentaria lo que el auia dicho. Lo qual se vio despues al pie de la letra, por que murió Abundancio a manos de Leouigildo: y a los demas que no se emendaron de sus malas obras, les sucedio lo mismo, por particular orden de Dios.

## DE SV MVERTE, Y COMO fue llevado su cuerpo. S. XXVII.

Q Vando ya sin duda se le acercava el tiépo de su muerte, llamò a Asselo varon santissimo Presbytero, con el qual tenia compaňia: en cuya presencia salio aquella vēturossima alma del cuerpo, y fue a gozar del cielo. Luego poniendo cuidado este varon santissimo, fue llevado su cuerpo cō mucho acompañamiento de religiosos, y puesto adonde aora está en su oratorio. A Dios a Dios, glorio so Emiliano, y libre ya del trabajo de los que aca biuen, en la compaňia de los Santos, goza del premio de tus buenas obras, y acordando te deste inutil Braulio tu historiador y coronista, ayudame con tus ruegos, para que porti alcance perdon, pues no puedo huir los pecados propios, y pagame en esto el seruicio que te he hecho: para que pues he escrito tus virtudes, con

tu fauor se oygan mis oraciones, para que alcance remission de mis pecados: y en el dia del juyzio me hallè digno entre aquellos de quié aora soy indigno Perlado. Siento que algunos al fin del libro me fatigan, que pues auemos dicho de las marauillas deste varon Santo quando biuia, que porque callamos sus prerrogatiwas despues de muerto? Dos ó tres milagros diré, para que estos que otros nos han contado, y con testimonio fidedigno se puedan hazer creybles.

## DE DOS CIEGOS Q VE cobraron vista en su sepultura. S. XXVIII.

A Via determinado de añadir à este librito los milagros que han llegado hasta nuestro tiempo despues que murió, quatos ciegos cobraron vista, quantos endemoniados curados, y de otras diuer- sas enfermedades: pero solo esto me parecio que era justo q se añadiesse aqui, que sucedio luego despues de su muerte, que fueron a dos ciegos dados ojos, y restauyda la vista.

## DE LA CANDELA Q VE por orden de Dios fue muerta, y bue- ta a encender. S. XXIX.

E L año passado antes de este, acercandose la festividad de san Iulian martyr, como faltasse aceite para adereçarle la lampara, no se encendió luz: con todo ello los que se leuantaron a Maytines, la hallaron

ron llena de aceite, y encendida, desfuerre que no solamente dio luz hasta la mañana, sino que de lo q quedò se fueró multiplicado mas y mas obras milagrosas.

**D E U N A M V G E R C I E G A**  
y tullida, que vntada con el azeite de la misma lampara, sanò.

§. XXX.

**F**ue llevada alli vna muger llamada Enfrisia, dellugar de Bannonico, tullida, y ciega, pero llena de fe y confiança entera: y colige se de que estando tullida, y ciega, vntandole los pies, y los ojos, al punto con el fauor de Dios, de ambas cosas quedò sana, porque cobró pies, y ojos. Los que veé estas cosas hechas en nuestros tiempos, crean las que se han dicho por relacion de testigos. Finalmente se sabe el lugar donde biue, y la persona, que poco ha que estaua enferma, y ahora está sana.

**D E V N A M V C H A C H A**  
pequeña, que fue llevada muerta à su oratorio, y al punto resucitó.

§. XXXI.

**T**ambien otra muchacha casi de quatro años, del lugar de Prado, que no es lexos de su oratorio, con vna enfermedad llegò casi hasta lo vltimo de la vida. Sus padres moidos de piedad, y con temor de no perder la hija, determinan llevárla al sepulcro del santo varon, y llevandola vieron que espirò en el camino: y no faltando

les la confiança q tenian, assi muer-  
ta la llevaron, y la echaron junto  
al altar, que era ya muy tarde, y ca-  
si noche, y se fueron sin que que-  
dasse nadie dellos. Visitaronla des-  
pues de tres horas con curiosidad,  
y con mucha tristeza, para ver que  
hazia Dios della: y hallaron biua à  
la que auian dexado muerta. Y no  
solamente biua, sino tambien ju-  
gando có la sauana del altar. Die-  
ron gracias a Dios, que auia mira-  
do su deuota contricion. He aqui  
en nuestros tiempos, y en nuestra  
edad otro Heliseo, cuyos huesos  
muertos dan vida, sinó que aque-  
llos ladrones que yuan temerosos  
huyendo, le echaró a el el cuerpo  
muerto, pero aqui se lo traen estós  
a este Santo, llenos de confiança.

Hase aqui realmente de con-  
siderar, que el mismo Dios y señor  
del Viejo y Nuevo Testamento, nuestro señor Iesu Christo, q es el  
q solamēte haze milagros, enton-  
ces en la ley los hazia con los timi-  
dos, que aun no estauan fundados  
y arrygados en la caridad; echado  
con ella fuera el temor, porque el  
temor tiene pena, escóde la dulce  
esperança a los que le temen: pero  
aora en el tiempo de la gracia, con  
fiados les da lo que esperá. La mis-  
ma virtud es la q resucita los muer-  
tos, pero differentemente. Y assi co-  
mo el tiempo era diferente, assilo  
eran tambien las causas de los que  
llevauan los muertos, porque aq-  
llos llevauan el suyo a enterrarlo,  
pero estos para que se les boluiessen  
biuo.

biuo. De aqui se colige de quanta gloria gozan en la otra vida los Sā-  
tos, pues en esta por sus mereci-  
mientos obra Dios tā admirables  
cosas. Hemos dado lo que prome-  
timos, resta que cōcluyamos nues-  
tra oracion, y q̄ demos á Iesu  
Christo, Rey de los siglos gracias,

**Acabo se la vida de san Millan.**

**D E O G R A T I A S.**

§. III.  
que los Moros no la profanassen,  
y las demas se han edificado en la  
restauracion del Reyno.

**P**arece q̄ ha Dios cōseruado  
este monesterio, y lugar sanc-  
to mas de mil años, sin que  
los enemigos lo profanassen, o de-  
struyessen, ni hereges Arrianos, ni  
los Moros q̄ ganaron a toda Eſ-  
paña, fauoreciendo el Señor a esta  
casa, y guardádola por los meritos  
del glorioso san Millan, assi se ha-  
llaron en este monesterio libros ef-  
critos en el de mil años, y mas de  
antiguedad, y algunos se llevaron  
al Escorial, por no saber estimar  
los nuestros monges, o por com-  
placer al Rey que los pidio. El tem-  
plo es el mas antiguo de Eſpaña,  
como la traça y obra lo muestran.  
Parte del retablo del, parece de la  
misma antiguedad. Ay entierros  
antiquissimos. Todo lo qual es ar-  
gumento q̄ los Moros no llega-  
ron a el. Y assi digo que es el solar  
no violado, mas antiguo q̄ san  
Benito tiene en Eſpaña, y aú la Y-  
glesia toda, porque no sabemos q̄  
la aya fundada de aquellos tiempos,

con cuyo fauor è inspiracion aca-  
bamos esta obrezita, que para ali-  
uio de nuestros trabajos y miseriaſ  
presentes, nos da q̄ veamos las  
vidas de los varones santos, aquell  
que biue con el Padre, y con el Es-  
piritu santo, vno por todos los si-  
glos de los siglos.

Es cierto q̄ los Moros ganaron  
todala Rioja, sin dexar cosa, si qdó  
este monesterio sin dañarle, por  
particular fauor del cielo, o porq̄  
los Moros no llegaron à estas mó-  
tañas por su gran aspereza, o porq̄  
lo permitieron, como permitian  
otros con los Christianos en Cor-  
doua, Toledo, y otros lugares de  
Eſpaña, o porque la gente feroz y  
guerrera de Catabria los lançolue-  
go de alli, y no les dio lugar para  
andar à caça de Santos por los mó-  
tes: no lo sábré dezir, solo digo, q̄  
es sin duda, q̄ el monesterio se ha  
siempre cōseruado, y con tanta  
grandeza, que quando se abra sáua  
Eſpaña con la Morisma, los mon-  
ges de san Millan andauan por aq-  
llas montañas, fundando moneste-  
rios de monges, y monjas, como  
dire.

Y es así, q̄ luego que los Re-  
yes de Nauarra ganaron la Rioja,  
echan-

## Monasterio de

echando della à los Moros, hallaron este monasterio muy fundado y poblado de monges con su Abad, y fue tanta la deuocion q con el tomaron, que no auia año q no le visitassen tres y quatro veces; y sus Pascuas y Quaresmas, consue lo en las perdidas, amparo en las guerras, eran en san Millan: de dô de vino à crecer la deuocion con el Santo por todo el Reýno en tan tamanera, que le tomaron por patron, y le llamauan, o apellidauan en las batallas, como al Apostol Santiago. Dira se de todo largamente con la verdad possibile.

*Ac si venit haud procul à villa Vergegio, ubi nunc eius habetur corpus cum gloriosum.*

On el descubrido general que hubo en Espania cerca de eñeruir los successos, y cosas señaladas della, se han leuantado tantas opiniones, y al presente ay tantas dificultades, que no sabemos qual de las historias y memorias antiguas sean las ciertas, y sin duda. Hallaremos cuerpos de Santos en diuersos lugares è Yglesias, con antiguedad y testimonios, que parecen sin duda, que afirman que ellos los tie nen San Vicente, y Cristetes en Avila, Arlança, y Leon, o Oviedo. S. Facundo, y Primiciuo en el monasterio Real de Sahagun, y en Orense. S. Prudencio en Najara, y en el monasterio de Clatiijo, y assi otros Santos. Pues de la misma manera se ofrece duda de nuestro san Millan, no de que en este gran monasterio no estè el cuerpo de yn señalado confessor de este nombre, si-

no si es suya la vida que acabo, de dezir, escrita por el Arçobispo san Braulio, o si es de otro san Millan, cuyas reliquias se hallan en la Yglecia parroquial de Verdejo, en el Obispado de Taraçona; lo qual afirma, condenando à todos los que han escrito las vidas de los Santos, el Doctor Miguel Martínez del Villar, en el libro que escriuio del patrónzgo, y antiguedades, gouierno, y varones ilustres de la ciudad de Calatayud, y su Arcedianado, impresso en Zaragoza año 1598. El qual afirma constantemente, que esta vida es de vn san Millan que tienen en Verdejo, o en Torrelapaja, alli cerca, y no del santo de la Rioja. Diré las razones de su opinió, como el las pone; y luego las de la verdad, que a mi parecer son sin duda.

*Morales libro 7. c. 9. Verdejo.*

San Millan fue natural de Verdejo, lugar antiquissimo, y de inexpugnable sitio, q dio mucho que hacer à los Romanos. Esta asentado sobre piedra blua tajada, por la ladera de vn monte muy alto, y fuerte, que por la mayor parte le ciñe el rio Monubles: y à esta causa viene à estar tan torcido, q por ello le llaman Vergegio en Latin, à Vergo, vergis, q quiere dezir cosa inclinada, y andando lostiépo, y corrompiendo el primer nombre, se le ha dado el que oy tiene: y es tambien con propiedad, por ser verde la piedra, y el sitio donde está fundada.

Lo

Lo segundo, san Braulio, como queda visto en el capitulo 5. dice, q Didimo Obispo de Taraçona, cópelio a san Millan que se ordenase, porque estaua en su diocesi, y q le puso por cura, o beneficiado en el lugar è yglesia de Vergegio, q es el mismo de Verdejo. De aqui arguye este Doctor, y con mucho fundamento, que se engañaron notablemente los que hizieron a san Millan natural de la Rioja, y auer tenido yglesia en ella, no siédo del Obispado de Taraçona, sino del de Calahorra, que en esto no ay duda.

Lo tercero, que san Felix maestro de san Millan estuuuo en el castillo de Bilbilis, como lo dice san Braulio §. 2. y declarado lo q aqui dice san Braulio, los breuiarios de Taraçona, y de la orden del Santo sepulcro, dizé assi: *Nuntiatum est, quendam esse in Bilbili castello magna sanctitatis & doctrinae virum Felicem, &c.* Y que el castillo de Bilbilis no estuuuo jamas en Castilla, sino en Aragon cerca de Calatayud.

Lo quarto, que todos cófiesan que san Millan fue natural de Verdejo, que està mas de veinte leguas de la Rioja, y que el lugar de Berceo, que està cerca de la Cogolla, no es Verdejo de quien habla san Braulio, y que los breuiarios de Taraçona dizen, *Æmilianus Vergegio ortus, qua villa est in Aragonia, non longe à confinibus Castellae, &c.*

Lo quinto, la ermita que san Millan edificò para retirarse, es la yglesia de Torrelapaja, que se cree lapuso por humildad este nôbre, como parece del retablo antiguo, que es el mesmo que el Santo mandò hazer, y se ve claro por el año dela fecha que està aû en el, y fue el de quinientos, que responde a quando se retirò la primera vez al desierto: y aunque antiguamente no huuo allilugar, agora lo ay, por la mucha frequencia con que es visitado su santo cuerpo, q està alli, como lo afirma san Braulio §. 3.

*Ac si venit haud procul à villa Vergegio, ubi nunc eius habetur corpus cum gloriosum.*

Lo sexto, el martyrologio de Vluardo, que florecio en tiempo de Carlo Magno; y Baronio, leponen en el Obispado de Taraçona.

Lo septimo, ultimamente pone vn milagro con que pretende confirmar esta verdad, q sucedio desta manera.

Don Pedro Cerbuna, Obispo de Taraçona, yaron de admirable santidad y doctrina, andando visitando su Obispado, llegó a Torrelapaja, y como zelosissimo del bié de sus ouejas, y muy escrupuloso en aprouar reliquias de Santos sin manifiestos testimonios, y por lo que decían los dichos autores, dudo mucho de que estuuiesse alli el cuerpo de san Millan, cuya vida y milagros escriuio san Braulio, y có humilde oracion suplicò a Dios se siruiesse alúbrar la verdad, como

DD apa-

# Monesterio

a pastor, para que diese saludable fruto a sus ovejas, y desterrasse de su Yglesia semejantes engaños: y no passò mucho tiempo, quedó a deshora, sin otra causa le vino un accidente y enfermedad tan gran de que temió morir: y estando en este trabajo se encomedó mucho al glorioso Santo, pidiéndole, que si era verdad que estaua allí su precioso cuerpo, en testimonio dello le alcáçasse de su diuina magestad salud, y le ofrecio una rica cruz de plata: y al mismo punto le dio un suave sueño, y al cabo de media hora, sin auerse hecho remedio al guno, se halló con entera salud, y se leuanto luego de la cama tan bue no como sino huiiera tenido en enfermedad alguna.

Y desengañado por este suceso, fue a la yglesia, y dio a Dios gracias de la merced recibida, y mandó abrir el lugar donde entendio estaua su cuerpo, y le hallaron en una gran piedra; de la qual en abriédola salio suauissimo olor. Y adoradas por el Obispo las reliquias, hallandose muchos presentes, mandó ponerlas en lugar mas decente. Cumplió el voto, y se hizo pregonero de las maravillas deste tan gran santo.

Estas son las razones porq este Doctor afirma, y con harto fundamento, q el S. Millan de Verdejo del Arcedianato de Calatayud es aquel gran santo de quien escriuio S. Braulio la vida sobredicha: y dò Manuel capata, cauallero mayorazgo de la ciudad de Calata-

yud, gentilombre de la boca del Rey nuestro señor, leal seruidor de la corona Real, como lo ha mostrado en todas las ocasiones que se han ofrecido en Aragón, muy curioso y leydo, dize, que ha visto todo lo que este autor trae, y el sitio donde estaua la ciudad de Bilbilis, y el lugar de Torrelapaja, dónde el Santo hizo su oratorio, que está en unas grandes y asperas montañas: y q en la ciudad de Calatayud en la yglesia de S. Juan de Vallapie tienen una canilla de un braço deste santo, y que no falta otra cosa de su bendito cuerpo.

## §. VI.

La mayor dificultad que ay en esto es la que dize san Braulio, que san Millan era del Obispado y diocesi de Taraçona, y como a tal el Obispo Didimo le ordenó, puso en la yglesia de Berdejo, y le priuó: y confessando esto, y diciendo q despues de ordenado, perseguido del Obispo, y sus clérigos, se passó de su Obispado al de Calahorra, y se retiró a la montaña, donde agora está su monesterio, lo qual era fácil, pues no ay mas de veinte leguas, quedara muy flaca la opinion deste Doctor, y mas con decirle que el Santo de Torrelapaja puede ser otro san Millan, o otro amigo de Dios, que como el se honra en sus Santos, y aun en las imágenes que los representan, no importa adorar, o suplicar a un Santo por otro.

Que nuestro glorioso santo sea aquel

# de san Millan.

20

aquel celebre por toda España, q dice san Braulio, es claro y notorio, porque desde aquellos tiempos hasta aora, ha sido tenido y celebrado por todos los Reyes y Príncipes de España, por el Santo de quien dize san Braulio: y si fuera el de Verdejo, no se huiiera tanto olvidado, que del no se sabe sino solo en aquel Obispado. Los Santorales todos de España, los calendarios, o martyrologios antiguos y modernos, los coronistas del Reyno, todos a una hablan de nuestro Santo, como escriuio san Braulio. Lo qual todo con evidencia se confirma por la misma vida que san Braulio escriue.

En el §. 3. dize, que san Millán se retiró a un lugar no lejos de la villa de Berceo, donde estaua sepultado su cuerpo, y es assi que S. Millán de Suso está del lugar de Berceo un quarto de legua, y allí se sepultó el Santo en una gran arca de piedra, hasta q el Rey don Sancho lo puso en una arca de plata, y se baxo abajo, como se dira.

En el §. 4. dize, que se retiró el Santito a lo mas alto y escondido de los montes Desterrios, y las montañas donde está el monesterio, y el de Valuanera, se llaman Desterrios, y ay escrituras en estos monasterios de mas de quinientos años, que los llaman assi.

En el §. 7. dize san Braulio, la pelea a braço partido, que el Santo tuvo con el demonio, y como preualeciendo cótra él, se abrió la tie-

rra, y metio el mal espíritu por ella. Està oy dia abierta esta boca infernal, y se sabe ser por donde el demonio corrido de verse vencido del Santo se metio: y está puesta una rexa á la boca deste pozo, porque no caya nadie en el.

En el §. 11. dize san Braulio, que sanó san Millan una criada del Senador Sicorio, que estaua ciega: y parece que el Senador ofreció al Santo el lugar de Rebenga en Parpalines. Y en la Era 958, que es año 920, el Rey don García Sanchez, llamado el Téboso, hijo del Rey don Sancho Abarca, con su madre la Reyna doña Toda, con singular deuoción que tenian al Santo, dizen que confirmaron esta villa, que Sicorio Senador, por el remedio de su alma, y de una criada suya ciega, biciendo san Millan, le auiadado. Y sola esta escritura conuen ce, pues dize lo mismo q san Braulio, y la donacion que el Senador hizo de aquella villa de Rebenga, y de Parpalines, donde dize san Braulio. §. 17. que vino san Millan.

En el §. 15. dize, como san Millan libró del demonio al Senador Nepociano, y a su mujer Proferia, y que fue tan notorio este milagro en toda la tierra, que ninguno de los Cantabros pudo deixar de saberlo, o oyarlo. Y es cierto, que los de Calatayud, jamás se llamaron Cantabros, sino Celtas, o Bilibitanos; y la gran ciudad de Cantabria, que dio nombre a to-

Dd 2 da

# Monesterio

Lib. 2.

da la Rioja, Nauarra, y Vizcaya, aunque propiamente a la Rioja, fue cerca de Logroño en vna alta cuesta sobre el río Hebro, que oy dia se llama Cantabria, y se hallan en ella vestigios, o señales de los antiguos edificios. Dizen destos Cantabros, que partian terminos con los Asturianos, que son las montañas de Laredo, y que eran de la gente mas feroz de España, y que no teníá por vida estar en paz, sino su biuir era en las armas, así sellamò el mar de Vizcaya Cantabrico. Y dellos dize Silio Italico: *Cantaber ante omnes, hyemisq; astusque, famisque.*

*Inuictus.*

*Strabò lib. 3. Plin.lib. 25. cap. 8. ab August. Ho- rae. 2. car.* *Nec vitam sine marte pati: quippè o- mnis in armis. Lucis causa sita est, damnatum viue- re pace.*

En el §. 17. dize, q̄ llegado à Parpalines juntó consigo vna compañía, ó conuento de Presbyteros religiosos, que fue hazer el monesterio que desde sus dias hasta agora dura, y lo dedicò à S. Martin, y deuio de tomar la regla de nuestro padre S. Benito, q̄ ya se guardaua en España, y es cierto que en Verdejo, ni Torrelapaja jamashuo monesterio, ni se halla rastro del.

En el §. 23. dize el santo autor Braulio, que murmurauan de san Millá, porque tenia a su cargo arri mado a su oratorio conuento de virgenes sagradas, que son mójas, o beatas, como las huuo en S. Mi-

llá de Suso, y se criò alli santa Au- ria, y otras santas: lo qual jamas hu uo en Torrelapaja.

En el §. 19. dize S. Braulio, que haciendo san Millan vn edificio, traxeron vna viga que no alcança ua con gran parte: y affigiéndose el maestro de la obra, el Santo le má dò apartar, y pusose en oracion jú to a ella, y creció en tanta manera, que sobró vna buena parte mas de lo que era necesario. Esta misma viga está oy dia en el monesterio de san Millan de Suso, dóde se ha zia el edificio, y la tiene metida en vn pilar dela yglesia, en la naue cer ca del altar mayor: y porque las gés tes la yuan gastando, sacádo della hastillas con deuocion, y las haziá poluos, y los beuian, con que sana uan de las calenturas, la cubrieron de yeso, y pusieron vna rexadela te della, como está agora, y ha esta do de tiempo inmemorial.

En el §. 26. dize S. Braulio, que biuiendo los de la ciudad de Can tabria mal, ofendiendo notable mente a nuestro Señor, san Millá predicò a todos los Senadores, que procurassen reformar aquel pue bilo, y emendar las vidas, porque estaua el açote de Dios para descar gar en ellos, y assolar la ciudad: y vn Senador llamado Abundancio hizo burla del Santo, diciédo, que con la vejez caducaua: y fue este Senador el primero que sintio el castigo de Dios, llegando contra esta ciudad el brauo Rey Leouigildo, que la assolò hasta los ci mientos,

# de san Millan.

21

mientos. Queda dicho como la ciudad de Cantabria fue cerca de Logroño: y assi san Millan, como tá vezino, predicaua en ella, y tra tava con los Senadores, y hizo en ella los milagros que dice S. Braulio.

En el §. 27. trata san Braulio de la muerte y entierro de san Mi llan, y dice, que fue hallandose mu chos religiosos presentes, que le hi zieron las obsequias, o honras: y estos es cierto que fueron de los muchos monges que poblaron a aquellas montañas, fundando mo nesterios, como adelante se vera. Y en el capitulo, ó parrafo 29. di ze, como se leuantauan a Maytines, y da a entender la vida reli giosa y monastica, que en el mo nesterio de Suso auia. Lo qual ja mashuo en Verdejo, ni Torrelapaja, que si lo huuiera auido, como se han conseruado las Ygle sias, y aun retablos (según dizen) de mas de mil años a esta parte, ta bien se conseruara siquiera la me moria de auer auido alli algun mo nesterio.

Verificandose en esta maniera la dicha vida del nuestro san Millan, y no del de Verdejo, deuemoste ner por cosa sin duda que este glo

rioso confessor, y a lo que yo en tiendo monge santiissimo de la Rioja, es aquél celebre Santo de quien escriuio san Braulio. Y de mas de lo dicho tiene la posse sion, recibida, sin contradiccion al guna, por todos los Príncipes de España, y Reyes de Nauarra, y Ar agón, que le han confessado, te nido, y adorado por aquél gran Santo, de quien escriuio san Braulio. Lo qual consta por instrumen tos, historias, imágenes, retablos, arcas de oro, y marfil, largas y ri cas donaciones, romería general de todo el Reyno, de mas de ochocientos años a esta parte: de las cuales daré cuenta, como se ha llan en el monesterio, y las he visto, y se sacaron con autoridad de justicia, a pedimiento de fray Iuan de Alegria, Procurador general del monesterio, ante el Licencia do Moreno, Alcalde mayor del Adelantamiento de Burgos, y tres escriuanos, Bartolomé de Zuazola, Diego de Miranda, y Iuan Lopez de Pedroso, que dello dieron testimonio, siendo Abad deste insigne monesterio el padre fray Pla cido de Alegria, este año de mil y seiscientos y uno, y es como se sigue.



# Monesterio

## FORMA D E L A Yglesia de Suso. §. V II.

**E**S T A Yglesia tiene dos naues, con siete pilares de piedra muy antiguos, que sustentan todo el edificio. Encima destos pilares sube vna pared, como quatro, o cinco varas al techo: en la qual pared estan cinco ventanas, que por ellas no entra luz, ni puede, que desta maniera tan tosca edificaron en España en los tiépos muy antiguos. Tiene toda la yglesia de ancho treinta y dos pies, y de largo sesenta y dos. Estan estas dos naues arrimadas a vn peñasco que mira al Mediodia, algo caydo al Setentrión. En la qual dicha peña estan tres capillas metidas debaxo della. En la primera, que está junto al altar mayor al lado del Euangilio, está el altar de san Pedro, y san Pablo, con otras figuras que se diran: y en la misma peña está vn ossario en vn vazio della, a manera de sepulcro. Luego mas abaxo está otra capilla en la misma peña de deziocho pies de largo, y catorze de ancho, con vna rexa de hierro bien labrada, aunque a lo viejo. En esta capilla está vn altar a la cabecera, y en lo ultimo della está el sepulcro de san Millan, en esta manera.

*sepulcro de  
san Millan* En medio de la dicha capilla, mas bajo del altar, está otra rexa

de hierro de dos varas, poco mas, o menos de alto, con vna portezuela de la misma rexa cerrada cóllaue, y dentro está el sepulcro del Santo, cubierto con paños de seda. En la tapa desta sepultura, que es vna gran arca de piedra, está vna figura grande releuada, de vn viejo muy venerable, vestido de Sacerdote con vna Cruz en los pechos. Y es la piedra desta arca y figura, de color entre negro, y pardo, que parece alabastro. Tiene nueve figuras al derredor de reliquias, hincados de rodillas, có libros en las manos, como que estan rezando: otras estan gastadas: vna ay que al parecer es el Santo, que está diciendo Missa.

## R E T A B L O A N T I- guo de la Yglesia de Suso. §. V III.

**E**L Retablo deste antiquissimo templo parece de la misma antiguedad. Está en el medio del vna figura de san Miguel hecha de vulto, có vna Cruz en la mano, y el rostro bien acabado. Encima desta figura está otro quadro con vna imagen de la Virgen có su Hijo, todo de vulto. En los quadros, o compartimientos deste retablo está algunos pasos de la vida de nuestra Señora, de pintura muy antigua, y debaxo dellas, de los milagros de san Millan con sus letreros. En el uno está san

## de san Millan.

22

tá san Millan en abito de monge, con vn libro en la mano, y haziendo la Cruz con la mano derecha, y frontero del vna torrezilla, como metida en la concavidad de vna peña: y por la puerta desta torre sale la cabeza de vna serpiente, braços, y pecho, y la boca abierta, la lengua defuera muy fiera, como que queria tragar al Santo, que salia de otra cueua frontera, con cogulla de monge, y junto a el otros monjes que le pedian el baculo por vn agujero de la dicha peña, y junto a el está pintado vn carretonzillo con vna moça encima de rodillas, y puestas las manos, y a su lado vn viejo vestido a lo antiguo, que rogaua por la moça, y el monge que tiene el baculo en la mano, está pintado de rodillas, y el baculo toca (sacandolo por la boca de la cueua) en la cabeza de sta enferma.

El tercero milagro que aqui se pinta es, quando luchò con el demonio, y lo venció: y encima destas pinturas está vn letrero muy antiguo, que dice: Aqui lucha con el diablo. Aqui sana los enfermos.

En el otro lado del retablo ay otras dos ordenes de milagros: en el primero parece estar san Millan en abito de monge con vn libro en la mano, y que lee en el, y declara a muchas gentes, hombres y mugeres, de traje muy antiguo, tocados serranos, como aú agora los vfan en aquellas montañas, y sierras de Soria: y en el otro lado está a la puerta del monesterio, dando limosna a los pobres, y encima estan vnos letreros con letras de oro muy antiguos, que dizan: Aqui predica en Berceo al pueblo. Aqui da limosna. Y no se puede leer mas.

En la otra hilera estan otros cuatro milagros: en el uno parece que san Millan está en la cama cubierto con su propio manto, y muchos demonios cerca del conchas encendidas en las manos, pegandose vienos a otros: y en la otra parece

El otro milagro deste retablo

parece que està tambien en la cama, y en la misma forma con su abito de monge, puestos al rededor de la cama del Santo los monges, vno vestido con alba, y capa, y vn libro en la mano, y otro monje a los pies de la cama vestido de acolito con vna Cruz grande en las manos, y a los lados todos los monges, y encima dellos dos Angeles, que con vnos paños blancos tomauan aquell alma santissima, y la lleuauan al cielo, y el cuerpo quedaua difunto, y vn letrero de oro encima antiguo que dize: Aqui vienen los diablos a quemar la cama a san Millan.

Al otro lado ay otros dos milagros, en el vno con abito de monge, cogulla, y corona, como los que agora son, echa la bendicion a tres pobres tullidos, y enfermos, que puestos de rodillas la reciben. En el otro està reuestido de Sacerdote con corona de monge, y junto a el vn mongezito con roquete sobre la cogulla, y el Santo està leyendo en vn libro, y con vn hyssopo echando agua bendita. Demas desto estan dos viejos en abito antiguo, y gorras Castellanas, y dentro dellos el diablo con figura espantosa, que huye del Santo. Y encima destos milagros està otro letrero de oro, que dize: Aqui sana a los contrahechos. Aqui echa al diablo del palacio. Conforme a lo qual parece, que el vn milagro es de los ciegos tullidos que sanaua, y en el otro quando fue a Canta-

bria en casa del Senador Honorio a lançar el demonio que le fatigaua, y ensuziaua toda la casa.

Y a vn lado de la capilla mayor està otro retablo pequeño, en que està de pinzel nuestra Señora con su Hijo, y a los pies della estan dos figuras, que la vna parece de vn viejo anciano y venerable, con vna capa colorada, sembrada de alcachofas de oro, y a sus pies de rodillas vn monge niño, abierta la corona, vestido de pardo, sembrado de abejias de oro, y entrabbos, viejo y niño, asidos de vn libro abierto, en que se lee: *Principium sapientiae timor Domini: auscultat, o fili,* &c. que es el principio del prologo de nuestra regla: y el niño tiene vna pluma, o puntero en la mano, y abaxo delas rodillas dos retulos, uno a cada persona: el del niño dice: San Millan: y el del viejo: *Sanctus Felix:* el qual viejo parece que està a la puerta de vn castillo. No tiene este retablo memoria en que año se hizo, mas de la gran antiguedad que representa.

En el cuerpo de la dicha yglesia, <sup>Madero</sup> en medio del crucero della, està a <sup>santo</sup> manera de capilla, y dentro della que se ve por la rexade la puerta, vn madero metido entre azulejos, con las armas de los Reyes de Nauarra, y está muy socauado de puntas de cuchillos para tomar reliquias del, y es el madero que el Santo con su oracion y bendicion a largo, como ya se dixo: tendra mas de veinte pies de largo.

Dentro

*Cueva don-  
de el San-  
to tenia la  
Quaresma.*

Dentro en la misma yglesia de Suso està vna cueva, y antes de entrar en ella vna capilla pequeña: la qual cueva es de deziocho pies de ancho, y doze de largo, y siete de alto, que està en forma de capilla redonda en la peña biua, dentro de la qual estan dos sepulcros de piedra. La qual dicha cueva tiene vna ventana muy estrecha a manera de sahetja, que corresponde al cuerpo de la yglesia, y tiene vna puerta pequena, que sale a vna capilleja, de poco mas de vara y quarta de alto, y media vara de ancho. Esta cueva es donde dizen estaua el Santo la Quaresma, y Aduiento, sin hablaran nadié.

En otra capilleja desta yglesia estan tres Reynas de Nauarra sepultadas, como se dira, y alli vn altar con vn antiquissimo retablo, con historias de los milagros del glorioso san Millan. El vno, quando siendo niño guardaua ganado. El otro, quando estando en la camale cercaron demonios para quemarle con hachas encendidas.

Encima de toda la dicha yglesia, que se entra por el coro, està otra cueva abierta en la peña biua, que tiene de largo treinta pies, y de ancho cinco, y a los lados en la misma peña házia el medio dos huecos, adonde ensancha mas la cueva, y a la entrada della a la mano derecha està vna capilla mas pequeña con vn altar, y en el vna fi-

gura de san Millan de vulto de piedra. Aqui dizen, que el Santo de dia Misla. No es mayor la capilla de lo que puede estar el Sacerdote, y el que ayuda. Està en la dicha cueva házia el medio della, a la mano izquierda, en la peña biua vna boca, o hoyo abierto redondo, por donde dizen se hundio y sumio el demonio, auiendo salido contra el Santo: y con la señal de la Cruz que le hizo se abrio la dicha peña, y hoyo, y se boluió al infierno. Tiene de alto esta cueva vn estado, y a la entrada della estan abiertas en la peña biua sepulturas de caualleros principales, que con deuocion del bienauenturado Santo se mandaron sepultar aqui, como adelante se dirá.

Antes de llegar al monasterio <sup>Ermita de</sup> <sub>san Pelayo.</sub> de Suso està en el camino vna ermita de san Pelayo, que se hizo en memoria de la lucha que en aquel lugar hizo san Millan con el demonio, y lo vencio, como queda dicho.

**D**ICHO lo que se halla en san Millan de Suso, para que por ello conste, como nuestro san Millan, es, y ha sido siempre tenido por aquel gran Santo, de quien escriuio san Braulio, restan otros, y mas euidentes testimonios, que no se pueden negar; con los cuales de todo punto quedara llanay assentada esta verdad, para que en ella jamas se ponga duda.

Muriò

## Monasterio

*Arca de S. ab Murió el glorioso confessor de Millan, y en la leuacion.*

Murió el glorioso confessor de edad de ciento y vii años, en la Era seiscientos y doze, que es el año de quinientos y setenta y quattro, pri die Idus Nouembris, que es a doze de Nouiembre. Sepultaron su santo cuerpo en aquella gran arca de piedra, que dixe, donde estuuo quattrocientos y quarenta y seis años descansando. Y como sus milagros fuesen tantos, y la deuoción de todo el Reyno tan grande, que venian a visitar sus santas reliquias, y casa, como visitan agora al Apostol Santiago, y lellanuan en las batallas, como al mismo Apostol; y los Reyes de Nauarra, desde que ganaron la Rioja, fueron deuotissimos deste Santo, como se dira: el Rey don Sancho el Mayor, que fue vno de los señalados Príncipes que ha tenido Espana, Rey de Nauarra, Castilla, y Aragon, determinò eleuar las reliquias deste Santo. Para esto mandó hazer vna riquissima arca de oro, y de marfil: en la qual de figur as de relieve hizo poner algunas historias de la vida del Santo, como la escriuio san Braulio. La hechura desta rica arca y figuras della, son. Es el arca de madera, y está cubierta de chapas de oro fino, y labrada de marfil, talladas en el muchas imágenes, sembradas por toda ella muchas piedras preciosas, y otras de cristal muy grandes, rubies, esmeraldas, y otras que no conocemos, y parecen de valor. La arca es de varas y media

de largo, y de alto cinco sesmas: enella está labrada la historia dicha de san Millan en ventidos quadros, o compartimientos, que estan por todo el cuerpo della, y otro que está en el vn frontispicio del arca: lo qual todo comienza en esta forma.

En el primero, que es vn quadro pequeño de hasta vn palmo y gema de ancho, está labrado en marfil el bienaventurado san Millan, recluido en abito de moço, assentado con vna citara al lado, y tañiendo vna cornetilla, delante del vn rebaño de ovejas. Encima desta figura está abierto en el marfil vn letrero, que dice en letras Longobardas, o Goticas: *Futurus pastor hominum; erat pastor oviuum*, que es, El que auia de ser pastor de hombres, era pastor de ovejas: que es, lo que san Braulio dice §. primero.

Debaxo de este quadro está otro, que en la misma forma tiene labrada la figura de san Millan, subiendo vn monte arriba, y leuantada vna mano, como echando la bendicion al mundo, de quien se despedia: y tiene otras letras que dizan: *Ubi eremum petiit motis Distertij*, que es lo que san Braulio dice. §. 4.

En el segundo quadro está el Obispo Didimo, assentado en vna silla, y echando la bendicion a san Millan, que está en pie inclinado delante del, y vn letrero que dice: *Ubi Didimo Episcopo Ecclesiam delegauit*,

*legauit*, que es, quando el Obispo Didimo le encomendó la Iglesia, que es lo que san Braulio dice. §. 2.

Debaxo de este mismo compartimiento está el dicho Obispo. Didimo assentado, oyendo a dos clérigos, y vn letrero que dice: *Ubi eū prefati clericī incusauerunt*, que es, quando le acusaron los dichos clérigos, que es lo que san Braulio dice. §. 7.

En el tercero compartimiento está el bienaventurado san Millán partiendo la manga de su cogulla, y dandola a dos pobres, y vnas letras: *De manicis suæ tunice*: de las mangas de su túnica, que es lo del §. 21.

Debaxo desta figura están dos pobres dando depalos a otro pobre que recibio la manga de la cogulla, y vn retulo: *De pallio pauperibus erogato*, que es, de la capa que dio a los pobres, que es lo del §. 21.

En el quarto compartimiento está san Millán sanando la hija de Maximo, y vn letrero que dice: *De Maximi filia energumena liberata*, que es, de la hija de Maximo que libró del demonio, que es lo del §. 17.

En este mismo compartimiento, debaxo de la figura dicha está san Millan, curando a vna mujer tullida, y vn retulo que dice: *Per eius baculum hæc cloda sanatur*, que es, por su báculo sano ésta tullida, que es lo del §. 11.

En el quinto compartimiento está el demonio como afeando a san Millan el morar con mugeres,

y vn letrero que dice: *Irrisio diabolus pro mulieribus*, que es, escarnio q. hacia el diablo por las mujeres, q. es lo del §. 24.

Debaxo desta figura está otra, dō de ésta esculpido san Millan, que parece estar desnudo, y el abito a vn lado, luchado con el demonio, y vn letrero que dice: *Colluctatio demonis cum Amiliano*, que es, lucha del demonio con san Millan, y es la que dice san Braulio §. 8.

En el sexto compartimiento está el bendito san Millan dando vista a vna mujer ciega, con vn letrero que dice: *Ubi Sicorij ancilla illuminatur ab ipso*: que es, quando dio vista a la criada de Sicorio, que es lo del §. 12.

Debaxo desta figura está en el mismo compartimiento vna mujer dando gracias al Santo, y le q. ria besar la mano por auerla dado salud: y vna letra que dice: *Ubi valle fecit post receptā sanitatem*, que es como se despidió despues q. recibio salud, que es lo del §. 12.

Estos seis compartimientos están en el orden mas alto de la vna parte del arca.

En la misma acera en el orden mas baxo están otros cinco cōpartimientos, o quadros en el primero de los quales está el glorioso san Millan, revestido como Sacerdote, y a su mano derecha s. Affelo, y a la izquierda san Geróncio, y s. Sofronio, con vn letrero, q. dice:

*Sanctus Affelius, sanctus Amilianus, sanctus Gerotius, sanctus Sophronius*. En

# Monesterio

En el segundo compartimiento de este orden está san Millan, puesto en oración, y una mano que saliendo del cielo le bendice, y una letra que dice: *Vbi lignum creuit per eius orationem*, q es, como creció el madero por su oración, que se trata §.20.

Debaxo desta figura, y del mismo compartimiento están dos carpinteros comiendo, con un letrero que dice: *Vbi magistri horrei resident ad prædendum*, que es, como los maestros del horro se sentarón a comer: trata se §.19.

En el tercero compartimiento está san Millan, recibiendo las piedras que el demonio le tiraba del alto de la casa de Honorio, y una letra que dice: *De demone expulso a domo Honori Senatoris Pamplonensis*, que es, del demonio que lanzó de la casa de Honorio, Senador de Pamplona. Trata de esto san Braulio. §.28.

En el quarto compartimiento, en la parte más baja del, están dos ladrones, que llevaban hurtado el caualllo, o mula del Santo, y una letra que dice: *De eius caualllo a latronibus sublato*, que es, del caualllo q le hurtarán los ladrones: de lo qual trata §.24.

En otro están los ladrones, que aún quedaron cō sendos ojos menos, y como le restituyan el caualllo: y una letra: *Vbi post oculorum amissionem animal reddunt, & satis faciunt*, como después que perdieron los ojos, restituyen el animal,

y satisfacen, que es del §.25.

En el quinto compartimiento está el glorioso san Millan, echado en una cama y dos demonios debaxo della, pegandole fuego, y una letra: *Dum iacet, incendunt*, que es, estando echado, le pegan fuego. §.19.

Debaxo desta figura en el mismo compartimiento está san Millan, como que se leuanta de la cama, y los demonios hiriéndole uno a otro: y letra: *Dum surgit, se quoque cœdunt*, que es, leuantandose, se hieren unos a otros.

Ala otraparte del arca en la parte superior, está esculpida una niña, que la llevan muerta en unas andas, y dexandola en el sepulcro delante del altar, la hallaron có vida: tiene una letra, q dice: *De puerula quæ ad eius oratorium exanimis delata, statim est resuscitata*, que es, de la donzella muerta, que llevandola a su oratorio, luego resucitó. Trata esta maravillosa obra san Braulio. §.32.

En el segundo compartimiento de este orden están dos ciegos, que cobraron la vista en su oratorio, y un letrero que dice: *De duobus cæcis illuminatis*, que es, de los dos ciegos que recibieron vista. Dize esto la historia. §.29.

En este mismo compartimiento debaxo de la figura dicha está labrada la lampara que aparecio encendida, y llena de aceite quando se leuataron a Maytines, que aún quedado muerta por falta de aceite: y está

# de san Millan.

25

y está aqui una letra que dice: *De candeladuinitus impleta*, que es, de la candelá que divinamente se encendio: trata esto §.30. Y está aquí san Millan reuestido de Sacerdote junto a la lampara, y puesta la mano en los ojos de la muger que está de la otra parte.

En el tercero compartimiento está san Millan, curando a un Diacono endemoniado, y una letra q dice: *De Diacono quodam energumenῳ sanato*, que es, de un cierto Diacono endemoniado que le sanó. §.13.

Debaxo desta figura en el mismo compartimiento está el sacerdote diacono besando la mano a san Millan, y despidiéndose de él: y una letra: *Post recepta salute Vale facit hic*: que es, despues que recibió salud despidese este. §.13.

En el quarto compartimiento está san Millan curando a una muger paralítica, y una letra que dice: *Vbi curat muliere in paralyticam*, q es, como curó a la muger paralítica. §.10.

En este mismo compartimiento, debaxo de la figura dicha está el glorioso san Millan, curando a una muger llamada Barbara, y una letra q dice: *Vale facio nomine Barbara*, q es, soy salud a Barbara. §.9.

En el quinto compartimiento está san Millan curando a un monje, llamado Armentario, y una letra: *De Armentario monacho sanato*, que es, de como sanó al monje Armentario. §.9.

Debaxo desta figura en este mismo compartimiento está el monge despidiéndose de san Millan, y besandole la mano, y una letra: *Vale faciū se hic*, que es, que se despiden. §.9.

En el mismo compartimiento está como san Millan fue a san Felices al castillo de Bilibio, y está una mano encima que le guia, y san Millan de rodillas ante san Felices, que está sentado en su sillón tomándose de la mano, y una letra: *Vbi venit ad sanctum Felicem Bilibensem*, como vino a san Felices de Bilibio. §.3.

En esta misma parte está lo de mas referido en el §.3. como el Angel habló a san Millan estando durmiendo.

Al mismo lado del arca están otros cinco compartimientos en orden mas bajo. En el primero está san Millan, y a su lado dos figuras con sendas hachas encendidas en las manos, y un letrero que dice: *Majestas clara Sole orto & Luria*, q es, magestad clara nacido el Sol, y la Luna.

En el segundo compartimiento de este orden, se contiene quādo profetizó san Millan la destrucción de Cantabria: está una letra que dice: *De excidio Cantabrie ab eodem siuntiato*, que es, de la ruina y abamiento de Cantabria, q el mismo anuncio, q es lo dicho por san Braulio. §.27.

Debaxo desta figura en este quadro está el Rey Leonigildo con la

E E espada

## Monasterio

espada desnuda à cauallo, combatiendo a Cantabria, y echando mano del primero, a quien dixo san Millan que auia de experimentar el castigo el primero en su cabeza desta ruina de Cantabria, que auia profetizado, y vna letra: *Vbi Leouigildo Rege Cantabros occidit*, que es, como el Rey Leouigildo mató a los Cantabros: trata esto S. Braulio. §. 27.

En el tercero compartimiento está esculpido lo contenido en el §. 23. Estan dos figuras, en la alta vn monge hablando con vn pobre, y alli el Santo de rodillas ante vn altar, y vna mano en lo alto que le bendize.

En la baxa están dibuxados vn cauallero, y dos de a pie con pezes y panes en las manos, y dos letreros, el uno dice: *Hac dicitis, nibil superesse*. Y el otro: *De aduentantū dapibus subitō adauētis*, q es, dezid esto, que no ha de sobrar nada. De como multiplicó la comida.

En el quarto compartimiento está tallado todo lo que escriue S. Braulio §. 26. y esta letra: *Vbi de suo ei transitu reuelatū est*, que es, como le fue reuelada su muerte. Está el Santo en la cama, y vn Angel à los pies, como hablando con el, y vna letra que dizelo dicho.

Debaxo desta figura en el mismo compartimiento está san Millan amortajado sobre vna mesa, y dos hombres que lo lleuan a sepultar, y otro que le está incensando, y otro con la Cruz, y vna letra que

dize: *Vbi à religiosis viris corpus eius humatum est*, que es, como le se pultaron los religiosos. §. 28.

En el quinto compartimiento está lo contenido en el §. 22. *De paruo vini multitudo hominum satiata*, que es, como hartò con poco vino a muchos hombres. Y el otro letrero dice: *Reiteratio miraculi*, & supra in alia vice.

Estan esculpidas en los dos compartimientos dos mesas, con cada quatro hombres, comiendo y beviendo, contaças y garrafas, o barrilitos, con pezes en los platos, y panes pintados.

En el frontispicio desta preciosísima arca, en el medio está vn quadro algo gráde, y en el san Millán muerto en las andas con vna Cruz alta en la cabecera, y vn candelero con vna vela, y vn monge mesandolo los cabellos en abito corto, y otro möge à la cabecera con cogulla, puestas las manos sobre el pecho, como condoliéndose por la muerte del Santo: y vna letra: *De eius obitu & obsequio*: y otra: *Afferi Presbyteri*.

Y encima de todo esto está dos Angeles asida entre si vn alma, caminando con ella al cielo: y vna letra: *Vbi Angeli Dei gaudentes ad cœlum concendunt, animam B. Emiliani portantes*, que es, como los Angeles de Dios subé al cielo, llevando con gozo el alma del bienaventurado san Millan.

Sobre todo esto en forma de piramide está vn Angel, y vn monge con alas, que es nuestro padre san Benito,

Benito, presentando aquella alma santissima a la magestad de Dios, y de vna nube sale vna mano que la echa la bendicion.

A los lados destos dos quadros están otros mas pequeños, y en uno de ellos parecen dos personas con sus capas, y sus cabelleras a lo antiguo: y vna letra que dice: *Apparitio scholastico. Ranimirus Rex*.

Es Apolacio el maestro desta obra: y el Rey don Ramiro es hermano del Rey don Garcia, llamado el Tembloso, o del Rey dñ Sancho, abuelo de don Sácho el Mayor, Reyes de Nauarra. Este Ramiro se llamó Rey, aunque no lo fue. Y segú esto la obra desta rica arca comenzó algunos años antes del Rey don Sácho el Mayor, ó en el principio de su Reyno, y los que davan para ella, y los maestros que la fizieron, se ponian en ella, como devotos bienhechores del Santo, y como en obratá rica y preciosa en aquellos tiempos. En otro repartimiento están otras dos figuras, una de hombre, otra de muger, y vna letra que dice en una placha de oro:

*Gundisaluuus Comes*. Y en el marfil: *Sancia Comitisa*. Estos Condes fueron Infantes de la casa Real de Nauarra: y dirase de ellos, y como fueron bienhechores deste monasterio, y en que año fueron. Debaxo desto está otro quadro pequeño en que está dos figuras. La una tiene vn martillo, y vnas tenazas en las manos, y en las tenazas vn clavo: y otro q parece muchacho

cubriendo de marfil en las manos, q tiene escrito, *Simeone discipulo*: estos fueron los artífices desta obra.

En medio del frontispicio está otro quadro pequeño, y en el tallada vna figura de hombre a cauillo, con otros tres que lleuan un palo grande a modo de corneta, y otros tres hombres a pie le van ayudando a llevarla, y un letrero que passa desde un principio del frontispicio del arca al otro, q dice: *Garfias*: y luego está otro pedazo q no se puede leer: mas adelante dice: *Vigilanuus negotiator. Petrus col. Collegae omnes*. A lo ultimo está otro pequeño quadro en que está figurados otros dos hombres, el uno viejo, y otro moço: el viejo tiene uno como escoplo en la mano, la brando en un escudo que tiene un moço: y encima está vna letra en el propio marfil, que no se puede leer todo, porque está cubierto con una placha de oro, y solo descubre donde dice, En el: y abajo se leen bien otros dos renglones, q dicen: *tro, & Rodolpho filii*: deuen ser los oficiales, maestro, y criados.

Mas arriba están en otro quadro mayorzito de la misma proporción, esculpidos dos monges, y vna letra que dice: *Munio procer*: y en la plancha de oro: *Gomezzanus Prior don Gomez*. Estos eran monges principales del monasterio: de los cuales ay harta memoria en escrituras. Y este Prior don Gomez fue Abad y Obispo deste monasterio, como se dira.

Más arriba está otro quadro de la misma manera, en q̄ están otros dos monges, y vna letra que dize: *Munius Petri uis Abba*. Sobre esto en el oro están dibuxados el Sol, y la Luna y letra, Sol, Luna: y cerca dos Angeles en el mismo oro, el vno con vñ incésario en la mano, y vn letrero sobre sus alas que dize: *Gabriel Archangelus*. Al otro lado de recho está el otro Angel el puño cerrado, señalando con el dedo index la arca, y vna letra de oro: *Michael Archangelus*.

En el cerco de este frontispicio están ocho Sátos esculpidos en oro con letras abiertas en el mismo oro, que dizen: *Munio refectorius*. Debaxo deste, otro echando la bendición, y letra: *Presbyter Munio*. Mas abaxo está otro las manos debaxo del escapulario, y letra: *Munio clauicularius*. Debaxo de este otra có vna manto, o cogulla en las manos, y puesto su escapulario, leese solo: *Onus æmerus*. Debaxo destas ocho figuras, está otras tres de marfil, la vna de muger, y letra q̄ dize: *Auria yuda a esta nobilis fæmina iuuamen afferens*. De ponian las figuras de los que dan para a obra.

que ser esta señora, que ayudó para la obra de sta rica arca, santa Auria, o otra de sangre ilustre, muger de don Gonçalo, que junto a ella está retratado, que dize el letrero: *Gen desalvus equus illustri memoria*. Al otro lado está en el cerco del arca otras quatro figuras. La vna es de vn monge con vñ incésario en las manos, y letra: *Gudius luis sacrista*. Mas abaxo está otro sentado con

vna pluma en la mano, y letra: *Ezianus notator*, q̄ es escriuano. Despues deste, otro en pie con vna pluma, o puntero en la mano, y muchas cabezitas de niños frente del, vno descubre medio cuerpo épic, y las manos puestas: y la letra dize: *Saccius magister*. *Munio infans*. Cria uanse en este monesterio los hijos de los nobles, como se vñó antigua mente en nuestra religion, quado mas florecia.

Debaxo destas figuras está otro monge en pie con vn mongezico niño a los pies, y el monge tiene vn açote en la mano, y está como enseñando al niño, y tiene vna letra que dize: *Dominicus infantium magister*.

Este es aquél famoso santo Domingo de Silos, tan celebre y señalado Síto en el Reyno, como se dira en su propio lugar y casa. Parece por esta memoria, que fue maestro de nouicios en san Millá: que antiguamente a los nouicios llamauamos infantes, y que ayudó para la obra de sta arca, y assi le pusieron en ella, como a los demás q̄ dieron para ella.

En el otro frontispicio de la otra parte del arca, está vna figura del Saluador de marfil, reclauada del todo, assentada en vna silla, echando la bendicion, y en la otra mano vn libro: la qual figura tiene vn palmo de largo, y en el circulo aouado tiene alguna labor de oro menu do a lo Mosaico y antiguo. A los quattro lados están quattro figuras del ppio marfil, de los quattro animales

males que tienen los Euágelistas, hombre, aguila, leon, y buey: y otras quattro figuras de oro, las dos son dos Angeles de hasta siete dedos de largo, y la otra del Rey don Sancho puesto de rodillas, con vn letrero de marfil, y letras Goticas, que dize: *Sanccius Rex supradictus*. Y la otra figura es de la Reyna doña Placencia muger deste Rey, có vn letrero de marfil encima, que dize: *Diua memoria Placentia Regine*.

*El Rey don Sancho no hizo esto en la arca.*

Estos dos Reyes fueron muchos años despues que se comenzó el arca, mas de ochenta, porque desde don Ramiro, que dio para ella (y por esso le pusieron) hasta este don Sancho passaron los que digo, y mas. Fue este Rey don Sancho hijo del Rey don Garcia de Najara, y nieto del Rey don Sancho el Mayor, a quien (con engaño) nuestros Breuiarios atribuyé, y dan esta obra, no auiendo puesto en ella cosa, que si lo pusiera, también le pusieran a el, como a los de mas. Aunque es verdad que el Rey don Sancho el Mayor fació las santas reliquias del sepulcro, y las colocó en el altar, como sedira.

En lo superior de todo está vn Agnus, o Cordero, sobre vn campo en forma triangular, y debaxo del está vna piedra del tamaño de vn hueuo ouada, que dizen es carbunclo: su color es pardo escuro, rubicundo, transparente, y a los pies de toda esta obra están dos figuras de monges prostrados, el vno tiene vn retulo que dize: *Munio scri-*

*ba politor supplex*: y el otro tiene otro letrero q̄ dize: *Blasius Abbas huius operis effector*, que es; El Abad Blas hizo esta obra. Fue Abad de san Millan, y vn señalado varó, como del se dira. Y en el cerco de todo este frontispicio están estos versos esmaltados de negro sobre oro:

*Per secula futurus,  
Scilicet in carne præfens ut iudicet  
orbem,  
Vnde Deū cerneti credul⁹ atq; fidelis,  
Et coram hic Domino Reges sistetur.*

Estan tres ordenes de piedras preciosas diferentes, las mas de cristal, sembradas por el arca, algunas grádes, y de varios colores, y otras, que no conocemos. Por el otro lado están otras quattro ordenes de las mismas piedras de cristal, y otras diferentes: y en el cerco del frontispicio a la cabecera del arca ay otras encaxadas en oro, que al parecer son esmeraldas, rubies, jacin tos, y algunos granos de perlas pequeñas, y grandes. Y en el otro lado, o costado del arca, no tiene piedras, sino las historias dichas de oro y marfil. Al rededor de toda esta arca están treze figuras de oro, en cada parte, de largo vn gemé cada vna, que siruen de pilares a los quadros de marfil que se han referido. Y tiene al derredor de letras de oro esmaltado de negro y marfil, los versos siguientes:

*Per Moysēm legē Dñi mādata tenētē,  
Actibus his sanctum cognoscimus Aemilianum,*

EE 3 Non

# Monesterio

- Non iacet infirmus, pro quo petit Aemilianus.*
- II.** *Ex Moysi fertur populus quo iure regatur,*  
*Aegri stant sani virtutibus Aemiliani*  
*Tristes accedunt, sed lati quique recedunt.*
- Estos estan en las chapas de oro, los siguientes en las de marfil.
- Hiberum lumen proceres parsere per orbem,*  
*Factis monstratur qualis fuit Aemilianus,*  
*Certa salve aegris, spes Gratella misellis.*
- Por la otra parte.
- Sanctorum conuentus discipulorum*  
*Vernat bis signis virtutes Aemiliani*  
*Aegris certa salus, quando vult Aemilianus.*
- Gran testimonio es el que da esta santa arca, hecha con tanto primor y costa, refiriendose en ella la historia toda q escriuio san Braulio de la vida de san Millan: con que pude de quedar por llano y aueriguado, q este glorioso confessor es el mismo de la vida referida: y para que todo se auerigue y quede claro, se rà bien veamos quando se sacò el cuerpo santo de tierra, y se colocaron sus santas reliquias, y se mandò hazer el arca: que Perlados del Rey no se hallaron a esto, y quando se baxò del monesterio de Suso, al de abaxo, y quando se acabò la obra desta santa arca, y se pusieron en ella las santas reliquias.
- §. X.**
- Elevacion de las santas reliquias: E* **H**allandose el Rey dò Sácho el Mayor con su muger la Rey-

na doña Mayor Nuna(a quien las historias llaman Eluira) y en su cōpañia y seruicio todos los Perlados y Grandes de Nauarra, Castilla, y Aragon, donde reynauá, en el monesterio de san Millan de Suso, a treze de Abril Era 1071. que es año 1033. Viernes de Lazaro, como se saca por la cuenta Astronomicá, q en este año fue la letra Dominical G. y la Pascua a 22. de Abril, dizen en vna escritura de donacion, que siendo su voluntad, gusto, y deuoció, tener los dias de la Quaresma Santa en la casa de san Millan Presbytero y confessor de Dios, princi palméte mouidos del espíritu del cielo consolador, quiso Dios por sus manos sublimar, y ensalçar, sacando de la sepultura al dicho Santo confessor y patron suo, y honrarle con la dignidad de la translacion, &c. que era como agora canonizar vn Santo. Y en memoria desta translacion dieron los Reyes al Abad don Sancho en la ciudad de Matute(q así la llama)vn arrabal, cō otras cosas. Hallaróse a esta fiesta y translacion don Sácho Abad de S. Salvador de Leyre, y Obispo de Pamplona, don Julian Obispo de Oca, que agora es de Burgos, don Nuño Obispo de Alaba, don Sancho Obispo de Aragon, don Mancio Obispo de Huesca, q la escritura llama Oscése. Y el Rey don Sancho mandò q la obra de aquel arca se acabasse, q por ser tan costosa, y hacerse con ayuda de limosnas, yua de espacio. Y es llano, que

# de san Millan.

28

q hallandose a esta tráslacion dos Obispos de Aragon, veria la obra del arca: y si la vida q escriuio san Braulio, no fuera del nuestro S. Millá, sino del de Verdejo de Aragó, los Obispos lo dixeran y aduirtieran, porq no se fiziera vna obra tā costosa con tan notable error: y es este un argumēto sin replica, y euidente prouanza de la verdad.

**Monte Vergegio.** Añadesse a esto, q aunq todos los grádes mótes de alli, y Valbanera, hasta donde nace el rio Duero, se llaman Destersios; la montaña en particular dóde se retirò, o fundò S. Millan el monesterio de Suso, se llama Vergegio. Consta esto por muchas escrituras antiguas q lo dizen: y en la Era 990. q es el año 952. Diego Velez se mādò enterrar en S. Millá, que dice: *Monasterium in Vergegio: y māda la hacienda q tenía en Valdefrancos, o río de Fráncos, reymando don Ordoño en Leon, y el Conde don Fernando en Castilla.*

## §. XI.

**Mudan el cuerpo San to abaxo.** **D**Esde q el Rey dò Sácho el Mayor eleuò las reliquias del glorioso S. Millan, q como qda visto, fue en la Era 1071. año 1033. estuuie rò sobre el altar mayor dla Yglesia de Suso, hasta q el Rey dò Garcia, q llamaron de Najara, hijo mayor deste Rey don Sácho, las baxò a la casa de abaxo: dizé todas las historias, q cō intēto de lleuirlas a Najara, pa ponerlas en el monesterio de Santa Maria, q el Rey alli fundaua. Parece que abaxo en el valle

donde agora està el monesterio y cōueto principal, estauava una casa, q llamauá la enfermeria, donde los móges quādo estauan en Suso, se baxauá, o a curar, o a tomar algun aliuo. Aqui baxaró las santas reliquias, y de aqui no las pudieró mudar. Y viendo el Rey don Garcia q la volūtad de Dios era q se qdassen alli, edificò un monesterio e iglesia, chizole muchas mercedes, como se dira.

En un libro muy antiguo, q ha cerca de 500. años q se escriuio, está vna memoria q dice: De la primera tráslacion de S. Millá: *Facta fuit prima translatio corporis ipsius de superiori monasterio ad infirmariā monasterii inferioris Era M. XC. prima. iij. Kal. Iul. et requieuit ibi ferè xiiij. annis, vsq; dū perficeretur opus Ecclesiæ ipsius: q es: Hizo se la primera tráslació del cuerpo de S. Millá del monesterio de arriba, a la enfermeria del monesterio de abaxo, en el año 1053. a 28. de Junio. Acabaua el Rey dò Garcia de fúdar y dotar el monesterio de Santa Maria de Najara: y parece q viene bié la intēcio q dizé q tuuo de lleuar este Sáto, q sería quādo estaua tā adelante la obra del monesterio Real d' Najara. Veremos adelante, como tres años antes desto, q fue en la Era 1033. el Rey dò Garcia auia comégado el edificio de abaxo, y hecho la tráslacion de las santas reliquias.*

## §. XII.

En otro libro de mano muy antiguo está vna memoria, q dice asif:

*Praefatio*

Año 1067. *Præfatio in træslat. S. Aemil. Presby.*  
*Cōforme al d. Ferdinandi ipsius monasterij mona-*  
*ño en que chō edita: y en el cuerpo della dize:*  
*dizē muri Elapsis igitur quatuordecim annis,*  
*el Santo, q. Ecclesia iam completa, & arca auri,*  
*fue Erabiz. año 574. a- eborisq; miro opere fabricata, gem-*  
*nia de ser e misq; pretiosis per totum intexta, bea-*  
*la træslaciō tū Aemiliani corpus, Abbatē Blasij,*  
*1077. si des ibi est reconditum; in Ecclesia ubi nūc*  
*de su muer- veneratur est collocatum anno Incar-*  
*rriero 503. nationis Dominicæ millesimo sexage-*  
*simo septimo. Fluxerunt autem à trā-*  
*situ beati viri usque hanc translatio-*  
*nem anni ferme quingenti & tres; in*  
*eorum spatio multa corruſcavere mi-*  
*racula quæ per negligentiam reman-*  
*ferunt inscripta. Quiere dezir: Pre-*  
*facio que compuso Hernádo mó-*  
*ge deſte monasterio, en la transla-*  
*ción de san Millan Presbytero.*

Passados pues catorze años, aca-  
 bada ya la yglesia, y la arca de oro  
 y marfil maravillosamente fabri-  
 cada, sembrada de preciosíssimas  
 piedras, siendo Abad Blas, pusiero  
 en ella el cuerpo del bienauentu-  
 rado san Millan: y en la yglesia dó-  
 de agora es adorado, fue colocado  
 en el año de la Encarnaciō de mil  
 y sesenta y siete. Corrieron desde  
 la muerte deſte bienaueturado va-  
 ron hasta esta translacion cerca de  
 quinientos y tres años: y en este  
 espacio resplandecieron muchos  
 milagros que el Santo hizo, que  
 por negligencia se dexaron de es-  
 criuir. Y en otro libro antiguo ya  
 referido està entre otras memo-  
 rias en la primera hoja: *Facta fuit*  
*secunda translatio ipsius, de infirma-*

*ria ad Ecclesiam supra dictam, ubi*  
*nunc requiescit; Era M. C. V. sexto*  
*Kalend. Octobr. que es, Hizo se la*  
*segunda translacion del mismo Sā*  
*to, desde la enfermeria a la dicha*  
*yglesia, donde agora descansa, a ve-*  
*tiseis de Setiembre, año mil y se-*  
*senta y siete, q. es lo mismo q. dice*  
*el monge Hernádo en ſu prefacio.*

A esta translacion de las santas  
 reliquias en el arca nueua, tan ri-  
 ca, y bien labrada, y ponella en la  
 nueua yglesia de san Millan de a-  
 abajo, le hallaron presentes el Rey  
 don Sácho el Noble, hijo del Rey  
 don Garcia de Najara, y la Reyna  
 doña Placencia ſu muger, con to-  
 dos los Perlados, Obispos, y Aba-  
 des, y Ricos hombres del Reyno:  
 ſiendo muy notorio en el, y por  
 toda España, que era este Santo a-  
 quel gran Emiliano, de quien es-  
 criuió San Braulio, que ſino lo fue-  
 ra, demasiada e increyble fuera la  
 ignorancia de tantos Obispos, y A-  
 bades de Nauarra, Aragon, y Caf-  
 tilla, que por mas de quinientos  
 años han tenido esto ſin contradic-  
 cion, ni duda alguna: principalmē-  
 te no auiendo deſte monasterio al  
 lugar de Verdejo mas de ventidos  
 leguas: y constara aú mas claro por  
 lo que adelante ſe dira.

Desde que ſe encerró las san-  
 tas reliquias en la dicha arca, q. fue  
 año 1067. hasta oy dia año 1601. q.  
 se escriue esto, que ha corrido qui-  
 nientos y treinta y quatro años, no  
 ſe ha abierto mas el arca, ni atreui-  
 do a quitar una piedra della. Y ſe

Nunca ſe  
abrió eſta  
ſanta arca.

Sabe en casa, que un monge sacri-  
 stan quiso dar una piedra, que di-  
 zen ſer carbunclo, a una Reyna que  
 la codicio, y pidio al Abad: el qual  
 lo propuso al conuento, y ſe le ne-  
 gó, mas el sacristan por complazer  
 a la Reyna, comenzó ſecretamen-  
 te a descluarla, y ſe le quedaron las  
 manos pegadas en la misma arca,  
 ſin poderle desafiar, hasta que ſe jú-  
 tó el conuento, y confesando ſu  
 determinacion y pecado, ſe pusie-  
 ron todos en oracion, y fue Dios  
 ſeruido de oyrlos, y ſe soltó el mó-  
 ge con harta confuſion. Tan grata  
 fue a Dios la ofrenda hecha a ſu  
 Santo, que no quiere perder una  
 piedra della.

Libro tiene esta casa, que ſe es-  
 criuió treinta años después del Sā  
 to muerto, que al presente ha mas  
 de mil, y en el está escrita ſu vida y  
 milagros, como la escriuio S. Brau-  
 lio.

### §. XIII.

D Estas translaciones del cuerpo  
 Santo dize una memoria escri-  
 ta en aquel tiempo: Quando finó  
 san Millan, andados doce dias del  
 mes de Nouiembre, andaua el año  
 de la Encarnación en quinientos  
 e ſetenta e quattro, e yogo el cuer-  
 po de san Millan en la fuerza qua-  
 trocientos e cincuenta e ſeis años.  
 Passados estos ſobredichos años,  
 vino a san Millan de Suſo el Rey  
 don Sancho el Mayor, que fue de  
 Nauarra, e de Aragón, hasta en Por-  
 togal, e vinieron con el el Obispo  
 don Sácho de Najara, e el Obispo

don Julian de Oca, e el Obispo dō  
 Munno de Alaba, e el Obispo don  
 Mancio de Huesca: e touieron to-  
 dos ſu triduano jejunio, e ſacaron  
 el cuerpo de san Millan de la fuer-  
 za, e metieronlo en buena arca, e  
 posieronlo ſobre el altar, e hizo el  
 ſobredicho Rey Abad del mo-  
 nasterio al Abad don Ferruz. E en es-  
 ta ſazon andaua el año de la Encar-  
 nación en mil e treinta años. E fin-  
 cò el cuerpo en san Millan de Suſo  
 xxij. años. Passados los xxij. a-  
 ños, vino el Rey don García, ſijo  
 del Rey don Sancho el Mayor, a S.  
 Millan de Suſo, e vinieron con el  
 el Obispo dō Sancho de Pamplona,  
 e el Obispo don Gomez de Ca-  
 lahorra, e de Castilla Vieja, e el  
 Obispo don García de Alaba, e to-  
 maron el cuerpo de san Millan de  
 Suſo, die iiij. Kalend. Junij: & des-  
 cendieronlo a yuso, & pusieronlo  
 en la enfermeria, & eſtido ende ca-  
 torze años, & en eſſe comedio fi-  
 zieron la yglesia, e en eſſe tiempo

Año 1036.

andaua el año de la Encarnaciō en  
 mil y cincuenta y tres. Passados los  
 catorze años, fue fecha la eglesia, e  
 trasladaron el cuerpo de San Mi-  
 llan, onde eſtaua en la enfermeria,  
 e trageronlo a la eglesia, que era fe-  
 cha de nuevo, e pusieronlo ſobre  
 el altar de Santa María do agora e-  
 stà. E eſtonce andaua la Era de la  
 Encarnación de mil e ſeſenta e ſie-  
 te años. Desde el dia que san Mi-  
 llan finó, hasta eſte dicho dia deſta  
 translacion, passaron quinientos e  
 tres años.

Año 1053.

Año 1067.

# Monesterio

## DEL BIENAVENTVRADO CON- fessor san Felix, Maestro de san Millan.

§. X.III.

**S**AN FELIX Ermitaño, varon de tan santa è irreprehensible vida, que merecio ser maestro de san Millan, y sacar el dicipulo tan perfeto, como qdavisto: no sabemos su nacimiento, ni patria por autor cierto, mas de que biuia quando san Millan le buscò, mounido de la fama de su virtud, en Bilbilis, que san Braulio llama Bilibio. Dizen, q este Bilibio era en las ruinas de aquella noble y antigua ciudad Bilbilis, patria del famoso poeta Marcial, fundada en la prouincia, que por esta ciudad sellamò Bilbilitana, en los Celtiberos, y prouincia Tarraconése, entre Taraçona, y Calatayud, ciudades agora muy conocidas. Desta Bilbilis dize el mismo Marcial: *Videbis altam, Liciane, Bilbilim, &c. noble, o nombrada por las fuertes armas que en ella se hazian: y tenia su assiento en vna alta montaña, que por esto la llama alta.* Fue ciudad muy famosa, y vn señalado Poeta canta della:

**V**ERVM ego quo stulte dudum spatiofa  
locutus  
Prouehor? vt diuersa sibi, vicinaq; culpa est,  
Multa loquens, & cuncta silens, non ambo  
placemus, <sup>a</sup>  
Nec possum reticere, iugum quod <sup>b</sup> libera  
nunquam  
Fert pietas, nec amat blādis postponere verū.  
Vertisti <sup>c</sup> Pauline tuos, dulcissime mores,  
<sup>d</sup> Vasconis hoc saltus, & ninguida Pyrena?  
Hospitia & nostri facit hoc oblinio cœli,  
Imprecer ex merito quod non tibi Hiberica  
tellus?  
Te populent Pæni: <sup>e</sup> te perfidus Hannibal  
vrat,  
<sup>f</sup> Te bellis edem repeat Sertoriusexul,  
Ergo meum, patriaq; decus, columenque se-  
natius,  
<sup>g</sup> Bilbilis, aut hærens scopulis Calagorriſ ha-  
bebit,  
Aut quæ deiectis iuga per scruposa ruinis  
Arida torrente Sicorim despectat <sup>h</sup> Hilerda:

Ausonio  
Burdegalē  
se, varon C<sup>8</sup>  
sular.

- <sup>a</sup> Yo por hablar mucho soy pena, tu por callar enfadas.
- <sup>b</sup> Porque el amor que te tengo libre, me fuerça hablar claro, y dezirte la verdad.
- <sup>c</sup> Mudaste costumbre.
- <sup>d</sup> Los Vascones que moran en los Pyreneos, el cielo, y el suelo desfa tierra han mudado tus costumbres, Guipuzcanos y Nauarros son estos Vascones, segun Strabo, Plinio, Proloomeo. Lo mismo Gascones V. & G. mudáse, como Guillelmus, Vvillelmus: Galerius, Valerius.
- <sup>e</sup> Ut quondam Hamilcar, Hannibal, y otros Cartaginenses: como destruyó a Sagunto.
- <sup>f</sup> Plutarco, Apiano, Seneca, Eutropio, escriuē de Sertorio, que fue del vando Marciano contra Syla.
- <sup>g</sup> Bacis, p. Biælis, apud Prolemaū. Plini<sup>o</sup> cap. 30. naturalis historiæ. Marcialis epigrammate 17 & 135. lib. 1. Bilbilis altitudinē, equos, ferrum, aurum commandant. Vide Episcopum Gerunden. in Paralipom. in extremo lib. 1. No es Bilbao, como algunos pensaron.
- <sup>h</sup> Deorsum spectat.

Et

## de san Millan.

30

Et versu 565, epistolæ 1, secundi libri.

està en Verdejo, ni en que parte le tengan.

**N**am quod in eueris habitacula ponis Hiberis  
Vrbibus, & deserta tuo iacis oppida  
versu, Montanamq; mibi Calagorrim & Bil  
bilim acutis Pendente scopolis, collemq; iacentis  
Hilerda Exprobras, velut his habitem laris  
exule & vrbis Extra hōminum tecta, atque vias: an  
credis Hiberæ Hastelluris opes? Hispani nescius or  
bis, Quo grauis ille poli sub pondere con  
stitit Atlas.

Augusto Ce  
sar conqui  
sto esta ciu  
dad.

Bilbilis huic tantum Calagorriſ, Hi  
lerda notatur,  
Cæsarea est Augusta cui, cui Barcino  
amena

Et capite insigni despectans Tarraco  
pontum.

**E**sta tan antigua y nobrada ciu  
dad fue destruyda por los Ro  
manos hasta dexarla desierta, y en  
las ruinas della en alguna casilla, o  
choça, hizo su vida san Felix. No  
dizen que años biuio, ni quando  
murió, ni que milagros aya hecho  
nuestro Señor en muestra de su  
santidad. El Doctor que escriuio  
lo del Arcedianato de Calatayud,  
no dice si el cuerpo de este Santo

La casa de san Millan tiene el  
cuerpo de san Felix, maestro de S.  
Millan, que es otro muy fuerte ar  
gumento de que nuestro san Mi  
llan es el de san Braulio. Para de  
zir lo que ay en esto, dizé, que jun  
to a la villa de Haro, en aquella si  
rras que diuiden a Nauarra de Rio  
ja, estuuo el castillo, o castro, o mó  
te alto, que esto quiere dezir, Ca  
strum, donde hizo su vida san Fe  
lix, y que este castro se llamò Bili  
bio: y pudo ser este nombre de Bi  
libio de la lengua antigua de los  
Cantabros, y ser de algunos luga  
res altos y fuertes, como se llama  
Bilbao: y muchos han entendido  
que la famosa Bilbilis es Bilbao.  
Sea el castro de Bilbilis, el de Ca  
latayud, o sea este de Haro, o otro,  
diré lo que se halla sobre la transla  
cion del cuerpo de san Felix, a san  
Millan, que se hizo por reuelació  
hecha a vn monge: y porque se hi  
zo con orden del Rey don Alon  
so de Castilla, y auiendo Reyes en  
Aragon, y Nauarra, entiendo que  
el castro de Bilibio, donde biuio  
y murió, y se sepultó san Felix, era  
en la Rioja, y en tierra de los seño  
res de Vizcaya, como lo fue Ha  
ro. Lo que se halla en el libro escri  
to de quinientos años a esta parte,  
pondré como está en Latin, para  
mayor firmeza de la verdad, y bol  
uerelo en nuestro vulgar Castella  
no, para que todos gozen  
dello.

INCI-

**INCIPIT PRÆFATIVM IN HISTO-**  
riam translationis B. Felicis egregij  
Christi confessoris.

§. XV.

**P**astorali autoritate, & paterna pietate, imposuisti mihi Grimaldo, Blasii Abba venerande congregationis in monasterio sancti Æmiliani confessoris Christi, omnipotenti Deo seruientis, ut qui à Deo dignus Braunio Cæsar Augustanae sedis Episcopus inseruit actibus beatissimi & prænominati Æmiliani breuißimo relatu felicem cursum, & agonem atque triumphum B. Felicis Presbyteri contra antiquum hostem, in Bilibensi Castro feliciter fore completum, eiusq; exemplo bearum Æmilianum ad mundi contemptum, & ad superni Regis seruitum esse animatum, doctrinaq; perspicaci diligenter instructum: ego quoq; translationem sacri corporis B. Felicis, quam per te, & per deuotam tibi quam Deo subditam congregationem Dominus compleri voluit, literis tradam ad edificationem posteriorum, atque nostam quidem, opus optabile satis, ni obstaret ditium meæ eloquentiæ atque imperitiæ. Ergo fisis de clementissimi Dei misericordia, cuius munere ineffabili, infantibus & indoctis, atq; mitis, brutisq; animalibus docte loquendi datur efficacia: aggressus sum tuis iustissimis præceptis, pro scire, & pro posse modo parere. Periculum neppè intellexi crimen esse, nimisq; formidabile, tam equisimæ præceptioni contradicere, obstinanterq; contrarie, & non potius omni iussu, omniq; vigilantia obedire. Deum enim benignum suppliciter inuoco, quo valeam, salua fide, sanaq; intellectu seriem buinas relationis ad effectum perducere. & quomodo sacram membra viri Dei Felicis Presbyteri à proprio tumulo sublata, & ad locum in quo nunc venerantur, sunt delata, fidelis scripto elucidare.

**INCIPIT T E X T V S H I S T O R I A E**  
translationis sacri corporis B. Felicis  
confessoris Christi.

**C**V M Igitur glorioſus Rex Alfonſus filius Ferdinandi Regis strenuissimi viri, apud Hispaniam arcem teneret imperij, & vnde dique resistentes sibi numerosis, præclarisq; victorys, subiugasset dominatui; inter suos nobilissimos frequentissimosq; triumphos etiam Toletum vr-

ſtina

stine libertati, nobilitatiq; restituit, religiosoq; cultu Christianitatis ampliavit, omnigena honestate decorauit, & insuper Papa sedis Apostolice annuente eidem Regie urbi antiquam Archipræfatus infulam reddente, cū acclamacione cleri & populi Archiepiscopum in ea ordinauit. Hoc itaque tempore quida venerabilis monachus Abad Blas. Blasius vir bene religiosus, in monasterio sancti Æmiliani (sicum intra Calaguritanum territorium) onus pastorate gerebat, quod vt possibile est humanae fragilitati, & quantum hominibus datum est cognoscere, exemplo & verbo decorabat. Hic itaq; Abba prudens reperiens in beati Æmiliani gestis, virum Dei Felicem Presbyterum in castro Bilibensi, migrasse ad Dominum, & ibi per multa curriculatè temporis esse reconditum: ardua & penè inaccessible difficultate castri frequenter populorum prohibente accessum, in residuo internæ mentis desiderio astuabat, & quo ingenio, vel labore præfati famuli Dei Felicis Presbyteri artus, detam inhabitabili & vili loco, ad Ecclesiam sancti Æmiliani eius discipuli trasferre laborabat, ubi honorifice reconditum, ab omni populo veneraretur, & ipse populus ipsius meritis & precibus tueretur; & ab omnibus incuribus inimicorum visibilium & inuisibilium, eius obtenu defendetur, patrocino frueretur, præsentia laetificaretur. Quod suum iustum & laudabile desiderium cū fratribus retulisset, & qd animo gereret, palam exposuisset, vnamiter omnes Deo gratias referentes, in magna exulta-

tionis voce proruperunt, ac desiderium Abbatis iustum & bonum esse concilauerunt. Abbas igitur vt erat vir fortissimus, & nulla industria iuste ac recte rationis indigus, intrasui cor dis arcana cœpit diligenter considerare, & sagaciter perpendere, quia cuncti licer suum desiderium laudarent, & vt ad effectu perduceret, pari consensu admonerent: tamen indicauit nō posse iuste & sine inquietudine omni completri absque autoritate & permisione regali. Accepto bocitaq; salubri consilio, & quibusdam fratribus viris boni testimonij sibi adjunctis, ad prænominatum Alfonsum Regem perrexit, desiderium quod animo retinebat aperuit, & vt eo annuente, & adiuuante cōplore posset expetit. Rex verè (erat enim plenissime adornatus omnii diuino achaumano studio) mox vt laudabile desiderium, iustumq; petitionem Abbatis intellexit, benignissime assensum præbuit. & ut membra B. Felicis Presbyteri de castro Bilibensi, ad Ecclesiam B. Æmiliani illius discipuli honorifice trasferretur, corā adstante nobili multitudine optimatum totius prouincia, publica au toritate annuit. Deniq; ipse Regi & omnibus in honestu videbatur, vt tati viri corpus tam humili loco retinere tur, & tam vili tumulo tegeretur. Praefatus ergo Abbas Blasius adeptus, vt optauerat effectum sui desiderij, ac petitionis, reuersus est ad suum monasterium cū magno affectu exultationis. Sed vt mos est, secularibus obstatibus, atque omni ex parte impedientibus, plurimis ac diuersis curis Eccle-

FF saisticis,

Sin autoridad del Rey no podian trasladar las reliquias.

siaſtis, mundanisq; occupationibus, quid magno votoſuꝫ mentis complen- dum diffimerat, ſupradictis caſibus accidētibus, protelatione omnibus fra- tribus moleſta, nimiumq; tædiosa, non ſatis iusta conſideratione ac delibera- tione, de die in diem proloŋgabat: ete- nū iſta tranſitorijs intentus negligebat: que res omnes fratres nimia im- portunitate vexabat, & vehemēti an- xietate affligebat. Itaq; fratres præ- fati cœnobij ac negligentia patris ſui coacti, & accepto conſilio ſalubri, eun- dem Abbatem communiter conuene- runt, & humili, conuenientiꝫ allocu- tione reuerēter dixerunt: Prouideat, Pater charifime, pietas tua, & per- ſpicax industria, ne ſtatus huins fan- diſſ. Cœnobij tibi diuina prouidentia commiſſi, dum in hoc corpopre moraris, atque vitali ſpiritu frueris, aliquam in partem vacillet, vel labefactetur, aut degradetur, vel aliqua ſui ho- nestate fraudetur, vel (quod abſit) ali- quā incuria dedecoretur, aut blaſphemetur, ſed ſemper tuo inſtanci ſtudio peruigiliq; labore, nobis omnibus tecū communiter laborantibus augmente- tur prouidentia diuina, atq; imitabili conuertatione nobilitetur & amplifi- cetur, ut domino tuo redeunte de lo- ginqua peregrinatione, videlicet Dño Iesu ſummo, vero, & bono paſtore, nō cum negligenti ſeruo in exterioribus tenebris retrudaris, ſed potius cum fi- delibus ſeruis in gaudium Domini tui intrare merearis. Non ergo moueat bonitatē, vel patientiam tuam, pa- stor venerande, nos hæc tibi temerario auſu retuliffe, quia Deo teste, quem

ſolum viſorem & intellectorem huma- narum cogitationū ſcimus eſſe, quod omnis noſtra oratio de fonte procedit non ſicut charitatis, carēs omnino ex- ecrabili nubilo falſitatis, ſeu callidi- tatis. Si ergo iubet ſanctitas tua, ad publicum proferemus, cur iſtatibire tulimus. Iubente ergo Abbatे, fratres ei tale reſponſum reddidere cum ma- gna honestate: Dudum te pater opus te facturum nobis promiſeras, de quo nos ingenti gaudio lātificaueras, nē- pè corpus beati Felicis Presbyteri, de loco in quo nunc negligenter, & inbo- nestē tenetur reconditum, te ad noſtrum monaſterium translaturum diſ- poſueras, & hoc etiam benigno voto propoſueras, auribusq; regalibus inti- maueras, & ab eo iam licentiam trā- ferendi, ut deſideranter optaueras, de uotissima promiſſione acceperas. Nūc verò nescimus, quo pacto rem tam o- ptabilem, & nobis, ſuccoſoribusq; noſtris omnino utilem, paruipendend- do negligis, nec ad effectum perdu- cere fatagiſ, cum hoc foret perpetua filiſtua anima, & funditus deſide- rabilis tui protectio corporis, & in- ſuper relinques nomen memoriale, ex- pleto tue vita tēpore, quod nulla ob- liuio unquam poſſit obliecerare: at for- taffe ſi ut capiſti pericere, quanto eius hoc opus neglexeriſ, euenerit quod timemus, nam concedetur alteri cœ- leſtis theſauruſ nobis promiſſus, & nos ipſo fruſtrati, fruſtra dolebiſus. Quocirca rogaamus tuam misericor- dem pietatem communi obſecratione, ve quod propoſuisti, & etiam incep- iſti, nobis tecum laborantibus coneris adim-

adimplere, remota omni dilatione aut excuſatione. Motu igitur Abba hac iusta Venerabilium fratrum admo- nitione & querimonia, ſpōdet ſub mo- deſta & ſalubrī testificatione ſe ocyuſ copleturum quod requirebat benigna & Deo acceptabilis petiſio ipsorum. Hac miti & humili reſpoſione Patriꝫ lātificati fratres valde, crebribus, stu- diogisq; precibus exorabant Dominū, ut ſua clementia eorum nō deficeret deſiderium, ſed dignaretur in bono cō- plere, concesso ſibi præfati viri Dei Felicis Presbyteri pretioſo corpore: quoruſ vota fide pollentia omnipotētis Dei clementia veloci effectu dignan- ter adimpleuit, & poſtulata conceſſit, iuxta namq; Apoſtolicum præceptū, in fide poſtulauerunt, & nihil haſita- uerunt, & ideo quod petierunt ſine o- mni dilatione accipere meruerunt.

Nūc ergo fideli relatione referamus, quomodo annuēte miſeratione Domini translatum ſit felicissimum B. Fe- licis corpus. Quia ergo longum eſt e- narrare, ne fastidium videamur le- gentibus ingerere ad enarrandam B. Felicis translationem, articulum re- uertamur, & ut facta eſt, per ordinem libenter, & fideliter audientibus re- feramus.

Igitur monachi cœnobij B. Aemiliani in unum congregati ad domum Abbatem Blasium adeuntes, ut ſicut olim promiſerat, corpus beati Presby- teri Felicis tumulatum in caſtello Bi- libiensi transferre curaret humiliter bortantur, & hi uero biſ alloquū- tur: Cernis, Pater dilectissime, in pa- tes Hispaniarum maxima bella &

perſecutiones non modicas increniffi, & gentem ſuper gentem ſurrexiſſe. Perpendat ergo tua pia ſolertia, quia ſi trāſferre ſicut deſtinasti, ſtudueris beati Felicis Presbyteri quiescentis in caſtro Bilibiensi ſacratiſſima membra, ſine dubio ſanctiſſimi meritis ip- ſius, & piſſimiſ interceſſionibus, Do- minuſ pro peccatis totius terræ offen- fuſ, & vehementer iratus, clementer repropietiabitur & patriæ noſtræ bar- bara perſecutione vehementer affli- et & pie ac benignè ſine dilatione mi- ſerebitur. Prudens igitur vir Abba Blasius intelligens conſilium & admo- nitionem Dei ſeruorum eſſe iuſtam, bonam & ſanam, & omnino rationa- bilem, decreuit quod expoſcebat cō- plere abſque aliqua retardatione ſeu dilatione. In hoc itaque Deo accepta- bili facto etiam non defuit verax vi- ſio diuinitus oſtenſa: in Ecclesia ergo beati Aemiliani cuiida monacho que- Relacione ſcienti appariuit in ſomniſ quædam con que tuuo vn- monge.

gregatio pulcherrima decoris & albi- vestibus decorata ( & vt mos eſt reli- gioni Ecclesiasticæ) ad processionem parata decentiſſime: Ipsiſ igitur egreſſis, apparuerunt ante oculos eius alijs duo homines vultu & habitu extra- net, veluti hofpites, qui ad eum acceſſerunt, & hoc ei benigniſſimo ac re- uerentiſſimo ſermone dixerunt: Cur tam morose & negligentē differtis deferre ad iſtam Eccleſiam artus B. Felicis? Hoc in veritate dicitur vo- bis, quod ſi amplius corpus eius trans- ferre neglexeris, & corpoſe & pa- trocinio illius amplius carebitis. Qui- bus ille respondit: Domini mei, onus

tam pretiosi & difficilis operis, nō debetis (si placet vobis.) imponere mibi, sed potius hoc decet vos indicare dño Abbatii res autem tam ardua & dignia pertinet ad illius prudentissimam excellentiam, & magnam peritiae intelligentiam, non ad meam humilem & penitus inductam insipientiam. Hoc enim peritia & cōsītūm illius salubre dolet honestissime adimplere, nō mea impossibilitas & imperitia, quae funditus altioris ingenij est ignara. Qui protinus tale responsum reddiderunt: Ne ergo sit vobis aliqua occasio excusationis, non pīgeat te venire nobis cum, & certissime ostendemus tibi sacramentis tunulti B. Felicis Presbyteri locum: Quos dum secutus fuisset, & ad difficultimum & perarduum ascensum Bilibiensis castelli perueniunt, cuius asperum introitum, & cacumen altissimum atq; penitus inaccessibile, sine aliqua tarditate ac labore prospero & inoffenso gradu ascenderunt. In cuius castris valde eminēti cacumine pariter constituti, ostendunt prefato fratri locum sepulchri B. Felicis Presbyteri, B. Æmiliani quondam didascalī, & diligenter designauerunt ei caput sepulchri B. Felicis confessoris Christi esse positum sub pariete altaris. Hoc viso, ille frater a somno surrexit, & sequenti die cōgregatis fratribus in præsentia Domini Blasij Abbatis, cuncta que videbat per ordinem exposuit. Ergo Dominus Abba Blasius, & totus fratum conuentus, vt hoc audierunt, vñanimi voto & consona voce Deum laudauerunt, gratias magnas retulerunt,

& obnixis precibus ac deuotis omnipotenis Dei clementia flagitauerūt; vt donū sua misericordia quod eis sua gratuita pietate dignatus fuerat ostēdere, dignaretur etiam ad desiderabilem effectum perducere. Castrum autem Castro de Bilibio era del Cōde dō Lope de Vizcaya: in ipso tempore erat sub Lupi egre caya: donde se sigue que este castro no era el de Bilbilis.

Hoc

Hoc ergo desiderij tui cordis monitis vestris obtēperante salubribus regalibus intimare non differas auribus, & si ab eo hoc potueris impetrare, scito nos omnibus modis tue pia petitio ni libentissime fauere. Vir itaq; prædentissimus Abba Blasius tam salubri accepto consilio, sine dilatatione Regem Adefonsum adit: & vt ante Comiti Lupo intimauerat, ipsi Regi voluntatem sui desiderij intimauit. Sed Prudentissimus Rex mox vt audiuit, huiusmodi responsionem Abbati dedit: Mibi videtur, Pater Venerande, nimis difficultimum & graue aliquod sanctissimi viri corpus inquietare ac transferre: attamen ne videar esse contrarius vestris iustis desiderijs, & sanctis operibus, pergite cum omnipotenti Dei benedictione; & si placet ipsi sancto Felici, corpus eius secundum desiderium vestrum transferre: si autem super hoc (quod abfit) factum, aliquid infortunium diuinatus fuerit illatum, mihi inde non imputetur culpa: ego me omnino indico indignum & ignarum esse rem tam sanctissima. Igitur Abba Blasius latus ad monasterium beati Æmiliani est reuersus, & communis ac salubri consilio accepto, cunctisque indicto triduano ieunio, omnes interno cordis nisi exorabant Dominum, vt suo gratuito dono eorum complere dignaretur desiderium omni patriæ proficuum. Electis igitur ab Abbe duodecim fratribus ad hoc sanctissimum opus idoneis ex omni congregazione, ordinatisq; rebus necessarijs, profecti sunt gratia Dei præeunte ad castrum sape

fatum Bilibense. Itaque concedente & permittente iussu Lupi Comitis & suæ Deo dignæ Theclæ coningis, a custode castelli statim apertis portarum obstaculis, ascenderunt illius arduam rupem, & perueniunt ad ipsius præcessam planitem, in qua diuina mysteria congrua ac deuota intentione celebrauerunt. Hisq; rite peractis, cum timore ac tremore, & cum magna precum supplicatione, & cum satis digna deuotione, ad locum sepulchri per visionem fratris, vt superius retulimus demonstrati, accesserunt. Quod sepulchrū in summitate rupis ante altare Ecclesiae in eodem loco fundatæ in Orientali parte erat constructum, & artificis arte facto fornice, de suspeso punice coopertum rataq; suscepisti panicis congerie, inuenierunt lignum sepulchrum, in quo erat pretiosum corpus beati Felicis Christi egregij confessoris, negligenter, & non vt decet bat tam sanctissimum virum reconditum, omnino vñilissimum, retinens, tam thesaurum magnum omnium thesaurorum pretiosissimi obrizi purissimum: eratq; illud sepulchrum sicut in visu fuerat fratri demonstratum, parieti altaris satis proximum atque contiguum. Ablata ergo operione sacri tumuli, noua est passa pietas Domini, forè occultum meritū beati corporis in eo reconditi, nam statim ab eodem tumulo egressa sua uissimi odoris fragrantia, odoribus omnium anteponenda aromatum. Referebant deniq; illic adstantes cum magna terribilis Sacramenti testimoniacione, se nūquam tam mira suavitatis odorem sensisse,

FF 3 qua

# Monasterio

qua v̄si sunt detecto beati viri corpore. Cum digna itaque Veneratione, & cum debiti cultus executione sacra membra tractantes, & cum magnare ligionis honorificētia, delocello humilis tumuli erigentes, pretiosissimis & mundissimis pallijs diligentissime involuerunt, atque tripudiantes de cœlesti thesauro sibi (Domino concedente) concessō, cum ingenti exultatione ad proprium beati Æmiliani monasterium redierunt. Interē fama huius præclarissimi operis cito volatu innuit omnibus circumiacentis regionis populis; beati Felicis sacra membra de castro Bilbiensi ad monasterium viri Dei Æmiliani, sui quondam discipuli esse translata: obquam rem multos inuasit stupor nimius, multosq; ad credendū seduxit incredulitatis scrupulus, omninoq; impossibile videbatur omnibus hoc tam mirabile donum esse concessum præsentibus, quod omnino est denegatum cunctis prædecessoriis. Moliti sunt certè hoc opus perficere, videlicet sanctissimi Felicis Presbyteri confessoris Christi sacratissimum corpus à proprio tumulo subtrahere, & alia ad loca transferre: sed quod omnibus prædecessoribus occultum Dei denegauit indicium, hoc patenter videmus, & intimo mentis affectu gaudemus diuinitus præsentibus esse donatum: & de multis vnum proferamus in medium omni veritate & fideli referentium relatione subnixū. Refert rumor veridicus multorū assertione probatus, Garsiam Alauensem Episcopum iussu Regis Garsie, gratia transferendi corpus beati Fe-

licis Presbyteri, ad eius tumulum venerabilem inconsulte & temerario auctu, & absque vlla diuina admonitione accessisse: & quia hoc damnabili presumptione, & non aliquo diuino instinctu facere præsumpsit: mox vt sacratissimum sepulchrum sanctissimi viri, vt illud aperiret percussit, superna ira terribili vltione non solū eum à loco venerandi tumuli repulit, sed etiam deformi oris tortione dñauit, ac turpiter debonestauit: & omnes qui eum viderūt, verum esse hoc quod de eo referimus testificati sunt. Orta ergo insuper tempestate ingēti, omnes comites Episcopi tanto terrore sunt exterriti, vt nullus eorum crederet se posse periculum instantis mortis evadere, & tam terribilem vindictam seueritatis superne. Episcopus autē percussus his plagis, & cognita virtute beatissimi Felicis confessoris ibi quiescens, promissisq; magnis votis, cum suis omnibus à loco sacratissimi tumuli velociter recessit, neque ad eundem locum vltterius accedere præsumpsit: in deformitate tamen sui oris non plenè recepta sanitate omnibus diebus vittæ suæ permanxit. Igitur hac de causa usque ad hæc tempora B. viri sepulchrum permanxit inaiolatum: sed ineffabilis gratia & benignitas omnipotens Dei omnia. iustissimo moderamine & æquissima lance disponentis dignata misericorditer visitare locum retinentem felicia membra beati Æmiliani detexit, vt supra fideliiter retulimus cœlesti reuelatione, & concessit eidem sanctissimo Cœnobio sanctissimum corpus beati Felicis Presbyteri

# de san Millan.

34

stris peruenire mereamur ad gaudia æternæ beatitudinis. Præstante Dominō nostro Iesu Christo, qui cum Patre & Spiritu sancto viuit & regnat per omnia secula seculorum Amen. Facta fuit hæc translatio in Era M.C.xxvij. 8. Idus Nouembri.

Comiença el Prefacio de la historia de la translacion del bienauenturado san Felices, singular confessor de Christo.

**C**ON Autoridad pastoral y piedad de padre mandaste escriuir a mi Grimaldo, o Blas Abad venerable de la Congregacion del monasterio de san Millan,confessor de Christo, servidor del omnipotente Dios; pues con tata breuedad Braulio digno Obispo de Zaragoza, escriuio la vida del dicho beatissimo Emilio, y el feliz curso, contienda y triunfo del bienauenturado san Felix Presbtero,contra el enemigo antiguo en el castillo de Bilbio, y la felicidad con que alli acabo y hizo su dichoso fin, y que con su exemplo el bēdito Emiliano desprecio elmundo, y puso sus cuidados y animo en solo seruir a Dios, instruyendo có sabiduria soberana: yo a quien mandas escriuia la translacion del sagrado cuerpo del benito Felix hecha por ti, y por la deuota congregacion que por Dios te fue dada, ordenandolo el cielo

assi,para edificacion de los que hā de ser despues de nos y nuestra obra harto agradable, sino me dañara el vicio de mi insuficiencia, y tardo ingenio. Consiado pues en la misericordia de nuestro clementissimo Dios, con cuyo don inefable a los niños, indoclos, y humildes, y brutos animales, da valor y eficacia para hablar doctrina; obedezco tus justissimos mandamientos, y los cumplire en la forma que pudiere, y supiere. Tuve cierto siempre por muy peligroso, y ser crimen y temerario atreimiento contradezir obstinadamente a tan justo mādato, y no obedecer con toda voluntad, empleado mi caudal en tal obra y cuydado. Humilmente inuoco a Dios benigno y pio, que me ayude para que pueda có enterā fē, sano entēdimiento, escriuir y cōtar, y poner en orden esta relacion: el efecto q tuuo: en la forma que fue: como se

# Monesterio

se sacaron los sagrados miembros del varon de Dios Felix Presbytero de su propio tumulo, y se traxe-

ron al lugar donde agora son adorados y venerados, y ponerlo fielmente por escrito.

## Comienza el texto de la historia de la translacion del sagrado cuerpo del bendito san

Felix Presbytero.

**P**V E S Como el Rey don Alonso, hijo del Rey don Fernando, varon excelen-tissimo, reynasse en Espana, y con señaladas y continuas victorias sujetasse todos sus enemigos; y los traxesse a su obediencia; entre sus muy nobles y continuos triunfos, fue vno la toma de Toledo, ciudad Real, teniendo la monarquia de toda Espana, que poco antes la suciissima gente de los Agarenos auia impugnado y conquistado, y apoderado se della con suzia y extraña violencia, teniendola opresa y cautiuia hasta los tiempos d este Rey. Fauoreciendo, y dandolo la misericordia de Dios, trabajando varnilmente con mano armada, la restituyò y boluió a su antigua libertad y nobleza, e ilustrò, y amplió la religion Christiana. Y demas desto el Papa de la silla Apostolica dio a esta Real ciudad, q tuviesser, como solia su Arçobispo, con voto, eleccion, y aclamacion de todo el pueblo. Pues en este dicho tiempo vn venerable mongel llamado Blas, varon muy religioso, era Abad en el monesterio de san Millan, sito en la diocesi de Calahorra, y en quanto humana-

mente se puede alcanzar, y es pos-sible a nuestra fragilidad, con pa-labas y exemplo de vida adornaua aquel oficio. Hallando este prude-te Abad en la vida y obras de san Millan, que el varon de Dios Felix Presbytero auia passado desta vida al descanso eterno en el cas-tillo de Bilibio, y q auia mucho's tiempos que estaua alli sepultado su sagrado cuerpo, y que por ser el suelo aspero è inaccessible, apenas auia quien lo visitasse: estaua con gran cuidado, en que manera, con que ingenio y trabajo se podrian sacar los huesos del dicho sieruo de Dios de aquel lugar tan vil y so-lo, y traerlos a la Yglesia de su di-cipulo san Millan, donde puesto honorificamente fuese venerado de todos, y todos por sus meritos e intercessiò recibiesen su fauor, y en el hallassen defensa de los aco-metimientos de todos los enemi-gos visibles e invisibles, y finalme-nte gozassen de su patrocinio y fauor con su presencia. Y comunica-do a los monges su justo y loable desseo, dixo en publico lo q en su animo auia tenido secreto. Dierò todos muchas gracias á Dios con gozo espiritual, y loarò y aproua-

ron

## de san Millan.

35

ron el intento y desseo del Abad, teniendolo por bueno y santo: y como el Abad era varon muy dili-gente, y de caudal, industria, y ef-i-cacia en todas estas cosas, coméço a pensar consigo, viendo q a todos parecia tan bien lo q el tanto des-seaua, en q manera podria poner por obra lo que todos deseauan, y pidioles su consejo. Hallaua en ello mucha dificultad, y que de ningu-na manerola podia hazer sin auto-ridad del Rey. Resuelto en tratar lo con el, tomò consigo algunos monges de los mas ancianos y gra-ues que tenia, y partieron para do-de estaua el Rey don Alonso. Di-xole la causa de su venida, y el des-seo grande que tenia de trasladar las santas reliquias, y suplicole dies fe su Real consentimiento, para q así se hiziesse. El Rey era huma-nissimo, adornado d mil virtudes: y como entendio el loable deseo del Abad, y la justa demanda que traía, luego dio su cōsentimiento y assenso, para que se hiziesse, y q se trasladassen los huesos del bien aueturado san Felix a la yglesia de san Millan su discípulo, y se sacassem del castillo de Bilibio, hallandose en presencia del Rey todos los Grá-des del Reyno, y se despacharò los recados en publica forma del con-sentimiento que el Rey dio para ha-zerse esta translacion. Finalmente le parecio al Rey, y a todos los q con el estauan, ser cosa indecente que los huesos de tan gran Santo estuiessen en tan humilde lugar.

*con autoridad del Rey  
se trasladaron las reliquias.*

to,

to, sumo, verdadero, y bué pastor, no te mande poner recluso con el fieruo negligente, mas antescó los fieruos fieles y leales entres en el gozo de tu Señor. Suplicamos venerable padre, q no se altere vuestra bondad, ni se pierda vuestra paciencia, pésando q atrevida y osadame te os dezimos estas cosas, por q es Diostestigo, que sabemos q el solo ve y entiende los pensamientos de los hombres; q nuestra oracion, esto q pedimos procede dela fuente, no de fingida caridad, sino verdadera: y q lo dezimos cō toda llaneza, limpio de toda falsoedad, malicia, y engaño. Y si vuestra santidad manda, diremos en publico, porq razon os referimos esto. Mandandoles el Abad, q lo dixesse, los monges cō humildad dixeró: No ha mucho, padre, q nos prometiste hacer vna obra q nos auia deale grar a todos; esto es, q nos prometiste de traer a este monasterio el cuerpo del bendito S. Felix Presbytero, sacandole del lugar dóde està con tanta indecencia: y desto hiziste voto, y lo trataste cō el Rey, y ganaste su licēcia y facultad Real para sacarlo de alli, y traerlo aqui, como con tatas veras auias desfieado, y deuotamente lo prometieras. Agora pues no sabemos, porq causa vna cosa tan codiciada de nosotros, y prouechosa a todos, y a nuestros sucesores, teniendola en poco la despicias, y no curas de llevarla a deuido efecto, auiendo de ser esto tu salud perpetua del alma, y

defensa segura de tu cuerpo: y q de mas desto deixaras perpetuo nōbre de ti, y q acabada tu vida, jamas qdes olvidado, y biúa tu memoria: y podria ser, que fino procuras acabar de presto esta obra, cō el cuyado q la començaste, que suceda lo q tememos, q se de a otro el celestial tesoro q se nos ha prometido, y q frustrados trabajemos en balde. Por lo qual rogamos a vuestra misericordia y piedad, todos e comun, q lo que propusiste, y començaste, trabajando nosotros juntamente contigo, procures cumplir sin tardanza, ni escusa alguna. Muiido el Abad con esta peticion, y qxa de los venerables padres, prometioles q sin falta ninguna cō toda breuedad hara lo q en su justa y santa peticio le auia pedido. Cótentes los monges cō ta blāda y benigna respuesta, y palabra q el Abad les dava, cō muy cōtinuas y feruorosas oraciones suplicauá a Dios cumpliese por quien el era sus deseos, dandoles el cuerpo del dicho varon de Dios S. Felix Presbytero. Los quales deseos llenos de fe cūplio Dios por su gran clemencia muy en breue, segulo q dice el Apostol: Pidieron confi, no dudaro en cosa, y por esto merecieron alcançar todo lo q pidieron.

Serà bien agora, que fiel y verdaderamente refiramos, como cō el fauor diuino fue trasladado el felicissimo cuerpo de san Felix: y porque seria muy largo de contar dezirlo todo, no demos fastidio a los

los leyentes, boluamos al articulo de la translacion de san Felices, y contemosla, fiel, y brevemente en la manera que se hizo.

Vntandose puestos todos los monjes del monasterio de san Millá, fueron al Abad don Blas, y cō humildad le rogaron, que como auia prometido cumpliese, trayendo a casa el cuerpo del bienauenturado san Felix, que estaua en el castillo de Bilibio, y hablaronle desta manera: Veis padre muy amado, las muchas guerras que ay por toda Espana, y grandes persecuciones, y que se leuantan las gentes vnas contra otras: y asi considere vuestra pia vigilancia, que si como determinaste, trasladares el cuerpo de san Felix, que està en el castillo de Bilibio, sin duda alguna por los meritos santissimos, y pia intercesion del mismo Sato, el Señor offendido por los pecados de toda la tierra, clementemente les ferá fauorable, y los perdonara, y se dolera de nuestra patria grandemente affigida con la persecucion de los Barbaros, sin dilacion alguna.

Viendo el prudente Abad don Blas, que la peticion y consejo de los fieruos de Dios era justa, buena, y santa, y de todas maneras razonable, determinò poner por obra lo que pedian, sin dilacion, ni escusa alguna. Tampoco faltò en este hecho tan accepto a Dios, verdadera vision del cielo, en qüe qui fo moltrarse la voluntad diuina. Estando vn monge de santa vida

en contemplacion en la Yglesia de san Millan, diole vn sueño, y vio en el vna compaňia de hermosissimas figuras, vestidos todos de blancasy ricas vestiduras: y que venia; o estauan puestos en procession, como se suelen hacer en la Yglesia, con mucha composicion y modestia. Passados los desta procession, llegaron luego dos hombres de vulto y abito estranos, como q venian de camino: los quales llegaron a el, y con grandissima autoridad, y benigno semblante le dixerón: Porque os deteneis tanto entraer a esta yglesia el cuerpo de san Felices? Esto se os dice cō verdad; q si mas os detuviereis entraer aqui su cuerpo, que de ay adelante ni tendreis su cuerpo, ni su fauor. A los quales respoldio el móge: Señores mios, vna carga tā preciosa, y de tanto peso, no es bien q me la echeis a mi, antes os está bié a vosotros dezir esto al señor Abad: porque vna cosa tan ardua y diuina pertenece y toca a su prudentissima excelencia, y gran inteligencia y experienzia: no a mi baxa ignorancia, y poco saber. El valer y saber del Abad, es el que basta para esto, que no mi corto caudal, que es ninguno. Respondieron luego los dichos: No te excuses, no tergas pereza de venir con nosotros, que sin duda te mostraremos el lugar donde està el cuerpo sacratissimo de S. Felices Presbytero: y como los siguiesse el móge, llegaron al lugar aspe-

# Monesterio

asperissimo è inaccessible, donde estaua el castillo de Bilibio, a cuya aspera y dificultosa entrada y altissimo assiento, casi inaccessible, sin dificultad alguna, ni trabajo, con sossegado passo llegaró: y puestos en la gran cumbre de aquel castro, mostraron al dicho monge donde estaua el cuerpo de S Felices Presbytero, maestro que fue de san Millan, y luego le mostraron la parte del sepulcro de san Felices, que estaua debaxo de la pared del altar. Visto esto despertó el mōge, y en amaneciendo juntó todo el conuento de monges, presente el Abad don Blas, y les contó por orden todo lo que auia visto. Luego q el Abad, y monges esto oyeron, todos a vna comenzaron a cantar: *T e Deum laudamus*, y dieron infinitas gracias al Señor, de quien tanto bien recebian, y encarecidamente le suplicaron, implorando su diuina clemencia, que aquel don que por su infinita bōdad les auia descubierto, tuuiesse por bien de llevárselo al efecto, que con tanta ansia deseauan. El castro de Bilibio, q (como se ha dicho) tenia los sagrados huesos de san Felices Presbytero, era en este tiempo del exelēte y señaladissimo Conde, y gran sieruo de Dios don Lope, señor de Vizcaya, que lo tenia por donacion Real, y sin consentimiento y voluntad del Conde no se podian sacar las santas reliquias, ni hazerse honestamente la translaciō de llas, que tanto se deseaua. Estaua

casado el Conde cō doña Tecla, q como es notorio, era amada de Dios, y de los hombres, y en todas sus obras loable: a los quales Condes el Abad don Blas dixo el desseo que tenia, y les pidió su gracia, fauor, y ayuda en este hecho, y que le diessen licencia para poder entrar en el castillo de Bilibio. Como los Condes eran tan prudentes y discretos, respondieron cō mucho acuerdo, que en lo que el Abad dō Blas pedia, cerca de la translacion del cuerpo de san Felices, q estaua en el castillo de Bilibio, para llevarlo al monesterio de san Millan, q en vn tiempo fue su discípulo; su deseo era santo, y loable, mas que ellos no tenian autoridad para dar a nadie tal licencia para tróper los muros del castillo de Bilibio, que era del Rey, y llevar de alli el cuerpo de san Felix a otra parte; que lo dixesen al Rey, y procurassen alcançarlo del, que ellos ayudaría cō todas sus fuerças. El Abad dō Blas tomando el consejo saludable q los Condes le dieron, partiose luego para el Rey don Alonso, y en la manera que ante el Conde dō Lope auia dado su peticion, dio otra al Rey, manifestandole lo que tāto deseaua. Oyendola el Rey, respondio al Abad: Pareceme, padre Abad, negocio graue y dificultoso inquietar, ni mouer el cuerpo de vn Santo: pero porque no parece que soy contrario a tan justos deseos, y obras tan santas, id con la bendicion de Dios, y si os plaze,

trasla-

# de san Millan.

37

trasladad el cuerpo de san Felices como lo deseais: y si en esto q lo qual no seá, sucediere algun mal hecho, infortunio, o desgracia poq orden del cielo, no se me cargue a mi la culpa dello, que desde aqui me juzgo, y digo estar libre, y no sabidor de tan santissima cosa. Con este despacho obbluiò el Abad don Blas muy contento al monesterio de san Millan y comiendo consejo cō todos, ayunaró tres dias, y cō continuay feruorosa oraciō pidieron a Dios, q por quien el erales concediesse cumplimiento de tan justo deseo, tan saludable y proucho a toda la tierra. Tomò el Abad doze monges escogidos para esta santissima obra, y poniéda en orden todo lo necesario, separaron, ayudadados de la gracia de Dios, para el castillo muchas veces dicho de Bilibio. Y concediendolo, y permitiédolo, y por su mandado el Conde don Lope, y su mujer la Condesa doña Tecla, les abriò luego las puertas la guarda dī castillo. Subieró a lo alto dī castro, hasta vn gran llano que se haze en la cumbre: dixerón alli Missa, con mucha deuocion. Hecho esto, cō reuerencia y temor, y con muchas oraciones que hizan a Dios, y cō la deuocion q que podian, llegaron al lugar de la sepultura, que en la vision auia sido reuelado al monge, como queda dicho. Estaua el sepulcro en la punta de vna peña delante del altar de la yglesia fūdada en aquel lugara la parte del Oriente;

en vna cueva zilla hecha a pico de cantero, cō algunos labores de cárteria para adorno. Hallaron abierta la sepultura, y vna caja de madera, y dentro della el precioso cuerpo de san Felices, ilustre confessor de Christo, mal puesto, y no como conuenia a tan santo yaron, vilmente puesto aquél gran tesoro de los tesoros, mas preciados, mas fino q el obtizo puro, y acendrado. Era aquél sepulcro de la misma manera que en la vision se auia mostrado al monge, cerca de la pared del altar, y contiguo cō el. Descubierta pues el sacro tumulo, no sufrió mas la piedad del Señor que estuviese encubierto lo q uca q l bendito cuerpo merecía, por q ue a la hora salio de la sepultura vna frigida clatal, que sintieron los que allí estauan, olores del cielo, tales q no se les igualan los aromaticos de la tierra. Los que allí estauan dieron testimonio con grauides juramentos, q e nūca se mejanre olor auia sentido, como el q ue hubo luego q se descubrieron las santas reliquias. Tocádo a los sagrados huesos con deuida veneracion y reverencia, y con la honra Ecclēsiasistica, los sacaró de aquel humilde lucillo, y los emboliaron en paños muy limpios y preciosos, y conservaron gozo del tesoro hallado por concession del cielo, bolivieron ricos al monesterio de san Millan. Boló la fama de sta señalada obra por toda la tierra, como se auian llevado los huesos santos del

GG bien-

# Monesterio

bienauenturado san Felices del castillo de Bilibio al monesterio de san Millan su discípulo, quedaron muchos admirados, otros no lo creían, y a muchos parecía imposible un suceso como este, y dotti tan diuino auerse concedido a los presentes. Mouieronse ciertamente a hacer esta obra, esto es, sacar el cuerpo santissimo del santissimo san Felices, cofessor de Christo, de su propia sepultura, y llevarle a otro lugar, lo que a todos los padres del secreto juzgio de Dios de nego. Esto vimos patentemente, y nos holgamos en el alma, y entendemos que diuinamente nos fue concedido. Y de muchas, digamos una cosa llena de toda verdad, y fiel relacion de muchos que lo dicen. Refieren con verdad muchos, y lo afirman, que Garcia Obispo de Alcala, por mandado del Rey dò Garcia vino a la sepultura del bienauenturado san Felices, con intento de sacar della el cuerpo Santo, cosa considerada y temeraria osadia, sin tener reuelacion alguna del cielo: y porque presumio hacer esto con dañada presuncion, y no por algun diuino instinto, al punto que llego a abrir la sepultura sagrada deste santissimo varon, la ira diuina le hiriò con riguroso castigo, no solo le quitò del lugar do estaua el venerable tumulo, mas dañole con espantable fealdad de la boca, que se le torcio, y quedó muy feo y torpe. Testifican lo que aqui refiero todos los qlo vieron por sus ojos.

Milagro q  
sucedio, pre-  
tendiendo  
llamar estas  
santas reli-  
quias a san  
ra Maria la  
Real de Na-  
jara.

Demas de esto se leuancò una tempestad tan grande, que todos los que acompañauan al Obispo, quedaron grandemente espantados, sin pensamiento de poder escapar de tan euidente peligro de la muerte, e indignacion de Dios. Herido el Obispo con tales llagas, sintiendo la virtud del beatissimo varon S. Felices confessor, que alli descansaua haziendo grandes votos y promessas con todos los suyos, luego se apartò, y fue de aquel lugar donde estaua el sepulcro sagrado, donde otra vez no se atrevio a llegar. Quedole por todos los dias de su vida la fealdad de la boca. Por esta causa hasta estos mismos dias fue inviolable el sagrado sepulcro de este varon, sin que nadie se atreviese a allegarle. Y por la gracia inefable de Dios omnipotente que rige, dispone, y gouerna todas las cosas con suave igualdad, y templança, y orden diuino, siendo seruido de querer visitar y honrar misericordiosamente el lugar que tenia los dichosos miembros de san Millan, descubrio, como qda dicho, por reuelacion del cielo, y hizo merced a este santissimo monesterio de san Millan del cuerpo del bienauenturado san Felices Presbitero por su graciosa e inefable piedad. Conviene pues, q nos gozemos con alegria espiritual, queridos mios, y con animos de uertos honremos y loemos a los que con claralumbre de meritos, con la presencia de tan grandes y sagrados

cucr-

# de san Millan.

38

cuerpos nuestros patronos, tuuo por bien de sublimarnos, honrar, y decorar: de forma, que con los mismos patronos nuestros merezcamos llegar a los gozos de la eterna bienauenturança. Dandonos para esto su fauory gracia nuestro señor Iesu Christo, que con el Padre, y el Espiritu santo biue y reyna, por todos los siglos de los siglos. Amen. Fue hecha esta translacion en la Era mil y ciento y veintiocho, octavo Idus Nouembris, que es año mil y nouenta a seis de Nouiembre.

cia; yua a sacar el cuerpo santo para llevarlo a Najara al monesterio que el Rey alli edificaua.

El cuerpo de san Felices está agora en el altar mayor junto al de san Millan, metido en una arca de plata, que tendra de largo vara y quarta, y de alto siete ochauas, con seis figuras de plata sobredoradas de cada parte, y cada quattro quadros de figuras de marfil, q la una parece al Salvador con sus Apóstoles, y en la orra de la Cena: en la otra de la entrada de Egypto: y la otra es de dos mesas con sus anforas. De la otra parte del arca estan ocho figuras de largo, de vn gemel cada una, de plata sobredorada, q parecen de los Apóstoles, cada una en su tabernaculo curiosamente labrado. Està rodeada esta arca de piedras de cristal muy grandes y buenas, y otras pardas y diferentes. En el vn frontispicio está vn quadro a lo largo de figuras de marfil, que tiene deziseis figuras. La una es vn morige reuestido, puesta la mano a vn niño pequeño en los ojos, y los demás estan en pie con libros en las manos, y todos tienen diademas. En medio del frontispicio está vn escudo peqño de quattro vandas de plata, rayadas pequeñas, y otras quattro esmaltadas de morado jaspado. Sobre el escudo estan quattro piedras, las tres de cristal, y otra parda, de largo medio pulgar, y la vna de cristal es mayor que vn hueco, y dentro della está vn lettero colorado, que

S. XVII.  
Fielmente he referido esta historia, que es de harta consideracion para confirmarse lo mucho que queda dicho, sobre que nuestro san Millan es aquell de quien el criollo san Braulio, por el milagro de la reuelacion que se hizo al morge, y por auerse escrito esta historia por el mismo que la vio, y que ha mas de quinientos años. Solo faltò en no decir donde estaua el castillo de Bilibio: y si es el de Bilbilis cerca de Galatayud, como lo tenia el Conde don Lope de Vizcaya: y que tenia que ver en el el Rey don Alonso de Castilla: pues Bilbilis cae en el Reyno de Aragon, que en estetempo era porto, por donde conforme a esto se ha de entender, que es otro el castro de Bilibio, que el de Bilbilis.

El milagro que aquí dice de bol

uerse la boca al Obispo dò Gar-

G G 2 dize:

dize: *Petrus Abbas fecit anno 1451.* Por donde parece, que en este año se le hizo esta arca a san Felices, porque deuia de estar muy vieja la en que estaua. En el otro frontispicio ay otro quadro a lo largo de figuras de marfil, de quinze figuras sin retulo, mas de que parecen de Santos. En medio del frontispicio està vn escudo esmaltado en campo azul con vna mano con manga de cogulla dorada, asida vna espada desnuda, y sobre ella vna Cruz con vandera, que son las armas de san Millan. Encima desto escudo ay vn campo triangulado, en medio del qual està vna piedra de cristal, del tamaño de vna camuessa, al derredor della tres Cruzes, cada vna de cinco piedras, coloradas, verdes, y pardas. Tiene otras muchas piedras y labores, y vn lettlero que de gasto no se puede leer. Desta manera adornauan los passados las reliquias de los Santos, para confusión e ignominia de los Hereges, que en estos tiempos han querido condenar la adoracion y reverencia que se les deue: por auer sido preciosos vasos en que estuuieron las almas, que sin duda gozan de Dios.

#### SANTA POTAMIA MONJA. §. XVIII.

**L**A Bienauenturada santa Potamia, fue vna de las sagradas virgenes que se criaron a los pies del

glorioso san Millan, como dice S. Braulio, y en llamarla virgen sagrada, es dezir, que fue monja: y assi se ha de contar por vna de las monjas santas è ilustres, y mas antiguas de nuestro padre san Benito. Sintio esta santa la muerte de su qrido maestro, y retrose huerto el Santo, a la montaña donde agora està el lugar de Santurde, que es san Jorge, y alli acabò sus dias con continua y rigurosa penitencia. Sepultaronla en la iglesia de san Salvador, dedonde muchos años adelante fueron eleuadas sus santas reliquias por los milagros que nuestro Señor obraua pò esta santa, y la traxeron a este monasterio, dóde al presente està su santo y virginal cuerpo en vna arca de plata de hechura muy antigua labrada a la Morisca, có seis tabernaculos de Santos a cada lado, y en ellos ay ocho figuras de plata maziza, y las demás faltan, y cada tabernaculo tendrá vn palmo de largo. Està toda la arca labrada de planchas de plata, y al derredor tiene cinco piedras de cristal engastadas en plata dorada: las quatro del tamaño de vn hueco, y la otra algo mayor. Traxose a este monasterio del lugar de Santurde, año de mil y quinientos y setenta y tres. Dizé, que era hija de vn Rey de Francia. No dan razon, baste nos su conocida santidad, para ser mas que hija de ningun Rey de la tierra. Està la arca desta santa en el altar mayor dentro de vna re-

xa, con las demás de san Millan, y san Felices.

#### SAN GERONCIO, SAN SOFRONIO, y san Citonato.

##### §. XIX.

**E**STOS Tres Santos Sacerdotes fueron discípulos de san Millan, como dice san Braulio, y fue su vida conforme a la doctrina y vida de tal maestro. Sus santos cuerpos estan en otra arca de plata, que no parece tan antigua como las otras, en el altar mayor al lado del Euangilio, junto a la de san Millan. Tiene el arca siete figuras relevadas de plata maziza sobredorada, y cada figura el nombre de quien es, San Geróncio. Sa Citonato. Sa Sofronio, revestidos como Sacerdotes. Las otras cuatro figuras son, san Placido, S. Benito, santa Escolastica, san Mauro. Por los dos frontispicios estan san Millán, y san Felices: y los otros cuatro altos son, santo Domingo de la Calzada, santo Domingo de los Predicadores, y san Juan de Ortega. Pusieronse las reliquias de los dichos tres Santos, sacandolas de vna caja muy antigua y vieja, en esta arcanueva, año de mil y quinientos y nouenta y tres.

#### VIDA DE LA BIENAUENTURADA VIRGEN SANTA AURIA, MONJA DE SAN BENITO, SACADA DE UN LIBRO ANTIQUISIMO,

escrita por un monge de san Millan, llamado Muño, que la vio, y trató.

##### §. XX.

**F**VE Santa Autia natural de Villauelayo, junto a Mansilla, seis leguas de san Millan, hija de Garcia Nuño, y Amuna, nobles y principales, santos y virtuosos, que es la verdadera nobleza, y como a tales dio el Señor tal hija, pidiéndosela a Dios con muchas oraciones. La qual desde su ninfieza amó la virtud, y despreciado el regalo de los padres, galas, y hermosura, vestiese de paños muy asperos, y humildes. Era cótinua en la lecion, y oracion, y tan encendida en ella, que sus ojos eran fuente de ayunos notables. Hazia las limosnas que podia, no le yendo en nada los padres a la mano, por ser ellos tales qual fue el fruto que desfueron santo y bueno, que como atal, no sin orden del cielo, le dieron el nombre de Auria, pues la contuvieron en oro el calor ardiente del verdadero Sol de justicia, q desde su ninfieza la abrasaua. Y pareciéndole a la santa virgen, que estando en casa de sus padres no podia tener el rigor que deseaua en la vida, tomó el abito de monja, có perpetuo encerramiento y clausura en el monasterio de san Millan de Suso, segù la costumbre de aquellostiempos, que estauan los monasterios de monges y monjas

# Monesterio

juntos. La fama de su vida y milagros, que Dios por sus ruegos obrara, se extendio por la tierra de suerte, que quando mas encerrada, y apartada del mundo, se veia en el, como la ciudad en el monte; y lucia, como la hacha encendida en el candelero. Era grandes los regalos que el diuino esposo le hazia, y estando en Maytines tercero dia de Nauidad, que en aquel tiempo se celebrava la fiesta de santa Eugenia, dichos los Maytines, se quedo en oracion, y diole un gran sueño; en el qual vio tres hermosas virgenes que le dixeran que eran Agata, Olalla, Cecilia, todas vestidas de un paño, y con soberana hermosura, echando de si mas luz que las estrellas: y cada una de estas virgenes tenia en la mano una blanca paloma. Causo algun fauor en Santa Auria la repentina vision, mas esforzandose lo que pudo, les preguntó quienes eran. Dixeronlo las virgenes, y que por el amor que la tenian, auian hecho tan largo camino solo a visitarla, y ofrecerle su compagnia, que ya Dios en el cielo le tenia señalada, donde veria el premio de sus trabajos, y lo que ante Dios valian los cilicios, ayunos, encerramientos, lagrimas, y oraciones, y le dieron las gracias por el gusto que recibia leyendo sus vidas, y martyrios, y le ofrecieron mostrarle el premio de gloria que se les auia dado. Respondioles Santa Auria, que ella no lo merecia. Santa Olalla le dixo, que no

dixesse tal cosa, que en los cielos tenia amigos y amigas: Que el castigo que hazes (dixeron) en tu persona, y rigor de vida, esta muy bien recibido en el acatamiento diuino, auiendo Dios señalado eterno y glorioso premio. Toma de mi este consejo que te doy como amiga, que recibas esta paloma, y te guies por ella los dias que vienes: guia te por nuestro consejo, que Iesu Christo te llamo por suya. Oyendo esto Santa Auria, leuanto los ojos, y vio una hermosa columna, que desde el suelo llegaua al cielo, y al derredor della una escalerera, como la suelen tener algunas torres antiguas: y dixeronle, Esta es la escala por donde las almas bienaventuradas suben al cielo, y la paloma que Santa Olalla auia ofrecido a Santa Auria, comenzò de bolar para el cielo. Mirandola con atencion Santa Auria donde iria a parar, perdiola de vista: y luego las tres virgenes, tomando consigo a Santa Auria, subieron por aquellas gradas, y entraron por lugares amenos, llenos de flores y hermosura, donde la gloriosa virgen vio celestiales compagnias. Tal fauor, y tal consuelo recibio esta virgen del Señor de las virgenes santas, con que començò Santa Auria a añadir rigor a su penitencia, y hacer mas aspera su vida, desseando verse libre de la carga del cuerpo, para gozar de los bienes que en esta vision, sueño, o arrobamiento le mostró el Esposo.

Regalo el Señor a la virgen Aurora

# de san Millan.

40

ria dentro de once meses despues de lo dicho, noche de san Saturnino, primero de Diciembre: estando la virgen en su continua oracion, se le aparecio la Reyna del cielo, con la magestad y gloria que en esta vida no se alcança ni imagina, acompañada de muy hermosas doncellas, y dixo a Santa Auria, Hija el rigor de tu vida es bien que se temple, y que salgas de la aspereza de la cama en que quiermes, y reciba tu cuerpo tan fatigado algun alivio. Con esto acudieron las virgenes, que acompañauan a la Reyna del cielo, y tomaron a Santa Auria (aunque lo resistia, diciendo con humildad, que bastaua para ella la cama que tenia, y que no merecia otros regalos) y echaronla en una riquissima y regalada cama, siendo grande la luz y hermosura que aquella celestial compagnia de si dava. Dijo la Virgen a Santa Auria, como ya se le acercava el fin de sus dias: y que dentro de breve tiempo enfermaria, y passaria desta vida al descanso eterno, como fue, y la enfermedad larga y penosa, mas no sin grandes consuelos y fauores del cielo, con que el Señor consolaua a su esposa: y a once dias del mes de Março, dia de nuestro padre san Gregorio, hallandose presentes Muña madre de Santa Auria, y don Pedro Abad de san Millan, Muñon monge que escriuio esta historia,

*Don Gonçal, monje la  
lo monge la  
lo paseo en re*

S Millan, dio el alma a Dios, con gradiissimas muestras y señales de su gloria. Sepultaro su santo cuerpo en S. Millan de Suso, como al presente se muestra su sepultura, caida en la peña biua de aquella montaña, q con la humedad està muy gastada: y dentro de pocos dias llevo Dios a su madre Muña al descanso eterno, y la sepultaro junto a su hija. Otras reuelaciones hechas a Santa Auria, y otras q la Santa despues q passò al cielo hizo, consolido a su madre, cuenta esta historia, q las dice el poeta. Pusieron en la piedra de la sepultura de Santa Auria los versos siguientes.

*Hunc quem cernis lapidem sculptum,  
sacra tegit membra  
Beata, simul. Auria virgo cum matre.  
Amunna quiescant.  
In urna, & quia pro Christo arctam  
duxerunt vitam,  
Simul cum eo cum beatis latantur, in  
caelestia regna. Que es:  
Debaxo destapiedra yaze el cuerpo de Santa Auria, y el de su madre Amuña, muger d' buena memoria. Fueron de grā abstinençia en esta vida transitoria: por lo qual son coronadas en el cielo de gloria, y se gozan con los bienaventurados. Y en una memoria de mucha antiguedad se dice: B. Auria, quæ fuit reclusa in cenobio S. E. miliani superioris, requiescit ibi in quadā specu post basilicā eiusdem loci: quæ multa vidit mirabilia & secreta, ante corporis sui finem, quæ habebatur scripta in transiū vita sua. Que es:*

La

## Monasterio

La bienaventurada santa Auria, q  
fue monja encerrada de este mone-  
sterio de san Millan de Suso, des-  
causa alli en vna cierta cueua , de-  
baxo dela Yglesia del mesmo lu-  
gar. La qual Santa vivo en esta vida  
cosas marauillosas y secretas : las  
quales estan escritas en el transito,  
o discurso de su vida:

*Auria.* El nombre de Auria, es lo mis-  
mo que Oria, y fue muy usado en  
tre gente principal en los tiempos  
muy antiguos, y por auerse pobla-  
do la ciudad de Soria en vn lugar  
donde estaua vna Yglesia dedica-  
da a esta Santa, que llamanian san  
Soria, q es. Oria, le quedò el nombre de So-  
ria.

El lugar donde está la sepultura  
de santa Auria, y su madre Amu-  
ña, es a la entrada de la Yglesia de  
Suso, y se baxa a el por vna escale-  
ra muy estrecha de treinta y cinc-  
co p'slos, y al fin dellos está soca-  
uadala peña, y en ella quattro sepul-  
turas muy antiguas, las tres mas pe-  
queñas, la otra es de santa Auria.  
No se sabe que huesos sean los de  
las tres sepulturas, si de Santos, o  
algunos Reyes, o grandes caualle-  
ros, de los muchos que por tener  
estatierra por Santa, escogieró co-  
deuacion en ella sus sepulturas.

*RELICIAS QUE EL  
Monasterio de san Millan tiene.*

§. XXI.

**N**O Solo quiso el Señor enno-  
blecer esta casa con los cuer-

pos destos Santos que he dicho, si-  
no que le dio vn tesoro de precio-  
sissimas reliquias, por cuyo respe-  
to se ha conservado este moneste-  
rio tanta multitud de años, y pas-  
sado por tantos infortunios, como  
ha tenido España. Y junto con es-  
to se veen cada dia mil fauores y  
mercedes, que el Señor destos Sá-  
tos, por el respeto que tiene a los  
huesos dellos, haze al moneste-  
rio de S Millan, y a toda la tierra,  
hasta guardarles los frutos, libraro-  
los de pestes y enfermedades con-  
tagiosas.

Sobre el altar mayor está el cuer-  
po santo de nuestro glorioso pa-  
dre san Millan, la cabeza de san A-  
selo su grande amigo, y vn pedaço  
del madero que crecio por la ora-  
cion de nuestro padre san Millan,  
en vna arca de oro, marfil, y mu-  
chas piedras preciosas, está colo-  
cada al lado del Euangilio.

En el mismo lado estan sus dis-  
cipulos san Citonato Abad, Geró-  
cio, y Sofronio en vna arca de pla-  
ta muy vista.

Al lado de la Epistola en el mis-  
mo altar mayor está el cuerpo san-  
to de san Felices, maestro de nues-  
tro padre san Millan, en vna ar-  
ca de plata, parte della sobredo-  
rada, marfil, y de piedras de mu-  
cha estima y precio.

Al mismo lado está el cuerpo  
santo de santa Potamia, discipula  
de nuestro padre san Millan, en v-  
na arca de plata.

En el mismo altar mayor está

vna

vna imagen de nuestra Señora de  
vulto de chapa de oro, y piedras  
preciosas, de vna vara de alto: den-  
tro de la qual están las reliquias si-  
guientes: De las vestiduras de la  
misma madre de Dios: de su le-  
cho: de su velo : vn pedaço de la  
Cruz en que padecio Christo.

Ay vn braço de plata y piedras  
preciosas, y dentro del vn pedaço  
del braço de nuestro glorioso pa-  
dre san Benito, y de su cogulla y  
saya.

Dentro de otro braço de plata  
grande, guarnecido con muchas  
piedras preciosas, está vn braço en  
tero con su mano, con su carne y  
sangre del glorioso martyr S. Ior-  
ge.

Ay vn relicario grande de pla-  
ta y flores muy bien labrado, con  
las reliquias siguientes: Vn pedaço  
de la Cruz de Christo : de san Pe-  
dro Apostol: de san Pablo Apo-  
stol: de san Felipe Apostol: de lanta  
Clara : del baculo de san Franci-  
scio: de san Antonio de Padua: de  
san Donato: de santa Eustochio:  
de santa Catalina Virgen : de santi-  
ta Vrsula: de san Clemente Papa:  
de san Leon cōfessor: de santa Bri-  
gida: de santa Ynes : de san Gerón-  
imo: de santa Lucia: de san Juan  
Bautista: de san Nicomedes: de S.  
Amaro: de san Estoforo: de la ca-  
mara Angelical de nuestra Seño-  
ra de Loreto: del sepulcro del Se-  
ñor: y muchos huesos de Santos,

cuyos nombres no se saben. Ay  
vna piramide de plata so-

bredorada, muy bienlabrada, y dé-  
tro della las reliquias siguientes: Vn  
hueco grande de san Marcos Pa-  
pa: otro de san Griganciano mar-  
tyr: y otros de las santas virgenes  
Eufemia, Dorotea, Tecla, y Eraf-  
ma.

Ay vna Cruz de plata sobredo-  
rada, y en ella vn buen pedaço del  
Lignum Crucis.

En el triangulo que está encima  
del relicario de plata y flores, de q  
arriba se dixo, están las tres reliquias  
siguientes: Vn pedacito del sudario  
en que nuestro Señor fue embuel-  
to (esta con su sangre) de la espon-  
ja en que dieron a Christo hiel y  
vinagre, otro pedacito, y otro de  
su santissima vestidura.

Ay otro relicario de plata gran-  
de, y muy bienlabrado, que tiene  
las reliquias siguientes: Vna costi-  
lla de nuestro padre san Iñigo: vn  
hueco del glorioso martyr S. Pla-  
cidio: otro de santa Coloma: vn pe-  
daço del Lignum Crucis, y de la es-  
pina de la corona de Christo.

Ay ventitres medallas de los Sá-  
tos siguientes cō sus reliquias: De  
san Medel, y Celedón: de san Ius-  
to, y Pastor: de san Ignacio: de san  
Prudencio: de san Christoual: de  
san Seruando: de san Pancracio:  
de fanto Domingo de Silos: de S.  
Iorge: de santa Catalina: de santa  
Barbara: de santa Casilda: de santa  
Eulalia: de santa Clara: de san Frá-  
ncisco: de san Esteban: de san Juan  
Bautista: de san Sigismundo su ca-  
beza entera.

En

## Monasterio

En la medalla de nuestro glorioso padre san Benito están estas santas reliquias: de san Lorenzo: de san Pelayo martyr: de san Hipólito: y su familiar de san Latio martyr: de san Cesario martyr: de san Crisanto martyr: de san Larçio, y Siurangdó: de san Victor martyr: de san Pancracio Obispo y martyr: de san Cipriano martir: de san Cosme, y san Damiano martyres: de san Secundo martyr: de los santos Innocentes: de san Eufrasio martyr: de san Andalicio martyr: de san Quiricio martyr: de san Fructuoso: de san Gregorio Papa: de san Leon Papa: de san Ildefonso: de san Leandro: de san Nicolas Obispo: de san Blas Obispo: de san Brailio: de san Afelo: de san Isidoro: de san Eugenio: de san Ambrosio: de san Tesifonte: de santa Iusta, y Rufina: de santa Maria Magdalena: de san Quiriac: de san Alexo: de santa Maria madre de Santiago y san Juan Apostoles.

Ay vn caluario con las reliquias siguientes. De la Cruz de Christo vn pedacito; del monte Caluario: del sepulcro del Señor: de la piedra donde descanso: de la peña dó de Abraham vio los tres Angeles: de la piedra del monte Gargano: de la piedra donde el Señor estuvo al partir del pan.

En san Millán de Suso están los cuerpos santos de santa Auria virgen, y de su madre santa Amuria.

*Alabado s. XXII.*

EN EL Exodus cap. 35. se trata, como queriendo Moyses fundar la casa y templo del Señor, que llamaron tabernáculo del testimonió; trató con el pueblo su intención; a lo qual salieron todos con tanto animo y voluntad promptissimamente, que dieron las joyas mas ricas y preciosas que tenian, y fueron tantas que fué necesario dar vn pregó que no diessen mas, porque sobrauan. Lo mismo puedo decir que hicieron los pueblos de España con el glorioso san Millán, particularmente los Reyes y caudillos de Nauarra, Condes de Castilla, y otros. Que es vna de las cosas en que se echa de ver lo que el Santo, y su casa fueró, pues assi ganaron las voluntades y animos de todos. Demas desto salia desto santo lugar los monges, como los enxambres de sus colmenas a labrar la miel por los montes y peñas: y fundarian monasterios, donde se criaron muchos Santos. Son estas dos cosas las más altas, y señaladas, que desta casa pudeo dezir. Dellas iré dando cuenta por los años como sucedieron, sacandolo de las escrituras originales del monasterio.

*MONESTERIO DE S. MIGUEL de Pedroso. s. XXIII.*

A Primera escritura y fundacion mas antigua, despues que se

Año 759.  
Benzero.c.  
158.

se perdió España, es vna del monasterio de san Miguel de Pedroso, filiación del de san Millan. Parece que en la Era 797. que es año de Christo 759. quarenta y cinco despues que se perdió España, en el lugar de Pedroso, media legua poco mas, o menos de Velorado, y a la ribera del río Tiron, siete de S. Millan, doña Nuña Bella edificó vn monasterio, dedicandole a S. Miguel Arcangel, san Pedro, y S. Pablo, y san Prudencio. Y hecho el edificio otorgó la carta de dote, en la qual llamandose Abadessa, dice, que con sus hermanas las monjas, que allí se nombran, ofreció sus cuerpos y almas, y los bienes que tenian a Dios, y a estos Santos, en presencia de los hermanos, el gloriosísimo Rey don Froylano, el Pontifice Valentino, y otros. Las monjas que aqui se nombran, son

*Rey don Froylana.*

*Monjas san tassilustres.*

Maria. Amunia. Munia. Eilo Doña. Ximena. Vma. Munoz. Ximena. Urbana. Ginthia. Aldura. Sancha. Maria. Auria. Anderquina. Munata. Eugenia. Clarea. Susana. Munadona. Toda. Anderquina. Flagona. Guntroda. Gometiza. Vrraca. Y fue el Vicario destas señoras Lupano Presbytero: y conforme al Concilio auia de ser monge de la misma orden.

Es bien notable esta santa población destas sagradas mugeres, que conforme a sus nombres parecen de gente noble, y pudo ser que auédoles destruyido los Moros su

monasterio, quando ganaron la tierra, se retiraron a las montañas de san Millan, y por orden de los monges fundaron en Pedroso, como queda dicho. Y deuse advertir, quā presto boluio aqlla tierra a poder de Christianos, y demanera que pudieron fundar en ella monasterio de monjas.

Y es de mucha consideracion, que el Rey don Fruela se hallasse este dia en san Miguel, tan lejos y apartado de Asturias, y no se haze mencion de otros señores de Alaba, ni Vizcaya, ni Castilla Vieja. Este fue don Fruela primero de este nombre: del qual tratá Ambrosio de Morales lib. 13. cap. 17. Garibay lib. 20. cap. 14. fue hijo del Rey don Alonso el Catolico. Morales dice, q sucedio a su padre año 757. por manera que auia dos años que reynava quando esta escritura se otorgó. Y pues en tan breve tiempo hallamos la tierra tan segura, q se podian fundar monasterios de monjas en ella, ninguna dificultad auria para conservarse el de san Millan, como sin duda se conservó desde los Reyes Godos, y el fue el seminario de todos los monasterios de la orden de san Benito, que por aquello tiempos se fundaron en aqllas montañas, y assí quedaron unidos e incorporados con el, como lo han estado hasta aora sus primeros fundamentos y suelos, o los mas déllos.

# Monasterio

**M O N E S T E R I O D E S A N  
M a r t i n d e F e r r a n . § . X X I I I .**

Año 772.  
Bezero fo  
lio 177. c.  
264. **D**Esta manera se fundó otro monasterio en Ferran, al glorioso san Martin en la Era ochocientos y diez a tres de Julio en el territorio de Castilla, que la escritura llama Castellense, en el lugar de Pontecerci, debaxo de vn gran castro, o sitio fuerte, q destos ay muchos en España. Fundaron el Abad Paullo, y Iuan Presbytero, y Munio clérigo este monasterio : los quales por sus propias manos lo edificaron, como nuestro padre san Benito lo manda en su regla, y rompieron los montes, plantaron viñas, sembraron, &c. Dedicano a san Martin, san Julian, santa Basilia, S. Vicente, y Leto, santa Iusta, y Rufina, y san Adrián. Ofrecen ornamentos, vasos, libros, cruces de plata, y laton, y otras cosas para el servicio de la iglesia. Ponen las fuerzas y maldiciones acostumbradas en las escrituras contra los que fuesen destruydores de aquella fundación, o que la perturbaré en algo, y que paguen a la parte del Conde cinco libras de oro, y dize en la data: *Re-*

*conde don gnante Roderico Comite in Castella.*  
*Rodrigo de*  
*Castilla.*  
Firman despues de los fundadores Vigila Abad. Oriolo Abad. Gató Abad. Rodrigo Abad. Consagrò la iglesia Felino Obispo, sin dezir dedonde, seria el de Castilla. Los monges que se pusieron en este monasterio con el dicho Abad, fuerón Guillermo Presbytero. Seuero Pres

bytero. Sarracino Presbytero. Vlaquidio Presbytero. Yñigo Presbytero. Gamayso. Beato Lisdio. Fue el escriuano Rodrigo monge.

**M O N E S T E R I O D E S A N**

**M a r t i n d e I h a m a . § . X X V .**

**E**N el año siguiente, que fue Era ochocientas y enze, fundaron los monges de san Millan el monasterio de san Martin de Ihama cerca de Mena; y fue el principal destinao el dicho Abad Paulo con sus compañeros Iuan Presbytero,

y Nuño clérigo, señalan el lugar, q

diznen es in Foco de Flabio, y le do-

taron y adornaron con los vasos,

libros, y ornamentos necessarios

para el servicio de la iglesia, y ju-

raro la carta, y prometiero de ser-

uir en este monasterio a nuestro Señor todos los dias de su vida. Fir-

maron en esta carta Vigila Abad.

Aristo Abad. Teoderico Abad, y

Felmiro Obispo, que consagrò la

iglesia. Y los monges que profes-

faron la regla en este monasterio,

fueron Gomello Presbytero. Se-

uero Presbytero. Sarracino Pres-

bytero. Vlaquidio Presbytero. Y-

nigo Presbytero. Comeno. Beato.

Lisdio. **¶. ¶. ¶.** hizierò estas tres

Cruces, y Diego Presbytero lo es-

criuio: dize que reynaua el Conde

don Rodrigo en Castilla.

Algunos son de parecer, q estas

dos escrituras han de ser de la Era

de nouecientas, y no de ochocien-

tas, por auer otras cartas de la Era

Año 773.  
Bezero fo  
lio 109. c.  
177. c.

*Fox, erat et  
mino, juris-  
dicio, lugur-  
cabeza del  
señorio.*

*Hermádад  
que tomauā  
los Reyes y  
Príncipes  
a la Ordē.*

*Felmiro O-  
bispo de O-  
ca.*

de nouecientas, q dizen era Cōde de Castilla don Rodrigo, como lo dizen las sobredichas: mas esto no haze fuerça, pues es muy possible que aya auido en Castilla dos Condes deste nōbre, y auer sido el uno Era de 800, y el otro cien años ade-

lante. Y es cierto, q en la Era 901, era Conde de Castilla don Diego, como parece por vna escritura del

dicho libro del Bezero fo. iii. cap. 181, y es vna carta por la qual pare-

cē, que en la Era 901, a quinze de Março el Abad Seuero se retirò, y

entregò, como el dize, *Sic me trado ad regulam sancti Felicis de Auca*, q

fue vn monasterio de la ordē, muy

antiguo y deuoto, y le da muchos

bienes y heredades, ornamentos,

Cruzes, vasos, libros, &c. Y junta-

mente con el Abad dize el Conde

don Diego, que el tambien se en-

comienda, y entrega cō el cuerpo

y con el alma ad regulam S. Felicis

de Auca: que fue tomar herman-

dad con los monges, segun se vſo

en aquellos tiépos entre los Princi-

pes y caualleros Christianissimos,

como queda visto de los pariētes

de nuestro padre S. Benito, y san-

tos niños Placido, y Mauro: y se

vera como lo fizierò muchos Re-

yes de España. Y da el Conde a es-

te monasterio de san Felices mu-

*Regla y te-  
stamento, v  
na cosa.*

*Escrivanos  
eran sacer-  
dotes.*

*Basilica  
quiere dizer  
casa Real, y  
porque los  
templos y mo-  
nesterios só  
del verda-  
ro y eterno  
Rey, acostú-  
braron llamarlos así.*

# de san Millan.

43

no, mas de: *Ego Didaco Comite, qui*

*hanc regulam confirmavi, in atrio S.*

*Felicis, & in manu de Seuero Abba-*

*tis, manu mea signum feci. ¶ Llama-*

*uan regla la carta de donaciō, que*

*querian fuese vna ordenāça, y co-*

*mo ley infalible: y por esto lalla-*

*maron despues Testamentū, porq*

*tuiesse la firmeza que tiene la vi-*

*tima voluntad. Fueron testigos de-*

*sta escritura Gomazio, Gozenel-*

*lu, Sarrazino, Sácho Obispo, y Ta-*

*maron Presbytero la escriuio. Los*

*escriuinos de aquellos tiempos e-*

*ran Sacerdotes, y aun religiosos:*

*tanto se estimaua el oficio.*

**M O N E S T E R I O D E**

**s a n R o m a n d e D o n i s c l e .**

§. XXVI.

**E**RA 813. Martes a cinco de

*Año 775.*

Julio, q fue el año de Chris-

to 775. el mismo Abad Pau-

lo, y Iuan Presbytero, y Nuño cle-

rigio fundaron otro monasterio en

el valle de Doniscle, ofreciendo

lo a los santos y triunfantes marty-

res san Roman Obispo, y san Pe-

dro Apostol, cuyas basílicas auian

allí fundado por el remedio de sus

almas: y dize como limpiaron, la-

braron, y cultivaron aquella mon-

taña, y demarcaron los prados, mon-

tes, &c. Y en la fecha dize, q reyna-

HH la

# Monesterio

la Yglesia y los monges fueró Gimelio Presbytero, Seuero Presbytero, Sarracino Presbytero, Vlajquidos Presbytero, Yñigo Presbytero, Comesio Beato, Losidio móge, Sancho Presbytero lo escriuio. Tal era la ocupacion y vida de los benditos móges por aquellas montañas, reparando las yglesias assoladas por los Moros, y fundandolas de nuevo, imitado a su maestro y padre san Benito, que en la móta ña de Casino fundò en breve tiepo doze monesterios.

## MONESTERIO DE SAN Martin de Mena. §. XXVII.

Año 800. ERA 838. a quinze de Setiembre el Abad Vitolio, y su primohermano Heruigio Presbytero, por vna larga escritura dizen, que en el lugar de Taranco, termino de Mena, auia edificado por sus manos el monesterio de S. Martin, & ipsam basilicā in ciuitate de Auca Patria:ciudad de Oca Patricia, llama allugar que agora se llama Villafráca, que está a la caida de los mótes de Oca, yendo de Burgos a Najarra, en la qual estuuo el Obispado d Castilla, que agora es el de Burgos: cosa notable, y de pocos sabida, q la ciudad q dio nombre a los mótes de Oca, aya sido Patricia. Dize mas, In territorio Castellæ. Esta Castilla, es la tierra de Bardulia, q agorallaman Bureba, cuya cabeza, y principales poblaciones fueró Pácorbo, Briuesca, y toda la tierra q

està desde Alaba hasta Burgos, y montañas de Laredo, lo q llaman las siete Merindades d Castilla Vieja, de q fueron señores los Condes de Castilla mas átiguos. Dize pues esta escritura, q se fundò el monesterio en el lugar de Burrenia, hallandose presentes sus pariétes Leuato, y Muniadona. Dale muchos bienes, obligan los religiosos con algunas códiciones. Fue vna, que tres veces en el año digan Missas cantadas. Y en la data dize, q reynaua don Alonso en Oviedo: por donde consta el señorío de los Reyes de Oviedo en Castilla.

Rey don Alonso en Oviedo: ha de ser el Castro

## MONESTERIO DE SAN Felices de Auca. §. XXVIII.

ERA 907. que es año de Chrs. Año 869. reynando don Alonso el Magno, tercero deste nób're, en Oviedo, y el Conde d' Diego en Castilla, el dicho Conde dio al monesterio de san Felices de Auca vnos terminos y pastos en la misma montaña para los ganados, Conde don Diego d' Castilla, ha de ser el q llamaron por celos, q reedifico a Bureba. Pari parte(dize) cum illa ciuitate de Auca: y que puedan cortar y traer leña al monesterio, *Quantum potest portare cotidie cum uno carro.* Era Abad deste monesterio Seuero, varon muy santo, el que en la Era 901. se retirò a el, o en el, como queda dicho. Trata Morales de la restauracion de Oca, lib. 14. c. 33. fol. 142. p. 2. que parece dificultoso por esta escritura, y otras que hablan deste monesterio de S. Felices. Refiere este

Engaño de Morales.

# de san Millan.

44

este autor, tomandolo de las historias de los Arabes, que el Rey don Ordoño tomò a Lara, y las montañas de Auca, año 862. Engaño, pues vemos quanto tiempo antes de don Ordoño estaua aquella tierra en poder de Christianos.

## MONESTERIO DE SAN Juan de Orbañanos. §. XXIX.

Año 867.

ERA 905. primero dia de Mayo, Guisando Abad con otros monges sus compañeros, con bendicion del Obispo Almiro, fabricaron y fundarò el monesterio de san Juan Euangelista, y de los Santos Iusto, y Pastor, y san Cipriano martyres, en el lugar de Orbañanos, y Ouarenes, y le dà las tierras que con su trabajo rompieron, y labraron en Castilla, y Bureba, y en Recóco, y en el valle de Frias. No dize que Príncipes reynauan. Buiua del trabajo y sudor propio los santos monges, como nuestro padre san Benito manda en su regla.

## MONESTERIO DE SAN Vicente de Ocizta. §. XXX.

Año 871.

Recia la obra del cielo con el continuo trabajo de los santos monges de san Millan Era 909. q es año 871. estaua fundado el monesterio de san Vicente de Ocizta por monges de san Millan, y Señor Arroncio, y su hijo Tello, caballeros ilustres, y don Viuere Oñaz Navarra, bispo, y don Pedro Abad deste Aragon, y Alaba.

monesterio de san Vicente, y don Alaquide Presbytero, y don Vitulo su sobrino, y doña Otauia, madre del Obispo don Viuere, con otros sus hijos, dan a este monesterio de san Vicente las yglesias de santa Gracia, y san Martin, y otras heredades. Dízen que reynaua d' Alonso en Oviedo, y el Còde d' Diego en Castilla.

## MONESTERIO DE SAN Esteuan de Salzedo. §. XXX.

ERA 911. a deziocho de Abril, Año 873. salieron de san Millan Martino Presbytero, y otros monges, diuino amore cōpuncti, pungidos del diuino amor(que así dize) & pia Domini misericordia recordati, ayudandolos Christo, en vn monte cerca de Salzedo fundaron vnas yglesias a san Martin Obispo, san Felices, san Mameto, y santa Teodosia, y las anexaron y vnieron cõ el monesterio de san Esteuan de Salzedo: y el Rey don Alonso confirmò esta unión, reynando en Oviedo, y el Conde don Rodrigo, no dize de donde era Conde:seria de Castilla: y así será el segundo deste nombre, que dice, que parecia auer audido en Castilla, aunque ninguno hasta agora lo ha dicho. Fueron testigos Sénior Sarrazin, el Abad Leon, el Abad de Salzichi, Velasco Presbytero, Lain, conuerso, o donado, Licinio clérigo.

HH 2 MO-

# Monesterio

## MONESTERIO DE SAN Martin de Mamesto. §. XXXI.

Año 903. Radecania, o anexo del monesterio de san Millan vn monesterio dedicado a S. Martin en Mamesto, san Pedro, san Miguel, san Andres, san Lorenço en el lugar de Molina de Owarenes, al qual, y a su Abad Guisando, Senior Diego Quequez, y su muger doña Gú troda anexaró los monesterios de santa Maria de Fresno, y san Andres de Tripiana, con todo lo a ellos anexo. Ponen sus fuerças contra los que las quebrantaren, deudos, Reyes, Condes, Potestades, infanzones, villanos, plebeyos. Es su data Era 941. a 29. de Mayo, rey nando Iesu Christo nuestro señor en el cielo, y en la tierra, y debaxo de su imperio el Rey don Alonso en Oviedo, y el Conde don Rodrigo en Castilla. Confirman Vicente Obispo. Gonçalo Abad. Sarrasin Aluarez. Gonçalo Beclaz, y todo el conuento de los móges de san Mamesto.

Nota. Porque de la verdad de las escrituras se comprueba la historia, có uiene aduertir; que como en esta se dice, que era Rey de Oviedo dò Alonso, y Conde Castilla don Rodrigo, y en otras dos que herefereido de la Era 810. que son ciento y treinta años atras, se dice lo mismo, parece que ay en ellas alguna repugnancia, y que, o ésta está errada en la data, o las passadas. Garribay lib. 10. cap. 2. trae esta escri-

Dos Condes de Castilla llamados Rodrigo.

tura, mas engañase, diciendo ser su data Era 811. que fue por no cono cer el valor de los numeros Goticos, q̄ clarissimamente son de la Era 941. Morales trata desto lib. 14 cap. 34. fol. 143. y mejor lib. 13. c. 33. y con dezir, como ello pudo y de uio ser, que los Castellanos tuvieron dos Condes deste nōbre Rodrigo, y q̄ el vno fue Era 801. 810. y el otro Era 941. quedan cócordes estas escrituras, y libres de la dificultad que tenian, o sospecha de falsoedad en la data. Y es así que en el tiépo de don Rodrigo primero deste nombre Conde de Castilla, era Obispo de Oca Felmiro, como parece en la subscription: y en tiépo deste Conde don Rodrigo, segundo deste nombre, fue Obispo don Vicente, como aqui parece, y le hallaremos con larga vida en este mismo Obispado, en otras escrituras del Cōde Fernā Góçalez,

## MONESTERIO DE SAN ta Maria de Casiera. §. XXXII.

Año 913. Enia el monesterio de san Mi llan otra fundacion hecha por sus monges con su Abad llamado don Assur: llamaua se Santa Maria de Casiera: al qual, y a los monges que alli auia, que llama Collegio Monachorū, doña Eluira, y su hijo Aluaro, dando se a si mesmos en la forma de hermandad que dixe, ofrecen las heredades q̄ heredaron de sus padres Flain Rodriguez, y doña Flamba. Fecha Era 951. a 28. de

de Março, reynando Bermudo en Leon, y el Conde don Fernando Diaz en Lantarone. No era este ca uallero Conde de Castilla, sino era su Condado vn gouierno particu lar. Fueron testigos Fredulfo cleri go. Cardelio Presbitero. Pedro Presbitero. Sisebuto. Hanni Felix Presbitero lo escriuio.

Primeros Reyes bien hechores.

## DEL REY DON GARCIA Sanchez, a quien llamaró el Tēbloso, y su madre la Reyna doña Toda, del bien que fizieron al monesterio de san Millan. §. XXXIII.

Año 920.

Ixe ya como en la Era 958. que es el año de Christo 920. el Rey don Garcia de Nauarra, hijo del Rey don Sáculo Abarca, có su madre la Reyna doña Toda, confirmaron la villa de Vvenga, con sus terminos en Pamparines, que bieniendo san Millan le auia dado por el remedio de su alma Sicorio Senador. Esta es la escritura mas antigua de san Millan, en que parece como los Reyes de Nauarra eran señores de la Rioja, y los dós Reyes madre y hijo son los primeros bienhechores que hasta agora se q̄ tengan el monesterio.

Conquista de la Rioja, quitando la a los Moros

Antes desto dizé las historias de Nauarra, y escrituras del monesterio de san Salvador de Leyre, que el Rey don Yñigo Arista entro, y corrio esta tierra; y llevó della los cuerpos de las santas martyres Nunila, y Alodia, naturales de Veza res, lugar que agora es del monesterio Real de Najara, y martyrizadas en Castro viejo, lugar alli cerca, metido en la montaña, encima de Santa Coloma. En la Era 952. llevo 842. a 13. de Junio entre el rey don Sáculo Arista, q̄ ristra en la Rioja.

das en Castro viejo, lugar alli cerca, metido en la montaña, encima de Santa Coloma. En la Era 952. llevo 842. a 13. de Junio entre el rey don Sáculo Arista, q̄ ristra en la Rioja.

82 Eulogio lib. 2. c. 7. y la Escolia, fo. 57. Garribay lib. 22. 6. 1.

que agora es del monesterio Real de Najara, y martyrizadas en Castro viejo, lugar alli cerca, metido en la montaña, encima de Santa Coloma. En la Era 952. llevo 842. a 13. de Junio entre el rey don Sáculo Arista, q̄ ristra en la Rioja.

# de san Millan.

# Monasterio

# de san Millan.

46

**Año 922.** Era 920. a cinco de Setiembre boluieron los Reyes madre y hijo al monasterio de san Millan, cuyo Abad sellaua don Gomez, varo señalado que los Reyes preciaron mucho por su gran virtud, y dieron al santo el monasterio con sagrado alas reliquias de santa Maria en el lugar de Villagócalo, que fue un barrio, del qual, y de otros alli cerca se hizo el lugar de Badaran. Hallaronse presentes don Biuas Obispo, don Oriolo Obispo, Tudemiro Obispo, Maurelio Abad, el Conde don Gonçalo, el Conde don Ramiro, el Duque do Fortunio, Ximeno Vigilaz, Lope Garcia, don Gomez Mayordomo del Rey: y dice que reynaua don Garcia con su madre doña Toda en Pamplona, y Najara.

**Agreda era de Christianos.** Y en este mismo año, mes y dia, que fue Martes, hallandose los Reyes en el monasterio de san Millan con los Perlados y caualleros dichos en la escritura antes desta, como mas do Garcia cauallerizo mayor del Rey, dieron al dicho monasterio, y a su Abad don Gomez la yglesia de san Julian, cerca de la ciudad de Agreda, que ya era de Christianos, donde estauan las sepulturas de los difuntos, que assi dice: y en Tarazona la yglesia de Santa Cruz en el barrio de Rabate, y en Cañas cerca de san Millan dieron el monasterio de Santa Maria: y en la Era 925 y mes de Setiembre los sobredichos Reyes don Garcia, y su madre doña Toda dieron el mo-

nesterio de santa Cruz de Ciorriz en Pamplona; hallandose los Reyes en san Millan, Perlados, y caualleros dichos Fortunio Garcez, Ximeno Velaz, que es lo mismo que Vigilaz. Señor Lope Garcez. Señor Fortunio Ximenez.

Y parece como en este mismo año estaua con mucho aumento el monasterio de san Esteuan de Salzedo, y que era su Abad don Nuño, con el qual se vñieron el Abad Lisuario Presbytero (en tanto se tenia, y con razon ser Sacerdotes) con sus monges. Ouecho Presbytero. Dulquito Presbytero. Belastas, dice, Cum meis monachis, y Cum meis regulantes: y dieron las yglesias del valle de Espinedo. Dice que reynaua en León don Ramiro, que llama Regimiro, y el Conde Fernan Gonçalez en Castilla, y Alaba.

Era noucientos y sesenta y siete, se hallauan los Reyes don Garcia, y doña Teresa en san Millan, y con ellos el Obispo don Biuas, el Conde don Diego, el Conde don Gonçalo, el Conde don Ramiro, el Duque don Fortunio, y dieron al santo, que sus ganados anduviesen libremente por los montes, y hiziesen los pastores boetizas donde se recogiesen. Biuia el Abad do Gomez: y en el mismo año a seis de Abril, hallandose en este monasterio los Reyes, que por la mucha deuocion que con el tenian eran tan continuos, le dieron cinco ermitas fundadas alli cerca, que eran

san

San Martin, Santa Maria, San Sebastian, San Juan, Santa Maria de Selbla. Y estando en el monasterio desde seis de Abril hasta catorce de Mayo, en pago del hospedage, y por el amor q con el Santo tenian, confirmaron las donaciones de terminos, montes, y heredades, &c. que los Reyes, Príncipes, Condes les havian dado, de quien dice ser justo que el monasterio fuese ayudado.

Es de mucha consideracion esta escritura, para provar la antiguedad deste monasterio, y como antes destos Reyes, hubo otros q le atiñan hecho mercedes, que sino no auia para que dezirlo aqui, ni tenian los Reyes que confirmar. Hallaronse a esta confirmacion co los Reyes, el Obispo Tudemiro, el Obispo Biuas, el Obispo Oriolo, el Abad don Gomez, el Abad Maurelio, el Conde don Diego, el Conde don Gonçalo, el Conde don Ramiro, el Duque Fortunio, Fortunio Garcia, Fortunio Ximenez page de laega del Rey, Ximeno Vigilano, do Gomez mayordomo del Rey, do Garcia cauallerizo mayor, do Lope Garcia, Oriolo escriuano, y testigo co su maestro Bermudo Presbitero.

Queda visto como en Auca auia un monasterio, q se llamaua S. Elices, no se si a el, o al de san Millan, que pudo llamarse asi por el santo maestro de san Millan, y al Abad don Gomez Era 920. Sarrazin Guatiriz con sus hermanos Oueko Morellez, Bela Gutierrez dan una tierra en el valle de Salinas, cerca

de las posesiones, dice, Comitis nosti dono Frédenario, y de sus propias Eras que compró de Nuño Lopez, y de la otra parte posesión de los monges de Cardeña: dice, q reynaua don Ramiro en León, y el Conde Fernan Gonçalez en Castilla. Testigos Amusco Muñoz, Tellio Ouequez.

Era 971. Blasio Braca por la salud Año 933.

desu alma tomó el abito en S. Millan, de mano del Abad don Gomez, y dio la Yglesia de S. Pelayo co una heredad en Villa de Solio, y confirma a ruego del dicho Blasio esta donacion el Rey don Garcia Sanchez, suplicandoselo el Abad don Gomez, y el Obispo don Benito. Confirman con el Rey el Conde don Diego, y Conde don Ramiro. Es de mucha consideración quan presto traxeron las reliquias del bendito martyr san Pelayo a esta tierra, y se le fundauan templos: porque el padecio martyrdo Do-

Martyr san

Pelayo,

mingo a 26. de Julio Era 963. y ocho años adelante tenia yglesia fundada en la Rioja.

**DEL BIEN QUE EL CONDE FERNAN GONÇALEZ HIZO A ESTE MONASTERIO. §. XXXIII.**

E ve deuotissimo deste monasterio el famoso Conde Fernan Gonçalez, ayudandole la deuocion de su muger la Condesa doña Sancha Sanchez, que como Infanta de Nauarra, y hija del Rey don Sancho Abarca, y hermana del Rey don Garcia, auédo se criado, o residido

sido con sus padres y hermanos en este monasterio las Pascuas, y días santos que aquí se recogían, beocio con la lechela afición y devoción de los Reyes sus padres. No tégo necesidad de dezir, quié fute este gran cauallero, pues no toca a esta historia: dítelo quádo trate la fundacion del monasterio dé san Pedro de Arlaca hecha por el. Aquí solo diré lo que a san Millan toca. Fuele el Códe deuotissimo, tomole por patron y abogado en las batallas, y pagole el Santo tal fè y amor, fauoreciendole en ellas,

señaladamente en la de Simancas, donde en tanto peligro se vio España, y fue nuestro Señor servido de librarrla con tanta gloria y honra de los nuestros, perdida y afrenta de los enemigos: siendo san Millan uno de los Generales, y el cópañero Santiago. Nada puedo dezir mas cierto y copioso, que lo q el Conde dize en la carta de los votos, que en agradecimiento de tan señalado bien, hizo con los suyos al Santo: por ello la pondre aquí cada fielmente, y dire lo que cerca della hallare notable.

### PRIVILEGIO DEL CONDE FERNAN Gonzalez de los votos a san Millan.

S. XXXV.

**S**V B Nomine Patris, necnon eius prolis, pariterque sancti Flaminis, in unius potentia Deitatis, incipit carta deuotionis quā ego Comes Fredinando Gundisaluiꝝ uniuersae Castellæ principatū tenens, unanimiter cum Principibus primarijs omnis meæ dominationis nobilibus & ignobilibus, ad memoriam nostræ posteritatis tradere curauit, ac perpetua stabilitatione cum eisdem mihi subiectis subscriptum agens priuilegium confirmavi. Nam in istis fere temporibus talia in terra apparuerunt signa, quod furor Domini venturus credebatur esse in ea.

In Era nonagesima septuagesima secunda, xiiij. Kalen. Aug. solis die vj. feria, amittens lucendi virtutem obscuratum constitit, ab hora secunda in

tertiam iij. fer. Idus Octobris: colorē eiusdem Solis multi cognoverunt effēctum pallidum; signa magna facta est in cælo vento Africo: porta flammæ aperta est in cælo, & ibant stellæ & commouebant se hac atque illuc, maxime plus discurrebant contra vento Africo: & mirata sunt gentes de his signis, noctis media & que manè: & fumicuſ vapor magnam terræ partem cōbusit. Qui cum talia perterriti cernebamus, ad Domini misericordiam petendam cum tali deuotione properauimus. Cum fauente Deo nostra sublimitas totius Castellæ vel aliquorum in eius circuitu finū obtineret consulatum, fortè nostræ Christianitat is obſistentibus culpis, contigit bellicā virtutem paullatim imminui nostrorum atq; vigorē audacitatis, parūq; viribꝫ augeri

angeri barbarū. Vnde factū est vt tē pore Abderrahamā Regis Sarrazeno- rū barbarorum gens innumerā cōgre gans exercitū, in suorū confidens nu- merositate militū vel peditū Christia- norū fines cūcīs paratis armorū ma- chinis inceſſisset ad depopulandū, hu- ius primū deuastationis impetū ad Le- gionēse nouimus pertingere regnum. Quo cognito Principe Ranimiro, qui tūc temporis illius regni sceptrū tene- bat, quāuis robustū in hostem animum habere cōſueuerat, formidans tamen, tātē multitudinis copiam, auxiliū no- strū & Alauensiū virorū aduersum gē tiles hostes in prælium cōuocavit: atq; vt benignus dñs suis fidelibus tanto pe- riculo positis, ob patrocinia sanctorū ad conterendū hostem Christi, credu- litati aduersantem, cælitus iuantem inferret, regiones & prouintias totius sui regni secundū qualitatem & abun- dantiā rerum, & fertilitatē possessio- nū, studiosè dispositis, atq; deuotionem cēsus ex eis venerandæ basilicæ B. Ia- cobii Apostoli, quē caput totius Hispanie nouerat, vt patriam à dño Christo sibi cōmissam tūc & semper sua protec- tionē tueretur propoundit. Eodemodo cū tā dignū deuotū diuulgata relatio nostris auribus innatesceret, visū fuit nobis & uniuersitati nostrorū militū & rusticorū fore cenobium S. Aemiliani simili oblatione venerari debere, cuius reuerentissimū corpus apud cōfiniū noster nosfratulus diuina dispo- sitione tumulatū, noueramus esse: cu- jusq; meritis & suffragijs apud Deū hostium propulsione, ciuium tuitionē, frugum vberatē, patriæ defensionē, noxarum propitiationem proculdubio nobis non diffidebamus adess̄: quapropter quantitatē uniuersæ nostræ do- minationis, sicut supposita fecerint di- uiso, assensum præbente Legionense Rege incipientes à fluvio Carrionēse secundū modū facultatis uniuscūtusq; territorij curiosè ordinauimus, ac de- uotionis donationē ab ea cœnobio præ- fati patroni sub priuilegijs notatione perenniter soluere cēsumus: pluresq; vndiq; ad fines quāuis non hostium formidine, sicut nos terrereuntur, tam- en ore protectionem sui & suorum operum, vt hoc idem sua spōte faceret tanta exēpli diuulgatione monuimus. Igitur taliter facta Deo, & sanctis e- ius deuotione, ipse prius Legionensis Princeps cū suis hostes aggressus est in certatione, ante quorum cōspectum cœlestes duos equites candidis sedētes equis diuina dispositione armatis visi sunt priores bellum comittētes. Quos fidelibus Dñi bellatoribus audacter sequētibus plurima de innumeris pars Angelico gladio, pluraq; humano prælio corruit: reliqua vero Domini po- tentiae resistere non valens in velocitate equorū fugā contra fines suos ar- ripuit: qui residuū qui in primo bello nō adfuiimus, in ipsis extremis ī nostros fines egredienti, occurrimus: pluri- busq; de illis aduersis gladijs cæsis li- brum suæ perditionis, ac Pontificem caput sui erroris cum omnibus tento- rijs suis cūpimus. sicq; de ingēti hoste diuino auxilio triumphantes, ac cum victoria quiq; ad suā revertentes, de- uotionem dudum pollicitam sic subse- quens denotat ordo perpetualiter or- dinat.

# Monesterio

dinaimus. Fromesta, Auia, Ferrera, ista prædictæ cum omnibus suis villis ad suas alfozes pertinentibus, carneros, domus octo faciunt se ad unum: Maia, Oppia, cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus saiales per omnes domus singulos cubitos. Valle de Viel so cum omnibus suis villis ex utraque parte aquæ per omnes domus singulos cubitos de lienços. Ouirnia, Riu de Vlbere, Villa Didaco cum tota Trebinio, Castro, ista prædictæ cum omnibus suis villis ad suas alfonzes pertinentibus, carneros domus octo faciunt se ad unum. Ambobus Fitueros. Fenjossa, Villa Godrero, Villa de Laco, ista prædictæ saiales per omnes domus singulos cubitos. Melgare, Stutiello, cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus, singulos Arienzos, Inaza iuga boum, Langa, Sacramenia, Auila, Socobia, Buitrago, Petrazza, Septempublica, Agellon, Sancti Stephani Gormaze, Oxima, Uzero, Fuente Almascicum Bozegas: ista prædictæ cum omnibus suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus singulos Arienzos, Meziella, Argamea, Fuente Oria, Quintanare, Biuestre, Canecosa, Cobalieta, Durrolo, Villa Gudumeri, Naila, Orta cū suis villis: & villa quæ sylvestria in illo confinio videntur posita, Canales, Ventosa cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus singulos caseos, Monterubio, Villanova, Barbatiello, Ribocobato, Aslanzone cum suis villis ad suam alfozem pertinentibus ista prædictæ per omnes domus domui que una rexa de ferro. Salas, Fazinas, Cabezon, Monte Calbielto, Bea, Atapuerca, ista prædictæ cū omnibus suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus singulos Arienzos, Valledefojos, Monesterio, Oca, Biruiesca, Pozo, Valle de Patrones, Borueua, ista prædictæ cū omnibus suis

villis

# de san Millan.

48

villis ad suas alfozes pertinentibus carneros domus octo faciunt se ad unum. Ponticuro cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus singulos Arienzos. Cereço cū suis villis ad suas alfozes pertinentibus, per omnes domus singulos arienzos: Valle de sancti Vincenti cum Petroso: Graniere cum suis villis: Valle de Oggia castro de vertice montis usque ad Iberum flumen, omnes villa ex utraque parte aquæ per omnes domus in singulos Arienzos cera. Spinoza, Castro, Sequenza, Bocos, Maganicos, Tetega, Valle de Rama, Petralata, Caddegas, Valle de Samances, Setano, Siero, Rio de Valerone, Repa, ista prædictæ cū omnibus suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus singulos Arienzos. Bricia cum suis villis ad suam alfozem pertinentibus per omnes domus domui duæ una rexa de ferro. Tota Campo, tota ripa Iber, Pareres Rubias, Orcejon, sancta Agatea, ista prædictæ cum omnibus suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus singulos Arienzos. Soua, Asson, Ruesga, Mienço, ista prædictæ per omnes domus singulas libras de cera. Colindres, Lareto, singulos utres olei. Aras cum suis villis ad suam alfozem pertinentibus per omnes domus singulas libras de cera. Pelagos per omnes domus singulos pisces. Lumbreiras, id est Garranzo, omnes villas per omnes domus singulas libras de plumbo. Villa de Gunna, Valla de Velria, Valle de Toranço cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus singulas libras de cera: Ogoriezo Samano, Campigo cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus singulos pisces. Salceto, Sopuerta, Carranca, Bardeles, Tabison, Ayala cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus singulas libras de cera. Ordunia omnes villas, Mena cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus per omnes domus singulos Arienzos, aut singulos cubitos de lienços. Et quoniam non æqualiter cunctis manet facultas pecuniae, invenimus habentes iugum boum unum argenteum: habentem autem nullum, quantum in hac devotione reddere, ne ditiiores parum videantur agere in offerzione, ne pauperes causentur opprimi in spontanea donatione, sed cuncti mediocriter exigantur in sui possessorum qualitate. Losa omnes villas per omnes domus singulas heminas de tritico, & singulas de bordio: si aut singulas Agnas. Rio de flumenziellos de vertice aquæ usque Iberum, omnes villa ex utraque parte aquæ. Sancti Saturnini cum suis villis, & illis villis qui sunt apud Iberum ad alfoze pertinentibus carneros domus octo faciunt se ad unum. Lantaron omnes villas per omnes domus singulas metas de vino in oblatione & singulos panes in offerta. Termino, Cellorico, Vilalviro Burden, ista prædictæ cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus carneros domus octo faciunt se ad unum. Cabuerneca, tota Subserra, tota Berrocia, Maragone, Punica castro cū Sporazeta, S. Stephani de Deo. Harrioniz, Migarin, Barbarin, Riba de Moreta, Valle de Villone, & Portellai istæ

istæ prædictæ cum omnibus suis villis ad suas alfoces pertinetibus per omnes domus singulas metitas de vino en oblatione & singulos panes en offerta. Omnes villas de riuo de Alesanco, & riuo de Cardinis de vertice aquæ vsq; ad Naiaram, & de riuo de Tubia, & Naiara cum suis villis, & omnes villa de riuo de Ruegga, Metrano Bequera, Clauijo, riuo de Leza: & riuo de Iubera per horum riutorum omnes villas ex utraque parte aquæ de vertice aquæ vsquè ad Iberum: & etiam de Buradon castro vsque Sarta acuta omnes villa ex utraq; parte aquæ Iberi per omnes domus, singulas metitas de vino, & singulos panes in offerta. Et in Lucrunio per omnes domus singulas denarios, omnes villa de ambo-bns Cameris per omnes domus singulas caseos. Orticosa per omnes domus singulas gallinas & singulos panes. Enciso, Arnatiellos, O Kone cum suis villis, Penaacha, Herce, Presano, Arneto, Kelle, Abtole, Bea, Calahorra, Andosilla, Carcaras, Lerin, Zaharra, & Monasterio, & Funes cum suis villis ad suam alfocem pertinetibus, & alias sunt sitæ por littora Argua fluminis: istæ prædictæ per omnes domus singulas metitas de vino in oblatione & singulos panes in offerta. Et Refa per omnes domus singulas Areccatas de anguilas. Cornago, Cerbera, Titigon, Agreta, Finistrella, Cetronica, Borga, Tarazona, Cascanto, Tutela: istæ prædictæ per omnes domus de ferro aereo singulas libras, medium ferro, medium pimeta, Laua cum suis villis ad suas alfoces pertinetibus, id est de Lo-

sa, & de Buradon vsq; Eznate ferru per omnes villas inter domus decem vnareja. Deriuo de Galbarraga vsq; in flumen de Deua, id est tota Vizcaia; & de ipsa Deua vsque ad sanctū Sebastianum de Hernani, id est tota Ipuzcoa à finibus Atana, vsq; ad ora maris, quidquid infra est de unaquaq; alfoze singulos boues.

Sed quia magna numerositas regi-  
num, locorum & villarum vñiquodq;  
singillatim, nō sinit nos nominare quæ  
non sunt scriptæ, tanquam scriptas huic  
dignæ deuotione præcipimus inter es-  
se, & secundum potentiam & qual-  
itatē sui, venerabili cœnobio almi Æ-  
miliani censum cum alijs iubemus red-  
dere. Ordinatis igitur ac dispositis  
præfatis regionibus tale statutum o-  
mnibus illis decernimus, vt omnia an-  
no à Pascha Quadragesimæ vsq; Quin-  
quagesima, à Saione vniuersitatisq; vil-  
la vel territorij eiusdē deuotionis fiat  
inquisitio; & ab omnibus primatibus  
& maioribus cuiusq; loci illius census  
sit congregatio: & vt per manum eo-  
rundem missis ad cœnobium S. Æmi-  
lianii fiat deditio, & super eius altare  
deuota fiat offertio, quod qui neglexe-  
rit sub consulari imperio terribilis de-  
eo fiat cōtritio: insuper incauto LX.  
solidos ad Comitis partem reddat, &  
quod retinuit taneum per tres annos  
triplicatū monasterio soluat. Sed quia  
longinquis temporibus nostrorum suc-  
cessorum voluptates ab hac permis-  
sione declinare formidamus & deuia-  
re: decreuimus, & consensu omnium  
Sanctorum violatores huius priuilegij  
tali anathemate percutere, vt si quis

noſtri

Dolquitiz confir. S. Sarracini Alua-  
riz. S. Munio Gustioz.

Ego autem Garsea Sancionis Rex  
totius Pampilonensis regni assensum  
præbui tantæ deuotionis & partem re-  
gni mei, quæ vicinior illi est monaste-  
rio, sicut supra notatum est in illa de-  
uotione stabiliui, & cū subiectis meis  
deuoto animo confirmavi.

Tarasia Reginæ. Sancio Garseanis  
Regis filius. Ardericus Episcopus.  
Tudemirus Episcopus. Biuas Episco-  
pus. S. Fortun Garseanis. S. Eximio  
Vigilanis. S. Lupe Garseanis. S. For-  
tunio Semenonis. Gomesanus Maior-  
domus confirm:

Donatur offerta sancto Æmiliano  
de flumine Carrionensis vsque flumē  
Argam; & de Serra Araboia; vsque  
mare Vizcaiae.

Iungar electis ego Stephanus scris-  
ptor. Deo gratias.

Este privilegio de los votos de  
san Millan, que aquí he puesto en  
Latin, como se halla en el libro del  
Bezerró deste monasterio, se halla  
en la villa de Cuellar, traduzido, o  
puesta la sustancia del, aunque va-  
riata en algo, en Castellano antiguo,  
pero inserto en vii privilegio del  
Rey don Fernando el III confe-  
llido de plomo pendiente, fecho en  
Valladolid a 21. de Setiembre año  
1387 y el monasterio de S. Millan  
le sacó con prouision Real de la  
Chancillería, para presentar en el  
pleito que trataba sobre estos votos  
en la Chancillería en 19. de Ago-  
sto año 1577. Esteuan de Garibay  
en el tratado, o compendio de los

# Monesterio

Códes de Castilla lib. io. c. 8. pone en relacion la sustancia de lo que estas escrituras dizen. La historia general, q llaman delos vocablos, no dice palabra desto, como tâbié dexa otras cosas bien notables del Rey don Ramiro. Ambrosio de Morales lib. 16. c. 14. y 16. cuéta esta batalla, dando mas credito a las historias de los Alarabes, y a la corredad y mal estilo, y notable olvido de los Obispos antiguos, que escriuieron las cosas de España, q a las escrituras tâ antiguas, y halladas en partes tan diferentes, en forma q las haze libres de sospecha, y dignas de mucho credito, juto cò hallarse cogedores destetributo d quinientos años, y uno dellos el bê dito santo Domingo dela Calçada, como se vera. Es verdad, que el papel de Cuellar dize, q la batalla de Simancas fue por el tributo de las cien donzelllas, y que mezcla lo de Clauijo con esto de Simancas. Pudo muy bié ser, que el Rey Abderramen soberujo, y poderoso, sabiendo que los Christianos auia pagado tan infame tributo, quisiesse boluer a pedirlo, y de ay se tomasse la ocasiô de la guerra. El privilegio de Cuellar es declaracion y comprobacion del de san Millâ, y por esto le pôdre aqui sacado a la letra, y escusara traduzir el de Latin.

**P R I V I L E G I O D E L A B A-**  
**talla de los votos de san Millan.**

**S V B nomine Patris, necnô & eius**  
**Spolis pariterq; sancti Flaminis in**

*vnius potetiæ dignitatis.* En el nôbre del N.S.Iesu Christo, del Padre, y del Fijo, del sancti Spiritus, aqui se empiega carta d caridad. Como el Côde Fernâ Gonçalez, q era señor de Castilla, cò quantos buenos o mes auie en Castilla, establecio establecimiento, por saluamicto, y por alúbramiento de los cuerpos, y de las almas, y q fuese tenudo por el, y por su generacion hasta la fin del mundo. En essos tiempos q esto fizieron, fue hecho cò grande cuya, q aparecieron vnos grâdes signos en el cielo, en la Era de 972. años, perdio el Solla lumbre, y fue todo el mûdo entenebrado dos meses y medio. Y vn dia estauan las gêtes en grâ cuya, y en grande peligro, q no sabiê que consejo prender de si: sobre todo aquesto aparecieron otros grandes signos en el cielo, esto era el viento de Abrigo: *Porta flânea aperta est in cælo, & ibat stel la buc atq; illuc: & cōmouebant se, & maxime discurrebant contra vîto Africo, & mirabantur gentes de his signis noctis media vñq; mane, & fumificus vapor terra magnam partem cibussit.* Abriose en el cielo vna puerta de flama, y parauâse las estrellas a fuer de hazes en el cielo, y cayen todas contra el viento de Abrigo, y muriense, y marauillauanse las gentes de aquestos signos. Estos signos duraron de media noche hasta en la mañana, de la puerta que estaua abierta en el cielo caye humo y fuego en la tierra, y prêdiolo el vieto de Abrigo, y compeçaua a arder

# de san Millan.

50

a arder la tierra. Quando questo vieron las gentes, destetan grande peligro en q estauâ, dieron en otro, mas mayor: cuydauanse q la ira del Señor del cielo, era decessida en latierra por destruir todo el mundo. Otro dia amaneció y salio el Sol, y alúbrò toda la tierra, y ouieron grande alegría por todo el mundo. Los clérigos estauan en gran desa, qûe no sabian en qual dia estauau, ni en qualimes, que auie el cuento de la Luna perdido todos aquestos signos. Demostrò el nuestro señor Iesu Chistis, por saña q auia de el Rey dô Ramiro de Leô, y el Conde Fernan Gonçalez, que era señor de Castilla, y del Rey dô García Sanchez, que era señor de Nauarra, que fazian grâde pecado mortal, y pesaua a Dios del cielo, por el grande desacuerdo que auie entre ellos, porque dauâ cada año sesenta mancebas en cabello, al Rey Moro, de cada Reyno por parias: las treinta fijas dalgo, y las otras treinta fijas de labradores. Estas mancebas dava el Rey Abderramán cada año en soldada a sus caualleros, las fijas dalgo a los masaltos, las dîlos labradores a los otros. No se las osaua ninguno amparar, ni fidalgo, ni labrador aun les auie cohellas a escortir hasta en Comastica, que era en su saluo. Quieren los Reyes a comedit que fazian grâ pecado mortal, y pesaua a Dios del cielo, y dixeró assi: Mas vale vna muerte morir, q biuirla deshonrada mas faga Dios lo q quisiere de nos. Quando vinieron los Moros al plaço por las mancebas que solian llevar, fuerô todos descabezados. Quado el Rey Moro sopo las nueuas, que sus Moros eran descabezados, fue mucho ariado, y touose por deshonrado, y por escarnido: ouo de embiar por todos sus sabios, qûos ouo en sus tierras todas: c ouoles de preguntar que los signos que aparecieron en el cielo, en q se querian soltar: dixeron sus sabios: Señor, nos non auemos tan gran seño que lo podamos departir, otro mas sabio ha en tu tierra en Meca, que ha nombre el Alfarami: el es cabeza de todos nosotros, y nuncia fallece de lo que dice, mas a el lo ve preguntar, y no saldras enlo q el te dixere. Ouio el Rey a embiar por el, que dixesse su cuya, e su mal, ouio el Rey a preguntar que los signos q aparecieron en el cielo en q se queria soltar, dixo aquél su sabio: Señor, refes es de conocer: el Sol que perdiolaluz sólos Christianos, señor, que han perdido la ley, e que te hâ de obedecer por señor: y assi como eres señor de tierra de Moros, feras de tierra de Christianos, y mardaras todo el mûdo. Las estrellas que caen en contra viento de Abrigo, son Christianos que te han de obedecer por señor. Pluguieró mucho al Rey las palabras que su sabio decia: embio por todas sus tierras que viniesen Moros, quantos pudiesssen armas tomar: su sabio embio sus cartas que viniesen

II 2 todos

todos a metter Christianos destruit; Fueró todos juntados en la capiñal de Cordoua, allí fueró ajutada stá tas gētes, quātas pñica fueró antes, inferá hasta la fin del mundo, tantos erā dellos, q̄ no les podia tener cuēta: dixo su sabio Señor estas tienes de gentes, q̄ non sera logar do Christianos se te pueda amparar, ni se rà ciudad ni castillo en q̄ se te alcé, q̄ no les q̄branten, en capo no se te osará parar, mas manda assi, q̄ a los Christianos q̄ se quisieren tornar Moros, q̄ les dé armas y cauallos, y les fagan grādes bienes: los q̄ no se quisieren tornar Moros, manda a los varones q̄ los desuellé biulos, a las mugeres q̄ les den tortejones a las tetas, a los niños manda prender por los pies, y que los quebranten las cabeças a las peñas, y alas paredes, y non escapara nias simière de Christianos. Plogo mucho al Rey de las palabras q̄ su sabio dezía, y mandó a sus gētes que fiziesen assi como su sabio mandaua, y fizieron sus señas, entraron la mar a yuso portiertas de Portogal, faziendo todos aq̄stos daños q̄ oyedes decir, q̄ desollauan los varones biulos, a las mugeres dauan tortejones a las tetas, y sacauanselas de los cuerpos, y murian de aqllas penas, los niños prédia por los pies, y q̄brantauanles las cabeças a las peñas, e alas paredes, porende yuā gran duelo y gran cuyaña por Christianos. Comediose el Rey dō Ramiro, y dixo así: Pecador, en fuerre punto tuy nacido, seyendo Rey

de tierra, no puedo amparar las gētes que deuia mantener, mucho es el Señor d̄l cielo airado cótra nos, que a estas descreidas gentes tan gran poder les da sobre nos: mas si fallamos consejo a tal, por onde Christianos nos pudiesemos ajuntar en vn lugar, valdria mas q̄ morriesemos todos a espada, que morir tal muerte como Moros dan a Christianos, por auentura el Señor del cielo auaria dolor de nos, y valernos ye. El Rey don Ramiro era mucho enseñado, y ome de fuerte coraçon, no pudo creer que tantas eran las gentes delos Moros como a el dezía. Quiso a parar en lugar q̄ los pudiese ver, vio dētre mótes y valles toda la tierra cubierta, ni óver cabó ninguno de la hueste, vio q̄ no los pudiese sofrir, y metióse en Simancas. El estaua en Simácas, y los Moros corrian toda la tierra: embió sus cartas, y sus sellos al Cōde Fernan Góçalez, q̄ era señor de Castilla, y al Rey don Garcia Sanchez, que era señor de Nauarra, q̄ sopesse como Moros eran ajuntados en uno, y que entrauan toda la tierra, y no serie lugar de Christianos se pudiese amparar: temiése los varones, y las mugeres en estas palabras tá fuertes decir, no osauan mas fincar, y viniése tras los maridos los hijos en los braços. Fueron todos ajuntados en Simácas, assignaron que gente podrie auer: auie pa vn Christiano mil Moros, estauá todos a sospecha de ser descabeçados. lo Moros erā passados en

en Alfanden, en el capo de Toro, quando oyeron dezir los Moros que Christianos eran ayudados en uno, ouieron gran gozo, y grande alegría, dixerón así: Vayámos para ellos, y metámoslos todos a espada, y nos non aura que amparar la tierra, entrar la hemos a nuestra guisa, y cercaron la villa. Quando los Christianos fueron cercados, estauan en gran cuyaña, y en grā peligro, q̄no sabian consejo prender de si: estauan todos a sospecha de ser descabeçados: entrò la gracia de sancti Spiritus en el coraçon del Rey don Ramiro, y dixo así: Yo no puedo hallar consejo ninguno q̄ nos pueda valer, sino fuere la virtud del nuestro señor Iesu Christo, y de vn cuerpo santo glorioso que ha en mi tierra, señor Santiago, q̄ fue el uno de los doze Apóstoles q̄ nuestro señor Iesu Christo lo embió a todas las tierras, por conuertir las gentes que eran descreidas, y tornarlás a la ley de Iesu Christo, el su cuerpo glorioso passò martyrio por el amor de Christo, q̄ haze grandes virtudes. Dios por el, a el fago Rey y señor de mi tierra, y de mi cuerpo, y de mis gentes, y a el las encomiendo, el sea rogador al Señor del cielo q̄ nos aya merced, y seduela de su Christianismo como no se pierda, no cate el Señor del cielo á los nuestros pecados. El Rey don Garcia Sanchez, y el Cōde don Fernan Gonçalez dixerón esto: Otro cuerpo santo glorioso ha en nuestra tierra, porq̄ faze

generacion q despues de nosver-ná que les siruiremos jamas; hasta la fin del siglo, y seremos sus sieruos destos dos gloriosos señores; Los Moros pararon sus hazes, vi-nieron cercar la villa, los Christianos salieron fuera, fizieron de si tres hazes. La primera haz fue del Rey don Ramiro, con varones de Leó. La segunda haz fue del Rey don Garcia Sanchez con varones de Pamplona, y de Alaba. La tercera haz fue del Conde don Ferná Go-çalez, con varones de Castilla. Fin-caron los hinojos en tierra al Señor del cielo, rogaron q les ouiesse merced, y ouiesse duelo de su Christianismo como no se per-diese. Los Moros quando vieron que fincauá hinojos en tierra, fuerón muy gozosos y alegres en sus coraçones, y en sus voluntades, q se cuyauan que auian descreydo en Dios, y q creían en Mahomat, e que fincauan los hinojos que les obedeciesen. Ellos estando en su oracion, y llorado de los ojos, así q lo vieron Moros y Christianos, abrieron se los cielos, y vieron ve-nir dos caualleros, señor Santiago, y señor san Millan, caualleros en cauallos blancos, armados con ar-mas blancas, las espadas en las ma-nos, con ellos grandes compañas de Angeles, entraron entre las ha-zes de los Moros, y de los Chri-stianos, y començaron a dar las pri-meras heridas en los Moros. Em-biò el nuestro Señor Christo tal confusió, y tal ceguedad entre los

Moros, que sacauan las espadas, y las porras, y las lances, y matauanse los vnos con los otros, semejaua-les que auia para vn Moro mil caualleros blancos. E vieron que erá todos cofundidos, e que la virtud del Señor del cielo, era descendida de Christo para ayudar Christianos, y dieronse á fuir. Los Christianos fizieron en ellos de coraçó y voluntad: fueron aquellas gentes descreydas arrancadas, y fuerón en pos dellos, de Simancas hasta Enaza en campo de Pegujares, allí fue preso el Rey Abderraman, y fue preso su sabio q los aduxo de mer-ced, y fueron todos descabeçados. De gran cuyaña y de gran tribula-cion que auia el Christianismo, o-vo gran gozo, y grande alegría, di-xeron así: Fagamos les conoscié-ria, qüe estos dos santos fuerón nues-tros Reyes, e nuestros señores. A-yuntaron todo aquél auer q auian ganado en vno, oro, y plata, y caua-llos, armas, y tiendas, e fizieron lo cinco partes, la quinta partieron por medio: embiaron a señor San-tiago, y la otra mitad a señor san Millan, dixeró así: Prometamos tal promessa q sea tenuda por nos, y por toda nuestra generació, que despues de nosvernai, hasta la fin del mundo, y tal prometemos así, que los ricos ayan voluntad de mas dar, y los pobres que lo puedá mantener, cada vna tierra de lo q mas se ayuda, fizieron su promesa a señor Santiago, e a señor san Mi-llan: estos buenos Reyes en vno có-

el

el Conde, partieron la tierra a se-ñor Santiago, y a señor san Millan: dieron a señor san Millan, del rio de Carrion, hasta en el rio de Arga: y de las sierras de Araboya, hasta la mar de Vizcaya, con toda Estre-madura, y con la tierra, que es lla-mada Andaluzia, todo lo q ue es po-blado e lo que se poblara hasta el dia de la finala partida, toda fo-dada a señor Santiago, comenza-ron a prometer, y dar sus ofrendas las villas que eran pobladas en este tiempo, assi de como está escrito en los priuilegios originales q fu-ron dados e otorgados a señor Sá-tiago, e a señor san Millan, Frome-sta, Abia, Ferrera con sus aldeas, y sus alfozes, y pertenencias, de cada ocho casas vn carnero. Amaya, O-opia, con sus aldeas, alfozes, y perte-nencias, de cada cosa vn codo de sayal. Valdiuiezzo con todas sus aldeas, de la vna, y dela otra parte del rio, de cada casa sendos codos de lienço. Vbierna, rio de Vibel, Vi-lladiego, con toda Trebiño, Cas-trro, estas villas có todas sus aldeas, alfozes y pertenencias, de cada ocho casas vn carnero. Ytero de la Vega, Ytero dela Puente, Ynojo-sa, Villagodero, Villalaco, estas vi-llas de cada casa vn codo de sayal. Melgar, Astudillo con sus aldeas, alfozes, y pertenencias, de cada casa sendos Pocales de vino. Santa Ma-ria de Pelago, de cada casa vn codo de sayal. Valle de Salze, Valdeol-millos con sus aldeas, Renofo con sus aldeas, y Villaflan, Vistia, Qui-ana, Torquemada con sus aldeas. Quintanilla de Morgate, Villafre-cha de Tariego arriba, Palencia, Moncon, Valtanas con sus aldeas. Todas estas dichas villas con sus al-deas, alfozes y pertenencias, de ca-da casa sendos arienços de cera, q son sendos aiales y rollos grandes de cera. Valbuena, Palençuela, Es-cuderos, Vaniferri del río Arlaca, Agosin, Monio: estas villas có sus aldeas, alfozes y pertenencias, de cada ocho casas y n. carnero. Bur-gos con todas sus villas, aldeas, al-fozes, y pertenencias, de cada casa sendos arienços de cera, que son aiales y rollos grandes de cera. Be-neuiere, río de Vibel, con todas sus aldeas, y alfozes, de la vna, y de la otra parte del río. Santa Cruz, Lara: todas estas villas con sus al-deas, alfozes, y pertenencias, de ca-da ocho casas vn carnero. Gastro verde, y Castillo de Obregon d' Diaz, con todo el río de Esgueua, hasta Villateresa: todas estas villas de la vna parte, y de la otra del río, de cada casa sendos arienços de cera, que es lo arriba declarado. Lermia, Sápedro, Tabladillo. De aqui do-ze cirios, Clunia, Castrillo de Afáda, Gumiel de Mercado, Roa con sus aldeas, y Rubiales: todas estas dichas villas con sus aldeas y alfo-zes, que les pertenece, sendos arienços de cera, q es lo que está decla-rado. Aza, vna yunta de bueyes, Laga, Sagrarena, Aivila, Segotia, Buytrago, Pedraça, Sepulveda, Ar-guello, Santisteuan de Gormaz, Osma,

## Monasterio

Osma, Vcero, Fuente, Almansa, con Buzigas: todas estas villas con sus lugares, alfozes, y pertenencias, de cada casa sendos arienços de cera; como arriba está declarado, Mesiella, Argançá, Fuenteoria, Quintanar, Canicosá, Cobaleda, Durol, Villagudiermo, Neyla, Huerta con sus aldeas, y las demás villas y aldeas de la tierra, que está en sus confines. Canales, Venelosa, con todas sus aldeas, y sus alfozes, y pertenencias, de cada casa sendos quesos. Monte rubio, Villanueva, Barbadillo, Riocauado, Arlançon, con todas sus aldeas, alfozes, y pertenencias, de cada dos casas vna rexia de hierro. En las Haziñas, Cabeçon, Moncaluillo, Vea, Atapuerca: estas villas con sus aldeas, alfozes, y pertenencias, de cada casa sendos arienços de cera, q son sendos añales y rollos de cera grandes. Valdehoyos, Monasterio, Oca, Biruiesca, Poça, Valdepadro nes, la Bureua: estas villas con sus lugares, alfozes, y pertenencias, de cada ocho casas vn carnero. Cerreço con sus aldeas, y alfozes que le pertenecen, de cada casa sendos arienços de cera, como está declarado. Pancorbo con sus aldeas, y con todas sus alfozes que le pertenecen, de cada casa sendos arienços de cera, como está declarado. Val de san Vicente, con Pedtoso, Grañón: con sus aldeas, val de Ojacaстро, desde la cumbre de los montes, hasta el río de Hebro: todas estas villas, de la vna, y de la otra par-

te del río, de cada casa sendos arienços de cera, como está declarado. Espinosa, Castro, Siguenga, Liro, Magátos, Tetria, Valderrama, Piclada, Cadreus, valle de Samanças, Serrano, Sitrios, río de Val, Contrepa: estas dichas villas, con todas sus aldeas, y sus alfozes, q les pertenezcan, de cada casa sendos arienços de cera, que es lo que está declarado. Bricia con sus aldeas pertenecientes a su alfoz, de cada dos casas vna rexia de hierro. Toda Cápo cō la ribera de Hebro, Paredes rubias, Orcejon, Santagadea, estas dichas villas con sus aldeas, q a sus alfozes pertenecen, de cada casa sendos arienços de cera, como arriba está declarado. Soba, Osoria, Asó, Ruesga, Asienco: estas dichas villas, de cada casa sendas libras de cera. Colindres, Laredo, sendos odres de azeite. Aras con sus villas, y con el alfoz que le pertenece, de cada casa sendas libras de cera. Pelagás, de cada casa sendos pescados. Plumberas que dizen Garraço, de todas estas dichas villas, de cada casa sendas libras de plomo. Valdegouia, y Valderrestia, y Valde Toráço, con todas sus aldeas, q a su alfoz pertenecen, de cada casa sendas libras de cera. Agrienco, Samano, Campillo: cō sus aldeas a su alfoz pertenecientes, de cada casa sendos pescados. Salzedo, Sopuerta, Carranza, Vardules, Tabifon, Ayala con sus aldeas a sus alfozes pertenecientes, de cada casa sendas libras de cera. Orduña con sus aldeas,

aldeas, Menà con todas sus aldeas a sus alfozes pertenecientes; de cada casa sendos arienços de cera, o sendos codos de lienzo. Losa con todas sus villas, de cada casa sendas heminas de trigo, y sédas de ceuada, y sino sendas corderas. Río de Flumentillos, desde donde nace el agua hasta Ebro. De todas estas villas y aldeas de la vna parte, y de la otra parte de Ebro, de cada casa sendas medidas de vino en oblació, y sendos panes en ofréda. En Logroño, en cada casa sendos díteros. Todas las villas de ambos los Cameros, de cada casa sendos quesos. Ortigosa, de cada casa sendas gallinas, y sendos panes. Enciso, Arnedillo, Ocó: cō sus aldeas, Peñalua, Herce, Prejano, Arnedo, Cuelle, Artol, Vca, Calahorra, Andosilla, Carcaraz, Lerin, el Monasterio, Funes, con todas sus aldeas, a su alfoz pertenecientes, y las otras q está en la ribera del río d' Argá: destas dichas villas de cada casa sendas medidas de vino en oblació, y sendos panes en ofréda. Termiño, Cillorico, Vilibio, Buradon, con sus aldeas a sus alfozes pertenecientes, de cada ochö casas vn carnero. Taberniga, toda la Sonsierra, y toda la Berrocía, Marañón, Punicastro, Conas, Perunceta, Santisteban de Dios, Arroniz, Nigarín, Ebarbarín, río de Moreda, Valdebelón, Portilla: estas sobredichas con sus alfozes que le pertenecen, de cada casa sendas medidas de vino en oblació, y sendos panes en ofréda. Resa, de cada casa sendas arácas de anguillas. Cornago, Cerbera, Turó, Agreda, Finestellas, Cécrónica, Baria, Tarazona, Cascante Tudela, de cada casa sendas libras de hierro, o azero, desde el río de Galatieta, hasta el río de Deba, cōviene a saber toda Vizcaya. Y desde la misma Ceba hasta Sásebastiá, y Hernani, q es toda Guipuzcoa, desde los fines de Alaba, hasta la entrada de la mar: todo lo q en este círculo se contiene, de cada vn alfoz sendos bueyes. Alaba cō todas sus aldeas, q a sus alfozes pertenecen, q es desde Losa, y Buradó, hasta la mar, de cada diez casas vna reja de hierro. A cada persona de los señores, provincias, regiones, ciudades, villas, y lugares, y cícejos d' suso

sus espaciados y a los demás q por parte del dicho monasterio d S. Millá serán nobrados y declarados, aunq aquí no vaya escritos; a cada una de las personas q tuviere, o labraré có vna yuta de bueyes, o de mulas, o de bozales, o de asnos, o de otras qualesquier caualgaduras, d cada yuta de y pague vn real; y si tuviere más de vna yuta, de cada caualgadura, o buey, d e y pague medio real, y si no tuviere ninguna yunta, de y pague cada vezino vnquarto. Y por el grádelembargo de las villas, y de las tierras d los lugares q las no podemos cada vna nobrar todas sobre si, mádamos q todas las villas, q las q no son escritas, tñien como las escritas, q sean tenudas cada lugar del guisado, e del poder q ouiere, de dar esta santa ofréda có grádeuocío al cõfessor de señor S. Millá, todas aquellas tierras sobredichas, puestas y ordenadas, y establecemos, q cada año despues dela Pascua de Quaresma, hasta la Pascua de Cinquiesma, sea demandada esta ofréda de los sayones, y de los merinos de las villas de los lugares, y sea allegado por los omes buenos de las villas, y de los lugares, y sea aducho al monasterio de señor S. Millá, y sobre su altar sea ofrecido deuotamente. Y si alguno despreciare de dar este tributo, y lo quiera retener, sea al demádado muy atrámete, y peche al señor de la tierra se sera sueldos en coto, y lo q retouo; q lo peche por tres años tres veces doblado al mo-

nasterio; y si alguno q en posmestros tiempos viniere, si quier sea Rey, si quier Principe, si quier sea Cõde, si quier sea Obispo, si quier Abad, o cauallero, o labrador, que quisierdes fazer, o quebratar, o me noscabar esta, y este nuestro priuilegio; sea enagenado del cuerpo de la sangre de N. S. Iesu Christo, e de toda la Christianidad, y siempre ande en este mundo aborrecido de todos los omes, y sea maldito de Dios omnisciente, y de Santa Maria, y de todos los Sátos, y de la Corte celestial: y quádo dese este mundo saliere, q sea metido en las penas q se nunca amatá, con Iudas el traidor detro de los infiernos. Este priuilegio fue fecho y firmado é Era de 972. años, señoreante en Castilla el Cõde dó Fernan Gonçalez, y el Rey dó Garcia en Pamplona, y el Rey don Ramiro en Leon. Y yo el Conde dón Fernan Gonçalez, todas estas cosas establecidas có todos mis vassallos, con mi propia mano fiz este signo. La noble Condessa doña Sancha lo confirmó; el Obispo don Bicer lo confirmó; el Obispo don Blasco lo confirmó; el Obispo don Benito lo confirmó; el Obispo don Oriol lo confirmó; el Abad don Nuño lo confirmó; el Abad don Juan lo confirmó; el Abad don Nuño lo confirmó; el Abad don Bibas lo confirmó; señor Velaqueriz lo confirmó; señor Nuño Gonçalez lo confirmó; señor Gonzalo Fernandez lo confirmó; señor Sancho Fernandez lo confirmó;

firmó, señor Gonçalo Fernandez lo confirmó, señor Gonçalo Anderez lo confirmó, señor Diego Serasines lo confirmó, señor Aluaro Serasines lo confirmó, señor Diego Semes lo confirmó, señor Gutierre Gomez escudo del Conde lo confirmó, señor Saraguz Aluarez lo confirmó. E yo don Garcia Sanchez Rey de Pamplona, con consentimiento y con otorgamiento de todos mis vassallos, otorgué a esta deuocion la partida del mi Reyno, que mas cerca es del monasterio, así como sobredicho es, que lo ayan firme y estable para todo tiempo. La Reyna doña Terasalo confirma, don Garcia hijo del Rey lo confirma, el Obispo Ardenco lo confirma, el Obispo Tridemiro lo confirma, el Obispo don Bibas lo confirma; señor Fortun Garcies lo confirma, señor Sembigilena lo confirma, el señor Fortun Xemenez lo confirma, señor Lope Garcies lo confirma, dó Gomez Mayordomo lo confirma.

Cerca desta batalla se fizieron vnos cantos llamados Peregrinos; sobre los cuales escriuio, declarádolos Alonso de Fuentes, natural de Seuilla, y lo dirigió a don Perafan de Ribera, Duque de Alcala, y Adeláaldo del Andaluzia, Virrey de Napoles, y se imprimio en Zaragoza, año 1564. Contiene este libro quareta cantos en redondillas, antiguo y ppio verso Castellano. Y en la quarta parte se tratan diez historias de cosas sucedidas a nue-

etros Españoles con los Moros, comienza el canto primero desta quarta parte:

*En Cordona est à Abderramen  
Prospere y con Vfanía,  
Esperando est à las parias  
Que los Christianos le embian.*

Va có este verso refiriendo toda la historia de la batalla de Clavijo, sobre el tributo de las cié donzelladas: y confundiendola con esta de Simancas, auiendo sido muy diferentes. Y dice este cauallero expositor, q este canto, y su declaracion le ha dado mas trabajo que todos los otros por no auer visto autor autentico de donde poder sacar la verdadera historia, porque ninguno de los q tenemos lo trata: y dando su parecer y declaracion trae este priuilegio de S. Millan, y queda corto con lo q en el se dice, diziédo, q es lo q puede dezir en esto, y q le causa admiracion, q de vna cosa tan admirable los autores q escriuieró las historias de España no hiziesen comemoracion, siendo tan digna de ser sabida,

#### §. XXXVI.

P Ara cóprouacion desta batalla de Simancas, y de las visiones q en el cielo se vieron, y vitoria del Rey dó Ramiro, haze lo q en vna historia escrita de mano, q debaxo del nôbre de Sebastian Obispo de Salamanca está recibida: y parece por ella, q el que la escriuio se halló en la batalla: la qual dize así: *Postea Abderrahaman Rex Cordubensis cù magno exercitu Septimacias prope-*

# Monesterio

*Era 972.* properauit: tunc ostendit Deus signum magnum in celum, & reuersus est Sol in tenebras in uniuerso mundo per unam horam: Rex vero noster Catholicus, bac audiens illuc ire dispositus cum magno exercitu: & ibidem dimicantibus ad initium, dedit Dominus victoriam Regis Catholico qualiter die iij. feria imminical E. minente festo sanctorum Iusti & Pauli la Pasqua de resurrectionis deletarunt ex eis LXXX milionia a seis mil Maurorum, etiam & ipse Aborabia de Abril, y así fue visto. Rex Agarenorum ibidem a nobis cooperata prehensus est; & Legionem adductus, fuita de S. ergastulotrusus, quia mentitus est dominus Ramiro Regis, & prehensus est a recto iudicio Dei: illi vero qui remanerunt, itinere arrepto fuga versi sunt, Rege illos persequente, dum ipsi peruenient ad urbem quam dicitur Albandega, a nostris ibidem comprehensi & extinti sunt: ipse vero Rex Abderra hanum seminatus evasit.

Si esta historia es del Obispo de Salamanca Sebastianio, el se halló, como se colige de lo que dice, en la batalla: y era Abad de la orden, y no viejo, porque en la Era 950. 973. 981. era Abad de la orden de san Benito, y en la Era 1009. 1014. 1021. 1023. le halló en las escrituras Obispo de Salamanca. Desuerte, que biuio desde la Era 950. hasta la de 1023. setenta y tres años, y tendría por lo menos para ser Abad veinte: y assi fue su vida deste Período de cien años, poco mas o menos. Y siéndo la batalla Era 972. como dicen estas escrituras, y conforman con este autor, q en este mismo año dice que fue la batalla, ten-

dria quarenta y dos años de edad, poco mas o menos, y hallo se en ella, siendo Abad: y biuio despues della treinta y vn años, aunque no escriuio del Rey don Ramiro adelante: seria por las ocupaciones del Obispado, o porque si escriuio, se perdio.

Es mucho de notar, que este Período no escriuiese como se hallaron en esta batalla Santiago, y san Millan, ni dice el voto que el Rey no hizo tan solene, y con tanta devoción, siendo todo tan notable. Grande era la cortedad y descuido de los passados.

Otra cosa ay que notar, y en q serà bien detenernos algo, que parece frisa con esta batalla de Simancas, y señales que el priuilegio dice que precedieró, y espátos, y aprieto de las gentes, Rey don Ramiro, Reyna doña Virraca, muerte y destrozo de los enemigos, año en q se dió, voto que se hizo en el Reyno: que todo parece ser lo mismo, o casi, que se cuenta dela batalla de Clauijo, que aunque pudiera quedarse para la segunda parte desta obra, no dañara dezir agora lo q supiere, y despues lo que mas hablare. De la batalla de Clauijo, y del tributo infame que llamá del butdel, ay tantas opiniones y pareceres, que hazen notable dificultad: demandara, que apenas se puede tener seguro de la verdad, per la manifiesta repugnancia que ay en los tiépos, en el Rey; y en el lugar donde dicen se dio, y en los que ponen que

*Batalla de Clauijo.*

# de san Millan.

55

que se hallaró en ella. Ninguno de los Coronistas antiguos, q pudieron escriuir vn hecho tan notable, haze memoria del, como son, Sebastianio Obispo de Salamanca, q (como queda dicho) fue en tiempo del Rey don Ramiro el II. y se halló siéndo Abad de S. Benito, en la batalla de Simancas: y la escriue con otras q este Rey dio, y hazañas q hizo, hasta llegar a Madrid, Talavera, y Zaragoza. Tampoco hizieron memoria dellas los Obispos Pelayo, ni Sampiro: y lo que mas es, la historia general que mádó recopilar el Rey don Alonso el Sabio, escriuiendo las vidas y hechos de los tres Reyes Ramiros, desta memorable batalla, ni de la tradicion que della auia en el Reyno, no dice palabra, sino q la passa en silencio, como si nunca hubiera sido. Solo el Arçobispo dñ Rodrigo, Coronista del Rey dñ Fernando el Santo, lib. 4. c. 13. trata como despues que el Rey don Ramiro Primero deste nombre, vencio a los Normandos en Galizia, auiendo pacificado algunos rebeldes del Reyno, no queriendo passar la vida en ocio, levantó vn gran campo, y entró por tierra de Moros, y llegó a Najara, y la abrasó, y quemó sus terminos: y que juntádose los Moros para hacer resistencia, viendo el Rey su gran multitud, se retiró con su exercito en la montaña de Clauijo: y estando aquella noche cuidado y pena del peligro en que se veía, le aparecio Santiago, y le es-

forçó, y animó para dar la batalla a los enemigos, cierto de la victoria q del cielo se le prometía: y el Rey en amaneciendo, dando muchas gracias a Dios, lo dixo a los Obisplos, y Capitanes de su Campo: los cuales todos animados con la vision, y seguro del cielo que el Rey les certificó, se dispusieron para la batalla: la qual se dio con tanto corage de ambas partes, que murieron de los Moros setenta mil: y dice como vieron pelear al Apostol Santiago en vn cauall blanco, con una vadera en la mano: y que desde entonces acostumbraron los nuestros a apelidáren las batallas: *Deus adiuuame, & sanete Iacobus;* y que entonces se hizo el voto al Apostol en algunos lugares. No dice mas este Autor. Pone el Reyno de dñ Ramiro Era 859. y su muerte Era 866: desuerte que dentro destos seis años q don Ramiro reynó, fue esta jornada, y assi no viene con la data del priuilegio de Santiago.

En vn libro muy antiguo escrito de mano del monesterio de san Prudencio, sito en el monte Laturce, que es parte de la montaña de Clauijo, à vista del lugar donde los de la tierra dicen que desbaratado el primero dia se retiró el Rey don Ramiro, y estuuuo fortificado la noche que se le aparecio Santiago, está escrito lo que el Arçobispo dice al pie de la letra: no se si el Arçobispo lo sacó del libro, ó al contrario: pero añade el libro, que despues de la victoria el Rey don Ramiro

KK entró

# Monesterio.

entrò en la Yglesia de S. Vicente, donde el cuerpo de S. Prudencio des cansaua, y hizo el sieruo del Señor oracion, y dio à Dios muchas gracias por la vita iua, y ofrecio dones à S. Prudencio: y q despues desto tomò el Rey à Albelda, Clauijo, Calahorra, y otros muchos lugares: mas no dize la causa desta pelea, ni otra cosa particular.

Don Alóso de Cartagena Obispo de Burgos, Coronista de Castilla, en el libro Intitulado *Anales Regum Hispaniarum*. c. 54. tratabreumente esta batalla, y no dice tanto como el Arçobispo, mas de solamente el voto q se hizo al Apostol: mas este Autor es moderno, y de los hechos antiguos no escriue mas de lo muy comun, sin añadir à lo que escriuieron los passados.

De algunos años à esta parte há estendido tanto ésta historia, arrimandole cuétos, que la han hecho sospechosa. El priuilegio que la Yglesia de Santiago tiene, donde largamente se trata la batalla, y la ocasión della, tiene las dificultades siguientes.

La primera, que no es original, ni la Yglesia de Santiago lo tiene, mas de un traslado escrito en el túnbo, con otras muchas escrituras también erradas en las datas.

La segunda, que antes que esta escritura se imprimiese, tenia la Era 862. como muchas personas graues lo vieró: y en libros antiguos se ha lla citad de esta Era: y en el impresor por orden de la misma Yglesia,

està la Era 872. diez años adelante. La tercera, que ninguno destos tiépos viene con alguno de los tres Reyes del nombre Ramiro.

La quarta, que en los confirmadores no está el Alferez Luis Osorio; ni en aquél tiépo Era 860. ni 872. auia Yglesias, ni Canonigos en León ni Astorga, sino que todo estaba asolado, y desierto, y los Reyes iban retirados en Oviedo, como en parte segura: ni tampoco en Santiago auia Arçobispo, ni Canonigos, sino en el Padron, cuyos Perlados se llamauan Obispes de Iria: y assi ni se harian Cortes en León, ni las demás cosas que el priuilegio dice. La destrucción de Leon escriuē el Arçobispo lib. 4. c. 14. Morales lib. 13. c. 55. Demas desto es cierto, que jamas hubo en España Arçobispo de Cantabria.

Para comprobación de lo dicho hazen los artículos siguiétes. 1. En que tiépo fueron los tres Reyes de Leon, o Oviedo, llamados Ramiro, sacado de papeles á los mismos Reyes. 2. Que Reyes hubo en Navarra contemporaneos suyos, tan descuidados (q no se puede pésar) que dando se vna batalla tan notable à la puerta de su casa, sangrienta, y peligrosa, donde se auerturnaua el resto de España, se estuuiesen en su casa, y no se hallassé en ella: y lo mismo digo de los Condes de Castilla Vieja. 3. Cuya era la tierra de Logroño, o Cátabria, que sin duda fue siempre de los Reyes de Navarra, q la ganaró de los Moros. 4. Finalmente

# de san Millan.

56

nalmente quien ganó las ciudades de Calahorra, Clauijo, Albelda, y Viguera, que el priuilegio de Santiago dice, que el Rey don Ramiro de Leon ganó.

El Rey dō Ramiro Primero deste nombre, conforme à sus priuilegios, fue Era 882. y murió Era 889. segú los Coronistas: el Arçobispo don Rodrigo la pone Era 859. Dó Alonso de Cartagena Era 861. Rodrigo Sanchez de rebus Hispaniæ, 3. p. c. 1. Era 861. Fráncisco Tarafa Era 867. La General dize, que murió Era 864. Morales lib. 13. c. 51. pone el epitafio de su sepultura, que dice que su muerte à primero de Febrero Era 888. Y es de parecer, que este Rey dō Ramiro dio la batalla de Clauijo, y no repara en más del tiempo, auiendo tantas dificultades muy mayores y patecele, que con arrimarle diez años, lo dexa cófome, llano, y asentado el hecho. Tá superficialmente miró este Autor lo que tantos ojos pidien.

El Rey don Ramiro II. comenzó à reynar Era 970. y murió Era 988. En esto no ay duda: y cōcurrieron con este Príncipe el valeroso Rey don Sancho Abarca, y su hijo don Garcia Sanchez, q llamaron el Téblos, el famoso Conde Fernan González, que fueron quatro Príncipes de los mas valientes, q en un tiempo tuvo España. Y sin duda alguna, q la batalla de Clauijo (aunque sido) q fue en tiempo deste Rey Ramiro: y seria en ocasión de yrse à juntar co el Rey de Navarra, pa-

ra alguna jornada de importancia, y queriendo los Moros atajar el paso, se le opusieron en los capos de Albelda: y allí fué la rota, no pudiendo, ó no teniendo aviso el Rey de Navarra de la diligencia de los Moros, para acudir con sus gentes. Es cierto (y dizelo don Sebastian, q como he dicho fue Coronista del Rey don Ramiro II.) q el Rey pasó con sus gentes hasta Zaragoza, y sujetó al Rey Moro, y hizo hechos notables en armas por aquellas partes. Por manera, q la verdad q agora podemos dezir q tutto, ó tiene la dicha baralla de Clauijo, se ha de poner en tiempo de este Príncipe, y à el se ha de dar la gloria desta victoria. Y el Autor del priuilegio de Santiago, por no estar bien en estas historias, mezcló el hecho de Simancas con el de Clauijo. Este Rey dō Ramiro fué el q tuvo muger q se llamó Hurra, y hermano Garcia con titulo de Rey, como vſquien entoñces.

Parece cō evidencia la falsedad del priuilegio, en que pone por confirmador a Salomó Obispo de Astorga: y es cosa sin duda, q este Período fue monge de S. Benito, y del monasterio de S. Pedro de Motes, y Obispo de Astorga, en tiépo del Rey don Ramiro III. en cuya Era fue imposible auer sucedido ésta batalla: ni el fue Rey de tanto valor, ni tuvo tantas fuerzas, antes muchos trabajos, y guerras domésticas, en q perdió el Reyno y vida miserabilmente: y fue su reinado de la

KK 2 Era

# Monesterio

Era de 1007. hasta la de 1023. en q  
dó Bernudo le quitò el Reyno , y  
el perdió la vida bien trabajado en  
Leó. Ni podemos dezir que hubo  
otro Obispo en Astorga de este nō  
bre, porq se todos los q aquella Y  
glesia tuuo , desde q el Conde don  
Gaton con gēte del Vierço poble  
la ciudad, q desde que los Moros la  
destruyeron, auia estido su mora  
dor, hasta los tiépos del Rey D. Fer  
nando II. de este nōbre: y no ha auido  
otro Obispo Salomón mas q éste.

La tierra de Cátabria llegaua ha  
stalos montes Vergidios, dō de ésta  
el monesterio de S. Millán, y boluià  
por Grañon hasta la villa de Ceré  
go , y de alli tocaua en Treuiño: de  
suerte q Logroño, q fue cabeca de  
esta prouincia, Clauijo, Albelda, Vi  
guera, Najara, y otros lugares, esta  
uan en las entrañas de Cátabria, cu  
ya parte se llama agora Rioxa, y an  
tiguamente Rucobia, Rosca, Rio  
ja, del río que passa por santo Do  
mingo, que se llama Oja.

Los primeros señores que hállo  
destatierra, son, el Rey don Yñigo  
Ximenez, q comúnmente llaman  
Atista: el qual en la Era 880. entró,  
y ganó ésta tierra , y lleuó della los  
cuerpos de las santas Mártires Nu  
nilo, y Alodia hermanas, q estauan  
en Castroviejo, lugar metido en la  
montaña, tres leguas de Najara , y  
los puso en el monesterio de S. Sal  
uador de Leyre, de la ordé de S. Be  
nito: como parece por el priuile  
gio q Garibay trae en la vida de este  
Rey, y historia de Nauarra.

En la Era 942. auia ganado el Rey  
don Sáchico Abarca todos los luga  
res q en ambas riberas del río He  
bro auia, desde su nacimientó hasta  
la ciudad de Zaragoça , peleando con  
los Moros veinte años conti  
nuos: y vltimamēte ganó la ciudad  
de Viguera, y venció en ella à vn va  
liente Moro: y estimó el Rey en tā  
to ésta vitoria, y toma de Viguera,  
que cō palabras de mucho encate  
cimientó, y deuoció, dando à Dios  
gracias portantas mercedes, como  
de su mano auia recibido, en agra  
decimientó dellas, en el lugar de Al  
belda fundó vn monesterio de mó  
ges de S. Benito con su Abad, dedi  
cadolo à S. Martin: y fue siempre  
desde estos tiempos tan señalado;  
q fue monesterio Episcopal, y an  
duo en la coronade Nauarra: co  
mo todo consta por el priuilegio  
del Rey don Sancho Abarca, que  
tiene la Yglesia de la Redonda de  
Logroño, q es la misma de S. Mar  
tin de Albelda, trasladada alli: y por  
otros muchos del monesterio de  
S. Millán en ésta historia referidos.

En la Era 958. don García Sánchez Rey

de Nauarra, y Najara, hijo del Rey

don Sancho, con su madre la Rey  
nadoña Toda, se hallaron en S. Mi  
llán, como queda dicho, y le hizie  
ron merced de algunos lugares. Y  
en la Era 960. era los Reyes de Ná  
uarra señores de la villa de Agreda,  
y villa de Garray, que es Sorja, y se  
llaman ciudades: como consta por  
papeles desta casa de S. Millán. De  
suerte que toda la Rioxa , con las

monta  
-

# de san Millan.

57

montañas de S. Millan, y Valbané  
ra, hasta Soria, y Agreda, erá de los  
Reyes antiguos de Nauarra . Y de  
aqui adelante es cosa sin duda, q no  
saliéró estos lugares y tierra de po  
der de aquellos Reyes, antes se esté  
dieron por toda la Bureba, Mótes  
de Oca, hasta dos leguas de Bur  
gos, villa de Arapuerca, villa de Ar  
lanzó, Poça, hasta llegar à Laredo,  
y Luetó, q era vn castillo à vista de  
aquel mar . Todo esto parece por  
donaciones q los dichos Reyes hi  
zieron à los monesterios de S. Mi  
llan, y Najara, y otros. La ciudad de  
Calahorra ganola el Rey don Gar  
cia de Najara Era 1083. muchos a  
ños despues de la batalla de Claui  
jo, como lo he visto por cartas del  
mismo Rey, de mercedes concedi  
das à la Yglesia de Calahorra, y mo  
nesterio de S. Millan: aunq en ésto  
no ay mucha fuerça, porq muchas  
vezes se tomauan los lugares, y no  
hazian mas q saquearlos, y darles  
fuego, y por no los podet sustentar  
los dexauan, y así se boluiá à ellos  
los mismos naturales q los auian  
perdidó. Lo mismo pudo hazer el  
Rey don Ramiro en Calahorra , y  
boluerse à su tierra, sin dexar guar  
nicio en ella, y ido, boluer los Mo  
ros à habitarla.

Por lo dicho parece, q el Rey dō  
Ramiro de León no vendria à pe  
lear con los Moros enemigos à tie  
rra estraña, sino es viniendo à ayu  
dar al mismo Rey y señor de la tie  
rra , y hallandose todos en la pelea  
juntos, o pretendiendo juntarse.

Siendo cierta la jornada del Rey  
don Ramiro hasta la ciudad de  
Zaragoça , como dice su Coroni  
sta el Obispo Sebastiano, y disen  
tos, fue su camino por Cantab  
ria: y en los cāpos de Albelda, por  
que no tuviéslle lugar de juntarse cō  
los Nauarros, los enemigos se le  
pusieron de cara, y le rompieró en  
la primera batalla, y el se retiro à la  
montaña, donde el Apostol le apa  
recio, animandole para que el dia  
siguiente boluiesse à ellós, y certifi  
candole de la vitoria. Muchos de  
los naturales q pudieron acudir à  
socorrer al Rey don Ramiro, vinie  
ron con suspendones, y se juntaró  
con el campo del Rey, dandole el  
Rey, como à valientes caualleros,  
y naturales, q mejor sabian los pa  
sos de la tierra, los cargos de mas  
importancia del exército.

Digo esto en fauor de la comun  
opinion, y tradición muy antigua  
de la batalla de Clauijo , y de algu  
nos caualleros, y hidalgos que pre  
tenden algunas preeminéncias por  
las hazañas que hizieró en ella. No  
afirmo , ni contradigo nada de lo  
que está tan recibido. Digo las di  
ficultades que siento : el que mas  
supiere, saquenos dellas.

En el priuilegio de los votos de  
S. Millan no hallo contradiccion de  
momento, antes parece auer en el  
mucho verdad: porque ay quien es  
criba testigo de vista, y tan abona  
do, como es vn Perlado, que se dio  
la batalla, y otras cosas que el mis  
mo priuilegio refiere. La puntuali  
dad KK 3 dad

dad del tiempo. Los Reyes de Leó y Nauarra, y Conde Fernan Gonçalez. El auer cobrado este monasterio los votos, y como vimos, q̄ fue uno de los Coletores dellos el glorioso Confessor santo Domingo de la Calçada. Y es gran comprobacion, tener el monasterio el priuilegio escrito con tāta verdad, y hallatse copia del en lengua Castellana, autorizado, y confirmado por los Reyes de Castilla; y no en el mismo monasterio, sino en el Archiuo de la villa de Cuellar.

Demas de auer sido el bendito santo Domingo de la Calçada (que hacera de quinientos años q̄ fue) cogedor de los votos que se hizieron à S. Millán en esta jornada, ay otro instrumento de mucho crédito, y es, que el maestro don Gonçalo, monge que fué deste monasterio, y deuia ser en su tiempo señalado en letras, y fue en tiepo del Rey don Alonso el V. I. que ha mas de quinientos años, puso en verso la historia de S. Millán, y otras cosas de nuestra Fe. Hizo tambié vn tratado en este verso, de los votos que hizieron en el Reyno à S. Millán en la batalla de Simancas. Dize, aū que toscamente todo lo que se contiene en este priuilegio, y la destrucion que los Moros hizieron con su entrada en Castilla. El verso es malo, mas el testigo bien antiguo, y bueno, por estar ciertos de la antiguedad, y guarda de este voto, q̄ agora tan mal se cumple, y plega á Dios que S. Millán nolo pida, co-

mo a ingratos, con el açoete en la mano.

Despues de la larga, y rica oblation, hecha en memoria de tan señalada vitoria, y soberano fauor del cielo, en la Era 973. el Conde Fer-

Año 973.  
Abad don  
Fortunio.

nán Gonçalez, llamandose Conde de toda Castilla, dio à S. Millán, y à su Abad dō Fortunio, vn monasterio en Grañon, dōde era la raya, y frontera de su Condado, y tenia vn Castillo, cuyas ruynas oy se veen en vn cerro peynado, cerca de la villa. Confirmian esta donació sus hijos Gonçalo Fernandez, y Sancho Fernandez, que aun no era nacido don Garcia, o era muy niño. Con-

firmian assi mismo Gonçalo Arderici, Oroyba Zaragelli caualleros de la casa del Conde, don Vicente Obispo, Belasco Obispo, Oriolo Obispo, Benedicto Obispo, Queco Assurez, Diego Fernandez, Alvaro Sarracinez, Gutierre Gomez, Queco Nuñez, Beyla Aluarez, Há Godestiez, de la casa, y servicio del Conde, y fue notario Gomez.

Año 937.  
Monasterio  
de S. Millán  
de Fenestræ.

Y en la Era 975. auia Yglesias, y monasterios dedicados à san Mi-

Año 943.

Abad dō Go-  
mez.

llan: como parece por la fundació que en este año hizo Salito Abad de una Yglesia de S. Victor, y S. Fa-

Año 958.

Sacerdote  
escriuano.

cundo en vna heredad propia, pa-

ra que fuese decanía, o anexo del

monasterio de S. Millán de Fenestræ, y dize que reynava en Leon dō Ramiro, y que era Conde de Castilla Fernan Gonçalez.

Era 976. Fernan Gonçalez, illas

de la Ria de Pa-

zuengos.

mandose Conde de toda Castilla,

de la Ria de Pa-

zuengos.

dio

dio à san Millan, y à su Abad Fortunio el monasterio de Siete Fene- stras, cerca de Tiron, con dos Ygle- sias, san Iuan, y santa Maria: y dize en la data, que tenia à Castilla, Ce- reço, y Grañon: y en otras escritu- ras dize que à Pancoruo: por don- de se veen las tierras que debaxo, de su dominio tenia. Confirman à instancia del Conde, Gonçalo Fer- nandez, y Sancho Fernandez, sus hijos, Gonçalo Arderiz, don Vi- cente Obispo, Belasco Obispo, Ori- olo Obispo, Benedicto Obispo, Queco Assurez, Diego Fernandez, Queco Nuñez.

DEL BIEN Q VE EL REY  
don Garcia Sanchez, y la Reyna do-  
ña Teresa su muger hizieron à este  
monasterio. §. XXXVII.

Asi el Rey don Garcia, anti- guo bienhechor de este mones- terio, y el que con el Conde Fernan Gonçalez hizo el voto, con doña Teresa, señora tan santa y deuota de san Millan, como los Reyes pas- sados. En la Era 981. coticuando el Rey don Garcia los bienes, y li- mosnas, que lleuado de su deuoció hacia à san Millan, juntamente có la Reyna doña Teresa su muger, dieron al Santo, y à su Abad don Gomez, el lugar del Villar de Tor- rer, termino de Najara. Firman el Obispo Arderico, Blasco Abad, S. Fortun Galindez, S. Fortun Xime- nez, S. Ximeno Sanchez, Xime- no Sacerdoté escriuano del Rey.

§. XXXVIII.

Monasterio  
de Santa Ma-  
ria de Pazuengos.

S Igo el tiempo y orden de años, como los Reyes y caualleros yuan haziendo bien à este mones- terio, y entriqueziendole con sus do- nes, para q̄ en todo creciesse. El Conde Fernan Gonçalez cō su muger la Cōdesa D. Sancha Sanchez, y con sus hijos Gonçalo Fernandez, San- cho Fernandez, Garcia Fernandez, haziendo vn largo, y deuoto exor- dio, llamando al Abad de S. Millán (que era dō Fortunio) Señor mio, Abad glorioso, dizen que le dan, y assi mismo à los niōges, que hechos vn cuerpo, vnidos con los la- zos dela caridad, biuian en este mo- nasterio en seruicio de Iesu Christo. Reconocé estos señores los be- neficios recibidos de la mano de Dios, por medio y fauor del glorio- so Confessor S. Millán su patrō y abo- gado, ofrecen el monasterio de san- ta Maria de Pazuengos. Este lugar es dentro en las montañas q̄ miran la Rioxa, tierra aspera, y fuerte. A qui edificò el Obispo don Sancho de Najara vn Castillo, y despues q̄ el Rey dō Fernando el Magno ma- tò à su hermano don Garcia en la batalla de Atapuerca, se apoderò de este Castillo, y lo fortificò, y pu- so en él gente de presidio contra los Reyes de Nauarra, en la Era 101. Sacase esto del libro del Beze- rro de este monasterio, con todo lo demás que aqui refiero. Està en la margen desta escritura lo q̄ tengo dicho, escrito en Latin. Confirma la donación del Conde Fernan Gon- çalez,

gález, despues de sus hijos, Vicente Obispo de Oca, Munio Assurez, Oueco Presbytero de Cardeña, Sisebuto Presbytero, y escriuano real, Diego Sarracinez, Aluaro Sarracinez, Diego Ximenez, Gutierre Gomez page de lanza del Conde, Gonçalo Arderiz, Bela Dolquitez, Sarracin Aluarez, Nuño Gustius: y toda la casa del Conde, juntamente con sus hijos, fueron testigos, y confirmaron esta donacion, fecha en la Era 982.

Pongo los confirmadores, y testigos de las escrituras, porq siépre fueron los nobles de la tierra. Y es cierto, que muchos de los de agora son decendientes de ellos; q ni se acaban a aquellos todos, ni comenza ró los q son de nuevo; y no ay quién no guste saber quales fueró sus pasados, sino es el ruin. Siruen de mas desto estos Perlados y caualleros, para cōprobar las escrituras, y ver si ay algún yerro en ellas. Y espero en Dios q esta historia ha de ser el fundamento de las historias de España, para ponerlas en la verdad, y limpiarlas de algunos yerros. Sacase esto, no de libros, sino de las escrituras autenticas, y originales, que en ninguna manera puede engañar: q es claro, q vñando los escriuano y secretarios poner en ellas los Principes q reynauan, y los sucesos notables de aqñ año, en ninguna manera dexarian de dezir verdad.

Año 947: Era 983. à 26. de Enero, el Cōde Fernan Gonçalez de toda Castilla, con su muger doña Sácha, y sus hi-

jos Gonçalo, y Sancho, dán à S. Millan, y à su Abad don Fortunio; y à todos los clérigos (q son los mon  
vñsan Ba  
mar clerigos) q le eran sujetos, y de dia, y de  
noche seruiant allí à Dios, la quarta ges.  
ges a los mō

parte q tenia en la villa de Salinas, libre abq; omni regali seruicio. Firman Vicente, Oriolo, Benedicto, Obispos, Gonçalo Arderici, Oueco Assurez, Diego Fernández, Aluaro Sarraciniz, Senior Monio Licini. *Liciniana.*  
Este cauallero dio nombre à la tie  
rra, y gente Liciniana, que son cer  
ca de Oña, S. Gonçalo Telliz, Gu  
tierre Gomez, Oueco Nuñez, Ha  
ne Gustios.

### §. XXXIX.

**L**A deuocion q el Rey don Gar  
cia, llamado el Tébloso, tuuo à S. Millan, fue grandissima: y así se retiraua à este monasterio las Pas  
cuas y Quaresmas, como à lugar donde hallaua descanso del cuerpo, y recreacion del alma, de los conti  
nuos, y mucho trabajos q tuuo de la guerra, q como valiente, y valero  
so Principe siguió toda la vida. A

20. de Hebrero Era 984. estaua reti  
rado en S. Millan con su muger la  
Reyna doña Teresa, y con su hijo  
don Sancho primero heredero: y  
cōforme à su costumbre dieron à san  
Millan, y à su Abad dō Gomez, el  
lugar de Villacoztoui, en termino  
de Najara, con otros lugares que  
llama villas, en el río de Canta  
bria, que se llaman Barbarana,  
y Barbaranilla. Hallaronse à esto el  
Obispo don Belasco, el Obispo dō  
Benito, Fortu Galindez, Ximeno

Sanchez,

Año 946.  
Rey don Gar  
cia.

Río de Ca  
tabria seria  
Hebro.

Primicias  
daua los Re  
yes.

Sanchez, dō Bassal, don Vigila de Atajo, que no tenia más gente de cuenta. Y en el año siguiente, Era 985. se hallaró los Reyes en este mo  
nasterio, y vñando de su acostúbra  
da grandeza, dieron vna granja, que  
se llamaua S. Martin de Barbara  
na, y las primicias de Legarda, y de  
Villamezquina: donde parece, co  
mo los Reyes no solo eran señores  
de los diezmos, mas de las primi  
cias. Dize vna memoria deste li  
bro, que la Cōdeffa doña Hurraca,  
por enojo que tuuo con don Gar  
cia Abad de S. Millan, se alçó cō es  
tas primicias de S. Martin: *Deus fit  
index, Amen.* Era 1137. que fue quā  
condeffad. *Hurraca.*

de la Cōdeffa se alçó con las primi  
cias, ó se escriuio la memoria. Esta  
Condesa doña Hurraca fue la mu  
ger de dō Garcia Ordoñez, que se  
llamó Cōde de Najara, y tuuo mu  
chos años el gouierno desta ciu  
dad, y algunos el de Calahorra: ve  
remos adelante muchas memorias  
del. Dizen algunos, que esta seño  
ra Condesa doña Hurraca, fue hija  
del Rey don Garcia, que fundó el  
monasterio real de Najara.

**M**onasterio - Florecia en este año d' la Era 985.  
de S. Iuán de Bonelli en vn monge de santa vida en S. Mi  
llan, llamado Salito: el qual siendo

Arlanga. Abad, y señor del monasterio de S.  
Iuan Bautista, q el auia fundado en el  
lugar de Bonelli en Fenestra, te  
rritorio de Auca, lo anexò à S. Mi  
llan, y se retirò en el, dàdo su perso  
na y bienes à Dios, y al glorioso Cō

migo. fessor. Hallose à este acto solene el  
Cōde Fernan Gonçalez, y confir  
Gonzalez.

má, y señala los terminos y mótes  
desta hacienda, y manda, q ningu  
no se atreua à cortar leña en el mó  
te: y al que cogieren, q le prendan,  
y pongan en la carcel del Conde, y  
castiguen como à ladron. Dize co  
mo reynaua don Ramiro en Leó,  
y el Conde Fernan Gonçalez en Ca  
stilla. Firman el Conde y sus hijos,  
Gonçalo, y Sancho Fernandez, dō  
Vicente Obispo de Oca, Vigila A  
bad, Apre Abad, Estefano Abad,  
Sendino Abad, Altemiro Abad, q  
se hallaron à la nueva professió, ó  
renunciacion del Abad Salito.

Y en el mismo año los Condes

Año 947.

con sus hijos Gonçalo, y Sancho  
Fernandez, dieron à S. Millan, y à  
su Abad Fortunio, el lugar de Sal  
cedo, q es cerca de la villa de Haro.  
Y à primero de Agosto deste año  
hizieró otra larga donació de mu  
chas heredades y Iglesias, y decla  
rando la voluntad, y amor con q lo  
ofrecía à Dios, dize el Cōde: Yo el  
Cōde Fernan Gonçalez doy esto muy  
de coraçon, como lo sabe de mi bo  
ca mi señor el Obispo Diego, y assi  
lo doy, y confirmo, reynando el glo  
rioso Principe Ramiro en Leon, y  
yo en Castilla, y el Obispo Diego  
en Valpuesta. Los Perlados, y ca  
ualleros que se nombran en estas  
escrituras, son, Gonçalo Arderiz,  
Ororbo Zahaggelli, Hernando Be  
lasco, Oueco Presbytero de Car  
deña, Sisebuto Presbytero, Vin  
cencio Obispo, Belasco Obispo, Be  
nedicto Obispo, Oriolo Obispo,  
Maurelo Abad, Gonti Abad, Bi  
uas

## Monesterio

uas Abad, Bassall Presbytero, Mu-  
ñio Assuriz Abad, Oueco Assuriz,  
Garibay A-  
bad de Oña, Diego Sarracínez, Berbodo Gar-  
y onganoñose: cia: Hanego Destiez, Diego Xime-  
nez, Sarracín Aluarez, Vegela Dol  
quitez, Gutier Gómez, Vegela Al  
uaroz, Oueco Nuñez, Munio Mu-  
niz, Gomesano exarauit.

*Año 949.* Era 987. Señor Aluaro Gonçal-  
ez, sobrino del Códice Fernan Gon-  
çalez, hijo de su hermano Gócalo  
*sandoual.* Telliz, de quien viené, y se ha con-  
seruado hasta agora, sin faltarvaró;  
la generosa familia de Sandoual, q  
por los grandes hechos de vn hijo  
deste cauallero Aluaro Gonçalez,  
se llamaron Saluadores, dio al mo-

*Monesterio de Santiago.* nesterio de Santiago, q era filiación  
de S. Millán, y à su Abad, vnas here-  
dades; y al de S. Millán, y à su Abad

*Monesterio de Santa Ma-  
ria de Mardones.* Belasco, dio el monesterio de San-  
ta María de Mardones en el río de  
Frumentello, q collazos, y diuisas;

Desde ésta Era 987. hasta la de  
1009. q son 22. años, no hállo me-  
moria de S. Millán: perderschiá los  
papeles, porq no eran tiempos en  
q se podía olvidar la deuocion có  
el Santo: pues las guerras domesti-  
cas q huuó entre los Príncipes Chri-  
stianos, y otras mas sangrientas, y tra-  
bajos con los Moros, apretaría pa-  
ra pedir el fauor de Dios y de sus  
Santos.

*DE LO Q VÉ HIZO POR*  
*esta casa el Rey don Sancho de*  
*Nauarra. §. XL.*

Era 1009. que es año 971. à 10. de  
Diziébre, el Rey don Sáculo de  
Nauarra, hijo del Rey don Garcia,

siendo semejante à su padre en el  
valor, y esfuerzo, y en el zelo d' ser  
uicio de Dios, y deuocion có S. Mi-  
llan, retirose à celebrar la Pascua de  
Náuidad en este monesterio, co-  
mo lo hizo su padre miétrasbio. Vinieron con el su hermano don

Ramiro, q se llamó Rey de Vigue-  
ra, y la Reyna doña Hurraca su mu-  
ger, la Infanta D. Hurraca herma-  
na del Rey, el Infante don Garcia,  
hijo heredero del Rey. Entró el  
Rey haciendo mercedes al mo-  
nesterio, y con palabras muy humil-  
des, llamandose el menor, y ultimo  
sieruo de Dios, y có su gracia Rey.  
Dio al glorioso patron suo S. Mi-  
llan, y à su Abad Lúpercio, dos vi-  
llas, vna q se dezía Villagonçalo, q  
agora es Badaran, có otros barrios  
q allí se juntaron en termino de la  
ciudad de Najara, cerca del río de  
Cardinis (q es Cardenas) y la otra  
Cordouin, con sus terminos, y que  
los vezinos destos lugares siruá al  
monesterio dos dias de cada sema-  
na por todo el año, y el q no siruiere,  
pague cien sueldos: y q no tengá  
otro Señor, sino los monges q co-  
tinuamente siruen à las santas reli-  
quias del glorioso Confessor S. Mi-  
llan, e ilustran aq'l santo lugar, sir-  
uiendo à nuestro Señor debaxo  
de la disciplina, y regla de santa Cof-  
fession. Confirmán despues de los  
Príncipes Belasco Obispo, Bene-  
dicto Obispo, Oriolo Obispo,  
Maurelo Abad, Iunti Abad, Bi-  
uas Abad, Bassall Presbytero, el  
Duque Fortun Galindo, que seria

Capitan

Capitan general, Señor Ximeno  
Sanchez, S. Fortun. Garcez, dó Be-  
lasco juez de Nájara, y otros mu-  
chos de la casa Real.

En este año murid el valeroso  
Conde Fernan González: porq ay  
escritura que dice era Códice de Ca-  
stilla, y don Ramiro Rey de León.  
Y en el año siguiente de la Era 1009.  
Iueues à seis de Abril, dice otra es-  
critura, q era Códice de Castilla Gar-  
fea Fernández, que fue su hijo me-  
nor, y muy valiente cauallero. Tiené  
casa particular estos señores, que es  
la de S. Pedro de Arlança: allí se di-  
rá dellos lo qe hallare, que no se-  
rá todo lo que merecen.

Era 1010. à 14. de Julio, el sobre-  
dicho Rey don Sancho, eó la Reyna  
doña Hurraca su muger, ofrecio-  
ron à san Millan, que llaman san-  
tissimo Confessor Presbytero (*ybi  
corpus eius sacra cum veneracione tu-  
mulum quiescit*) la villa de Huesca-  
nos en termino de la ciudad de Na-  
jara. Confirmán doña Hurraca her-  
mana del Rey don Garcia, hijo del  
Rey, Belasco, Benedicto, Oriolo,  
Obispos, y los Abades, y caualle-  
ros dichos en la precedente. Seguió  
los Abades como los Obispos la ca-  
seguijan la sa Real, por ser las personas mas ca-  
rte: tenia oficíos en la lificadas del Reyno: y que tenia ofi-  
cios de los Reyes, como Capella-  
nes, Predicadores, Coronistas, Se-  
cretarios: que no se dauan tales ofi-  
cios à personas de otra suerte, y se  
hallauan en las guerras, y jornadas  
que los Reyes hazian.

Era 1022. que es año 984. celebra

uan en el monesterio de S. Millan *Fiesta de la  
dedicacion del templo*

de arriba: vino el Rey don Sancho

con su muger la Reyna doña Hu-  
rraca à hallarse en ella, y vstando de

su manifiscencia, confirmaron las

mercedes que los Reyes sus passa-  
dos auian hecho al monesterio, có

condicion, que tres dias del año se

haga memoria funeral por los Re-  
yes, diziéndoles Missas, vigilias, cla-  
mores, demás de lo q se suele decir

ordinariamente. Era Abad deste mo-  
nesterio Sisebuto, varón muy seña-  
lado. Hallatose à esta fiesta tres Obi-  
spos, Oriolo, Benedito, y Iuli-  
ano: y fue notatio desta carta el mis-  
mo Sisebuto Abad de S. Millan, à

quién se hacia la donacion. Tanta  
era la llaneza del tiempo.

Era 1030. murió el Infante don  
Ramiro hijo del Rey don Sancho.  
Estubo el Rey muy sentido con la  
muerte del hijo, mandolo sepultar  
en S. Millan, y el dicho Rey con su  
muger la Reyna doña Hurraca, y  
su hijo don Garcia, q estaua casado  
con doña Ximena, y el Infante dó  
Gonçalo, ofrecieron por el anima  
del Infante difunto el lugar de Car-  
denas. Auian hecho Obispo de

Oca al Abad Sisebuto, y sucedio  
en la silla de S. Millan Estefatio, à  
quié se hizo esta donacion. Firman  
los Reyes è Infantes la donacion, y

mas Sancho hijo del Códice dó Go-  
gelmo, Sisebuto Obispo, el q fue  
Abad, Assur Obispo, Garcia Abad  
de Albelda, Vicente Abad y

juez, Rapinato Abad Pampanés,  
Fortu-

Fortunio Abad de Cobas, Juan Abad de Santa María, Domingo Abad de Santa Coloma, Vigila Abad de Ciriéña, Belasco Abad de S. Esteua, Ximeno Abad de S. Jorge, Fortun Ximenez, Fortunio Ximenez cauallerizo mayor del Rey, Fortun Garcia, don Ximeno, Sanchez Belasco, Lope Garcia, Gomez mayordomo. Todos estos Perla- dos, y caualleros grandes del Reyno, se juntaron en S. Millan al entierro del Infante, cuya sepultura no se sabe. Perdióse la memoria de ella, como de otros Reyes, e Infantes, y notables caualleros del Reyno, cu- ya deuocion persuade que se man- daron aquí enterrara.

*Reyes de A-*  
dó Garcia, y doña Ximena su mu-  
*ragon.*

*D E L O Q U E HIZIERON*  
en esta casada Reyes don Garcia, y su  
mujer doña Ximena. *J. XLII.*  
*S*ucedio al Rey don Sancho en  
el Reyno, y en el amor con esta  
casa, su hijo don Garcia, que en vi-  
da del padre casó con doña Xime-  
na, y nacio de los aq[ue]l famoso Rey  
don Sáculo llamado el Mayor, Era  
1534. Era Abad de este monasterio  
en este año Ferrucio varon nota-  
ble, y que bluio muchos años con  
el oficio, en cuyo tiempo se refor-  
mó la casa, dandole el modo y ob-  
seruancia de vida monastica, y re-  
gla de nuestro Padre S. Benito, que  
tenian los monges de Cluni, que  
aunque siempre se tuvo en San Mit-  
llan, no con la perfección y buena in-  
teligencia que en S. Pedro de Clu-  
ni: porq[ue] por la grā antiguedad, las

muchas guerras, mudanza de los  
tiempos, poca comunicacion q[ue] los  
nuestros tenia, ni fuera del Reyno,  
ni entre si, deuia de auer alguna  
quiebra en las ceremonias, y costu-  
bres, canto, y rezos: q[ue] fue, que los  
monges de este monasterio desse-  
dolo mas perfecto, quisiieron guar-  
darlo que en san Pedro de Cluni  
se guardava, q[ue] por este tiempo era  
el monasterio mas observante, y de  
mayor magestad q[ue] ania en el mun-  
do: como se dirá en la segunda par-  
te de esta obra, dandonos Dios lugar  
para llegar a ella.

*En el año sobredicho los Reyes*  
dó Garcia, y doña Ximena su mu-  
*ragon.*

guarda. Terreno, y villa de Dolquij,  
y dice el Rey, que reynaia en Pam-  
plona, y su madre la Reyna doña  
Húrraca, con el Infante don Gon-  
çalo hermano del Rey, que reyna-  
uan en Aragó: y despues de los qua-  
tro que confirmán, confirma el In-  
fante d[omi]nico hijo heredero del  
Rey, que fue aquél famoso Princi-  
pe don Sancho el Mayor, que dio  
Reyes à España. Y mas confirman  
Sancho hijo de Ramiro Rey, Gar-  
cia su hermano. Estos dos Infantes  
eran sobrinos del Rey, hijo de su  
hermano d[omi]nico Ramiro, que se llamo  
Rey, aunque no lo era, sino de titu-  
lo, como acostumbraron los Prin-  
cipes de aquellos tiempos, por ho-  
rar a sus hijos y hermanos, llamar  
los Reyes. Confirman mas, Sáculo  
hijo del Conde Egogelmo, Sisebu-  
to Obispo, que fue monge, y Abad  
desta

desta casa, Belasco, García, Obis-  
pos, d[omi]nico Gómez Abad de Ciriéña  
monasterio de S. Benito, que ago-  
ra es de la casa real de Najara: y fue  
este don Gómez señalado varón, y  
Obispo de Najara, Vicente Abad y  
juez, que deuia ser como Presiden-  
te; Blas Abad de S. Martin de Al-  
belda, que fue monasterio de S. Be-  
nito, de los grados que ha auido en  
el Reyno, y muchos años silla Obis-  
pal; Fortunio Abad de Cuevas. Es-  
ta es la Abadía de Couarruuias;  
Blas Abad de Santa Coloma, mone-  
sterio muy antiguo, que agora es  
anexo de la casa real de Najara, Sa-  
ncho Abad Segionense, que seria So-  
juela, dedicado a S. Julian, y agora  
es de la casa real de Najara, Xime-  
no Abad de S. Jorge, que es de la  
casa real de Najara, Senior Fortun  
Ximenez, otro Fortun Ximenez,  
Fortun Garcia, Simeon Sanchez, Sa-  
ncho Blas, Sancho Fortunez, Gar-  
ci Sanchez mayordomo del Rey,  
Blas Fortunez de la copa del Rey.  
Lope Yñiguez de los de Médoza,  
cauallerizo mayor del Rey. Tā no-  
ble casa y Corte traia el Rey don  
Garcia.

Y deue notarse, como los Obis-  
pos y Abades acompañauan à los  
Reyes en estas jornadas, en las qua-  
les servian de predicar al exercito,  
aconsejar à los Reyes lo q[ue] mas co-  
uenia, animar los soldados para pe-  
lear por la Fé, y restauracion de la  
patria, y limpiar las Mezquitas de  
los lugares que se ganauan, consa-  
grandolas à Dios, y no temian po-

nerse en los mayores peligros, y de-  
rramar su sangre, y au perder las vi-  
das, q[ue] quedan cautiuos en poder de  
Moros: que por un suceso como  
este, tictie Espana al bendito niño,  
y glorioso Martyr S. Pelayo, y o-  
tras flores semejantes à esta: lo qual  
fue muy licito, y visto entre nues-  
tros Príncipes Christianos, siendo  
en ello muchos Perlados Santos: y  
por esta causa dieron los Reyes à  
las Yglesias y monasterio de S. Be-  
nito muchas villas, y ricas possessio-  
nes, como à conquistadores, y res-  
tauradores del Reyno: que no son  
menores los titulos con q[ue] la Ygle-  
sia de Espana posee los bienes que  
tiene, y los que ha tenido.

Tambien se deue aduertir, co-  
mo entre los nobles, y Grados del  
Reyno, que confirmá estas escritu-  
ras, no se hallará ningun estráge-  
go, sino todos muy naturales Espan-  
oles: como con evidencia parece  
por los nombres: que es de consideración, contra los q[ue] se precian traer  
su nobleza fuera del Reyno: q[ue] por  
deshacer este engaño pongo aqui  
todos los confirmadores, aunque  
con temor, que no quierta cansar  
à los que no son muy curiosos.

Era 1015: vino el Rey d[omi]nico Garcia *Año 997*  
à S. Millan con todos los Perlados  
y caualleros, en la escritura antes  
desta contenidos, y dio el agua que  
viene de Aleson, para regar las vi-  
ñas y heredades que la casa tenia en  
terminio de Najara, el Martes por  
todo la noche, y Miercole todo el  
dia. Dize como reyauan en Ara-  
gon

# Monasterio

gon su madre doña Hurraca , y el Infante don Gonçalo su hermano. Era mayordomo del Rey Sancho Belasco, y Sancho Fortunez maſtrefala, ò de la copa , y Garci Sanchez cauallero mayor.

*Monasterio de Poziles.* Auia en Poziles vn monesterio fundado de tiempo antiguo, dedicado à S. Millan:era patron del vn cauallero llamado Bela Gonçalez: el qual en el año de la Era 1036. lo anexò al monesterio de S. Felices de Oca, que despues se encorporò con el de S. Millan, como hechura suya:dize q era Conde de Castilla don Sancho , y que gouernaua en Pancoruo Assur Nuñez.

*Conde don Sancho de Castilla.*

**DEL BIEN Q VE HIZO**  
à este monesterio el Rey don Sancho el Mayor. §. XLII.

*Año 999.* R eyaua don Sancho llamado El Mayor,hijo del Rey dò Garcia , y de la Reyna doña Ximena, Era 7031. à 8.de Diziembre. Merecio este Principe el renóbre de Mayor,ò Magno , por la grandeza de sus hechos , valor de su persona , y largo señorío:porq fue Rey de Nauarra , Aragon, y Castilla , Alaba, Vizcaya,ytocò en parte del d'Leó. Fue Principe , à quien la orden de nro Padre S.Benito de España deue infinito:porque en lotemporal la enriquezio quanto pudo; en lo espiritual fue su reformador :traxo monges de Cluni, de los muy obſeruantes que en aquel grá monesterio auia, y pufolos en S. Juan de la Peña,san Salvador de Leyre,san

Saluador de Oña, y en esta casa, como se dirà. Dize el mismo Rey en vna carta de merced q hizo al Obispo don Sancho, en q se llama Rey de Nauarra,Castilla, y Aragó, Era 1060. 12.Kalendas Nouembris :y es, que le dio la Abadia del monesterio de Leyre , para que en el se guarde, como en Clunia regla de S.Benito, considerando las vitorias q nro Señor le auia dado de sus enemigos , y como los auia sujetado todos : *Audiens Beati Benedicti doctrinam ubiq; rutilare, cogitauit quater in regionibus suis eam posset transplantare, & mittens ad Cluniacense cœnobium, euocauit inde Abbatem Paternum, & cum illo gregem monachorum, quos in ascysterio S.Ioannis Baptiste (que es S.Iuan de la Peña) constituit. Que es:* Oyédo que la dotrina de S.Benito resplandecia en todas partes , pensò como podria en sus tierras transplantarla, y embiendo al monesterio de Cluni, traxo de alli al Abad Paterno cõ algunos monges, à los cuales puso en la Yglesia de S. Juan Bautista.

Parece el Reyno de don Sácho en esta Era 1037. 6.Idus Decébris, por vna carta, en que S.Diego Aluarez de Asturias da à san Millan, y à don Sancho Obispo y Abad deste monesterio, debaxo de la regla de san Benito, los palacios que tenia poblados con sus collazos en Asturias, en la ribera del mar, en el lugar llamado Somo, *cum diuisa & y su antiquo disenibus testificato.* Hizo esta donació en el Capitulo de san Millan,

*Asturias de la coronade Nauarra.*

Millan , juntamente con sus hijos Aluaro Didaco, y Bela Didaco, llamose presentes S. Fortun Sanchez, S.Azenar Sanchez,S.Nuno Aluarez. Estas Asturias no son las de Oviedo, ni las de Santillana, si no las montañas de Burgos, y costa de Laredo, que se llamaró Asturias: como parece por escrituras del Rey don Garcia de Najara, en que dice, q era señor de Asturias, y son las que digo de Laredo, donde se halló donaciones hechas por el Rey, y llegauan hasta la villa de Cueto, donde avista de la mar auia vn castillo, cuyas ruinas se parece agora.

Hallaremos en este monesterio de S.Millan lo que en el de S. Martin de Albelda, que lo tenian, y governuauan Obispos , y se llamauan Obispos, y Abades de S.Millan. Así parece por esta escritura, que lo era este Obispo don Sancho . Tuvose esta costumbre en los tiépos muy antiguos, que quando los meritos de vn Abad eran tales, se le dava un titulo de Obispo, o por ser el monesterio muy señalado, como se hizo cõ aquell santo monge Martino de Dumio: y como fueron S. Martin de Albelda, S. Martin de Valpuesta, san Salvador de Leyre, cuyos Perlados, luego que los monjes los elegian, eran Obispos, y Abades. Esto merecio la grádeza de este monesterio ; y ninguno de los q agoratiene la Congregacion, tuvo esto , salvo el de Najara, cuyo Perlado desde su primera funda-

*Moneſterio Obispa* nesterio muy señalado, como se hizo cõ aquell santo monge Martino de Dumio: y como fueron S. Martin de Albelda, S. Martin de Valpuesta, san Salvador de Leyre, cuyos Perlados, luego que los monjes los elegian, eran Obispos, y Abades. Esto merecio la grádeza de este monesterio ; y ninguno de los q agoratiene la Congregacion, tuvo esto , salvo el de Najara, cuyo Perlado desde su primera funda-

*Calidad no rable deſta casa.*

Era 1041.el Conde dò Sancho de Castilla, y su hermana la Condessa doña Hurraca, siédo muy deuotos

# de san Millan.

62

cion sellamò Obispo de Najara: si no es, que los que se llaman Obispos de Najara,fuessen los Obispos de Calahorra: aunque antes q se ganasse Calahorra de Motos , huuq Obispos de Najara, y al Obispo de Najara adjudicò el Rey dò Garcia la ciudad de Calahorra: como se dirà largamente, quando desto se trataré. Esto es sin duda, q el monesterio de S.Millan fue cabeza de Obispado, dà su Abad se le dio el titulo de Obispo, por merecerlo la grádeza del monesterio, ó los meritos d'l Perlado: y assi será don Sancho Obispo y Abad de S.Millan , vno de los varones ilustres desta casa, y de los q se deuen poner en el Catalogo de los hijos señalados de nuestro Padre S.Benito.

**§. XLIII.**

R esidía de ordinario el Rey don Sácho en la ciudad de Najara, y viendo q los monges de S. Millán no tenian casa dónde se recogier quando venian à algunos negocios , les dio la Yglesia de S. Sebastian con sus casas, y heredades, en el barrio de Sopeña. Era Abad deste monesterio Ferrucio, y dice el Rey, que reynaua en Pamplona y Najara, cõ su muger la Reyna Muniadona. Firma Ranimirus Regulus, Garcia Obispo, Benedicto Obispo, Mancio Obispo, S.Lope Sánchez mayordomo del Rey, S.Lope Yñiguez boſtiller, Era 1039. 6.Kal. Aug.

Era 1041.el Conde dò Sancho de Castilla, y su hermana la Condessa doña Hurraca, siédo muy deuotos

LL 2 del

*Asiento de los Reyes de Najara.*

*Año 1001.  
27. de Julio.*

# Monesterio

del monesterio de S. Millan, como lo auian sido sus aguelos, y padres, dieron vn lugar entre Sorolongo, y Nauas. Era Abad Ferrucio, Obispo d' Oca Pedro, y S. Assur Nuñez gouernador de Pancoruo, Fernan Belez, Queco Aluarez, Bela Aluarez, Aluaro Gomez, Tello Diaz, Bela Gutierrez caualleros de la casa del Conde.

*Año 1008.* En la Era 1046 estaua fundado en el lugar de Rebenga en la Bureba, vn monesterio desierto, que tenia reliquias de S. Millan el qual el Conde don Sácho dio al monesterio de S. Millan, con otra Yglesia de S. Andres en Fuente de Oca, Sisebuto móge de S. Benito, Obispo d' Oca, Benedicto Obispo, Garcia Obispo. Este lugar de Rebéga, o Vvenga, es el que Sicorio Senadordio a S. Millan quando le sanó la criada.

Tuuieron los Reyes don Sácho, y doña Nuña su muger, la fiesta de S. Iuán Bautista en el monesterio de S. Millan, por deuoción del Santo à quien visitauan: dieron al monesterio, y à su Abad Ferrucio en este mismo dia priuilegio, para q sus ganados pudiessen libremente andar por el Reyno, segun lo auia tenido en tiépo de los Reyes sus antecesores, don Sancho su aguelo,

*Señores que tuvieron la fia.* don Garcia su padre, y del Rey don Ordoño de Leon, y Conde Fernan Gonçalez de Castilla, q estos señores restuuo la Rioxa. Hallauase cō los Reyes, Ranimirus Regulus, Garcia Obispo, Benedicto Obispo, Sa-

cho Obispo, S. Lope Sanchez mayordomo, S. Lope Yñiguez botiller. Estos dos caualleros son antecesores de los señores de Haro, y Mendoça, S. Garcia Lopez, S. Yñigo Sanchez de Najara su hermano, S. Fortun Sanchez de Mendoça, S. Ximeno Garces Asselensis, S. Fortun Velazquez de Funes.

Era 1030 primero dia de Abril.

*Año 1012.* Martes, reynando don Sancho en Alaua, en Pamplona, y en Castilla, y el Rey don Alonso en Leon, S. Garcia Fortunez con su muger doña Toda, dieron à S. Millan, y à su Abad Ferrucio, vn monesterio fundado alli cerca, que se dezia Santa Maria de Villar de Torre, con los hombres de Villar. Confirman esta donacion S. Belasco Fortunez hermano del dicho Garcia Fortunez, S. Fortun Ochoa Gouernador de Viguera, S. Fortun Sanchez, que tenia à Caparroso, S. Fortun Lopez, que tenia à Ocon, el Conde Nuño Gonçalez de Alaua, gouernaua à Najara, S. Buen Padre.

## §. XL IIII.

*Año 1052.* dia de S. Iuan Bautista. Estauan los Reyes don Sácho, y su muger doña Mayor en S. Millan, siendo Abad el insigne varon Ferrucio, à quien el Rey don Sancho amaua mucho, y dieró la villa de Ledesma cerca de Anguiano, y el monesterio de S. Pedro de Villa nueva, y vnas viñas, y el lugar de Colia cerca de Matute, y mas dos monesterios, uno alli cerca de san Christoual; otro cerca de Najara, q

se

# de san Millan.

63

se dice S. Pedro. Confirman los caualleros dichos, Ranimirus Regulus. Canada cosa parece hazer relacion destas escrituras: mas si bié se mira, por ellas sabemos el amor q los Reyes y Príncipes tuvieron cō este monesterio: su mucha deuoción, y animos liberales, y tan Christianos cō la religió: los Reyes y caualleros q en el Reyno auia: y lo q los móges eran, pues tanto ganaua las voluntades de los Reyes: que es cierto, que fino fuerá vnos santos, no les fizieran tantas mercedes. Tambien vemos de q manera gastaun los Reyes el tiempo qüe les sobraua de las guerras. Como celebrauā las Pascuas, y fiestas, pues era, retirandose à los monesterios, y haciendo limosnas tan señaladas, para que las Yglesias y culto diuino se aumetassen, y de la poca hazienda que tenian, lo mucho que dava à Dios.

*Año 1020.*

Era 1058. à 15. de Março, los dichos Reyes don Sácho, y doña Nuña, diero el monesterio de S. Christoual de Touia, auiendo se recogido la Quaresma à este monesterio, y confirma las donaciones q sus padres don Garcia, y doña Ximena auian hecho; y dice q lo confirma *post obitum patris mei*, despues della muerte de su padre: que haze alguna dificultad, porq queda visto, como don Sancho coméço à reynar Era 1037. y parece q en estas palabras se da à enteder q murio el Rey don Garcia este año 1058. Y si fue assi que murio este año el Rey don

Garcia, dexò el Reyno à su hijo, y retirado, murió en este año. O quiere decir, q despues de auer hecho alguha memoria funeral en S. Millan por su padre, confirmò sus donaciones. Hallauanse cō los Reyes el Infante don García, primero heredero, y llamase Regulus, y Ramiro proles Regis, Lope Sanchez de Mendoça mayordomo del Rey, Lope Yñiguez botiller, S. Yñigo Sanchez q tenia Najara, y Alaua, S. Fortun Velazquez de Funes. Pone se mas, Ramirus alias frater. Por manera q en este año tuvieron los Reyes tres hijos, que confirmauan, dō Garcia *Hijos del Rey.*

el mayor, à quien llaman Regulo, por ser principe heredero, y dos Ramiros; el vno fue Rey de Aragó, y dizen q no era hijo de la Reyna doña Nuña Mayor: y el otro segundo Ramiro deuio de morir de poca edad. No se nombran aqui mas hijos de los Reyes, q forçosamente los tenian, alomenos à don Fernatido, que fue aquel famoso Príncipe primero Rey de Castilla, y de Leó, que por sus hazañas merecio el nombre de Magno. Y digo q forçosamente auia de ser nacido: porq dentro de 14. años le hallaremos Rey de Castilla, y Leó, y casado cō doña Sancha Princesa de Leon. Dice mas entre los confirmadores, Garcia Lopez *Prior in omnia Imperij palatio Real,* Prior del pa- latio Real, que fuesse.

LL 3 Era

*Año 1022.* Era 1060. que es año de Christo 1022. biuia la Reyna doña Ximena, madre del Rey don Sácho, y deuo tissima de S. Millan, y tenia el go-  
bierno cō titulo de Reyna de Ara-  
gon; q no es mal argumento, para  
prouar q nro S. Millan es aquell grā  
Santo de quiē escriuio S. Braulio:  
porq si estuviere en Torrelapaja  
de Berdejo, siédo esta señora Rey-  
na de aquella tierra, supieralo, y alli  
tuuiera su deuoció, y no aqui, que  
fue tan grande, q aun en la muerte  
no quiso apartarse del Santo, como  
se dirà. Dio muchas cosas à esta ca-  
sa, y entre ellas vnos lugares q cō-  
prò al Rey su hijo en tres mil y qui-  
niétos sueldos de plata: q algunos  
dellos fueró de vn cauallero llamá  
*primicias q*  
*se dan à san*  
*Millan.*

*Año 1028.* Era 1066. à 7. de Diziebre, q  
de las propias paguen la pri-  
micia à S. Millá. Poneles otras car-  
gas, y tributos, q agora se les hatian  
graues. Es la data Era 1066. à 7. de  
Diziebre, auiendo venido la Reyna  
doña Ximena à tener las Pascuas  
de Nauidad cō sus hijos los Reyes,  
en el monasterio de S. Millá. Halla-  
uanse cō ellos los Infantes dō Gar-  
cia primero heredero, y don Ferná-  
do su hermano, con titulo de Re-  
yes, y dō Ramiro, y don Góçalo, q  
no le tenian, sino solo dize, frater  
eorū, don Sancho Obispo, don Iuliá  
Obispo de Oca, D. Nuño Obis-

po, don Mancio Obispo de Hues-  
ca, Senior Fortun Sanchez, S. Nu-  
ño Aluarez, S. Sancho Fortunez.

*DE DON SANCHO ABAD,*  
*y Obispo de S. Millan. §. XLV.*

Por muerte del Abad Ferrucio,  
en cuyo tiépo se trasladaro por  
mádado del cielo las reliquias de  
S. Millan, como dixe, sucedio en la  
Abadia don Sancho, q fue vno de  
los clarosvarones q tuuo esta casa:  
por el hallaremos en este moneste-  
rio lo q queda dicho d'la dignidad  
Episcopal q tuuo. Amauan los Re-  
yes à D. Sancho, y era muy estima-  
do de todos: y assi en su tiépo cre-  
cio este monasterio en reputació,  
y hacienda. Era 1066. à 13. de Diziebre,  
el Conde don Fernádo Pelaez,  
cō su muger doña Eluira, y su ma-  
dre D. Gotina, con consentimiento

*Gotina d'los*  
*Godos Ge-*  
*diel.*

de su nieto don Hernando Fernan-  
dez, confirmaron lo q auia dado sus  
predecesores à S. Millá, y al Abad  
y Obispo D. Sancho, y colegio de  
móges de la regla de S. Benito. Se-  
ñalá muchas heredades. Halláose  
los Reyes presentes, dō Sácho, D.  
Mayor, D. Ximena, D. Garcia con  
titulo de Rey, y los demás Obispos  
y caualleros. Y en este año hizo li-  
mosna el Rey D. Sancho al Santo,  
por el anima d'Garcia Moça su cria-  
do, y cauallerizo, de las casas q te-  
nia en Najara sobre la peña, y deba-  
xo de la peña, en el barrio de Sope-  
ña. Firman esta carta S. Fortun Sanchez,  
Garcia hijo del Rey, Fernádo su  
hermano, Ramiro su hermano,  
Góçalo su hermano, el Obispo D.

Sancho,

Sácho, Iuliá Obispo, Munio Obis-  
po, Sácho Obispo, S. Azenar San-  
chez, S. Muño Aluarez, S. Sancio  
Fortunez.

*Año 1031.*

Era 1069. el Rey D. San-  
cho, cō su muger la Reyna Munia-  
dona, q quiere de ir dona Nuña,  
dieron à S. Millán, y à su Abad, y  
Obispo, q llaman con toda reveré-  
cia, Nro señor, y padre espiritual,  
don Sácho, el monasterio de S. Iuli-  
an, los tres hijos de los Reyes, Gar-  
cia, Ramiro, y Hernando, y los O-  
bispos dichos, S. Nuño Aluarez, S.  
Azenar Sanchez, S. Sácio Fortunez.

Y en este mismo año Miercoles de  
la semana de Ramos, q fue ultimo  
de Março, se auia retirado el Rey  
D. Sancho à este monasterio, y le  
dio, cōforme à su costúbre, el agua  
para regar las viñas de Tricio, Mar-  
tes todo el dia, y noche del Mierco-  
les siguiente, halláose à esta dona-  
cion el Obispo, y Abad dō Sácho,  
y el señor Fortun Sanchez, y otros.  
Las santas estaciones q los Reyes  
hazian en este monasterio, se entiē-  
dē por las datas de las escrituras, q  
señalando el dia, aunq no digan el  
lugar, porq no se usaua entonces, cō  
forme à la cuenta Astronomica, se  
ñaladovn puto fixo, se saca q tiépo  
era. Y es cierto, q la escritura se cō-  
cedia, ó otorgaua donde los Reyes  
se hallauan. Era 1071. à 13. de Abril,  
q fue Viernes de Lazaro, porq en  
este año fue letra Dominical G. y la

*Traslacion*  
*del Santo,*  
*Año 1033.*

Pascua 22. de Abril, fuela solene ele-  
uacion de las santas reliquias de S.

Millá, q por ordē, y reuelacion del

cielo, hecha à vn monge, hizo el

Rey D. Sácho, como qda dicho.

Era 1071. auia dado el Rey D. San

*Año 1034*

cho el gouierno d' sus Reynos à los  
hijos, ó por criartlos en el, ó por ver-  
se viejo, y cansado. Fue corta su vi-  
da, porq en el año siguiete d' la Era  
1073. q es año de Christo 1035. pas-  
fó desta vida al descaso eterno. Lo  
demas toca à su historia, dirase en  
ella, si Dios me diere lugar.

*DE LOS REYES DON*  
*Garcia, y don Hernando hermanos, co-*  
*mo fueron bienhechores de este mo-*  
*nesterio. §. XLVI.*

Era 1072. parece q los Reyes dō  
Sancho, y D. May or Nuñez su  
muger tenia ordenada la sucesion  
de sus hijos en el Reyno: porq en  
este año Acheti Pascual, cauallero  
*Pascual no*  
*ble caualle*  
*ro.*  
muy antiguo, y D. Elo su madre,  
muger q fue de D. Pascual, védiero  
al Abad de S. Millá vna heredad, y  
dize en la escritura, q reynaua en  
Leon don Bermudo, y q era Code  
de Castilla D. Hernando: desuerte  
q à este Infante no se le dio luego  
titulo de Rey de Castilla, sino de  
Code, cōtralo q las historias dizē:  
y q D. Garcia Sanchez era Rey en  
Pamplona. Otorgose la escritura à  
13. de Abril, y confirmase por otra  
escritura del año siguiete, Era 1073.  
ultimo de Março, en q Belasco Sa-  
chez, y su muger Ximena, dan vna  
heredad en el valle de Cinclatos, y  
dize que imperaua en Pamplona  
don Garcia, y q era Abad de S. Mi-  
llan el Obispo don Garcia. Por dō  
de parece como ya era muerto el  
Abad y Obispo don Sancho, y le  
sucedio

# Monesterio

*Don Garcia* sucedio don Garcia,tambiē Abad  
*Abad, y Obispo* de este monesterio,que es  
*po de este mo-*  
*nesterio.* vna de las grádezas q tiene. A estos

dos santos Perlados vio santa Au-  
ria, quando fue en extasilleuada de  
las tres virgenes, en el cielo.

Y en otra escriura que está en el  
Bezero fol. 33. c. 68. cuyo titulo es,  
De coba cōparata in Najara, su da-  
ra Era 1074. à 29. de Agosto, pare-  
ce el Reyno de dō Garcia: porque  
Zalafa, y su muger Ximena, vendé  
vna cueua debaxo de la peña de  
santa Lucia en Najara, cerca de la  
cueua de Fortes: y dice que reyna-  
ua don Garcia en Pamplona, y Na-  
jara, y debaxo de su Imperio el se-  
ñor Fortun Sanchez en Najara, y  
Galindo Ximenez de Najara Ami-  
rate, Fortun Cid Alcalde, don Lo-  
pe Dean, que fueron testigos.

Era 1075. que es año 1037. Rodri-  
go Galindez có su muger doña Sa-  
cha, dieron à S. Millá, y à su Abad,  
y Obispo, y monges, que biuan  
debaxo de la regla de S. Benito, las  
heredades q tenia en la villa de Ar-  
zoliti, reynando don Garcia Sánchez  
en Pamplona, y Alaua. Y en otras  
escrituras deste año dize lo mis-  
mo: y mas, que reyna en Castilla  
Vieja, y su hermano don Hernádo  
en Burgos, Leon, y Galizia. Los  
Perlados que se nombran en ellas,

*Obispo d. Hiruña.* son, Sancho Obispo de Hiruña, q  
en la lengua antigua de los Canta-  
bros dizen que es Pamplona, Iulia-  
no Obispo de Oca, que agora es el  
Obispado de Burgos, don Munio  
Obispo. Los caualleros S. Fortun

Sanchez, amo, ó ayo del Rey dō  
Garcia. Fue este cauallero muy no-  
table en su tiempo; y es sin duda de  
quien traen su descendencia los de  
Mendoza, S. Sancho Fortunez, S.  
*Mendoza.*

Fortun Lopez, S. Sancho Lopez.  
*Haro.*

Pongo estos caualleros Sanchos, y  
Lopez, porq fueron grandes bien-  
hechores desta religion, y por ser  
tales los que agora dellos vienen, y  
han siempre sido honra de Espana  
Mendoza, y Haro: desuerte que por  
nobles, y por bienhechores se les  
deue esta memoria. Y es justo la a-  
ya de todos los buenos passados,  
pues con tantos trabajos, y derra-  
mamiento de sangre, y perdida de  
vidas, ganaron la tierra que goza-  
mos, y nos dexaron sin enemigos  
en ella, leuantando la monarquia  
de Espana à la grandeza q vemos.

## §. XL VII.

**H** Vuò tambien en esta tierra, y *Pascual.*  
montañas, que llaman de los  
Cameros, vn linage noble, q agora  
està bien olvidado; fueron bienhe-  
chores desta casa, y assi merecē me-  
moria. El solar es el que digo, el re-  
nōbre de Pascual, tā propio, y par-  
ticular de la gente que aqui biuo,  
que no se hallará en otra parte: de  
suerte, que si se probasse la decen-  
dencia de aqui con este apellido, té-  
dria cierto ser de la calidad que los  
que aqui diré: fueron señalados va-  
rones en el Reyno, Perlados, y ca-  
ualleros.

Era 846. que es año 808. huuo  
Castilla vn notable Perlado, llama-  
do dō Pascual, natural desta tierra.

Era

# de san Millan.

65

Era 1020. que es año 982. fue A-  
bad de Sahagnn don Pascual, natu-  
ral de los Cameros, y fue vn gran  
Perlado, y santo: y algunas escritu-  
ras le llaman Pascoas, las mas Pas-  
coal.

Era 1153. en el mes de Febrero,  
estando el Rey dō Alonso de Ara-  
gon en Ayllon, llamandose Empe-  
rador de toda Espana, dize, q por  
los muchos, y señalados seruicios  
que le auia hecho don Pascual de  
de Mallaton de S. Esteuan, y porq  
permaneciese siempre en su fideli-  
dad, le da vna azena que tenia de su  
herencia en S. Esteuan. Este caua-  
llero la dexò despues de sus dias al  
monesterio de S. Pedro de Arlaca.

Era 1250. que es año 1212. que se  
dio la gran batalla de las Nauas de  
Tolosa, que ganó el Rey dō Al-  
onso el Noble, donde auia la mul-  
titud de enemigos increyble, que  
dizén las historias, Domingo Pas-  
cial Canonigo de Toledo, que lle-  
uaua el Guion del Arçobispo don  
Rodrigo Ximenez, atrauesso con  
estraño valor aquell espäto exer-  
cito de parte à parte, solo en su ca-  
vallo, ó mula. Fue este Canonigo  
de los Cameros, como lo era el Ar-  
çobispo, que por ser de su tierra, y  
tal, le puso en la Yglesia de Tole-  
do, y lleuò à tal jornada.

Era 1293. que es año 1255. era O-  
bispo de Iaen dō Pascual, como pa-  
rece por los priulegios de aquel  
tiempo.

Era 1323. q es año 1285. era Obis-  
po de Cordoua don Pascual.

Era 932. que es año 894. seruia al  
Rey don Alonso el Magno don  
Pascual, y confirmó en las cartas  
Reales como persona señalada y  
grande.

Era 1036. que es año 998. seruia  
al Rey don Garcia Sanchez de Na-  
jara, y Rioxa, padre del Rey don  
Sácho el mayor, D. Felix Pascual.

Era 1071. que es año 1034. quedó  
dicho de Acheti Pascual, y de su  
madre doña Elo, bienhechores de  
este monesterio.

Era 1068. que es año 1060. era  
Preposito, ó Adelantado de la Rio-  
xa, por los Reyes de Nauarra, don  
Pascual.

Era 1104. que es año 1066. seruia  
al Rey don Sácho el Noble de Na-  
jara, don Pascual.

Era 1229. que es año 1191. era me-  
rino mayor de Najara, y la Rioxa,  
don Pascual: y este oficio de meri-  
nos es como agora Adelantado.

Era 1231. que es año 1193. biuia en  
el Ciego en la Rioxa, don Pascual,  
señor dellugar de Quintanilla.

Era 1322. que es año 1284. biuan  
en el valle de S. Millan Domingo  
Pascual, y su muger doña Sancha,  
biéhechores deste monesterio. To-  
dos estos nobles he hallado, miran-  
do (sin tal cuidado) papeles de Na-  
jara, y S. Millan: y es cierto que no  
son todos los q de este apellido ha-  
uido. Merecen esta memoria los  
que la procurá en la casa de Dios,  
dando sus bienes.

§. XL VIII.  
Boluiendo à nuestra historia, q  
telacion

## Monasterio

relació de los bienes hechos à este Santo, parece q en la Era 1076. à 29. de Nouiembre, vn varon llamado Bonus pastor, y dize el que indi natiéte sellaua assi, dio à S. Millan vn viña cerca de santa Eugenia, y tres molinos, todo en Najara, donde este Bonus pastor biua; y era señalado en el Reyno, que comtal le hállo en las escrituras Reales, confirmando como rico hombre. Dize esta carta, q reynaua don Garcia en Pamplona, y en Castilla hasta Zamora: cosa bien nueva, y de ningun Coronista tocada. De uio ser alguna pretension del Rey don Garcia de Nauarra, q su hermano el Rey don Hernádo le ofrecio esta tierra, porque le ayudasé contra el Rey dñ Bermudo de Leó su cuñado, q mataron en la batalla de Tauara: q el Rey dñ Garcia se lo quitó por fuerza de armas, q nunca faltará entre los hermanos, deuiendolas emplear contra los enemigos de la Fe. Era Abad en este año don Gomez.

Era 1077. que es año 1029. Azenari Sanchez dio à S. Millan, y à su Abad dñ Gomez, vnas heredades en Fermoella de arriba, que es Hor milla. Dize lo mismo del reynado de dñ Garcia, y q era Obispo de Najara don Sancho, y de Alaua dñ Garcia, y mayordomo del Rey dñ Domingo Belasco, S. Sancho Fortunez, S. Yñigo Sanchez, S. Fortun Lopez caualleros de su casa.

Era 1078. que es año 1040. Martes à 26. de Julio el Rey dñ Garcia,

con su muger la Reyna doña Estefania, dieron à Azenari Yñiguez, llamandole, *Tibi fideli meo Fidalgo.* mio de donde dizen nacio el nombre de fidalgo, la heredad de don Iuan de Lardero. Y porq la donacion fuese firme, dio Azenar Yñiguez al Rey vn cauallo, q valia quinientos sueldos de color castaño, llamado El cauallo del Conde dñ Fernando Muñoz. Firman Sancho Obispo de Najara, y no se auia ganado Calahorra; Garcia Obispo de Alaua, Sancho Obispo de Pamplona, S. Fortun Sanchez de Najara, S. Sancho Fortunez de Pancoruo, S. Fortun Lopez de Tudela, S. Garcia Ximenez, S. Azenar Sanchez, S. Fortun Oriolo mayordomo del Rey, S. Ximeno Sanchez botiller del Rey, S. Fortun Sanchez Alferez del Rey.

Era 1080. que es año 1048. Nuño dio à S. Millan vnasheredes y casas en Pezesorios, y dize q haze la donacion à don Gomez Abad, y à dñ Sáculo Obispo, por donde parece q auia Abad, y Obispo desta casa. Y en otra escritura de la de 1081. à 4. de Hebrero, Feria & comiença vna escritura deste Obispo: *Tempore Garciæ Regis filij Saccij Regis, me Sancio Episcopo pastoralicura monasterium S. Emilianii regente, &c.* Dize, que vna muger siédo villana se queria eximir de los tributos, como si fuera hidalgia: códenola el Obispo.

Era 1083. que es año 1045. era Abad de este monasterio el Obispo dñ Garcia.

Garcia. Dizelo el Rey en vna donacion d este año vltimo de Otubre, Sabado, dize assi: *Tibi Abbatu Garciæni Episcopo cum socijs fratribus sub regulæ sancti Benedicti, &c.*

*Tomas e Ca-  
lahorra.*

*S. Millan a-  
yuda à los  
Christianos*

*Obispo e Ca-  
lahorra.*

Fue muy celebre este año, y estimado, porq el Rey don Garcia conquistó la fuerte ciudad de Calahorra, q hasta agora auia estado en poder de Moros, siédo el principal fueror y ayuda, hallarse el glorioso S. Millan esforçando visiblemente los nuestros, y dandoles entradas por los muros con gran mortadad de los enemigos: y en agradecimiento de tan soberano beneficio, luego q la ciudad fue entrada vltimo dia d Mayo, el Rey dñ Garcia dio à san Millan, y à su Abad, que llama Varon glorioso, Gomeçano, q se auia hallado en la toma, vnos solares en la misma ciudad de Calahorra, cerca de santa Maria. Hallaronse có el Rey en esta jornada, dñ Sancho Obispo d Najara, q se le dio la ciudad de Calahorra, y sillia Obispal que el Rey puso; el Obispo don Garcia, don Oueco Abad de Oña, S. Fortun Sanchez ayo del Rey, S. Sáculo Fortunez, S. Azenar Garceis, S. Azenar Fortunez, S. Azenari Sánchez, S. Lope Lainez, S. Gonçalo Diaz, S. Fortun Lopiz, S. Fortun Yniguez. Estos son los caualleros mas señalados que se hallaron en la toma de Calahorra. El Secretario del Rey se llamaua Sonna.

En este mismo año dize el Rey don Garcia, q por remission de sus pecados da à S. Millan las casas que

poblò dñ Vela en el valle de Huercanos: y en esta escritura se dice, q el Obispo don Sáculo pidio al Rey su señor hiziese esta merced al monasterio. Cofirman el Obispo don Garcia, don Yñigo Abad de Oña, q es el glorioso Santo. Y por aqui consta el yerro de los Breuiarios, q dizen, que el Rey don Sáculo le traxo de Aragon, y hizo Abad de Oña, pues ese año primero de su Abadia, el Abad Paterno, q poblò à Santa Maria d Puerto, y la dio al Rey dñ Garcia, como se dirà en su lugar. Firmá aqui los caualleros dichos, y mas Azenar Belasco.

El patronazgo Real, y señorío q los Reyes han tenido en este monasterio de S. Millan, por las muchas y muy largas donaciones con q le han dotado, fuera de lo q se ha dicho, y como el Rey don Sáculo puso Abad en el, consta por vn trueq q en este monasterio hizo el Abad: y dize q lo haze, por auerselo mandado el Rey don Garcia su señor, y aconsejado el Obispo don Sáculo. El trueque fue con el vecino, y hermano nuestro (refiero formalmente la escritura) el Abad don Monio, y conuento del monasterio de santa Coloma virgen, trocaron vnas viñas y heredades Era 1083. à 24. de Hebrero: desuerte que sin licencia del Rey no se podia hazer el trueq de vnas viñas.

Era 1084 el dicho Rey dñ Garcia, cõ la Reyna D. Estefania su muger dieron à S. Millan, y al Obispo don Gomez, q era su Abad, la Yglesia de

*Reyna e el  
de Nauarra  
hasta Zamo-  
ra.*

*Abad dñ Go-  
mez.*

*Domingo  
Belasco.*

*Abad y obis-  
po de este mo-  
nasterio.*

*Garcia.*

*Patronaz-  
go Real en  
S. Millan.*

*Monasterio  
de Santa Co-  
loma.*

# Monesterio

# de san Millan.

67

de Alefanco dedicada al mismo Santo: en la qual dize, que ay reliquias suyas, y de S. Bartolome, y santo Tomas Apostoles; no solo da la Yglesia, mas al clero que la seruiá, que llaman don Yñigo; como

*Señorio y po  
der delos Re  
yes en las  
iglesias.*

*Don Gomez  
primero O-  
bispo de Ca-  
lahorra, mo-  
rte de Najara,  
mō  
ge destaca-  
fa.*

dieron los Reyes al dicho don Gomez, llamandole Obispo de la tierra de Najara, por honor de su orge destaca- den Pontifical, vn monesterio de santa Maria, en el valle de S. Vicente, y dize: *O serenissime Pontifex, vt habeas absque omni iure malo.* Firmá aqui los caualleros dichos, y mas don Marcelo, que fue muy nobrado en aquellos tiempos.

*Don Gomez  
Obispo Abad  
de S. Millan.*

No se cansaua el Rey don Garcia de hazer bien a este monesterio, cō tener muy de veras puestos sus cuidados en la obra de santa Maria de Najara, que por agora se hacia, como se dira en su historia. Fue tan deuoto, y largo biéchchor de todos los monesterios de su Reyno, que no se hallará ninguno que no ayá recibido merced des del: y asi le ha honrado Dios, con que casi todos le tienen por su fundador. Era 1085. que es año 1047. con

su mugerla Reyna doña Estefania dio a S. Millan, y a dō Gomez, que llaman los Reyes, Señor nuestro, y glorioso Obispo, y Abad, el monesterio de S. Miguel de Cañas, cerca del rio. Confirmán los Obispos, y caualleros sobredichos.

*ACABAN SE LAS MONIAS  
de S. Miguel de Pedroso: queda incor-  
porado en S. Millan. §. XLIX.*

*E*l monesterio de S. Miguel de Pedroso, como queda visto, se fundó Era 797. que es año 759. pocos años despues que se perdió Espana. Poblose de mugeres nobles, y santas, q de otros assolados por los Moros se retiraron alli, como en montaña, y lugar fuerte, y cerca del de S. Millan, que fue amparo, y consuelo de los tristes Espanoles cautiuos y assolados. Duró muchos años, haziédole grandes mercedes, los Reyes, y caualleros, particularmente el Conde Fernan Góçalez. En la Era 1087. era este monesterio propio del Rey dō Garcia, y lo dio al monesterio de S. Millan, apartándose el Rey de cualquier derecho que a el tuviesse. Parece por esta escritura, que estauan recogidos en S. Millan el Obispo dō Garcia, y el Obispo dō Gomez: o q que como a personas que fueron mōges, hijos desta casa, se les haze la donacion, y al conuento, no se apartando estos varones ilustres de la mongia en que se auian criado. Era dō Garcia Obispo de Alaua, y don Gomez Obispo de Najara, y Calahorra.

*Dos Obispos  
monges de-  
sta casa.*

horra. Y asi dice el Rey, hablando con los Monges y Obispos, que todos ibian en aquel monesterio, guardando la regla de san Benito. Y para que fuese firme, conforme al estilo que entonces tenian, dize el Rey, que en satisfacion del monesterio que dava, y de otros tributos que los vassallos del monesterio le deuian, recibió dellos ochenta vacas, seiscientos carneros, cien puercos, para que totalmente libres permanezcan en vuestra potestad.

Vno de los tributos que los vassallos de san Millan deuian, era, q los vecinos de Villagonçalo, Cobodin, Terrero, Villauiuiz, Ventosa, auian de lleuar madera para la obra de los palacios Reales de Najara.

No es este monesterio de Pedroso, sino otro de este nombre, el que el mismo Rey dō Garcia dio a la casa Real de Najara: porque aquell es en rio de Tofantos, y este es en termino de Herrolo, riberas del rio Tiró, y cerca de Belhorador.

Este edificio de los palacios de Najara, fué la obra de Santa Maria la Real, adonde junto con el monesterio edificó el Rey sus palacios, y en ellos se recogía las Reynas biudas, que en aquella Real casa estan sepultadas, como allí se dirá. Dize esta carta como reynauan los tres hermanos Garcia, Hernández, Ramiro: y eran Obispos de Pamplona don Sancho mōge, y Abad de Leyre dō Garcíade Alaba, mōge de san Millan: don Gomez O-

bispo de Najara, mōge y Abad de san Millan. Confirman esta escritura todos los caualleros que tenian el gouierno de los lugares de importancia y fronteras del Reyno, que si estauan con el Rey, se deuio de hacer alguna junta para hacer jornada, o otro caso importante. Los gouiernos y gouernadores eran. Senior Fortun Sanchez, mandau en Najara. Senior Fortun Ochoa en Viguera. Sen. Azenar Fortunez en Huarte. Sen. Sácho Fortunez en Pancoruo. Sen. Fortun Lopez en Tudela. Sen. Azenar Sáchez en Peralta, y Monesterio. Se. Garcia Sanchez en Besica. Sen. Garcia Azenaris en Auca, Oca. Sen. Sancho Fortunez en Calahorra. Sen. Simeón Fortunez en Arnedo. Sen. Sancho Fortunez en Funes. Sen. Fortun Sanchez page de lancía del Rey. Sonna Sacerdote, capellán del Rey la escriuio. Tales secretarios tenian los Reyes. Da la tenencia destos lugares, que se fué continuando en algunos decendientes. Destos caualleros quedaron algunos apellidos, que agora son de gente muy noble.

*§. L.*  
Dize la translacion, que el Rey don Garcia hizo del cuerpo de san Millan de Suso al de abaxo, cō intento, segun algunos sienten, y lo dize una tabla muy antigua de este monesterio, de lleuar estas santas reliquias al monesterio que edificaua en Najara: y no permitiendo Dios que el Santo fuese llenado

MM de

# Monasterio

de su lugar tan santo y antiguo; ó de san Millan auia ganado el cielo, no fue possible mudar su santa arca del lugar donde agora está el principal monasterio, q era el hospital, o enfermeria que el monasterio tenia. Sintiendo el Rey ser ésta la voluntad de Dios, edificó allí vna monasterio de nuevo, donde se baxó el conuento de Suso, y ha siempre estado hasta agora. Parece esto assi por vna carta de mercedes, otorgada en fauor de san Millan por los Obispos, don Sancho de Pamplona, doñ Gomez de Calahorra, y Castilla Vieja, don Garcia de Alaba, que se juntaron y dizen, en el monasterio de san Millan por mandado del Rey don Garcia, hijo del nobilissimo don Sancho Rey de las Espanas: el qual monasterio de tiempo muy antiguo estaua fundado, y agora de nuevo se auia edificado al Santo, donde por ellos auia sido trasladado: y que así suiraron como por su prouecho y bien, y del mismo Rey, ofrecies seña, y diessen algo al Santo, y se le hiziese algun servicio. Y luégo dice, Yo tambien el Rey don Garcia con mi muger la Reyna doña Estefania damos a san Millan, &c. Dá el termino que es entre el monasterio, y el rio, y señalan los maticos de la yglesia de san George, hasta donde se juntan los dos rios Cardenias, y el de Pazuengos, &c. Los Obispos loan y aprueban la donacion de los Reyes, y confirmancón.

DE

sus clérigos y cabildos el derecho que el monasterio tenia de lleuar diezmos, primicias, y tercias de las yglesias de tiempo muy antiguo, y que ninguno de sus sucesores pude ir contra esto. Firmá los Reyes, y los Obispos. Dize el Rey, q reynaua en Pamplona, Najara, Alaba, Castilla Vieja, hasta el rio llamado Arlançon. Los caualleros que se hallaron con los Reyes a esta trascacion, fueron, Senior Fortun Sanchez, Señ. Fortun Ochoa, Sen. Azenar Fortunez, Sen. Sancho Fortunez, Sen. Fortun Lopez, Sen. Azenar Sanchez, Sen. Garcia Sanchez, Sen. Sancho Lopez, Senior Garcia Azenares, Sen. Sacho Fortunez, Sen. Fortun Sanchez, que lleuaua las armas del Rey. Garcia cantor escriuio esta carta. Es su dàta Era mil y ochenta y ocho, quarto Kaléd. Junij, q es año mil y cincuenta y 29 de Mayo.

En este mesmo año a ocho de Noviembre, los Reyes don Garcia, y doña Estefania dieron a san Millan, y a los padres espirituales que presentes estauan, Sancho Obispo de Pamplona, Gomezano Obispo de Najara, y al conuento, (que cõ todos habla juntamente) el monasterio de Santa Maria de Castro, con todo lo ael anexo. Era Gouernador de Najara Fortun Sanchez, Sancho Fortunez gouernaua Calahorra. Lleuaua las armas del Rey. Senior Fortun Sanchez.

# de san Millan.

68

DE QUATRO CAVALLEROS fundadores del monasterio de san Vicente de Duero, monges ilustres de san Millan.

§. LI.

Año 1050.  
Abad don Gonçalo.

ERA Abad de san Millan en esta Era mil y ochenta y ocho don Gonçalo, y asi lo hallaremos adelante. Don Pedro Presbitero juntando a don Vigil, don Juan, don Galindo, tomado la regla de san Benito se retiraron en vna soledad que auia entre el rio Duero, y Alcorace, tierra del Rey don Hernando de Castilla, y fundaron y labraron por sus manos vn monasterio, dedicando lo al glorioso martyr san Vicente: y oyendo la santidad del monasterio de san Millan, y virtud que en el resplandecia, vinieron a san Millan, y pidieron el abito. Viendo el Abad el espíritu con que venian, que era qual lo pide san Benito, los recibio y dio el abito: y ellos con mucha deuocion, conociendo que en este lugar estaua el cuerpo de san Millan patron de Espana, recibieron el abito y profesaron en el, de mano del Abad don Gonçalo, y dieron al santo el monasterio de san Vicente que auian fundado. Hallo se el Rey don Fernando presente en el capitulo de san Millan, quando estos caualleros tomaron el abito, y confirmò y aprouò lo que hizieron, y firmaron con el Nuño Alvarez, don Gomez Obispo de Burgos, Ro-

drigo Bermudez, Diogo Gonçalez, Sarrazin Hañez, don Guadala de Alcorace, todos caualleros Castellanos.

Y en el año siguiente, Era mil y ochenta y nueve, a siete de Enero Domingo, don Munio Presbitero de Aredia, y don Garcia, y don Vegila, que auian fundado el monasterio de san Miguel de Zuaço, territorio de Alaba, hiziero lo mismo que los sobredichos, recibiendo el abito de monges en san Millan: tanta era la santidad deste lugar, que traia las gentes, no solo con sus haciendas, mas cõ sus personas. Hallaronse presentes en el capitulo dö Garcia Obispo de Alaba, que fue su padrino. Senior Ramiro Sanchez, Sen. Munio Munioz, Sen. don Marcello. Se. Aluaro Muñoz. Sen. Gonçalo Aluarez. Sen. Aluaro Alvarez su hermano, y reynaua en Nauarra, y Rioja don Garcia.

Era mil y noueta, Martes primero de Febrero, q casi no se le pasó año al Rey don Garcia, que no hiziese algú bien en esta casa, que conser este el año en que dotó tan largamente al monasterio de Najara, particular obra suya, como se dira, con su muger la Reyna doña Estefania, dieron a san Millan, y a su Abad don Gonçalo, quellaman patrono suyo, el monasterio de S. Millan de Fenestra. Firma Yñigo Abad de Oña, que es el santo, y caualleros Sen. Sancho Fortunez, S. Azenar Fortunez, Sen. Fortun Lopez.

MM 2 pez.

pez. Senior Yñigo Lopez. Senior Azenar Garces. Senior Garcia Yñiguez, que llevaua las armas del Rey. Senior Garcí Lopez limosnero del Rey, llamale Offertor Regis, que no havisto tal oficio en la casa de otro Rey de los antiguos. Galindo Lopez: Fructuosus lo escriuio. De los años mil y nouenta y vno, y mil y nouenta y dos, no havisto carta de merced, q el Rey, ni otro hiziese a este monasterio. Era mil y noueta y tres murió des graciadamente este Rey en la Vega de Ages, y Atapuerca, en vna batalla que el, y su hermano el Rey don Hernando de Castilla, y Leon se dieron, donde se puso vnagran piedra que oy dia está cerca de vn arroyuelo, donde hallaron al Rey herido de muerte. Los de aquella tierra llaman el lugarde la matanza, por la mucha que allí huuo, y sangrienta pelea entre los dos hermanos. Traxeron el cuerpo del Rey don Garcia al su monasterio de Najara, donde está, como se dirá en su lugar. Sucedio luego en el Reyno don Sancho su hijo mayor del Rey don Garcia, aunque en ninguna escritura se han puesto los hijos destos Reyes, como los Reyes solian ponerlos.

**REY DON SANCHO EL.**  
Noble, y Reyna doña Placencia su mujer. S. L II.

Sucedio en el Reyno de su padre Era mil y nouenta y tres, y

en la deuocion que tuuo a este monasterio. Tuuo las mesmas tierras que el Rey su padre, aunque las historias dizan lo contrario. Entiédo que perdió algo de las montañas de Laredo, y de la Bureba, mas lo que es la Rioja hasta Oca, sin duda lo tuuo el Rey don Sancho: esto se tratara mas largamente en otro lugar propio. Dite agora lo q el Rey don Sácho hizo por el monasterio de san Millan. Dixe como este Rey, y su muger la Reyna doña Placencia son los que dieron para acabar la arcade de oro, y en sus dias hallandose presentes, se pusieron en esta rica arca las santas reliquias de san Millan.

Era mil y nouenta y tres a treze Año 1055. de Março, que es el año mil y cincuenta y cinco el Rey don Sancho con su madre doña Estefania, Reyna Católica y Santa, dieron a san Millan, y a dō Garcia su Abad y Obispo, por el descanso del alma del Rey don Garcia su padre, que así dice, el majuelo que Senior Azenar Sanchez auia dado a este monasterio en el valle de Hormilla, y su padre el Rey don Garcia, encendido de la codicia deste siglo, se lo auia tomado: y dice en la data: Fechala carta de donacion en el año primero de mi reynado, reynando yo Sancho en Pamplona, y mi tio don Hernando en Leon. Confirman los Infantes Ramiro, Fernando, Remondo, hermanos del Rey. El Obispo Iuán, no dice de donde. El Obispo Vigilano,

gilano, que es Vigila: era ya muertos los que en tiempo del Rey dō Garcia hallamos. Bela Abbas. Senior Azenar Fortunez. Senior Sancho Fortunez. Senior Azenari Sánchez. Senior Garcia Sanchez. Senior Fortun Lopez. Senior Azenari Garcez. Faltan muchos de los caualleros que en tiempo del Rey don Garcia se nombrauan, o no se hallauan en la Corte del Rey, o murieron en la batalla de Atapuerca.

**Dō Gomez Abad Obispo.**  
*Et tibi patris spiritus vel Abbatii* reges, que todos guardauan la regla Episcopo, de san Benito, la hacienda que tenel Abbatia en Castillo de Vbierna: y dice, Gomesano, Fredenandus Princeps, Sancia Re sub regula S. Benedicti gina, Gomez Burdegalensis Episcopum norma monachorum. Gomiz Diaz Comes. El Conde Gutierre Alonso. El Conde Pedro Diaz. Nuño Aluarez. Pedro Pelaez, que llevaua las armas del Rey. Gutierre Garcia mayor domo del Rey. Y en este año doña Mayor de Villaharta da a san Millan, y al Obispo, y Abad don Gomez su maestro, que era por reverencia, lenguage ordinario, como agora llamarle padre, en Espacio otra diuisa: dice reyna dō Sácho en Pamplona, don Fernando en Leon, firman el Obispo don

Iuan, Senior Gonçalo Gonçalez.

Sucedio a don Garcia en el Obispado de Alaba don Nuño, como consta por escrituras, particularmente vna en que doña Anderquina dio a san Millan, y a don Gomez Abad y Obispo, una diuisa. Su data Era mil y nouenta y cinco Domingo a nueve de Abril. Cō firma Nunus Alabensis Episcopus. Rodrigo Bermudez, Gonçalo Rodriguez, Senior Azenar Garces.

Del Obispado de don Gomez **don Gomez Abad y Obispo.** En este año murió el Obispo dō Garcia, monge y Abad de san Millan, varon muy ilustre: porque en el mismo año a deziseis de Nouiembre, doña Nuña, hija de Gudesteo Diaz con su hijo Pedro Muñoz, dan a san Millan, y a don Gomez su Abad y Obispo, y a los monjes, que todos guardauan la regla Episcopo, de san Benito, la hacienda que tenel Abbatia en Castillo de Vbierna: y dice, Gomesano, Fredenandus Princeps, Sancia Re sub regula S. Benedicti gina, Gomez Burdegalensis Episcopum norma monachorum. Gomiz Diaz Comes. El Conde Gutierre Alonso. El Conde Pedro Diaz. Nuño Aluarez. Pedro Pelaez, que llevaua las armas del Rey. Gutierre Garcia mayor domo del Rey. Y en este año doña Mayor de Villaharta da a san Millan, y al Obispo, y Abad don Gomez su maestro, que era por reverencia, lenguage ordinario, como agora llamarle padre, en Espacio otra diuisa: dice reyna dō Sácho en Pamplona, don Fernando en Leon, firman el Obispo don

**Hernando mōge señado està en la arca de oro.** Y en este mismo dia y año vii Sacerdote llamado Hernando, tomó el abito, professando la regla de san Benito en manos del Obispo y Abad don Gomez, y traxo consigo un monasterio de san Antonino, que auia fundado en santa Maria de Ribaredonda en la Bureba. Confirmó el Rey don Sancho esta donacion, reynando en Pamplona, Najara, Pancorbo, y con el estos caualleros, Senior Sancho Fortunez gouernador de Pancorbo.

# Monesterio

bo. Sen. Garcia Fortunez Gouernador de Touera. Sen. Fortun Sanchez. Sen. Azenar Garcia. Diego Velez. Diego Braulio. Dó Bellido. Bermudo Diaz. Nuño Galindez. Bela Lainez. Munio Dulquitez. Estos caualleros sin el Senior eran Castellanos.

*Dos hijas del Rey don Garcia, y no dela Reyna doña Estefania.*

Por los papeles deste monesterio, y de san Prudencio, he hallado dos hermanas del Rey don Garcia, y no dela Reyna doña Estefania.

Ochoa.

cho, la vna llamada Mencia, la otra Sancha: las cuales no fueron hijas de la Reyna doña Estefania, que si lo fueran, nombraralas la Reyna en su testamento, quando repartio la hacienda entre los hijos que tuuo. Doña Mencia casó en vida del Rey don Garcia su padre, con vn cauallero que se llamo Fortun Ochoa Ximenez, de quien vienen los destos apellidos, y fueron muy deuotos y bienhechores del monesterio de san Prudencio, que fue del abito negro, y agora está muy bien empleado en los del abito blanco, hijos de nuestro padre san Benito. La doña Sancha no se casó, fue deuota y bien hechora de san Millan. Y assi en la Era mil y nouenta y seis, dize, que con licencia del Rey dó Sancho su hermano mandó hazer la diuision de los terminos de san Martin de Cueua Gallegos, que dio a san Millan: dize, que reyna ua su hermano en Pamplona, Alaba, Pancorbo, y su tio don Hernando en Leon. Gomez Obispo. Iuan Obispo. Nuño Obispo. Se-

nior Fortun Lopez. Senior dono Marcelo. Senior Yñigo Lopez. Senior Ximeno Garceiz. Senior Ximeno Azenares. Senior Ximeno Fortunez. Senior Fortun Sanchez. Senior Garcia Sanchez page de armas del Rey. Pedro Garcia mayordomo del Rey. Lope Muñoz botiller del Rey. Lope Sanchez de Mendoça cauallerizo del Rey.

§. LIII.

*Zambrana.*

ES Muy nombrada en todas las escrituras del Rey don Garcia, y del Rey dó Sancho, Senior Fortun Sanchez. El ante nombre de Senior, era de solos los nobles caualleros, guardado con mas rigor que agora el ponerse Don, que es tan comun, que a su voluntad lo toma gente muy ordinaria. Yo dire en otra parte lo que quiere decir Senior, baste saber agora que a quien se pone, hemos de tener por cauallero muy noble, mas que infanzon, ni hidalgo. Por esto, y por confirmar las escrituras Reales, es manifiesta prouança de que los q aqui pongo, eran de los ricos hombres del Reyno, y que andauan al lado de los Reyes. Este cauallero Fortun Sanchez, que en muchas partes ha puesto (por hallarlo, y aú de los primeros confirmadores) fue muy valeroso, y por sus hazañas y grandes seruicios que hizo en la guerra y paz al Rey don Garcia, no le pudiédo el premiar, por auer muerto, como queda dicho, su hijo el Rey don Sancho lo hizo: dia

ls

# de san Millan.

70

le (como parece por el bezero de san Millan) en la Era mil y nouenta y seis, los solares y diuisas que el Rey tenia en Cembrana, lugar de la jurisdicion de Briviesca. Y para que la donacion tuviessa firmeza necessaria, conforme al derecho de aquello tiempos, dice el Rey:

*El oficio mas preeminentemente del Reyno, que fue de Alferrez suyo, q era como Cō robra y honordiez vacas optimias, destable a gora.*

y muy buenas, y destoros. Fueron testigos de esta merced el Obispo Vigilano. Sen. Julian q regia la Iglesia de Alaba. Se. Tello Muñoz. Sen. Ximeno Azenarez. Sen. Ramiro Sanchez. Sen. dono Marcelo. Sen. Sancio Fortunez. Sen. Fortun Sanchez Alferez del Rey. Sen. Oriolo Sanchez cauallerizo. Sen. Garcia Sanchez segundo cauallerizo. Por auer sido heredado Fortun Sanchez por mano del Rey en los solares y diuisas de Zambrana, o Cembrana, y auer sido en premio de sus grandes seruicios, sellado Fortun Sanchez de Cembrana, y sus descendientes conseruaró este apellido; y assi los que prouaren traer su origen de este solar, pueden estimar en mucho tan honrado y ilustre principio, y que el que le dio al apellido de Zambrana, era muy noble cauallero quando lo ganó. Fue muy deuoto de san Millan, y diole parte de los bienes q el Rey le auia dado, y se entiende que se mandó sepultar en este santo lugar, y por esto se hal'a esta escritura en el. Merecen esta memoria los que en aumento de la casa

de Dios ponen vnā piedra. Deste *Zambrana* cauallero decienden y traen su noble origen los que deste apellido ay en Murcia, quedandose en esta tierra desde la conquista de Baecas, donde fueron con don Diogo Lopez de Haro principal Capitan y conquistador de aquella ciudad.

*INFANTE DON RAMIRO, 3: L III.*

Os hijos del Rey dó Garcia si-  
guieron sus santos intétos, ha-  
ziendo el bié q pudieron a la Igle-  
sia; el Infante dó Ramiro, cuya vir-  
tute dó Ra-  
milo, año  
1059.

En este mesmo año a onze de Diziembre don Sancho, llaman-  
do se Naiarcensis Rex, a peticio del Obispo y Abad de S. Millan, y por honra, o reuerencia de su patron san Millan, da licencia para q pue dan poblar en Grañon, en vn cam-  
po propio del monesterio, que se dezia Campo de san Martin, y que sean comunes con los de Grañon en los pastos y montes, &c. Confir-  
ma Ramiro, Fernando, Raymundo hermanos del Rey. Iuan Obis-

Eo.

# Monasterio

# de san Millan.

71

po. Vigilanus Episcopus. Sen. Sá-  
cio Fortunez. Senior Lope For-  
tunez. Senior Fortun Lopez. Se-  
nior Ximeno Garceiz. Senior A-  
zenari Garceiz. Senior Yñigo San-  
chez. Senior Fortun Sanchez.

Año 1061.  
Rey don  
Sancho.

Era mil y noventa y nueve el  
Rey don Sancho llamandose Na-  
siarensis Rex, dio a san Millan, y a  
don Gomez Obispo y Abad, la ya-  
glesia de san Sebastian de Artale,  
siendo parte para que el Rey hi-  
ziese esta merced al monasterio,  
Sancho Fortunez, que tenia en ho-  
nor a Pancorbo, y gouernaua to-  
dala Bureba.

En el año siguiente de la Era mil  
y ciento, o murió el Obispo y A-  
bad don Gomez, o dexò la Aba-  
dia, porque hallo que en este año  
era Abad de san Millan dñ Pedro,  
y Prior don Salvador. Esto parece  
por vna carta de Senior Tello Mu-  
ñoz, y su muger doña Toda, en q  
escogiendo para su entierro este  
monasterio, dieró vnas heredades  
y viñas en Mahabe, y en Najara.  
Hallose al otorgamiento desta car-  
ta doña Oria, que fue gran priua-  
da d la Reyna doña Estefania. Rey-  
nauan don Sancho en Pamplona,  
y Najara, y don Fernando en Ca-  
stilla, y Galizia. Hallaronse Senior  
Lope Fortunez. Senior Ximeno  
Fortunez, que tenia a Pancorbo.  
Senior Ximeno Garceiz, que te-  
nia a Zagra, otro que tenia a Tafa-  
lla, &c. Y en este año don Nuño  
Obispo de Alaba, doña Ximena,  
y sus hijos, y el Senior Góçalo Mu-

nioz de Gamarra, que eran patro-  
nes y diuiseros del monesterio de  
san Vicente de Ocoista, hallando  
se presente a la donacion el Rey  
don Sancho q la confirmò, y co-  
fisitò en ella con el Obispo don  
Fortunio: vnieron y anexaron es-  
te monasterio al de san Millan.

Fue muy deuoto deste mones-  
terio el Senior Azenari Garceiz,  
criado que fue del Rey don Gar-  
cia, y de su hijo el Rey don San-  
cho, por cuyos buenos y leales ser-  
vicios en la Era mil y ciento y uno  
el Rey don Sancho le dio dos mo-  
nasterios en Grañon, el uno que se  
dezia de san Miguel, y el otro de

santo Tome Apostol, y recibio el  
Rey en robra y fortificacion de la  
donacion vn cauallo, y vn mulo,  
que valian mil sueldos. Confirmò  
los Infantes hermanos del Rey, dñ  
Ramiro, dñ Hernando, dñ Re-  
gumindo, y dñ Gomez Obispo  
de Najara, don Juan Obispo. Sen.  
Lope Fortunez. Senior Fortun Lopez.  
Senior Sancho Fortunez. Senior Yñi-  
go Sanchez. Senior Ximeno For-  
tunez. Senior Fortun Garceiz. Se-  
nior don Marcella. Despues este  
caualler dio a san Millan estos mo-  
nasterios, mandando se enterrar  
en el.

Era mil y ciento y dos primero  
de Nouiembre, el Rey don San-  
cho dio a san Millan, y a su Abad  
Pedro la granja que llama Villa de  
Cardinis, que es junto al lugar del  
mismo nôbre: la quale el Rey glo-  
rioso

Monasterio  
de san Vi-  
cente.

Monaste-  
rios de Gra-  
ñon.

Año 1064

rioso don Sancho su rebisague lo  
auia dado al mismo Santo, y patró  
Emiliano. Hallanse a esta dona-  
ció los tres Infantes hermanos del  
Rey, y firmaronla todos los cauale-  
ros que tenian en honor los lugares  
principales del Reyno, y Pedro  
Garcés page de lanza del Rey, y  
Fortun Yñiguez de la Cota, que  
llama pincerna. Donde nôbre de  
este monasterio se ha de tener  
en cuenta q el Rey don Sancho  
dio a su Abad don Pedro los palacios  
que tenian en Trepiana: dize que reynaua en Pâ-  
plona don Sancho, y Sancho Ra-  
mirez en Aragon, y Sancho Fer-  
nandez en Castilla. Testigos Sen.  
Petro Nuñez. Se. Diego Assurez.  
Sen. Nuño Assuriz.

**N**o solo los del Reyno de Na-  
uarrá, en cuya corona estaua  
este monasterio, mas los de Casti-  
lla hazian sus limosnas. En la villa  
de Silos auia un monasterio de nues-  
tra orden, fuera del principal, que  
en este tiempo se llamaua san Se-  
bastian, y era en el su Abad santo  
Domingo, como se dira. El mo-  
nasterio sellamaua san Miguel, te-  
nia Abad que se llamaua Christó-  
bal, y era su hermana doña Eldena.  
Era patrona deste monasterio do-  
ña Ozenda, y juntando se los tres;  
el Abad, y estas dos señoras, dieró  
el monasterio, y su hacienda a san  
Millan: y el Abad se quedò por mó-  
ge en el monasterio de san Mi-  
llan. Confirmò esto el Rey don  
Hernando de León, Castilla, y Gra-  
nada, estando en la villa de Castro,  
y la firmò don Gomez Obispo de  
Burgos. Fueron testigos Cid de Vi-  
llasilos, Domingo Góçalez de san-  
cti Spiritus. Y en la Era mil y cien-  
to y tres dio el Rey don Sancho  
una viña en Resa; y a ventiseis de

Abril de este año, era ya muerto el  
Rey don Ramiro de Aragon; y es  
cierto que tambien murió en este  
año, o a la entrada del siguiente el  
Rey don Hernando de Castilla, y  
acabaron todos los hijos del Rey y sesenta y  
don Sancho el Mayor. La muerte  
de don Ramiro, y Reyno de su hi-  
jo don Sancho, parece por vna es-  
critura, en que Azenar Garceiz de  
Andesa con su muger doña Toda  
dan a san Millan, y a su Abad don  
Pedro los palacios que tenian en

Reyes don  
Hernando de  
Leon, y don  
Ramiro de  
Aragón mu-  
ren años mil  
y cinco.

**S. L. V. b** siempre nos  
dice q el Rey don Sancho  
dio a su Abad don Pedro  
los palacios que tenian en  
Trepiana: dize que reynaua en Pâ-  
plona don Sancho, y Sancho Ra-  
mirez en Aragon, y Sancho Fer-  
nandez en Castilla. Testigos Sen.  
Petro Nuñez. Se. Diego Assurez.  
Sen. Nuño Assuriz.

**S. L. V. b** dice q el Rey don Sancho  
dio a su Abad don Pedro  
los palacios que tenian en  
Trepiana: dize que reynaua en Pâ-  
plona don Sancho, y Sancho Ra-  
mirez en Aragon, y Sancho Fer-  
nandez en Castilla. Testigos Sen.  
Petro Nuñez. Se. Diego Assurez.  
Sen. Nuño Assuriz.

**T**al era la deuoción que se te-  
nia con el glorioso san Millan,  
que se juntauan lugares y cauale-  
ros, y de toda suerte de gentes: y of-  
recian sus haziendas al Santo. De-  
sto ay muchas escrituras, que por  
no cansar dexò: por ser vna de ho-  
bles que otorgaron en presencia  
del Rey don Sancho, viniendo la  
Quaresma en romería a san Millán,  
dile los que fueron: Era mil y cien-  
to y tres Domingo de Ramos, el  
Conde don Gonçalo Aluarez, il-  
lustrissimo, mandando el menor y mas humil  
de de todos sus passados, có su mu-  
ger la Condesa doña Gunroda;  
ofrecieron sus palacios en la villa  
de Nave de Albura, consu scol'a-

Año 1065.  
Conde don  
Gonçalo de  
Lara.

zos

## Monesterio

zos y diuisas. Doña Hufraca dio sus casas y diuisa. Sen. Aluar Gonçalez sus casas y diuisa. Sen. Hartameli Gonçalez, y su muger doña Leguncia, y su suegra doña Ximena, su palacio, y tres casales, y la parte que compró de su prima doña Goto. Doña Anderquina Alfonso tomó el abito de donada, y dio todo da su hacienda. Confirmaron Ioa- ron, y aprovaron esta rica donació el Rey don Sancho, el Obispo dñ Nuño, el Obispo dñ Juan, el Infante don Ramón. Sen. Gonçalo Aluarez. Senior Lope Ximenez. Sen. Lope Sanchez. Sen. Alfonso Tellez. Sen. Garcia Añaya, cauallero muy señalado, cuya sucesió permanece.

## §. LVII.

*Año 1067.* Era 1105. mediado Enero, se hallaua en esta casa el Rey don Sancho de Castilla, el que murió sobre Zamora. La causa de su venida no la he leydo, si fue guerra, o amistad con su primo el Rey de Nauarra, o le traxo deuocion del glorioso Santo. Parece que tenia señorío en la Bureba, porque dio a san Millan la yglesia de san Sebastian de Artable, que es cerca de Pancorbo, cō sus casas: y el principio de la escritura es muy humilde, porque dice así: *Ego humillimus & omnium seruorum Dei vltimus, ipso tamen Deo disponente Burgensis dominans totius Castellæ Rex nomine Sancius.* Hallaronse presentes con el Rey en san Millán las Infantas doña Hurraca, y doña Eluira sus her-

manas. Ximenzo Obispo de Burgos. Oueko Abad de Oña. Bermudo Gutierrez. Sen. Lope Sanchez. Ferran Gonçalvez. Gonçalo Saluadores. Aluaro Saluadores. Bermudo Bermudez. Sen. Diego Aluarez. Garcia Ordoñez domi- nante Ponticuro. Este cauallero era Castellano, y así entiendo que el Rey don Sancho, o su padre dñ Fernando, ganaron a Pancorbo, y con el parte de la Bureba, como lo dicen algunas historias. Vna escritura de donación que en este año hizo Azenari Sanchez con su muger doña Guntrueda de las heredades que huuo de su padre Hanne Sarracinez, y de su madre doña Teresa a quatro de Junio. Era mil y ciento y cinco, dice que reynauá don Sancho Fernandez en Castilla, don Alfonso en Leon, don Gar- cia Fernandez en Galizia, don Sa- cho Garcia en Pamplona, don Sa- cho Ramirez en Aragó. Testigos Sen. Gutierre Fernandez. Sen. Nu- ño Fernandez Belasco. Sen. Gar- cia Ordoñez, que fue Conde en Najara.

## §. LVIII.

*Año 1068.* Era 1106. tomaron el abito en san Millan dos caualleros, que conforme al apellido eran deudos, y de aquella familia ilustrissima de los Assures, que aunque parece su origen del valle de Assur en mon- tes de Oca, y cerca de Velorado, los huuo en Castilla, y Leon antiquissimos, y dellos fue el famoso Conde don Pedro Assures, señor

*Cinco Re- yes primos  
hermanos,*

*reynauan  
año 1067.*

*Dos caualle-  
ros Assures  
monges.*

de

de Valladolid, y por hembra vienen dellos los de Sandual, los de Castro, y Osotio, y Condes de Vr- gel. Los dos monges de san Millán, se llamaron Munio Assuriz, y Aluaro Assuriz. Ofrecieron con sus personas sus haziendas, y diuisas en Riba de Sastacruz: dice como rey- nauá los cinco primos hermanos del de Nauarra: añade *In Najara.* Y lo mismo dice otra escritura del mesmo año a quattro de Junio, en que Senior Azenar Sanchez, y su muger doña Gutroda, dieron a San Millan, y a su Abad dñ Pedro, suas possessiones de gran estima, dexando que si Dios les diesse hijos, fuese el quinto de su hacienda para san Millan, y sino toda su hacienda: que desta manera ordenauan en salud, y con esperanzas de larga vida sus testamentos. Dice el Reyno de los cinco, como arriba, pone muchos testigos móges del Colegio de san Millan, todos con el antenombre Senior, que era de solos nobles. Fueron siempre muy estimados los religiosos en España.

*ERARIO. año 1070.*

*§. LIX.*  
**M**urió en este año de la Era 1108. el Abad dñ Pedro, q̄ fue sin duda vn gran varon, pues por la religion y buen goberno de su monasterio, huvo tanto aumento en el. Sucedióle don Blas, q̄e por ser varon Apostolico, batiuio el monasterio al honor antiguo de ser su Abad Obispo: asile hallare-

mos Obispo, y Abad y se vera que no solo se conseruo el monesterio en lo adquirido de credito, religio y hacienda, mas que crecio cō grā aumento. Desde la Era 1093. en q̄ entró a reynar don Sancho en Nauarra, y Najara, no hemos hallado al Rey con muger: de aqui adelante le veremos casado, no con doña Beatriz, como dicen las historias ordinarias, sino con doña Placencia.

*... Era mil y ciento y ocho a 25. de Año 1070.*

Hebrero, el Rey don Sancho con su muger la Reyna doña Placencia danó a san Millan, y a su Abad don Blas, vnos cañales de Vadolongo, y vna casa, y vn vassallo que se llamaua Belasco, con su hijo. El nombre de Blas, Blasio, Blasco, Blasconi, Belasio, y Belasco, son vnamisma cosa, que con curiosidad lo he notado, y casi todos los he hallado en vn mesmo sujeto en diferentes escrituras. Verase por aquí el original apellido tan honrado, y cō tantajazon, de los Belascos de Ca- stilla. Confirmari esta escritura el Infante don Raymundo, donde se deve aducir, que si este Rey don Sancho casado con doña Placen- cia, es el segundo hijo deste noble del Rey don Garcia, que don Ra- mon no mato al primero, pues tan en paz le hallamos con sus herma- nos diez años atrás. Confirmaron más las Infantas doña Hermesil- da, y doña Mayor, hermanas del Rey Munio Obispo. Blasio Obispo. Fortun Obispo. Aluaro Abad. Sen.

Sen. dono Marcello. Sen. Fortun Aluarez. Sen. Ximeno Azenariz. Sen. Lope Fortunez. Senior Pedro Garceiz. Sen. Lope Monioz. Y en este año a 22. de Abril se hallaua el Rey don Sancho en san Millan, y en su presencia doña Legúcia dio al Santo, y a su Abad don Blas vn monesterio que tenia reliquias de santo Tome Apostol en Ripa Vellosa, y otro monesterio en Quartango, que se dice Lupidiano, que auia comprado de doña Goto Rodriguez. Firman Sen. Ximeno Azenariz. Sen. Yñigo Fortunez. Se. Yñigo Sanchez. Sen. Lope Blascoz. Sen. Gonçalo Nuñez. Senior Fortun Ioanne. S. Rodrigo Roiz. S. Yñigo Azenariz.

## §. L X.

Año 1070. Haro. Mendoza. Los Señores de Vizcaya, Haro, y Mendoza, fueron en estos tiempos de la casa Real de Nauarra, parentes y ministros della, y bienhechores del monesterio de san Millan, y casa Real de Najara, donde estan sepultados grandes caualleros dellos, y algunas Reynas de España. En este año Era 1108. Sen. Yñigo Lopez, y su muger doña Toda dieron por el anima de su hijo Sánchez Yñiguez vnos collazos y heredades en Vizcaya, vnos palacios en Gorritez de Madariaga, y en Bertendona la parte q tenian. Confirm esto sus hijos Lope Yñiguez, Garcia Yñiguez. Galindo Yñiguez: de los quales vienen sindicatos de Mendoza, y Haro, o ambas familias, cada vna de vn her-

mano. Fue mayordomo del Rey don Sancho, como parece por escrituras deste, y otros años, Lope Sanchez: y deste cauallero dizan, que vienen los de Mendoça. También confirma con el Azenar Belasquez, que se deriuó de Bela, y no de Belasco, y del apellido de Velazquez ay muy honrados caualleros en Castilla. Era hermano de Lope Sanchez Azenar Sanchez, que en este año y otros se halla con el gouierno de Najara, que era de los mas honrados del Reyno.

Continuaua el Rey don Sácho Año 1071. las mercedes y limosnas con san Millan, y en la Era 1109. a doze de Diciembre le dio vn lugar cerca de Mazanarc, y dice que reynaua en Pamplona, Najara, Alaba: firman sus hermanos el Infante don Ramon, doña Hermisilda, doña Ximena, doña Mayor, Munio Obispo, Blasio Obispo, Fortun Obispo conf. Yñigo Lopez, Yñigo Sanchez, y otros caualleros tantas veces repetidos, que temo cansar.

Y en este año a veintede Nouiembre Domingo, hallandose el Rey don Sancho, y la Reyna doña Placencia su muger en san Millan, dieron vn monesterio cerca de Ebro, querenia reliquias de santa Maria. Confirman los Infantes, Prelados, y caualleros dichos.

Y en este dia y año, en presencia de los Reyes, peniendo la carta de la ofrenda ante las santas reliquias de san Millan, don Albino Añaya, Gomez Añaya, y doña Aurora Bellito,

Monesterio de san Martin de Durango.

Bellito, y su hijo Fortu Blazquez, y otros caualleros ofrecieron sus diuisas. Dize esta carta que reynaua en Castilla Sancho Fernandez, y Ximeno Fortunez en Pancoruo. Por donde consta, que estos caualleros eran Castellanos: y es asfi, q del apellido de Anaya ay muy honrados caualleros en Salamanca, y otras partes.

## §. L X I.

Año 1072. Infante dñ Ramiro. A Venticinco de Abril dia de S. Marcos Era 1110. se hallaua en

san Millan el noble Infante don Ramiro, hijo del Rey don Garcia, que llamaron de Najara, y como era costumbre en estos Príncipes tan Catolicos, y tan deuotos del glorioso confessor, no entrar vez alguna en su casa, sin ofrecerle algo, dio el Infante la heredad que le dio en Leza Garcia Aquilo prohijandole, como se vsoa. Dize q reynaua su hermano don Sancho en Pamplona, Najara, Alaba, y que eran Obisplos de Najara, Munio, y Blasio de Pamplona, y Fortunio de Alaba: y el Rey don Sácho dio vna serna en Fuenteceeli. Y por la carta desta donacion parece, que Sen. Yñigo Sanchez era su Alferrez, y Sen. Lope Velazquez su mayordomo mayor. Y hallandose el Rey don Sancho con su muger la Reyna doña Placencia, este año en san Millan Domingo a 26. de Agosto, siendo Abad Blas, diero vn monesterio que tenia reliquias de san Martin, y estaua fundado en Vizcaya en termino de Durango

en el lugar de Yhurrueta, y dice, q reynaua en Pamplona, Najara, Berroca, y Alaba. Consienten en esta donacion el Conde dñ Yñigo, y su muger doña Toda, cuyo era este monesterio, o por ser Señores de Vizcaya, o por auerlo fundado, y la confirman con sus hijos Lope, Garcia, Galindo, y Fortunio. Dicen ya quienes eran estos caualleros, y firmá los tres Obisplos Munio de Najara, Blas de Pamplona, Fortunio de Alaba. Veese claramente como Munio, que se llamaua Obispo de Najara, lo era de Calahorra. Calahorra

Obispo de Najara, y Calahorra.

Dijo se desto en otro lugar. Los caualleros que se hallan con los Reyes son, Sen. Ximeno Garcez. Senior Yñigo Sanchez, de quien se entiende son los de Médoça. Sen. Fortun Garcez. Sen. Ximeno Azenaris. Sen. Lope Fortunez. Sen. Orbita Azenaris. Sen. Fortun Azenares. En este año murió el Rey

Muerte del Rey don Sancho sobre Zamora.

sobre Zamora, y hallandose los Abades dñ Belasio de san Millan, y don Sisebuto de Cardena en Burgos, o a las horas del Rey muerto, o a la jura del Rey dñ Alonso, Viernes a siete de Diciembre hizieron entre si vn trueque, al Abad de Cardena dio el de san Millan vn arraial que llaman Ferragine, donde se siembra ceuada en Burgos, entre los monesterios de san Pedro de Arlança, y san Millá de Lara: y el de Cardena dio vna parte que tenia en otra heredad. Es notable esta escritura, porq con ella se prueua la muerte del Rey

NN don

# Monesterio

don Sancho, y el comienço del reynado de don Alonso en Castilla, q  
fue antes que passasse este año. Así  
dize esta escritura que se hizo en  
presencia de su señor el Rey don  
Alonso, y de su hermana doña Hu-  
rraca, y que reynaua don Alonso  
en Castilla, y en Leó, y en Galizia,  
y el Rey don Sancho en Pamplona,  
y Nájara. Obispo de Burgos dó  
Ximeno. El Conde don Gonçalo  
(era de Lara) el Conde don Nuño.  
Sen. Diego González. Sen. Diego  
Alvarez. Sen. Rodrigo Diaz. Sen.  
Pedro Moriel. Sen. Diego Moriel.  
Se. Aluaro Diaz. Domingo Prior  
de Cardeña. Dó Tello Presbitero.

*El que illa  
man Cid.*

## ROMERIA QUE SE HA- zia a san Millan. §. LXII.

A deuocion grande que toda  
la Christiandad de España tenia  
con san Millan, igualaua cō la del  
Apostol Santiago, y assi los hizo  
iguales el Reyno en el voto gene-  
ral que hizieron, como queda di-  
cho. Luego que el Rey don Aló-  
so reynò en Castilla, hizo guerra al  
Rey don Sancho de Nauarra, o el  
de Nauarra a el. Finalmente entre  
los dos primos huuò sangrientos  
encuentros, y como el mones-  
terio de san Millan estaua en el Reyno  
de Nauarra, maltratauan a los  
Castellanos que con deuocion ve-  
nian en romeria a visitar al Santo.  
Tenia el Condado y gouierno de  
*Conde don Lara el Conde don Gonçalo Sal-*  
*Gonçalo Sal* uadores, el qual embio a quexarse

al Rey don Sancho, diciendo, que  
no era bien hecho q tratassen mal  
al pueblo que venia a adorar al san-  
to: que miraua poco por la honra  
y veneració que se deuia a san Mi-  
llan, pues consentia los agrauios q  
se hazian a los peregrinos. Vino el  
Conde don Gonçalo a san Millá,  
donde se vio con el Rey, y se hi-  
zo vna escritura, en que el Rey má-  
dó desagrauiar a los Castellanos, y  
dio libre passo y entrada a todos  
quantos quisiesen venir a san Mi-  
llan a hacer oracion de qualquier  
parte, y tierra, y señorío que fues-  
sen, cō vna esportilla, y vn ferron,  
que es el baculo, o palo herrado,  
como los peregrinos suelé lleuar-  
los. La licencia que el Rey dio, dó-  
se haze esta relacion, es breue y  
digna de leerse como se dio; dice:

## DE LIBERTATE ORA- tioni sancti Æmiliani.

*E*GO Igitur Sancius gratia Dei  
Princeps, testamentum facio car-  
tam ad honorē sancti Æmiliani Pres-  
byteri, & confessoris Christi. Contigit  
vt magna parte plebibus de Lara ve-  
nirent causa orationis ad atrium beati  
Æmiliani: eadem hora fuerunt pi-  
gnorati à plebibus terræ, & quibusdā  
comprehensi, quia inter me & conger-  
manum meum Adefonsum Regem se-  
ditio erat, unde Comes Gonçalo Sal-  
uatores, qui Laram dominabatur mi-  
sit mihi suos nūcios, & dixit, quia ego  
malum honorem portabam ad B. Æ-  
miliani corpus, quia prohibebam ple-  
bes

# de san Millan.

74

bes venire ad adorandum eum, & ergo  
cum cognouissem hoc factum, iussi om-  
nes absoluī & spoliādi. Deinde ego  
& Comes Gundisalvus vicerq; fuimus in B. Æmiliano, & dedi tate ab-  
solutionem, vt omnes vndeque partib⁹  
venirent causa orandi cum sportella  
& ferrone, libertatem, vñq; redeat  
ad domos suas in lœsi, sicut habuerunt  
cum auis meis Ordoniūs Rex, Garsia,  
Sanccius, & Garsia Reges, &c. Mu-  
nius Episcopus Calagurritanus. Alba-  
rus Abba. Blasius Abbas sancti Æmi-  
liani. S. Azénare Garceiz. Sen. Exi-  
mino Fortuniones. S. dono Marcello.  
S. Eximino Azénariz. Era 1106.

Y O don Sancho por la gracia  
de Dios Principe, otorgó esta  
carta de firmeza, a honra de S. Mi-  
llan Presbytero y cōfessor de Chri-  
sto. Sucedio pues, que gran parte  
de los vezinos de Lara, vinieron en  
romeria a hacer oracion, y visitar  
la yglesia de san Millan, y luego q  
llegaron, las gētes del valle los pre-  
dieron, porque entre mi y mi pri-  
mo el Rey don Alonso auia gue-  
rra: por lo qual el Conde don Gon-  
çalo Saluadores, que tenia el go-  
uierno de Lara, me embió sus mé-  
sajeros, diciendo, que miraua mal  
por la honra del cuerpo de san Mi-  
llan, quitando que las gentes no  
viniesen a reverenciarlo. Y como  
yo entendísc lo que en esto auia  
sucedido, mandé soltar a los pre-  
sos. Despues de lo qual yo, y el Co-  
de don Gonçalo nos hallamos en  
san Millan, y concertamos que to-  
dos los q quisiesen venir de qual-

quier parte a visitar las santas reli-  
quias, y hacer oracion, vengan li-  
bremente con su esportilla, y vn  
bordon en la mano; y que buelā  
libres, sin que se les haga daño; ni  
agrauio, a sus casas, como siempre  
se acostumbró, y sar, y guardar, des  
de los tiempos de mis abuelos los  
Reyes Ordoño, García, Sancho,  
García Firman Munio Obispode  
Calahorra. Aluaro Abad. Blas Ab-  
ad de san Millan, &c. Es la data  
Era 1106. año de Christo mil y se-  
uenta y ocho.

Claramente nos dice esta es-  
critura la romería que en el Reyno se  
hazia a san Millan, que fue desde  
los tiempos del Rey don Ordoño  
de Leon, quādo se acabó de ganar  
la Rioja, y limpiarse de Moros.

*Era 1112. §. LXIII.*

S Abado ventidos de Março, que  
fue el Domingo de los pañes, y  
pezes, Era 1112. atiendiendo llegado el Año 1074.  
Rey don Sancho con su muger la  
Reyna doña Placencia a tener lo  
que restaua de la Quaresma en es-  
ta santa casa, dieró vna heredad en  
Villagonçalo, que por cierta sedi-  
ció y muerte qeuia hecho Blas-  
co Ouecoz, se adjudicó al Rey. Cō  
firmán los tres Obispo, Munio,  
Blasio, y Fortunio. Pedro Abad.  
Aluaro Abad. En ninguna es-  
critura destos Reyes halló que tuuies-  
sen hijos, ni en esta, ni otras deste  
año, ni los dos siguientes en q mu-  
rio malamente, como dire.

NN 2 En

# Monesterio

Año 1074. En este año Era mil y ciento y doze , vinieron a san Millan con gran deuocion los infanzones, y los villanos de Sindenia , y pidieron al Abad don Blas encarecidamente que les diese monges de su conuento para ponerlos en la yglesia de san Clemente que era suya, y el Abad se los dio , y con grandes fiestas consagrò el Obispo de Najara la yglesia, y la entregò a los monges para que fuese monesterio , y todos los infanzones y labradores, que llama villa nos, fueron ofreciendo por su orden muchas heredades, de que en la escritura se haze vn gran inuentario , y señalaron los setenta y dos passos de ciméterio al derredor de la yglesia, que llamauan Dextros: dentro de los quales no se podia edificar casa, sino que era sagrado: y quando mas rotura huuo en perder este respeto a la Yglesia, se sembrauan heredades, cuyos frutos eran para la fabrica.

*Monesterio de Santiago de Villa de Pun.*  
En Villa de Pun anexò este año doña Teresia vn monesterio de Santiago a san Millan, y dize reynaua en Pamplona, y Alaba, don Sancho.

## §. LXIII.

NO ES posible tener gusto las historias de nuestros monesterios, si en ellas no se ponen algunas flores de lo que nuestros Reyes hicieron, pues las escrituras de los mismos monesterios las tienen, y ayudan con mucha verdad

para saber las historias de los Reyes, y tienen puntos que no se han tocado por ninguno de los que han escrito, como por lo dicho se puede ver. Vimos en la escritura del año passado de la Era mil y ciento y once, año mil y seteta y tres, que trata de no impedir la romeria y passo para san Millan, como entre el Rey don Alonso de Castilla, y don Sancho de Nauarra auia guerras, y serian por quitarse las tierras el vno al otro, que en esto se ocuparò y gastarò los Reyes Christianos mas de lo que conuenia para bien de los Moros. Parece que en la Era mil y ciento y doce el

Año 1074.

Rey don Alonso auia tomado parte de la Rioja, y a deziseis de Junio Lunes( que toda esta particularidad señala, y viene puntualmente: porque en este año fue letra Dominical E. por donde se ve la verdad de la escritura) se hallaua dentro en la casa de san Millan, y con el la Reyna doña Ynes su muger,

con las Infantas doña Hurraca, y doña Eluira hermanas del Rey: y llamandose el ultimo de todos los Reyes sus passados, y por la gracia de Dios Rey de España, confirma todos los priuilegios de san Millan. Firman, don Ximeno Obispo de Burgos, el Conde don Nuño, el Conde don Gonçalo, Senior Diego Aluarez. Senior Ximeno Fortunez. Senior Aluaro Gonçalez. Senior Bermudo Bermudez. Senior Fernan Ruiz. Senior Gonçalo Aluarez. Sen. Rodrigo

*Rodrigo Diaz el Cid* drigo Diaz(el Cid.) Senior Garcia Ordoñez. El escriuano era Nauarro, y guardaua el estilo de la tierra, llamando Senior a los caualleros Castellanos, que no se usaua en Castilla. Aqui se halla el valiente cauallero Rodrigo Diaz, que llaman Cid, que deuio seruir al Rey en esta jornada.

No quedò el Rey don Alonso con la Rioja desta jornada, ni parò mucho en ella, porque en este

Año 1074.

mesmo año de la Era mil y ciento y doze a dos de Diziembre tercia feria, que es Martes( q cõ esta particularidad habla la carta ) el Rey don Sancho de Nauarra, con su muger la Reyna doña Placencia, y con ḡan caualleria, y todos los Gouernadores del Reyno, se hallò en san Millan, viniendo a tener las Pascuas de Navidad en el monesterio, y conforme a su costumbre le dieron la yglesia de san Laurençio, y vnas viñas en Tricio. Cõ firma Munio Obispo de Albeda. Blasio Abad de san Millan, doña Ermesenda hermana del Rey, doña Auria, q fue vna señora muy querida de la Reyna doña Estefania, y su testamentaria. Senior Yñigo Lopez Gouernador de Najara. Senior Fortun Lopez Gouernador de Punicastro. Senior Ximeno Azenariz Gouernador de Tafalla. Senior Yñigo Sanchez de Arles. Senior Fortun Garces de Funes. Senior Lope Fortunes de Zaharra. Senior Garcia Lisuariz. Senior Fortun Yñiguez Alferez.

Senior Lope Muñoz bótiller, y mayordomo. Senior Lope Velez cauallero. Senior Sancho Aznáres de la copa. Senior Yñigo Fortunez limosnero. Don Galindo Prior de Santa Maria de Najara, q se hallò a esto.

Era mil y ciento y treze a siete Año 1075.

de Enero se hallaua el Rey don Sácho con su muger la Reyna doña Placencia en san Millan, y dio al Santo, y a su Abad Blasio vna grāja en Vrturi, y otro lugar llamado Zagazahar, que agora llaman Zaharras, y es vn termino cerca de Ciguri. Dize que reynaua en Pamplona, Najara, y Barrocia. Hallan se con el Rey sus hermanos el Infanté don Ramon, y la Infanta Ermilda, que en otras partes se llama Ermisilda. Nuño Obispo. Blas Obispo. Fortunio Obispo. Pedro Abad. Aluaro Abad. Bermudo A-

*Ermilda, Heminigilde, y Ermilda.*

bad. Yñigo Sanchez Armiger Regis. Lope Velazquez mayordomo; y otros caualleros referidos muchas veces. Y a cinco de Febrero de este año, hizieron los dichos Reyes, llamandose Sancius Rex Naiarenensis, donacion del monesterio de Santa María de Bañares, y dize que reynaua don Alonso en Burgos.

Vino este año en romeria a san Millan vna señora Aragonesa, llamada doña Endrigoto: la qual por el remedio de su alma, y de su abuela la Reyna doña Endrigoto dio en Aragon el monesterio de san Salvador de Bernues: y dize que reynaua

*Reyna Endrigoto.*

# Monesterio

naua en Aragon don Sancho, y don Sancho Garcia en Pamplona, Alaba y Vizcaya. Garcia Obispo Blas Obispo, y su hijo desta señora Senior Sancho Sanchez cōfirma la donacion, y lo mismo hicieron sus hijas doña Endrigodo, doña Sancha, doña Ximena, doña Blasquita. Senior Sancho Galindez de Artares, Senior Lope Garceiz, que tenia vn castillo en Ruesta. Tambien dieron Galindo Sanchez, y su muger doña Goto los palacios y collero que tenian en villa Aznar. Confirma Sancho Velez, es de los de Guevara.

*Mendoza.* Los caualleros antecessores de Año 1075. los que agora se llaman Mendoza, tā ilustres y ricos en el Reyno, fueron muy deuotos de san Millan, que como ellos seguian la Corte de los Reyes de Nauarra, y todos eran tan continuos en el monasterio, viendo los milagros del Santo, y la vida de los monges, aman al monasterio, y procurauā su aumento, vno dellos fue Lope Sanchez, a quien hemos visto en muchas cartas Reales. Este cauallero en este año mil y ciento y treze, Domingo ventinueve de Março, dio con gran deuocion el monasterio de Santiago de Langrelis cō su Abad don Beila, y las heredades que tenia en valle de Ordunia, y en villa Etanga, y vnas decanias en Corcuera, y villa Materne, &c.

## COMO FVE MONESTERIO EPISCOPAL EL DE SANTA MARIA DE NAJARA.

S. LXV.

ES MV Y notable vna escritura de este año Era mil y ciento y treze, para lo que en santa Maria la Real de Najara se pretende, que es, que aquel monasterio desde su fundacion fue monasterio Episcopal: y es assi, mas de tal manera era Episcopal, que tenia Prior que le regia, y gouernaua, y deuia ser lo que es agora el Dean en vna yglesia Catredal. El Obispo dueño de este monasterio era el de Najara, y el de Najara era Obispo de Calahorra, y pretendiendo adelante el monasterio, Prior, y conuento de Najara ser por si, y apartarse de la Yglesia de Calahorra, fueron los pleitos que se diran quādo del monasterio de Najara se trataré. Lo segundo consta por esta escritura; como por otras, como en el monasterio de Najara auia monges, y clérigos, y aun de los clérigos se haze mas cuenta, como parece por otra escritura, en que la Condesa doña Mayor hija del Rey don Garcia da a la casa de Najara, y al Prior don Galindo las villas de Atajo, Villela, y Yanguas, como se dira. Dize, In subsidium clericorum, &c. & cum voluntate clericorum sancte Mariæ de Najara, &c. Dize pues el Rey don Sancho en la escritura de S. Millan, que vn cauallero

Año 1075.

Auia clérigos y monges en san Millan la Real de Najara.

Don Galindo Prior de Najara.

llero llamado don Hernando dijo a san Millan en termino de Najara vn monasterio de santa Cruz, y que santa Maria de Najara tenia vna ferna tan cerca del, que le era mucho estoruo para poder entrar y salir: y que assi por el gran amor que tenia a san Millan, y no por otra cosa, con consejo de don Galindo Prior, & voluntate clericorum sancte Mariæ, y del Obispo don Munio, dio la ferna enteramente a san Millan: y porque desdada donacion no tuviesse quexa santa Maria, le dio en satisfacion san Salvador de Pinnana con lo a clánexo. Y en confirmation de esta escritura (ut vñi terræ habetur) dice el Rey querecio de don Hernando vna mula, que valia trezentos sueldos. Dize que don Munio Obispo regia la Yglesia Albalde. Confirma el Infante don Ramon. La infanta doña Ermesinda hermanas del Rey. Era juez de Najara Senior Garcia Lisuariz. Belasco Abad de san Millan, el mismo que Blas, y Blasio, y Blasco. Senior Fortun Garceiz tenia à Marañon. Senior Lope Yñiguez cauallerizo del Rey. Senior Lope Velazquez mayordomo del Rey. Senior Yñigo Azenares Adelantado del Rey, quellama Preposito.

ERA 1114. MVERTE  
del Rey don Sancho, y Reyno  
de don Alonso el VI.

S. LXVI.

EN Este año de la Era mil y ciento y catorze, que es el de Christo de mil y setenta y seis, hallaremos muerto al Rey don Sancho de Nauarra, que tanto bien hizo a este monasterio: y reynar en la Rioja al Rey don Alfonso de Castilla: y como los Reyes se alexaron, tambien se alexó, y aun oluido la deuocion y amor con el monasterio de san Millan. En este mismo año, y a ventiocho de Hebrero se hallò el Rey don Sacho en san Millan con su muger la Reyna doña Placencia, y llaman dose Naiensis Rex, ofrecio y dio al Santo, y a su Abad Blasconi, las villas de Cardinas, mayores y menores. Dize que reynaua en Pamplona, Alaba, y Najara, y don Alfonso en Burgos y Galizia. Confirma Raymundus Infans. Munius Episcopus. Belascus Episcopus. Fortunius Episcopus. Abbe Belasco existente in sancto Aemiliano, sub eo præposito dono Gomesano. Senior Eximino Azenariz. Senior Fortun Garceiz. Senior Fortunio Azenariz. Senior Lope Yñiguez. Senior Yñigo Sanchez Armiger Regis. Senior Fortun Garceiz.

Era mil y ciento y catorze, no Año 1076, dize en que dia, doña Goto Lopez dio a san Millan, y a su Abad Blasio, la mitad del lugar de Eguisfor en Eguilaz con sus diuisas, y dize, que era Rey de Pamplona don Sacho. En este año, sin dezir tam poco en que dia, Bela Belez, y su mu ger

# Monesterio

ger Anderazu dieró vnas casas en Bozo: dize reynaua don Sancho en Pamplona, Najara, y Pancorbo. Y de la mesma manera Senior Fortun Gonçalez de Aluinis, y Senior Lope Sanchez de Alaba, que era Mendoça, y Senior Garcí Sanchez, dieron vnos solares y diuisas: y disen reynaua don Sancho. Estas tres escrituras dan testimonio de la vida deste buen Rey tan deuoto de san Millan. En este año, aunque no dizen el dia, ni mes, dize vna escritura, Regnante Rege Aldefonso in omni Hispania, ego Senior Enneco Lopez gratia Dei Vizcahiæ Comes diuina siccensus flagratione: da a san Millan, y a su Abad don Blas, y a todo el Colegio de monges que siruen alli a Dios, por el anima de su mujer doña Toda, la villa de Cáprobin, que clauia comprado del Rey don Sancho su señor, &c. Firman esta carta el Obispo Munio, el Conde don Góçalo, Senior Diego Aluarez, Senior Simeon Fortunez, Senior Martin Sanchez, Senior Pedro Morillo, o M. mayordomo (no dize de quien.) Senior Yñigo Azenarez merino. Y despues destos caualleros dize, Garsea & Galindo frarres mei, & donna Mencia soror mea, dando & confirmando sunt testes.

La segunda escritura fecha en este año de la Era mil y ciento y catorze, que está en el bezero de S. Millan, folio ciento y cincuenta y uno, y tiene titulo de Vsuale & an-

tiquo fvero in Naiara & regione concessio & cōfirmato: y comieça, Impijsima fraude imperfecto Rege Sancio Garsiæ struinissimi Regis filio, Ego Adefonsus filius Fretilandi Regis successi in Regno. No dize que traycion fue esta, ni quien fue el traydor que mató tan buen Rey. Las historias disen, que su hermano don Ramon estando el Rey sobre Rueda: quiera Dios no sea falso testimonio que se levanta al Infant. Trata el Rey don Alonso en esta carta, que desfieando conseruar esta gente, que era dura y terrible, y tener sujeto el Reyno de Najara, le dieró los grádes del Reyno vn saludable consejo, que mirasse que leyes auian tenido en tiempo de los Reyes pasados, y aquellas les confirmasse, y guardasse sus fueros, &c. Tratara se desto en otro lugar de propósto, como lo merece la escritura. Esta quedará agora llano, que desde este año el Reyno de Nauarra perdió toda la tierra de Hebro amontes de Oca, que tantos tiempos gozaron los Reyes de Nauarra, y quedó con los de Castilla, y el monesterio de san Millan en la corona de Castilla, y recibió de los Reyes della las mercedes que en relacion diré.

*Era ms. AÑO 1077.  
§. L XVII.*

Con la ausencia de los Reyes, y con falta del continuo auor que

*Mataron a  
traycion al  
Rey don Sa-  
ncho.*

*Gente indo-  
mita la de  
la Rioja.*

*Fueros del  
Reyno de  
Najara.*

que con su presencia siempre hicieron a este monesterio los Reyes de Nauarra, atreuiansele ya sus malos vassallos. Quexo se el monesterio Era mil y ciento y quinze, y su Abad don Blas ante el Rey don Alonso, que Gonçalo Sarracinez, y Peñayo Sarracinez, vecinos de Ciguri, lugar del monesterio, se querian hazer esfentos, y no querian seruir en las labores del monesterio como los demás collazos. Remitio el Rey don Alonso esta causa a su Merino, y los dichos no prouaron ser libres, y assí el Rey dio sentencia en que los condonó que siruiessen como los otros, o se fuese de la tierra del monesterio. Sentencian esta causa, justamente con el Rey, el Conde don Gonçalo, y el Senior Aluaro Saluadores. Senior Diego Aluarez, Senior Nuño Tellez, Senior Martin Sanchez, merino de Burgos y Cereço. Este Gonçalo Sarracinez fue hóbre inquieto, mató vn merino del Rey llamado Fortun Macho. Y conforme al fuero dela tierra deuia quinientos sueldos por el homicidio, porque el muerto era hidalgo, y justicia del Rey, que esto quiere decir hidalgo de deuar quinientos sueldos. Pagó los quatrocientos, dio por fiador de los cien sueldos a vn collazo del monesterio, que se llamaua Fortun Fortunez: el qual no pagó al dia señalado, y con el recambio, o lucro llegaron a ser doziétos y cincuenta sueldos. Pagó el fiador esta

deuda, y Gonçalo Sarracinez no. Concluye esta relacion diciendo: Et nos de sancti Æmiliani querimoniam habemus semper. Era M. C. X V.

Año 1077.

En este año dia de la Ascensió 8. Kalend. Iunij, doña Leguda Muñoz de Orsares dio a san Millan, y a su Abad Blas el monesterio de Santa Maria de Orsales, y dice que reynaua don Alonso en Castilla, Leon, y Galizia: y el Rey dó Sanchez Ramirez en Aragon, y Pamplona: el Obispo Fortunio en Alaba: don Sácho Obispo de Najara: don Gonlez en Burgos: don Pedro en Pamplona: el Conde don Lope en Alaba: el Conde dó Garcia Ordoñez en Najara. Sen. Nuño Gonçalez, y Sen. Gonçalo Muñoz fueron fiadores. Y Domingo primero dia de Nouiembre, los vecinos de Fuétesalinas, en la forma que otros lugares, o comunidades lo solian hazer, ofrecieron al glorioso san Millan la yglesia q tenian en su lugar, q era de San sebastián, y vnas diuisas. Y suplicaron al Rey don Alonso cōfirmasse esta donacion: y disen que reynaua en Leó, y en Najara: y qe estubo presente a esta donacion el Abad de san Millan don Blas, y que tenia el gouernio de Treuño el Sen. Martin Sanchez. Confirma el Conde don Góçalo Saluadores, que tenia a Lara, y las torres de Carrazo.

conde don Garcia Ordoñez.

*Quiniétos  
sueldos se  
paganá por  
la muerte  
de vn meri-  
no, y de vn  
bidalgo.*

*Era ms. AÑO 1078.  
§. L XVIII.*

Era

# Monesterio

*26. de Febrero.*

**E**RÁ 1116. 7. Kal. Febr. fer. I. Luna  
14. reynando dó Alonso en to-  
da España; Senior Fortun Aluarez  
con su muger doña Toda, dieron  
a san Millan, y a su Abad Blas, q  
llama Belasconi, vn monesterio en  
San Assensio, cerca de Dabalillo.  
Confir. el Conde Lope Yñiguez.  
Sen. Aluar Diaz. Sen. Garcí Sanchez.  
Sen. Orbita Azanariz. Sen.  
Sácio Fortunez. Sen. Lope Lopiz.  
Sen. Aluaro Gonçalez.

En este año de la Era 1116. se hi-  
zieron al monesterio muchas do-  
naciones por caualleros y personas  
muy deuotas al Santo: dieron diui-  
fas, collazos, palacios, y glesias, y  
monesterios. No se dize en estas  
escrituras cosa notable, mas de q  
reynaua el Rey don Alonso en to-  
da España, sin hazer memoria de  
otro Rey. Confirmán, y son fiado-  
res algunos caualleros de los di-  
chos, particularmente Senior Fer-  
nando Saluadores, natural de Ce-  
reço. Nombres de mugeres ilus-  
tres que hizieron estas donacio-  
nes, doña Tigridia, y sus hijos  
Gonçalo Blasco, que es Belasco.  
Gutierre Lainez. Gonçalo Lai-  
nez. Blasco Lainez. Doña Palla,  
Domingo Hanez, Blasco Hanez,  
Garcia Rebildez, Sancho Be-  
lez de Banares. Bela Nuñez, Aze-  
nar Diaz, su hija doña Mayor, na-  
turales de Banares. Forti Fortiz de  
Cereço, doña Atocia, Senior Fer-  
nan Hanez. Senior Garcia Orio-  
lez de la Molina. Estos son los nô-  
bres y apellidos que vfan nuef-

tos passados, y otros semejantes,  
que se han dicho: y dellos, y no de  
Franceses, ni Borgoñones, ni o-  
tros tales estrangeros, vienen los  
buenos que agora son. Valia este *vna vaca  
diez sueldos.*

**E**RÁ 1117. ANO 1079.

**§. LXIX.**

**E**N Este año tomò el abito de  
nuestro padre san Benito el se-  
ñor Fortun Garces, tan nombra-  
do como queda visto en las cartas  
Reales, y recibiólo de mano del  
Abad don Blas, haciendo prime-  
ro donacion de todos sus bienes.  
Acompañaronle, hallandose pre-  
sentes el señor Lope Sanchez de *Lope San-  
chez de Mendoza.*  
Mendoza, Garcí Hanez, Cid Mu-  
nior, y Sancho Muñoz, caualle-  
ros, parientes, y amigos. Y For-  
tun Azenares de Bañares estando  
paramorir, que era vn gran caua-  
llero, mandò sepultar su cuerpo  
en san Millan, y que se le diesen  
los palacios que tenía en Bañar-  
res, collazos, y diuisas: y pide que  
su madre, hermanos, y muger fir-  
men esta escritura de donacion, co-  
mo lo hicieron. Llamaua se su ma-  
dre doña Belasquita, y vna herma-  
na della doña Sacha, su muger do-  
ña Palla, yn hermano Senior Yñi-  
go Azenares: de suerte, que los ca-  
ualleros deste apellido eran de la  
Rioja. En este mismo tiempo el  
noble Infante don Ramiro señor de

# de san Millan.

78

de Calahorra, y su hermana doña  
Ermisinda, hijos del Rey don Gar-  
cia, y hermanos del poco dichoso  
Rey don Sancho, que mataron a  
traycion, dieron a san Millan, por  
el remedio de las almas de sus pa-  
dres y hermano, yn molino: y ju-  
ntamente Azenar Fuertes, y su mu-  
ger doña Toda dieron vna here-  
dad. Y la señora doña Toda, que

*Doña Tido  
muger del  
señor de  
Vizcaya.*

se llama Tido, hija del señor Die-  
go Aluarez, y muger del Codedo  
Lope Yñiguez señor de Vizcaya,  
de quien queda dicho, y nacieron  
los de Haro, con consentimiento  
de su marido dio a san Millan, y a  
su Abad don Blas, los collazos que  
tenia en Fenestrá con sus diuisas.  
Firma Simon Obispo, sin dezir de  
donde, y el Conde don Gonçalo,  
y el señor Martin Sánchez, y Pedro  
Morillo, a doze de Noviembre.

Tomaron hermandad en este  
año a 24. de Abril, Miércoles Lu-  
na 19. dos señaladas personas Sen.  
Gundinsaluo, y su muger doña Le-  
gancia Gonçalez, haciendo pro-  
fession de donados(dizen) In ma-  
nib<sup>o</sup> domini nostri Belasconis Ab-  
batis, y dieron la hacienda que te-  
nian en Cébrana, y dos viñas muy  
buenas, que valian sesenta sueldos.  
Firman sus hermanos Ferná Gon-  
çalez. Sen. Lope Gonçalez. S. Martín  
Gonçalez. Sen. Ximeno Gon-  
çalez. Sen. Diego Gonçalez. Sen.  
Nuño Gonçalez. Este apellido q  
dó en la Rioja en gente muy prin-  
cipal y noble: mas como la tierra  
es pobre y muy poblada, no crece

las haciendas, y ássi tampoco cre-  
cen las familias: mas lo que es sue-  
lo y antiguedad noble, ay la simili-  
daen muchos que agora biue de-  
cendiétes destos caualleros. Otras  
donaciones se fizieró en este año,  
mas no por gente tan granada, to-  
das dizen que reyna en toda Es-  
paña don Alonso.

**E**RÁ 1118. ANO 1080.

**§. LXX.**

**P**ara comprouacion del voto q *voto a san  
Millan.*

el Conde Fernan Gonçalez, cō  
toda Castilla, hizo a san Millan, co-  
mo queda dicho, y que en esto tie-  
pose cogia, es muy importante ve-  
ria escritura en que Munio Alua-  
rez de Ilharraz, dio vna villa a san  
Millan, y pone por testigosa Sen.  
Gonçalo Muñoz de Haro. Senior  
Nuño QueKoz de Harramelluri.

Dñico peregrino Collector voto  
rū sancti Æmiliani. Y podriamos  
entender, conforme al tiempo y  
oficio, y santidad de santo Domin *santo Des-  
go de la Calçada,* q' fuese este mes *mingo,*  
mo que recogia, y cobrava los vo-  
tos, y que por su deuoción se cargó  
este cuidado. En este año murió  
el Abad don Blas, en cuyo tiempo  
tuvo tanto aumento el monesterio:  
y hemos visto la variacion que tie-  
ne su nombre, porque me he per-  
suadido que de Blas viene el ape-  
llido de Belasco. Otra escritura de  
este año toca la historia de las jor-  
nadas *del Rey cō-  
tra Badajoz* y Cuenca, que  
*nin- ea.*

ninguna historia habla dellas. Dize, Sen. Orbita Azenariz, cauallero muchas veces nōbrado en los priuilegios y cartas Reales, como quedavisto, que el da a san Millan, y a su Abad don Aluaro, que sucedio a don Blas, la parte que tenia en el monasterio Albiano, cerca de Ziguri: y dize, Sen. Sancho Fortunez de Ozaeta, que senior Sancho Ortiz su sobrino auia dado otra parte que tenia en este monasterio al mesmo Santo antes de la lid de Batagoz & Conca: y que se lo dio primero a el para q lo diese, y assilo da, y lo cobra: & super hoc facio iudicium rectum, quia verum est. Firman el dicho Orbita Azenariz, y sus hijos Lope Beilaz. Yñigo Belaz. Sen. Lope Yñiguez. Sen. Sácho Fortunez de Maturana, dō Galindo Yñiguez. Sen. Sancho de Harbeche. Sen. Nuño Gonçalez.

E RA 1119. ANO 1081.

*señores de Vizcaya* E L Conde don Lope señor de Vizcaya, cō su muger doña Tido, que es lo mesmo que Tota, die ronal Santo, y a su Abad don Aluaro el monasterio de san Andres de Stigariuia, 10. Kalend. Octob. 22. de Setiembre.

E RA 1120. ANO 1082.

A Seis de Hebrero murio vn ca uallero que biuia en Bouadilla, llamado Sen. Sancho Petriz, y

sus hermanos, Sen. Pedro Perez, y Senior Lain Perez, y Sen. Fernan Perez, y su primo Sancho Sanchez dieró a san Millá por el alma de su dulcissimo hermano difunto cuatro viñas, y otras dos heredades. Señalan linderos Fernan Lain, doña Ximena, doña Oria, y heredades de santa Maria de Najara. El notario sellaua Gundemaro: y Sen. Bermudo Gutierrez, y su mu ger doña Gutina dieron vn solar en Villanueua, Conde don Gonçalo Saluadores. Sen. Diego Aluarez. Sen. Pedro Hernandez. Sen. Martin Sanchez, merino en Bur gos, y Cereço.

#### §. LX XI.

M Vy notable es vna escritura *Año 1082.* de este año, por ser donacion de los señores de Vizcaya, de quié vienen los de Haro, y tienen en este monasterio muy antiguas sepulturas, que llaman de los Condes de Haro, auiendose sepultado antes que Haro se poblasse. Dize esta carta, que en la Era 1120. a 16. de Hebrero, el Conde don Lope Yñiguez con su muger doña Tido, dieron a san Millá, y a su Abad Aluaro, el monasterio de san Vicente de Huarte en territorio de Vizcaya, con sus decanias, y vna iglesia de S. Miguel en Puerto de Bermeo orilla de la mar, y que no entre en el justicia, ni mandamiento de Cōde de la tierra. Y dize luego: Ego senior Lope Enneconis proles de Comite Enneco Lopiz dominante Bizcahia, & Spuzcua, & Alaba

Alaua, confirman. Mis hermanos Garcia Yñiguez, y Galindo Yñiguez, confirman. Abbe dono Lupo de Munchia. Abbe dono Aluato de Abadan. Abbe dono Blasio de Emaurricia. Cosa nueua son estos nombres. El Abbe no los en bao, son so tiendo: pude se sacar mal la escritura, y por dezir Abba, dézir Abbe. S. Garcia Sánchez, y su hermano Lope Sanchez confirman, S. Lope Gómez, S. Martin Gonçalez, S. Ferná Gonçalez, S. Fortun Aluarez, S. Diego Aluarez, S. Lope Aluarez, S. Nuño Gonçalez, S. Garcia Gonçalez, S. Yñigo Diaz, S. Azenar Sanchez, S. Blagiga Eztellez merino in tota Vizcaya. Dono Beila Presbytero confirma. Toda esta casa tenia el Conde don Lope famoso en las historias de su tiépo. Dieren en este año los Condes en el lugar de Coruichis, à Lisuar Munioz, con toda su casa, y diuisas, mu ger, y hijos, y quatos dellos nacien sen.

E RA 1121. ANO 1083.

S Enior Fortun Gonçalez dio los palacios de Heruias, y dize, que tenia à Grañon. S. Aluar Diaz confirmia. S. Fortun Ximenez, S. Fortun Galindez, doña Mayor, hija del otorgante, doña Oria su deuda, doña Maria su parienta, doña Toda. S. Diego Sanchez, y su mu ger doña Mayor, y otros muchos, de los cuales en el Bezero se haze vna larga memoria, dieron este año à san Millan muchos bienes: y

doña Eluira dio por el alma de su señor y marido S. Rodrigo Munioz, vn monasterio que tenia las reliquias de san Mames. Haze men cion de Mendibil, y Fonfrida, so lar de los de Mendoza. Confirman esta donacion sus hijos Nuño Rodriguez, Bermudo Rodriguez, do da Maria, doña Orobellito, doña Maiore: y dize que tenia el Señorio, o gouerno de las Torres de Ca raço, y Laia, y Huerta, S. Gonçaluo *Lara.* Munioz. Otras muchas donacio nes se fizieron este año por cauale ros: dexolas por no cansar.

E RA 1122. ANO 1084.

S Enior Diego Oriolez dio vnas casas en Bañares, y otras cosas. Dize el Reyno de don Alonso en toda Espana: y que Senior Diego Aluarez mandaua en Auca, y Senior Aluaro Diaz en Grañon: el Conde dō Garcia Ordoñez en Na jara. Confirma su hermano Senior Yñigo Orioliz.

Por vna escritura del Bezero fo lió. 164. cap. 243. parece que el Rey don Alonso estuuo este año en el monasterio de S. Millan, aunque *Rey D. Alen se estuuo es te año en S. Millan.* no dize qué dia: y que en presencia del Rey, don Aluaro Abad de san Millan, y el Conde don Lope Yñiguez, y su muger la Condesa doña Tido señores de Vizcaya, hizie ron vn trueque, y fue, que el Abad dio en Torsantos vna Ferrage, cer *señores de Vizcaya, y sus hermanos,* ca del camino de Francos, y el Conde dio en la villa de Cembra na

*La casa de Marrucio junto á vil- bao, son so- lares anti- gnos.*

*Mendibil. Fonfrida.*

# Monesterio

# de san Millan.

80

*Firmā estos caualleros como parientes.*

na vna viña. Firmaron por la parte de los Condes, Garcia Yñiguez, y Galindo Yñiguez sus hermanos, S. Nuño Gonçalez, S. Juan Gonçalez, S. Bela Gonçalez, S. Garcia Sanchez, S. Lope Sanchez de Médoça. De parte de S. Millan firmaron don Gomez Prior mayor, don Sancho Prior segundo, y seis monges con don.

ER A 1123. ANO 1085.

*Ganoſe Toledo.*

Este año de la Era 1123. fue muy señalado, y dichoso para toda España, porque en el ganó el Rey don Alonso la ciudad de Toledo. Dizelo vna escritura deste libro folio 174. y es vna donacion que hizo S. Diego Velez de Tripiana, dándose á si mismo, con el estilo y devucion que en aquellos buenos tiempos se usaua: y con los bienes que tenia, señala pieças que fueron de Gonçalo Aluarez, y Diego Velez, y de su hermana doña Oria. Otros muchos caualleros dieron este año á S. Millan heredades, y bienes. No dizé cosa cosa notable. Temo cansar diciendo tantas veces sus nombres: sino fueren muy señalados, ó que notoriamente toque á los que agora biuen, se dexaran, no por cansarme, sino por no cansar.

ER A 1124. ANO 1086.

*Poblaciō de sepulueda.*

Andò el Rey don Alóso en este año á su merino mayor

de Castilla Pedro Ioanes, que pPedro Ioanes cauille ro noble. blasé la villa de Sepulueda, que de muchos años atrás estaua assolada.

Este merino era muy deuoto de S. Millan, y dixo al Abad: Agora que el Rey me ha dado facultad para haza esta poblacion, querria q el monesterio de S. Millan, tomasse alguna serna de mi mano escogida: díremoslo al Rey, qüello tendra por bien. El Abad dó Aluaro entrò en consejo cō sus monges, y parecieronles bié. Hizose así, y el merino les señalò vn termino en el valle que dizen de Balsamo, y Nabares, don de el monesterio hizo vna ermita. Quisieron selo quitar despues que faltò el merino Pedro Ioanes, y teniendo el gouierno de Sepulueda, S. Diego Tellez, estando el Rey dó Alonso en Riodespíritu cerca de Segouia, se lo dixo, y el Rey mádó q luego se le boluiesse á Millá. Muchas limosnas se fizieron en este año por diuersas personas. Déxò de dezirlas por lo dicho.

ER A 1125. ANO 1087.  
§. LXXII.

Mvio este año el Abad don Aluaro, en cuyo tiempo tanto bien se hizo al monesterio: sucediole don Blas segundo deste nombre, varo semejante á sus passados en todo genero de virtud, que fue fauor del cielo dar á esta casa Pérldos tan señalados, preciados, y estimados de los Príncipes. Gonçalo Nuñez con su muger doña Godo, y su

*Muere el Abad don Aluaro, sucede don Blas.*

y su cuñada, ó parenta, que llama cognata, doña Hurra, y doña Ariel Nuñez, dan á S. Millan, y á su Abad don Blas, dos partes del monesterio de S. Martin de Mamella: re: nombra al Rey, Obispo de Burgos don Gomez, al Conde dó Garcia Ordoñez, que tenia á Najara, y Calahorra; Pedro Juan el deuoto desta casa, poblador de Sepulueda, merino de toda Castilla, S. Aluaro Diaz, S. Lope Sánchez, Pedro Abad de Cardeña. Y doña Gotò por el anima de su marido Aluaro Diaz dio el monesterio de santa María de Rodezno: fueron testigos sus hijos Nuño Aluarez, Sancho Aluarez, Diego Aluarez, Fortun Aluarez, S. Lope Gonçalez, S. Nuño González, Comite dorno Lope Vizca yensis, & Alauensis.

*Dó Lope Cō de de Vizca y Alaua.*

*Monesterio de Santa Cruz de Ribaredonda, año 1086.*

En este año á veinte y uno de Julio estaua el Rey don Alonso en Burgos: parece que vn monge desta casa llamado don Hernando, que en la Era 1096: tomò el abito siendo ya Presbytero, en S. Millan, traxo consigo el monesterio de S. Antonino de Ribaredonda. Y en la Era 1124. reynando el señor Emperador don Alonso en España, llamandose monge de S. Millan, con consejo, y parecer de don Bernardo Arçobispo de Toledo, edificò vn monesterio para entierro de los muertos, y consuelo de los biuos monges, y peregrinos, cō aduocacion de Santacruz en Ribaredonda, y el dicho Arçobispo cō sagrò la Yglesia, y el monge don

Hernando le dotò de muchas Yglesias, y posesiones, hallandose á todo con el Arçobispo don Sancho Obispo de Najara, don Gomez de Burgos, don Fortunió Obispo de Alaua, don Ismundo de Astorga, don Sebastian de León, don Raymundo de Palencia, dó Blas Abad de S. Millan, don Queco de Ofia, don Pedro Abad de Cardeña, y el Conde don Garcia de Najara, Pedro Juan, quellama Procurator Castella, es lo q en otras Propositus, y todo es Adelantado.

En este año á veinte y uno de Julio estaua el Rey don Alonso en Burgos: parece que vn monge desta casa llamado don Hernando, que en la Era 1096: tomò el abito siendo ya Presbytero, en S. Millan, traxo consigo el monesterio de S. Antonino de Ribaredonda. Y en la Era 1124. reynando el señor Emperador don Alonso en España, llamandose monge de S. Millan, con consejo, y parecer de don Bernardo Arçobispo de Toledo, edificò vn monesterio para entierro de los muertos, y consuelo de los biuos monges, y peregrinos, cō aduocacion de Santacruz en Ribaredonda, y el dicho Arçobispo cō sagrò la Yglesia, y el monge don

Dieron más en este año, Era 1125: doña Ximena Diaz en Villariebla, Gonçalo Muñoz de Marquinez, y su muger doña Toda Blasquez, doña Elo de Muga, y otros muchos nobles, sus haciendas.

El Conde dó Galindo Yñiguez, hijo del señor Eneco Lopez Gó-

OO 2 de

de de Vizcaya , hermano , como queda visto , de don Lope Conde de Vizcaya , caualleros de los mayores del Reyno , hizo testaméto ; mandase sepultar en San Millan , y q̄ heredetoda su hacienda en Vizcaya , en Alaua , en Najara , particu- larmente en Sub Illane , Burueta , y Salinas de Leuiz . Las sepulturas de estos Condes , que llaman de Haro , se fizieron de nuevo , en la claustra que está arrimada à la Yglesia .

*ER A 1126. ANO 1088.*

**M**Urio en este año Fortun Sá-  
zambrana . M chez Zambrana , aquel gran  
cauallero , à quien por sus hazañas  
el Rey don Sancho hizo merced  
de los solares de Zambrana . En-  
terroso en este monasterio , y su mu-  
ger doña Toda ofrece por su alma ,  
y por el alma de doña Oria , y sus hi-  
jos , y por el anima de Garcia San-  
chez , hermano de Fortu Sanchez ,  
y sus hijos , todos sepultados en San  
Millan , dio el monasterio de S. Ju-  
sto , y Pastor de Chrispianes , aldea  
de la Guardia . Dize que era Con-  
de en Najara don Garcia , y don  
Lope en Alaua , y Vizcaya . S. Lope  
de Lopez de Marangone , S. Sácho  
Fortunez de Peralta , S. Góçalo de  
Fare , S. Lope Aluarez de Mereta ,  
S. Yñigo Azenarce .

*ER A 1127. ANO 1089.*

*S. LXXIII.*

Deste año ay vna notable escri-

tura en el Bezero de sta casa , fol.  
7. cap. 14. la qual para la historia  
de los hechos de España , es de mu-  
cha importancia : su fecha es à 25.  
de Nouiembre , Era 1127. dize en  
lenguage Latino barbaro : El Rey  
don Alonso , llamandose el menor  
de todos sus antecessores , offre al  
templo de san Millan , Presbytero ,  
y Confessor sublime , y à su Abad  
Blasconi , y monges , Sonipes duo , &  
homines duo , facio genuitatem ad san-  
cti Emiliani , quæ solebant ad Regem

Nauerensem in fossato donare , conti-  
git , vt annus meus Garsea Regis Pam-  
pilonensem olim Abbe sancti Emili-  
ani inquisuit amicitiam , & adiuto-  
rium , vt dedissent duos molinos pro in-  
fossato , &c. En sustancia quiere de-  
cir , que el monasterio de San Mi-  
llan , ó sus vassallos , pagauan cierto  
tributo quellauan Fossadera , q̄  
es , quando el Rey salia con su exer-  
cito contra los enemigos : y estos  
dos molinos , que el Rey don Gar-  
cia , que llama su aguelo , porq̄ fue  
hermano mayor de su padre , ésta-  
uan diputados para este tributo : li-  
bralos de sta carga , Et istos duo mo-  
linos ad vocem fissati , neque Ri x , ne-  
que Comite , neq; Dux qui in Najara  
Imperauerit inquirat , sed cœntibum  
sancti Emiliani sit liberum , &c.

Lo notable es : Yo pues el Rey  
don Alonso , quando sali con mi  
exercito à pelear con Iuceph Cal-  
deo , q̄vino de allende el mar , & grā-  
des exercitos para assolar la tierra  
de los Christianos , y en aquella ho-  
ra q̄ fui en Alaceth boluo hiyéda

de mis

Infante dō  
Garcia de  
Nauarra bi-  
ja en Tole-  
do.

de mis manos , y quando yo bol-  
via desta jornada , firmé ésta cedu-  
la en el campo de Conchilla en  
miente Aragon , delante destos te-  
stigos . El Infante don Garcia hi-  
jo del Rey don Sancho de Naja-  
ra , que residia en Toledo . Yo Die-  
go Oriolez monge de san Millan ,  
que en esto trabajé mucho , y lo  
procuré , y alcancé . Don Pedro Ob-  
ispò de Najara , Gomesano Obis-  
po de Burgos , Raymundo Obis-  
po de Palencia , Conde don Gar-  
cia de Najara , el Conde don Lope  
de Vizcaya , S. Ximeno Fortu-  
nez de Camero , S. Aluaro Diaz  
de Oca , S. Gonçalo Nuñez de La-  
ra , S. Lope Sanchez , y su herma-  
no Diego Sanchez de Ayala . De

Don Garcia  
Ordoñez Cō  
de de Naja-  
ra.

gran estima era el gouierno de Na-  
jara , pues ponian primero al Con-  
de don Garcia , que al Conde don  
Lope . Este Conde don Garcia Or-  
doñez fue señalado Cauallere , y  
dizen que es el que p̄ leó con los  
hijos de Arias Gonçalo sobre Za-  
mora : aunque la General le llama  
Diego Ordoñez . Algunos le han  
querido hazer antecesor de los  
Márques : engañaronse : no se que  
descendientes tenga . El fué de muy  
alta sangre : y parece por escrituras ,  
que casó con doña Hurraca , que  
algunos dicen fue hija del Rey dō  
Garcia de Najara . Dellos dize vna  
escritura de este año , que trata de los  
pastos entre Matute y Colia : In-  
clyto & honorato à Deo , & ab homi-  
nibus , & sub gratia Dei , & Aldefon-  
si Regis dono Comite Garsea , & no-

bilissima , & nobiliora natali dona  
Hurraca , Comitifa dominantibus Na-  
jara . Pareceme , que si esta señora  
fuera hijas de Reyes , que lo dixerá ,  
aunque no está muy lexos de en-  
tenderse . Diráse a' go mas , quando  
llegaremos al monasterio Real de  
Najara , donde estos señores están  
sepultados .

El señor Gonçalo Nuñez que Gonçalo Nuñez de Lara  
tenía el gouierno de Lara , de quien fueron los caualleros de este apellido  
do , fue muy deuoto de S. Millan , y en este año le dio vn monasterio de la aduocacion del mismo  
Santo , en el lugar de Reuendeca , que es Rebenga . Dize que reyna-  
ua don Alonso Legione , Toledo , atque tota Hispania , Gomesano  
Obispò . S. Aluaro Diaz dominat-  
or Atien .

De los años siguientes , hasta la  
Era 1131. ay algunas memorias de  
bienhechores : no tiene cosa notá-  
ble . En este año Era 1131. Feria 6. dō  
na Tido Condesa , muger del Con-  
de don Lope de Vizcaya , dize , que  
de los bienes que nuestro Señor  
largamente le dio à ella , y à su señor  
y marido el Conde don Lope , da-  
à S. Millan , y à su Abad Blas ; vn  
monasterio llamado Armonica  
en Vizcaya , cerca de la mar . Y mas  
vna Decania en Bettendona : y  
manda , que no puedan vender es-  
te monasterio , ni lo demas que su  
Señor el Conde don Lope , y su pa-  
dre Yñigo Lopez , dieran por sus al-  
mas . Parece q̄ ya era muerto el Cō-  
de don Lope señor de Vizcaya ,

OO 3 por

*Hijos del Cō  
de dō Lope.*

por lo que aqui dize la Codessa su muger. Los caualleros que se hallá en esta escritura, son, Pedro Obispo de Calahorra , luego muchos Abades, mas no dize los monesterios, dono Lope de Munchia, Munio Muuiozus de Lauchinis , S. Munio Munioz de Lecona, S. Yñigo Diaz de Murueta, S. Bela Gonçalez de Barrica, S. Sancho Ochádez de Laranga, S. Fortun Sánchez de Lecona, S. Sancho Yñiguez de Huarte, S. Lope Sánchez de Vrchia, S. Ego igitur Didaco Lopez, & frater meus Sancio Lopez, & meus cognatus, S. Gundisaluo Lopez, & dona Tota, & dona Sancia, & dona Tarasia meis sororibus, dado & confirmando sumus testes. Estos caualleros yltimos fueró los hijos del Conde dō Lope, que sin duda murio en este año.

Murio also mismo en este año el Abad don Blas, y sucediole dō Garcia.

### §. LXXXIII.

*Año 1094.* **E**staua el Rey don Alonso en el monasterio de S. Millan, este año yltimo dia de Hebrero , y en su presencia, y de todos los Grandes de su Corte doña Juliania Fortunez dio à S. Millan, y à su Abad dō Garcia, quantas heredades tenia desde Montes de Oca hasta S. Millan, en Tosantos, Liciniana, Abellanoza, Villaharta, Berçosa juto à Vxoma, que dize comprò de su tio Fernando Aluireldez, y las diuisas que tenia en Villoria, y el palacio de Salas. Dize que reynaua don Alonso en

Toledo, y Logroño, y toda España, siendo su merino en Burgos, y Cereço, Tello Diaz: y que el Conde dō Garcia tenia à Najara, y Grañon: S. Aluaro Diaz regia à Auca, y Pedroso: don Gócalo Nuñez regia Lara, y Osma. Fueron testigos don Gonçalo Nuñez, S. Lope Lopez, S. Fortun Aluarez, S. Yñigo Ximenez, S. Lope Sanchez, S. Diego Sanchez, S. Diego Fernandez, S. Gomez Gonçalez, S. Didaco Gonçalez, S. Fernando Gonçalez. *Et hanc cartam A defonsus Rex cum manu roborauit propria sancto Æmiliiano in conspectu omnium principum istorum præfatorum.* Dize assila escritura, porque se vea quienes eran estos caualleros que confirmian.

*ER A 1133. AÑO 1095.*

### §. LXXV.

**D**e Gócalo Nuñez señor de La *Gonçalo Nuñez de La* ra, que era, ser Gouernador de aquella tierra por el Rey, y no señor propietario, nacieron los del apellido de Lara, que tan estimado ha sido. Si el era decendiéte de los quellamá Infantes de Lara, no há llo quien lo diga. Este cauallero casó con doña Gota, y ambos à dos, llamandose dominadores de Lara, juntamente con sus hijos, que aun que no los nombra, se qué fueron don Pedro Gonçalez de Lara, el favorecido de la Reyna doña Huraca, y don Rodrigo Gonçalez de Lara, y don Nuño Gonçalez: de los quales ay harta noticia en las historias,

*Belasco Sanchez.* rias, y hartos ruydos, y trabajos en la tierra pôr ellos, y sus descendientes. Digo pues, q estos señores fueron muy deuotos de S. Millan, como queda visto. Tenian vna Yglesia desierta, sita entre Duero y Coaleta, dedicada à S. Millan, y dieronla al Santo, y à su Abad dō Garcia. Ponense por testigos desta donación Munio Sanchez, Belasco Sanchez, Ximenó Sánchez de Horra, Diego Gustios Gouernâdor de Canales, Munio Sarracinez Gouernador de Huerta, don Gomez Pibro de Dorolo, y todo el Cöcejo; don Fernando Pibro de Coualeta. Tenian los cleros don, como se guarda agora en Nauarra, don Gomez Obispo de Burgos, y el Rey don Alonso, que se hallò presente à esta donación, y dio su cōsensu: y el señor Gócalo Nuñez, qui hacce nus rexit & ordinavit, don Blasio, & dono Sancio, & Zorraquines.

Este apellido auia entonces, y aun era de gente honrada. Doña Teresa dio por el alma de Garcia Sánchez su marido, que se sepultó en ésta casa, vnos palacios en villa Huzchita, que le dio en arras. Confirma su hijo Garcia Lopez. Fueron testigos el Conde don Garcia Ordoñez, que tenia à Najara, y S. Lope Lopez à Marañon, y doña Lopa Fortunez (que es lo mismo que Lobá: porq antiguamente trocuan con facilidad estas letras) Esta señora fue madre deste Cauallero Garcia Sánchez, y de S. Azenar Sanchez, y S. Galindo Sanchez; que todos estos cau-

llerostan sepultados en esta casa. Dio en Villagariso sus heredades, y lo mismo S. Diego Galindez, y su muger doña Guntrueda, cõ sus hijos Azenar Diaz, Sancho Diaz, doña Lopa Diaz, doña Huraca Diaz, que se sepultaron en S. Millan: tanto amauan aqñ santo suelo:

*ER A 1134. AÑO 1096.*

**E**l señor Azenar Azenaris de *Abalos*. Abalos se donó con cuerpo, y alma à S. Millan, y à su Abad don Garcia, y dio las heredades que tenía en Montaluo, y en Daualillo. Pone por testigos deste acto herroyco, que fue, hazer sacrificio de simismo, al Rey don Alonso de España, y al Conde don Garcia de Najara, y al Conde don Gomez, que dominaua en Pancorbo, S. Munio Munioz, y Sancha Sarracínez de Montaluo.

*ER A 1135. AÑO 1097.*

**D**omingo Lainez de Pácorbo con su muger Dominga, dieron dos solares, que compraron de vnos Iudios en Villanueva de Pancorbo. Dize como reynaua dō Alonso en toda Castilla, y el Conde dō Garcia tenia à Najara, y Grañó; el Conde don Gomez Gonçalez à Pancorbo, y en toda la Bureba (Este fue el famoso don Gomez de Candespina) Petralata, y Poza; don Felix era merino de Burgos:

*ER A*

# Monesterio

*Era. 1136. 7. IDVS APRILIS, Año. 1098.*

*Lugares q̄ Pobló el Rey don Alonso mu-*  
*pobid el rey*  
*don Alonso.* **P**robó el Rey don Alonso mu-  
 chos lugares de Castilla, que có  
 las continuas guerras estauan asso-  
 lidos, y de manera, q̄ nadie se atre-  
 vía à vivir en ellos: es cierto q̄ fue-  
 ron Salamanca, Auila, Segouia, Se-  
 pulueda, como q̄d a dicho. En vna  
 escritura d'este año dice, llaman-  
 dose Emperador de toda España,  
 que con voluntad de su muger la  
 Reyna doña Berta da vna heredad  
 desierta, ó no cultuada, que es en  
 almaraz. *De ipsa mea populatura, que vo-*  
*catur Almaraz,* en la qual heredad  
 fue edificada vna Iglesia en honor  
 de S. Felices, y S. Maria, q̄ fué llama-  
 da, *Sub uno nomine, S. Maria de Dos-*  
 ramas, de que haze donacion à S.  
 Millan, y à su Abad don Garcia.

*Era. 1139. ANO. 1101.*

*Cde de ce-*  
*reyo y de to-*  
*de la Ba e.*  
*ba don Go-*  
*miz.* **E**ra. 1139 doña Sancha Velez dio  
 à S. Millan por el alma de su ma-  
 rido, y S. Sancho Fortunez, y su hi-  
 jo Maitin Sanchez, todo lo que te-  
 nian en Erra Melluri, y un mone-  
 sterio en Ogganduri, que se dice S.  
 Andres cerca de Villanueva, & in  
 circuitu Ecclesie 72. passus, sicut  
 Canones resonant. Dize esta escri-  
 tura, Regnante dono Aldefonso in  
 Najara, & in Pamplona, & in Ara-  
 gona: ó está la data errada, ó es don  
 Alonso el de Aragon. En este año  
 fue proueydo por Obispo de Bur-  
 gos el Abad de S. Millan don Gar-  
 cia, como lo hallaremos en las ef-

*72. passus*  
*de Cimete-*  
*sio.* **D**on Garcia  
 abad de s.  
 Millan ob.  
 de Bur.

crituras, y fue puesto en la silla de  
 S. Millan, don Blas III. d'este nom-  
 bre.

*Era. 1140. ANO. 1102.*  
 §. LXXVI.

**D**oña Elo Velez, ó Velazquez, *Abad don*  
*Blas III. de*  
*ste nombre.* *Monja ilu-*  
*stre, & beas*  
*ta.* muger ilustrerecio el abito  
 de monja de mano del Abad de S. *Monja ilu-*  
 Millan don Blas: no que professas-  
 se clausura en algun monesterio,  
 mas de que recibia el abito, y pro-  
 metia obediencia al Abad: que esta  
 manera de religiosas se vñó mucho  
 en aquellos tiempos, y llamauanse  
 Deo vota, y de ay les vino el nom-  
 bre de váticas. Assi dice: *In manibus*  
*Domini mei, & patroni Blasconi Ab-*  
*batis, qui Deo vota me fecit; ex domi-*  
*nio seculari mibifacultas, &c.* Da la I-  
 glesia de S. Maria de Pubeyu in ter-  
 ritorio Samano, y un palacio q̄ te-  
 nia alli con toda su heredad, puer-  
 to, y mar: cōfirmanlo sus hijos Al-  
 fonso Alfonse, y doña Maria Al-  
 fonso. Testigos Lope Iñiguez, Mer-  
 inode Mena, Belasco Fernandez,  
 Fernan Fernandez, don Miguel de  
 Cañedo, doña Blasquita. Reynaua  
 do Alonso en Castilla, y Toledo.  
 Obispo de Burgos don Garcia. S.  
 Lope Sanchez in Alaua, & Comi-  
 te Garcia in Najara.

*Era. 1141. ANO. 1103.*

**G**eneral era en el Reyno la de- *senorio que*  
 Guacion que con S. Millan se te- *tenia el Cō-*  
 nia, y asside lugares muy aparta- *de den Ra-*  
 dos se le hazian limosnas. Estauan *mon jerno*  
 en este tiepo debaxo del gouierno *del Rey:*  
 del

# desfan Millan.

83

del Conde don Ramon, yerno del  
 Rey don Alonso; las ciudades de  
 Auila, Segouia, y Salamanca, y con  
 fulicécia la ciudad de Auila; los de  
 la Colacion de S. Vicente, S. Juan,  
 y S. Pedro, y S. Martin, vna cōcor-  
 dia y animo ofrecieron al glorio-  
 so Patron (*Ad honorem sancti Amili-  
 tiani de Cercio, ubi corpus beatum est*  
*tumulatus*) que assi dice, vna aldea  
 en Caloços, cerca del rio Boltoya,  
 y otra en Face Aluaro. Confirma  
 esto don Geronimo Obispo de A-  
 uila, *cum omni absolutione, & benedi-*  
*ctione.* Assi mismo dieron en Segouia,  
 Doquite, y su muger Mumado-  
 na, su hacienda, y à si mismos ha-  
 ziendose donados de S. Millan: y  
 Sancha Sarracíez, y su madre hi-  
 zieron lo mismo, y dieron la aldea  
 de Losana. Cōfirma estas donacio-  
 nes el Conde don Ramon, como  
 señor de la tierra.

*Era. 1142. ANO. 1104.*  
**H**allose en el monesterio de S.  
 Millan la Cōdessa doña Tido,  
 viuda del Conde don Lope de Viz-  
 caya, y estauan có ella sus hijos, do-  
 ña Toda Lopez, Diego Lopez, Sa-  
 ncho Lopez, Teresa Lopez, y jútos  
 en el Capitulo hizieron donacion  
 al Santo, y à su Abad don Blas, de  
 los palacios de Villahornillos, con  
 sus diuisas, que dice que tuvo isti pa-  
 dre Diego Alvarez, y señaldo los  
 linderos, nōbranza Reynaldo Gra-  
 natico, Blasco Gomez, Bermudo  
 Rodriguez, Aluaro Diaz, doña Fru-  
 nilde.

*Era. 1143. Año. 1105.*  
**E**n el mes de Mayo d'este año vi-  
 yo à S. Millan S. Garcia Lopez, *Mio Cid.*  
 y dio al Santo por si, y por el anima  
 de su muger doña Teresa, que está  
 en el sepultada, los palacios que te-  
 nia en Aguilar, y vñas heredades:  
 vho de los linderos nombra, Meo  
 Cid dono Bartolomeo: y que el Cō  
 de don Gomez tenia à Pancorbo,  
 y el Conde d' Garcia à Najara. Es-  
 tos son don Gomez de Candespí-  
 na, y don Garcia Ordoñez.

*Era. 1144. ANO. 1106.*  
**D**oña Sancha, hija de S. ancho  
 Meceratez, dio por si, y por el  
 alma de Sancho Aluarez su primo  
 hermano, la heredad que el dicho  
 Aluaro le dio, que es la torre suya  
 propia, en Najara, debaxo de la Pe-  
 ña, y las casas que compró de don  
 Sancho escrivano, y los palacios q̄  
 tenia en Villamcquina. Dize que  
 el Conde don Garcia mandava en  
 Najara, Calahorra. El Conde don  
 Gomez en Petralata, y Pancorbo,  
 y el Rey don Alonso el Junior Rey-  
 naua en Pamplona, y Aragen. Te-  
 stigos el Conde don Garcia, S. Lo-  
 pe Lopez, Pedro Obispo de Cala-  
 horra, Raymundo Prior de Santa  
 Maria, S. Garcia Gatzez, S. Garcia  
 Fortuniones, & omnis populus Na-  
 jarrensis ciuitatis.

*El Prior de*  
*Najara.*

S. Sanchez, Yñiguez, y su hermana  
 doña Toda, dieron un solar en Lun-  
 quera, doña Hurtaca dio otro fo-  
 llar en Lunquera.

P. 0.

## POBLACION DE GARRAY, que es Soria. §. LXXVIII.

**A**tribuyen la poblacion de la ciudad de Soria al Rey dō Alonso de Aragó: y si Soria es lo mismo que Garray, como se tiene por cierto, no la pobló sino el Conde don Garcia de Najara, por mando del Rey don Alonso. Consta esto por lo que dice vna escritura q̄ referire aqui. Dixe como Era 965. los Reyes don Garcia Sánchez, y su madre doña Toda, dieron à S. Millan la Yglesia de Santa Maria de Tera, que es cerca de Garray, ó Soria. Esta Yglesia perdió S. Millan. En el año 1144. le nacio vn hijo al Cōde de don Garcia Ordoñez, que tenia à Najara, Calahorra, y Grañon. Y en el mismo tiēpo tenia orden del Rey don Alonso, q̄ poblaſſe la ciudad de Garray (que assi la llama eſcritura) q̄uiso el Cōde bautizar su hijo en el monasterio de san Millan, por la deuoción que con el Santo tenia: y hizose assi dia de san Miguel, hallandose para solenidad del acto los que dírē. El Abad de S. Millan don Blas suplicó al Cōde le mandasse restituir su Yglesia, y el Cōde lo cōcedió. Y fue assi, que en el año siguiente fue alla el Prior don Nuño, y dia señalado de san Dionis tomó la possession. El Cōde embio à Sancho Garcia merino del Rey, para que le dixesse lo q̄ en esto avia hecho. El Rey se holgó mucho, y lo aprouó, y confirmó, y mandó al merino que boluiſſe luego, y señalafſſe terminos à Santa Ma-

Don Garcia  
Ordoñez, q̄  
tenia à Na-  
jara pobló  
à Soria.

Bautiza el  
Cōde don  
Garcia vn  
hijo en san  
Millan.

Murio el Rey don Alonso VI. deste nombre; como largamente se dirá en su historia, Era 1147. dexó casada su hija doña Hurraca, vñica heredera, con don Alonso Rey de Aragon: del qual matrimonio nin gun bien consiguió Castilla, sino males, y daños infinitos: para cuyo remedio nacio, y reynó el famosissimo Emperador don Alonso: cuya historia, aunque no tal quallos fueron sus hechos, salio agora. Parece que en la Era 1148. mediado Agosto, llamádose Reyna de toda España, estando en la ciudad d' Najara, de camino para Zaragoza cō vn exercito,

exercito, no sabemos porque cauſa, à instancia del Abad de S. Millán, y su conuento, cōcedio vna carta, en que haze libres los lugates de Villagóçalo; y Cordouin, para q̄ no siruiessen al palacio Real de Najara. Muy antigua era esta seruidumbre, como queda visto. Con firma Raymundus hijo del Rey dō Sancho. Huuo tres, de Nauarra, Castilla, Aragon, no se de qual fue hijo este Infante: sino es que por decir Reymirus escriuiessen Reymudo: y siendo assi, será don Ramiro el monge, cuñado desta Reyna, que le sacaron de la religión para q̄ fuese Rey. Luego firman, Pedro Alſurez Comes Carrionensium, Gomiz Gonçaluz Comes Castellanorum. Este Cōde es el famoso don Gomez de Candespina, de quien nacieron los Saluadores, y Sanduales: que como queda dicho, tuuo el gouernio de Pancorbo, y Castilla Vieja: Pedro Gonçalez Conde de Medina, o fue la de Riofeco, o la del Campo, que en este tiempo ya eran grandes poblaciones; Rodrigo Munioz Conde de Asturias, Sancho Conde de Pamplona, Diego Lopez Senior en Najara; Senior Yñigo Ximenez dominator Calagurra, Garcia Lopez de Marañon, Sancho Obispo de Najara, Garcia Obispo de Burgos. Fue moje de san Millan. Don Efrédo Prior de Santa Maria de Najara, tocum Concilium de Najara, & Christiani, & Mauri, & Iudæi. Fueron testigos Senior Garcia Garcez

de Aleſanco merino en Najara, Feſtandus Petrus, Notarius de illa Regina, que escriuio: y dize luego: *Regina exiuit cum suo exercito para Cartagusta medio Augusto, omnes congregatae in Najara roborauerunt istam chartam Era 1148.*

ERA 1156. ANO 1118.

**M**urió el Abad don Juan, en Abad dō Pe-  
dro. cuyo tiempo, fuera de las dichas, se hicieron algunas limosnas al monasterio: sucediole don Pedro Abad de san Millan, à quien el Rey don Alonso de Aragon, que en la Era 1156. rey nacia en Nauarra, hasta Burgos, y Soria, dio la Yglesia de san Adrián en Vallejaen, termino de Soria. Confirmó Micael Obispo de Taraçona, Sancho Obispo de Calahorra, Sancho Obispo de Pamplona, S. Yñigo Lopez dominator Soria, S. Fortun Lopez, Fortun Caxar maiordomus Regis. Dize que debajo del Imperio del Rey don Alóso dominava en Soria el señor Yñigo Lopez, de quien son los de Haro.

§. LXXIX.

**T**eniá autoridad los señores de Fueros davañ  
los señores  
à sus colla-  
zos. aquellos tiempos de dar fueros à los que poblauan en sus propias tierras: Era propio dīl monasterio de san Millan, el campo, ó termino de san Martin de Barbarana: y queriendo el Abad don Pedro que se poblasse, en la Era 1158. dio carta, en que ordena los fueros con que hā de biuir en el: *Facio (dize) chartam de*

Christianos  
Moros, y la  
dios en Na-  
jara, año  
1110.

*de foro vobis venientibus populatori-  
bus apud sanctum Martinum de Bar-  
barana. Que el que quisiere poblar  
alli, sea obligado de dar vn pan, y  
vn Carabito de vino, y vn panal de  
ceuada, y entre todos den vn car-  
nero: y que trabajen tres dias del  
año para el monesterio: y que no  
paguen manaria, ni fossadera, ni  
otro fuero malo: y el que quisiere  
vender sus bienes, que los venda li-  
brentemente: mas el que entrare en e-  
llo, quédese con estas mismas obliga-  
ciones, que sirua à san Martin, y à  
san Millan; y no tengan sayon que  
los prenda por qualquier ocasion,  
sino que tengan su señor, y su me-  
rino que los juzguen, y sus gana-  
dos paxcan en los vedados, y en los  
exidos de san Martin: y el que ma-  
tare à otro, pague à la casa de san  
Martin cien sueldos. Esta era la sa-  
tisfacion que hazian por la muerte  
de vn villano: mas por la del hidal-  
go quinientos: y por la de vn mini-  
stro de la justicia dozientos: y si era  
justicia mayor, quinientos.*

§. LXXX.

*Mendoza.*  
**Q**uedavisto en la Era 1113.  
como Senior Lope San-  
chez dio à esta casa el mo-  
nesterio de Santiago de Langrelis,  
y heredades en valle de Orduña.  
Deste cauallero fue hijo S. Eneco  
Lopez de Llodio, de quien vienen  
los Duques del Infantado, y Mar-  
queses de Almácan, y toda la no-  
bleza, y gran caualleria que ay des-  
tos señores en el Reyno, que por

su gran antiguedad, y señalados he-  
chos, es la mas florida familia (di-  
go de muchas, y ricas casas) que ay  
en el Reyno, donde han nacido  
grandes Capitanes, grandes Perla-  
dos de la Yglesia, y personas de grá-  
gouierno, y muy leales seruidores  
de los Reyes, y zelosos del bien  
destos Reynos: de los cuales he di-  
cho en la historia del Emperador  
don Alonso; no todo lo que son,  
y han sido, sino lo poco que supe.

No ay escrituras de tanto credi-  
to y autoridad como las que he re-  
ferido, para prouar el origen y grá-  
deza destos señores: y en este santo  
y Real monesterio tienen ellos, y  
los de Haro (q fueron todos vnos)  
sus entierros, y ofrendas que hizie-  
ron al glorioso S. Millan, de quien  
fueron deuotissimos. Y en las car-  
tas Reales los vemos de los prime-  
ros entre los ricos hombres, y con  
los oficios mas honrados de la ca-  
sa Real. En el libro del Bezero fo-  
lio 176. cap. 261. despues de la dona-  
cion que hizo Senior Lope San-  
chez, ay quattro puestas en suma,  
que hizo Senior Yñigo Lopez de  
Llodio su hijo, confirmando la do-  
nacion de Santiago de Angres, co-  
mo la auia dado su padre: y añade  
otra donacion del monesterio de  
S. Roman de Fornellas, con la par-  
te que fue de S. Fortun Lopez de  
Guinea, y mas el monesterio de  
Santiago de Villanueva, y ultima-  
mēte da la heredad y collazos que  
tenia en Baños, q es vn lugar cerca  
de Santo Domingo de la Calçada:  
y manda

Año 1124.

y manda quēle chtieren en el mo-  
nesterio de san Millan, y le hagan  
sepultura ad ostium Capituli. Co-  
mo se hizo Era 1162. Tutto el señor  
Yñigo Lopez el señorío de Tho-  
dio, y Castilla Vieja, q es toda la  
Bureba, las siete merindades, cuya a-  
cabecera es Pancorbo, y Cerezo: y  
como muchas veces he dicho, pa-  
rece esto por vna carta de la Era  
1165. en que Sen. Garcia Lopez cō  
doña Tefesa su muger dieron a S.  
Millá el monesterio de Santa Cruz  
de Frexenedo: y pone testigos a su  
madre doña Eluira. Sen. Yñigo Lo-  
pez de Fides, don Sancho de Lon-  
doño, Pedro Martinez de Torre,  
regnante Rege Aldefonso in Ara-  
gona & Nájara. Sen. Eneco Lopez  
dominante Llodio & Castella Vé-  
tula. Quedaron sus descendientes  
muchos años con este señorío de  
Llodio, y fue como solar de su no-  
bleza, aunque viene tan de arras, y  
contantā grandeza combiése ha vi-  
sto, sin poder dudar della. Bien es-  
tendida estaua la deuoción con el  
Santo por el Reyno: vimoslo que  
con el hizo la ciudad de Avila, la  
de Segovia, y Sepulueda. Tam-  
bién en Olmedo tenia sus deuo-  
tos. Era 1166. Aluaro OueKoz, y su  
muger doña Marina dieron a san  
Millan las casas que tenian en Ol-  
medo con su huerto allado de San  
Esteuan, y la aldea de los Arma-  
clos. Dize reynaña don Alonso  
en Leon, y en Burgos, y en toda  
Castilla, y su hermana doña Sánchez  
en Olmedo. Esta es la memoria

Olmedo.

Año 1128.

mas antigua que he visto desta vi-  
lla, y de quella Infanta doña San-  
chita fuese señora della.

*D E L F A M O S O E M P E-  
rador don Alonso VII. Rey de Co-  
stilla. §. LXXXI.*

Año 1134.

**N**O Se olvidó desta casa el Em-  
perador don Alonso, largo  
bienhechor de la yglesia de Espa-  
ña en la Era 1172. a diez de Novi-  
embre en el año (dize) que murio el  
Rey de Aragón, juntamente con  
su muger la Emperatriz doña Be-  
renguela dio a san Millan vna ser-  
na en Alejanco, y los palacios que  
tenian en Matriz con sus hereda-  
des, dos yglesias con sus cimente-  
rios, y otros solares. Otra yglesia  
en Balluercanos con su cimente-  
rio. Otra yglesia en Villanueva cō  
su cementerio, y en Pancorbo la  
yglesia de san Miguel, vna serna en  
san Miguel de Pedroso, q es fruit-  
virca Regis, con su huerta, impe-  
riante el señor don Alonso in To-  
ledo ciu-  
dad Real.

PP coro-

# Monasterio

coronam Regni. Parece que quise dezir, que en este dia en que fue coronado Emperador, auia sido coronado por Rey algun tiempo atrás, quando los caualleros Gallegos, Asturianos, y Leoneses, a pesar de su madre, y del Rey don Alfonso de Aragon, le coronaron y alzaron por Rey: y en el mismo dia en que fue coronado por Rey, quiso ser coronado Emperador dentro de Espana Era 1172, q es año 1134. Coforme a la cuenta Astronomica, fue letra Dominical G. y cayo la Pascua a quinze de Abril: y assi fue la Pascua de Espiritu Santo a tres de Junio: y si la coronacion fue en el año siguiente, fue letra Dominical F. y la Pascua a siete de Abril: y assi seria la de Pentecostes a ventiseis de Mayo, que es lo que digo en el libro. Asi quedara asentado, que el Emperador se coronó en la Pascua de Pentecostes del año 1134: y lo mas cierto, año 1135. Hallaronse con el Emperador este año en san Millan don Bernardo Obispo de Siguenza, don Sancho Obispo de Najara, don Bertrando Obispo de Osma, Lope Diaz de los señores de Vizcaya, Sancho Diaz su hermano, Garcia Fortunez, El Conde don Rodrigo Gonzalez, El Conde don Pedro Lopez, El Conde don Gomez Gutierrez Perez Laborca, Diego Munoz, Garcia Garcez, Almarico Alferez, Lope Lopez mayordomo del Emperador. Era de los de Mendoça, Melendo Bustin, Ordoño Perez, Ro-

drigo Gonçalez de Olea, Gutierrez Fernandez, Rodrigo Fernandez, Rodrigo Muñoz de Guzman. Berengario Arcediano escriuio esta carta por mādado del Emperador.

Y en la Era 1173, el mismo Emperador llamādose Imperator Hispaniarum, diò a san Millan, y a su Abad dō Pedro una serna suya, de lāte del monasterio de san Miguel de Pedroso, que fue viña del Rey, y mas vnas casas que eran de sus pescadores: y dice en la fecha: Facta charta secundo die Iunij, viii. die post Pentecostem, quando Imperator sumpsit primā coronam regni, Era 1173, que viene pūtualmente con la cuenta, porque en el año 1135, como ya dixe, fue la Pascua de Pentecostes a ventiseis de Mayo: y assi el octavo dia auia d' ser a dos de Junio, como dice esta escritura; a quien soy entero credito. Causante esta confusione los notarios, por eotar los hechos de los años emergentes y diminutos en uno. Desta manera, q el hecho, como la muerte del Rey don Alfonso de Aragón, fue el año mil y ciento y treinta y quatrorz por Setiembre, y en el Encro siguiente, o Março, o Mayo, que se cuenta otro año, y no ha pasado año, despachando alguna escritura, dezia, ser fecha en el año que murió el Rey don Alfonso de Aragon, y el Emperador se coronó en Leon. De la misma manera hablamos agora. Dize que el Emperador tenia en este año Era mil y ciento y setenta y tres a Toledo, Galicia,

# de san Millan.

85

zia, Leon, Castilla, Zatagoça. Era ya su Chanciller Berengario, y mayordomo Gutierrez Fernandez de Castro.

*Sicut conti-  
netur in  
chartula  
pro avi mei  
Regis San-  
cti maioris.  
Año 1136.*

Era mil y ciento y setenta y cuatro en el mes de Setiembre se hallaua el Emperador en Vilvorado, y confirmò todas las villas y heredades que su bisabuelo el Rey don Sancho el Mayor auia dado. Y dice que tenia a Vilvorado el Conde don Rodrigo. Este Conde don Rodrigo fuchiò del Conde don Gomez de Candespana, de quien vienen los de Sandoual. Halluan se con el Emperador, don Pedro Obispo de Burgos, Garcia Gomez de Aza, que fue un gran cauallero. El Conde don Manrique. Ordóñio Gustioz. Don Sancho Obispo de Najara.

*Consegra-  
cion de la y  
glesia de S.  
Millan.  
Año 1137.*

Continuaua mucho el Emperador las venidas a la Rioja, por ser tierra que acabaua de ganar, o restituiri la corona de Castilla. Era mil y ciento y setenta y cinco a dos de Nouiembre celebraua el monasterio de san Millan la consagración de la Yglesia: no se si la de arriba, o abaxo. Quiso el glorioso Príncipe autorizar esta fiesta, y vino a ella con su muger la Emperatriz doña Berenguela, y ofrecieron al Santo las villas de Madriz y Vieuertes en dote de la consagracion de la Yglesia de san Millan. Aqui dice, que era el año tercero después que en Leon recibio la corona del Imperio. Halluanse co el Emperador, y vinieron a la fiesta Sancho Obispo de Calahorra. Berengario Obispo de Salamanca. Ximeno Obispo de Burgos. Bernardo Obispo de Osma. Conde don Rodrigo Martinez Oforio. Conde don Rodriguez Gomez. Conde don Lope Diaz. Conde don Ladron, de los caualleros Velez de Gueuara casa ilustrissima. Gutierrez Fernandez. Rodrigo Fernandez su hermano. Diego Frolez. Don Gil hermano <sup>Eddio, y  
i. i. idem.</sup> del Conde don Lope Diaz.

*Abad don  
Pedro.  
Año 1139.*

Y al principio de la Era mil y ciento y setenta y siete por Enero se hallò el Emperador en san Millan con la Emperatriz, y dieron la Yglesia de S. Miguel del Valle de san Vicente con sus decanias. Hallo se con el Conde Armengol de Virgel, el Conde don Pedro Lopez, el Alferez Almarico. Melenndo Bolfino. Gutierrez Fernandez. Rodrigo Bermudez. Diego Munoz. Ferna Gutierrez. Garcia Fortunez. Y en la Era mil y ciento y setenta y nueve estuuo el Emperador con la Emperatriz en este monasterio: dieron el lugar de Villadulquite. Despues de los Obispos, que son Sancho de Najara, Pedro de Burgos, Estefano de Osma, confirmia Saucius filius Regis, que es <sup>Rey don S.º</sup> la primera vez q se halla este Principe. Gutierrez Fernandez nutritius eius. El Conde don Rodrigo Gomez. El Conde Ladron el de Gueuara, cuyos descendientes son los Condes de Oñate. El Conde Ruy Gonçalez. Diaz Munoz Mayordomo. Bela Ladron, estos son los

## Monasterio

Velez Ladrones de Gueuara. Domingo Martinez Alcalde de Najara. Tan antiguos son como esto, y tan honrados los Martinez de Najara.

*Abad don Pedro.*  
*San Miguel de Pedroso*  
*de Pedroso*  
*de mon ges.*

Era mil y ciento y ochenta se hallan los mesmos Principes en S. Millan, y dan vn solar con su diuera de magaz, que fue de Domingo Lozano, y que los montaneros de Oca vayan a san Miguel de Pedroso, que era ya de monges desta casa, vna vez en el año, y que se les dè vna cena, y vn par de abarcas de cuero de buey, y no otra cosa. Y van estos montaneros a llevar leña al monasterio.

Confirma el Conde don Rodrigo. El Conde don Lope. El Conde don Manrique. Micael Felix. Pedro Gonçalez de Alaba. Ordoño Gustioz. Este cauallero Pedro Gonçalez de Alaba con su muger doña Hurraca dieron este año la duiisa que tenian en Villapura a la entrada de la villa, vniendo de Magazos.

## §. L X X I I .

*Abad Felices.*

E RA mil y ciento y ochenta y vno doña Toda dio a san Millan, y a su Abad Felices todas las heredades que tenia en Najara, y el palacio que tenia en el barrio de san Miguel, que antiguamente fue llamado barrio de los Iudios. Da otro palacio en Gallinero cerca de Hebro. Dize en la data que reynaua el Emperador don Alonso en toda Espana, y en el Reyno de Najara el Rey dò Sancho hijo del Em-

perador, y debaxo de su dominio mandaua en Najara Rodrigo Pelaez, y q era Mayordomo del Rey Gutierre Fernandez, y el que llevaua sus armas Gonçalo Rodriguez. Puso por testigos vecinos de Najara. Garcia Fortunez, y su muger doña Elo. Pedro Garcia. Rodrigo Pelaez. Garcia Rodriguez. Fortun Garcez. Garcia Saluador, y Iuan Sanchez Alcaldes de Najara, totu concilium Naiarense sunt auditores, y testigos. Por manera, que aunque en Najara auia barrios de Moros y Iudios, tambien auia gente muy ilustre, como en cabeza de Reyno, y Obispado tan antiguo.

Queda dicho como el monasterio de san Millan tenia en la villa de Artable, cerca de Pancorbo, la Yglesia y parrochianos, como al presente tiene. Vino la casa de Oña a tener alli vna heredad, en la qual edificò vna Yglesia, y con co-dicia pretendio sacar los feligreses a la Yglesia de san Millan, y llevarlos a suya. Sobre esto se leuanto pleito entre las dos casas Era mil y ciento y nouenta y tres. Por este tiempo estaua en Espana el Cardenal Iacinto, que fue Papa, y pretendio componer la causa entre las dos casas hermanas por el abito y profesion. Comprometieron en el, y sentencio, que se le bueluan a la Yglesia de san Millan sus antiguos parroquianos, y que de los dezmeros que los rusticos de la nucua Yglesia de Oña dezmaran,

sean

*Pleito en -  
tre san Mi  
llan y Oña.*

sean las dos partes para Oña, y la otra para san Millan. Pronunciose en Estella por mano de Roberto Capellá del señor Iacinto diacono Cardenal, y Legado, año de la Encarnacion mil y ciento y cincuenta y cinco, indictione 3. octavo Idus Maij, Pontificatus Domini Papa Adriani IIII. anno primo. En la Era mil y ciéto y nouenta y siete, 6. Idus Iulij Aluaro Vela monge Sacerdote reedificò la Yglesia de san Clemente de Oualdia, y don Rodrigo Obispo de Najara la consagrò y puso en ella reliquias de S. Dionis, y de los vestidos de S. Andres, y vnieronla con el monasterio de san Millan.

Eramil y dozientos y tres, feria tertia, 18. Kalend. Octob. Diego Diaz de Velasco con su muger doña Endirquina dan a san Millan la hacienda que tenian en Villaporquera. Confirman sus hijos Bernardo Diaz, Lope Diaz, Gil Diaz, Gonçalo Diaz, Sancho Diaz, doña Rama, y doña Ozenda sus hijas. Garcia Garcez su yerno. Fernan Gonçalez su yerno. Simeon Garcez su yerno. Pedro Garcia de Zamora. Tello Perez, y Garcia Perez hijos de Pedro Gonçalez de Alaba: y dize que reynaua en toda Castilla don Alonso, que era muy niño, hijo de don Sancho, y su tio dò Hernando reynaua en Leon y Galizia: don Sancho hijo del Rey dò Garcia reynaua en Pamplona, y el Conde dò Lope dominaua en Najara.

## §. L X X I I I .

ESTA relacion es la q pue-  
do dar deste antiquissimo y  
santo monasterio, de su fundacion, de lo que en el han hecho  
los Reyes y caualleros de Espana  
procurando su aumento, de las per-  
sonas que con deuocion ofrecie-  
ron al Santo sus almas, cuerpos, y  
haciendas, hasta este año de mil y  
dozientos y tres. Y aunque de ay  
adelante los Reyes le han hecho al-  
gunas mercedes, y otros particu-  
lares limosnas, no han sido como  
los passados, ni ay cosa que notar  
en sus papeles. Resta agora dezir  
que personas santas ha auido en e-  
ste monasterio, digo, las que por la  
excelencia de sus vidas para con-  
suelo de los fieles ha querido nues-  
tro Señor mostrar por milagros  
la gloria con que las tiene coloca-  
das en el cielo: que es claro que en  
mas de mil años que ha que este  
monasterio se fundò, y que en este  
lugar no se ha tratado de otra co-  
sa, sino es de seruir a Dios, y seguir  
la regla santa de nuestro padre san  
Benito, que de secreto, sin decirlo  
por milagros, aura lleuado el Se-  
ñor para si muchos cientos de mo-  
ges santos, y de otros que se pudie-  
ran saber sus vidas, trabajos, y mar-  
tyrios por la Fe, se han olvidado  
con la gran antiguedad, y con los  
grandes trabajos, guerras, perse-  
cuciones de enemigos, y tambien  
con el poco cuidado que los pa-  
sados de esto tenian: que muy crey-  
ble

# Monesterio

ble es, que pues el Señor de todos ha conservado este monesterio tanta multitud de años hasta los presentes, con la magestad y grandeza que le vemos, y con la mucha religió que en el se guarda, que ha cogido y coge del preciosos frutos, por los quales le tiene de su mano. El primero de quien podiamos hablar, es el glorioso confesor santo Domingo natural desta tierra, monge profeso desta casa,

Prior della, cuya vida y milagros se pueden poner entre los mas señalados de los Santos. Tiene casa particular, que es la de su nombre santo Domingo de Silos: allí se dirá largamente: agora baste saber, q̄ fue hijo desta casa, y uno d̄ los mas señalados della. Fue monge desta casa, Maestro de Nouicios, Prior del conuento. Es uno de los grandes y señalados santos de

España.

*Santo Domingo de Silos.*

CATALOGO DE LOS OBISPOS MONGES QUE HA  
AUIDO HIJOS PROFESOS DESTA REAL CASA DE NUESTRO PADRE SAN MILLÁ, SACADOS DEL LIBRO DEL BEZERRO, Y OTROS,  
Y DE ALGUNAS ESCRITURAS ANTIQUÍSSIMAS: LAS QUALES NO  
SE HAN PODIDO LEER TODAS, Y ASSÍ NO VAN SEÑALADOS TODOS LOS QUE HA TENIDO LA CASA AUÉTAJADOS EN SANTIDAD,  
Y LETRAS, Y DIGNIDADES. NO VA SEÑALADO DE DONDE FUE  
OBISPO CADA UNO DE LOS ABAXO CONTENIDOS, PORQUE  
NO SE HA HALLADO HASTA AGORA LUZ DELLO: PERO COMUN-  
MENTE LO ERAN DE BURGOS, CALAHORRA, PAM-  
PLONA, ALABA, NAJARA, TARAÇONA,  
Y OSMA.

## ERAS:

- 809. Sanctius Abbas & Episcopus.
- 971. Benedictus Episcopus.
- 1027. Sanctius alias Abbas & Episcopus.
- 1060. Gomesanus gloriosus Abbas, & Episcopus Burgensis.
- 1061. Gomesanus alias Episcopus Pamplonensis.

## ERAS:

- Garscanus Abbas, & Episcopus. 1053.
- Garscanus alias Episcopus tan- tūm. 1063.
- Gomesanus alias Episcopus. 1065.
- Sanctius Episcopus. 1066.
- Gomesanus Abbas & Episcopus 1067. Naiarenis.

Sanctius

# de san Millan.

88

## ERAS.

- 1068. Sanctius Abbas & Episcopus.
  - 1068. Gomesanus Episcopus Albensis.
  - 1071. Sanctius alias Episcopus Pampilensis.
  - 1074. Garsca Abbas & Episcopus.
  - 1075. Sanctius alias Abb. & Episcopus.
  - 1080. Garsca alias Episcopus.
  - 1083. Sanctius alias Episcopus.
  - 1084. Gomesanus Abbas & Episcopus Calagurritanensis & Naiarenensis simul.
  - 1085. Gomesanus alias Episcopus.
  - 1087. Gomesanus alias Abbas & Episcopus Burgensis.
  - 1087. Garsca Episcopus Alabensis.
  - 1088. Sanctius Abbas & Episcopus Papiilonensis.
  - 1088. Gomesanus Episcopus Naiarenensis.
  - 1088. Garsca alias Episcopus Alabensis.
  - 1088. Gomesanus alias Abbas & Episcopus, qui fuit magister Regum D. Ferdinandi, & D. Sanctiæ.
  - 1101. Nuño Abbas, & Episcopus Alabensis.
  - 1101. Gomesanus Abbas & Episcopus Burgensis.
  - 1102. Gomesanus alias Episcopus. Este fue maestro del Rey don Sáchio.
  - 1104. Gomesanus alias Episcopus Calagurritanensis.
  - 1108. Munius Abbas & Episcopus.
  - 1137. Benedictus Episcopus.
  - 1063. Gundisaluu Abbas magister Regis Garsiæ.
- PO R no alargar mas esta obra se ponen sumariamente estos Perlados monges desta santa casa: de algunos queda dicho lo q̄ pude, aunque no lo que merecé. Pue de se muy bien creer, que en mas

ANNO

# Monesterio

**A**NNO DOMINI 1511. octauo Kalend. Augusti, tertia feria in hoc loco fuit ab ini- quorum manibus ad mortem vulneratus re- uerendissimus dominus religiosa vita priuatus do minus Michael Dalzaga, Abbas monasterij sancti Æmiliani de la Cogolla, qui Sabbato sequenti de hoc seculo migrauit, non dubium ad Dominum, quia in sua morte fuit imitator, ideò quia beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam: verè iste beatus, quia propter iustitiam passus est.

## Q V I E R E D E Z I R:

**A**ÑO mil y quinientos y onze, Miércoles a 25. de Julio, fue herido de muerte en este lugar, por las manos de unos maluados el reuerendísimo señor don Miguel de Alzaga Abad del monesterio de san Millan de la Cogolla: el qual murio el Sabado siguiente, passando sin duda desta vida a la del Señor que imito en su muerte, porque bienauenturados los perseguidos por la justicia. Bienauenturado fue este varon que murio por la justicia.

**D**E LAS mercedes, regalos, y fauores que la Sede Apostolica ha hecho a este monesterio: de la autoridad que el Abad tiene Episcopal, y otras muchas preeminentias, siendo mediato à la Sede Apostolica, y su jurisdicion y termino quasi nullius diœcesis: son muchas las bulas, gracias, y priuilegios con que los sumos Pontifices le han enriquecido, mostrando la sede Apostolica el entrañable amor que a este monesterio tenia dignamente merecido por la religion que en el siempre huuo, y

obseruancia singular de la regla de nuestro padre san Benito: por la breuedad se dexa la relacion por menudo dello.

## SEPULTURAS SENALADAS. §. LXXXIIII.

**Q**Veda vista la deuocion de los Reyes con esta casa, y la de muchos caualleros, que dando sus haciendas, mandauan sepultar sus cuerpos aqui, señaladamente los señores de Vizcaya, Haros, y Mendoças, y otros.

En

## de san Millan.

89

En vna capilla de la Yglesia de Suso a la mano derecha del altar mayor, estan tres sepulturas muy llanas, y antiguas, que son de tres Reynas. Reynas de Nauarra, doña Eluira, doña Toda, doña Ximena madre del Rey don Sácho el Mayor: y doña Toda fue su abuela, como de lo dicho por las escrituras referidas se puede bien entender. Fueron estas señoras Reynas deuotissimas deste monesterio, y muy coticuas en el, y asi quisieron poner en el sus cuerpos. El entierro destas Reynas dize vna tabla muy antigua q'està a la entrada de la puerta dela Yglesia, y mas otra letra de vna piedra encaxada en la pared a la mano derecha a la entrada dela Yglesia, q dice assi:

*Regno appellatae Nauarra sunt tumulatae tota fide plena, necnon Eluira & Ximena: tres hic Reginæ, sit requies sine fine: Que es: Aqui estan sepultadas tres Reynas d' Nauarra, q son doña Toda llena de Fé, doña Eluira, y doña Ximena, a las quales de Dios descanso, Amen. Y encima de los dichos sepulcros està vn retablo muy antiguo d' pinzel, de milagros q hizo san Millan, q vna destas Reynas mādó hazer.*

## SIETE INFANTES DE Lara. §. LXXXVI.

**V**imos la deuocion que los de Lara tuvieron con san Millán, y la romeria que hazian: esta deuocio de traer á sepultar a los Infantes de Lara muertos a trayció, como cué

tan las historias. Estan a la entrada del monesterio d' Suso ocho arcos de piedra, como se vaua antigamente, y siempre de tiempos muy antiguos se dixo q estauan alli los dichos Infantes co su ayo: y como en los años passados se hallaron las cabeças destos caualleros en la Yglesia parroquial de Salas, segun se dira en otro lugar, parecio q si se hallassen los cuerpos destas sepulturas sin cabeças, era argumento euidente de q eran los dichos Infantes. Y assi a tres dias del mes de Diciembre del año 1600. ante el Alcalde del Valle, llamado Felices de Vreta, y escriuano Diego de Miranda, y muchos testigos, el padre fray Placido de Alegria, Abad de san Millan, mandó abrir las dichas sepulturas, quitado de encima de llas las grādes piedras q las cubriá: y no se halló mas de vna sola cabeça co su cuerpo en vna sepultura, y los demas sin cabeças: por donde quedallano y sin duda ser los siete Infantes, conforme a la tradicion.

## §. LXXXVI.

**D**Vrauala grandeza de san Millan, guardauase en ella la antigua costumbre y uso de nuestra Religion de etiarse y doctrinarse en nuestros monesterios los hijos de los nobles. Era 1324. q es el año 1286. los caualleros hijosdalgo, y hombres buenos del Reyno fizieron vna jūta general, a modo de cofradia en la villa de Carrion, dōde ordenaron vna hermandad, viiendo se vnos con otros para el seruicio de

*1597. en  
16. de Dic.  
iembre.*

## Monasterio.

de Dios, y del Rey, y buen gouier-  
no del Reyno, capitulando de fa-  
uorecerse y ayudarse para esto los  
vnos a los otros, haziendose estali-  
ga con gusto y voluntad del Rey  
don Alonso. Recibieron en esta  
hermandad al Abad y moneste-  
rio de san Millan, y ordenan que  
sean defendidos y amparados por  
toda la hermandad, considerando  
las grandes obligaciones que to-  
dos tienen a este monasterio, y q  
es seruicio de Dios, y del Rey, y q  
en el ay, y se crian muchos fijos-  
dalgo monges, y se mantienen o-  
tros muchos.

*No enia o-  
tras orde-  
nes en estos  
Reynos en-  
tonces que  
llagassen a  
esto.*

Año de mil y dozientos y oché-  
ta y dos en el mes de Mayo, por  
mandado del ilustre Infante don  
Sancho el Mayor (dize assi la escri-  
tura) hijo heredero del ilustrissi-  
mo Rey don Alonso de Castilla, y  
Leon, se congregò vn capitulo ge-  
neral, o Concilio de todas las or-  
denes, de S. Benito, Cluniacenses  
y Cistercienses, y Premonstraten-  
ses de los Reynos de Castilla, y de  
Leon en la villa de Valladolid: y  
nombranse los Abades de todos  
los monasterios que se hallaron en  
esta junta. Ponense por este ordé-  
los primeros, Abad de Sahagú, A-  
bad de Oña, Abad de santo Do-  
mingo de Silos, Abad de san Pe-  
dro de Arlaca, Abad de santo He-  
miliano de Cuculla, Abad de san  
Pedro de Montes, Abad de san Pe-  
dro de Cardena, Abad de Celano-  
ua. No se ponen mas de nuestra or-  
den. Luego se nombran los del Ci-

stel. Hizose vna perpetua herman-  
dad entre todos, y de dezir Missas  
por los difuntos los vnos por los  
otros: que se hospedassen y reci-  
biessen hermanamente vnos a o-  
tros: que la feria quarta despues de  
la Trinidad se hagan vnas honras  
generales en todos sus moneste-  
rios por los bienhechores y mon-  
ges difuntos de todos: que con sus  
personas, monasterios, y haziendas,  
se ayuden y defiendan los vnos a  
los otros por la conseruació de sus  
priuilegios, y libertades, con otras  
buenas cosas. Fue en esta Congre-  
gacion quié mas se señaló el Abad  
de san Millan.

ENTIERROS DE CA-  
VALIEROS señalados del Reyno.

E ntrado por la puerta principal  
que entran de la Yglesia al clau-  
stro del dicho monasterio, en el pa-  
ñó de la mano derecha del dicho  
claustro, como a tres passadas del  
arco de la dicha puerta, está vn se-  
pulcro encaxado en la pared, he-  
cho en capilla de arco, labrado de  
piedra franca: en el qual está vn es-  
cudo de armas que tiene dos figu-  
ras de lobos, y encima dellos dos  
corderos, en cada uno el suyo, y los  
dichos lobos los tienen en las bo-  
cas, bueltas las cabezas sobre sus  
ombros, y encima del dicho sepul-  
cro en medio la capilla está vna ta-  
bla cosida con vn clavo en la pa-  
red, y en ella está escrito lo que se  
sigue.

MEMO-

MEMORIA DE LOS  
muy notables señores que están  
sepultados en este  
sepulcro.

PRIMERAMENTE  
está aqui sepultado don Lope  
Díaz de Haro, y su padre el Conde  
de don Lope Lopez señor de Viz-  
caya. Tambien está aqui el Conde  
de don Saenz Garcia de Aualos,  
señor de Vizcaya, y de la ciudad de  
Frias, y de la Bureba. Este dexó la  
villa de Quintanilla de san García  
a las Huelgas de Burgos. Tambié  
está aqui el Conde don Nuño Lo-  
pez de Aualos Conde de Aualos,  
y su muger, que fue de los Monca-  
das de Cataluña. Este dio el lugar  
de Camprouim a este monasterio.  
Tambien está aqui el muy gran se-  
ñor don Simon de Aualos, de cu-  
ya copa descendió don Rui Lopez  
de Aualos, Conde de Alaba, padre  
que fue de don Rui Lopez de Aua-  
los, Condestable de Castilla, y de-  
cendieron sus antepassados de los  
Marqueses del Vasto y Pescara en  
Italia, y de aquiviene don Luis Mé-  
dez de Haro, y su tio el Marques  
del Carpio. Tambien están aqui  
los Fortuñones, señores del lugar  
de san Felices de Daualos.

Y mas adelante en el dicho pa-  
ño, a tres passos deste dicho sépu-  
cro, está otro en la misma forma  
y manera, en el qual están tres es-  
cudos de armas, y en cada uno de-  
llos están dos lobos, y tienen a los la-  
dos quatro figuras como niños q

están asidos de las orlas de los di-  
chos escudos: y encima deste di-  
cho sepulcro, en medio la capilla  
del està vna tabla cosida con vn  
clavo en la pared, y en ella está es-  
crita lo que se sigue.

MEMORIA DE LOS  
muy notables señores que están ente-  
rrados en este sepulcro.

PRIMERAMENTE  
yaze en esta tumba el Conde  
don Lope Lopez de Aualos señor  
de Vizcaya, Conde de Alaba, se-  
ñor del lugar de Aualos, hijo del  
Infante dº Lope Vela, y de la Co-  
desa doña Julianas de Aualos, fun-  
dadores de la casa de Ayala, y de  
nuestra Señora de Respaldiza, dó-  
nde están sepultados: la qual tierra y  
señorio de Vizcaya le dio el Rey  
don Alonso de Castilla que ganó  
a Toledo. Por quanto era primo  
hermano del padre deste Infante,  
que se dixo don Sancho Ramirez,  
Rey de Aragó y de Nauarra, que  
fundó a Estella.

Tambien está aqui sepultado el  
Conde don Diego Lopez de Aua-  
los, Conde de Alaba, señor de Viz-  
caya, y del castillo de Buredón, pri-  
mer Conde de Haro, que se lo dio  
con este titulo el Rey don Garcia  
Ramirez, nieto del Cid, hermano  
que fue de la Reyna doña Gaufre-  
da, que está en la capilla de la Cruz  
de Santa Maria la Real de Najara.  
Tambien yazen aqui los Aualos  
de Leyua.

En

# Monesterio

En la batalla que entre los Reyes hermanos don Pedro, y don Henrique, se dio en los campos de Najara, murieron muchos caualleros, y dize el Rey don Henrique q̄ haze merced a este monesterio de la castilleria que solia recudir al castillo de Najara, y otras cosas; porque el Abad de san Millan, y su conuento recogieron muchos destos caualleros, y les dieron hórdadas sepulturas en su casa. Era 1408.

*RECORRIDA  
y  
union de este monesterio con la Cōgregacion de san Benito, año 1500.*

*§. LXXXVII.*

**N**O Fue el monesterio de san Millá reformado, porque en él no se biuiese con mucha obseruancia, y conforme a la regla que auia casi mil años q̄ guardaua, antes de san Millan salieron monges que el Arçobispo don Alonso Carrillo de Albornoz, visitador Apostolico, tomó por compañeros para visitar y reformar otros muchos monesterios. La reformación de este monesterio fue, que el mesmo de su misma y libre voluntad, viendo que la intencion del Papa, y de los Reyes Catolicos era buena y santa, en querer hacer una cōgregacion, reducir las Abadias perpetuas a trienias, quitar la hacienda que estaua diuidida entre los monges, como canonicos o beneficiarios, y hazerla comun, cōuentual. Todo esto, que fue lo essencial de

la reformacion, hicieron el Abad y conuento de san Millan libremēte; y assi no podemos dezir, q̄ fueron reformados, sino que fueron reformadores, y se criaron tales hombres, que fue menester hazer leyes para que no se les diessen todos los oficios y gouierno de la orden: no porque ellos los pretendiesen indecidamente, sino porque eran tan benemeritos y tantos, que lo ocupaian todo. Hā sido los de sta casa los que con sumo zelo han procurado el bien comun, la igualdad q̄ manda nuestro padre san Benito que aya entre sus monges, sin preeminencias, ni acepcion alguna por ser de suyo odiosa. Tales varones ha de llevar tal fruto ha de dar tierra mil y sesenta y mas años labrada y cultuada por Santos. Sobre tal tierra cae la paz de Dios, como dice el Sabio: y siendo de suyo solo Ecl. 38. lamente buena para llevar espinas y abrojos, regada con el rocío del cielo, que los q̄ en ella se han criado le embia de las flores olorosas,cria los nardos con que el que verdaderamente es Rey, se deleita en sus altas moradas, y las fuentes que por los pecados manaron de los ojos de los Santos monges, el madero por cuya virtud alargó S. Millan el de su obra, las boluio como la miel. Tal gusto ha sentido aqui los monges santos entanta multitud de años, y tal lo sienten agora los que biuen como verdaderos religiosos en el: y assi crece la casa, y la edifican en todo, como si agora

se

# de san Millan.

91

se fundara de nuevo: y el que fue pastor de ouejas, y despues de hombres, lo será cuydosoissimo deste su monesterio, hasta la fin del mundo, San Millan glorioso.

*C O M P R E V A S E C O N  
evidencia, ser nuestro S. Millan, aquell  
varon santiſimo de quien escriuio  
S.Braulio. §.LXXXVIII.*

**E**l cuydado con que setomo en esta santa casa, aueriguare la verdad, cerca de la duda que el Arcediano de Calatayud puso, en que el glorioso san Millá nuestro padre, y patron de España, no era aquel varón Apostolico de quién escriuio S. Braulio, como queda dicho: no contéto con las razones dichas (que quando estas se me embiaron estauan ya impressas) hizo que el muy Reverendo Padre fray Placido de Alegría, dignissimo Abad de este monesterio, persona de muchas letras, y conocida virtud, buscasse nuewas razones, y comprobacion de la verdad: y queriendo el Señor satisfazer á su santo zelo, descubrio con evidencia lo que el tanto desseua: que por ser tal, y q̄ de todo punto dexaua llano, y aueriguado todo lo que en esto ay, para que ya nadie dude, me parecio añadirlo aqui, que fue como se sigue, y se me embio signado, y autorizado: y porque se entienda la verdad q̄ trato, lo pondré al pie de la letra, como el escriuano dio el testimonio:

Y O Diego de Miranda escriuán del Rey nuestro señor en todos sus Reynos y señorios, y del numero, y Ayuntamiento deste valle de S. Millan de la Cogolla, donde el gloriosissimo Santo fue natural, hagó see, y verdadero testimonio á todos los que le vieren, que oyvin tiseis deste mes de Março, de mil y seiscientos e viii años, su Paternidad fray Placido de Alegría, Abad del monesterio y casa Real del glorioſíſimo S. Millan, acompañado de los Padres Fr. Iuan de Borja, Fr. Placido Docampo, Fr. Andres de Salazar, Predicadores, y monges del dicho monesterio, y de Miguel de Villar, Prouisor, y Vicario general de la dicha Abadia, y Fr. Sebastian Pastor, y de Iuan Perez de Solarte maestro Arquitecto, vezino de la ciudad de Calahorra, y de Iuan de Artiache, assi mismo maestro Arquitecto, vezino deste dicho valle, y de Sebastian de Laconis oficial de Canteria, y de mi el presente escriuano, y otros, salio del dicho monesterio, para el monesterio, casa, y santuario antiguo de S. Millan de Suso, adonde el glorioso santo biuio, y está su santo sepulcro (como consta de otras aueriguaciones y testimonios que sobre ello ante mis se han hecho, y tengo dados) y auiendo llegado al dicho monesterio de Suso, y hecho oracion al santo sepulcro, su Paternidad, se leuantó, y á todos los circunstantes les dixo: Que á lo que todos yuan, y los llevaua, era, á que se abriese el

QQ

el

# Monasterio

el santo sepulcro con el fauor de nuestro Señor, para ver y aueriguar si dentro del huiiese alguna memoria, claridad, ó escritura, que declarasse la vida del glorioſíſimo Sāto, y su naturaleza. Porque aunque es verdad, que siempre en este dicho monasterio, y su tierra, se hate nido, y tiene por natural deſte dicho valle, y de quien S. Braulio eſcriuio ſu vida, vn historiador de Aragó auia querido negar; no auer ſido este glorioſo varon de quien eſcriuio S. Braulio, ſino de otro S. Millan, cuyo cuerpo ſanto eſtā en el dicho Reyno de Aragon. Y que annq de lo dicho auia auido, y ay grádeſte ſtimonios, y claridad en el dicho monasterio, y otras muchas partes de Eſpaña, por auer ſido patron della: con todo ello ſu Paternidad el dicho Padre Abad eſtava determinado de abrir el dicho ſanto ſepulcro, para ver ſi dientro del ſe hallaffe, y huiiffe alguna claridad de lo dicho: y que todos diſſen ſu parecer. Porque aúque era verdad q lleuaua la dicha determinacion, confessaua de ſi hallarſe indigno para emprender vna obratán gran de, como era llegar a abrir el dicho ſanto ſepulcro. Y los dichos Padres Predicadores, y monges respondieron a ſu Paternidad, que pues era para honra de Dios, y del Santo, y aclarar verdad (lo que ſe pretendia) y no por curiosidad, que bié podia ſu Paternidad mandar ejecutar ſu intento. Y eſtando ya de acuerdo de abrir el dicho ſanto ſepulcro, ſu

Paternidad ſe hincò de rodillas al pie del altar, que eſtā dentro de la capilla del dicho ſanto ſepulcro: y los dichos Padres Predicadores, y maestros de canteria, descubrieron, y quitaron dos paños de ſeda, y lienzo co que eſtaua cubierto el dicho ſanto ſepulcro: y viendo la piedra principal del, do eſculpi da la figura del Santo, declararon no ſe poder quitar, por ſer de vna pieza, y tan grande, que con diſcultad veinte hombres, y con muchos ingenios no la podrian leuantar: y aſſi ſe dio orden, que por los lados junto al ſuelo, por do mejor pareciesſe, ſin q ſe hiziesſe daño al dicho ſanto ſepulcro, ſe abriesſe. Y a esto llegó a la rexa del dicho ſanto ſepulcro el Padre Fr. Gregorio Rodriguez, Predicador, y monge, eſtante, y habitante en el dicho monasterio de ſu ſo, y dixo a ſu Paternidad, que fuesſe ſeruido de q no ſe abriesſe el dicho ſanto ſepulcro, ni ſe le tocasse, pues era publico que auia ochocientos años que no ſe auia abierto, ni atreuidose nadie a llegar a el: y que ſiendo necesario, el lo contradezia: y que no lo auia de dexar de contradezir, aúque ſu Paternidad le pusiesſe en vna carcel: y lo pidio por testimonio a mi el preſente eſcriuano: y ſu Paternidad eſtando de rodillas hincado en el dicho altar, como dicho es, le respon dio con voz baxa, ſe fuesſe a ſu celda, q ya eſtaua determinado lo que ſe auia de hazer: que aſſi conuenia al ſeruicio de Dios, y del glorioſo Santo:

Deste ſepulcro ſaco el  
Rey don Sancho el cuer po del Santo,  
que en el a uia ſido en terrado, co mo quedada  
cbo.

# desfan Millan.

92

Santo: y aſſi ſe bolvió a yre el dicho Padre Fr. Gregorio Rodriguez co algun enojo. Y luego el dicho Iuā de Artiache camero co vna piquera por el lado derecho del dicho ſe pulcro, y junto al ſuelo, començó a abrir, y con mucha diſcultad abrio un agujero, por donde ſe vio vna concavidad q yua de alto abajo del dicho ſepulcro de piedras de canteria labradash, y no parecio en este lugar coſa alguna de tierra, ni coſa que lo pareciesſe: y luego le mandaro quitarſe al lado del dicho ſepulcro, y entre la tierra del, ſacó vna piedra de alabastro ochauada, muy bien labrada, eſcrita por entrambas partes de letras antiquissimas, Goticas, y muy diferentes las vnas de las otras, que contenian, y contieneno lo ſiguiente:

En la Cruz dize de letra Gotica pequena

**N**atus eſt AEmilianus deuotis parentibus in oppido Vergegij, & cum vigesimum annum attigiffet, relata obibus Patris ſui Spiritu ſancto eum inspirante & dirigente, ad Caſtellum Bilibiense ( quod decem & quinque miliaria a ſupra nominato oppido diſtat, & duodecim a Tri- tio) adiit, vt magisterio Fælicis Confessoris teretur.

En el laberinto, o caracol, començando del medio del, y rodeando buelta ſobre buelta, viene a ſenecer en lo ultimo de la piedra ochauada.

Purgatiſimi a Postoliq, viri AEmiliani Corpus Hic humatum iacet, qui poſquam Haremiticam vitam multis annis egit, & clericalem, tamē monaſticam poſfessus ſub regula admirabilis Benedicti curam gerens abbatialem, obiit in Dño clarus miraculis & profetia ſpiritu, Hera D C X I I .

Y la forma en que eſtauan, y eſtan eſcritos, es: Por la vna parte, a maniera de vna Cruz, y dentro della muy en compas eſcritos los pri meros renglones ſuſo referidos del primer capitulo, y al otro lado co-

miéça la primera letra desde el me dio de la dicha piedra: y haziendo circulo redodo con los renglones, ſe va llenando de renglones este la do de la dicha piedra, a maniera de caracol. Y en faciendo la dicha pie dra,

QQ 2 dra,

dra, como dicho es, el dicho Padre Abad se leuanto de donde estaua hincado de rodillas, y fue al dicho santo sepulcro, donde estaua los dichos Padres Predicadores: y los dichos maestros, è yo el dicho escriuano: y con grande gozo y alegría, començando à limpiar la dicha piedra de la tierra que tenia encima, y començando à leer las dichas letras, y que en ellas se declaraua la naturaleza, vida, y muerte del glorioso santo (que era lo que se prete dia, y se auia suplicado à nuestro Señor se declarasse) comenzarò à dar gracias à Dios, y leuantar hymnos, y alabanças, por la merced grande que nuestro señor les auia hecho, y hacia en auerse descubierto una verdad, y tesoro tan grande, y claro. Y luego su Paternidad mandò se viesse, si auia mas dentro del dicho sepulcro, y se hallaron algunos pedazos del ataúd en que fue sepultado el glorioso Santo, y dos cátone ras de bronce, labradas con grádis sima curiosidad, y mostauan auer sido doradas, y estaua asidas, y clauadas à los pedazos del dicho ataúd. Y hecho lo dicho, su Paternidad tomò los dichos pedazos, y la dicha piedra, y reliquias santas: y con la veneracion, y decencia posible, las tomò en si, y la dicha piedra la entregò al dicho Padre Fr. Andres de Salazar, y mandò se repicassen las cápanas, y se pusiesen luminarias, assi en el dicho monasterio de Suso, como en el de Yusso, y se hizo como lo mandò, con

mucho contento, y regozijo de todos. Y al anochecer su Paternidad, y los demás que con el estauan, baxò al dicho su monasterio, cõ la dicha piedra, y reliquias: y estando en su camara, llegaron los monges del dicho su monasterio à verlo, publicando todos, auer sido milagro todo lo sucedido. Y auiendo estado gran rato en esta santa cõuerfación, su Paternidad el dicho Padre Abad se entrò en su oratorio, adonde estando solo con migo el presente escriuano, hincado de rodillas, poniendo las dichas santas reliquias en el dicho oratorio, y estando cerrada la puerta porque le dexassen (porq con el regozijo de todos, y por las ver, le inquietauan) llegó un mōge à llamar à la puerta del dicho oratorio, y con voz que le oyò començò à decir: Padre nuestro, déme alabicias V.P. que mañana es la fiesta de S. Braulio, historiador del glorioso S. Millan. Y el dicho Padre Abad, por no lo saber, espátado del caso, y que en víspera suya huviéssese nuestro Señor sido servido se confirmasse por la dicha piedra, y letras della, lo q el dicho S. Braulio auia escrito del glorioso S. Millan, salio fuera donde estauan los dichos monges que auia acompañado à su Paternidad, y casi todos los mas del dicho monasterio: y preguntando les, que si sabian que mañana era la fiesta de S. Bráulio, y si auia hecho comemoracion del: todos dixerón que no, ni lo sabian: y mirando esto en los Santorales, y Calendarios,

darios, se hallò q fue el mismo dia de S. Braulio, que es à 26. de Março. Y los dichos Padres Predicadores Fr. Iuan de Borja, Fr. Placido Docampo, Fr. Andres de Salazar, Fr. Diego de Nauarra, Prior segùndo del dicho monasterio, que tambien se hallò presente à todo lo dicho, me pidieró, que pusiese aquí por fee, y testimonio, como juraua y juraron in verbo Sacerdotis, que ninguno dellos sabia que mañana veintisiete deste mes, era la fiesta de S. Braulio, hasta que el dicho monge lo auia dicho. Y luego su Paternidad mādò, y pidió al dicho conuento rezassen luego del dicho Santo, aunque auian rezado ferial, y luego se cumplio. Y soy fee, que entre otras reliquias que se hallarò en el dicho santo sepulcro, fue un pedazo de una costilla como un dedo largo; la qual su Paternidad dixo la auia de poner en un relicario. Y para que de todo lo dicho conste, de pedimiento del dicho Padre Abad di el presente en el dicho monasterio, à los veintiseis dias del dicho mes de Março, y año dicho, estando presentes por testigos todos los q arriba van nōbrados, y Iuan García, y Iuan Yuañes, y Pedro de Baños, criados del dicho monasterio, y de mi el presente escriuano.

#### S. XC.

Por relaciò que tuue del Padre Fr. Felices de Vllauri, Predicador, y Prior mayor deste insigne monasterio, varon muy exemplar,

la piedra del testimonio es de alabastro ochauada, gruesa como dedo y medio, y de circunferencia una tercia, cõ los dos letreros escritos en ambas partes con letras Goticas, ó Légobardas grandes, dentro de vnos circulos como laberinto escritas, començado desde el medio, y van dando vuelta los renglones uno sobre otro, hasta fecer en el ultimo circulo. Al otro lado, ó cara de la piedra, estan las letras à manera d' Cruz: son mas pequeñas: en estas se pone el nacimiento del Santo, como queda dicho.

Las visagras dí e que son tan curiosas, y bien labradas, que tendran q ver en ellas los plateros de agora.

Fue el Padre Fr. Felices el q aduirtio, como el dia en que se descubrio este sagrado tesoro, era dia en que se celebrava la fiesta de S. Braulio, diuino Coronista del Santo. Notando discreta y santamente, que por orden del cielo, sin entenderlo los hombres, se auia mouido estos benditos Padres à hazer esta diligencia, descubriendo quien era el Santo en el mismo dia de aquel Santo, que con tantavoluntad y amor escrivio su vida y milagros, como quedan dichos.

Demas desto me embio el Padre Abad yna prouanca hecha en la villa de Haro ante el Licenciado de S. Pedro, Teniente de Corregidor, este año de 1601. en que juran muchos testigos, y es conocido, publico, y notorio; que el principio de los montes, donde está el castillo

de Bilibio, dista del monesterio de san Millan cinco leguas, y que yendo de Haro à los dichos montes, se passa por lugar muy sequero, que se llama de Valpierre: y que el dicho castillo de Bilibio está en termino y juridicion de la dicha villa de Haro, à media legua, poco mas, ó menos. Y es tan sabido, y conocido el castillo de todos, que las pueras del están al presente en las casas de Francisco de Hojeda vezino de Haro, y que haze nuestro Señor tanta merced al termino dónde está el castillo, que notablemente le guarda de piedra, niebla, y yelos: y tiene todos por cierto, que es por intercession de los Santos que en el dichosamente biuieron: y que el asiento del castillo es como van de Haro à la villa de Miranda de Hebro. Todo lo que toca à la historia de S. Felices, y su discípulo S. Millá, es tan sabido entre los de Haro, y su tierra, como si con particular estudio cada dia se les dixera.

Y el Padre fray Rafael Ortiz de Zarate, Abad de nuestra Señora la Real de Herrera, del abito de nuestro Padre S. Bernardo, monesterio puesto de muy antiguo en la dicha montaña de Valpierre, mandó sacar de los priuilegios desta casa lo que cerca desto auia, y lo embio firmado, y autorizado de sus móges. Y parece que en vn priuilegio del Rey don Alonso el Noble, su data Era 1240. en que hizo merced al dicho monesterio, dice assi: Detodo el heredamiento que yo tengo

desde los castillos de Bilibio arriba, hasta la vista de la villa de Mirada de Hebro: los quales castillos, ó castillo estaua situado sobre yna peña alta que mira à Rioxa, y passa el río Hebro por debaxo della, frontero de la qual está otra que llamá de Buradon: en el yuso de la qual estaua otro castillo frontero del de los Bilibios, por medio de los quales passa el dicho río Hebro. Y en otro priuilegio del Rey don Fernández, dàdo Era 1275. llama à este castillo de los Bilibios. Y lo mismo en otro del Rey don Sancho Era mil y trezientos y setenta.

En lo qual todo me he querido alargar, añadiendo esto de nuevo, aunque bastaua lo dicho, porque el Arcediano de Calatayud, y todos los que leyeren sulibro, entiendan que España no ha estado tatos años engañada, como el dicho autor lo dice.

El gozo espiritual que en el monesterio se recibio con los nuevos testimonios hallados en la sepultura del Santo, y ver q nuestro Padre san Benito tiene debaxo de su Cogulla vno de los mayores Confesores de la Christiandad, determinó el Padre Abad de san Millan, con el feruor, y zelo santo con que aman en esta casa à su Patrón, y primer fundador, de celebrar solenemente esta memoria, conuocando la tierra el tercero dia de Pascua de Flores deste año: y señaló premios à los que con letras se mostrassen en alabanza del Santo: de

las

## G L O S S A.

Mostrais piedra diuina, pone espanto.

**L** Aprodigiosa piedra alabastrina  
Es mucho de aduertir, que es ochauada,  
Labor artificiosa, y peregrina,  
Y no sin gran misterio así labrada:  
Declaran se en la margen cristalina,  
De caracteres Goticos pintada,  
Ocho misterios dignos de memoria,  
Que son de nuestra patria eterna gloria.

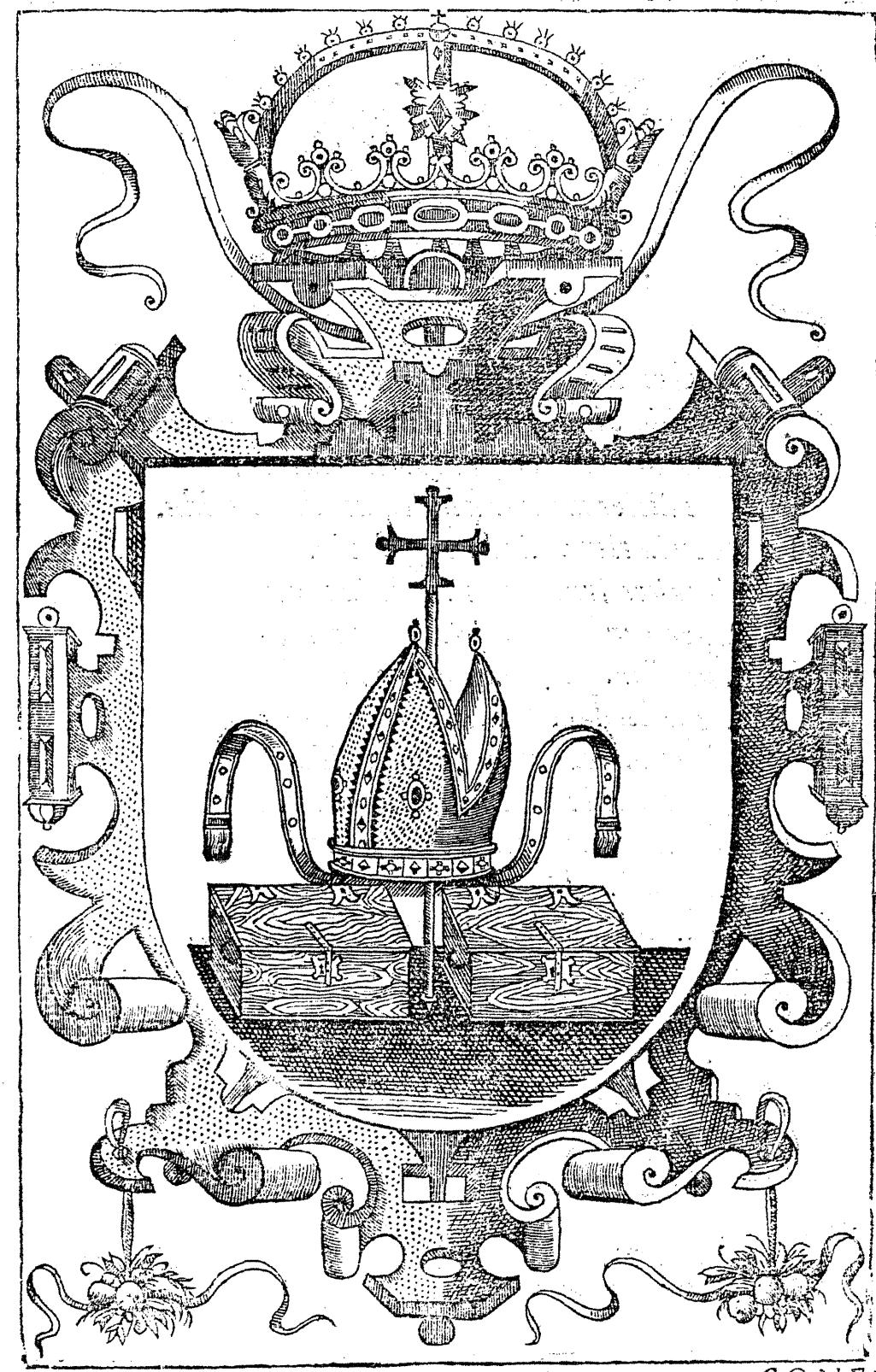
Muestranos que en Berzeo fue nacido,	1
Que de Bilibio quinze millas dista,	2
Que de todos por santo fue tenido,	3
Y que el gran Braulio fue su Coronista:	4
Y que fue su oratorio enriquezido	
Con sus santas reliquias, y su vista,	5
Que fue monge profeso, y Abad nuestro,	6 y 7
Que fue Profeta, y de virtud maestro.	8

Parlerapiedra, que en el sacro dia  
De aquell diuino Braulio hallada fuystes,  
Tesoro que en los años de Alegria,  
Para darnosla à todos, parecistes:  
Lapida hermosa, que en la tierra fría  
El humor cristalino recebistes,  
Vuestra hechura, color, y todo quanto  
Mostrais piedra diuina, pone espanto.



Fol.

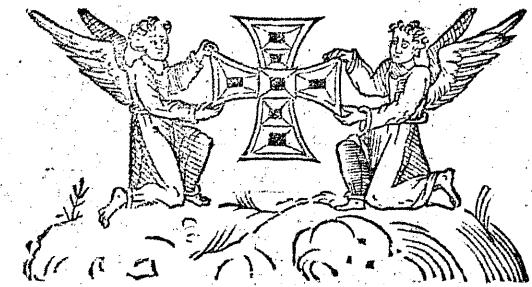
MONESTERIO DE  
S.Toribio de Lieuana.



a

SONE

# SONETO EN LOOR de la Santa Cruz.



**A**rbol de vida, donde nuestra vida  
 Dio vida honrosa à nuestra infame muerte:  
 Arbol de vida sois, y arbol de muerte,  
 Pues distes muerte à quien nos dio la vida.  
 Verde en la tierra de la alegre vida  
 Llevastes fruto que nos dio la muerte,  
 Y esteril en la tierra de la muerte,  
 Fruto llevastes, que nos dio la vida.  
 En vos se ha dado la mas baxa muerte  
 A la vida mas alta, y con la vida  
 Pagò la vida el censo de la muerte.  
 En vos la muerte, muerte dio à la vida,  
 Y en vos la vida vida dio à la muerte,  
 Dulce arbol, dulce muerte, dulce vida

MON E-

Los Girones  
son de Lie-  
uana.  
Condado de  
Lieuana.

# MONESTERIO DE Santo Toribio de Lieuana.

**A** Provincia de Lieuana es vna de las mótañas mas asperas de España, cuyas sierras, particularmente las q llaman de Europa, à vista del mar de S. Vicente de la Barquera, parece q llega al cielo: llamase Asturias de Santillana, ó Santa Julianá. Es tierra fertil de pan, vino, frutas y ganados. No tiene grandes plobaciones de lugares que el ... en esta villa de Potes, que tendrá docientos vezinos, mas ay solares muy antiguos de casas muy nobles, de hidalgos y caualleros. No se sabe q los Moros ganassen esta tierra, antes parece q no llegaron a ella; ni era posible por su mucha asperza, y assi se conservaron en ella sus antiquissimos móradores, y de lla comenzó el Rey don Pelayo la restauracion de España, saliendo contra los Moros q le acometieron por Cotiadonga tierra allí vezina.

Fue este prouincia Condado, y tuvieronla muchos años los antecesores de los que gora se llamá Giron. Tambien fue Conde della, con Carrión y Saldaña, don Pedro Assures, señor de Valladolid, en tiempo del Rey don Alonso el VI. y de su hija doña Hurraca.

En estas montañas, vna legua de la villa de Potes, está fundado el monesterio de Santo Toribio, tā antiguo, que se tiene por cierto, ser desde los tiempos de S. Benito, lleno de grandes reliquias, y particularmente ay un braço de la Cruz en q Christo murió: q sin duda alguna se recogieron en esta casa, quando se perdió España: aun que segun la tradicion, q ayenda de ... de su Santo, él las traxó à estas montañas desde Jerusalén, dó de fue sacristan, ó tesorero: y pidiédo a Dios le llevasse à una tierra muy aspera y retirada, donde estuviese seguro con aquel sagrado tesoro, aporto à esta. Mas lo cierto es, que Santo Toribio Obispo de Astorga, las traxó como dizé de Jerusalén: y en tiemp del Rey don Alonso I. de este nombre, llamado el Catolico, se traxeron à este monasterio con el cuerpo del Santo, por ser Iglesia y monesterio de mucho nombre, y fundada por un Santo monge, llamado assi mismo Toribio, cuya parte de vida santissima que hizo en estas mótañas, atribuyen, confundiéndose por el nóbrev, al Santo Obispo Toribio.

En la Era D. LXV. siendo Rey de España Amalarico, era Arco Montano bispo de Toledo Montano, varon ...

Año 117.  
Montano  
bispo de  
Toledo.

Toribio mo-  
ge Santo.

docifsi.

# Monasterio de

doctissimo y santo, el qual cōsumo zelo procuraua extirpar la heregia de los Priscilianistas, que por mucho que Santo Toribio Obispo de Astorga, trabajó en ello, no lo auia podido acabar. Pocos años despues de esto florecio en España el bienaventurado Santo Toribio.

S. Toribio monge de san Benito, el qual viuiédo en la ciudad de Palencia, pro-

Auia gentiles en Palencia.

curaua desengañar las gentes, y sacarlos de aquel error de Prisciliano, y adoracion de los Idolos, imitando el santo monge al Obispo santo, cuyo nombre tenia. Sabiendo Montano Arçobispo de Toledo, la predicacion del mon-

ge Toribio, le criticó, y sacar-

to, loandolo que hazia, y animandole para que passasse adelante cō tan Santa obra. Sacase esto de lo que escriue san Ildefonso en el tratado de los varones Ilustres, donde hablando deste Arçobispo Montano, como de varon señalado, dice:

*Motanus post Celsum primæ sedis prouinciae Carthaginensis Toletanae urbis cathedralē tenuit, homo & virtute spiritus, & eloquij opportunitate decorus. Y trata de los li-*

*Fue S. Leon Papa año 442 tuvo la filia Apostoli ea 20 años.*

la autoridad del mōge Toribio, q el Primado de las Espanas le comete sus veces en el gouierno y juridiction espiritual: tātas sus letras y doctrina, que predicaua el Euangilio à los Gētiles como deprendio de su maestro S. Benito, quitando los Idolos y ciego error d la gētilidad.

§. I.

**D**E Aqui cōsta claro, como en el Obispado de Palencia huudos Toribios Sátosvarones, ilustres Predicadores de la verdad del Euāgilio, extirpadores de las heregias y gentilidad. El vno Obispo de Astorga, q fue año 450. poco mas o menos, en tiempo de S. León Papa. El otro Toribio mōge, en tiempo de Montano Arçobispo de Toledo, año 544. poco mas o menos. Resta que digamos, como estos dos Sátos cōpusieron este monasterio, y la verdad que las historias tienen, concertádola, y dādo a cada Santo lo que es suyo.

§. II.

**S**Anto Thoriebio (q assi se escriue) dízē los Sátorales, q fue natural de España, y q por sus meritos subio à ser Obispo de Astorga: en la qual dignidad fue honrador de Dios, y menospreciador de si, amador de piedad, predicadot de la verdad Christiana, destruydor de la idolatria, acerrimopropugnador y enemigo de hereges; particularmente procuro echar de España la heregia de los Priscilianistas. Estaño muy arrraigada en la ciudad de Palencia, fucella: predico cōtra los here-

ges

*Doz. Toribios en Palencia.*

*so Epist. 9, 3*

ges, y menospreciado ellos la palabra de Dios, subiose a vn cerro alto, y cō lagrimas pidio à Dios los castigas, y en el mismo punto el río Carrion salio de madre; y entro por la ciudad, y destruyó parte de ella. Cō este milagro, y con sus fertissimos argumētos y autoridades de la Escritura, convencio aquey llos hereges, y los defacreditó del pueblo, y echò de España: por lo qual S. León Papa I. de este nobre le escriuió vna carta, dándole gracias por el trabajo que auia tenido en aquella obra, y animandole para q permaneciesse en ella, y esforçasse a otros Obispos de España a q hiziesen lo mismo. Esto escriue assi Villegas: y en la Epistola 19. c. 15: le escriue el mesmº Pontifice, aduirtiendole de las escrituras apocrifas, que andauan con nombre de los Apóstoles, que se guardasse mucho de los errores peligrosos y falsedades que tenian, y que no solo las prohibiesse, mas que de todo punto las quitasse, y mandasse echar en el fuego.

§. III.

**D**izé algunos Breuiarios de las Iglesias de España, q los hereges de Palencia persiguieron tanto a este Santo, que le fue forçoso deixar la tierra, y se fue a Roma, dō de el Pórfice Leon I. le fauorecio mucho, y le hizo su Protonotario, y le embio a la ciudad de Jerusalé, dādole en guarda y custodia el sagrario de aquella santa Iglesia, q es el oficio q llamamos de sacristan,

*Domini dicitissimis, fratrib⁹, filijs quæ territorij Palætini.*

a 3 sus

# Monasterio de

# S.Toribio de Lieuana.

4

sus dias hizo lo posible, no acabo de limpiarse el Reyno della, y duraua el error en la misma ciudad y tierra de Palencia en los tiépos del Arçobispo Mótano, y el monge Toribio.

Año 561. Y en la Era 599. que es año de Christo 561. en el año 3. de Atamiro Rey de los Suevos en Galizia, se celebro el Concilio, ó Synodo Bracarense primera, y presidio en ella Lucrecio Arçobispo de Braga, y en la proposicio que este Per  
lado hizo a los Padres del Cœlio, diciendo que conuenia tratar ante todas cosas los estatutos de la Fè, y verdadera inteligēcia dellos, di  
ze: *Credo autem vestra Beatitudinis frā*

*s. Toribio terpitatem noſſe, quia eo tempore quo in his regionibus nefandissima Prisciana ſecta venena ſerpebant, beatissimus Papa urbis Roma Leo, qui quadragesimus ferē exitit Apostoli Petri ſucceſſor, per Turibium notarium ſedis ſue ad ſynodum Gallacia contra impiam Priscilliani ſectam ſcripta ſua direxit. Por cuyo mandamiento (efto es del Pófice) los Obisplos de Tarragona, Cartagena, Lusitania, y Andaluzia, celebraron entre ſi vn Concilio, y ordenaron ciertos decretos ó reglas, contra la ſecta de Prisciliano.*

§. IIII.

*C*on esto queda claro y aſſenta  
do, q Sáto Toribio Obispo de Astorga, fue en tiempo de S. León Papa en los años dichos, y antes del Arçobispo de Toledo Mótano, mas de ſetenta años, en cuyo tiempo fue Santo Toribio el mó-

ge, como queda dicho y ſe dira.

Resta agota q digamos donde aporto S. Toribio con el precioso ſetoro de las ſantas reliquias, q no fue en Oviedo, como dize nueſtras historias, ni pudo, ni en tiépo del Rey dö Alóſo, porq Oviedo y los Reyes Alóſos fueron muchos años despues deſtos, casi trezietos, como de lo dicho conſta.

§. V.

**N**O he podido descubrir cerca de esto cosa alguna, ſolo por cojeturas y buen diſcurſo digo, q el Santo las pondria en algú lugar principal de Eſpana: que tan rico teſoro no lo eſconderia en los mótes, ſino donde los fieles viuian, para que de alli ſacaffen el bien y conſuelo de las almas. Sabemos que despues que los Reyes Godos recibieron la Fè Catolica, pusieron la ſilla de ſu imperio en Toledo, y procuraron ilustrar esta ciudad con muchas reliquias, q quado los Moros entraron en Eſpana, las llevaro a Asturias, y las pusieron en Monfagro en vna Iglesia de la Madalena, tres leguas de Oviedo. Tambié Santo Toribio pôdtia ſus reliquias en Palencia, que era vna gran ciudad, o por alli cerca, y por eſtar en aquella comarca cerca de Lieuana, las ſaluaron, quado ſe perdió Eſpana, en el monasterio de S. Martin, que auia fundado el monge Toribio. Digo lo que imagino, q cosa cierta deſte punto no la he visto.

Poné la muerte de S. Toribio à 16. d Abril, año 460. Y aſſi ſe halla

en

en todos los Breuiarios de Eſpana, atiguos y modernos. Tégo por cierto q eſte Santo fue natural de Palencia, o cerca, y q por eſto le llaman Obispo de Palencia, no auiendo ſido ſino de Astorga, ni en aquel tiépo ſe permitia mudarse vn Obispo de vna ſilla a otra.

*De Santo Toribio monge.*

Capitulo VI.

Es la que reſtieſe S. Ildefonso.

**Q**ueda dicho la memoria q S. Ildefonso haze del moñe S. Toribio, letoſo, hazes y predicacion, hablado de Mótano Arçobispo de Toledo, del qual tenemos y na carta escrita à nuestro monge, q dice buelta en nuestra lengua, aſſi:

*Domino eximio, precipuoque Christicola, dosmino & filio Theotibio, Montanus episcopus.*

*Alexcedente ſenor, y ſenalada honrador de Christo, el ſenor y hijo Toribio, Mótano Obispo, ſalud.*

**C**onocido auemos, y por expe  
riencia ſabemos, q ſoys vn grā  
ministro de la Fè Catolica, y ami  
go de la religion ſanta: porque aū  
quando florecias en el ſiglo, de tal  
manera respladecia vña vida, q co  
forme a lo que dize el Señor, da  
uais à Cesar lo que era de Cesar, y  
deuotamente à Dios, lo que era de  
Dios. Y aſſi con mucho derecho  
os llamare el defensor y amparo  
del culto diuino, en eſta prouincia.  
Por vētura ſabeis quan grande ſea  
el premio que cerca de Diosos eſta  
guardado, pues por vña industria y  
vigilacia, el error de la idolatria ſe  
deshizo, y la ſecta detestable yver  
gōciosa de los Priscilianistas, ſe pu  
drio y consumio: ſi finalmente ha  
sta agora aun en el nombre dexen  
de honrar lo que por nřa predica  
cion no inoran, aueſe dexado: por  
q q podre deſir de la Fè de los ſe  
ñores temporales de la tierra, con  
los quales trabajasteſ tanto, que  
duclamente redijiste los feroces a  
nimos de los naturales à la ſaluda  
ble regla, y diciplina regular? Fauo  
recioſos la diuina clemencia, para  
que lo que con ſumo trabajo pro  
curasteſ, acabasseſ con preces y  
oraciones. Procure ſiempre auisa  
ros de todias las cofas que del con  
uento de Palencia nos dixerón, pa  
ra que con mayor facilidad por  
vuestra corrección ſe ſoſtegalle ſu  
neſtanda preſuncion. Segun nos  
han dicho, temerariamente ſe han  
atreuido ciertos Sacerdotes, no ſo  
lo a eſſagrar, mas violar las cofas  
ſagradas: de manera que viſurpan  
y toman ſin dudar en nada (no ſe  
con que color, o que locura diga)  
el oficio que desde el principio de  
la Fè Catolica, en todos los ſiglos  
que han corrido, no ſe permitio  
ſino ſolamente à los Pontifices, q  
es la conſagracion de la Chrisma:  
que quan ſacrilegio ſea, entiendo  
alcançareis, y q no ſe eſcōde a vña  
pijíſima cōciencia. Y aſſi espero q  
para extirpar tal exceso, vſareis de  
la autoridad de ſeuerrifimo Sacer  
te, y q caſtigareis cōtigor ellos te  
merarios. Y ſi despues de auerlos a  
monestado, presumieren cometer  
ſemejante maldad, cōdenareis ſu cō  
tumacia con deuida ſentencia. Aſſi  
mismo ſabemos, que auiendo  
necessidad de conſagrar algunas

Iglesiass

*Esto es lo q  
dize Ildefoſo.*

# Monasterio de

Iglesias, los Obispos nuestros hermanos de otras dieceses, se juntan, siendo llamados, en estos lugares, y aunque en todo el orbe sea visto el talamo de la Iglesia, y todos sus Perlados estén unidos y enlazados con la presa y lazo de la caridad: el qual priuilegio vuestro Obispo hizo de escrivio a nuestro antecesor, y a los señores hermanos

Era Reyno d  
Toledo.  
Reyno de A-  
ragon y Na-  
uara.

Secobia.  
Britabio.  
Cauca, es Co-  
ca.  
Era ciudades  
principales,  
restian Obis-  
pos, por esto  
dize que por  
la dignidad  
d sus nobres

Era el Virrey  
d justicia se-  
cular.

nuestros de las provincias Carpen-  
tana, y Celtiberia, y embiamos lo  
escrito a vuestra caridad, para que  
veays que efecto puede tener la de  
máda injusta y malmirada. Y cier-  
to à las ciudades de Segouia, Bri-  
tablo, Coca, se lo concedimos, no

por otra razon, sino por la digni-  
dad de sus nombres, porque por  
falta de persona no se tuviesse en  
poco la dicha bendicion: lo qual

queremos que entendays que en  
tanto se os concede, en quanto hu-  
uiere costumbre. Quiero pues  
que sepays, que de ninguna man-  
era dexes perdet la costumbre an-  
tigua. Y si esta nuestra amonestacio  
tuuieredes en poco, seranos  
forçoso dezirlo a Dios, y ponerlo

en sus oydos: y así mesmo a nues-  
tro hijo Ergan, y en castigo de  
semejante atreimiento, los prece-  
tos de su grandeza, y juridicion se-  
cular, no sin daño vuestro se ex-  
cutaran seuerissimamente, porque  
es tanta supiedad, que ninguna  
cosa de lo que es ya guardado el  
derecho antiguo permite que se  
mude ni altere. La diuina Trini-  
dad os guarde, Amen.

Por esta carta se entienden al-  
gunas cosas notables: La gran  
autoridad de Toribio en la ciu-  
dad y tierra de Palencia, pues el  
Arçobispo le encarga como a due-  
ño de todo, la reformacion de a-  
quellos excesos. Lo segundo, que  
quando el Arçobispo le escriuio  
esta carta, no era monge, sino algu-  
na dignidad, o governador del O-  
bispad de Palencia. Lo tercero, q  
era natural desta ciudad. Lo quar-  
to, la autoridad del Arçobispo de  
Toledo en toda España.

Don Garcia de Loaysa, Arçobis-  
po de Toledo, q hizo las anotacio-  
nes en los Concilios de España, di-  
ze, que esta carta escriuio Monta-  
no à Toribio Obispo de Astorga.

Parece no ser asi, porque fueron

dijo la dicha bendicion: lo qual

queremos que entendays que en

tanto se os concede, en quanto hu-

uiere costumbre. Quiero pues

que sepays, que de ninguna man-

era dexes perdet la costumbre an-

tigua. Y si esta nuestra amonestacio

tuuieredes en poco, seranos

forçoso dezirlo a Dios, y ponerlo

en sus oydos: y así mesmo a nues-

tro hijo Ergan, y en castigo de

semejante atreimiento, los prece-

tos de su grandeza, y juridicion se-

cular, no sin daño vuestro se ex-

cutaran seuerissimamente, porque

es tanta supiedad, que ninguna

cosa de lo que es ya guardado el

derecho antiguo permite que se

mude ni altere. La diuina Trini-

dad os guarde, Amen.

## §. VII.

Cansado Toribio de la vida y  
cuidados populares, comen-  
zando en este tiempo à florecer la  
regla de nuestro Padre san Benito,  
y muchos monges santos, que el  
glorioso Padre embio à España,  
determino tomar el abito y regla,  
y juntando con sigo algunos com-  
pañeros, que fueron cinco los mas  
señalados cópañeros de Santo To-  
ribio, todos monges y Santos. To-  
lobo Obispo, que tomò el abito;  
Synobi Diacono, Eusebio, Eusof-  
tomo, Iofaço: con los quales se re-  
tiro a las montañas de Lieuana,  
donde en lo mas aspero de una sie-  
rra, que esta una legua de la villa

de

# S. Toribio de Lieuana. 5

de Potes, fundaró vn monasterio,  
dedicadolo à san Martin Obispo,  
y el bendito Toribio dexando los  
môges en el, como soldado viejo  
exercitado en las armas, querien-  
do pelear con el enemigo à solas,  
subiose à lo alto del monte; y en  
parte muy escondida del labró vna  
pequeña ermita, donde con  
muchaa abstinécia, disciplina, conti-  
nuâ oracion y lagrimas, llegò à ta-  
ta perfeccion, que alcançò de Dios  
singulares fauores, y llegò à tan-  
to, que muy de ordinario baxa-  
uan Angeles que hablauan con  
el, y le hazian compagnia: y en el  
sitio o lugar que es cerca de su  
ermita, donde se le aparecian  
los Angeles, labró vna hermita  
que oy dia llaman de los Ange-  
les. Grandes fueron los fauores  
que Dios hizo à este santo móge.  
No nos dexaron escrita otra cosa  
mas a su vida, ni que años viuio  
en esta soledad, ni en que año mu-  
rio, ni aun se sabe de su santo cuer-  
po, sino es que estè junto con el de  
Santo Toribio Obispo de Astor-  
ga, y con los demás Santos cópa-  
ñeros. He visto las ermitas y lu-  
gar de su penitencia, y verdadera-  
mente mueuen à gran deuocion,  
y parece que siente el alma algo  
de la santidad de aquel lugar don  
de este bienaueturado monge ga-  
no el cielo.

Desde estos tiépos hasta agora,  
que son mas de mil años, ha sido  
siempre este monasterio demôges  
de S. Benito, y frequentado con

singular deuocion de los fieles. No  
le tocaron los Moros quando se  
perdio España, antes se saluaron  
en el muchos monges, y otros Ca-  
tolicos, que huyendo de los Mo-  
ros, se metieron en estas monta-  
ñas. Y siendo Rey de Asturias don  
Alonso el Catolico, primero deste  
nombre, yerno del Rey don Pe-  
dro, se traxeron y pusieron en este  
monasterio las arcas santas, llenas  
de reliquias, con el precioso made-  
ro dela Cruz de Christo, y cõellas  
el cuerpo de Santo Toribio Obis-  
po de Astorga, q las traxo como  
dixie de Ierusalen: que esto quiere  
dezar las historias de Castilla, que  
dizan que en tiempo del Rey don  
Alonso se pusieron en este mon-  
asterio. Quedo tan autorizado el  
monasterio cõ las santas reliquias,  
y presencia del cuerpo del santo  
Obispo, q perdio el nombre ó ad-  
uocacion de S. Martin, que tuvo  
en su primera fundacion, y se lla-  
mo de ay adelante de Santo Tori-  
bio: y assimesmo se perdio la me-  
moria de Santo Toribio, el mon-  
ge su fundador, dándose al Obispo  
Santo, todo lo que fué del monge.

## §. VIII.

Dixe ya, q no he podido descu-  
brir de q parte se traxeró las  
reliquias cõ el cuerpo de Santo To-  
ribio: pudo ser de Toledo, de dôde  
selleuaron tantas à las Asturias de  
Oviedo, y tambiê es posible q de  
Palencia, donde Santo Toribio,  
quando bolvio de Ierusalen, yria,  
como à propia tierra y patria suya.

Y nue-

# Monesterio de

Los dos Toribios fueron naturales de Palencia, y por ello predicaron allí la Fe Católica.

Y nuestro mōge se llamo Toribio, por deuocion del Santo, y naturaleza de la tierra de donde ambos eran.

Este es el discurso mas cierto y verdadero de la fundacion deste monesterio, que tantos años ha q̄ se cōserua en aquellas montañas, obrado cada dia el Señor muchos milagros por honra de las santas reliquias que ay en él: y assi acudē muchas gētes de toda España, endemoniados, y lastimados de graves enfermedades, y buelen sanos, por las marañillas que por la santa reliquia de la Cruz, y demás reliquias, Dios obra, por ser maravilloso en sus Santos.

*Reliquias.* LAS Reliquias que se hallan en este santo monesterio son.

Primeramente està gran parte de la Cruz en que Christo murio por nuestro remedio, que es en largo tres palmos y medio, y al traues dos palmos y mas, y es el braço izquierdo de la Santa Cruz, que la Reyna Elena dexó en Ierusalen, quando descubrio las Cruzes de Christo y los ladrones. Està serrado, y puesto en modo de Cruz, quedando entero el agujero sagrado dōde clauaró la mano de Christo. Aun a cincuenta años que se pusieron en esta forma, y con esta ocasió se hurtaron muchos pedaços, que algunos traen agora. Son grandes los milagros que nuestro Señor obra en fauor de su Santa Cruz, con feruando los frutos, quandola sa-

can contra los yelos y tempestades del cielo, sanando enfermos, y endemoniados, y assi ay continua romería de gente deuota y necessitada a la Santa Cruz. Passan se por el santo agujero las Cruzes, cera y agua, en que se halla virtud del cielo.

Està el cuerpo del bienaventurado Sāto Toribio Obispo de Astorga, patron de todas las Asturias, a quien respectan todas las Montañas con sumadeuocion.

Està el cuerpo del santo mōge Toribio, y sus santos compañeros Tolobeo Obispo, Synobi Diaccono, Eusebio, Eusostomo, Iofazo.

Estan en vna capilla debaxo de tierra, cuya puerta està debaxo de las gradas del altar de la Madalena, doce cuerpos de los santos Inocentes, que traxó santo Toribio de Ierusalen.

Ay dos anillos del Precio sacral de santo Toribio, que tienen virtud de restañar sangre por las cornerinas que tiecen.

Ay vna redoma de sangre de Santa Catalina Virgen y Martyr.

Ay vn pedaço de la Coluna dō de amarraron a Christo quādo le agotaron.

Ay vna espina de la Corona que pusieron a Christo.

Dos piedras con que apedrearon a san Esteuan.

Vn pedaço del paño de la Verónica de Christo.

Vna redoma de la sangre y agua que salio del costado de la imagen del

del Crucifijo que los Iudios alcanzaron en la ciudad de Argéntina.

Medida de los pies de Christo.

Vna buena parte de los cabellos de san Juan Bautista.

Ay vn hueso de la mano de S. Pedro Apóstol, y dos de S. Pablo.

Dos huesos grandes de S. Gregorio Papa. Estos no los pudo traer S. Toribio.

Dos huesos de S. Hilario Obispo.

Vna gran parte del pellejo de S. Bartolomé Apóstol.

De los cabellos de la Madalena.

Vna redoma del olivo que mandó del sepulcro de S. Catalina en el monte Sinay.

Del pan que comia en el desierto S. Pablo primer ermitaño.

Vna redoma de la leche de nuestra Señora.

Vn pedaço del pesebre en que Christo nacio, que es vna tabla del pesebre q̄ la Reyna Helena guardó.

Ay vna cadena, con que dizen q̄ llevaron atado a Christo, quando le llevaron a crucificar. Si la echan sobre los endemoniados, hazé estremos y visages espantosos. Hecho visto.

Ay del oro, mirra, y enciéso que los Magos ofrecieron a Christo.

Ay del pan que cenó Christo co sus dicipulos el Jueves Santo.

Estan las tobajas con que limpio Christo los pies a sus dicipulos el Jueves Santo.

Ay gran parte del sudario de Christo.

Y ten en la capilla donde està el cuerpo de S. Toribio, y los demás santos, y santos Inocentes dichos, està vn arca que ha quinientos años que el Conde de Loueña y cincuenta hombres con el quisieron ver, y conforme a lo que el Conde dice en la donación que hizo de vn lugar a este monesterio, cegaron todos por su ciega curiosidad: y assi nadie se ha atrevido despues a tocá en ella: y es esta santa arca, segun tradició, vna de las que S. Toribio traxó de Ierusalen.

Ay otras reliquias mas menudas, tierra santa, y cosas de menos estima.

El sitio del monesterio es aspero, y retirado oy dia de las gentes.

Dos meses y mas del año no le toca el Sol, por estar metido entre altissimas sierras. Es frequentado de gente deuota y necessitada de salud, y todos buelen muy consolados, porque de ordinario alcanzan lo q̄ piden a Dios, y a estos santos.

Fue este monesterio de la Corona Real, y el Rey don Alfonso el Noble dio al monesterio de S. Salvador de Oña.

*J.X.* Veró muy deuotos deste monesterio Sancho de Touar, señor de Bocade Guergano, y tierra de la Reyna en aquellas montañas, y dona Elvira de Rojas, y Sandoual, hija de don Diego de Rojas y Sandoual, Marques de Denia, y de su muger doña Catalina de Mendoza, hija de don Yñigo Lopez de Mendo-

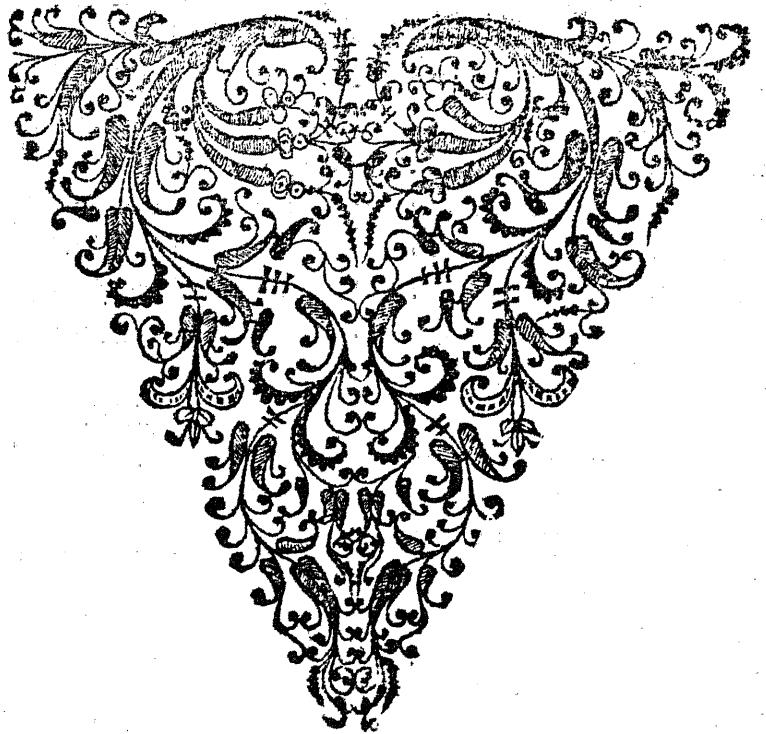
Patronazgo Real.

Sancho de Touar, y dona Elvira de Rojas y Sandoual, hija de don Diego de Rojas y Sandoual, Marques de Denia, y de su muger doña Catalina de Mendoza, hija de don Yñigo Lopez de Mendo-

# Monesterio de S. Toribio.

Mendoça, Conde de Tendilla, y de su muger doña Eluira de Quiñones, hija del Conde de Luna. La qual señora doña Eluira de Sandual fue muger del dicho Sáculo de Touar. Confina su tierra cō S. Toribio, y assi muy de ordinario y cō gran deuocion acudian a el, y le davan lo que podian, y como le amaron en vida, le escogieró en la muerte, comiendo vna capilla para su entierro, en la qual hizieron ciertas dotaciones, que por negligencia se han perdido. Fueron estos caualleros padres de don Hernádo de Touar, caçador mayor de la señora Reyna doña Iuana, y Capitan de su guarda, y que en compañía de don Luis, Marques de Denia su pri-

mo hermano, assistio en Tordesillas, siruiendo como quien era à la Reyna, hasta que Dios la lleuo al Cielo. En esta casa se ha conservado la varonia de la familia de Touar, tan ilustre y leal en el Reyno. Desta casa nacieron don Pedro de Touar, y don Aluaro de Touar, hijos del dicho don Hernádo de Touar, q̄ pasaron en servicio del Catolico Rey dō Felipe à la cōquista de las Indias, y Nueuo Reyno de Galizia en la Nueva España, y don de hizieron lo que hijos de tales padres deuian, y residen agora en la ciudad de Compostela. Dizese largamente lo demás desta familia en la historia del Emperador dō Alonso, Casa de Touar.



MONE-

# MONESTERIO DE S. Claudio de León.



b DE LA

# DE LA FUNDACION del monasterio de S. Claudio de Leon, hecha segun tradicion por mon- ges de nuestro Padre S. Benito.



E G V N La cunta de vna piedra, q trata el martyrio del bienaventurado Abad S. Vicente, ya en esta Era estaua fundado con Abad y conuento el monasterio de S. Claudio, cerca de los muros de Leon, à la parte de Poniente, en vn lugar, que en tiempo de las persecuciones que padecio la Iglesia, era el matadero de los Santos: y por auer quedado alli sepultados los cuerpos de S. Claudio, Lupercio, y Vitoricio, se les fundo Iglesia, que en tiempo de nuestro Padre san Benito se dio à sus monjes, y se hizo vn monasterio de tanta opinion, que vino a viuir en el S. Leandro, siendo hijo de tan grá Principe como queda dicho. Dessto no hallo mas luz de la tradicion q de muchos años tras tenemos: y aun huuo opinion que tomó el abito, mas queda visto como fue en Sevilla.

La memoria mas antigua es, vna señalada piedra que en su barbero léguaje, estilo, y letras, denota grande antiguedad. Esta embebida en vn pilar del antiquissimo

templo deste monasterio, cerca de la puerta donde S. Vicente fue martyrizado. Dize lo que comunmente se trae de este santo, que siendo Abad deste monasterio, por defensor de la Fe Católica contra la Arriana, en vn concilio de Hereges, que se junto en Leon, fue condenado à muerte, y mandado degollar à la puerta de su monasterio, como se hizo, y la misma puerta ha conservado hasta oy dia, q estatapiada, y en el hueco del arco della vn altar có vna figura de busto de S. Vicente, reverenciado y adorado del pueblo con singular deuocion: que esto es lo que en su ma puedo dezir del monasterio y santo. Y aunque halle en Morales sacada la piedra, quise verla y sacarla originalmente, la qual dice asi.

*Hoc tenet ornatum venerandi corpus Vin-  
centij Abbatis,  
Piedra de la  
Iglesia. Ma-  
rales lib. II.  
c. 19.*

*Regnum mutasti in melius, cum gaudia  
vita.*

*Martyris exempla signant quod membra  
sacra.*

*Demostrante Deo vatis hic reperit in lex.*

*Quater*

*Quater decies quinos & duos vixerat  
annos.*

*Mysterium Christi mente sycera minister  
Raptus aiberea subito sic venit ad auras.  
Sic simul officiu finis vita magister mouit  
Spiritus adueniens Domini quo tempore  
sanctus.*

*In reliquem pia vixit, animamq; locauit.  
Omnibus his mos est de flammis tollere  
flammas:*

*Obyt in pace Domini Vincentius martyr*

Año 630. *Quinto Idas Marty Era DCLXUVIII.*

El Latin está barbaro, q apenas se puede sacar perfecto sentido del. Refiere la santidad y oficio del Santo, y como fue martirizado de edad de 47 años, en la Era 668. à II. de Março año 630.

Esto haze notable dificultad, porq en este año ya España estaua limpia de la secta Arriana, y los Reyes Suevos de Galizia convirtidos a la Fe verdadera, y el Sato Rey Recaredo auia de todo punto reformado la Iglesia, de suerte q S. Vicente no pudo padecer en tiépo de ningú Rey Arriano. Lo q pudo ser digo, q como Leon estaua a la boca de las mótañas de Asturias y Galizia, dónde por ser tierra tan aspera, siempre huuo tyranos rebeldes, y sujetos a los Reyes, q algunos de ellos con poderosa mano acometiesen a León, y apoderádose de la ciudad, ó a lomenos de sus arrabales, durádo en ellos el error Arriano, destruyesen este monasterio, y martirizasen su Abad y Prior, y los q pudiessen auer a las manos: y ninguna otra cosa de mayor com-

probació podemos dezir ni tener.

En vna carta de donació, q el Rey D. Ordoñó hizo al Obispó de León do Gózalo, q dexado el Obispado, se auia retirado à este monasterio, à vivir en soledad, dice el Rey, q por reverencia de los Santos Martires Claudio, Lupercio, y Vitorico, le da vn lugar, y posesiones, para q se reedifique este monasterio, q por los barbaros estaua arruinado, y sustente y vista a los móges que en el estuviieren: su data Era 991.

De dónde infiero q ya el cuerpo de S. Vicente no estaua aquí, y que era llevado a Oviedo, porque si estuviere, también dixerá el Rey, que dava aquello por respeto de sus santas reliquias, pues no era de menos calidad. Y deuio de ser, que antes de estos años vino alguna calamidad sobre León, y en tóces llevaró el S. à Oviedo, y huyeron los móges, y fundaron monasterios en Galizia, como lo cuétan en la destrucción de Almácor, que fue Era 1035. Y señaladaméte dizen dela fundación de S. Clodio en Galicia, que aora es de monges blancos, que el vulgo llama Bernardos: y viene bié co esto, porq en la Era DCCCLXVI. fundaron y dotaron este monasterio, dedicandole a muchos Santos, y señaladaméte à S. Claudio, Alvaro, y Abita, en vn lugar suyo llamado Villar, cerca de vna gran fortaleza, donde estos caualleros vivían, cuyas ruinas se veen oy dia. He visto esto por la carta de fundación que hizieron, y aun della se colige, co-

Año 994.

Monasterio  
S. Clodio de  
Galicia, año  
994.

bb 2 mo

# Monasterio de

mo el monasterio estaua, aunque  
pobremente fundado, y que auia  
en el monges y monjas.

Como segun  
daron aqui  
los tres cuer  
pos Santos.  
Quedaron en esta destruccion  
y en la de Almácor, y en otras que  
el monasterio deuio de padecer,  
los tres hermanos en casa seguros  
y guardados, porque sus cuerpos  
santos no estauan eleuados y saca  
dos de tierra, y assi cōfacilidad que  
dariá en cubiertos; que los Moros  
no desenterrauā muertos, sino te  
soros. Cōsta esto claro por la eleua  
ció que dellos hizo Iacinto Carden  
al, q despues fue Papa Celesti  
no III.

**S. I.**  
**E**stauan sepultados los tres cuer  
pos santos junto a vn pilar de  
la Iglesia, que corresponde al otro  
donde esta la piedra de S. Vicente,  
y en el mismo pilar se metio vna  
piedra el dia de la translacion, y en  
ella està escrita esta memoria.

Año 1183.  
Piedra de la  
eleuacion de  
los Santos  
martyres.

*Era M<sup>CC</sup>XI. Iacinthus tēpore legatio  
nis sua ad Legionēs semirē veniens ad pre  
ces Regis illustris memoriae Fredinadi,  
& Ioannis Legionēsis Episcopi, & Pelagi  
Abbatis Sati Claudi, & Legionēsis popu  
li, corpora sanctorum martyrum Claudi,  
Luperti, & Victorici, de humilio loco, quo  
condicā fuerat, Compostellano Archie  
piscopo, & Bracharensi, Ovetensi Epis  
copo, Asturicensi, Zamorensi, Salamanici  
no, & Lucensi, presentibus, multaq; cleri  
corum & aliorum turba circumstante,  
super altare eiusdem Ecclesiae deuotē repos  
uit, cunctis ibidem dona sua cōfertibus  
indulgentia quadraginta dierum cōcessa,  
& simil iudeo opere Ecclesia benefacen*

*tilus simili mercede constituta: quam lar  
gitionē pietatis p̄dictus Legatus summū  
Pontificatum adeptus proprio scripto con  
firmavit. Que es: Iacinto, siédo Le  
gado de su Santidad en Castilla, en  
la Era mil y doziétos y onze, vino à  
la ciudad de León, y à instancia del  
Rey D. Fernádo, y de Iuá Obispo  
de Leon, y de Pelagio Abad de S.  
Claudio, y de todo el pueblo y ciu  
dad de Leon, trasladó los cuerpos  
de los Santos Martyres, Claudio  
Lupercio, y Vitoricio, de vn lugar  
humilde à vn altar, hallandose pre  
sentes los Arçobispos de Sātiago,  
y Braga; y los Obispos de Oviedo,  
Astorga, Zamora, Salamáca, y Lu  
go, cō gran cōcurso de todo el pue  
blo, ofreciédo todos ricos dones  
al altar de los Santos, y cōcediédo  
el dicho Legado 40. dias de indul  
gencia à los que ofrecian, y ayuda  
uan a la fabrica de la dicha Iglesia.  
Y despues siendo sumo Pótifice el  
mismo Legado, confirmo esta gra  
cia a esta Iglesia.*

La Iglesia Catredal de Oviedo,  
tiene el cuerpo santo de nuestro  
Padre S. Vicente, en la camara fata,  
en vna grande y antigua arca de  
plata, que vn Arcediano de sta Igle  
sia su deuoto le hizo, como lo dizé  
las letras que tiene de relieve en la  
tapa ó tumba, que dice asi.

*Hoc opus fecit fieri magister Garsias;  
huius alma ecclesia Archidiaconus, ad ho  
nore Santi Vincentij martyris, quondam  
Abbatis monasterij sancti Claudi, Legio  
nēsis ciuitatis, cuius corpus reconditur in  
hac arca, Era M. CCCUJ.*

El

# S. Claudio de Leon.

9

El cuerpo de S. Vicente, como de  
Abad de este monasterio, y martyr  
tan señalado, deuio de ser luego q  
padecio, tenido en tanta veneració  
y estima, q lo colocariá dōde de to  
do el pueblo fuese a dorado, y quā  
do se perdió España, o quādo Al  
mançor destruyó esta ciudad, rey  
nado el desdichado D. Vermudo,  
que se retiro à Oviedo, lleuado las  
reliquias de los Santos, y otras co  
sas preciosas, como se dira mas lat  
gamete en otro lugar: y en vna de  
estas dos tristes ocasiones lleuaron  
à S. Vicente, por estar su cuerpo ele  
uado: a los tres Sátos martyres no  
lleuaron, porque estauan sus reli  
quias de baxo de tierra, y quedado  
señales del lugar, las dexarian.

**S. Ramiro martyr, Prior de este  
monasterio. S. II.**

Morales lib.  
12. c. 19.

ERA Prior del glorioso Abad, vn  
varo de no menos virtud y ani  
mo, llamado Ramiro, cuyo nōbre  
dice ser de nació Godo. No desma  
yo ni desaparó su monasterio con  
muerte de su Abad, antes como  
buñ soldado, tomó la voz de su Ca  
pitan, y defensa de la Fè Católica:  
haciendo rostro à los enemigos, y  
esperandolos à la batalla, que S. Vi  
cente la noche de su martyrio les  
anunciò para el dia siguiente, apa  
reciendoles quādo estauan todos  
los monges en Maytines: animan  
do a los esforzados, y avisando à  
los flacos para que huyessen. Otro  
dia despues del martyrio de S. Vi  
cente, vinieron los hereges con fu

ria infernal, determinados de aso  
lar el monasterio. S. Ramiro y al  
gunos monges santos, que dizen  
eran doce, salieron á la misma puer  
ta y lugar donde su Abad auia sido  
martyrizado, con animos muy en  
teros de morir por la Fè. Enviaste  
ron luego con ellos los enemigos,  
y rabiando como perros, los hizie  
ron pedazos: llamando los Santos  
a Iesus en su ayuda, y diciendo las  
mesmas palabras del Symbolo cō  
que murió S. Vicente, donde con  
fessauan contra la secta Arriana la  
vnidad y ygualdad de las personas  
diuinas. Entraron el monasterio,  
quemando, y abrasando quanto auia:  
y cōtentos con esto se fueron,  
dexando aquellos cuerpos santos  
despedazados en el campo: mas  
venida la noche, los Catolicos los  
recogieron y sepultaro en la Iglesi  
a. Y señaladamente se le hizo a S.  
Ramiro vna arca de piedra tosca,  
donde pusieron sus santas reliquias,  
y el Señor, que cō sumo cuidado  
guarda los huesos de sus santos,  
los ha guardado y conservado des  
de aquellos tiépos hasta estos nues  
trios, que son cerca de mil años.

Y en el passado de 1595. reyná  
do nuestro glorioso Principe don  
Felipe II. de este nombre, siendo su  
mo Pontifice Clemente VIII. Ob  
ispo de Leon dō Iuan Alonso, Ge  
neral de nřa Congregació Fray Pe  
dro Barba, Abad de este monasterio  
Fray Alóso Corral, aficionado a las  
reliquias de los santos, cayendo en  
vna graue enfermedad se encomé

bb 3 do

# Monasterio de

Traslació de  
S.Ramiro.

do a este Santo, y prometió de sacar de aquel humilde sepulcro su santo cuerpo. Salió, y ocupado có negocios, no pudo cumplir tan presto su promesa. Recayó en otra mayor enfermedad, revalidó el voto, y promesa, alcazo luego salud. Y así visitado el General este monasterio, consultó có el la traslación. Consultaróla có el Obispo, y todos de un acuerdo vinieron en que se hiziese. Y à 26. del mes de Abril, año de 1596. estando presente el dicho Obispo, y Cabildo de la Iglesia mayor, y toda la Clerecia y cruces, que con solene processión vinieron, el Abad y conuento abrieron el santo sepulcro, donde hallaron el cuerpo y cabeza del Santo, muy sanos los huesos, no podridos, y en algunos algunas manchas de sangre, que fue muy notado. Pusieron sus santas reliquias en una rica arca, que para esto el Abad auia hecho, y colocaronlas en el altar y capilla que agora llamá de San Ramiro. Dieron a la Iglesia mayor una reliquia, y embiaró otra al Rey nro señor, q có deuoción las pidieron.

Milagro que  
se hizo.  
Milagro que  
se hizo.

Vna cosa sucedio, q se tuvo por milagro, que vn Arcediano desta Iglesia, cuyo nóbrecállo, dixo algunas palabras mal miradas, no sintiendo bien desta traslació, y en el mesmo dia, estando mirando correr vnos cauallos, uno salio de la carreta furiosamente, y le atropello, de manera que hasta q se le arráco el alma no pudo hablar palabra, ni hacer mas mouimiento ni acto de

vida que sino la tuviera, y assí la acabó miserablemente, por no tener el respeto devido a los Santos.

Era M.CCLXX. en este tiépo fundaron en este monasterio una cofradía los monederos destos Reynos, y otorgaron cerca dello escrituras, en que entravau los de Leon, Castilla, Navarra, y Aragó: hicieron juramento en manos del Abad don Juan, y se obligaron de dar al monasterio, dôde quiera destos Reynos que labrassé moneda, en cada semana sendos denarios, para el sustento de los monges: y prometen que si el maestro de la moneda fuere dellos, dará vn sueldo de plata: sino fuere dellos, q procurará có el q fuere, q lo dè. Elige sepultura en el monasterio: el Abad y conuento los recibe por manos, y se obligan de favorecerlos y ampararlos en todo, dezirles missas, y otras obras pias, por los q murieren. Firmaron los monges. Ioannes Abbas, Martinus Prior, Ioanne Priore, Sancti Pelagij, dono Julian Camerario, dono Gregorio Coquinario, dono Michael Thefaturio, dono Adtian superiore, dono Fredenádo infermario, Donminus Pelagius Cátor, dono Belas co refectorio, dono Martino de Antimio, Petro Juliano, Dominico Dominic, Joánes Roderici, Infante Simeó, Infante Garsias, Domini Infante, Simeó Infante. Firmaron los monederos, y en los nóbres parecen ser estrágeros, y son mas de 30. sus firmas. Esta diuidida la carta

Firmas de los  
monges con  
don y oficios  
q e tenian.

por

# S.Claudio de Leon. 10

por letras del A. B. C. Y parece q auian comenzado esta hermádad Era 1244. y q se continuò los años de la Era 1304. 1412. Y ay cartas como escriuian sobre esto, y se exhortauan a esta deuoción con este santo monasterio, a Seuilla, Zaragoza, Nauarra, Burgos, y otras partes muy remotas, q tienen sus sellos de cera pendientes, los q escriuian de Leó, con las armas de Leó, los de Burgos, con vn castillo, y debaxo del vna B.

Todo esto es argumento de la deuoción q con los santos martyres y su maestro se tenia: y con razon, pues el suelo donde esta fundado, fue el matadero de los santos en tiépo de los Gétiles: y vi alli vnos Olmos, y ohi como cosa muy cierta y sin duda, que se auia plantado en memoria dellugar donde auia sido degollado cadavno de lostres santos. Despues q este santo lugar se dio a la orden de S.Benito, q ha mas demil años, le han cometido Moros, y muerto en el muchos fieruos de Dios. Y assí parece q las paredes de la Iglesia vieja mouian a deuoción a quien consideraua lo q en ellas auia passado, y lo q se auia padecido por la Fe d Iesu Christo.

De los tres hermanos, Claudio, Lupercio, y Vitorico, solo digo, q son los hijos de san Marcelo, y santa Nona, y hermanos de san Facundo, y Primitivo, de cuyas vidas y martyrios y largas historias, a que me remito. Sus santos cuerpos estan en las mismas arcas, en que el

Cardenal Jacinto los puso, como dizel la piedra, encaxadas en el retablo del altar mayor. Tan rico tesoro tiene este monasterio, y por el le ha Dios librado y conservado tanta multitud de años de tantos trabajos.

§. III.

**Q**uando Almáçor assoló a Leó, q fue Era 1035. en tiépo del Rey infeliz D.Vermudo el goto, entro en este monasterio en su cauallo aláceando los Christianos, q a el se auian atogido: y saliendo el Abad, se puso ante el Moro có animo Christiano, haziédo la señal d la Cruz: rebete el cauallo de Almáçor, y espantado el Moro del miliagro, mádo q al monasterio ni a los q en el estuviessen se hiziese daño. Muestráse oy dia vnos pedaços de tela de seda azul có lauores a la Morisca, que dizen eran las cubiertas del cauallo en q el Rey Moro yua, que quedaron en el monasterio.

En vn libro antiguo del coro està escrita en Latin la traslació de estos santos, que eslo mismo q la piedra dice, y los milagros q aquel dia fizieró, dando vista avnos ciegos.

Vino este monasterio a estar vni do có la Iglesia mayor, sujeto ento do al Obispo, como a ordinario, y tambié reconocia al monasterio d S.Pedro de Cluni. Despues el sumo Pontifice Martino V. 3. Idus Maij. Pótificatus sui anno 8. le estable y libra de la Iglesia mayor, y de S.Pedro d Cluni, y dice q le dieró vna petició de parte del conuento, q dezia, q estando dedicados al servi-

Sujecion que  
tuvo este mo-  
nasterio a la  
Iglesia mayor

cio

## Monasterio de

cio de Dios y obseruacia de la regla, y a guardar perpetua clausura, q̄ professauā, nolo podian cūplir ni guādar, estāo sujetos al Obispo y Iglesia, &c. Y así el Papá los esfēnta, con que guāden inuiolable mēte el voto de perpetua clausura.

Año 1446. se reformó. Dēspues el año de 1446. el sumo Pontifice Eugenio 4. dio Bula para q̄ estā casa se reformasse por los monges de S. Benito de Valladolid.

Año 1500. se vne con la Cōgregacion. Y en el año de 1500. à 18. de Enero el sumo Pontifice Leó X. en el año primerº de su Ponrificado, la vñlo con la Cōgregacion de S. Benito de Valladolid, a instancia del Reydon Fernando.

varones Ilustres de este monasterio. Los varones dignos de memoria q̄ este monasterio ha tenido, há sido sinduda muchos: mas el tiépo y descuido de los passados, los deixaron sepultados en olvido.

Yadixe de nuestro Padre S. Leandro Arçobispo de Seuilla, que fue móge de este monasterio, segú dizé algunos, alomenos viuio en el muchos años.

Del glotioso martyr S. Vicente, que padecio deféndiendo la honra de Iesu Christo.

Del bienaventurado S. Ramiro Prior de este monasterio, y martyr.

P. Mayo Abad, y despues Obispo en León. Don Pelayo Abad de este monasterio; quando Iacinto trasladó los martyres, fue muy señalado varó, y estimado del Rey dō Fernádo se gudo de este nōbre, de quiē recibio el Obispado de León, y fue vn gran Prelado.

## §. IIII.

EN vn libro antiguo escrito de mano, donde està la regla de nuestro Padre S. Benito, en vn lenguaje Castellano, tā cerrado y viejo, q̄ apenas se puede entender, al fin del està vna memoria de los móges q̄ vinieron de S. Benito de Valladolid, a reformar este monestero, y en que año, y quādo murieron. Pone la entrada a reformar año M. CCCC XVII.

El primer Abad de la reformación fue don Diego, q̄ vino de S. Benito a reformar, y finó año M. CCCC. XXII. Sucediole dō Alfonso de la Torre, hijo de S. Benito de Valladolid, q̄ tambien vino a reformar. Fue treinta años Abad, y eligierólo de diez años de abito: finó à 15. de Abril, año 1457. Y aquella misma noche q̄ murio, fue enterrado antes del alba. Fue elegido nemine discrepante, Fr. Iacobo de Vega: y en ese dia confirmado por el Abad de S. Pedro de Eslonça, q̄ deuia tener comisió para ello. Viniéró mas de S. Benito a reformar, Fray Luis, q̄ fue Prior, y murio à 6. de Abril, año de 1459. fue Prior 30. años. Vino Fray Sácho de Moriana: finó à 4. de Setiembre año 1446. Vino Fray Alonso de Carrión: finó ultimo de Enero, año de 1449. Vino Fray Felipe: finó à 14. de Diciembre año 1455.

## §. V.

Cerca de la ciudad de Merida, ocho millas, poco mas ó menos

Monasterio de  
Cycliana,  
cerca de Merida.

en tiépo del santo Recaredo, auia y se señalado monasterio de nuestros monges, q̄ se llamaua Cycliana, ó Cauliniana, trata mucho del y de su grandeza Paulo Diacono. Fue móge en este monasterio Renouato, de nació Godo, y d'padres muy ilustres, y en su persona, tal y sem-

Renouato  
renouato Ilustre  
monje de S.  
Benito, Arçobispo de Me-  
rida.

blate, q̄ mostraua bien quiē era. Tenia muy buenas letras, en q̄ desde niño se auia exercitado. Leyó muchísimos la sagrada Escritura, y por ser tātas sus prēdas, fue elegido por Arçobispo de Mérida, donde mostro su valor. Murio santissimamente, al principio del Reynado de Sisenando, Era 669, poco mas, ó menos.

Nonito Abad  
de Viclará,  
Arçobispo de  
Girona.

En estos mesmos años florecio Nonito monge, y sucesor de Iuá en la Abadía del monasterio de Viclará, de donde fue sacado por Obispo de Girona. Fue señalada su virtud, deuotissimo d' S. Felix martyr, q̄ padecio en aquella ciudad. Dize del nuestro Padre S. Ildefonso esto, y mas: *Vir professione monachus, simplicitate perspicuus, actibus sanctus, &c. Hic & in corpore degens, & sepulchro quiescens fertur salvationis operari virtutem, &c.* Florecio en los tiempos de los Reyes Suinthila, y Sisenando, Era 668.

S. Justo mon-  
ge Arçobispo  
de Toledo,  
Marieta lib.  
s. c. 41.

En el monasterio Agaliense, siédo Abad san Heladio, con su disciplina se crió Justo monge profes-

so, y siguió bien la vida de tal maestro, y vino a ser Abad tercero del pue de S. Heladio, a quiē assimiló sucedio en el Arçobispado de Toledo: y en la Era 671. subscirió como Metropolitano, en la quarta Synodo q̄ en Toledo se celebro, Reynando Sisenando. Murio en fin de Abril, Era 673.

Eugenio nom-  
ge Arçobispo  
de Toledo.  
Marieta lib.  
s. c. 44.

Eugenio segudo de este nombre Arçobispo de Toledo, fue monge en el monasterio de san Julian Agaliense, y discípulo de S. Heladio, que entre otros muchos q̄ este santo crió en aquel monasterio, fueron muy señalados cuatro q̄ le sucedieron en el Arçobispado: y este Eugenia fue tan amado del viejo, q̄ lo sacó del monasterio, y traxo en su compañía, para que le ayudasse a llevar la carga Episcopal. Era señalado letrado, y particularmente en la Astrologia, tanto q̄ admiraua a todos.

Díze S. Ildefonso de los dos hermanos de abito, Justo, y Eugenio: *Et bonum meritum senis (por S. Heladio) qui & duobus discipulis sat etisq; filijs Ecclesia Dei hereditatem meruit relinquere ordinandam. Tuuo la villa Arçobispal casi onze años, reyando Cintila, Tulgahe, & Cinda suintho Regibús. Hallose en el Cōcilio que se celebro en Toledo año 646 en tiempo de Cindasuindo, Era 684. Murio en este año:*

DE

Monesterio de  
DE LA FUNDACION  
del monesterio de Compludo,  
Era de 684. que hizo nuestro Padre S. Frutuoso, Abad de S. Pedro de Montes, y Arçobispo de Braga.

**I**ENDO Rey de España Cindafuinto, fundo y doto S. Frutuoso, hijo del Duque del Vierço, y de sangre Real, un monesterio en las Motañas del Rabanal, cerca de Molinaseca, en un sitio q̄ llaman q̄n Compludo, dedicandolo à los Santos martyres Justo y Pastor, cuya obra cōfirmó el Rey Cindafuinto, cō su mujer la Reyna Reciberga, y añaden algunos bienes, y dieron dello su carta y p̄m privilegio Real, cuyo tanto tiene la Iglesia de Astorga en el libro donde estan recopilados todos sus priuilegios, de donelo saque yo: y por ser la escritura mas antigua q̄ tiene España, y por encarecer en ella la virtud y sangre Real deste Santo monge, la pondre quando escriuiere su vida. Con ser el lugar donde S. Frutuoso fundo este mo-

nesterio, entre montañas tan asperas y solas, amando mas soledad, se retiró a lo mas secreto y escondido, y fundo el monesterio de San Pedro de Montes, q̄ es vn sacerdote de nuesta religión y por ser obra que comenzó en estos tiépos, se pondrá en este lugar, y trataré à lo largo de sus fundadores, reparadores y bien hechóres, y el estado en que ha estado y está oy dia. De aquí sacaron por Obispo de Dumi a nuestro Padre S. Frutuoso, y luego Arçobispo de Braga, do murió, y está su cuerpo Santo en la Iglesia de Santiago de Galizia, teniendo y adorado con la veneracion q̄ el merece.

Hallose S. Frutuoso, como Arçobispo de Braga, en el Còcilico X. de Toledo, q̄ se celebró en la Era 694. Y en este año le hicieron Arçobispo, porque en el de la Era 693. no está como Arçobispo.

Moneste-

S. Pedro de  
Montes.

S. Frutuoso  
Arçobispo al  
ño 693.

12  
MONESTERIO DE  
S. Roman de Hornisga.



DE LA

# DE LA FVNDACION del monesterio de S.Roman de Hornisga, que hizo el Rey Cindasuinto Era 684. escogiendole para su entie- rro, y de su muger la Reyna Reciberga.

**N** La Era de 684. poco mas, o menos, q reynaua en España, como queda dicho, Cindasuinto, este mismo Rey fundó, y doto el monesterio, dedicado al glorioso mōge S. Romá cerca de la ciudad de Toro, en vn sitio poco sano, por dōde corre vn arroyo, q llamá Hornisga, y de ay se le dio el nombre al monesterio, y aora se llama S. Roman de Ornixa. Trata deste monesterio S. Ildefonso, y S. Isidoro en el Crónicon, ó breue tratado que hizo de los Reyes Godos de España, y dice, hablado del Rey Cindasuinto: *Cindasuintus regnauit annos missis, gloriis, vel insignis, Orthodoxus, & verè pius: hic à Deo habuit Regnum anno 5. Imperij sui Toletto, Era De Lxxxiii. Memoratus itaq; Rex Cohorum regnauit annos vii. menses viiiij. dies xi. extra Toletum pace obiit, in monasterioq; sancti Romani de Hornisga secus fluui Dorij, q; s; o; ipse à fundamento adificauit, intus Ecclesiam ipsam in cornuto per quatuor partes mo-*

*numento magno sepulcus fuit. Que es, El benigno, glorioso, insigne, Catolico, y verdaderamente piadoso Cindasuinto coméçò a reynar en Toledo Era de seyscientas y ochenta y tres. Reynò seys años, nueve meses, y once dias. Murio fuera de Toledo, y està sepultado en el monesterio de S. Roman de Hornisga junto a Duero: el qual el edificio: està dentro dela Yglesia en vn sepulcro quadrado. Es aora Priorato anexo del monesterio de S. Benito el Real de Valladolid. Ay solo el edificio de la Yglesia que el Rey fundó, que es mucho auerse conservadot átos años, y entre Moros y enemigos que assolaron otros tales. Echase bien de ver en la obra deste templo, set Goticay Real. Tieñe vn cruzero de quatro braços, como la pinta S. Ildefonso, hablando de su fundació. Hase desbaratado algo la forma antigua della, por ensanchar la capilla mayor. Tieñe muchas, y ricas columnas de marmol de varios colores. No tiene el mones-*

monesterio escritura alguna del Rey, porque sinduda el fue assolado, qüado se perdio España, y quedó por muchos años desierto, ni sabemos quien lo boluio á nuestros monges, ni he podido descubrir si fue Abadia antes, ni despues de la destrucion. Por esta obra, y por otra del monesterio de S. Isidro de Dueñas, de que diremos, que hizo este Rey Catolico, se ve su gran deuocion y aficion a la regla de nuestro Padre S. Benito: que es claro, que pues se hallan estas Iglesias en poder de monges de S. Benito, y bueltas á ellos, luego q laterra se recobró de los Moros, q fueron en su principio monesterios fundados, y dedicados al glorioso Santo, y sus monges.

## §. I.

Està aqui sepultado el Rey fundador Cindasuinto en vnacapilla particular en vna arca de marmol bláco de las q visauan en aquellos tiempos, sin letra, ni señal, ni labor alguna. En Toledo muestra vna sepultura con la del Rey Vuába, y dizen q es deste Rey: entiendo deue de set de otro, porque siempre se mostró en este monesterio su sepultura, y la de su muger la Reyna Reciberga, y es voz, y tradicion antiquissima de toda la terra: y aun estiman en tanto la sepultura del Rey, que la respecta como si fuera de vn santo, que este credito tienen del Rey, y con razó, porque el fue Christianissimo Principe, y amigo de religiosos y mone-

sterios, como se ve por la obra de S. Isidro de Dueñas, y la carta del monesterio de Compludo, donde habla del santo, y del monesterio con espíritu verdaderamente Christiano, y de Principe pio y Catolico, y así le quiere Dios honrar en la tierra, aiendo conseruado su sepultura mil años, y su memoria en tre tantas calamidades, y q le tengá oy dia por santo. Lo qual sino es deste Rey, y del Rey Vuába no se hallara en España, ni aun de Reca redó, q̄o auer sido tā Catolico, y valeroso Principe: q esto ganaró los dos Reyes Cindasuinto, y Vuába, por auer sido vno monge, y el otro fundador, y bienhechor de monesterios de nuestro Padre S. Benito.

## §. II.

EN las obras del Arçobispo Eu- En vn libro manuscrito.  
genio estan dos epitafios, que fueron de las sepulturas destos Reyes, digo del Rey fundador, y de la Reyna su muger, que junto á el està sepultada, y los trae Miguel Ruyz de Azagra en su libro Gotico.

*Sed dare pro morte gēmas licuisset & auram, Epitafio a la  
Nulla mala poterant Regū dissoluere vitā. Reyna Reci  
Sed quia fors vna cuncta mortalia quassat,  
Nec premium redimit Reges, nec fletus egentes.  
Hinc ego te coniux, quia vincere fata nequiuī.  
Funere perfundtam, sanctis commendo tuendā.  
Vt cùm flamma vorax veniet cōburere terras,  
Cætibus ipsorum merito sociata resurgas.  
Et nunc chara mibi iam Reciberga valeto,  
Quodq; paro feretru Rex Cindasuintus, amato.  
Iungere defleta restat, & dicere summagam,  
Qua tenuit vitam simul, & connubia nostra.  
Fœdera coniugij septem ferè duxit in annos,  
Vndecies binis æcum cum mensibus octo.*

c Que

# Monesterio de

Que es: Si valiesse dar por rescatar la vida, y librartla de la muerte, oro, y piedras preciosas, ningú mal pudiera quitar la vida à los Reyes. Mas vna misma es la suerte q̄ y gua la, y derribatodo lo humano, ni lo precioso librade la muerte a los Reyes, ni elloro y miseria a los pobres. Portanto muger, pues no pude vencer los hados, muertate encomiendo a los santos que te fauor rezcan; para que quado la tragedorra llama del fuego viniere à quemar las tierras, acompañada de los santos te leuantes de la sepultura. Agora pues caríssima Reciberga, à Dios que te valga, y recibe este monumento que con voluntad te ofrece este tu Recisundo. Dize como ella no viuio mas que veinte y y dos años, y ocho meses, y destos estuuuo casada con al Rey cerca de los siete.

## §.III.

Dedication del templo. EN vna capilla desta antigua Y-Eglesia está vna piedra de marmol quadrada de largo mas de vara, y en ellala dedicacion del templo, que dize assi: *Hic sunt reliquie numeros sanctorum sancti Romani monachi sancti Martini Episcopi, sancte Marina virginis, sancti Petri Apostoli, sancti Ioannis Baptista, sancti Acisli, & aliorum numero sanctorum.*

## §.IV.

Fundauan se las Iglesias sobre reliquias de san tos. NO se podia fundar Iglesia, donde no huiesse cuerpo santo, ó reliquias del santo a quien se dedicaua, ó en aquel lugar huiesse padecido algun martyr, conforme

à vn Decreto del Concilio quinto Africano: y aun manda que las edificadas donde no huiere algo de sto, se derriben: y assi es cierto, que en todas las fundaciones que vemos, ay reliquias de santos, a quié se dedicaron.

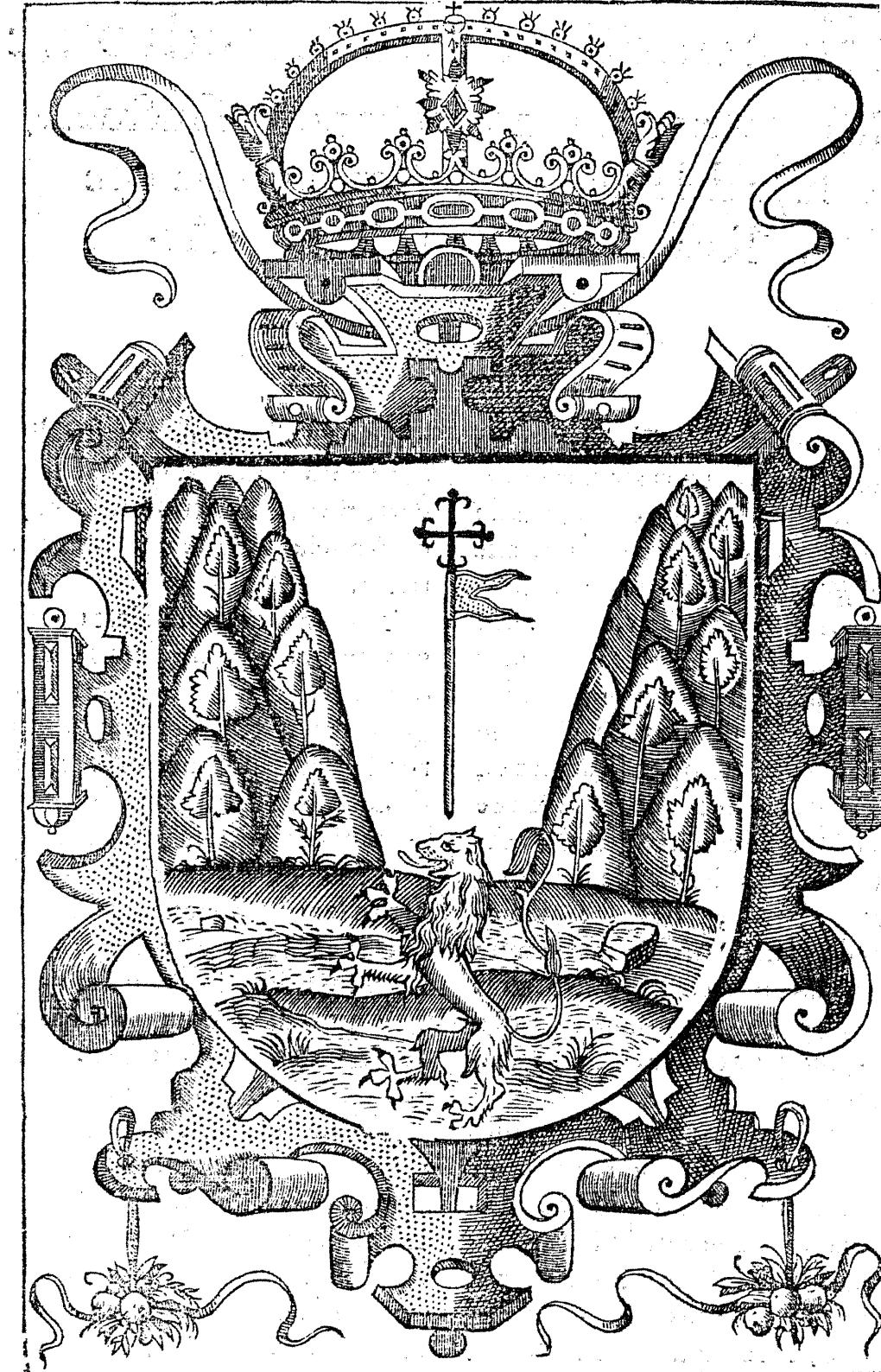
## §.V.

Que S. Roman no sea el patron. LA dedicacion, y patron principial desta Iglesia no es S. Román el martyr, que padecio en Antiochia, siendo Emperador Galerio, año de Christo 313. sino S. Roman monge, como lo dice esta piedra. Quien sea este santo monge ta antiguo, y tan señalado, que el Rey le fundasse vna Iglesia y monasterio tal, no puedo dezir con seguro de la verdad. Por santo tiene la Iglesia al mōge Roman, que dio el abito à nuestro Padre S. Benito, y està su cuerpo en Antisiodoro, donde despues que dio el abito à nuestro Padre, se fue, y edificò vn grā monasterio, y murió alli. En Leon de Francia huuo otro S. Roman Abad, que con S. Lupicino viuio en el desierto, y edificò vn monasterio de muchos monges. Obró Dios por el en vida y muerte muchos milagros. Tratan del Beda, el Martyrologio Romano, Baronio, Gregorio Turonense, Surio tom. I. y otros muchos, Florecio, año de Christo 564. ce-

lebran su fiesta à  
28. de Hbrero.

MONE-

# MONESTERIO DE san Pedro de Montes.



cc 2 DE

Monasterio de  
DE LA FUNDACION  
del monasterio de S. Pedro de  
Montes en el Vierzo, hecha por S. Fructuoso,  
hijo del Duque del Vierzo, y de sangre  
Real, monge de S. Benito, y Ar-  
çobispo de Braga,  
Era. 684.

Llamose esta  
provincia  
Vergiū, Ver-  
gicium, Ver-  
gatum. Ve-  
rido.



N El Vierzo en  
vñas asperas mon-  
tañas dos leguas de  
Poferrada està este  
antiquissimo mó-  
nesterio de la Orden de nuestro  
Padre S. Benito. Llamaronse estas  
montañas en los siglos passados  
montes Aquilianos. Qual fuese  
en aquellos tiempos su aspereza,  
se colige bié de la que agora se ve  
en ellos, que es harto grande. Ha-  
llan se algunas señales de auerse la-  
brado minas, y descubrense ve-  
nas de plata y oro, aunque muy  
delgadas, que cortén entre duras  
peñas, y muchos mineros de hie-  
rro, que para todo es la tierra aco-  
modada.

Era. 684. Antes que los Moros se apode-  
rassen de España, se encerraron  
por estas montañas muchos varo-  
nes santos, que con deseo de ser-  
uir á nuestro Señor, imitando á  
los monges de los desiertos de E-  
gypto, se retirauan del mundo á

estos, y en ellos acabaron sus días,  
fundando Yglesias, que llamauan  
oratorios, y viviendo mas vidas  
de Angeles, que de hombres en la  
tierra.

Tenemos noticia cierta desta  
verdad desde la Era de 684. en la  
qual el Rey Cindasundo, y su mu-  
ger la Reyna Reciberga confirma-  
ron la fundacion del monasterio  
de Compludo, que auia hecho el  
bienaventurado S. Fructuoso en las  
montañas del Rabanal. Desde este  
varon santissimo tenemos noticia  
desta verdad, y destos lugares san-  
tos, y sus fundaciones, y del assien-  
to y morada que en ellos hazian  
los monges del glorioso S. Benito.  
Despues de S. Fructuoso suce-  
dio el bienaventurado S. Valerio,  
que reparò, y aumentò lo que pu-  
do en la Era de 700. poco mas, ó  
menos: y auiendo venido á que-  
dar desiertas estas santas poblacio-  
nes por la destruccion de España,  
embio Dios a S. Genadio, varon

S. Genadio.  
esco-

## S. Pedro de Montes.

15

escogido, y de señalada santidad,  
que con grandes ventajas leuan-  
tò lo que ya estaua caydo, y casi  
puesto en olvido. Desto todo ay  
bastantes memorias, y todas las  
referire, comenzando de las vidas

de S. Fructuoso, y S. Valerio. Los  
primeros fundadores que en ellas  
se declaran, y los principios que tu-  
vo esta santa obra: y en la de S.  
Genadio la restauracion  
y aumento.

## VIDA DE SAN FRVC- tuoso fundador del monasterio de S. Pedro de Montes, y Abad, y Obispo de Du- mio, y Arçobispo de Braga.



A Vida del bien-  
aventurado S. Fruc-  
tuoso escriuio S.  
Valerio, q le suce-  
dio en la Abadia  
de S. Pedro. Escri-  
uela como della tuuo relacion de  
dos presbiteros, Benenato, y Iulia-  
no, amigos especiales de S. Fruc-  
tuoso, que assilo confiesa el san-  
to Abad. Era S. Fructuoso cauale-  
ro de la sangre Real de los Godos.  
Mas estimando esto en poco, y los  
honores del mundo, retirose en lo  
mejor de sus dias a la soledad, amá-  
do la vida monastica. Eran sus pa-  
dres señores poderosos, y tenian  
el caudal de su hacienda en la pro-  
vincia que antiguamente llama-  
uauan Vergidum, y agora disen  
Vierzo, no lexos de la ciudad de  
Astorga, y algunos breuiarios lla-  
man al padre Duque. Murieron los

padres, y heredò Fructuoso sus mu-  
chos bienes, con los cuales fundò  
y dotò vn gran monasterio en las  
montañas de Irago, que agora lla-  
man Rabanal, en vn lugar que an-  
tiguamente llamauan Compluti-  
ca, y agora Copludo, cerca de Mo-  
lina seca en las riberas del rio Mo-  
lina, sitio harto asaz solo, aspero, y  
inaccesible: la aduocacion del mo-  
nasterio fue de los gloriosos mar-  
tyres Iusto, y Pastor. Acrecentò es-  
ta obra el Rey Cindasundo, co-  
mo parece por su antiquissimo pri-  
uilegio, cuyo tanto tiene la ciudad  
de Astorga en su Iglesia. Y otro in-  
serto en vna confirmacion que del  
hizo el Rey don Ramiro el III. que  
por ser la escritura mas antigua que  
se halla, y dezirnos en ella quié era  
S. Fructuoso, y ver el pecho y deu-  
cion del santo Rey Cindasundo,  
pondre en fin desta vida vna copia  
del, fielmente sacada, cuya sustan-  
cc 3 cia

# Monasterio de

cia es, que el dicho Rey Cindasuindo con su muger la Reyna Reciberga con deuotas razones y lugares de la Escritura habla con el Abad Fructuoso, loando la santa fundacion que auia hecho, y encareciendo su sangre Real, y su santidad, y que cō animo liberal auia dotado aquel monesterio de su proprio patrimonio. Pero que el queria en hora de los santos Martires acrecentar la dotaciō. Señalalo los terminos de las possessiones queda, los ornamentos para la sacristia, vn caliz de plata con su patena, vna cruz de plata dorada, casullas, y frontales, y vna campana de metal, de apacible y deleitoso sonido, vn psalterio, vn libro de los Dialogos, y otro de las passiones, y cōcluye con las maliciones ordinarias contra los que fuesen contra aquello, su data es dia de S. Lucas, Era de seyscientos y ochenta y quatro, que es el año de Christo seyscientos y quarenta y seys, sesenta y ocho años antes que se perdiesse España. Confirmá esta carta el Rey Cindasuindo, la Reyna Reciberga. Eugenio Metropolitano de Toledo, Candidato Obispo de Astorga, Vasconio Obispo de Lugo, Odoagro Conde de los Camareros, Fragitiuo Abad, Paulo Cōde de los Notarios, Anatolio Abad, Euancio Cōde de las Escáncias, Euficio Abad, Richila Cōde de los Patrimonios, Ildefonso Abad, Cumefredo Cōde de los Espatarios, Sempronio Abad Notario del Rey. Es cosa de notar el

Era 624.  
Sesenta y ocho años antes que se perdiesse España.

Abadesantes que se perdiesse España

Es el glorioso Abad S. Alfo

orden que guardan los confirmadores, poniendo primero vn Conde, y luego vn Abad, y q confirma aqui el glorioso S. Ildefonso, que era en este tiempo Abad de su monesterio Agaliense, y su tio Eugenio Arçobispo d' Toledo. Tuuo por maestro en su mocedad el glorioso Fructuoso à Tonancio Obispo de Palencia, varon de señalada virtud, el qual con el fuego de su fe y ardiente caridad encendio bien aquella lumbr que tanto auia de luzir en la Yglesia. Desseando el santo la vida solitaria, se retiró, como dixe, a las montañas del Vierzo: fundó su monesterio, dotorle, poblole en breue de muchos monges, que de todas las partes acudian à la voz de su Santidad, creciendo, y multiplicando soberanos frutos las diuinias plantas de Fructuoso; quando el demonio despertó cōtra el espíritu dia bolico de vno que estaua casado con vna su hermana: este con falsas informaciones pretendiendo tener derecho à los bienes de San Fructuoso, se los queria quitar por justicia. El santo Abad defendia su causa cō la modestia deuida: y no bastando esto con el duro pecho del cuñado, boluiose à Dios con sus monges, que con oraciones y lagrimas pedian su fauor; ya que en la tierra no valia justicia. Acudio Dios à los ruegos de su siervo, y cargole al triste cuñado vn mal, que dio con el en la sepultura. Con esto quedó

dó en fossiego Fructuoso, y con la dotacion del Rey se estendio la fama del monesterio desuerte, que era mucha la gente que à el acudia. Y sintiendo pesadumbre, porque le quitauan muchos ratos de la contemplacion, y dulce vida de la soledad, determinò entrarse à lo mas escondido de aquellas montañas, como lo hizo, sin dar parte à nadie de su determinacion. Y auale à buscar sus monges, y con milagros y guias del cielo lo descubrían. Los paxaricos yauan volando d'elante de los monges, y como enseñandoles el camino, hasta ponerlos donde el santo varon estaua escondido. En estos lugares secretos, donde el santo se retiraua, hizo el breve oratorio, de que san Genadio haze relacion en la piedra de la Yglesia, y su testamento: y es el mismo lugar, donde agora está fundado el monesterio de san Pedro. A la fama de su santidad acudian monges en gran numero, y asi huuo de fundar muchos monesterios, no solo en estas montañas, mas dentro en Cadiz hizo vno, y otro no muy lexos del que llamò Nono, por estar nueve millas de la mar, y junto à el fundò otro de monges, que comenzò por la santidad de vna noble donzella, llamada Benedicta, que con devoción de san Fructuoso dexò à sus padres, negò à su esposo, y se fue à la religion, y crecio en breve tiempo la obra del monesterio

de Benedicta, que vino a ser Abadessa de ochenta monjas.

Sacò S. Fructuoso señalados discipulos, que rigiendo la mayor parte de las Yglesias de España fueron excelentes Prelados, y el no pudo librarse desta carga, dado se le primero el Obispado del monesterio de Dumio, que estaua fundado cerca de la ciudad de Braga, y de muchos años antes desto.

§. II.  
**E**n el segundo Concilio que se celebró en tiempo del Rey Recisuinto en Toledo, que fue el nono de esta ciudad, año seyscientos y cincuenta y siete, suspendiendo à Potamio Arçobispo de Braga, por un graue pecado que cōfessò auer cometido, pusieron los padres à S. Fructuoso por Presidente del, y des de este tiempo deuio de quedar san Fructuoso en el Arçobispado, por muerte, ó perpetua priuacion de Potamio. Y asi en la Sinodo decima que se celebró en Toledo, siédo Rey de España Recisuinto, año octauo de su Reynado, primero de Diciembre, Era seyscientos y noventa y quatro, subscriue: *Fructuus Bracharenus Metropolitanus Episcopus.* Ni por esto dexò el glorioso santo la vida y rigor de verdadero monje, guardado la regla q auia profesado en asperzeza, ayunos, y limosnas: edificaua monesterios, siendo en todo muy conformes las obras al nombre. Entre el monesterio Dumense y la ciudad de Braga edificò otro, escogiendole para su entie-

Benedicta Abadessa de ochenta monjas.

Monesterio de Dumio, que estaua fundado cerca de la ciudad de Braga, y de

Monesterio de S. Salvador de Meatiello.

# Monasterio de

entierro, que se llamó S. Salvador de Montielos, del qual hizo donación a Sisenando Obispo de Santiago, el Rey don Alonso el Magno. Era novecientas y veinte y una. Acabada la obra, enfermó de vna calentura mortal, que le duró algunos días. Tuvo revelación del en que auia de morir, y dixolo a sus monges y clérigos. Y llegado el tie po de su muerte, eran tantos los llo ros, quanto era el gozo del santo, por ver tā cercana la hora, en que auia de gozar el fruto de sus obras en la vida eterna. Hizose llevar à la Iglesia, segun la costumbre de aquéllos tiempos, y recibidos allí los santos Sacramentos, que en la antiguedad llamauan la Peniten cia, no quiso le boluiessen a su ca sa, sino alçando las manos al cielo para orar, y sin mas dolor ni fatiga passò desta vida à la eterna à los diez y seys de Abril, que es el dia en que se celebra su fiesta. Se pultaron su santo cuerpo en el mo nesterio que para esto auia edifica do, el qual dura hasta agora, llamanose de S. Fructuoso, y es de frayles descalços de S. Francisco. Alli muestran su sepulcro sin el cuerpo, que fue llevado a Santia go, quedando vn hueso de sus san tas reliquias, y vn poco del palio Arçobispal, con que fue enterra do. La translacion deste santo a Sá

La traslació se hizo cerca de quinientos po de dñ Diego Gelmez primer Arco años en tiempo del primer Arço bispo, llamado don Diego, y en palpo de San tiego. aquella Iglesia se celebra su tras-

Murió a 16.  
de Abril. año

lacion, y lee en los Maytines lo mismo que està escrito en la histo ria Compostelana, que fue compuesta por mandado de aquel Ar çobispo don Diego.

## Privilegio del Rey Cindasuin to concedido a S. Fructuoso.

### §. III.

Dominus sanctus gloriossimis, mihiq; post Deum fortissimis patronis, sanctorum martyrum Iusti, & Pastoris, sive sancta Maria, & sancti Martini Episcopi, quorum basilica, vel monasterium situm est iuxta rivulum, quod dicitur Molina, sub monte Irago, in confinio Vergidensi: est fundamētum ipsum monasterium à tibi Fructuoso. Abbe, Ego Cindasuinthus Rex, & Reciberga Regina. Nihil Deo cælorum in cunctis terrenis, atq; cœlestibus creaturis deesse videtur, quod non creatum possideat, aut quod posse sum guber natione propria non disponat, & ideo si eius opificio cōdita, & ordinata sunt vniuersa; quid Deo dignum possumus offerre, qui ab eo acceptimus statum vita: & tamē quia ipse promittit placari se posse sacrificio humiliatis; spes ea qua de manu eius accepimus, gratissima devotione laetemur. Dominus noster Iesus Christus, qui est bona voluntate largitor, & ipsius bona largitionis verus amator, ipse nobis tradidit in mandato, sectando Ecclesiastica iura veteris hominis viam fæcere, & ipsius nostri Redemptoris vestigia sequi, eiusq; ex animo præceptis obedientes existere, ostendens talibus monitis, ut qui errantes imprudente cæcidum fueramus in tenebris mortis luce gratia eius illuminet, ipso duce Domino, & rectore vice

# S. Pedro de Montes.

17

vita directum gradiamur iter, quam nobis suis salutaribus tradidit mādatis. Et quia obseruatio mandatorum eius, vitâ acquirit eternam, probat ipse qui dicit, Si vis venire ad vitam, serua mandata: & uerum: Si feceritis, quæ mando vobis, iam non dico vos seruos, sed amicos: seruatores enim mādatorum ipse in sua fide fortissimos reddit, ipse stabiles efficit, ipse & sui timoris ab omni operis monimento facit locupletes: cūcta enim bona, quæ in suis fidelibus in sit inherere, de sui sancti timoris magnitudine fecit initium sumere, sicut scriptum est: Principium sapientiae timor Domini: & uerū: Timor Domini principiū religiositatis: de timore etenim Domini nascitur sancti spiritus fructus, quod est religionis omnimoda decus, Vnde per huius timoris Domini largitate, & pro vestrae venerationis honore, iuxta decreta Catholicæ & Apostolicae disciplinae, & iuxta sacrorū Canonicā institutionē, ad hibito bona deliberationis tractatu cū cūctis in Christo pro fæcto ordine in situimus decretū, quatenus locū ipsum venerabilem ecclesiæ vestrae domino adificatu per tuas beatæ manus sanctissime Fructuose Abbas regali profapia exorto; ipsum locū supra nominatū tuis satis magnis hereditatibus, nostra tamē regalis autoritas nō decet abesse. Scimus enim ipsum monasterium supra nominatū nomine Cōplutū in honore sanctorū martyrum Iusti, & Pastoris, quārū nos cōfidimus patrocinio adiuvari: causam, & cōcedimus, atq; donamus ad ipsū monasterium Cōplutū supra nominatū, & tibi sanctissime Fructuose Abbas in opere monachorū Anachoretarū, eremitarū, & omnīs ibidē Deo seruient, ipsos mōtes, & valles ab intergro per terminos ubi nascitur fons fridus, sub mōtes, quos nūcupat Bezerril, si cuti discurrit per ipsas valles, & sicut nascitur riñulus de Molina de parte de foras, vsq; ad terminum, qui exiit ad strata de Irango per Roboretū de Equia, & quomodo discurrat ipsa strata, vsq; in valle de Goies, & inde exiit per ipsas corales vsq; in Tablalito, & de parte de Salas per terminū quomodo discurrat riñulus Errara, vsq; ad Ixarrale de Portello de Scalios, deinde quomodo concludit ipsa Karral, quousq; in pctrā fīca, & quomodo vadit ipsa via per foneam de Paradiſo, vsq; ubi iterū nascitur Fons fridus. Damus, atq; concedimus, & confirmanus ipsos mōtes & ipsas valles ab intergro per terminos supra nominatou, & quid quid infra cōcludiur. Offerimus vasa alta ris, calicē argenteū, & patena, crucē argenteā similiiter deaurata: vestimenta altaris omnia ad plenū, sive frontalia, sive principalia, signū fusile æneum bona modulationis de mulcens auditū. Itē in thesauro ecclesiæ offerimus libros ecclasiasticos, id est Psalteriū, & dialogiū, & passionū. Siquis rigitur deinceps, & in subsequi illus huins mūdi temporibus, tā à Pontificibus ecclesiæ, quā Comes, iudex, Princeps, Abbas, monachus, presbyter, laicus, vel cuiuslibet generis homo & ordinis, quam etiam quibuslibet omnibus pro huins decreti nostri insinuando robore, aut in conciluando ordine quo cūq; conatu, vel ansu temeraria præsumptio nis in uasor voluerit exurgere, aut de loco, vel ecclesiæ ipse vestrae gloria monastica traditione, aut regula sanctæ constitutione voluerit euellere, & conauerit agere contra Apostolicos docimēto, & patru præceptio, quod in isto est institutū decretū: quicunq; fuerit ille, sic anathema in cōspectu Dei P̄tris omnipotētis, & sanctorū Angelorum eius: sic condemnatus, & perpetuariione pernisi-

# Monasterio de

*pereussus in conspectu Domini nostri Iesu Christi, & sanctorum Apostolorum eius, se etia in conspectu sancti Spiritus, & martyrum eius repetita anathema maranata, id est duplice perditione damnatus, vetita de hoc seculo, sicut Dathactiam Abirot viuis terrae continuo absorbeatur lacu, & tartareas pernascula Iuda Christi proditore perenni proficerat cruciatu, & insuper inferat partimes, partiq; vestra ipsius monasteriu duplicitu, vel triplicatu. Facta carthula testameti die 15. K. Nouembrii Era DC. Lxxxvij. Ego Chindasuintus Rex hanc seriem testamentii, quam fieri elegi, conf.*

*Ego Reciberga Regina hanc seriem testamentii conf.*

*Ego Eugenius Toletana ecclesie Meropolitanus, conf.*

*Codidatus Astoricensis Episcopus conf.*

*Vasconius Lucensis ecclesie Epis. conf.*

*Odoagius Comes cubiculariorum conf.*

*Paulus Comes notariorum conf.*

*Euantius Comes Scantiarum conf.*

*Richila Comes patrimoniorum conf.*

*Eumenfredus Comes spatiorum conf.*

*Fugitiuas Abbas.*

*Anatholius Abbas.*

*Eusicius Abbas.*

*Ildefonsus Abbas.*

*Simpronius Abbas.*

*Notarius Regis, &c.*

Dixe ya (aunque breuemete) lo que contenia este priuilegio, q es la mas antigua escritura que ay en Espana de los Reyes Godos. Vese en ella el mismo estilo que despues que reynó don Pelayo, vsaron nuestros Reyes en sus priuilegios, y como confirmauan los Perlados y Grandes del Reyno. Encarece la virtud,

sangre, y nobleza de S. Fructuoso, llamádole Abad santissimo, de sangre Real, y otras palabras tales. Vese la ofrenda, o don que Reyes tan poderosos hazia, y quā pobres erā aquellostiempos, pues en estos vn hombre particular da sin comparacion mucho mas. Parece la deuocion grāde del Rey Cindaluinto, pues se havisto sus memorias y santas obras en tres monasterios de la Orden: y deuio de hacer otras, que con el tiempo se han olvidado. De las guerras que hizo, o hechos en armas, ay historias que tratan. Deuele estareligion mucho, pues sabemos, que es el primer Rey de Espana su bienhechor, fundador, y dotador.

En el año mismo, en que concedio este privilegio al monasterio de Compludo, que fue Era 684. à 15. de las Calendas de Noviembre, mandò celebrar Concilio en Toledo, q es el septimo de los que se han hallado, dōde se juntaron treynta y nueve Obispos, algunos por sus procuradores, por estar enfermos, todos Perlados del Reyno, donde se trataron algunas cosas tocantes al buē gouierno de la Iglesia, y sus ministros. No sabemos que en su tiempo se fiziesse otro.

El nombre propio con que este Principe se llamò, fue Chindo, o Cindo, y el apelatiuo Suindo. Pronunciauālos Godos la C. como ch. y como nosotros qu, desuerte q para dezir machinas, escriuian macinas, agora en nñaléguia maquinas,

VIDA

Año 672.

# S. Pedro de Montes. 18 VIDA DE SAN VALE- rio Abad de S. Pedro de Montes, Era DCCX.

## §. III.

**D**E Lavida deste Santo, q sinduda fue muy señala-  
da, no tenemos historia-  
dor, mas de lo que el de si mismo  
escribe, que guardando la mode-  
stia que su virtud pide, no sera to-  
do lo que fue, pues es tan ageno de  
los Santos dezir ellos de si mismos  
sus virtudes, y tā propio el callar-  
las. Entre otras obras suyas ay vna  
intitulada de la vna sabiduria del  
siglo, y al cabo della, como por exē-  
pto de lo que auia dicho, cuenta  
muya la larga los trabajos y miserias  
que padecio, hasta que llegò a  
tener quietud.

Fue S. Valerio natural de tierra d' Astorga, y siédo moço, y muy metido en los cuidados desta vida, inspirádole nuestro Señor, determinò dexar el mundo, y ser monge en el monasterio de Compludo, y fue alla cō este santo proposito, y no pudo alli efectuarlo, por algunos impedimētos q en general dice le sucedieró. Boluio del Vierzo à Astorga, y en vna soledad cerca del cañillo llanido de Piedra, se metió en vna Iglesia q alli estaua, para vivir como ermitaño. Estando algunos años haziédo vida asperissima, y verdadera penitēcia, comenzatō a frequentar gentes aquella Ygle-  
sia, y ofrecer sus limosnas en abūda-  
cia. El santo por su humildad lo ca-  
lla, mas bié se entiende, como la fa-  
ma de su santidad causó aquel con-  
curso y limosna q antes no auia. Te-  
nia aquella Iglesia a su cargo vn cleri-  
go llamado Flayno: y dādose antes  
poco por ella, agora q vio el proue-  
cho de las ofiēdas y limosnas, la á-  
varicia le pulo el cuidado q su obli-  
gació Chrīana no le auia antes pue-  
sto, q mas verdaderamente le incitó  
la embidia, de ver q con el nūca se  
auia hecho, lo q cō el Sato se hazia.  
Comēço por esto a perseguirle de  
muchas maneras, haziédole tā ma-  
los tratamiētos, q le fue forçado de  
xar aquel lugar, por no dar mayo-  
res ocasiones à la malicia, y escu-  
sar tambien el las que el demonio  
de ira, y enojo le podia dar. Dexò  
la Iglesia, y retirose á mas aparta-  
da soledad de la montaña. No le  
dexò alli Flayno, sino que le qui-  
tó los libros de la sagrada Escritu-  
ra, y de vidas de santos, que el por-  
sumano para su doctrina y consola-  
cion auia escrito. No dice el san-  
to Abad porque se los quito, mas  
parece que fue por pretender con  
falsedad, q era de la Iglesia, y q para  
ella se auian escrito. Padecio tam-  
bién el santo varó en aquelyermo  
otras persecuciones de ladrones;

Flayno nom-  
bre antiguo  
de Espana, y  
es de los Ro-  
manos Flai-  
nios.

que

# Monasterio de

S. Pedro de Montes. 19

que le robaron, y maltrataron terriblemente los pueblos de la comarca que tenian grande opinion de la santidad de S. Valerio, le valieron en esta fatiga, sacandolo de alli, aunque el lo rehusaua. Y lo traxeron otra vez cerca del castillo de Castropiedra, y lo pusieron en vna Iglesia, en la heredad llamada Ebronanto. Aqui se comenzó a con solar, pareciendo tener ya alguna manera de reposo: mas no se lo conscientia tener Satanás, que de noche, y de dia con diuersas tentaciones lo inquietaua. Tomó tambié por instruméto a vn cauallero principal, llamado Ricimiro, señor de aquella heredad, porque le quitasse aquella celdilla que el santo allí tenía. Y haciendolo assí, con acha que de querer poner alli vn altar, S. Valerio quedó sin su rincón, que ya mucho estimaua: mas el altar no estaua acabado, quando ya Ricimiro era muerto, y fue puesto por sacerdote en aquella Iglesia vno, que teniendo el nombre de Iusto, no tenia cosa menos en las obras, que justicia. Siendo tal, fatigaua al santo, que no tenia donde recogerse, sino fuera por vn Dia como llamado Simplicio (cuya santidad, y simplicidad, y muchas virtudes celebra) que lo abrigó en su casa, y lo consoló de muchas maneras, y servian ambos en la Iglesia ya dicha, aunque inferiores, y como en sujeció de Iusto. No erauada serle Valerio sujeto, en comparacion de lo mucho que le affi-

Ricimiro ca  
uallero Go-  
du.

Simplicio sa  
cedore.

gia, con ser su vida y trato muy diferente, y con malos tratamientos y injurias que le hazia, hasta poner en el las manos. Cessó todo esto con otra nueva tribulacion, con q S. Valerio acabó de perder todo su sostieno, y el ayuda que en aquella Iglesia para passar la vida tenia: porque por el fisco del Rey, fue tomada aquella heredad, y derribada la casa y Iglesia, sin que el santo digala causa de sta ejecución. Y auiendo ya veinte años que S. Valerio andaua buscando algun reposo, y siendo ya viejo, y estando muy debilitado, le fue necesario coméçar a buscarlo de nuevo: mas no olvidandose el Señor de su siervo, socorro le como suele en la mayor necesidad. Fuese al desierto del Vierzo, donde S. Fructuoso auia edificado su oratorio con aduocacion de S. Pedro, y S. Martin: y metiendose en la celdica que el santo allí auia tenido, limpiandola de la maleza de yeruas que la tenia cubierta, aunque passò algunas persecuciones del demonio, y de malos hombres que se le parecian, mas al fin allí permanecio, y passò el resto de su vida con sus acostumbrados exercicios de santidad: y quando el santo nombrá este lugar, dize esta cerca del castillo, llamado antigamente Rupiana, como le nombra S. Genadio. Vna de las grandes tentaciones que S. Valerio vivitamente padecio en este lugar, fué, que el Obispo de Astorga Isidoro le quiso llevar consigo a Toledo,

Esta ermita-  
ca de S. Mar-  
tin estaua en  
la huerta jú-  
to al estan-  
que. Derribó  
la fray Mar-  
tin del Ca-  
lllo año de  
1592.

Castillo Ru-  
piana: veése  
sus cimietos  
sobre vna  
montaña.

Hallose Isi-  
doro en el  
Concilio Bra-  
carencie III.  
en el año 4.  
de Vuamba,  
Era 713. dó  
desubscriue,  
Isidorus Aſtu-  
ricensis Ec-  
clesiæ Episco-  
pus, a quiclu-  
cedio Aurelio. Era. 720.

ledo, como hóbre insigne y famoso en letras y santidad: mas el huyedo de la vanagloria del mundo, se afogio mucho, y tuvo esta por vna triste tentacion. Librole Dios de la con morirse el Obispo en la ceyuntura que esto trataba. No escriue mas el Santo de su vida, ni hallo otra cosa que dezir della: sin duda acabó en este monasterio, y fue en el sepultado, y su santo cuerpo es alguno de los que en las arcas estan recogidos, que no los sacauan los santos monges que allí huuo, de tierra, y los ponian en arcas doradas y guarnecidas de seda, colocandolos junto al altar mayor como estan, segun se dira, sino fueran de personas de conocida santidad, y que Dios hizo por ellos señalados milagros. Escriuio el santo algunas obras en prosa, y otras en verso: escriuio la vida de san Frutuoso, (como queda dicho) y vna larga carta a los monges del Vierzo, que eran muchos los que vivian por aquellas montañas: y trata de la vida y peregrinación de vna santa religiosa, llamada Echeria. Otra historia breve del Abad Donadeo, de algunos milagros y relaciones de dos monges, llamados Maximo, y Bonelo, y de otro criado de san Frutuoso: estos papeles antiquissimos tiene el monasterio de Carracedo, que fue de los monges negros de san Benito, y agora es de los blancos, que el vulgo llama de san Bernardo.

Santa Eche-  
ria monja.  
Abad Dona-  
deo.

Maximo, y  
Bonelo, mon-  
ges Santos.

Monasterio  
de Carrace-  
do, fundado  
por los mon-  
ges de S. Pe-  
dro.

do, y esta en los llanos destas montañas fundado: y con buena conjetura se puede entender que los monges de san Pedro fueron sus primeros fundadores, y podria ser san Valerio, ó discipulos suyos: que lo da a entender el cuidado con que allí se han guardado sus obras: las cuales se hallan tambien en la Santa Iglesia de Oviedo. Del tiempo en que fue este santo, podemos decir, fue del Rey Vuaimba, poco despues de san Frutuoso, pues dice san Valerio conocio un criado suyo: y por el Obispo de Astorga Isidoro, que lo queria llevar al Concilio de Toledo se puede sacar. Y este Obispo se halló en el Concilio III. de Braga, que esta allí firmado, que fue en la Era 713. Era 713.

§. V.

Hablando el santo del monasterio de san Pedro de Montes, dice, que poco antes le auia fundado san Frutuoso. Desde esta Era de 713. en que se acaba la memoria destos monasterios, hasta la de 750. en que se perdio España, nosabemos ni hallo piedra ni escritura que diga si huuo monges en estas montañas, ó no. Y desde la Era de 750. de la destrucción, En la destruc-  
cion de Lugo  
quedo de  
sierto este  
monasterio.

dd cha

# Monesterio de

Era de 910. cha en la Era de 910. como tambien se vera. Por manera que se puede bien en entender, que desfryda Espania, desampararon los monges estos monasterios, y otros muchos que ayia en estas montañas: y asi quedo san Pedro desierto, hasta que en la Era de 900.

s. Genadio restaura este monasterio año 860.

Monasterio Agoen los papeles de Astorga se llama Agigia.

Arandiselo Abad Santo.

Santiago de Peñalba.

y forma responde ala mayor, a los pies del curioso templo està sepultado el glorioso san Genadio, como adelante se dira. Es agora Abadia de la Iglesia de Astorga, como Compludo.

Mas fundo el monasterio de S. Andres, que esta entre el dicho de Santiago, y el de san Pedro de Montes. Otro monasterio de santo Tomas Apostol, y a todos hizo sus dotaciones, como se vera en su testamento. Labraron los santos muchas ermitas, que san Genadio llama Oratorios: en vna alta sierra, que llaman la Guyana, Guyana. Hizieron vna ermita de nuestra Señora, con dos naues largas y angostas, que se comienzan por vna pequeña puerta, y aqui se hallaron muchas reliquias: estan en ella dos deuotas imagines de nuestra Señora, que el tercero dia de Pascua de Espiritu Santo se llevan desde el monasterio de san Pedro, con solemnes procesiones, que se juntan de los pueblos de todas aquellas serranias, y de las del Vierço, y por todo el Verano, que la imagen esta alli, acuden continua mente romerias, hasta el dia de san Miguel de Setiembre, que bajan la imagen al monasterio, por que las nieves que cogen en el Invierno, cubren la ermita, y queda el lugar inaccesible. Y estan antigua esta deuocion y romeria, que en el año de 1495. el colegio de los Cardenales concedio para siempre en cada vn año, a todos los

Monasterio de S. Andres

Santa Cruz.

Era 910.

S. Martin.

# S. Pedro de Montes. 20

los que en el dia que suben la imagen los monges a la ermita, y en las dos fiestas de Agosto, y Setiembre visitaren esta santa ermita, cie dias de perdón de las penitencias q les fueren impuestas.

§. VI.

Allase otra ermita, fundada sobre vn risco, que cae dos tiros de arcabuz de san Pedro, sobre el río Oza, con aduocacion de santa Cruz, como parece en vna piedra que esta en la pequena lumbrera que tiene en cima del altar, q està en letras bien formadas. Romanas, y dice assi:

*In honore sancte Crucis, Sancta Maria, Sanctus Iohannes Baptista, sancti Iacobii, sancti Martini, sancti Clementis, Era CCC. X. tertio Kalend. Octobris.*

Que es: Esta ermita se fundo en honor de santa Cruz, de san Juan Bautista, de Santiago, de san Martin de san Clemente, año de 872. à 29 de Setiembre.

Y de todos estos santos a quien se dedico, se hallaron reliquias en ella: y es la mas antigua memoria que señaladamente hallamos, despues de san Frutuoso, y san Valerio, y parece auerse hecho segun buena cuenta, siendo Abad de san Pedro el glorioso san Genadio.

Otra ermita està veinte passos de la Iglesia de san Pedro, dentro en la huerta, dedicada a san Martin, y es tradicion que es la mas antigua de todas.

Los cimientos de otra ermita

se veen en vna valle hondo, que muy escondido està entre aquellas sierras. Dedicose a san Cipriano martyr. Estan al rededor las ruinas de otros oficios, que parecen eran donde se retirauan los santos monges.

Estas y otras muchas obras hicieron los benditos santos por estos desiertos. Y dice san Genadio en su testamento, que ayudando el Señor, con sus hermanos los monges hizo edificios, planto viñas, pomares, y huertos, rompio montes, y labró todo lo que para servicio de un monasterio era necesario. Crecio con esto la santa obra, y con ella la fama de la santidad de los obreros: acudiágentes con gran deuocion, y hacia el Señor señalados milagros por manos de sus fieles amigos. Asi el Rey don Ordoño II. de este nombre, que Reynaua en Galizia, como queda visto, siendo aun viuo su padre el Rey don Alonso el Magno, y la Reyna doña Bluira su mujer, los dichos dos Reyes, conzejo del servicio de nuestro Señor, con estar fuera del Reyno que gobernauan, dotaron este monasterio con bienes y dones Reales, y la carta desta dotación tiene originalmente el monasterio en letra Gotica, y lengua Latina, segun vfan los Godos: y la dата es en la Era 936. veinte y seis años despues que san Genadio lo ayia comenzado a restaurar, entrando con sus monges en aquellas montañas, en la Era

Ordoño II.  
de este nombre.

dd 2 de

# Monasterio de

de 910. Y esta donació confirmación despues los Reyes, celebrando con toda veneració la santidad deste lugar: y porque desta escritura se coligé parte de lo dicho, o lo que mas haze alefaso para saber la historia de la restauració santi des te monasterio, la pondre aqui en Latin como se cocedió, y despues en Romanee como la confirmó el Rey don Sácho de Castilla, y Léo, en la Era de 1332, porque de eam non se vea el lenguaje vulgar, que agorá trezientos años hablaua los nuestros.

**C A R T A E N Q V E L O S**  
Reyes D. Ordóñio, y D. Eluira, a  
y suyo el monasterio de S. Pedro  
de Montes, Era 936. f. VII.

**D**O M I N I S S. Sanctis gloriofissimis,  
et reali patro-  
nis sanctorum Apostolorum Petri &  
Pauli, fidei & sancte Crucis eius, sancte  
Venerabilis eius basilicae statas sunt, sive mo-  
nasterium destructum exinde remota quod di-  
Monte Aqui erit Oza, fidei nobis Aquiliana, subibus  
liane.  
Castillo Ru- Castello antiquissimo Rustano, in confinio  
jano. Vergidese. Ego Ordóñio Rex & Giloira  
Regina. Nulli Deo ecclorū incunctis cer-  
rentis arti; celestibus creaturis de esse vi-  
deatur, quod non esse creatum possidat,  
aut quod possimus gubernatione propria  
non deponat. Etideo si eius opificio & co-  
dita & ordinata sunt universa, quid ei  
dignum possumus offerre, qui ab eo accepi-  
mus gloriam vita, & tamen quia ipse pro-  
mituit placuisse posse sacrificio humilitatis  
spiritus, ea que de manu eius accepimus  
ei gratissima deuotione licemus. Damni-

nus noster Iesu Christus, qui est bona volun-  
tate largitor, & ipsius bona largitionis  
verus amator, ipse nobis suo tradidit in  
mandato secundo Ecclesiastica iura, vete-  
ris hominis viam fugere, & ipsius nostrum  
emporis vestigia sequere, eiusq; ex animo  
praecepis insistere: ostendens talibus mu-  
nitis, ut qui errantes improuide, caci dum  
fueramus, in tenebris mortis, luce gratiae  
eius in lumine ipso ducendo domino; & recto  
recta, directum gradiamur iter, quam no-  
bi suis salutaribus tradidit per mandatis:  
& quia observatio mandatorum eius, vita  
adquirit aeternam, probat ipse qui dicit: Si  
vivere ad vitam, seruanda data: &  
iterum: Si feceris quae mandato vobis,  
iam non dico vos seruos sed amicos: serua-  
tores etenim mandatorum suorum ipse in  
sua fide fortissimos reddet, ipse stabiles ef-  
ficie ipse & sui timoris, ac boni operis mo-  
numero facit locupletes & fulta epim bona,  
qua in suis fidibus iussit inhabere, de sui  
sancti amoris magnitudine fecit nuntium  
sumere: sicut scriptum est: Principium sa-  
pientia timor domini: & iterum: Timor  
Domini principium religiositatis. De timo-  
re etenim Domini nascentur sancti. Spiri-  
tus fructus; quod est religionis impinguo  
decus. Unde pro humeris moris: Dominis lar-  
gitate, ac pro vestra reverentioris honore  
iuxta decreta Catholica & Apostolice  
disciplina, & iuxta sacrorum canonum in-  
stitutionem, exhibita bona deliberationis  
tractatu cum cunctis in Christo pro sancto  
ordine instituimus decretum, qualiter lo-  
cum ipsum venerabilem Ecclesiam vestram,  
quamvis dominum dudum sanctificatum  
per manus beati Fructuosi edificatum pri-  
mo confessione monachorum, postea ve-  
ro multis temporibus manebat desertum,

S. Fruem  
este lugat  
a losmoges.

# S. Pedro de Montes.

21

Ranulfus O-  
bispode as-  
torga.  
Ranulfus S.  
Genadio A-  
b. ad.

modo tamen nostris iussionibus cundem  
locum, nos Ranulfus Episcopus Astori  
censis sedis, ordinavimus pro consecratio-  
nis officio Abbatem nomine Genadiū,  
de dimisq; ei regulam observationis San-  
cte Vitæ, canctaq; illi monastica instru-  
Diole el Rey brumeta præcepimus, ego Ordonius Rex,  
la regla de la  
santa obser Gyloira Regina offerimus ob honorem  
uancia, esa nominis Christi, sanctorum Apostolo-  
de S. Benito rū Petri & Pauli, sive & eiusdem sancte  
Crucis hereditatem nostram propriam val-  
le quem dicunt Ozas, ab integro intrinse-  
cus & extrinsecus, sive homines qui ibi ha-  
bitant, vel qui ad habitandum venerint, tā  
eremum, quam populatum, tam malina-  
rias, quam pescarias, sive pratis, sive palu-  
dibus, tam domitum quam & indomitus  
davimus atq; concedimus ipsum vallem per  
omnes suos terminos, id est pro illo mōte  
de Aquiliana per cararia, qui discurrit  
per Moscatero ad Cestello & q; in Ecclesia  
Sancti Turfi, & de alia parte per Pineal-  
be, & per campo Paulo, & per illa strata,  
que discurrit de Portello de Escallos & que  
interminos sancti Turfi. Omnia ut iam  
supra diximus, quantum infra ipsos ter-  
minos includunt, quæ ad usum hominis  
pertinent, omnia ab integro contestamus  
atque adfirmamus, & ab hodierno die  
ac tempore in iure atque dominio ipsius  
monasterij, & fratrum in eo degentium,  
sic perpetum mansuram, ipsi sancti Petri  
monasterio semper diuissime ex integro  
deservire optamus. Offerimus vasa Altar-  
aris, calicem argenteum, & patenam,  
capsam argenteam deauratam gemmis  
suis ornatam, Crucem argenteam simili-  
liter & deauratam cum lapidibus pretio-  
sis instructam: mihi Principi Ordonio mo-  
nasterij sancti Petri, in domo domini effe-

ram coronam argenteam unam, & finem  
in altari omnia ad plenū, sive frontalia,  
sive principalia, signum fufile & eum bona  
modulationis demulcens auerentum. au-  
cipana de  
res, in thesauro Ecclesie conferimus: libras yerro dubue  
Ecclesiasticos, psalterium comicū, Ante deleyana.  
phenarium, manualium orationum, pa-  
fionum, sermonū, horarium, precum, &  
orarum, & data iam regula sancta obser-  
Regla de sa-  
vantia monachorum sumaremus, sicut  
ta observan-  
& fecimus & immem de Brinam deifica S. Benito.  
confitutam in regula beati Benedicti, qui  
etis sibi subiectis monachis retinendam in  
Benedicto.  
iungimus; hanc iure monastico obseruare  
Mandates  
elegimus, si quoque, ut omnem janitam regla, que  
a patribus institutionem, & sancta bea-  
deutia de a-  
utudinis excellentiam regulariter in eodem uer alegria  
restro sub nuper electo monasterio, idem  
Abbas nomine Gennadius cum sibi dili-  
gata plebe consenseret, & ita omni spiritu-  
li exercitio semper intentissimus extet, hi  
ipsi monachii, vel Abbas ad regulariter  
ingrati subiectum regularia iussa comple-  
tes, & sanctum ipsum monasterium bo-  
nis testimonij ornent, & sibi lucrum  
eternae vita praeditando augmentent. Post  
hujus denique meae præceptoris optabile  
instrumentum, quod ipsum sancta Ecclesia  
vestra monasterium monumentum ca-  
nonicae authoritatis præcepit, ut eam  
perenniter obtineat regulariter firmi-  
tatem, sicut & cuncta Christi ab ante  
per tetum orbem instituta monasteria  
habent, ut vota seruituris mea, pro hu-  
ius monasterij vestri dicacione sanctius  
& perfectius amipicetas Dominus ro-  
boraret: per huius deceti nostri pegi-  
nam adgesi sumus, hoc confirmationum  
manere, obsecrantes & contestantes

dd. 3 cedula

# Monasterio de

cuncta religiositate & omnem omnino populi Christianitatem per summa diuinitatis coequalis, coeternam & inseparabilem Trinitatem, & in carne Nativitatem, atq; regnum glorie domini nostri Iesu Christi, quo omnes clarificati sunt sancti, ut ordinem regulam & institutum huic nostris decreti ab eodem monasterio nullus ab hac die in subsequenti tempore conetur interfingere, aut quolibet modo in deteriorius commutare. Ea dumtaxat ratione seruata, ut omnia supra taxata, & locis suis à me ordinata, nullus hominum immutare, infringere, vendere, aut in alio loco cōcēdere, donare, aut immutare prasumat. Si quis igitur deinceps, & in subsequentibus huius mundi temporibus, tā à pontificibus ecclesie, quā Comes, index, princeps, Abbas, monachus, presbyter, laicus, vel cuius liber generis ordinis, quem etiā quibus omnibus pro huius decreti nostri infringendo robore aut inculcando ordine quoque; conatus vel ansu temerariae prasumptionis in uasor voluerit exurgere, aut de loco eccliesia ipse uestrae regulam monasticam tradicionem, aut regulam sanctae constitutione vultu euellere, & conauerit agere contra Apostolica documenta, & patrum præcepta, quod in isto est institutum decretum, qui cung; fuerit ille, sit anathema in cōspectu Dei patris omnipotentis, & sanctorū angelorum eius, sit cōdemnatus, & perpetua uictione percussus in cōspectu Dei nostri Iesu Christi, & sanctorū Apostolorum eius: sit etiam in cōspectu sancti Spiritus, & martyrum Christi repetita anathema maranatha, id est duplice perditione damnatus, ut & de hoc seculo, sicut Daten & Abiro viuus continuo absorbeatur iactu, & tarareas pœnascum Iuda traditore perenni

perferat cruciatu. Et insuper inferat partimea, partiq; vestrae ipsum monasterium, duplatum, vel triplatum. Facta chartula testamenti IIII. Kalend. Maii sub Era DCCCCXXXVI. Luna. XIII.

Sub Christi nomine Ranulphus Dei Año 898.  
gratia Episcopus Astoricensis sedis.

Ordonius Rex confirmans huius series testamenti.

Giloyra Regina hoc testamentum confirmingans.

Sanctius confirmans.

Adefonsus confirmans.

Scemā confirmans.

Garsea confirmans.

Ranemirus confirmans.

Hodoarius Dei gratia Episcopus confir.

Ordonius Rex.

Ordonisindus Episcopus confirmat.

Furacafus confirmans.

Sub Christinomine Recaredus Dei gratia metropolitana Lucese sedis Episcopus confirmat.

Luego Mero politana

Sabaricus sub Christinomine Deigratia Dumiensis sedis Episcopus confir.

Sub Christi nomine Nataler Dei nutu Episcopus Aucense sedis confirmat.

Sub Christi nomine Frunimius Dei nutu Episcopus Legionensis sedis confir.

Sub Christi nomine Ansricus Dei nutu Epis. Visense sedis confirmingans.

Sub Christi nomine Ermogius Dei in su crudem se sedis Episcopus confir.

Sub Christi nomine Gundisalvus Dei gratia Episcopus, confir.

Sub Christi nomine Fredosindus Dei gratia Episcopus Salamanicæ sedis, confir.

Obispo desa lamancu.

Sub Christi nomine Oueffo Dei gratia Episcopus, confir.

Gutier Osoriz.

Gutier Menendiz.

Reas

# S. Pedro de Montes.

22

Reas Menéndiz.

Flaginus Diaz.

Fredenando Diaz.

Lipi Benalgotiz.

Sey rigutus Maureali.

Sifigitus Petriz.

Teodericus.

Nuno Aluariz.

Tellageric.

Manaldo.

Sub Christi nomine Notarius Episcopus Astoricensis sedis, confir.

Eftas confirmaciones se hizieron años adelant Turibado:

Abzuleymani.

Cresconio cubiculario.

Zaitciben Alub.

Garsea Fornenici.

Lupici.

Fabila Odariz.

Titon Ludici.

Cundemarus.

Aluarus Pepi.

Aluarus.

Sub Christi nomine Scemenius Episcopus Astoricensis sedis.

Didacus Remirez.

Garsea Fortuniz.

Zafa Iuaniz.

## Priuilegio de la dotacion de S. Pedro

**A** Los diuinales Santos, glorio sos padrones despues de Dios, de los Apóstoles S. Pedro, y san Pablo, è de santa Cruz, a cuya onda e la Iglesia, è el monasterio de san Pedro, es fundado a cerca del río que dicen Oza, en el termino del Vierço, so el monte que dī

zen Aquiliana, so un castillo muy antiguo que dicen Rufiana. Yo el Rey don Ordoño, è doña Elvira Reyna, como vissimos que non fuese cosa en las creaturas del cielo è de la tierra que de Deus non fuisse criada, è que non fura cosa de que el non fuisse Señor, è que non ordenasse con sua sabencia: è por ende se todas las cosas son fechas por sua obra é ordenadas. Nos que recibimos del espíritu de vida, no le podemos ofrecer sacrificio como pridaméte: empero pues el diz q se puede paciguar con sacrificio de espíritu humildoso, ofrezcamosle con buena voluntat aquellas cosas que de sua mano recibimos, ca nuestro Señor Iesu Christo, que es dador de buena voluntat, è amador verdadero de buen don, nos mando siguiendolos de rechos de la Iglesia, delexar la carrera del hombre antiguo, è seguir los passos del nuestro Salvador, è de coraçon obligarnos à los sou mandamientos, à monestandonos por tales castigos, que nos gran tiempo ciegos fumosentinelas, con la sua gracia alumbré, è el Señor guiañor andamos por la carrera derecha: assi como nos el mando, è aquel que guarda los mandamientos del, gana vida perdurable, probado el q dice assi: Si quisieres venir à vida, guarda los mandamientos: en otro lugar diz: Se fierdes lo que yo vos mando, non vos dire fieruos, mais amigos: è el fara aquellos que guardan los sou mandam-

# Monasterio de

mandamientos muy fuertes è esta-  
bles en sua fee , è en requetara per  
armas de buenas obras , è de temor  
de Dios : è a todos los bienes que  
el mando à los sous sieruos , ouiero  
copiéço de gracia temor de Díos .  
Segundo que es scripto , El temor  
de Dios , començamiento es de sa  
biduria , e en otrolugar diz , Temor  
de Dios comienço de toda bôdat ,  
ca del temor de Dios nace fructo  
de Espíritu Santo , que es ondia de  
toda religion : onde por grandes  
bienes que se siguen del temor de  
Dios , è por otra ondia segund è  
los establecimientos de Santa Igles-  
ia , è segund el ordenamiento de  
los Santos , conseyo auido cò mu-  
chos sieruos de Dios , por la orden  
santa , ordenamos como aquel lo-  
gar de la nuestra Iglesia , ondiado  
que otros tiempos fuei santificado  
è edificado por mano de S. Frutuo-  
so , en que monges siruiessé a Dios ,  
è despues por muchostiempos fue  
desmamparado , mais agora en nue-  
stro tiépo en el dicho logar , Nos  
don Ramulpho Obispo de Astor-  
ga , ordenamos a don Genacio en  
Abad , è diemos le regla de santa  
vida , è mandamos le guardar to-  
dos los establecimétos de aquella  
orden . Yo Ordonio Rey , è Reyna  
Eluira , cferecemos a ondia del no-  
me de Iesu Christo , è de los Apof-  
toles S. Pedro , è S. Pablo , è de la  
Eglesia de Santa Cruz , nuestra he-  
redade propia , todo el valle ente-  
gramente que dizen Oza , con en-  
tradas è con salidas , è los homes q

y moran , ò que vinieren y morar ,  
tambien clerymo , como el pebla-  
do , assi molinos , como pesquerias ,  
con prados , con lagunas , assi labra-  
do como por labrar , damos è ou-  
torgamos entegramente aquel va-  
lle , con todos sous terminos , con  
uien a saber por el móte de Aqui-  
lania , por la carrera q vapor Mo-  
scadero a Castillo , ata la Iglesia de  
santo Tyso , è de outra parte por Pe-  
ñalba , è por campo Polo . E por a-  
quella carrera que descéde de Por-  
tiello Descayos , ata el termino de  
santo Tyso , todas las cosas , segun-  
do que de suyo dichas son , quanto  
dentro en esos mismos terminos  
se contiene , que pertenecen a uso  
de homes : damos e utorgamos to-  
do entegramente , è desde aquele  
dia è de este tiempo sean tornadas  
en juro censenario de este mones-  
terio , è de los monges quey mora-  
ren , è porque nos codiciamos de  
seruir esse monasterio de S. Pedro ,  
oferecemos vasos para el altar , cò  
uiene a saber vn calce de prata , è  
vna patena , è vna vocheta de pra-  
ta dorada , con piedras preciosas ,  
q ofetecieró a mi Rey Ordonio ,  
en este monasterio en la Iglesia , v-  
na corona de prata , paños para los  
altares , quato y menester fazia , vna  
campana de cobre de bon ton , pla-  
ciéte a el oido . Sobre esto ofrecie-  
mos al tesoro de la Iglesia libros ,  
Psalterio , Antifonario , Manual ,  
Oraciones , Passiones , Sermones ,  
Costumes , Preces , è de las horas ,  
La regla yadada , è la regla de suyo  
dicha

# S.Pedro de Montes

23

dicha , firmamos è mandamo-  
us le guardar , è la regla san-  
ta de san Benito , al Abad de  
suyo dicho , è todos sous mon-  
ges , en tal manera , que el di-  
cho Abad don Genadio , è  
todos sus monges , aguarden  
todos los establecimientos de  
los santos padres , è la vita dela  
regla santa , è siempre se trabaja  
en seruicio de Dios ; è este  
Abad con los monges aguar-  
diando y è los mandamientos de  
la regla ; è honren el moneste-  
rio de San Pedro , con testimo-  
nios de buena vida , è ganen vi-  
da perdurable . E despues deste  
instrumento de la nuestra do-  
nation , que fizemos a la dicha  
nuestra Iglesia , firmamos el  
monasterio con autoridad de  
santa regla . E la qual regla guar-  
den perdurablemente : segundo  
que todos los monasterios ou-  
tros guardan por todo el mun-  
do : è porque nuestro Señor  
mays acabadamente , è mays  
santamente confirmasse estos  
dones del mio seruicio , que  
ofrezco a este monasterio , con  
firmatuslo por esta nuestra car-  
ta , rogado è amonestando  
toda Santa Iglesia ; è rodopue-  
ble de Diós Christianos por  
la Trinidad , è por la nascencia  
de Iesu Christo , è por el rey-  
no de gloria de Iesu Christo ,  
por lo qual toudos los santos son  
glorificados , que la orden de la

tieglia è el establecimiento de-  
ste nuestro instrumento , nen-  
guno de este dia en adelante  
non sea ousado quebrantar en  
quier manera en peor mu-  
dar toda via : empero que nin-  
guno non osse de venir ò de  
mudar , de dar ò quebrantar ,  
ò en otro lugar outorgar to-  
das las cosas que de suyo son  
dichas è de mi ordenadas : por  
ende se algunos de aqui en a-  
delante , tan de los Obispos  
de la Iglesia , como Conde , ò  
Iuiz , ò Principe , ò Abad , ò mon-  
ge , ò Clerigo , ò lego , ò home de  
qualquier estado que sea , quisiere  
condicida è con soberuia , irre-  
quebrantar este mio testamen-  
to , è desondrar è la orden , ò el  
logar è dessa nostra Iglesia , è la  
vida de los monges , è el estableci-  
miento de la santa regla , è fazer  
contra è los establecimientos de  
los Apóstoles , è contra los man-  
damientos de los padres san-  
tos , que en este nuestro estru-  
mento son dichos , que en füe-  
ra que el sea maldicho ante  
la faz de nuestro Señor Iesu  
Christo , è de los sous Angeles  
santos , è sea condenado , è  
feo ferido de conuengancia  
perdurable ante nuestro Señor  
Iesu Christo , è ante los sous  
Apóstoles , è sea maldicho è  
exconiulgado del Espíritu san-  
to , è sea dañado del cuer-  
po è del alma , è viuo sea  
sorrido

## Monasterio de

sorrido de la tierra , assi como Daran , è Abiron , è sofra è las penas del Infierno perdurablemente con Iudas el traydor , è sobre esto torne el daño doblado a mi , etrestanto al monasterio . Fecha la carta deste estrumento ocho dias andados de Mayo , en la Era de D C C C C X X V I . Luna XIII. Cöfirmán esta escritura el Rey don Ordoño , y primero que el , Ranulfo Obispo de Astorga , Giloyra Regina , Sanctius confir . Adelonsus confir . Sumena confir . Garsia confir . Ranemirus confir , que todos eran sus hijos . Hodarius Dei gratia Episcopus : y no dice de donde . Ordonyindus episcopus , cõf . Furacalus , cõf . Recaredus Dei gratia metropolitanae Lucensisæ sedis Episcopus , Sabaricus Obispo de Duratio , Nataler Episcopus . Au césæ sedis , Frunimus de Leon , An sericus de Viseo , Ermogius Tudense sedis , Gundisalvus Episcopus , no dice de donde , Frederindus de Salamanca , Bueso Dei gratia Episcopus , confirma ; no dice de dónde , Gutier Ossorio , Gutier Menendez , Flaginus Didaz , Frederandus Didaz , Lupi Benalgotiz , Seyrugitus , Maureali , Sisegutus Petriz , Theodoricus , Nuño Aluariz , Tellagerico Manaldo , Turibado , Abtuleymar , Cresciano Cubiculario , Zaite Ibenabrib , Garsia Fortunizi , Lupici Peppi , Faquila Odariz , Titon Lucci , Gundemarus , Aluarus Di-

Gutier Ossorio , padre del Conde don Ossorio , santo monge .  
Gutier men-  
diz , padre de  
San Rosendo  
monge .

dacus Romaniz , Garsia Fortuniz , Zafa Ibañiz . Todos estos prelados y caualleros confirmán . El Rey firma su nombre dos veces , y tiene vna cosa notable ; que el primer confirmador es Ranulfo Obispo de Astorga , y el ultimo entre las dos ordenes de los caualleros que confirmán , Scemicno Episcopus Astoricensisæ sedis , fue que confirmó despues en su tiempo , como hazian los Reyes . Tambien era Obispo de Dumio Habarico , y conforme a los papeles de Celanova , y otros , era san Rosendo Obispo de Dumio : fino es que en estos dias estuiese en el de Santiago , por la priuacion de Sifnando . Mucho es de notar lo que el Rey encarece en esta carta la regla de nuestro Padre san Benito , que dice tiene vna doctrina de Dios , y comola da al san Genadio , haziendole Abad , para que el y sus monges la guarden , y esto les encarga harto . Y tambien dice el Rey , que esta Iglesia de san Pedro es suya . Y assi lo fue siempre de los Reyes , y como a tal la fizieron muchas mercedes , segun parece por sus priuilegios : y en particular el Rey don Fernando de Leon , hijo del Emperador don Alonso en la Era demil y dozientos , otorgó a este monasterio vna carta , en que dice que esta casa es suya , y la haze casa Real , y que la pone en

Patronazgo Real .

Es monas-  
tro Real el de  
S. Pedro de  
Montes .

Patronazgo  
Real .

en su corona , y que goza de todas las preeminencias que gozan , y tienen las casas de los Reyes . Y que quando en ella se huviere de hacer elecion de Abad , lo comuniquen primero co el Rey , y con su voluntad y orden se haga la elecion .

Elegió de Abad con autoridad y consentimiento del Rey .

Conforme a lo que el Rey D. Ordoño dice en el priuilegio , en san Pedro de Montes deuia auer alguna quiebra en la guarda y obseruancia de nuestra santa regla , pues les manda y encarga que la guarden , y les da por Abad a Genadio , que fue tal como se dira . Y entiendo que fue esto , por auerse buelto apoblar este monasterio agora de nuevo , por orden y industria de san Genadio , como queda dicho y se dira . Y como a monasterio que de nuevo se fundaua , dotandole el Rey , manda que en el se guarde con todo cuidado la regla santa , y doctrina celestial y diuina , que assi la encarece , de nuestro Padre san Benito : que en los tiempos del glorioso san Frutuoso , primer fundador , se auia guardado .

## §. VIII.

ESTE Rey don Ordoño , segun los años del priuilegio , fue hijo del Rey don Alonso III . deste nombre , llamado el Magno , que en estos mismos dias Reynaua en Leon , y Asturias , y Castilla la vieja . Dio el Rey don

Alonso a su hijo don Ordoño , el Reyno de Galizia en sus dias , para que con titulo de Rey lo gouernase , y en esto conforman todos los que escriuen , antiguos y modernos , dexando en si el Rey don Alonso la suprema potestad en todo , que fue cosa muy vsada en aquellos tiempos . Y assi se hallan muchas escrituras , priuilegios , y confirmaciones dellos , que dizen como Reynaua don Ordoño en los mesmos años que su padre don Alonso . Despues en la Era 950 . que por muerte del Rey don Alonso sucedio en el Rey . no su hijo mayor don Garcia , que andaua muy desauenido de su padre , comenzaron algunos desfarrimientos entre los dos hermanos : acabaronse presto , con acabat la vida don Garcia , y como su hermano don Ordoño estaua apoderado de Galizia , y auia tantos años que gouernaua con mucho valor y prudencia , facilmente se apodero del Reyno de Leon , y quedo con todo lo que el Rey don Alonso su padre tenia . Fue vn Principe valerosissimo , guerrero , y de gran gouierno . Su muger se llamo doña Eluira , como parece por esta escritura , y otras muchas . Mas en vnos papeles del Rey don Felipe II . nuestro señor , que estaua en el cielo , vivnos retratos antiguos al natural de algunos Reyes de Leon , y Asturias , con sus mugeres , y el año en que se sacaron .

# Monasterio de

caron. Y estaua el Rey don Ordoño en la Era 952. con la Reyna llamada Tarasia, que es Teresa, en el mismo año, y no he visto papel, ni memoria que diga quien sea esta señora, y de buena razon ha de ser muger deste Rey. Y pudo ser que se llamassem Eluira, y Teresa. Junto al Rey estaua un cauallero como criado, descubierta la cabeza, en cuerpo, un sayo vaquero hasta media pierna, colorado, y una faja por garnicion blanca, sin calzas ni catarafuelles: unas medias hasta la rodilla, y en una mano un venablo, o lançon corto, y en el brazo izquierdo un pabes con seis roeles blancos en campo colorado, que son las armas de los de Castro: aunque los colores del capó y roeles diferentes. Es el escudo mas antiguo de España. En otro lugar se hablara mas largo deste Catolico Rey, bienhechor de nuestra sagrada religion, y principal restaurador de la ciudad de Leon, y de la villa Episcopal della, y enemigo capital de los Moros, que domó y venció diuersas veces en batallas muy sanguinetas, corriendo con sus vanderas desde Lisboa a Clauijo.

## §. IX.

El ultimo que se deue notar, como en este año de la donacion del Rey don Ordoño, era Obispo de Astorga Ranulfo, y el bendixo y ordeno de Abad á san Genadio. Y en la Era de 957. veintey un años despues de esto, auia

ya años que san Genadio era Obispo de Astorga, y tenia hecha la Iglesia mayor del monasterio que oy dia tiene; de tres naues, rico, y fuerte edificio, y tan estimado, que el maestre della labró ala entrada en una capilla que cubre la puerta principal, por donde entra el pueblo, su sepultura.

Y de la restauracion deste monasterio y nuevo edificio, y con sagracion de la Iglesia, y como los santos monges como buenos obres, trabajaron en ella, pusieron una rica piedra con letras bien formadas, a un lado de la puerta de la misma Iglesia, que cae al Claustro, y dice asi:

*Insigne meritis beatus Fructuofus postquam Complutense condidit cœnobium nomine sancti Petri, breui opere, in hoc loco fecit oratorium: post quam non impar meritis Valerius sanctus opere Ecclesia dilatauit. Nouissime Gennadius presbyter cum duodecim fratribus restaurauit. Era Dcccxxxij. Pontifex effectus à fundamētis mirificè, ut cernitur, denuo erexit: non oppressione vulgi, sed largitate pretij, & sudore fratrum huius monasterij. Consecratum est hoc templū ab Episcopis quatuor, Gennadio Astoricense, Sabarico Dumicense, Ferunimio Legionense, H. Dulciano.*

Piedra nota  
bicc.

*Tres Santos  
fundaron este  
monasterio.*

*dio Salmanticense, sub era nouies centena decies quina terza & quaterna VIII. Kaled.  
Nouembrium.*

El bienaventurado Fructuoso, varon de señalados meritos, despues que fundò el monasterio de Compludo, hizo en este lugar un pequeño Oratorio con aduocacion de san Pedro. Despues S. Valerio, varon de iguales meritos, ensanchò algun tanto la obra desta Iglesia. Ultimamente Genadio presbtero con doce monjes la restauró, en el año 895. Despues siendo ya Obispo, le edifico desde los cimietos amplissimamente, como se ve, no con fatiga de las gentes, sino con largos dones, y con el sudor y trabajo de los monges deste monasterio. Consagraron este templo cuatro Obispos, Genadio de Astorga, Sabarico de Dumio, Ferunimio de Leon, y Dulcidio de Salamanca: en el año 919. a 24. de Octubre. Por manera que tres santos son los que sabemos claramente que fundaron este monasterio, S. Fructuoso Arçobispo de Braga, S. Valerio su Abad, san Genadio su Abad, y Obispo de Astorga; y los serenissimos Reyes don Ordoño, y doña Eluira, antes de heredar lo de Leon, lo dotaron magnificamente, y el Rey don Fernando II. deste nōbre, le hizo casa Real de fuerte que de los honores del cielo, y de los Reales de la tierra, tiene lo que se puede desear.

# S. Pedro de Montes. 25

De la misma piedra pareceee se faca, y que lo dice claramente, como san Genadio fue electo Obispo de Astorga, en la Era 933. y un autor graue lo afirma assi: y que se hallo en la Consagracion de la Iglesia de Santiago, que se hizo en estos años, mas es engaño porque de la dotacion del Rey Ordoño, se ve como en la Era 936. fue electo Abad de S. Pedro, y la piedra dize, que en la Era 933. restauro S. Genadio el monasterio, y que despues fue elegido Obispo de Astorga, que deuio de ser pocos años despues de la Era 936. porque se halla confirmando cartas de años cercanos a ella.

El Rey don Alonso el Magno, s. Genadio padre de este Rey D. Ordoño, fue testamento del Rey don Alonso, en tanto, que le traya siempre con si, y gouernau lo mas por su consejo, hasta tanto que enfermando el dicho Rey en Zamora grauemete, de enfermedad que murió allí, en la Era 949. S. Genadio quedó por su testamentario y cumplidor de su alma, y el Rey dio al santo quinientos sueldos de oro, para q. los lleuasse a la Iglesia de Santiago, y san Genadio hizo llevar el cuerpo del Rey a sepultar a Astorga, en la Iglesia Catedral, donde se muestra su sepultura.

## §. X.

No gustaua nada el glorioso S. Genadio de la carga y dignidad Episcopal, porque como el dice en su testamento, por nuevos rodeos

# Monasterio de

rodeose otros a su vida, y salud y festejo della, so color de edificación espiritual y provecho de muchos; se despertaron los animos de los Príncipes, y fue llenado y sacado de los desiertos de san Pedro de Montes, para ser Obispo de Astorga, donde estuvo muchos años mas de lo que quisiera: estando có el cuerpo entre los Príncipes, y ocupaciones del mundo, y con el espíritu y deseos en san Pedro de Montes, acordandose de las quejuelas que en aquella soledad auia dexado: y dize mas: Poniendo toda mi solicitud è industria, renoue con muchos edificios la Iglesia de san Pedro, que poco antes auia restaurado. Y demás de esto mádo edificar la Iglesia de Santiago de Peñalba, muy cerca de las peñas de Silencio, y puso en ella reliquias del Apostol Santiago, que el Rey don Alonso el Magno le auia dado, y despues su discípulo S. Fortes, Obispo de Astorga, por ser el sitio malo, la mudo yn tiro de arcabuz largo de alli, y la edificó curiosíssimamente, como se dira: y puso en ella el cuerpo de S. Genadio, como está al presente.

*Renuncia S.  
Genadio el  
Obispado.*

Finalmente el glorioso S. Genadio el Obispado, dexando en su lugar yn discípulo suyo, mōge del monasterio, de rata virtud y santidad, q parecia bien a su maestro. Este fue el bēdito Obispo Fortes, q se halla en muchos priuilegios de su tiempo, y dexo de tan mala gana los desiertos y monasterio, co-

mo su maestro, y como se dira, vi-  
no arrenunciar el Obispado, y bol-  
uerse a su monasterio, y vida solita-  
ria. Esto nos dice otro santo mōge  
de S. Pedro, y Obispo q sucedio a  
los dos en Astorga, q es Salomon,  
cuya escritura esta en el tumblo de  
Astorga, fol. 43. q sacada fielmente  
de Latin en Romáce, dice: En el nō  
bre de la satisima eindiuidua Tri-  
nidad, yo Salomon indigno Obis-  
po, y el menor de los siervos de  
Dios. No ay duda, sino a todos es  
notorio, q don Genadio mi señor  
y padre en Iesu Christo, fue coloca-  
do en el grado Sacerdotal y sillla de  
Astorga por nuestro Príncipe de  
buena memoria don Alfonso, y que  
puesto en este orden en aquel lu-  
gar, estuvo muchos años: edificó  
vn monasterio en el lugar llamado  
Peñalba, debaxo del móte A-  
quilano, dōde antigamēte antes  
de ser Obispo, redificó otro dōde  
agora está las reliquias de S. Pedro  
y san Pablo: demás de este edificó  
otros muchos monasterios y  
lugares, quantos en este tiempo  
vemos edificados: siendo ya Obis-  
po visitó estos santos lugares: y lle-  
nó de Espíritu Santo, despreciado  
todo lo terreno, apeteciendo lo q  
es verdadero y eterno, como siépre  
auia deseado, renúcio la sillla y dig-  
nidad Episcopal, y retirose a aquéllos  
desiertos, escogiendo por su mora-  
da aquellos santos monasterios q  
auia edificado, dōde estuvo hasta  
el fin de sus días, reynando en este  
tiempo el Rey D. Ordoño de diui-

na

# S. Pedro de Montes. 26

*Ridens cer-  
ta men eius  
in confessio-  
ne.*

*Salomon  
ge Santo de  
este mones-  
terio, Obis-  
po de Astorga.*

*Salomon fu-  
cede en Af-  
storga a don  
Fortes.*

na memoria, viendo la gloria de có  
tienda de este santo en la vida mo-  
nástica, y q la sillla de Astorga note-  
nia quien lagouernasse, ordeno có  
parecer y consestu del mismo D.  
Genadio, que su discípulo dō For-  
tes fuese Obispo de Astorga. Siem-  
bro ya D. Fortes Obispo de Astor-  
ga, diole vn grande deseo de fundar  
vn monasterio cerca de su maes-  
tro, que permaneciese siempre  
su memoria, y fuese por el reme-  
dio de su alma. Oyendo esto su se-  
ñor y maestro, lleno de gozo santi-  
ficole el lugar quellaman Silécio,  
donde hiziese el monasterio que  
auia determinado fundar: y en la  
manera que ello mando, don For-  
tes comenzó la obra, pero antes q  
se pudiesse acabar murió. En ton-  
ces yo el sobredicho Salomon, in-  
digno, fui elegido en su lugar  
Obispo de Astorga, por nuestro  
Príncipe don Ramiro. Viendome  
puesto en el lugar de mi maestro,  
determine de acabar la memoria  
q el auia comenzado, y yendo con  
mi determinación adelante de ha-  
zer esto, juntando todos los Aba-  
des y monges de aquellos lugares,  
parecioles que porq el sitio dōde  
se auia comenzado la obra, no era  
conueniente, q se mudasse a otra  
parte: y así se edifico alli cerca en  
otro lugār mas comodo, que ago-  
ra se llama de Santiago Apostol, a  
dōde esta sepultado el cuerpo del  
mismo D. Genadio. Y así ya prosi-  
guiendo la escritura, y como lo que  
comenzó la obra y se acabo, y

*De domo &  
desde ipse  
Asturica.*

*Italia obis-  
po de Seuilla*

puso en ella muchos santos mon-  
ges cōfessores, para cuyo sustento,  
y socorro de la vida humana, porq  
este cuidado no los distraxe de  
la cōtemplacion y vida espiritual,  
determino có consentimiento del  
Rey D. Ramiro, darles vn lugar del  
Obispado: y assi comienza la dona-  
cion: *Sub ordinatione p̄issimi Principis  
domini Ranimiri, y con cōsentimien-  
to de todos los Clerigos mis cōpa-  
ñeros, &c. Dales el lugar y Iglesia  
de Santa Coloma, y fue esto dize, q  
a XV. de los Idus de Hebrero, y no  
ay tal cuēta: bastara saber que fue  
en Hebrero Era DCCCCLXXV.*

Confirma Salomon Obispo de Astorga, Nouidio Obispo, Forte O-  
bispo, Odoario Obispo, Todmundo Obispo. Y confirman otros mu-  
chos de la casa y sillla Obispal de

Astorga, presbyteros, diaconos, y  
y despues dellos: Oueco Obispo  
de Oviedo, Dulcidio de Zamora,  
Hermigildo de Iria, Hermoigio  
Obispo, Rosendo de Dumio, Oue-  
co de León, Visando Obispo, Vima-  
ra de Tuy, Dulcidio de Viseo, Iuli-  
iano de Seuilla, Gundesindo de

Coymbra, Fronimio Obispo, Notario  
Obispo de Astorga, Ramiro  
Príncipe, y muchos caualleros, q  
se pondran en otro lugar.

Da la causa S. Genadio porq re-  
núcio el Obispado, como la halle  
en el dicho libro de Becerro. fol.

42. q comienza: *Sub genitris ac geni-  
ti procederis; Spiritus sancti nomine, Ego  
Gennadius Christi seruus, y indigno,*  
pero por su grā misericordia Obis-

ce 2

po

# Monasterio de

po, como yo me apartasse del pesado yugo de la prelacia, y de las turbaciones deste maligno siglo, gastando la vida en la contemplación, en que en dias competentes me ocupava: viuiendo retirado en el secreto monte de Silencio, con una cierta compañía de monges Anacoretas, que viuian en este monte, por su sustento, y por la trabajosa vida que viuian, y porque siempre en sus oraciones se acuerdó de mi, prometí édo, prometi, confirmadoles dia a todos los monges ermitaños deste lugar, el lugar de Laguna, en termino dMolina territorio de Astorga, como la tuvieren misantcessores: y repartelo de esta manera: q la mitad deste lugar sea de Sátago de Peñalba, que es casa monasterial, y de las demás reclusiones (q así llama) que estan alli cerca, por la salud de las almas, y para que coman los monges quádo en dias señalados se juntaren, y la otra mitad sea, para q por partesiguales se reparta entre las demás ermitas todo los frutos q en ella se cogieren, y se gasten para el vestido y sustento de los móges. Y fue esto i.de Octubre, Era DCCCCLVIII. y con firma despues d S. Genadio, el Rey

*Quod estce nobiale con clave.*

Año 620.

Sápiro Abad, fue Obispo de Astorga, Rey D. Alóso, Rey D. Froyla, Frunimio Obispo, Dulcidio Obispo, Gunde dñdo Obispo, Sápiro Abad, Recisundo Abad, Victor Abad, Ioan Abad, Sisebertus Abad, Fortis Obispo, Salomon Obispo, Ieremias Abad, Maternus Abad, Frediseus

Cóuersus, Valdemar, conuersus, Ziton Conuersus, Daniel conuersus, Aperi' cóuersus, Recimirus cóuersus y otros presbiteros y diáconos, todos móges.

Omo ya se viesse el biéauetura do S. Genadio viejo en la sole dad de S. Pedro de Mótes, sintiendose cercano a la muerte, ordenó su testamento, llamado por sus herederos, como a hijos del alma, a los monasterios q en aquellas mótañas auia fúdado, y reparado. Tie ne oy dia el monasterio de S. Pedro de Mótes la escritura original q el santo otorgó y confirmó de su nóbore, q es una señalada reliquia, y notable antiguailla: en la qual se descubre el zelo deste Sáto: escriuiose en Latin y letra Gotica, conforme a lo que en tonces se usaua. No dexare de ponerla en Latin, para los q lo entéderen, y en Romance para los demás: que todo lo merece testaméto de tal Santo.

Fúdo S. Genadio el monasterio de S. Pedro y S. Pablo de Castañera, en el Vierço, y puso en el por Abad a D. Atilano ( q no se si fue el Sáto Obispo de Zamora) como lo dice don Odoario Obispo de Astorga, en una carta de la Era 998. Fue su sitio deste monasterio cuatro leguas de S. Pedro de Montes, hacia Mébibre, y cerca del río Sil. Reedifico otro monasterio, dedicado de tiépos antiguos á Santa Leocadia de Castañera, que dice el q primero auia sido edificado por

vnos

# S. Pedro de Montes.

27

TESTAMENTO  
de S. Genadio.

S. Anctissimis, gloriofissimis dominis Siriumphatoribus, post Deum mibi fortissimis patronis, celerum Claviculario in arce apostolatus constituto electissimo Petro, aequali vocatione Andrea almifice, Iberis terminos Iacoboclarissimo, atque hebreo Thoma affectis Christi, & eius martyri l° acstitutione mudi Deo notis Apostolis. Cuiens seruus rester Gennadius, pauper meritis, abudans sceleribus, indignus Episcopi, certissime credo, firmissime tenco, & indubitate scio, quod vos, piissimi, & strenui patroni, ad invocatatis vocem, statim omnia qua mudi sunt, mundo reliquistis, indeesse ad harentes vestigis Salvatoris, ut neque puncto quidē secederetis ab illo, etiā neque ad funus patris, septima diuina sapientia haurientes predicatorum egregij effecti uniuersum mudi lumine veritatis illustrati: et quod ore docuistis, opere cōplexistis, & per effusionē sacratissimā crux vestri roboraatis. Quid igitur ego miserrimus agas quod immixtus in hac vocatione adiutus, neq; opere neq; predicatione sum idoneus? illa comitantis propheta, imo Domini vocē exp̄uesco dicetis: Peccatori dixit Deus: Quare tū enarras iustitias meas, & assumis testamentū mēū per os tuū? tu vero odīsi disciplinā: nā Vas clementis, praeceptor gentū mirificus, qui supra celerū visibilita raptus sydera, verbo Domini pestus ac refertus, metuē nos tride trimetū, de se ipso dicebat: Neforte ali, pre dicās, ipse reprobus efficiar: conscientiam ecce testimonio perterritus, & piacularū pude regnauatus, patrocinii vestrū excipio huius millimus, implraculū culmīns vestri expr

§. XII.

Desta manera passaua la vida el bienauenturado Genadio, y viendose ya viejo y cercano a la muerte, vino a san Pedro de Mótes, con su querido discípulo Fortis, y ordenó un testamento, en que reparte sus libros entre los monasterios deste desierto, cuyo tanto vio Ambrosio de Morales, y lo puso en sus obras en Romance. Yo lo pondré en Latin, como él se escriuió, y en Romance, para que todos puedan gozardel precioso espíritu que en el sentian los que con él de verdaderos Christianos lo leyeren.

ee 3

# Monesterio de

eo ob nixus, defendi ac tueri interuentu  
vestro fide inrepidus, nihil hasias, nihil du  
biás, ut quicquid petieritis à Patre cœlesti,  
fieri vobis, & ideo dū pastor pastorū apparue  
rit, dū in gloria maiestatis aduenerit, dū  
in cōspectu eius ignis præcesserit, cū in thro  
no claruatis simul & formidinis, ad iudi  
ciū sederit, & vos & omnes sancti cū eo se  
suri supra thronos iudicātes, quæsorū ad op  
timū regē pro me interpelleris, ut superemi  
neat misericordia iudicium, & transferar  
à finestrū, & horū gregibus sim dexter  
agnus vellere induitus, & qui sessionis non  
mereor cathedrā, astare cōspectibus diuini  
tatis absque pauore meritis vestris valeam.  
Cumque adhuc sub patre Apostoli & ab  
batemo Arandiselo, in Ago monasterio  
degerē, vitā eremitarum delectatus cū duo  
denis fratribus & benedictione supradictis,  
scilicet ad sanctū Petru, ad sanctū erem  
um perrexī, qui locus positus a beato Fru  
tuoso & institutus postquam sanctus Vale  
rius eū obtinuit, quæc autē vita sanctita  
tis fuerint, & quantavirtutū gratia, &  
miraculorum emolumenta eniuerint, hi  
storia & vitarium eorū scripta declarat:  
nā supra factum loculum in vetustatem re  
ductum, pene obliuioni deditum, vepribus  
seu densissimis silvis operum, & qui mag  
nis arboribus ex immēritate annorum ad  
umbratum auxiliante Domino cum fra  
tribus restaurauit: edificia instruxi, vineas  
& pomares plantauit, terras de Scalido cie  
ci, hortā & omnia que ad usum monaste  
rii pertineret imposui. Sed amplus virtu  
tum, vitam nostram inuidens, quæ pro  
mericordia cōcessum fuerit. In thesauro de  
nique memorata Ecclesia sancti Petri, of  
fero calicem cum patena, in super Euange  
liarū, & coronas argenteas, signum cru  
cero, & lucernam ex aere, libros Ecclesiasti

ces

# S.Pedro de Montes. 28

cos, id est, Psalterium Comicum, Aniphō  
narium, manuale, orationum, ordinum,  
passionum & horarum. Ecclesia vero san  
cti Andreæ omnes terras quascumque  
habet per terminos suos, & pomares, vel  
quidquid ab hodierna die ibi fratres aug  
metare valuerint. Similiter libros Ecclesia  
sticos, id est Psalterium, antiphonariū ora  
tionū, comicū, manuale, ordinū, passionū;  
vasa autem altaris, calicem argenteum  
cum patena & coronam, signum, crucem,  
& lucernam aream: eide monasterio Ec  
clesia sancti Iacobiterra, pomares, quas  
per circuitū eius & terminos habet: libros  
psalteriū comicū, antiphonariū, orationū  
manuale, ordinū, passionū, in thesauro Ec  
clesia, calicem, coronā & super eglangeli  
are argenteum, lucernam, & signum aream.  
Item Ecclesia sancti Thomae terras, & po  
mares, per terminos suos libros, psalteriū,  
in thesauro Ecclesia, calice, coronam, lucer  
nam & signum aream, hac omnia supra  
comprehensa unaquaque locum sigilla  
tim & separatim proprium vindicent suū,  
neque unum cum altero communionem ha  
beat, sed unaquaque Ecclesia sibi vindicet  
quid segregatim offero. Restat autē, quia  
non in solo pane viuit homo, sed omni ver  
bo quod procedit de ore Dei, ut cateros li  
brostā diuinos, id est bibliothecam totā,  
moralia Job, Pentateuchum cum historia  
Ruth libervn, siue etiā & specialiter doc  
rini, id est vidas patrum, item Moralium,  
Ezechielum, itē Ezechielum, Prosperum,  
genera officiorum; etymologiarum cath  
uanis, libros Trinitatis, liber Apringi,  
epistola Hieronymi. Item etymologiarū,  
glossatum, liber Comitis, liber regularū  
virorum illustrium, hos omnes libros, u  
beo ut omnibus fratribus in istis locis com  
munescantur, nec quis quam eorum pro domi  
natione sibi vindicet, sed sicut dixi per par  
tes & in cōmune possidentes videant legem  
Dei, & adsuprascriptas Ecclesias percur  
rant, verbi gratia, ut quæ oscumq; fuerint  
& eis in sancto Petro, alios tantos in san  
cto Andrea, & alios tātos similiter in san  
cto Iacobo, & multo eos disponentes istos  
quæsqui legerint, in uno monasterio cōmu  
tent eoscum alio ita per singula loca discri  
bentes, ut totos eos communiter habeant, &  
totos per ordinē legant, ea dūtaxat ratio  
ne seruata, ut nulli licet ex his in alio loco  
transferre, donare, vēdere, aut cōmutare,  
sed tantū in his locis permaneāt, & in hac  
eremo fundata sint, seu etiā si adhuc con  
structa fuerint, habeat participationē in his  
specialibus libris: si quis autem frater aut  
Abbas de his locis egressus aliu monaste  
riū in alio loco edificare voluerint, nō ha  
beat licēiā asportare, neque ejcere ex om  
nib⁹ quæ in hoc testamēto r̄sūt, neq; rās  
ferre de proprio loco bñ nunc illud confero,  
sed tantum in his locis quæ fuerint de ter  
mino sancti Petri, usque ad Pennalbā sem  
per ea ibi consistere decerno, insituo & us  
beo. Si quis prærūpтор princeps, vel iudex,  
Pontifex, Abba, Presbyter, Monachus,  
Clericus, seu laicus, hoc votū mēū infringe  
re, aut immutare voluerit, aut secus quæ  
hæc scriptura cōrit agere disposuerit, in  
primis orbatus hac carcat luce, ulcere pes  
simō diuinitus vleus aplanta pedis vñq; ad  
veriicem capitisi riuos vulnerum percurrē  
tes madefactus, scaturiens vermitibus, ter  
rore & horor fiat omnib⁹ visibus, & in fu  
turo cum impijs & sceleratis obiūstrata  
datur flāmis ultricibus in super seculū via  
damna multi actus coactus à iudice cōferat

i si

# Monasterio de

ipſi Eccleſia quantū auferre conauerat  
per un decuplū, & hoc testamētum firmiſ-  
ſum vigore reſineat in ferpetū. Faclū  
Era 953. & confiſmatum testamētum Era 953.  
Sub Ciriſi grati Gennadius Epifcopus  
in hunc testamētum quid fieri vnu manu  
Rev. or- mea roboraui Ordoniū ſereniſim⁹ Prin-  
do. ceps confir. Celoria Regina confir. Ermī-  
gius Dei gratia Epifcopus. Didacus, Dei  
gratia Epifcopus, conf. Segereinus confir.  
Dulcidius conf. Sarracinus, quinotari⁹.

## TESTAMENTO DE S. Genadio en Romance.

A Voslos gloriosos y santissi-  
mos señores, y triñadores, y  
despues de Dios mis fortissimos  
patrones S.Pedro, escogido clave-  
ro de los cielos, cōſtituydo del Se-  
ñor, como alcayde en el alcaçar A-  
postolico, y S. Andres Ilustre her-  
mano suyo, y de la mesma è igual  
vocació llamado, Sátiago Patron  
de España, y tâbien a vos el señor  
santo Tomas: los cuales todos se-  
guistes a Christo, y fuystes sus mar-  
tyres gloriosos, y Apostoles cono-  
cidos de Dios, y escogidos desde  
el principio del mundo. Yo vueſ-  
tro encomendado y sieruo Gen-  
adio, pobre en merecimétos, y rico  
y abûdante en pecados, indigno  
Obispo, certissimamente creo, y cō  
firmeza, têgo y sin duda algunaſe  
que vosotros piadosíſsimos y vale-  
rosos patrones mios, a vna voz del  
Señor que os llamo, luego de xastes  
el mundo y todas sus cosas, llegan-  
doos siempre sin pereza ni canfa-  
ros al Salvador, ſiguiendo de tal ma-

nera ſus paſſos, que vn puto no os  
apartasteſ del, ni aun para enterrar  
vueſtros padres, descubriendo del  
de oy en adelante, y guſtando los  
ſecretos de la ſabiduria diuina, he-  
chos inſignes predicadores del  
mundo, y con la luz de la verdad  
los alumbrasteſ, y lo que con la  
dotrina de la palabra enſenasteſ,  
lo puſtis por obra, y con el de-  
rramamiento de vuestra sangre  
lo conſagrasteſ. Pues que hare yo  
miserable, que ſiendo llamado en  
esta vuestra vocacion, ſin ningun  
merecimiento en obra, ni en pre-  
dicacion, ſoy insufiſiente, y temo  
aquelle voz terrible del Pro-  
feta, y mas verdaderamente del  
Señor, que amenazando, dize al  
pecador: Porque enſenás tu mis  
justicias, y tomas mi testamento  
en tu boca? y tu mismo que hazes  
efto, aborreces mi disciplina? Y  
por eſto tambien aquel Vaso eſco-  
gido, marauilloſo Doctor de las  
gentes, que ſiendo arrebatado ſo-  
bre las eſtrellas viſibles del cie-  
lo, fue apacentado y mantenido  
con la palabra de Dios, temien-  
do nuestro daño y peligro, deſi  
mismo dezia: Castigo mi cuerpo, y  
pongolo en feruidubre: no ſea que  
predicado a otros, a caſo quede yo  
reprouado: pues atemorizádomo  
el testimonio de mi conciencia,  
y agrauandomo el testimonio de  
mis pecados, humilmente pido  
y deſſeo vueſtro poderoso ampa-  
ro, porque cō la virtud del espero  
ſer defendido, y con vuestra inter-  
ceſſion

# S.Pedro de Montes.

29

ceſſion amparado, no temiendo  
ni dudando, antes firmemente cre-  
yendo, que qualquiera cosa que a  
Dios pidiere deseo ſera concedida:  
por tanto quando el pastor de  
los pastores apareciere, quando  
en la gloria de ſu Mageſtad vine-  
re, quando antes deſſeyiſto pre-  
cediere el fuego, quando en el tro-  
no de la claridad y grande eſpan-  
to ſe aſſentare a juyzio, y veſo-  
tros, o patrones míos, y todos los  
Santos aſſistiereſdes con el en vue-  
ſtras ſillas a juzgar, pidoos enca-  
recidamente que feays mis inter-  
ceſſores, abogando por mi ante  
aqueſel bien Rey y justissimo juez:  
porque la misericordia ſe a mayor  
que el rigor del juyzio: y ſiendo  
yo apartado de la manada de los  
cabritos, ſea puesto a la manada de  
recha, cubierto con vellón de  
cordero, y pues no merezco el af-  
ſento de la ſilla, alomenos por vueſ-  
tos merecimientos ſea digno de  
estar seguro y ſin temor, delante  
del acatamiento diuino, Amen.

Como yo eſtuueſſe en la obe-  
dicia de mi padre Abad Aran-  
diſelo, y con el viuieſſe en el mo-  
nasterio Ageo: diome gran deſſeo  
de la vida ſolitaria de los monges  
ermitaños de san Pedro de Mon-  
tes, y pidiendo licencia y la bendi-  
cion de mi viejo Abad, retireme  
con doze monges a los desiertos  
de san Pedro de Montes, que  
primero fue habitado de san Fru-  
tuoso, y despues del lo tuuo ſan-

Valerio, cuyas santas vidas y res-  
plandor de obras y milagros que  
en ellas hizieron, ſus historias lo  
declaran. Estaua ya este lugar de  
san Pedro reduzido a vna gran ve-  
jéz, y juntamente con ſus anti-  
guas ruinas y destrozos pueſto caſi  
en olvido, y lo que en pie eſtaua  
de aquelloſ tiempos antiguos, to-  
dollo cubrian çarcas y otras yer-  
uas ſiluſtres muy eſpeſas. Y por  
los muchos años que ſin morar a-  
via eſtado, tenianlo aſſombrado  
grádes y eſpeſos arboles. Ayudo-  
me pues nuestro Señor con mis  
hermanos los monges, y comen-  
çamos a reparar este ſitio: hize en  
el edificios, planteviñas, y pomá-  
res, rompi muchos montes, hize  
huertos, y adetece todo lo que pa-  
ra el ſervicio del monasterio cum-  
plia. Mas despues deſto por nue-  
uos rodeos, contrarios a mi vida  
y ſoſiego, ſo coloſ de edificación  
eſpiritual, y prouecho de muchos,  
ſe despertaron los animos de mu-  
chas personas que me eligiero por  
Obispo de Astorga, en el qual car-  
go eſtuueſſe muchos años, no que-  
riendo del todo, y mas por fuer-  
ça que me hizieron los Princi-  
pes, que de mi libre voluntad:  
mas yo moraua alli con el cuerpo,  
y los deſſcos y cuydados teniaſlos  
en el desierto. Así poniendo to-  
da mi ſolicitud y fuerças, reno-  
ue con muchos edificios el mo-  
nasterio de san Pedro de Mon-  
tes, que poco antes avia restauro-  
do, y eſançhè la Iglesia, y co-  
mo

# Monasterio de

mo mejor pude , la edifique de nuevo.

Despues edifique en los mismos Montes otra Iglesia , dedicandola a san Andres ; y otro monasterio , para que monges lo abitasen , algo mas adelante ; dedicando al señor Santiago : funde otro monasterio que se llama Peñalba , y entre el vno y el otro , en el sieto que se llama Silencio ; edifico que vn Oratorio en honor de santo Tomas : y a cada vna destas Iglesias ofreci mis idones , alhajas , y libros , para que cada uno tengay possea por si libremente , lo que fuere suyo . Y assi lo deseo disponer y ordenar por este mitemiento , y por autoridad de los Principes y prelados confirmarlo ; para que con firmeza dure en todos los siglos venideros .

Primeramente mando al monasterio de san Pedro de Montes , todo lo que esta en contorno delas tierras , pomares , y todo lo demas que le pertenece por sus terminos . Iten en otra aldea que llaman Santa Maria de Valle Escalios , toda su heredad , y tambien otra Iglesia de san Iusto y Pastor , con tierras , viñas , pomares , huetos , molinos , todo por entero , con todo lo que en rededor le pertenece por sus terminos , y segun y como lo saco , y rópio el Abad Vincencio , todo lo qual quede y pertenezca a san Pedro . Iten en el Valle Oza otra aldea de san Joan que yo edifique , por entero con

sus tierras , y viñas , pomares , molinos , con todos sus apropiechamientos , y pertenencias , por sus terminos , que sea todo enteramente del monasterio de san Pedro : y ninguna cosa dello ayan nilleuen las otras Iglesias que yo edifique en el dicho desierto . Saluo si por via de hermandad miseria cordiosamente les quisieren dar alguna cosa . Iten ofrezco para el tesoro y Sacristia de san Pedro , vn Caliz con su patena , y vn Euangelisterio , y coronas de plata , vna Cruz y lampara de metal : y de libros Ecclesiasticos , vn Psalterio Comico , Antifonario , manual , libro de Oraciones y de Ordenes , y de las Passiones y horas . A la Iglesia de san Andres doy todas las tierras que tiene y le pertenecen por sus terminos , pomares , y cualesquier otras cosas , que los monges de aqui adelante pudieren aumentar . De libros Ecclesiasticos les dexo , vn Psalterio Comico , Antifonario , Oraciones , Manual , libro de Ordenes y Passiones , vasos del altar , vn Caliz de plata con su patena , y corona , Cruz y lampara de metal .

A la Iglesia de Santiago dexo de la misma manera las tierras , y pomares que tiene por su contorno : de libros Psalterio Comico , Antifonario , Manual , y de Ordenes , y Passiones : para la Sacristia , Caliz , Corona , Euangelisterio , lampara , y cruz de metal .

A la

# S.Pedro de Montes .

30

A la Iglesia de santo Tomas , sus tierras y pomares , por sus terminos : librose el Psalterio , para el tesoro de la Sacristia , Caliz , corona y cruz de metal . Todas estas cosas assi dichas pertenezcan cada una a su lugar segun quedan declaradas : demandera que cada Iglesia aya y tengay le pertenezca lo que es suyo propio , y no tenga comunicacion de estos bienes una Iglesia con otra , antes cada una de estas Iglesias pida e aya lo que por su parte a cada una ofrezco .

Resta agora , porque no con solo pan viue el hombre , sino tambien con la palabra que procede de la boca de Dios , que ordenamos de todos los otros libros , quiero decir de toda mi libreria , conviene saber , los Morales de Job , el Pentateuco , libro de Ruth , los Doctores : estos son en particular : Vitæ patrum , libro de los Morales de Ezequiel , otro Ezequiel , Prospero , genera oficiorum : libro de Etymologias , San Juan Climaco , libro de la Trinidad , Aprigio , Epistolas de san Geronimo , libro de las Etymologias , y Glossemas , libro del Conde , libro de las reglas y Varones Ilustres . Todos estos libros quiero y mando , que sean comunes a todos los monges que viuieren en estos desiertos , y que ninguno dellos los pida ni tenga por propios , mas como he dicho los posean en comun , para que vean y entiendan la ley de Dios , y que anden a veces por los dichos monasterios en esta maniera .

Que quantos estuierten de llos en san Pedro , otros tantos esten en san Andres , y otros tantos en la misma manera en Santiago : y quando huieren leydo los vnos en el vn monasterio , los trivequen con el otro , y assi discurran por todos los dichos lugares , y los tengan en comun y lean por su orden . Pero han de tener particular cuidado que a ninguno se permita llevar algunos destos libros a otro lugar fuera de los dichos , ni darle , ni venderle , ni trocarle : sino que esten y pertenezcan en estos dichos lugares , que en este desierto estan fundados . Y si otros Oratorios de aqui adelante se hizieren en este desierto , participen y gozen de la misma suerte de los dichos libros . Y si por ventura algun monge , o Abad , saliendo destos lugares quisiere edificar algun monasterio en otra parte , no tengal licencia para llevar ni sacar cosa alguna de todas las q en esto mi testamento se haze mencion , ni trocarla , ni passala a otra parte del proprio lugar y se fierio donde agora esta , sino que siempre queden como yo las dexo repartidas en los dichos lugares y Oratorios , que fueren desde el termino de san Pedro , hasta Peñalba . Y assi mando y ordeno , q siempre permanezcan . Y si por ventura

# Monasterio de

tura algun Principe, Iuez, Obispo, Abad, Presbytero, Monge, Clerigo, o Lego: con atrevidapre sumpción quisiere o intentare quebratar, o mudar, en todo, o en parte esta mivltima voluntad y testamēto, primeramente ciegue de ambos ojos, y diuinamente sea mal herido y llagado, desde lo alto de la cabeza hasta las plantas de los pies: y de las llagas de su cuerpo corran arróyos de podredumbre y gusanos, sea horror y assombro en la vista de todos, y en el siglo venidero téga compaňia con los peruersos dañados, sea echado a las llamas infernales, para que en ellas sea abrasado. Y demás desto siendo juzgado y condenado por juzgio, pague todos los daños temporales, boliendo a la misma Iglesia on-  
zeta tanto de lo que la pretédio quitar. Y este mi testamento tenga entera firmeza perpetuamente.

Era 953.  
Rey don Or  
dono.  
Reyna doña  
Elvira.  
Fecho y confirmado fue este testamento, en la Era de DCCCLIII. En la gracia de Iesu Christo, Yo Genadio Obispo, en este mi testamento, que fue mi voluntad hazer, en confirmacion del pongo mi firma. YO ORDONIO serenissimo Principe lo cófirmo. La Reyna Elvira lo cófirma: Hermoygio por la gracia de Dios Obispo, lo confir. don Diego por la gracia de Dios confirma, Segerendo confirma: Dulcidio confirma: Sarracino notario.

Puede se teneresta escritura por vna preciosa reliquia deste glorio

so confessor, y della se colige su espiritu tan puesto en Dios, y se saca la historia verdadera de la sampaoblation de los monges ermitaños de san Benito, en estas montañas.

## §. XIII.

Vino a este monasterio Ambrosio de Morales, Coronista del Rey don Felipe II. de este nombre nuestro señor, en el año de 1575. con orden de su Magestad, para que supiese todas las antiguedades que se pudiesen descubrir: y la relacion que de la de aqui hizo, fuera de lo que puso en su historia, es:

*Nota.*  
Relaciōn que  
hizo Mora  
rio de S. Pedro de Montes, de mucha anti-  
guedad y devoción redificado por el Obispo  
nestero a su Magestad

*U. Mage-*  
*stad, de lo tocante a los libros del mones-  
tro de S. Pedro de Montes, de mucha anti-  
guedad y devoción redificado por el Obispo  
nestero a su Magestad*

# S. Pedro de Montes.

las reglas y varones ilustres. Es cosa notable el recato con que los manda guardar, y el orden que da, para que aprovechandose todos los otros monasterios que fundó por aquellas montañas no se puedan perder. Esto creo valio, para que aya algunos dellos agora en el monasterio. Todos son de letra Gotica antiqua, que manifiestamente muestran, como son los mismos que el santo de xo. Los que ay dellos son estos, Etimologias de S. Isidoro, sin principio, ni fin, maltratado, Vitas patrum deshojado. Tiene las vidas de S. Paulino, S. Agustin, S. Geronimo, y pocas mas: fué gran volumen: Un pedazo de los morales de S. Gregorio, Basilius institutio monachorum pequeño. Esgrá las timaver estos libros tan despedazados: y así si pone devoción tomarlos en las manos, pues son como reliquias, en consideracion que el santo los trató mucho, y estudio en ellos, y así tiene mayor estima, que vna cin-  
ta, o pedazo de Europa, si se pudiera auer. Ay sin estos otros dos, o tres libritos pequeños de los del Coro de letra Gotica, q se pue de pensar los dexó tambien el santo, porque los nombra en su testamento. Y ya o pedí al General, que lo hallé alli, mandasse guardarlos todos mucho, porque no se acaba fassen de destruir. Sin estos libros del santo, y su libreriati enen otros dos libros de letra Gotica, Concilios antiquissimos, el quarto Bra carense, y todo lo bueno que en el de Carrión y los otros se halla: mas está ell libro sin principio, ni fin, tan maltratado de auer lloviendo sobre el, que en muchas partes no es de provecho.

Esta memoria que el Maestro Morales embio à su Magestad, servira de escolio, o exposicion del testamento del santo.

## §. XIV.

D Estos monasterios, cuya cabeza fue el de S. Pedro, ya no ay sino ermitas, saluo el de Santiago de Peñalba, que por estar sepultado en el su santo fundador, llama el vulgo S. Genacio: es Iglesia parroquial de vno y noches Serranos, y el dueño es Abad, y dignidad en la Iglesia de Astorga.

Esta Iglesia solia estar arrimada, o cerca de las peñas de Silencio, y despues Salomon la mudò, y edificó donde agora está, para sepultar en ella sus dos santos Maestros Genadio, y Fortes, Obispos, segú que dadicho, Era 946.

Era 964.

Aqui está como he dicho el santo cuerpo de S. Genacio con mucha veneracion visitado, y adorado de las gētes, q de muy lejos vienen algunas veces del año en romeria, y nuestro Señor obra por el muchos milagros. Está en vna arca de piedra metida en la tierra, poco della fuera, y lleva de la tierra dōde está para las calenturas, y quitadas, la buelue. Y asi está el santo sepulcro cubierto de infinidad de trapillos q la tierra en ellos. No tiene la piedra letra, ni memoria de la muerte En que año murió S. Genadio.

Era 957.

En la misma capilla donde esta sepultado S. Genacio, en el otro costado del templo está otra arca de piedra conforme à la de S. Genadio,

Era 958.

En la misma capilla donde esta sepultado S. Genacio, en el otro costado del templo está otra arca de piedra conforme à la de S. Genadio,

ff nadio,

# Monesterio de

nadio, y en ella està el bienauentu  
rado S. Urbano Abad de aquel mo  
nesterio, y de tanta santidad, que  
le sepultaron con la misma honra  
que a S. Genadio, y de la misma ma  
nera es, y ha sido adorado: no sabe  
mos en que año fué, ni murio. Dén  
tro desta santa Iglesia no ay sepul  
tura alguna de la gente de la pietro  
quia, guardando el respeto deuido  
a los santos que en ella jace sepul  
tados.

En el lienzo de la pared donde  
està arrimada la sepultura de S. Ge  
nadio, por la parte de afuera està  
vn luzzillo antiguo con dos arqui  
lllos y columna en medio, y dentro  
vna gran arca de piedra, y en ella las  
reliquias de vn cuerpo que adoran  
por santo: està sobre escrito con le  
tras Goticas: hâse gastado cõ la an  
tiguedad, solo se lee, Famulus Dei  
Iannuarius, y en el ha de estar el  
cuerpo de S. Fortis, Obispo de Af  
torga, discípulo de S. Genadio.

En esta mesma parte, que es la Se  
ptentrional del templo, està otra pie  
dra en vna lúbrera, ó ventanilla, y  
por la parte de afuera està escrito  
**Hic Petronatus.** Señala estar se  
pultado por la parte de adentro, aú  
que no en el cuerpo de la Iglesia al  
guno q se llamaua assi: y el ser perso  
na que merecia, ó se tenia cuenta  
con darle sepultura señalada, y dé  
tro de aquel santuario hâse de en  
tender ser notable en virtud y san  
tidad, porque en aquellos, ni aú en  
estos tiempos nûca huuo en estas  
montañas mas que vaqueros, y gê

te rustica.

En esta misma parte à la entrada  
de vna puertecilla, que de vnos so  
portales q la cercâ, se entra al cuer  
po de la Iglesia, en el vmbrial està  
vna gran losa de sepultura, y en el  
vn lado del marco de la puerta està  
vna hermosa piedra, y en ella vnas  
letras bien formadas, casi del todo  
Romanas, que dicen:

*Clandituri Christo sub marmore Stephanus isto, Estefano A.  
Abbas egregius moribus eximius, bad.  
Vir domini verus, rectiq; tenore severus,  
Discretus sapiens, sobrius, ac patiens,  
Grandis honestatis, magnaeq; vir pietatis,  
Dum sibi posse fuit, vincere dum licuit,  
Quem nobis clara genuit gens Francigenarum,  
Rectorem iuuenum, dogma, decusq; scenum,  
Genuit festo cessit, fragiliq; senecte,  
Virtus celso Dei, propitiatur ei.  
Annum centesimum duc, sepius addito deni,  
Mille quibus socios, que fuit erascies.*

*3. Kldi Iulij obiit Stephanus, Era CLxx. Era. 1170.*

Pelagius Fernandez iussit fieri, Petrusq;  
notauit. Dize como està alli sepulta  
do el Abad Estefano, encarece su  
grâ santidad, que era qual due ser  
vn varô santo, regla de todavirtud,  
y como cantala Iglesia a los santos  
confesores, fue pio, graue, verdade  
ro, casto, recto, sobrio, paciente, hu  
milde, &c. Que era de nacion Fran  
ces, murio a ventinueve de Mayo,  
en la Era 1124.

Y en vna ventanilla de los porta  
les quedixe cercauan la Iglesia, y  
porellos se entierrâ los feligreses,  
la qual està en derecho desta puer  
ta de la sepultura de Estefano, està  
en vna piedra: *Stephanus Dei Franco,*  
*quando nigravit de hoc seculo, erat pro eo,*  
que

# S. Pedro de Montes.

32

que es. Pues murio Estefano, ro  
gad a Dios por el.

A la parte del Medio dia del té  
plo, en el rincón que haze el estre  
mo de la pared a los pies del téplo,  
por la parte de afuera en los sopor  
tales està vna sepultura, q entre ella  
y la de S. Urbano media el liêgo de  
la Iglesia. La de S. Urbano dentro,  
y està q dire, fuera; està vna sepul  
tura con vna gran losa encima so  
breescrita en esta forma **H**. *Hiciace  
Vilas Famulus Dei, obiit Era M. Lxxx.*

He dado esta cuenta tan particu  
lar destas sepulturas, por que todos  
los de la tierra las han siempre teni  
do por de santos, y es voz de todos  
que son siete los q en compañía de  
S. Genadio estan alli sepultados: y  
no se sepultado alli Reyes, ni cau  
lleros de estima, porq latierra no  
los cria, sino pastores, ni de otras  
partes se vernian alli a sepultar, y te  
ner sus cuerpos entierros tan seña  
lados, es argumeto llano, que pues  
no eran grandes en sangre, lo eran  
en ser santos, y assi les dieron sepul  
turas tan señaladas. Y estos, y otros  
que no sabemos eran móges de S.  
Benito, hijos de S. Pedro de Môtes.

Las vidas que estos hazian en es  
tos desiertos, los vestigios q dellas  
quedaron, y la disposicion de la tie  
rra dizen ser tales, que no es mara  
uilla, que luego las gentes los cele  
brassen por santos.

§. XV.

*C*osa muy notable, y digna de  
Cuevas de Silencio. Ver son las cuevas q S. Gen  
dio llama en su testameto Silencio,

como oy dia las gêtes de sta monta  
ñas llamâ: y dioseles el nôbre de lo  
que en ellas los santos monges ha  
zian. Son estas cuevas cinco. Obrò  
la naturaleza en vna altissima mó  
taña de peñaviva. Para subir à ella,  
no ay mas que vnas sendas de ca  
bras, y son menester sus pies, y yrse  
trabando de las matas, y no mirar  
abajo, por no desuanecerse. Sobre  
las altas cuevas se leuanta la Peña  
taxada tan alta, q deuē de ser treyn  
ta estados, que cierto pone pauor  
mirarla. Estâ lasbocas de las cuevas  
al Oriente, q en naciédo el Sol, da  
en ellas, no mayores q medio estâ  
do de hóbre, y estas siruē de puer  
ta y ventana. Detro son espaciosas,  
y medianamente altas, sus poyos al  
rededor: alfin no es obra de hom  
bres, sino d' naturaleza; Aprouecha  
uanse destas los santos monges en  
el Aduiento y Quaresma. Los mas  
viejos en la santa milicia, y ya ins  
truydos para bien pelear, como di  
ze nuestro Padre S. Benito, se reti  
rauan aqui con sumo silencio, con  
yeruas, y rayzes, disciplinas, y ora  
ciones hazian sus Aduiétos y Qua  
resmas, hasta q llegado las Pascuas,  
salian a celebrarlas en los moneste  
rios con sus hermanos. Y es lo bue  
no, q los Barbaros destas montañas  
dizen, que estâ grandes tesoros es  
condidos en estas cuevas, y no son  
otros, sino la santidad q les quedó  
de los santos q dentro dellas hizie  
rótales penitencias. De las reliquias  
destos Santos estâ sembrados los sue  
los destas Iglesias. En la de S. Pedro,

Reliquias  
destinaria  
nos.

ff 2 cabc-

# Monasterio de

cabeça de todas ellas, sinduda algunas son muchas las que ay: conocidamente en la capilla mayor de la Iglesia, en vna hornazina arrimada al retablo estauá quattro arcas que vi, y abri, y en cada vna dellas vn cuerpo santo, la vna es la que dixe, dôde se presume está el cuerpo de S. Valerio. La otra es tâbien de madera, y dorada, cõ algunas historias del Testaméto Nueuo pintadas, di  
s. Vicente  
Abad de este monasterio. zé es el cuerpo q está en ella S. Valerio. La tercera arca es de los doze q traxo cõsigo del monasterio Ageo. La terceaa arca es encorada, y barreada, plateadas las barras, el cueromuy labrado de pinturas, mas está podridas todas ellas, q en llegádolas, se hazen polue: los huesos está tâ fresco, q parecé vn marfil, con vn olor no postizo, sino dellos mesmos, q deleyna. La quarta arca es de madera: está en ella pintadas algunas figuras de nuestra Señora, y su Hijo muy a lo viejo. Cõ todo no tiene la autoridad y antiguedad q las otras. Tiene vn pergamino, q se sacó de otto que escrito de Gotico, estaua en ella, que dice brevemente la vida del santo que está en ella assi.

Santus Alfonso Pe- rez. *Hac sunt ossa cuiusdam optimi viri aremitæ, qui vocabatur Alfonsus Petri, qui in hac montanavixit quadraginta annis in maxima penitentia, & perpetua à carnis abstinencia: hic habuit socium, qui se in hoc nemore suspedit, & ibide sepultus est: nemo hac ossa hinc auferat, q es. Estos huesos son de un cierto ermitaño,*

varon señalado, llamado Alôso, hijo de Pedro. Viuio en esta montaña con grá penitencia 40. años cõ perpetua abstinençia de carne. Tuvo vn compañero q se ahorcó en este foto, y fue allí sepultado: ninguno lleue estos huesos de aqui.

Como es ordinario nacer entre las espinas rosas, suelen tâbien nacer entre las rosas del cielo enconosas espinas y abroxos del suelo, como en el Colegio d'Christo se criò Iudas. Este santo ermitaño me parece a mi, q devio de ser antes q S. Pedro de Montes se pusiese en orden de monesterio, como lo puso S. Genadio, que hasta entonces se llamauan, y verdaderamente eran ermitaños los q en estas montañas viuian. Entre estas santas reliquias estaua otra arca tâ antigua y envejecida como lasdichas, larga devna vara, y tercia de ancho aforrada por de dentroy fuera en vna vaqueta, y barreada, embutidas algunas cortaduras de vaqueta bláca, que haziâ labor: dentro della estan muchas caxitas de madera podridas cõ la grá antiguedad, y eran de reliquias que en ellas auia guardado en vnos cofrecitos pequeños que estauâ con ellos labrados d' hueso embutido, que llamâ taracea, con sus barritas de plata, y algunos aforrados en tellillas antiguas de seda, se hallaron las reliquias siguientes que el monasterio tiene.

## §. XVI.

*VNa raxita de la Cruz de nuestro Señor, y quattro huesos de* Reliquias  
que traen el  
monasterio

S.Pc-

# S. Pedro de Montes. 33

S. Pedro, y S. Pablo, de S. Vicente martyr, y de S. Isidro Arçobispo de Seuilla, vn pedaço de su Pontifical, de la camisa, ò roquete de Santiago Apostol, y entiendo es de liençô, en que se hallò embuelto su santo cuerpo cerca en el Pradô, vn hueso de S. Siluestro Papa y martyr, otro de S. Esteuan primer martyr.

Vna muela, y vn hueso de S. Catalina virgen y martyr, dos huesos de S. Martin Obispo, y vn pedaço de tafetan blanco de su Pontifical, y otro del roquete, liençô muy delgado.

Estan tres dientes en vna caxita sin titulo.

Vn pedaço de liençô de S. Christoual, otro tanto de S. Mateo Apóstol, y otro de S. Saturnino martyr, y otro de S. Pelayo. En vn paño lleno de tierra hallè vn pergaminio de letra antigua, que dezia: *Sanctorum Philippi, & Iacobi.* Y en la tierra q deue de ser de la sepultura destos Apóstoles, estauâ quattro dientes, y tres huesos pequeños.

Ay otras taleguillas de tierra del monte Sinay, del río Iordan, del monte Oliuete, que traxeron los monjes que destas montañas yuan en romeria a la Tierra Santa.

Por ser esta casa vn gran santuario, fue muy estimada de los Reyes, y gente de la tierra, y assi ladie

ron grandes cosas, y propiedades de mucho valor. La casa de S. Vicente de Salamanca, que es agora vn insigne Colegio de nuestra religion, fue Priorato anexo à esta casa, con mas lo de S. Helizes, y Morales de Rey. Tenia mucha hazienda en S. Roman de Orniga, que llamâ Ornixa en tierra de Toro: en estas montañas del Vierzo tenia beneficios suyos propios, que los solian servir móges, ò sus capellanes, que era cosa de mucho valor. En la Iglesia de Astorga tenia preeminencia de que en todas las vacantes el Abad de S. Pedro presidia, hasta ser el Obispado proueydo.

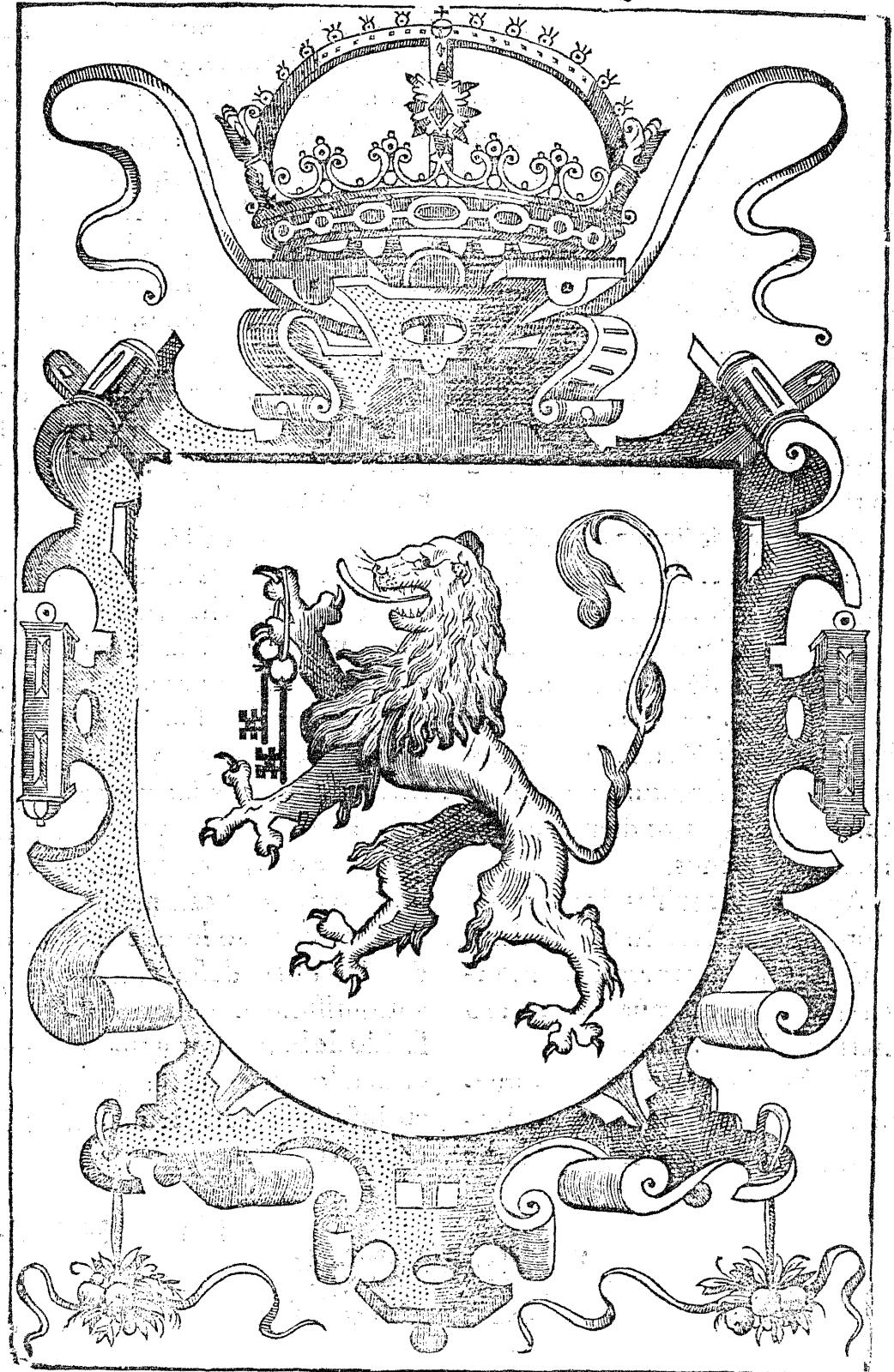
## §. XVII.

De los varones ilustres que este monasterio ha criado, no puedo, ni me atreuo a dar cuëta. Basta auer tenido a S. Fructuoso, S. Valentino, S. Genadio, S. Fortis, Salomon Obispo de Astorga, y ser esta casa madre de todos los monasterios del Vierzo, y santos que se criaron en el, que no se con que más encarrecer lo que esta casa merece.

Esto es todo lo que he podido descubrir de este santuario, y antiquissimo monasterio, y lo he referido de bonissima gana, porque entiendo dara gusto a qualquiera curioso, y pondra deuocion y afición en el alma.



# MONESTERIO DE san Pedro de Eslonça.



LE

## S.Pedro de Eslonça. 34 DE LA FUNDACION DEL monesterio de S.Pedro de Eslonça , antes que se perdiessen España, y destrucion, y reedificacion suya, despues de la entrada de los Moros.

 L monesterio de S. Pedro de Eslonça está tres leguas de la ciudad de Leó ,en vn valle q̄ llamá Eslóça, vna legua del río Ezla haza la parte de Leó, y otra larga de la puente de Villarente, por dōde corre el río Porma. Es el valle triste, sin río, ni arboleada, sino vnos prados, tierra muy fría, y la gente q̄ la habita, tosca, y pobre. Es a miver este monesterio de los mas antiguos de nra Congregació, y aú entiendo q̄ desde los tiépos de nro padre S. Benito , o cerca dellos: y no lo fundó el Rey dō Garcia de Leó, Era de 950: como algunos piensan, engañados por vna carta d̄ la Infanta doña Hurraca, cuya relació se hara a su tiempo , sino q̄ muchos años antes del Rey don Garcia era monesterio, y muy señalado cō su Abad, q̄ se hallua cō los demás Perlados d̄ Reyno en los Cōciliosq̄ en el se celebra uā. No era la aduocació deste monesterio S. Pedro como aora la tiene , q̄ esta pusosela la Infanta doña Hurraca en la restauració q̄ d̄l hizo: Estaua dedicado a S. Eulalia, y S. Víctime Leuita y Martyr, antes q̄ España se perdiessen, y aú hasta los tiépos del Rey don Garcia. Esto nos dice vna carta de donación que el dicho Rey dō Garcia y su mujer Muñia Doña fizieron a este moneste-

rio , q̄ por ser necessaria para comprovar esta verdad , pondre aqui della lo que importa.

J. I.

**I**N Nomine Domini Dei, & Saluatoris nostrí Iesu Christi, donis sanctis, atq; gloriis, & post Deum nobis fortissimis patronis venerabis martyribus; quorū reliquia cōditæ requiescunt; sanctæ Eulaliae Virginis, & sancti Vicentij Leuitæ, in cuius honore Basilica ab antiquis fundata esse dignoscitur in suburbio Legionensis ciuitatis in valle quā vocatur Elisocia. Nos ad clies famuli vestri Caesar Princeps, & Munia Doña Regina. Sibe neficijs diuinis nostra cōpēsetur oblatio, parvū peditur, quod offertur, &c. Deniq; offerimus eide sanctæ ecclesiæ vestrae pro subsidia fratru in eode monesterio vitā sanctā degentium de proprijs facultatibus nostris pro rē medio animab⁹ nostris, & vt ante Deum mercidis recipiamus vitē, villam subitus idē Ecclesiæ vestrae, quā obtinuit ius noster Danius Nun⁹ de dato patris nostri per omnes suos terminos, &c. Va señalado los términos, y cōcluye cō las maldiciones cōtra los q̄ fueré en cōtra de esto, y es la data 3. Kld. Septē. Era Dccc. Li: y dize ser el año segudo de su reyado, y despues de los Reyes cōfirmā Ranimir⁹, y los dos santos mōnjes nros Genadio Obispo de Astorga, Atilano d̄ Zamora; Cixila de Leó, y despues de quattro testigos: Anselmo, Ordoño, Abtamano, Sifebito; subsciri-

# Monasterio de

subscriué diez religiosos móges de este monasterio, Gudeindo presbitero, Abdias presbitero, Mironio presbitero, Amor presbitero. Sisná do Diacono, Sisberto diacono, Marba diacono, Abhilal diacono, Teu disclo diacono, Gaudius diacono q signó la escritura, la qual confirmó el Rey dō Ordoño, aúq no dice en q año, y cō otros quatro testigos, Recimiro, Sisebuto, Munio, Plajanus.

Por manera q desta escritura sacamos, q el monasterio fue de tiépos ántiguos fúndado, y q se llamaua S. Eu laliá, y aú sinos arrimamos al Griego, q era casa Real, q esto quiere decir Basílica, y q auia quádo el Rey hizo esta donació, móges en el, pues dice lo da para sustento de los mon ges q sántaméte viuē en el: por dō de costa muy claro, q el Rey dō Gat cia no es fundador, sino biéhechor: y en dezir q de tiépos antiguos estaua fúndado el monasterio, se da à entéder, q no lo fúndò el Rey dō Alóso supadre, ni otros Reyes de Asturias antes del. Y assi tégo por cierto, q fue monasterio antes q España se perdiesse, y q es su Abad aq Flórecio q subscriue, dō firma éel Cō cilio Toledano I. q se celebró, siendo Rey Vuába. Idus Nouéb. Era 713. y es el quinto Abad q en esta manera firma. *Florétius Ecclesia monasterij sanctæ Eulaliae Abbas, hac gesta sy nodicata nobis diffinita cōsenties, subscripsi.* Y firmá antes del Gratindus Abad de S. Cosme, y S. Damiá. Absalio Abad de Santa Cruz, q eran dos monasterios de nra Ordē, q estauá fundados en el Obispado de Astor

ga, en el lugar q llamá Medules: y en la Era 984. era vn grā monasterio el de S. Cosme, y S. Damiá en el mesmo Obispado en tierra del Vierço: y en la Era 992. era tā grāde el Cōuēto de este monasterio, q tenia 55. sacerdotes, como todo parece por el libro del becerro de Astorga folio. 86.101. buel.

## §. II.

**C**on la destrucción general del Reyno tābié deuio de ser assolado este monasterio, y podria ser q no demanera q los móges no boliuiese à el, porq la tierra dōde está el monasterio, es miserable, y no haría caso los Moros d entrarsen en ella: y quádo entrassé a correrla, tenia los móges cerca los montes para huir. Y como ni Moros, ni Xpianos no se atreuiá a viuir en León, ni su comarca, por la cruel guerra q se haziá, ni los móges, q era gēte pobre y redida, daria ocasión paraq los buscassé, tēdriá lugar de viuir en su monasterio, y mucho mas despues q el Rey dō Alóso el Magno baxó de las Asturias, y desuío los Moros, allanando la tierra hasta las riberas del río Due ro. Pobló a Zamora, edificó a Sahagú, hizo las hazañas q cō tāta razó le dieró el renombre de Magno: y quedó tan conuencido de lo q ha dicho, que afirmo por verdad, que este monasterio, y el de S. Pedro de Motesson los mas antiguos de nuestra Congregacion, y de los tiépos en que vinieron a estas partes móges de nuestro Padre S. Benito.

## §. III.

Despues de la donación del Rey don

# S. Pedro de Eslonça.

35

don Garcia arriba dicha, halló algu nas memorias de este monasterio en era la 983. Rey nádo dō Ramiro cōfirmó vnas donaciones del monasterio de Sahagú, y entre los Abades que allí cōfirmaron ésta Auiuan

*Auinando  
Abad año  
945.*

*Velasco A-  
bad año.  
956.*

dus Abbas de Elisónça.

Era 997. Melichi drio al monasterio de Sahagún yn monasterio de S. Iusto, y Pastor, y confirma Velascus Abbas Elisónça.

## §. III.

**E**n aquella miserable destrucción q en tiépo del Rey dō Vermudo el goso hizo el Rey Moro de Cordoua, siédo Abad de este monasterio dōn Ordoño, vino sobre el la vltima plaga y desuétude, q de todo puto le assoló. Desta da cuénta vna escritura, q en el libro del becerro de Sahagú está a fo. 49. buel. la qual porq haze al caso pará lo q de la destrucción de aquel monasterio se dice, y de la de este, y para lo q las historias dizé de esta plaga, por ser relación hecha, por quien la padecio, pondre aqui sacada fielmente, que es como se sigue.

*Destruye al  
máor est e  
monasterio  
año 988.*

*Quodā tempore excitauit dūs Deus furorē  
bellū aduersus Christianos, & fuit su-  
per eos tempestas validissima, qualis nō fuit  
ab initio seculi surrexerūt barbari, & belli-  
geruerūt cōtra eos, & propter peccata po-  
puli huius venit super eos furor Dūi tāta, de-  
neq; ciuitas, nec ecclesia, neq; monasteriū  
adficatu, & cōnaculū strati inter ripam  
suminis Scula, & exinde alterā ripā flumi-  
nis Porma, & est ibidē vocabulo & ecclē-  
sia fundata in honore sancti Petri Apo-  
stoli dū ingressi sunt Saraceni in terrā istā,  
& pergeret ad ciuitatē Legionēsem, et de-*

*strueret ea; & fecerūt, tūc perrexerūt ad ip destruyerō  
sum monasteriū, que diximus de sācto Pe- a Leon.*

*tro, ubi vocat̄ Eslōça, destruxerūt ipsum  
monasteriū, & omnē substātia eius abstu-  
lerūt, & igne eū cōbusserūt. Nos vero fra-  
tres, qui pretiamus ad cōtinēdū ipsum mo-  
nasteriū, nihil remāstis super nos præter ani-  
mas nostras, neq; boue, nec oñe, neq; equā,  
nec asinū, nec potū, sed nec tibū, & de cōteni-  
mas, ve anima nostra iā ex toto deficeret:  
fuerat quoq; & alia decanīa in ripā Anne  
vocitato inter castellū, quod dicūt de Fora  
casas, & alii castellū Abduci, qui cōcederat*

*Don Flami  
ria sit in aeternū, & dū Sarraceni pergūt  
nō Obispō.*

*ad Dōnos sanctos, vt destrueret eū, sicut &  
destruyerō  
destruxerūt tūc ipsam decanīa destruxer-  
el monasteri-  
rūt, id est omnē substātia eius abstulerūt, rō desahā  
& nō remāstis in eodē loco, nisi ipsa heredi-  
tate, & illa ecclesia de sancta Eugenia, que  
est super ipsa decanīa nihil ipsi remāstis ex  
toto pene nihil excepta hereditate: Ego ve-  
rō Ordoni⁹ Abbas, qui praeceā ad regendū  
ipsū monasteriū de sancto Petro, cōsidera-  
ui in dexterā partē, & sinistā, & nō vidi  
aliquā substātia, unde habuissēt fratres mei  
cibū, aut unde in ipsum monasteriū readi-  
caremus, & de nulla parte nobis nullū ad-*

*utoriū praerat, nisi de Dūi misericordia,  
& de sancto Petro oratio. Tunc iniici cōsi-  
liū cum collegio fratrū meorum, vt vendē  
remus ipsam hereditatem, qua est in Cela,  
& acciperemus nobiscibōs ad confortandū  
spiritū nostrū, & possidēdū ipsum monasteriū,  
& boues, vt acciperet cultores ad reedifi-  
candū, & placuit illis bono animo sicut &  
mihi, & dū requirimus, qui hāc hereditatē  
acciperet de nobis, nullū hominē intenint⁹;  
& ingravata est adhuc super nos cogitare  
& angustia: Eode quoq; tempore  
Orcus Quizzelliz filius de Tello M. collit⁹;*

habe-

# Monasterio de

Oueco Tel-  
lez, hijo de  
Tello Mire-  
lliz.

habebat hereditatem non legem de ipsa hereditate quam dixi, quasi miliarios tres et dimidiū, et tradiderat eum pater suus, et mater sua ad sanctorum Facundi, et Primitiu, et venimus ad eum, et interrogavimus, si velleret accipere ipsa hereditatem per chartulam reditiorum, et agnitionis, et concederet nobis pretium, quatum digna esset, et noluit apprehendere ea: sicut diximus ad eum manifeste, sicut in ista chartula resonat: Pro remedio anima tua concedo nobis pretium pro eo, quia ecce quo modo sumus angustiati, et nullus est qui nobis misereatur. Tu ego Oueco Tello Mirelliz, cu vxore mea nomine Eurraca, parte pro illos fratres, ut non periret parte, quia fuerat ipsa hereditate de Ario vxoris mea de domino Fruminio Episcopo, consensi ad hoc consilium In Dei nomine ego Ordonius Abbas una cum consensu fratrum sancti Petri de Eslonça tibi Oueco Telliz, et uxori tuae Eurraca facimus vobis chartulam reditionis, atque confirmacionis de nostra hereditate propria, qua fuit de domino Fruminio Episcopo, qui est in ripa fluminis Ceja per cunctis suis terminis determinata, de una parte Castro Abduz, et figura desuper in hereditatum Castrum a Foracassas de ceria parte per illas vineas de Barciale, et figura in aqua fluminis Ceja terras vineas patris Pasci exitus, moetes fontes arboribus fructuosis, et in fructuosis, molinos cum suis aqua ductos cortes casas solares, vel electis vobis ab integro redimus, et chartulam agnitionis, et confirmationis facimus, pro quo accepimus de vobis in pretio unum cauallum, et octo boves, et ducentas oves, et una galnapa, quae nobis bene ciplacuit, et de ipsa pretio apud vos nihil remanet in debitu habeatis, sed dicetis nos et filii filiorum vestrorum, et nunc, et usque in sempiternum, et si de nobis, quod absit aliqua iniquitatem habueritis, aut per nos, aut per personam, aut per

quilibet homo, qui aliqua supposita nobis fecerit, qua nos vindicare non valuerimus, tu habeatis vos licetiam apprehendere, non et pariem nobis quantum in ista chartula resonat duplata, vel quantum a nobis fuerit meliora, et istud scriptum firmum permaneat. Et ista chartula agnitionis, vel reditionis notum die, quod erit vii. Kts. Decemb. Era i. M. vi. Ego Ordonius Abbas una cum consensu fratrum sancti Petri de Eslonça hac chartula agnitionis, reditionis, fieri voluiimus, et regedus cognovimus manus nostras roboramus, Paschalis Abbs. de Donos sanctos cof. Vincen- ti cof. Argimirus cof. Placecun cof. Vellit Moniz cof. Gosaluo Oueque, Vellit Enneq; Sacio Vello, Velasco Vigilla, Fernado Alua- riz, Arias David, Rapseá Procosul Dux eminenter, Lacatio Gundaluz Hanni. C. Roderico cof. Sibertus diac. qui exarauit.

Buelta en Romance, dice.

§. V.

D Espertò Dios en vn tiépo el furor y guerra contra los Christianos, y cargò sobre ellos vna terrible tempestad, tal, q desde el principio el mundo no se sabe otrasemeyante. Iñitarose los barbaros armados, y pelearo contra ellos, y por los pecados de aqste pueblo vino sobre ellos el furor del Señor, y fue tanta la calamidad, q ni quedò ciudad, ni Iglesia, ni monasterio, dode los siervos de Dios se pudiesen recoger. Estaua fundado vn monasterio entre los dos rios Ezla, y Porma, dedicado a los dos Apóstoles S. Pedro, y S. Pablo. Pues como entrassen los Moros, destruyendo la tierra, y fuesen contra la ciudad de Leon, cercaronla, entraronla, y destruyeronla, y de ay vinieron a este monasterio

Bezero de  
S. bagu, fo.  
49. buel.

# S. Pedro de Eslonça.

36

rio de S. Pedro de Eslonça, y destruyeronlo, saqueandole quanto tenia, dando fuego a sus edificios, hasta consumirlo. Los móges que viviamos en el, apartandonos del furor de los barbaros, quedamos tales, que tan solamente podimos escapar con las vidas, ni nos dexaron buey, ni oveja, ni yegua, ni jumento ni que comer, y beber: y llegamos á tal estremo, que no restaua mas, que perder las vidas con tanta miseria. Teniamos vñagranja en la ribera del río Cea, entre el castillo que dizien de Foracasas, y el castillo que llaman Castro Abduzzi, que nos auia dado el Obispo d' Flaminio, cuya bienaventurada memoria siempre dure. Y mientras los Sarracenos passaron de Eslonça contra el monasterio de Dos santos para destruirle, como le destruyeron, de camino destruyeron esta dicha Decanía, ó granja q teniamos, y llevaron quanto en ella auia, desuerte q no dexaron mas de sola la heredad, y la Iglesia de S. Eugenia, q está encima de la granja. Yo Ordoño Abad q a la sazon era en el monasterio de S. Pedro de Eslonça, mirado á vnaparte y á otra, puesto en esta fatiga, no vi, ni hallé de donde, ó como poderse sustentar los affligidos monges, ni como poder reedificar nro monasterio, ni hallauamos socorro, faltádonos con la grá tempestad el consejo del cielo: solo esperauam os socorro, fiadode la gran misericordia del Señor, que por nuestros grádes pecados justifimamente nos castiga: pediamos favor al Príncipe de los Apóstoles, cuya era la casa: juntamente con mis monges huimimos nuestro consejo, y acordamos, qvendiessemos la heredad q teniamos en Cea, y huijiessemos por ella algú sustento, para sustentar las vidas, y reparar el dicho monasterio, y parecio á todos bié este consejo. Y buscado quién nos cóprassel la dicha heredad, no hallauamos quién la quisiese, con q se nos agravó mas nuestro trabajo y fatiga, y crecio la angustia tanto, que ya faltaua el espíritu. Puesen este mes mortípo Oueco Eué Tellez, hijo de Tello Mirelliz tenia una heredad, q dixé cerca de tres miliarios y medio, y auiala dado su padre, y su madre al monasterio de S. Facundo, y Primitivo. Fuymos á él, y preguntamosle si queria cōoprarnos la dicha heredad, q se la dariamos por lo que justo fuese; y dixo, que no la queria: entonces le diximos claramente, como suena en esta carta, Danos por el remedio de tu alma lo que quieras por ella, mira la angustia en q estamos, y no ay quien se duelade nosotros. Entonces yo Oueco Telliz, juntamente con mi muger, llamada Hurraca, condoliendome de aquellos padres, por que no pereciesen, y tambié por q esta dicha heredad fue del Obispo d' Frónimio, hermano de su agüelo de mi muger, vine en lo q me pedia. En el nōbre de Dios, yo Ordoño Abad, cō consejo y acuerdo de los

# Monasterio de

los mōges de S. Pedro Apostol del monasterio de Eslonça otorgamos esta carta de venta a ti Queco Tellez, y a tu muger Hurraca, en que os vendemos, damos, y confirmamos la heredad nuestra propia, que fue de dō Frumirio Obispo, que es en la ribera del río Cea, como se de termina, y señala por todos sus terminos, que son de vna parte Castro Abduz, y hieite, órdea en heredad de Castro de Fofacásas, y de otra parte ya por las viñas de Barcial, y linda con el río Cea, todo lo q dentro destos terminos se incluye; tierras, viñas, prados, pastos, salidas, montes, fuentes, arboles, frutales, y no frutales, molinos, presas, corrales, casas: lo qual todo enteramente os vendemos, y otorgamos esta carta de conocimiento y confirmación: por la qual dézimos, que recibimos de vos en precio de la dicha heredad vn cauallo, y ocho bueyes, y dozientas orejas, y vna galnapa, con que nos damos por contentos y pagados, y que no se nos quedó nada à deuer. Y assi queremos que la ayays, y posseays vos, y todos vuestros herederos para siépre. Pone algunas firmezas, para q la veta sea valida, y dice ser hecha la carta a 25. d. Nouembre, año de Christo, 988. Firma Ordoño Abad, y Pascual Abad de Doñossantos, Vincencio, Argimiro, Placencio, Vellit Muniz, Gonçalo Quequiz, Vellit Yñiguez, Sanchez Vello, Belasco Vigilaz, Fernando Aluariz, Arias Dauid, Rapseano Proconsul, y

Capitan general, Lacencio Gonçalez, Hanez, Rodrigo, Sisberto Diacono que notó esta carta.

No se si estos que confirman erá monges, ó seglares. Notable escritura es esta, y digna de memoria, pues en ella se dice algo de lo mucho que se padecio en esta entrada de los Moros, y es el que lo dice quien se vio en ello, y assi se le deue todo credito.

S. VI.  
**D**esta entrada de los Moros, y destrucción se trata en vnas Cortes q el Rey don Alonso V. de su nombre, con su muger la Reyna doña Eluira, y con los Obispos, y Abades de su Reyno celebró en la Iglesia de Santa María de Regla de Leon, y dio leyes, ó de gredos, que assi los llama, á los pobladores de Leon, y su tierra q é auia quedado destruida, como dice en el titulo 19. y despoblada, y presa de los Moros en tiempo del Rey don Vermudo su padre, y es la data de 1. de Agosto, Era 1508.

Con este pobre socorro que el Abad Ordoño, y sus monges de Eslonça pudieron auer, boluieron á su monasterio, y comenzaron á reparar los edificios arruynados, y lastrar las heredades, y criar ganado, que es la tierra acomodada para ello. Con esto boluió el monasterio en si, y comenzó a luzir algo de aquella grandeza que tuvo en sus principios: mas no eran acabados sus males, porque en tiempo del Rey don Alonso el Sexto, por ser

moço,

# S. Pedro de Eslonça.

37

moço quado entró a reynar, y andar el reyno vaderizado por la pretension que el Rey don Sáchio tuvo de quitar a sus hermanos los reynos, que su padre les auia dexado: no auia orden ni justicia en el reyno, y el que mas podia, quitava al otro la capa. Con esto tuvieron lugar vnos tyranos de entrar en este monasterio, y apoderarse del, echado fuera los monges, y en esta manera tuvieron usurpado el monasterio, hasta que el Rey dō. Alonso se apoderó del reyno, y tuvo en el la mano que deuía tener los Reyes para deshacer agravios, y castigar excesos. Echo desta casa á los que tan sin razon latenian: boluió aella los mōges, y diola a su hermana la Infanta D. Hurraca, para q como señora y patrona la defé diese y amparasse.

S. VII.

Reedifico este monasterio la Infanta D. Hurraca  
A Ilustrissima Infanta, deseando servir a Dios, quiso que creciesse en sus manos, boluiendo este monasterio á la grandeza y ser en que los Reyes sus padres le auían puesto: y assi con animo Christiano y pecho verdaderamente Real, lo edificio de nuevo, y lo doto, dando ricas posesiones, joyas y ornamentos de mucho valor, desuerte que el monasterio puede dezir que renacio en las manos desta Infanta, y tenerla no solamente por bié hechora, sino por verdadera fundadora y dotadora, y como de tal pogo aqui la carta q sobre ello otorgo.

In nomine sancte Trinitatis, & aeterni scilicet Genitoris ante se existente, & de sua cuncta Dominio existente, Unigeniti que Redemptoris sine initio temporis de eodem eructantibus, atque Flaminis ex veroque procedentis, qui vere est trinus in una trinitate, & vere unus in trina unitate, quem laudant simul astra matutina, cui Angelorum & Archangelorum turmae & cuncte celebrant gaudia mira, collaudando trinum Deum in una via, qui cœlos extendit mirabilis potentia, qui terram fundavit potenti dextera, cuius nuture reguntur vniuersa per ciuitatem paucorem concutitur cali columna, ad cuius aspectum nutat mundi tabula, sub quo curvatur qui portant orbem. & astra, ipsum collaudant bestiae sylvestris propria lingua miscendo: & cum famina per dimersa linguarum genera, cui est honor & laus pernunquam finienda secula, Amen.

Hoc est privilegium quod facio ego Hurraca Ferdinandi Regis, & Sanctæ Regine filia tibi factori & creatori omnium rerum, tibiq; benignissimo Redemptori nostor Iesu Christo, tibi etiæ Pneumati almo, quib; vis spiras, & omnia bona inspiras, & cum genito, genitoreq; omnia gubernas, & quia tu domine noster Iesu Christe expeditus manus tuas in cruce, traxisti omnia ad te, ideoq; perpendens animo nostro illū ultimum diem tui examinis, in quo venturus es iudicare viuos & mortuos manifestus & terribilis, præ timore iudicij tui conturbata quæstulam cumq; partem de hereditate vel substancia mea sequestro tibi offerenda, ne in conspectu tuo appareat vacua. Non quod à me habeam, nec tibi tribuenda, sed quod à te accepimus tibi offerenda. Suscipiam, & Domine pie, qui immensus in misericordia, suscipe à me parva, & hac tamen

EG fac

# Monasterio de

fac placabilia, ut cum ante te fuero presen-  
ta, in regni tui reddas gaudia immensa.  
Offero itaq; tibi, bone Deus, canobium in  
honore Principis Apostolorum Petri, &  
vas eli Elionis Pauli constructum, in valle  
Elionis situm, quod canobium tritauus.

El Rey don Garsias Rex in culmine regni positus con-  
Gacira mu struxit etiam & collegium monachorum sub-  
do la voca- regula sancti Patris Benedicti Deo milita  
ciō destemo nisterio: pu tium decorauit cum benedictione Abba-  
so en elmo- tis adiunctando perornauit, qui regio sum-  
ges de S. Be ptu Ecclesiam raro opere adificauit, quā  
nito, y Abad bendito. supra factus Rex in honore prædictorū A-  
postolorū cēsecrari fecit, sicque multis an-

norum curriculis Deo protegēte substituit.  
Sed quia in creaturis nihil immutabile,

Perdierō lo quoniam tu solus es incommunicabilis, Do-  
los monges: mine, hoc Canobium, nescio qua causa vrgē  
vino apoder reversum est in Clericorum, seu laicorum  
de Clerigos habitationē, donec ad me est devoluta hac

possessio hæreditaria forte, quam ut supra  
facta sunt, à me separo, & tamen eā Deo  
offerо ac rediuvio honore ordine scilicet mo-  
Abad dest. nisterio ea readuio, Abbatemq; in ea no-  
ca Christi mine Christophori concordia frarum si-  
tual convo mul & mea benedictione Pontificali con-  
ges, y bendī seco, eamq; Monachis deseruentibus sē  
cio de la In per seruituram confirmo, taliq; tenore cam-  
fante.

Dexa porpa nus meu. Rex glorioſſimus Adefonsus,  
zio al Rey. & qui post eum sceptrum eius ex semine obti-  
nuerit: mihi autem quandiu via fuero, hāc  
charitatē Abbas, & Monachi exhibeant, ut cum eos videndi, vel cansa orandi

ibi venero Deum, servientibus meis anno-  
nam alimentorum praebet, nullusq; post  
mortem meam existat qui hoc requirere  
præsumat. Sic si, dilecte Redemptor meus  
Christe, pro expiandis criminibus nostris  
tibi hoc canobium consecro, & pietatem  
supplicans adoro, ut me exiguum, quam  
preioso redimisti cruore, regni tui facias  
participem esse. Adiicio etiam & offero  
bis sanctis altaribus, in honorem cui no-  
minis alia tria monasteria, ut iibi seruen-  
tibus nulla sit parsus indigentia, monaste-  
rium scilicet sancti Joannis intra munitio-  
nem muri Legionen. iuxta aulam sancte  
Mariae sicut, qua est sedis Episcopalis,

Da otros  
tres mones.  
teriosaeſte:  
vno à S. Iaú  
en Leon.

El Conde  
Lain Fernández  
dez se alco  
contra el Rey

offerо ac rediuvio honore ordine scilicet mo-  
nium Ferdinandum, tradidit cum mihi don Fernan-  
pater meus sine forte diuisionis inter meos do, y perdió  
germanos, hoc monasterium offero totum ab los bienes.

integro cum omnibus hæreditatibus suis,

sicut eum tenuit. Tota Imbix ex nostra ma-  
nu gratificè. Offero etiam monasterium  
sancti Adriani, quod est in montanis situ Monasterio  
cum omnibus appendicijs suis totum ab in de S. Adriá  
tegro eum quicquid atq; per spiculas ema fia.

Monasterio  
de S. Iaú en  
Asturias.

nat aquas, recutitus fundator balneare vo-  
tib; Deus meus, offero, ut postquam à vita dñe  
volum sumpto mortali clausero, nullus  
de tradiſce mea, nullus de extranca, nemo  
de regali dignitate, nemo de populari uni-  
uersitate, ab hoc loco sancto aliquod obſe-  
quium requirat, vel aliquid in eo dominij  
exerceat, nisi praesens dominus & germa-

na de corpore meu. Rex glorioſſimus Adefonsus,  
zio al Rey. & qui post eum sceptrum eius ex semine obti-  
nuerit: mihi autem quandiu via fuero, hāc  
charitatē Abbas, & Monachi exhibeant, ut cum eos videndi, vel canſa orandi

lumante altare apponendum. Candelabrum  
quoq; cum septem lucernis argenteum an-  
te altare illuminandum. Capsulam argen-  
team, Crucem argenteam plenam sanctorū  
reliquijs. Offero et liberos XI, quos unomi-

na

# S. Pedro de Eslonça.

33

p. M. regnante Adefonso Rege vna cum  
Bertha regina in Toleto, & Legione, in Ga-  
llacia Raymundo Comite vna cum supra fo, s: mager  
fati Principis Adefonsi prole Hurraca,  
coniuge.

Adefonsus Princeps serenissimus, ma-  
nuq; Dei auditus Rex glorioſſimus hic  
seriem privilegi conf. Bertha quoq; Regi-  
na conf. Ego Hurraca Fredenandi Regis  
& Sanctie Reginæ filia hanc seriem priui-  
legij, quam fieri iussi, & lectam audiui, ma-  
nu mea roboraui, & signū inieci. Gelura  
Fredinandi Regis & Sanctie Reginæ filia  
conf. Tharasia Adefonsi Regis filia cof.  
Fredinandi conf. Cutier Petriz, Goncal-  
io Diaz, Hurraca Adefonsi serenissimi  
Regis, & Constantie Reginæ filia & cof.  
Bernardus Archiepiscopus Tolerana se-  
dis. Petrus Pontifex Legion. Marinus  
praeful Ouet. Citi Didaz, Petro Fafiaz, Pe-  
lagio Rodriguez, Didacus Citiz, Pelagio  
Citiz, Bermudo Suariz, Didacus Abbas  
sancti Facundi maiordomus aula Regiae,  
Fredinando Moniz Armiger Regis, Co-  
miz Gundisaluz, Petro Sarraciniz, Odo-  
nio Sarraciniz, Pelagio Petriz, Henricus  
Comes, Raymundus Comes, Comes Petrus  
Asuriz, Comes Martin Flainez, Comes  
Froyla Didaz, Comes Fredinando Didaz.  
Hanc autem seriem oblationis, quim donii  
nostra Hurraca fieri iussit, & ego Mar-  
tinus presbyter eius parens imperio, scripsi  
manu mea, roborauis & signū inieci.

Merece la escritura por el espi-  
ritu y deuocion que en ella semue  
stra, ponerla tambien en Roman  
ce, porque los que no saben Latin,  
puedan gozar della.

§. VIII.

En el nombre de la santa y indi-  
hh 2 uidua

Año 999. tioniis II. Idus Martij, Era CXXVII.

# Monasterio de

uidua Trinidad, esto es del eterno engendrador, Señor ante de los siglos, del vnigeniro redemptor, sin principio de tiempo, que nace del mesmo Padre, y del Espíritu ardiéte que de ambos procede: que verdaderamente es trino en vna vniuersidad, y verdaderamente vno en vna Trinidad, aquí juntamente loan los astros de la mañana, aquien los exercitos de los Angeles y Arcangeles dan mil alabanzas, y adoran un Dios trino, y en vna sustancia, q con maravilloso poder estendio los cielos, que fundola tierra co su poderosa diestra, con cuya voluntad se rigen todas las cosas: con cuyo temor y reuerencia tiemblan las columnas del cielo, y con su vista se muda a vna y otra parte esta tabla del mundo, delante de quien se arrodillan los que sustentan y gouieren los cielos, aquien loan las bestias syluestres, y alaban en su propia lengua, mezclando o formando las voces por diuersos generos de lenguas, aquien se deue la honra y alabanza por todos los siglos de los siglos, Amen. Este es el priuilegio que hago yo Huraca, hija del Rey don Fernando, y de la Reynadoña Sancha, atilo otorgo, hazedor y criador de todas las cosas: a ti benignissimo Redemptor nuestro Iesu Christo: a ti tambien soberano Espíritu consolador, que dondequieres espiras, y todos los bienes espiras, y con el hijo y con el padre gouieras todas las cosas. Y porque tu señor mio Iesu

Christo, estendiédo tus manos en la Cruz, llevaste para ti todas las cosas, y a mi pequeñuela renaciendo en la sagrada fuente del Bautismo, tambien me llevaste a ti. Por esto pues considerando el ultimo dia del juzgio, en el qual has de venir a juzgar viuos y muertos en manifiesto co terrible semblante, con temorde tu juzgio atribulada, algun tanto, o pequeña parte de mi herencia o substancia, aparto y señalo para te ofrecer, por no parecer ante ti las manos vacias: no q tégas yo algo de mio que te pueda dar, sino ofrezcote lo que de ti recibí. Recibid ya, o pio Señor, que en las cosas minimas soy inmenso: recibid de mi este pequeño dío, y hazedlo vos grato y placable, para que quado fuere presentada ante vos, me deys por ello los gozos inmenses de vuestro reyno. Ofrezco pues a ti, mi buen Dios, el monasterio fundado en el valle de Eslón, en honor del principe de los Apóstoles S.Pedro, y del Vaso escogido de Dios S.Pablo: el qual monasterio mi tataraguero el Rey dño Garcia reynando edificó, y lo ilustro con un convento de monges, que guardauán la regla del santo Padre Benito, y con Abad benito, llamado Adiuuando: el qual con mano Real y obta costosa edificó la Iglesia, la qual el dicho Rey hizo consagrar en honor de los dichos Apóstoles, y permanecio así por muchos años con el fauor de Dios: pero porque en las cosas

criadas

# S. Pedro de Eslonça.

19

criadas no ay cosa firme y segura, porque tu solo Señor eres el inmutable. Este monasterio no se porq causatá vrgéte vino a ser de Clerigos seglares, hasta q entro en mi poder por suerte hereditaria, por auerlo heredado, y assi en la maniera dicha, y que yo lo huve y herede, lo aparto y quite de mi poder, y lo ofrezco a ti Dios mio, con un nuevo honor, esto es con ordé monastrial, y con voto y parecer de los monges, y con mi consentimiento y voluntad, pongo por su mis dias presuma pedir ni llevar esto. Assi assi, querido Redemptor Christo mio, por remission de mis pecados, te consagro y ofrezco este monasterio, y suplicando a tu piedad, pido con humildad q a mi pequeñuela, que con tu preciosa sangre redemiste, hagas participante de tu reyno. Añado assi mismo y ofrezco a estos santos altares, en reuerencia de tu santo nombre, otros tres monasterios, para que tus fieruos no tengan necesidad alguna. Esto es, el monasterio de san Iuan, sito dentro de los muros de León, cerca de la Iglesia de Santa María, donde está la villa Obispal, que fue del Conde Lain Fernandez, y lo perdió por la rebelion q hizo contra mi padre el Rey don Fernando, y me lo dio mi padre fuera de la division de su hacienda, que se hizo entre mis hermanos. Este monasterio ofrezco enteramente, con todas sus heredades, como lo tuuo de mi mano Toda Lopez: ofrezco tambien el monasterio de san Adrian, sito en la montaña, con todo lo a él anexo enteramente, con los baños antiguos, que por las aguas cientes y claras que alli manan antiguanente se llamo Baños. Añado de mas desto, en Asturias monasterio que alli se llama de Iuan, todo enteramente con todos sus collagos, y con todas sus heredades: ofrezco tambien velo para poner ante el Altar xido y labrado curiosamente

*Don Christoval Abad.*

Abad à Christoual, y lo consagro y doy por prelado a los monges q siruieren en el monasterio a Dios, y doy y consagro la dicha casa al dicho Abad, y a los monges que agora son, y por tiempo la siruieren: con tal condicion te la ofrezco Dios mio, que despues de mi muerte, no se de a ninguno de mi propia generación, ni de otra estiria, ni a ningun descendiente de la sangre Real, ni de otra generación, noble o popular, ni presuma sacar deste santo lugar algun interes o socorro, ni le haga algun daño. Y al presente mi señor y hermano, el gloriofissimo Rey don Alonso, y todos los que despues del fueren, de la sangre Real, y alcançaren el reyno. Pero a mi mientras viviere, me hagan esta caridad el Abad, y los monges, que cada y quando que o por causa de oracion, o por visitar los monges viniere, siruiendo a Christo, me den la comida necessaria, y ninguno despues de

gg 3

# Monesterio de

oro y plata: mas otro velo , para colgar assi mesmo ante el altar:vn candelero de plata con siete lamparas, para ante el altar : vna casulla de tela de plata, vna cruz de plata llena de reliquias de santos. Ofrezco assi mesmo onze libros, cu yos nombres son:Biblioteca,Morales de Job,Vitas patrum, Passionario, Dialogos, Sentencias, Generos de oficios, Etymologias , vn libro de la Virginidad de santa Maria, Apocalypsi, libro de la Hierarchia. Recibe Christo , que a ti y a tus Apostoles ofrezco, consagrados a tu bendito nombre y a ellos, y concede me, q quando vengas a juzgar a companado de los dichos Apostoles,mouido cō susruegos, seas para mi juez piadosissimo , y cō su oració me vea libre y salua de las llamas infernales,y limpia de toda culpa,sea metida en la curia celestial. Y mādo que qualquier hōbre, que contra esta escritura fuere, para quebrantarla, ò lo intentare, ò de las cosas que ofrezco con temeraria osadia quitare algo , sea de mis deudos , ò de los estraios, qualquiera que sea el quetal come tier, vēga sobre el la yra de Dios, pierda el cielo, y los ojos de la cara, peguese la lengua en la boca, de suerte que no pueda confessar su pecado : en el dia postrero vease a partado del cuerpo de Christo , y de la region de los viuos, y cō Dartan y Abiron sea sorbido de la tie rra,hasta el infierno inferior, sea multado con eterna damnacion ,

quedando con Iudas el que vendio al Señor, y puesto en perpetuo fuego ; y en el dia del juizio final no se vealibre de eterna afrenta y confusion , de manera que pague estas penas de generació en gene racion, Amen ; y buelua al mon esterio doblado todo lo que le qui tare, y tresdoblado en la misma parte de donde lo quitare , y a la parte del Rey pague quinientas li bras de oro: y esta mi escritura y orden de testamento y ofrenda, tenga entera y plena firmeza pa ra siempre sin fin, y por todos los siglos Amen, Amen, Amen. Fue fecha esta carta de testamento y escritura de ofrenda a treze de Março año de Christo 1099. rey nando el Rey don Alonso, jun tamente con la Reyna Berta en Toledo, en Leon, y en Galizia. El Conde Raymudo, juntamente cō doña Hurraca su muger, hija del dicho Principe don Alóso: Alóso Principe serenissimo, ayudado cō la mano de Dios Rey gloriofissi mo, este orden de priuilegio con firma. Berta Reyna confir. Yo Hu rraca hija del Reydon Hernando, y de la Reyna doña Sancha, confir. esta manera de priuilegio que mā de hazer, y lo fortifiqué cō mi ma no, y puse en el mi signo. Eluira hija del Reydon Hernando, y de la Reyna doña Sancha, confir. Tere sa hija del Rey don Alonso, conf. Braulio Fernández testigo, Gutierre Perez testigo, Gonçaluo Diaz testigo, Hurraca Alonso, hija del serenissi-

# S. Pedro de Eslonça.

40

serenissimo Rey y de la Reyna D. Costança, confir. Bernardo Arçobispó de Toledo , confir. Pedro Obispo de Leon, cōfir. Martin Obispó de Oviedo, Cid Diaz, testig. Pedro Fabila testigo, Pelayo Rodríguez testigo, Diego Cidiz testigo, Pelayo Estaz testigo, Bermudo Fañez testigo , Diego Abad de Sahagum, cōfir. Hernan Moñiz, mayordomo de la casa Real, cōfir. Gomez Gonçalez , pájé de armas del Rey, confir. Pedro Sarracíniz testigo, Ordoño Sarracíniz testig. Pelayo Perez testigo, el Conde Hé rique, el Conde Ramón, el Conde Pedro Ansures, el Conde Martín Lainéz, el Conde Froyla Diaz, el Conde Fernando Diaz. Esta carta y ordé de oblation que doña Hu rraca mando hazer , y yo Martin Sacerdote, obedeciendo a su man dado, escriui, señale con mi mano, y signo fortifiqué.

## §. IX.

Iglesia mayor de León, hecha por el Abad de Eslonça.

H Istoria recibida de todos es, q el Rey don Ordoño II. d'este nombre, fue el primero que se atrevio a salir de Asturias , y poner su sillia y Corte en Leon de assieto, y coronarse con triunfo por doce Obispos de su reyno, que para ello conuoco: y pudo muy bien hazer esto, porque auia ostigado los Moros, venciédolos en batallas, corrié doles la tierra a fuego y sangre: de manera que solo su nombre tenia los enemigos arredados muchas leguas de su reyno. Queriendo ser grato al Señor de quien tanto bié

recibia, viendo quel la Iglesia Católica de León estaua fuera de los mu ros de la ciudad, desseaua meterla dentro d'ella, para q estuviesse mas segura. Era mayordomo del Rey vn Abad de este monesterio ; de quien hacia mucha confiança, y sa liendo el Rey de Leon con su exer cito a correr tierra de Moros, man do al Abad traçasse como la Iglesia mayor se hiziese dētro del pue bilo: el Abad por abreviar cosas, tra çola dentro del palacio Real, que antiguamente auia sido donde los Gentiles tenia los baños, y casa de recreacion. Diuidiolo entrés pat tes: en la mayor puso el altar de nuestra Señora , en la otra el altar dedicado a san Salvador , y doze Apostoles: y en la tercera leuató o tro altar a S. Juan Bautista, y a to dos los martyres y confessores. Adornó la nueva Iglesia con paños de oro y seda, y valos muy ricos, sa cado todo de la recamara Real tra xo monges de S. Pedro de Eslonça, pusieron mo ges de Eslonça en la Iglesia mayor de León:

Era el Rey don Ordoño coleri co, y de coraçon brauo: lleuo mal la resolucion del Abad , y verse sin casa, mas como era Principe Christiano, passado elenojo, apro uo todo lo q auia hecho, y estimo mas de alli adelante a su mayordomo, por auer dado la casa de Eslonça.

# Monesterio de

ca, los primeros monges que en esta santa Iglesia se pusieron, y quizá sustentandolos algun tiempo, antes que la Iglesia llegasse a la magestad y grandeza que luego tuuo. Oy dia guardan entre si estas dos Iglesias vna notable costumbre dia de san Bernabe, q se celebra Sinodo, y el dia entre la Abad de esta casa dize la Missa mayor, y se visten por sus ministros dos Canonigos.

*Ceremonia que se guarda entre la Santa Iglesia de Leon, y el monasterio de Eslonça.*

Viernes Santo de cada año, el conuento desta casa embiavn criado con nueve puerros por cuenta, atados de tres en tres con mimbre, y doze panes dea dos libras cada uno, y tres cobres de pescado cecial, que son seis pescadas, atadas de dos en dos, y estando el Obispo con el Cabildo en el coro, acabada de dezir la Passió, entra el criado de parte del monesterio, y se pone en medio del coro, y buelto al Obispo y Cabildo dize: V. Señoria reciba esto q embia el Abad y conuento de Eslonça, no por fureo, sino por limosna y hermandad que ha có esta Iglesia. Dicho esto, sale el Canonigo procurador del Cabildo, y dize tomandolo en las manos: Recébimos esto, non por limosna, sino por fureo que nos deuedes.

§. X.

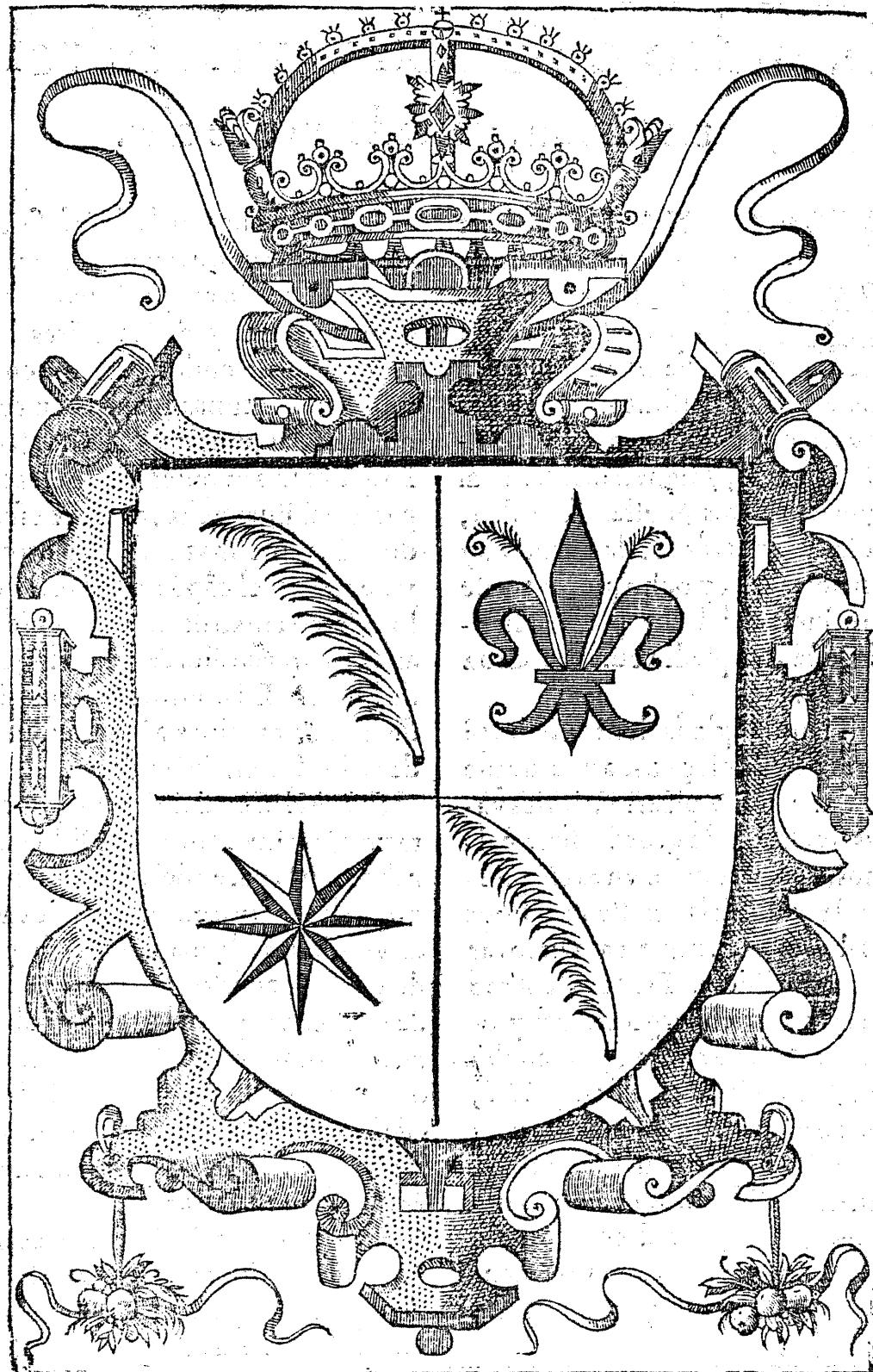
EL Priorato de Algadeze, que es Priorato de esta casa, y esta cerca de la Algadeze, ribera del río Ezla, y parte terminos con Laguna de Negrillos, es vn antiguo monesterio, y en la Era Fue Abadia 998. era Abadia principal, y confirmada su Abad con otros prelados del reyno, vna carta de confirmation que hizo el Rey don Sancho, de muchos bienes q vn Meliche auia dado al monesterio de Sahagú. Llamase el Abad Ramellus Abbas de Algadeze.

Ramello Abad de Algadeze.

Es al presente el monesterio de S. Pedro, cuya historia fenece aqui, muy principal y rico, y de muy buenos edificios, aunque le falta la Iglesia, que se va labrando. En ella estan algunas sepulturas muy antiguas, y de gente ilustre, particularmente de los señores de Guzman. Han intentado mudar esta casa de aqui, o llevarle sus rentas a Salamaca, y Leon, y Madrid: mas el Principe de los Apostoles, a quien el Rey don Garcia la dedico en la restauracion, la ha defendido y conservado en su antiquissimo sitio y lugar: y asi se entiende que lo hará siempre, para que el nombre del Señor sea en ella loado, y la regla de nuestro Padre S. Benito se guarde hasta la fin del mundo, Amen.

M O NE-

# MONESTERIO DE S. Isidro de Dueñas.



MON-

# MONESTERIO DE S. Isidro de Dueñas, y de su res- tauracion, y estado en que esta.



NA Legua deste monasterio, cerca del lugar de Baños, esta vna Iglesia pequeña, q fundo el Rey Recisunto, en la Era 699, cuyo edificio es todo de sillieria sin cal, y tienen los sillares algunas labores puestas sin orden, rosas y veneras. A la entrada ay vn portalico, y ocho pies antes de lo principal del cuerpo de la Iglesia, esta vna piedra con vna Cruz en ella.

Tiene la Iglesia dentro ocho pilares, de vna pieça cada uno, de piedra marmol y pizarra, de tres varas de alto, y de grueso siete palmos, y en el remate vnos chapiteles de piedra blanca, llena de lazos y labores, sobre que caigan los arcos del edificio. Tiene el cuerpo de la Iglesia en largo treinta y ocho quartas de vara, y de ancho 47. Tiene cinco capillas por fréte, y la de en medio es la mayor, y las dos ultimas colaterales, son mas baxas. Esta edificada en cruz, y la nave que cruza entre el cuerpo de la Iglesia, y los altares, tiene nouenta quartas de largo, y treze palmos de ancho.

Tiene el cuerpo de la Iglesia ocho claraboyas, 4. en cada lado, y sobre ellases lo alto de la pared en el remate della y de los tirantes del techo ay 29. escudos de armas con vnas medias lunas blancas en capo roxo, las puntas de la luna abaxo: y a mano yzquierda, que es la parte del Euangelio, ay treze escudos co las mesmas armas, y otros 19. q tienen el capo azul, y orla colorada, co cinco diuisas que desde abaxo parecen Flordelises, o hojas de higuera. Estas armas se deuieron de pintar muchos años despues de la fundacion de la Iglesia.

Sobre el arco del altar mayor estan Crucifijo antiguo, y sobre la cabeza en la pared del arco estan vna piedra de quatro esquinas, y de cada vna dellas sale vna como cabeza de perro, y en la fréte tiene pintadas vñavenera, y por la parte de abaxo una como rosa, conforme a otras q estan en el edificio, y en estapiédra estan abiertos los versos siguientes. *Pracurso dñi Martyr Bapista Iannus, Poside costructa aeterno munere sedem, Quā deuot⁹ ego Rex Recisunto⁹ amator Nominis ipse tui proprio de iure dicau. Tertij post dece⁹ regni comes inclitus anno Sexcētum decies era nona gesimara nona.*

§. I.

**§. I.** **H**E dado tan larga relacion de la Iglesia, por ser cierto que fue el principio y origen de nuestro monasterio de S. Isidro, y que de los despojos del que alli hubo antes que España se perdiese, se fundo este que agora es: porqclaro es, y cae en buen juicio, que un Rey tan Christiano y poderoso, no se pondria a fundar vna Iglesia tan curiosa, para ser ermita en un paramo desierto, o para Iglesia de vna Aldea, si entonces avia lo que agora ay. Y llanamente ella fue obra de monasterio, y este assolaron los Moros, y muy presto se bolvio a poblar de monges, de quié es se hizo el monasterio que aora es de S. Isidro. Y por auer sido y ser esta Iglesia del monasterio de san Isidro, el Abad la visita, y tiene en ella ciertos derechos que le pagan. La fundacion de S. Isidro dan al Rey D. Garciade Leon, y fue antes dely del Rey don Aloso su padre, alomenos el Rey don Alonso la restauro quando gano esta tierra. Y assi forçosamente hemos de dezir que hubo aqui monasterio en tiempo que la tierra era de Moros, porque don Alonso el Magno fue el que los echò desta tierra, y el suyo hijo son bien hechores, y no fundadores: y si en tiempo de los Moros avia monasterio, es falso, que estauia de antes que huviesser Moros fundado: que sabido es que los permitian en su tierra, como permitian auer Christianos, por los

grádes tributos que dellos sacaua: y era su aduocacion de S. Martin, juntamente con la de S. Isidro, que se le añadio, y hizo primera, por causa de la santa reliquia que este martyr se traxo al monasterio: y la Iglesia de Baños tambien es dedicada a S. Martin, porque de la primera nacio el lugar y monasterio de S. Isidro.

**§. II.** **C**Onstapor escrituras, como en el tiempo del Rey don Garcia a via en este monasterio Abad y mōges, a 15. de Febrero Era 949. anno felicitet regni nostri I. (dize) commorante in Dei nomine in ciuitate Legionensi el Rey dō Garcia, con su muger la Reyna Munia Dona, dan al bienaventurado patron suo S. Isidro, cuya basilica y monasterio esta fundado in suburbio Legionensi, cerca del Castillo que llaman Donas, entre los dos rios, Pisuergay Carrion: porque nuestro Señor confirme y aumente su reyno, para el sustento de los monjes que aqui estan con su Abad Oueco: y para los huéspedes y peregrinos que aqui vinieren, el termino donde está el monasterio, huertos, molinos, y tierras: y van señalando los marcos y terminos: y ordena q con todo rigor guardé la regla de nuestro Padre S. Benito, y q tengá cuidado de rogar siépre a Dios por el Rey y reynos: y entre los que cofitman, son los dos santos monges, Genadio Obispo de Astorga, Atilano de Zamora.

*Abad Oueco  
fue obispo:  
Encarga la  
guarda de la  
regla de san  
Benito.*

Y que

# FUNDACION Y dotación del monasterio Realde Sahagun, hecha por los Reyes D. Alonso el Magno, y su muger doña Ximena, Era 943. y otra vez restaurado por los Reyes don Alonso el VI. y doña Constança su muger, Era MCXVIII.

§. I.



ERA Bien dar principio a la historia deste Real monasterio, tratando de la nobleza d' sangre de los gloriosos martyres Facundo y Primitivo, que son las primeras piedras celestiales y divinas de este soberano edificio, las quales se plantaró en el, ha mas de mil y doscientos años, y se han conservado todo este tiempo, passando por ellas grandes auenidas de Gentiles, Hebreos, Moros, Infieles, y otras Barbaras naciones; que de todos estos enemigos las ha librado y guardado nuestro Señor. Fue Marcelo padre destos sagrados martyres, y de otros muchos que padecieron por Christo en España. La madre fue Nona, y los nombres dizen ser Marcello de nacion Romano, y Nona su muger Espanola. Fue Ceturion, que era oficial de hombre

noble, y el nombre de Marcello dice lo mismo: porque los Romanos tenian sus tribus o familias de nobles, cuyos eran los nombres tan propios, que por ellos se conocian, como agora entre los nuestros son los renombres o apellidos tomados de los solares, o hazañas q; los passados hizieron.

Clarissimo fue el nombre de Marcello entre los Romanos, y q; no se halla tenerle sino persona ilustre. Uno de los linages que en Roma mas florecio, fue el de los Marcelos, asi en riqueza, como en los oficios mas honrosos, y en las armas. Hallanse muchos Consules, y otros Capitanes señalados, como fué Claudio Marcelo, que en una batalla muy sangrienta salio tan victorioso, que auiendo muerto a muchos Capitanes valerosos del exercito Romano, el solo resistiendo al encuentro terrible de Vindomaro Rey de Francia, le vencio, y corto la cabeza, cuyas armas, insignias y despojos Reales ofrecio a Iupi-

hh 2

# Monasterio de

Y que en tiempo del Rey D. Alfonso Magno, padre de do García, figura ya este monasterio, dízelo el Rey don Fernando I. de este nombre, en una carta fechá a 30. de Septiembre, Era 1080, en q; con la Reyna doña Sancha su muger, dan al martyr S. Isidro, y a S. Martín, cuyo monasterio está fundado enter mino de León junto al Castillo de Dueñas, el terreno redondo, donde está el monasterio, como lo dieron en sus días (dice) los Reyes don Alonso, don Gaspar, don Ordoño, y añaden otras muchas cosas. Por manera que no fue el Rey don García fundador, sino bien hechor desta casa, y dudo mucho que la fundasse su padre: porque acabando de echar los Moros desta tierra, no quedaria tan segura y llana, que diese lugar a tales fundaciones, y mas tan cerca de la rayá de los enemigos, y que se pusiese a gastar su hacienda en ella, pudiendo fundar en otras partes de su reyno mas seguras: si no que el Rey hallo aquél monasterio alli cautivo entre los Moros, y como Principe Catolico le reparó y aumentó, como de ordinario hazian los Reyes, quando ganauan alguna tierra, donde hallauan auer auido alguna Iglesia, o monasterio, que los Barbaros auian assolado lo boluijan a restaurar, en quanto el tiempo y lugar permitia. De suerte que hemos de tener, que este monasterio fue de los que assolaron los Moros, quando se perdió

España, y fundado de muy atras, o por lo menos que se fundó por el Rey don Alonso el Magno, luego que ganó la tierra de los Moros. Y si tuuieramos la carta en que el Rey le dio el Coto, o juridicio, como dice el Rey don Fernando, e llanos sacara de duda.

§. III.

Rande fuela deuoción que los Reyes antiguos mostraron tener a este monasterio, dandole có larga mano preciosos dones, procurando aumentarle en todo. El Rey don Ordoño, con su muger la Reyna doña Elvira, dieron para el sustento de los monges, para q; las lamparas ardiessen siempre, para los huéspedes y peregrinos, todo quanto se incluya desde la Peña de Forcellos, hasta Calabacanos, huertos, prados, ríos, bazeñas, pesqueras: y es la data X!. Kalend. Março, Era 953. y el Rey don Froy la llamandose Princeps Rex, dio el monasterio de Santa María de Remolino, sito entre los dos ríos, y para mayor firmeza desta donación, dice que es venta, y que recibio en pago vn caballo de color maurizelum, que valia quarenta sueldos, y vn mulo del mesmo color, que valia cincuenta, y tres mátos e veinte y cinco sueldos, y vna piel cubiculina en siete sueldos, y en dinero 50. reales. Y este precio fue por razon de vna Serna, q; esta junto al dicho monasterio de Santa María, que era muy buena: y es la data 17. Kalen. Januarij, Era

962.

# S.Benito el Real

ter, como dize Paulo Orosio en ellibro 4. Eutropio en el libro 3. y Valerio Maximo lib. 3. cap. de fortitudine, y Virgilio en el libr. 6. de los Aeneidos dize assi.

*Aspice ut insignis polis Marcellus optimis  
Ingeni editur, vixitq; viros supereminet  
omnes.*

*Hic re Romanā, magnō turbatē tumultu,  
Sistet eques, sternet Paenos, Gallūq; rebelle,  
Tertiaq; armis patri suspendet capta Qui-  
rino.*

Y muy largamente trata dello Plutarco en su vida. Fue cinco veces Cōsul de Roma, Claudio Marcelo, hijo de Claudio Mario, y en el vltimo Consulado por su sobrado esfuerzo le mato Anibal en una celda, cuyo nieto Marcelo le hizo un sepulcro sumptuoso, y puso en el este Epitafio:

*Hic sū sunt Marcelli tres, nouies Cōsules.  
Annū quinque, filius semel, neposter.*

Que en nra lengua quieren decir: Aquí están sepultados tres Marcelos, q fueron nueve veces Cōsules, el abuelo cinco veces, el hijo y una, el nieto tres. En tiépo del Emperador Trajano huuo deste linaje vn Consul Romano, y muy intimo amigo suyo, q se llamaua Prisco Neracio Marcelo. Fue tan señalado varon, que Trajano se gouernaua por el, y aun huuo opinió de que lo quería dexar por sucessor del imperio: y partiendo Trajano de Roma, la dixo: *Commendo tibi provincias, si quid nihili fatale contigerit.* Despues sucediendo en el Imperio Adriano por muerte de Tra

jano, conservó la misma afición, y amistad con el dicho Marcelo. Los Marcelos fueron siempre tenidos por protectores y defensores de Zaragoza, ciudad de Sicilia, desde Marco Claudio Marcelo, que se hizo señordella, tomándola por fuerça de armas, y assile llama Cicerón Verina. 4. patrō de Sicilia. Es muy notoria la nobleza d'la familia Marcella, y celebrada por todos los escritores Romanos. Resta agora q digamos, como S. Marcelo era de sta gente: y siendo el de naciō Romano, es claro que era de los, porque de otra manera no se llamara Marcelo, pues nōbre tan ilustre, y propiode vn tribu, no se cōsintiera fino a los que erā del. Y lo mismo parece en los nōbres de sus hijos, Claudio, y Lupertio, que son Romanos y tābien ilustres.

La ciudad de Leon, donde estos caualleros vivian, fue poblaciō de Romanos, segun muchos traen, y lo cuentan de sta manera. Siendo ya los Romanos señores de España, y imperando Trajano natural de esta tierra, señalaron conforme al ordē que tenian para conseruaciō de las provincias, vnas legiones para España: dellas se llamaua la vna legió Gemina: y porque era setima en el numero, legio septima Gemina, no Germanica, como se lee en Tolomeo. Esta legión vino contra la ciudad de Sublacia, que de tiēpos muy antiguos estaua en un sitio fortissimo, legua y media de dō de agora es Leon, y agora llamā a quel lugar

# de Sahagun.

45

lugar Soláco. Era el General desta legión Prisco Neracio Marcelo, y cōsu industria se edifico la ciudad de Leon, de los despojos de Sublacia, y se pobló de naturales y de los mismos Romanos, soldados y gente de guerra, de sta legión Gemina, y della le quedo el nōbre de Leon. Vno de los pobladores principales fue el bienaventurado Marcelo, que era Capitan de cien soldados escogidos, y por esto le llaman Ceturion. Esta legión Gemina, dizen trayá por armas vn Leó rapante, q de tales insignias vauan pintar los estandartes los Romanos, como se vio en las confirmaciones de los privilegios del Monte Casino. Las armas que tiene este glorioso martyr en el retablo de su Iglesia en León, son vn escudo todo colorado, y en el cinco cruces y vna cabra, vn cā, y vn León, y junto a cada uno de estos animales vna cruz pintada, las dos blancas, y las dos negras: la cabra denota la mucha antiguedad del linage del Sāto, y que deciéde de los Marcelos Romanos, q pri-mero se llamaron en Roma Marcios, como dice Posidonio, y lo refiere Plutarco, tratando de Marco Marcelo. Tomaró este apellido los de sta familia de Jupiter, que creyā los Gentiles que era dios de la guerra: dezian que Marte era hijo de Jupiter, y Iuno: y porq Jupiter fue criado cō leche de cabra, los Marcelos descendientes de Marcio, tomaron por insignia y armas vna cabra. Dize esto Plinio lib. 10. de la na-

tural historia, y Didimo autor grāte, dize tambien, que Meliseo Rey de Creta, y Candia, tenía dos hijas llamadas Melisea, y Arnaltea, las cuales criaron a Iupiter con leche de vna cabra: y Cesar Germanico en vnos versos que hizo q̄ llamó Aratheos, dize que Iupiter fue criado a los pechos de vna cabra.

*Illa putatur esse Iouis, si ver el uppiter infas.  
Vbera Cretes mul sit fidissima capra.*

Quiere decir: Pienso la cabra a-  
ver sido amada de Iupiter, porq siē-  
do niño mató lastetas de la cabra  
de Cádia. Lo mismo dice Fráncisco  
Petrarca en las bucolicas, en la E-  
gloga llamada Argus, y lo refiere  
el Tostado, cap. u7. de la 4. p. del  
Chronicon de Eusebio.

Que S. Facundo, y primitivo, sea  
hijos de S. Marcelo, y S. Nona, es  
cosa tan recibida de todos los au-  
tores más graues y antiguos, q no  
se due poner en ello duda: las es-  
crituras muy antiguas, los tetablos  
y pinturas, los Breuiarios de toda  
España, y Matyrologios lo dizen y  
afirman, poniédo a S. Marcelo cō  
doce hijos martyres; y entre ellos  
los primeros a S. Facundo, y S. Pri-  
mitivo: y de los modernos Cesar  
Baronio en el Martyrologio que  
compuso por mandado del Papa  
Gregorio. XIII. Y la coronica ge-  
neral de España que mando reco-  
pilar el Rey don Alonso el Sabio:  
1. par. c. 141. donde se cuétan todos  
los hermanos hijos d' S. Marcelo:

§. II.

En el año de Christo 295: quādo  
hh 3

# S. Benito el Real

*En la dezima persecucion.* el cruel Emperador Diocleciano con furor diabolico persegua el nombre de Christo, matando cruelmente los siervos del Señor, y abriendo los libros de su Santa ley: en estos tristes y dichosos dias, vivia en Espana en la ciudad de Leon, el glorioso cauallero Marcelo. Era Capitan Centurion, y de los que defendian los hórofios balteos, ó talauartes Reales, abito insignie, y solo à los nobles permitido. Casò có vna noble matrona, qual para tal varón se requeria: y si nobles y guiales en el lustre de la sangre, tales y mayores en la virtud del alma, y sin temor de la terrible persecucion q' có tra los Christianos auia, guardauá la ley de Christo, posponiendo por ella lo mas que el mundo precia, ser, vidas, y haziédas, abraçandose con la Cruz y martyrio có que desta vida passaró a la eterna. Y como de tales pláticas saca Dios los frutos de su Iglesia, dioles con larga mano doce hijos a Marcelo y Nona, en todo semejantes a sus padres. Entre ellos fueron los mayores Facundo, y Primitivo. Estos bienaventurados hermanos en las persecuciones que en estos tiempos padecio la Iglesia, padecieron martyrio en diuersas ciudades de Espana. En la de Cea, que agora es vna pequeña villa, y entonces era muy señalada Colonia de los Romanos, y como ciudad de refugio, ó presidio de donde señoreauan las montañas de Lieuana, y Asturias de Santillana, contoda aquella comarca, has-

ta el mar Oceano, segun la costumbre que en sus conquistas tenian, como fue Leon, para Asturias de Oviedo: Astorga para el Bierço, y parte de Galizia. En este lugar, como en la cabeza de Prouincia, fueron justiciados cruelmente por Christo los bienaventurados martyres Facundo, y Primitivo, y hecha de los justicia, como largamente la escriuen los que tratan de sus vidas: despenaron sus santos cuerpos, echandolos al río que de las montañas trae su corriente, teniendolos por indignos de sepultura. Mas el Señor por cuyo amor padecieron, tomó el cuidado de guardar sus cenizas, para que ni vn hueso de ellas se perdiese. Fueron por la corriente del río, y a vna legua del lugar del martyrio, los sacaron sin duda otros Christianos, que desto no se sabe, y cerca de la ribera deste río los sepultaron en el mismo lugar d'onde agora esta el monasterio de S. Benito: que por los santos se llama de Sahagun.

Desde el martyrio destos santos, hasta que comenzó aflorecer en estas partes la regla sara de nro Padre S. Benito, corrieron mas de 200 años. En este tiempo hubo sinduda particular noticia y señales destas sagradas sepulturas, y santos huesos q' en ellas estauán: mas quales fuesen no lo sabemos, ni aun por conjecturas se alcança si hubo alli Iglesia, ni en que forma aquel santo lugat se conseruaua, por la muchava riedad de gétes y señores q' en Espana

*Cea era Colonia de los Romanos.*

# de Sahagun.

46

paña hubo, vnos Infieles, otros He reges Arrianos, perseguidores de las Iglesias, y reliquias de los Santos. Tengo por cierto, que antes q' se perdiere Espana, hubo en este lugar monasterio. No falta quié diga que lo fundo Carlo Magno, en la entrada q' dizen hizo atravesando à Espana, hasta la ciudad de Compostela, y aun señalan sepulturas de algunos de sus Capitanes, y principalmente del Conde don Milon, padre de don Roldan, que dizen murieron en vna sangrienta batalla, que entre el Emperador, y vn Moro poderoso llamado Aysolando, se dió en los capos d'onde los santos cuerpos estauan sepultados. Pero como esta batalla y entreda de Carlo Magno sea incierta, y casi con evidencia contraria a la verdad: así lo es hazer a Carlo Magno fundador deste monasterio, porque ni Carlo Magno llego a estas partes, ni passó de Pamplona, ni fue contemporaneo de don Alonso el Casto, para auer entre ellos el trato que dizen de darle estos reynos. Y en vn libro antiquissimo escrito de mano con letras Longobardas, donde estan vnos cōcilios, y la historia de Santiago, q' d'ado se halló el cuerpo del Apostol, y hizo edificar su Iglesia, y la autorizo, d'ado que su perlado fuese Arçobispo Metropolitano. Todo lo qual es notoriamente falso, por auerse hecho el edificio del templo, y auerse hecho la Iglesia Metropolitana, en diuersos tiempos, muy adelante destos. He mirado en los concilios q' antes de la entra-

*tiones, quas primitus habuit in magna pace, & in magna tranquillitate principavit annos quinque mortuusq; & sepultus est in Narbona ciuitate anno 814.* Quiere dezir: Comiéça el libro del bienaventurado san Gregorio. Carolo Principe nunca entró en Espana, sino algunos de los q' en Francia llamauan Pares, vinieron con gran exercito hasta Pamplona, Zaragoza, y Huesca, y no mas: y el dicho Principe Carlos, despues de las persecuciones q' primero tuvo, reynó con gran paz y tranquilidad cinco años, y murió, y fue sepultado en la ciudad de Narbona, año de 814.  
§. III:  
*A Firmo S. Antonino la entrá.* Eginisto secretario de Carlo Magno, yerno q' escrivio su vida, cuenta la jornada q' Carlo Magno hizo a Espana, y dice q' no passó de Pamplona, y la ruta q' en Pócesva les hizo q' los Vascones en su exercito, año 778, siendo Rey de Asturias S. I.  
Ada de Carlo Magno en Espana, mouido de vn historiador Frances, llamado Thomicus, que dixo: *Carolus post aliquantum tempus Narbona capta, ereptaque Mauri, in Hispaniam irrupit, &c.* que es: Carlos, auiendo tomado a Narbona, y librado la de los Moros, vino contra Espana. Y que gano toda la tierra de Catajuna, que peleo con los Moros, les hizo q' los Vascones en su exercito, año 778, siendo Rey de Asturias S. I. Y que ganó toda la tierra de Catajuna, que peleo con los Moros, les hizo q' los Vascones en su exercito, año 778, siendo Rey de Asturias S. I.

trada de los Moros se celebraró en España, donde subscriuen Abades con los nombres de sus monasterios, si hallaria al de Sahagún por los nobres antiguos que tuvo, y ni por el q agora tiene, ni por otros q han tenido, q legú parece por sus escrituras, fueró Ceió, vel Ceó, Ceyonense, Stratense, Calçadense, villa de Zacarias, y de ay Calcada, Dónis Santis, vel Doños Sátos, ó Dos Santos, le hallo.

Gano el Rey don Alonso III. deste nombre, llamado el Magno, gran parte de lo que agora llamamos Castilla la vieja, hasta el río Duero: y en ella poble muchos lugares, y reedifico y doto Iglesias y monasterios, q los Moros auian assolado, en la cõquista que hizieró del reyno. La casade Sahagún ó monasterio, fue vno de los que assolaron como se vera, y quedo en vna pequeña Aldea el lugar y la Iglesia en no mas que perroquia. Viendo esto el Rey don Alonso, y que los Santos no estauá con la autoridad y decencia que merecian, tomó esta Iglesia y lugar para reedificar el monasterio que antes en el auia. Desto dan noticia las escrituras Reales que el monasterio tiene, de las quales traeré lo que mas haze a este proposito: y para comprobar esta verdad.

### §. IIII.

**E**n libto del Becerro, que este Real monasterio tiene, escrito en letra Gótica, muy buena, que es de los bien escritos antiguos, y

de autoridad q se puede hallar en el reyno a fol. 5. y 11. esta vn priuilegio del Rey D. Ramiro de Leó, su data 3. Kalend. Aprilis, Era 283. en que dize ser en aquél tiempo casa muy notoria, como en el tiépo q el Rey D. Alóso su aguelo Reynaua, en la ribera del río Cea, y en término de la ciudad y castillo, assi mismo llamado Cea, auia vna pequeña Iglesia parroquial, cõ vn lugarejo pequeño, dôde estauán sepultados los santos cuerpos de S. Facundo, y Primitivo. Sucedio que en estos días de las partes de España (q es Cordoua, ó Seuilla) vinieron a esta tierra el Abad don Alonso, cõ vnos monges huyendo de la persecucion de los Moros, y el Rey mouido de misericordia, queriendo les dar en que viviesen, cõpro la dicha Iglesia con sus feligreses, y diosela al dicho Abad y móges, para q en ella reedificasen vn monasterio, y otorgoles carta de testamento, en que les donaua la dicha Iglesia y villa, con todo lo aella anexo y perteneciente, y edifico les vn hermoso templo, *Miramagritudinis* (que assi dice) como al presente parecia: y assi que por el mucho trabajo y gastos que con los huéspedes y peregrinos el monasterio tenia, les da dos lugares cõ sus vecinos, q en todo siruan a los móges, &c. Y cõfirmá esta donacion del Rey D. Ramiro, el Infante D. Bermudo, hijo del Rey D. Alonso, el Infante D. Ordoño, hijo del Rey D. Ramiro, y el Infante D. Sáchico

su

su hermano. Poresta escritura quedallano y assentado, que el Rey D. Alóso, llamado el Magno, que fue III. deste nombre, fue el que fundó de nuevo, y dotó este monasterio, que los Moros auian assolado, como luego se vera por lo que el Rey en su carta dize: y lo dio a los monjes que venian huyendo del Andaluzia. Y el Rey don Alonso V. deste nôbre, consu muger la Reyna D. Eluira, confirmando las cosas que a esta casa auian dado los Reyes sus antecessores, dize ser notorio, como el Rey don Alonso y doña Ximena edificaron este monasterio, y es la data desta confirmation a 13. de Diziembre, Era 1056. y esta en el dicho libro fol. 8. Y por otra escritura del mesmo libro del Becerro, fol. 6. parecelo mismo, en la qual el Rey don Bermudo de Leon, dize ser cosa muy sabida de todos, que el Rey don Alonso, y su muger la Reyna D. Ximena edificaron este monasterio sobre la ribera del río Ceja, y le dieró muchas villas con todos los q habitauan en ellas. Y assi mismo el Rey Ramiro les dio el lugar de S. Andres, con todos sus terminos, el qual posseyó quietamente, hasta que el Conde Fernan Gonçalez

*Conde Fernan Gonçalez*

*duque de Castilla*

# Monesterio de

monja, y la Infanta doña Sancha, hija del Rey don Alonso.

§. IIII.

Por estas dos escrituras, d'que he hecho larga relacion, por las antiguedades que disen, parece claramente, como el primer fundador y dotador, fue el dicho Rey D. Alonso el Magno, y que el primer Abad fue don Alonso, y monges de los que del Andaluzia venian huyendo del furor de los Moros. Y los Reyes tratan desta fundacion, ó reedificacion, como si antes no huiiera sido monesterio, por auer lo hallado el Rey don Alonso totalmente arruynado por los Moros, como luego se vera en la carta de reedificacion, por la qual consta como este monesterio fue destruyido por los Moros, que entraron robando y assolando la tierra. Y boluendola el Rey don Alonso a cobrar, boluio a reedificar y restaurar este monesterio, en el año del Señor 883. Entre el Rey don Alonso el Magno, y el Rey Moro de Cordoua Mahomath, se pusieron treguas por seys años, y el Moro le dio los cuerpos de S. Eulogio Martyr, y santa Leocricia, que traxo a Ouidio. En este tiempo el Rey D. Alonso se ocupaua en reparar lugares, edificar monesterios y Iglesias, que los Moros en sus entradas auian assolado, como Sublancia junto a Leon, Cea, el Puerto de Gauzon en Asturias, Porto, Braga, Viseo, Flauias o Chaves, en Portugal; la ciudad de Oca, Sentica, ó Zamo-

ra, y la ciudad de Toro. Encomiendo a su hijo D. Garcia, à Simacás, Dueñas, Burgos, y toda tierra de Campos. Y en este tiempo sin duda reedifico el monesterio de Sahagun, para darle al Abad D. Alonso, y sus monges, que auian venido huyendo de los Moros de Cordoua, por la persecucion que en los santos hazian.

El Abad primero deste monesterio, a quien el Rey le dio, se llamaua Alonso. Su venida disen que fue Era 612. Murió este Abad d'Alonso, mientras el monesterio se edificaua, y quando se acabo la obra, era Abad Recisundo, varon excelente de mucha virtud: y assi habla con ella la carta de nueua fundacion y dotacion, que los Reyes hicieron, que es del tenor siguiente.

## C A R T A D E R E E D I FICACION Y DOTACION.

§. V.

IN nomine sancta eti induidae Trinitatis, vobis donis sanctisq; Martyribus, nobisq; post Deum fortissimis patronis Facundi, & Primitui, quorum corpora in venerabili Ecclesia sepulta sunt in hunc terminos de locu collocata, qua est sita super ripam fluminis quidicatur Caja in finibus Gallicis, Procurarón ego Adefonsus gratia Dei, Rex vna cum coniuge Xemena, qui studuimus hanc Basiliacam restaurare, ampliare, & dicare, quā ab Hismaelita hoste dignoscitur suis fedirū. In Dei nomine & in Christi amore, & iure Ecclesia perpetuali honore. Licit primordia honorū operum, quae, Dio

Llegaua los Galizias a Sa bagun. Procuraron te monasterio que disfilaron los Hismaelitas de aquí con su auerijo. se perdiese infante España.

# de Sahagun.

48

inspirante in mente gignitur iustitia operibus deputantur, tamen ea quae maiori cumulo & potiore crescunt in voto amplia re remuneratione expectatus in præmio. Digne igitur iam sua spes vota in domo cœlicam mansionum multarum collocat, qui domū sancta Ecclesia restaurat, vel in melius cōstruere procurat. Sed quia Dei sū omnia, atq; de manu illius accepimus, parua votū hūc nostrū qualibet tepida cōversatio ne nō audet dissolnere. Optāmus etiam & eos qui post felicissimū temporibus nostris retro sobolis nostris dabitur per aeterni Regis imperiū, ut denostris oblationib; cunctis qui bus Deo placere studuimus, nihil auferre, nihil emaculare prasumat, sed cumulare. Quisquis vero (quod absit) ad disrumpendum ausu temerario venire tentauerit, viuens suis à fronte careat lucernis, post peccati non evadat barathri pēnam. Idem obsecramus, tam Abbates, quam & caeteros qui ibidem aduenient fratres, ut pro sospitate nostravel in columitate regni orare non desistant. Factum & firmatum hoc testamentum die. 11. Kalend Decembris, discurrente Era 943. Adefonsus Rex hoc testamentum à nobis factum confirm. Xemena Regina hoc testamētū annobis factū conf. Gaudemirus Visensis sedis Episcopus conf. Stephanus Auriensis sedis conf. Recharedus Luceſe sedis, & Froare cus Conimbricensis sedis. Jacobus Corensis sedis. Gudafalus Asturicēs, conf. Sisnandus Episcopus Legionensis. Theresdecutus Baciense sedis Archidiaconus, Stephanus, t. Petro t. Ramirus t. Possidonius notarius qui hunc testamentum scripsit, t. t. Buelta en Castellano la dicha carta de dotación, dice:

EN El nombre de la santa é induida Trinidad. A vosotros los santos y gloriosos martyres, y despues de Dios nuestros fortissimos patronos, Facundo y Primitivo, cuyos cuerpos estan sepultados y colocados en la venerable Iglesia que está sita sobre la ribera del río Cea, en los terminos de Galizia, Yo Alfonso por la gracia

## S. Benito el Real

cia de Dios Rey, juntamente con mi muger Ximena, que procuramos restaurar, ampliar y enriquecer esta Iglesia, que destruyeron los Ismaelitas: en el nombre de Dios, y en amor de Christo, y para perpetua honra y derecho desta Iglesia. Aunque los principios de las buenas obras, que se hazen por inspiracion de Dios, se atribuyen à virtud; pero quanto mayores fueren, mayor premio y remuneracion les corresponde. Luego el que restaura, ó procura reparar la casa de la santa Iglesia, pone su esperanza en la casa celestial que tiene muchas moradas. Mas porque todas las cosas son de Dios, y de su mano las recibimos, de lo mucho que nos ha dado, le ofrecemos esto poco: y damos à vuestros sagrados altares, para el sustento de los monjes que viuen en vuestra casa, y todos los que despues vinieren, por el remedio de nuestros pecados, quanto à lo primero el mismo lugar donde está fundado el monasterio con todas sus adjacencias, casas, portales, tierras, huertas, molinos, prados, lagunas, con sus fuentes, cuyos terminos son estos, &c.

Damos pues assi las dichas Iglesias, como lo contenido en la donacion, à Recisundo Abad de los santos Facundo y Primitivo, con sus monges: y queremos que rija el dicho monasterio conforme à la regla de san Benito, y que nadie los inquiete, sino que perpetuame-

te esten seguros, y puedá edificar, platar y gastar en lo que fuere útil y necesario al dicho monasterio: y queremos que el dicho Abad, ni otro qualquiera sucesor suyo no pueda yr contra nuestra voluntad. Deseamos tambien, que ninguno de nuestros descendientes, que en los tiempos venideros nos sucediere, quite cosa alguna de lo que hemos ofrecido a Dios, sino que antes lo aumente. Y qualquiera q (lo que Dios no permita) con atrevimiento temerario tentare cótrauenir à esto, en esta vida se vea ciego de entrabosojos, y en la otra lo pague en el Infierno. Y assi mesmo rogamos à los Abades y monjes que alliviuieren, que no cesen de rogar à Dios por nuestra vida, y la quietud del Reyno. Fue fecho y otorgado este testamento a 21. de Noviembre, Era 943. que es año de Christo 905. Cósíman el Rey don Alonso, y la Reyna doña Ximena. Gaudemir. Visen. sed. Episcop. Stephanus Auriens. sedis, y los demás cuyas subscripciones están en la carta Latina.

No se hallan en esta carta como en otras mas antiguas y nuevas, los hijos de los Reyes, Froyla, Garcia, Ordoño, Gonçalo, y Ramiro.

## §. VI.

La Reyna doña Ximena, según da a entender el nombre (que otra claridad no tégo) fue de la casa de Nauarra, y conforme a los tiempos, hija del Rey don Iñigo Ximenez Arista, y hermana del Rey don

dó Garcia Iñiguez. Fue princesa de singular virtud, y digna de tal marido, y por ser, como dixe, de la casa de Nauarra, a su hijo mayorazgo puso por nombre Garcia, visto entre los Nauarros, y entre los de León no hasta estos Reyes: y parece esto masclaro por vn priuilegio del Rey don Ramiro hijo de estos Reyes, en que da a la Iglesia de Oviedo muchas Iglesias en Asturias, y entre ellas el monasterio de S. Eulalia de Tringo, q avia sido de la Reyna D. Ximena, y Rey D. Sancho de Páplona su tio, q assi le llama, a 23 de Setiébre, Era. 964.

Desde estos años hasta la entrada de Almançor, y miserable destrucción del Reyno, se cósíeron este monasterio en la grádeza que sus fundadores le dexaron, y fue creciendo con ricas donaciones que Reyes, Príncipes, y caualleros le hicieron con singular deuocion.

Año. 921. Era. 959. reynando don Ordoño en Leon, hizo vna rica donación a los santos Martyres, y a su Abad *Abad yuité Vuitenzauo, y monges, y con palazzo.*

bras de mucha deuocion la confirmó la Reyna doña Geluira su mujer, el Infante don Sancho, hijo del Rey, Frunimio Obispo de León, Queco Nuñez, Sercuta Perez, Ariolo Velazquez, y otros caualleros: y lo mismo parece por otra carta de la Era. 971. 6. Idus Martij, *Infantes ca  
ualleros y  
Perlados de  
los tiempos.* en que el dicho Rey con sus hijos Sancho Alonso, Ramiro Garcia, y doña Ximena hicieron otra donación, y lo mismo en la Era 974. 6.

Idus Februar. juntamente con la Reyna doña Eluira, y confirmó Frunimio Obispo de Leon, Diego de Astorga, Fortis Obispo, monge de S. Benito del monasterio de S. Pedro de Montes, Abolfeta, Iben De cemb. Queco Nuñez, Sicuti Petriz, Cerasio Petriz, Pipino Alpijitz. Y en la Era 957. le dio la mitad de las salinas de Barnedio. Confirma su muger la Reyna doña Eluira, y sus hijos Sancho Alonso, y Ramiro, y confirma el bienaventurado Genadio Abad de S. Pedro de Montes, y Obispo de Astorga Frunimio, Cixila Obispos.

Y en tiempo del Rey don Ramiro, Era. 975. 980. 981. 982. 983. 985. 988. fueron grandes las donaciones que el Rey, y otros caualleros hizieron, en que mostrauan la deuocion que a este gran santuario tenian, y señaladamente la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Ramiro, con otros dos caualleros sobrinos de Vicemalo, criado del Rey, y grá priuado, donando quanto tenian al monasterio. La Infanta tomó el abito de monja, y los dos caualleros el abito de monges, juntamente con su tio Vicemalo, y dize la Infanta que haze esto iussione & cōsilio patris sui. 2. Novenas Februar. Era. 985. y hallanse en estas escrituras Dulcidio Obispo de Zamora, Rosendo Obispo de Dumio, Queco de Leon, Julian de Palencia, Osorio Moniz, Guiuuando Braeliz Diacono, Fredebindiz, Ordoño hijo del Rey, Sancho su

*infanta doña Eluira,  
hija del Rey don Ramiro  
año. 950.  
monja de S. Benito.*

II herma-

hermano Dulcidio Obispo Visen sis: Ouecus Ouetens. Gudisaluus, Lucens. Fernandus Gonsaluiz Condes yca mes Castellę, Diaco Muniz Co- malleros. mses Saldanię, Nermudo Nuniz, Comes Ceje, Pelagio Gonsaluiz, Comes Ossorio, Comes Roderico Gutierrez, Comes Piloti Gibal diz, Comes Fernando Assuriz, Comes Froyla, Velaz Garsea, Didaz Vermudo Ausoniz, Fortuni Gar- siaz, Pepi Citiz.

Y en tiempo del Rey don Ordoño hijo de don Ramiro, q confor- me a vna donacion q a este mones- terio hizo Vermudo Nuñez de v- na heredad en la ciudad de Cea, co- mençò Era 989.2. Kalend. Februa. que desta data es la carta en que lo dize. Florecio asimismo en la re- ligion, y se aumentaua en la hazié- da, como parece por cartas de la Era 992.993.994.

*Rey don Or- doño, año 958.*  
Y parece lo mismo por otra es- critura, cuya data es 8. Kalen. Junij, Era 996. en que dice reynaua don Ordoño, hijo del Rey don Alonso.

*Rey don Sa- ncho año 959.*  
Y por otra de la Era 997.5. Kld. Ianuarias, en que dice, reynaua dō Sancho: y por otras de las Era 998.

999. que fue el año quarto, en que

*Quando co- mençò don Sancho a reynar, y en estas escrituras se hallan la Reyna doña Teresa, doña Eluira, hija del Rey don Ramiro, Rosenna Espania. Infantes yca nalleros.*  
començò a reynar don Sancho, y el segundo de aduentu Hispaniæ, reynar, y en estas escrituras se hallan la Reyna doña Teresa, doña Eluira, hija del Rey don Ramiro, Rosenna Espania. do Obispo, Gonçalo Obispo, Sis- nando Obispo, Odoarius Obispo Astoric, Domingo Obispo de Za-

mora, Garsias Comes, Fredinando Comes Gomiz, Moñiz Comes, Ro- derico Velasconi Cō. Fafilo Olaliz, Pepi Citiz, Oueco Gutierrez, Go- miz Didaz, Eneco Moniz, Garui- so Gisuadiz, Nuno Sarraciniz, Froyla Froylaz, Rapinato, Conan cio, Arias Obispo, Ildefredus *Hildefredo* Obispo de Simancas, Theodemū *Obispo de Simancas,* dus, Obispo de Salamanca, Velas- co Abab. de Bouadilla, Adiuuan *Belasco Ab- bad de Bo- uadilla.* Adiuando Abb. de Eslonça, Campanus Abb. Barrellos, Sixila Abb. de Ma- tallana, Julianus Abb. de Ardon, *Abad de Es- lonça.* Ramellus Abb. de Algatefe. Y lo *Sixila Ab.* mismo se halla en todo el tiempo *de Matalla* del Rey don Sancho, que llegó *na.* hasta la Era de 1003. en la qual pa- *Remello A- bad de Al-*rece que murio desde que entrò el *gadafe.* año, hasta fin de Abril, porque *Mario el Rey don Sa- ncho, Era.* deste año se hallan cartas suyas, y *1003.* del mismo año de la Era de 1003. *Rey dō Ra- miro Era 1003. año 965.* 15. Kalendas Maij se hallan otras de su hijo don Ramiro, que ni- ño le sucedio en el Reyno: lo qual haze llano vna escritura del di- cho libro del becerro, fol. 99. buel. cuya data dice, Era millcima quarta, 14. Kalend. Junij, regnan- te, & incipiente primo anno regni sui, Ranimirus proles Sanctienis Regis.

Y en los años deste Rey, aun- que fueron infelices, y sobre ma- nera desdichados, llegando el Reyno de Leon à extremo de per- derse, no faltò la devocion y afi- cion que todo el pueblo Christiano tenia a este monesterio, por la mucha santidad que en el auia. Al- gunas

en sus exercitos, con que los tenía mas ciertos q a sus propios Moros. Passado el río Duero, q era la raya de los Reynos de Moros y Christia nos, fue caminando, assolado la tie- tra a fuego y a sangre quanto se le ponia delante hasta el río Esla, ó Estola, q dorá llamá Eslöça, donde re- parò, y hizo alto, assentado sus tie- das, y poniédo su exercito, porq tuvo aviso, q el Rey de Leó le salia al encuentro. El Rey don Bermudo, aunque vendido, y desamparado de los suyos, formò su exercito, y con presteza increyble caminò cótra Almáçor, que descuidado de tan acelerada venida estaua, y sin pésar le acometio el exercito Chri- stiano en su propio Real, y dio tal asalto, que se le ganò, y matò mu- chos de los suyos: de lo qual Almáçor tomò tanto coraje, que echá- dose del cauallo, se sentò en tierra, quitando de la cabeza vn rico bo- nete de oro, que era la insignia Im- perial, y echádola en el suelo, dàdo á enteder a los suyos, que antes mo- riria alli, que boluer las espaldas al enemigo. Cofundidos có esto sus soldados, que de coraçon le ama- uan, boluieron sobre si con tanto animo, q hizieron huir a don Ber- mudo con los suyos, matando en el alcance sin cesar, hasta que los encerraron en Leó, donde por ser ya Invierno, y las aguas muchas, no pusieron cerco, sino que Almáçor se boluio a Cordoua rico con los despojos que lleuaua.

Los ciudadanos de Leon, y Af-

torga quedaron tā atemorizados, que teniendo por cierto, que el año siguiente bolueria el enemigo, recogieron lo precioso que tenia en las Iglesias, cuerpos de los Re- yes, y reliquias de santos, y lleua- ronlo a Oviedo. Entre ellas lleua- ron el cuerpo del glorioso Martyr san Pelayo, y lo pusieron en nues- tro monesterio de monjas, y el de san Froylan monge de Sahagun, y Obispo de Leon metieron en las montañas en Valdecesar, en vna Iglesia de san Juan Evangelista. En esto passaron los tristes Chris- tianos el Invierno, esperado el Ve- rano con su muerte.

### §. X.

B Vento estetempo, el brauo Al- máçor jutò su exercito, y cami- ño hasta llegar a Leon, y assentò su capó, cercado la ciudad estrecha- mente por todas partes. El Rey don Bermudo, por estar muy impedido de la gota, no lo esperò en Leó, si- no dexádo la ciudad fortificada, y có buena guarnición de gente de gue- rra có su Capitá el Cōde dō Guillel- *conde Gui- lielmo Gon- galez de Ga- lizia.*

Y en los años deste Rey, aun- que fueron infelices, y sobre ma- nera desdichados, llegando el Reyno de Leon à extremo de per- derse, no faltò la devocion y afi- cion que todo el pueblo Christiano tenia a este monesterio, por la mucha santidad que en el auia. Al- gunas

Li 3 lleuar

Llenan las reliquias de Leó a Ovie- do.

# S Benito el Real

lleuar, y poner en resistencia de aquell portillo. Pero la multitud de enemigos cargó de manera, q no bastando el valeroso Conde con otros caualleros, que como tales perean por la vida, honra, y patria, los Moros entraron la ciudad, matando al Conde con todos los demás caualleros. Mandó Almangor arruinar los muros y fortaleza, dexando vna parte dellos por memoria de su hazaña y valor, que auia bastado a tomar por fuerça de armas vna ciudad cercada con tales muros, y defendida con tanta porfia y corage, por tā valerosos caualleros. Assolada Leon, luego tomó a Astorga, y hizo en ella otro destrozo semejante, y a Coyanza, que es Valencia de don Iuan, y de ay vinieron al monasterio de san Pedro de Eslonça, y lo abrasaron. Estaua el monasterio de Sahagun en muy prospero estado, rico, y muy poblado de monges, y siervos del Señor: assi dice vna escritura del libro del Becerro, lib. 7. cap. 35. que trata desta destrucción. In quo loco est Felix Abba, & Iob, praepositus cum magno choro monachorum, seruientes Domino sub regula sancti Benedicti, que parece escriuio esta relación el mismo que vió la venida de los Moros y ruyna del monasterio: y con la fama de la grá riqueza que auia en el nuestro de Sahagun, acudieron a él, en el qual mataron y robaron quanto pudieron auct a las mas otros a las montañas. Quedó el monasterio cō esta miserable plaga tan acabado, y de-

struydo en todo, que apenas auia rastro de lo passado: vnos monges huyeron, otros padecieron martyrio, que desto por menudo con certidumbre no sabemos cosa. Hallo que passada la tempestad, boluieron los monges que se auia retirado a las montañas. Y desta huyda y assiento que en ellas hizieron, dexaron rastro, q oy dia se hallan Iglesias dedicadas a los gloriosos Martires Facundo, y Primituo, y otras, que por tradició dizen los de la tierra que fueron monasterios, y son agora Iglesias parroquiales del monasterio, y en Peña Corada se conserva oy dia vn monasterio sin religiosos, quellaman S. Guixelmo, q fue monge desta santa casa.

Ay en la  
tafia funda  
ciones de  
los monges  
que huyeron.

s. Guixel-  
mo.

Era. 1022.  
año 984.

Era. Abad  
dō Pascual,  
cuando fue  
destruido.

Sucedio esta calamidad desdela Era de 1022. en que entró a reynar dō Bermudo, hasta la Era de 1026. en que el Abad de Eslonça Ordoño la cuenta. Era Abad deste monasterio, segun la cuenta q de los Abades que en el ha auido tiene, dō Esteuan: mas conforme he visto en papales, era Pascual.

Aunque boluieron los monges despues de ydos los Moros, el monasterio no boluió a la grandeza que antes tenia. Y lo que peores, legó la ruyna a perder mucho la religion y obseruancia que los pasados guardaron, como el Rey don Alonso el VI. dize en la carta de restauracion y aumento que hizo.

Cae el mo-  
nasterio de  
su grande-  
za y anti-  
guia religió

Desde la Era de 1026. en que dō Ordoño Abad de san Pedro de Eslonça cuenta la ruyna de su monasterio,

# de Sahagun.

50

gunas escrituras que dā noticia de esto mas señaladamente.

En la Era de 1026. en que dō

Rey don Ra-  
món año.

76. su ma-  
dre doña Ter-  
esa, en el pala-  
cio Real féruiá vn cauallero de ilu-

strissima sangre, señor de muchas

llero muy tierras y hacienda, de quien dízela

ilustre, y escritura, que era, Vir valde bonus, &

gran Chri- inter magnates Palati prius; vir inflis,

stianus. Fue mayor, acutumens Deum. Era su nombre Af-

domo del

für de aquella ilustre familia de los

Rey don Ra- Assures, ta celebrada por aquellos

mismo parece tiempos, de quien venia el famoso

por escrito don Pedro Assures, señor de Valla

dolid, y cötijero seruidor del Rey

don Alonso el VI. Casó este caua-

llero Assur con vna noble señora;

llamada Ilduara, de la qual tuvo

dos hijos, cuyos nombres fueron

Pelayo, y Pedro: mas como las co-

sas desta vida no sean de todo pun-

to firmes en el Bien, cayo Assur en

vhalatga y pernosa enfermedad, q

le llegó al extremo de la vida. Siendo

tiendo su mal consultó con los Re-

yes, madre, e hijo, la materia con q

ordenasse su alma, y dispusisse de

su hacienda, que era mucha: y por

consejo del Rey remitióse a dō Fe-

lix Abad deste monasterio, varón

senalado en letras y virtud, quales

en esta real casa se criaua. Resultó

de la consulta, que Assur mandó en

su testamento toda su hacienda a

este monasterio, juntamente con

sus dos hijos, q se eran niños, y que

se criassen en el, y en llegando a te-

ner edad, tomassen el abito: y fino-

lo quisiesen tomar, quedassen pri-  
uados de la hacienda y que su cuer-

po fuese sepultado en la parte de

este monasterio que el conuento le

diese. Murió Assur dentro de po-

cos dias; y llevaron los niños a Sa-

hagun cō el cuerpo del padre, y el

Abad don Felix los crió con tanto

cuidado, q en llegando a tener

edad, tomaron muy de voluntad el

abito, señalandose en la obseruan-

cia de la regla, y cō las letras, de ma-

nera que salieron dos varones se-

ñalados, y como en la virtud tenían

la mas ilustre sangre del reyno, fu-

zieron como estrellas en la tierra:

y así los Reyes los fizieron a don

Pelayo Obispo de León, y a dō Pe-

dro de Astorga, y viueron muchos

años, rigiendo sus Iglesias santamē

ges, de Leon y Astorga:

En Rioseco en el lugar de S. Este-

uá de Bouadilla, y S. Coloma virtuá

en este tiépe vñ clérigo de santa vi-

da, y loables costumbres, llamado Liu-

uila. Viédose viejo, trató de dispo-

ner de su hacienda, dēx adola a quié-

nziesse bien por su alma. Cereá de

León auia vn monasterio q se deia

Cellatiolo, y era Abad del dō Gó-

calo monge de Sahagun, a quien

Liuila dexó por heredero. Vió

dō Gonçalo a ser Obispo de León,

y dexó en su lugar por Abad de Ce-

llatiolo a dō Ranosindo, y dióse

lo mige O-

órden, q despues de sus dias lo de-

bispo de León

xasse al monasterio de Domfris.

II 2 Santos,

santos, que es el del Sahagun, lo qual se hizo assi, y despues pretendieron vnos parientes del clero Liuila quitarle estos bienes al monasterio, y el Rey don Ramiro, y la Reyna doña Eluira su tia, monja de S.Benito, defendieron al monasterio, y dieron sentencia, en que le ampararon en ellos, siendo jueces desta causa Theodomiro Obispo de Dumio, don Gonçalo Obispo de Astorga, Nepociano Diaz, Gudesteo Menendez, Fernando Munioz, criados del Rey en las Kalendas de Mayo, Era 1012, y la herencia fue cerca de la Era 983, porque en este año hallo à dô Gonçalo Obispo de Leon, y hasta la Era de 1027, en que murio el Rey don Ramiro, se van continuando las donaciones: en que se ve claramente la gran deuocion que con este monasterio se tenia, y lo que todos los buenos pretérian engrâ decerle, ofreciendole sus haziendas y hijos.

## Destrucción del monasterio hecha por los Moros.

### §.VIII.

No erâ acabados los trabajos de la triste España, ni la ira de Dios se nos amâsaua, antes la demasia de los hóbres prouocaua à su Magestad, para q justamente descargasen sobre ellos el açoite duro de su justicia. Por los excesos q en los pâsas dos auia, deuio de permitir el Señor q viniese sobre estos Reynos vna plaga mortal, q los assolasse. Dixe ya, como en el libro del Becerro

*Reyna doña Eluira monja.*

*Mario el Rey dô Ramiro III. año, 98.*

fol.49. bue. està vna escritura, en q el Abad de S.Pedro de Eslonça, llamado Ordeño, haze relació desta desuentura que sobre los Christianos vino, entrando por sus tierras los Moros con poderosos exercitos, assolando las ciudades y lugares, Iglesias, y monasterios, sin perdonar anima viua.

### §.IX.

Ventan las historias esta entraña de los Moros en esta forma, que refiere el Arçobispo dô Rodriguez cap.14. por los pecados del Rey dô Bermudo, y pueblo Christiano, Alhagib Rey de los Arabes, q por sus grandes vitorias y hazañas hechas en fauor de sus gentes, y daño de las nuestras, se intitulò Almançor, que es defensor, escudo, y amparo; trayendole, è incitandole a gunos Condes malos Christianos, traydotes, y enemigos de su patria, y ley, señaladamente vn Vigila, ó Vela, leuantò vn poderoso exercito de Moros y Christianos, y entrò por tres partes contra Leó, Castilla, y Nauarra, abrasando la tierra, teniendo para todo las fuerças muy sobradas con el fauor que los Príncipes Christianos le dauâ, que por sus particulares respetos entre si estauan discordes. Era Almançor vn discreto Capitan, en el trato apacible, y amoroso con sus soldados, largo en dar quanto tenia: y estas dos virtudes que tanto valen para el buen suceso de la guerra, mostraua en particular con los caualleros y soldados Christianos que traya-

*Destruye  
Almançor à  
Leon.*

amplianit, & valde de omnibus bonis suis dirauit, & omnes homines fideliter ad synodus congregauit, atq; vnu quisq; hereditate suam habere præcepit, tam ecclesijs, seu cunctis magnis, vel minimis regni sui prouintijs: post mortem verò ipsius dia & memoria gloriofissimi, & serenissimi Regis surrexerunt in regnum suum viri peruersti, veritatem ignorantes, & exterminauerunt, atq; vitianerunt hereditates ecclesiæ, & fidèles Regni ipsius ad nihil redacti sunt, propter quod vnu quisq; ipsorum vnos inter alios gladio se trucidauerunt. Que es:

El señor Rey don Alóso nuestro suegro en sus dias hizo mucho bié a su reyno, vencio, y echò a los Moros, ensanchò las Iglesias, y ciò sus bienes las enriquecio: hizo juntar los fieles en vn synodo, y mádo bolver a cada uno lo q antes era suyo, y restituì y en todo su reyno à todas las Iglesias sus heredades antiguas: mas despues de la muerte de la Santa memoria de este gloriosissimo y serenissimo Rey, se leuâtarò en su reyno vnos hóbres maluados y mentirosos, y tomarò las heredades de las Iglesias, y los Catolicos que auia en el reyno, se fueron consumiendo, y ellos se matarò vnos a otros. Tanto pude la virtud de vn Príncipe en el reyno: Virtuoso era el hijo que dexò don Alonso, como lo escriue Sápiro, y en breues razones lo dixo la Escritura que al principio referi, *A Etate parvus, scientia clarus, &c.* Mas murio moço, y malogrado, que lo matarò sus cñados en Tamara, dôde se dieron vna sangrienta batalla, y fiâdose don

Bermudo de su cauallo Pelayuelo, Matarò al se metio, dôde perdió la vida, y rey mudo en Tamara, Era 1074. Cò estas desgracias, que vnas a otras se alcançauâ, bolvio el reyno de Leon ala desuentura que el Rey don Fernando dize.

Lo que don Bermudo hizo por este monasterio en los pocos dias q reynò, dixe al principio. Lo q hizierò otros en vida de su padre y en la sua, fue muy poco, à nada. En la Era 1072. dio el Rey don Bermudo el monasterio de S. Pelayo en la ciudad de Graxal a Florencio presbytero, y este lo dexò a los sanos Martyres.

El Rey don Fernâo el Magno, que por su muger la Reyna doña Sâcha sucedio en el reyno de Leó,

Era 1074. por muerte, como dixe de su cuñado, fue, segûdizen las historias antiguas, muy deuoto deste monasterio, y familiar en él, q con toda llaneza se estaua aqui, y comia con el Conuento, como si fuere un monge del.

Y lo que cuentâ del vaso, que por uno dé vidrio que quebrò en el refitorio, comiendo un dia cò el Abad, dio uno de oro, en la Era 1098. Siendo Abad deste

monasterio D. Gonçalo, el dicho Rey con su muger D. Sâcha, dietò le el lugard de Villela entree que de Antoniana, y ciò firmaron este cōcambio Aluitus Obispo de Leon, q fue obispó de esta casa, obispó de Leon.

Obispo d' Astorga, tâbié de S.Benito, y hóbte satisimo, como en otro lugar se dira, Nuño Aluarez, Flainca, Obispo de Leon, y Abad de esta casa, y Ordóñez, Fernández, Munio Nuñez, Gonsaluo

*Caida del  
reyo con  
la muerte  
del Rey dô  
Alonso.*

uo Litz, glorióssima Sancia Regia. Y en la Era 1102. en Março, y Otubre. Oſſoriz Oſſoriz dio a esta casa parte de su hacienda, y dize, Pelayo mo que era Obispo de Leon Pelayo ge deſte mo Aſſurez, y de Aſtorga Pedro Aſſu- nesterio O- rez, los dos hermanos monges de- bispo de Lea ſta casa, hijos de aquél grāt caualle Pedro mon ro que donó su cuerpo, hacienda, ge Obispo de Aſtorga. y hijos a este monesterio, como dice, Era 1044, y en este año desde Março a Otubre murieron los dos Santos hermanos, y renunciaron los Obispados; porque en el mes de Otubre deſte mismo año eran Obispo de Leon don Xemeno, y de Aſtorga el Santo monge Ordo- no, Armigero del Rey, o page de lança, Martín Alonso. Con esto ſe acaba la memoria del Rey don Fer- nando en los papeles del archiuo.

## Del Rey don Alonso el VI. reſtaurador deſte Real mone- ſterio.

E El Rey don Alo no el VI. ſenala E do biéhechor deſte monesterio para dezir quien fue breuemente, por no ofender cō mis palabras ſu grandeza, dire lo que eſcritie el Ar- çobispo dō Rodrigo, cap. 21. de vir- tutibus Adefonsi.

N Un ad geſtorū eius principia redea- mus. Hic fuit strenuitate maxima nobilis, virtute excelsus, gloria singularis, abundavit in diebus eius iuſtitia, finem accepit ſeruitus, conſolationē lachryme, aug- mentum fides, diaconi patrīa, audaciam p: pulus, conſuſiſi est inimicus, obtinuit gla-

dius, ceſſauit Arabs, ſimuit Aphex: plora- tus, & ululatus Hispania vſq; adiſtum mā- ſit abſq; conſolatore: dextera eius praſidū patriæ, munimentū abſq; timore, fortitudo ſine perturbatione, protecſio pauperum, vir- tus magnatum, magnitudo cordis eius in- fra anguiſias Asturiarum non potuit co- timeri, & elegit laborem indiuiduum comi- ta vita ſua, delicias miſeriam reputabat, & bellī dubia experiri delectabile, & in- cundum: id deperditum reputans vita ſua, in quo bellī pericula no gebat. Rex acreſ- cens magnanimus Aldefonsus, Rex acre- ces, ſedit in forti arcus eius, confiſus in Do- mino inuenit gratia in oculis Creatoris, ma- gnificauit eum in timore inimicorum, & in populo ſuο elegit eum zelare fidem, ac dilata- re Regnum, exterminare inimicos, conclu- dere aduerſarios, multiplicare ecclēſias, re- ſtaurare ſancta, reſtuere diſſipata. Que es en nueſtra lengua.

Boluamos agora a los principios de ſu hazañas. Fue grāde ſu noble- za, ſu virtud exceilſa, y ſu gloria ſin- gulat. En ſus días hubo mucha juſti- cia: acabóſe la ſeruidumbre, las lá- grimas recibieron conſuelo, y la fe au- mientó, la patria ſe enſañchó, y di- lató: el pueblo cobró animo y brioz y los enemigos cōfuiſió. Vencio ſu eſpadat, retiroſe el Alarabié, temia el Africano, las lágrimas y lloro de España, hasta este Rey hicieron conſuelo, ſu diſtra fue pre- ſidio de la patria, defensa ſin temor, fortaleza inexpugnable, pro- tección y amparo de los pobres, y virtud de los poderosos. La gran- deza de ſu coraçon no cupo en los eſtrechos límites de las Asturias,

y así

ſterio del de Sahagun, hasta la Era de 1106. en que el Rey don Alonso comenzó a reparar este moneſte- rio, que ſon ocheta años, hallo las memorias siguientes, por las qua- les ſaco lo que el monesterio era, y eſtado en que eſtava.

**DEL ESTADO EN QVÉ ſe conſervó el monesterio por ochenta años, después que los Moros lo aſſolaron, hasta que el Rey dō Alonso el VI. lo restauro.**

## §. XI.

L A primera carta de donación, que después que fue deſtruido este monesterio, hallo, es vna que vnos particulares hizieron de vnas heredades que a los Santos marty- res ofrecieron Era 1029. a onze de Nouiembre, y diſen reynaua en Leon don Bermudo. En la Era de

Era 1029. a 1031. otra, y de la Era de 1034. a vē- a 1038. Rey don Ber- tinue de Iunio otra, y de la Era mudo mue- de 1038. a catorze de Setiembre, y re, Era 1038 en todas diſen como reynaua en año. 1000. Leon dō Bermudo, que murió en este año, porque a catorze de Se- tiembre deſte año ſe halló rey nati- do, y a tres de Otubre deſta Era ha- llo a ſu hijo el valeroso, y Christia- Rey don Alo nissimo Rey don Alonso el Quin- fo V. Era. to.

1038. a 3. Deuio de quedar tan quebran- de Otubre. tada la tierra, o la deuocion tā fria, y olvidada la obſeruancia, y reli-

gion desquiciada, que ya no ſe ofrecían las limoſnas y donaciones que en los tiempos paſſados. Vna hallo que ſe hizo Era de 1056. por el Rey don Alonso Quinto deſte Rey dō Alon- ſo V. haze merced a eſte monete- río.

Que dō Al- ſo, y doña ximena e- diſicaron el monesterio de san Fa- cundo, y Primitivo en la ribera del río Cea, y le dieron muchos luga- res y poſſeſiones con todos ſus ve- zinos y moradores, ſegun parece por ſus testamentoſ, y despues el Rey don Ramiro, y ſus ſucceſſores en el Reyno lo ampliaron, confirmando lo dado, y dando otras co- ſas de nuevo: lo qual tuvieron, y poſſeyeron los monges, hasta los días de la nifez del Rey don Alonso hijo de dō Bermudo. En este tie- ro se entraro en estos lugares vnos robaren, y ſe apoderar- rō deſte mo- nesterio v- nos ladro- nes y tira- nos.

vienan los Reyes don Alonso y doña Elvira al monete- río para re- ſtaurarlo.

muy aſligidos. Pero Dios que no desampara los ſuys, miro por ſu cauſa, y mouio el coraçon del Rey don Alonso, para que el con ſu mu- ger la Reyna doña Elvira viñef- ſen al monesterio, y los monges los recibieron con mucho gozo y contento de todos, y los Reyes ſe aposentaron en el monesterio.

Viendo el Abad Egila y monges la buena ocasion, apruechandole del a

Abad Egila

# S. Benito el Real

della todos juntos conuentualmente se postraron a los piés del Rey, y dixeront: Rey poderoso, y se al Rey los suor nuestro oyndos, y sed seruidos trabajos del de ver esta escritura que otorgaró monasterio vuestros aguelos, y mandad que se nos guardé. Apiadose el Rey de ver el sentimiento de los monges, y mandó que se leyesse el testamento en presencia de todos los Grados de su palacio, y satisfecho de la verdad, confirmó todo lo q en el se có tenia, y mandó se cumpliesse, y en todo le dio la firmeza necessaria, y les otorgó nuevo privilegio de la restauración, y que de allí adelante nadie se atreua a molestar el monasterio. Pone muchas firmezas, y penas contra los que se atreueren a hacer lo contrario, y añadeles otras gracias y franquezas: y en la data dize: Facta restauratio xij. Kalend. Decembris, & Era quinto. 1018. quies dena cum decies centena & senis erat. Y los Perlados, y

*Restaurase  
Era. 1056.*

*Perlados y  
caualleros  
que se halla-  
ron presen-  
tes.*

*Sampiromó el Notario desta escritura Sampi-  
ge de sta ca- ro monge de san Benito, y de-  
sú. Secreta-  
rio del Rey  
don Alóso.*

tra en el Vierzo, y de ay Obispo de Astorga, y escriuio la historia de los Reyes de Leon, que anda escrita de mano, y veese su gran humildad, y espíritu religioso en

la subscripcion, que dice, Sanctus *Hablañ as* Pirus peccator notauit, & confit- *si los mon-* maut. Segú ésta escritura, grande *ges, como* obligacion es la que este Real mo- *en la firma* nesterio tiene al Rey don Alonso, se *Mauro, se* Tres Reyes, ve, y otras. *Alonso ha* sus fundadores, y restauradores, *restaurado* desuerte que tres de los Reyes A- *esta casa.*

## §. XII.

**L**os tiépos del Rey don Bermudo, padre deste Rey don Alonso fueron desuenturados en gran manera por las entradas y victorias de los Moros, por los tiranos y fuerzas que entre los mismos Christianos auia. Y aunque mirando Dios por su pueblo, dio vn. Principe Christiano, justiciero, guerrero, y de estremada virtud, no pudo reformar tanto las cosas, que no les quedasse alguna señal del estrago pasado, como quando la creciéte de vn rio entra por una heredad, la desflora, y daña por muchos años: de suerte, que aunque se recoge el rio asu madre y natural corriente, es mestre labrar, y cultivar la tierra, para que buelua a dar el fruto que solia. Deste Rey don Alonso dize el Abad don Fernando en una carta q Rey dñ Alóso està en la primera parte del tumbo *Loores del Rey dñ Alóso.* fol. 8.

**T**unc diebus Domini Alfonsi Principis so-  
ceri nostri quata, & qualia bona fecerit  
regionis sue, qui omni tempore vita sua gente  
Muzleytarum detraçauit, & ecclesiastis amplia-

# de Sahagun.

54

y assiescogio al trabajo por perpetuo compañero de su vida: los deleytes renia por miseria, y el experimentar los peligros de la guerra, le era de mucho gusto, teniendo por perdido todo el tiempo que dexaua de gastar en esto. Rey acrecentador el magnanimo Alfonso, Rey acrecentador, que emprendio grandes cosas, confiando en el Señor. Hallò gracia en los ojos del Criador, que le engrádecio con temor de sus enemigos, y le escogio de su pueblo, para que zelasse la Fe, y ensanchasse el Reyno, desterrasse los enemigos, y los hiziese estar a raya, multiplicasse las Iglesias, restaurasse los santuarios, y restituyese lo dissipado y destruido.

## §. XIII.

*Quando co-  
menció a rey-  
nar, Era  
1104. año  
1066.*

**E**ntrò sinduda à reynar Era 1104. el Rey don Alonso mediado Enero, ó antes, porque deste tiempo he visto muchos papeles que lo dicen. La primera escritura que hallo deste Rey en fauor del monasterio es vna de la Era de 1106. feria 5. x. Kld. Decemb. en que se refiere la historia de la fundacion y restau-

*Abad don  
Górgalo Era  
1106. año  
1068.*

racion que el Rey don Alonso el Magno con la Reyna doña Ximena fizieró, y dice la cayda que dio, basando de la grádeza que en los tiépos muy antiguos tuvo, y q aora viendo los monges el ser y prudencia del Rey don Alonso, y animo Christiano que tenia, le suplicaron todos con su Abad don Gonçalo, que les mandasse restituir lo que les auian tomado, y confirmar

lo que tenian. El Rey lo hizo, añadiendo a los lugares muchas franquezas y libertades, halládose presentes el Conde don Pedro Assurez, Martin Alonso Armiger del Rey, Pedro Munioz, Diego Gomez, Diago Assurez, Munio Fernandez, Frenando Frenandiz, Bermudo Ouequiz, Nunio Muniuz, Fredinando Bermudiz, Bermudo Fredinandiz, Gúdisaluo Adefonso, Pelagio Muniuz, y los dos hermanos Obispos Pelagio, y Pedro, que dexado los Obispados, se auia recogido à este monasterio. Moço de poca edad entrò a reynar don Alonso, que assi dizen algunas escrituras, *Iuanis Alfonsus.* Vna de la Era 1106. del becerro de Astorga, fol. 95. Y como su hermano dñ Sácho era hombre de brauo coraçó, agraviado de q el padre le huviesser quitado los dos reynos de Leon, y Galizia, tratò de despojar dellos à sus hermanos: acometio a dñ Garcia q tenia el de Galizia, y despues de muchos encuentros y muertes, alfin vencio, y prendio a su hermano dñ Garcia, y lo puso en vna fortaleza, y no seria la de Luna, como dice la historia, pues era del reyno de Leó. Luego boluió las vaderas contra el Rey don Alonso de Leó, mas la lealtad de los caualleros Leoneses, y Asturianos, y su mucho valor, con el ayuda del valiente Cid de Pedro Assurez, aunque el Rey don Sancho venia muy pujante y vitorioso con Rodrigo Diaz, que llaman el Cid, fue resistido fuertemente,

*Era de po-  
ca edad dñ  
Alonso, q  
do començó  
a reynar en  
Leon.*

*Pretende dñ  
Sancho qui-  
tar el rey-  
no a su her-  
mano don  
Alonso.*

# S.Benito el Real

mente, que en muchos dias no pudo salir con su intento, y aun deuieron de ser años, porque desde la Era de 1104. en que el Rey don Alonso comenzó a reynar, siempre le hallo reyndando en Leon, hasta la Era de 1109. y a don Sancho en Castilla: y con curiosidad he mirado esto, y digo, que he visto, y tengo vn tanto de instrumétos de muchos monesterios, y Iglesias de todos estos años, casi para cada semana el suyo, y en ellos he hallado lo que digo, a don Alonso reyndando en Leon, y a don Sancho en Castilla, y aun uno de la Era 1107. dice: *Sanctius, qui Comitatum Castelle rexii, de la Era de 1109.4. Idus Augu sti.* En el tumbo de la Santa Iglesia de Astorga, fol. 117. esta vna escritura, en que Requina haze donacion al monasterio de S. Leocadia, y a su Abad don Pedro, y a los monjes de S. Benito que estauan cō el, da el lugar de Villarino juto al mismo monasterio ribera del río Sil, y dice: *Regnante Sanctio Rege in Legione, & Petro Episcopo in Asturica.* Y de este mismo año de los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Mayo, y Julio, he visto otros muchos instrumentos que dicen, reyna ua don Alonso en Leon, & *Sanctius Princeps in Castella:* por donde veo, q si don Sancho quitó de todo punto el Reyno a su hermano, fue desde Agosto adelante de este dicho año 1109. y tomó el abito de nuestro Padre S. Benito en este Real monasterio, como dize la hysto-

*Monasterio de S. Leocadia.*

rias, y se lo dio el Abad don Iulián, que a la sazon lo era, y estuuuo con el, hasta el año siguiente, Era 1110. y lo dexó en principio deste año, porque en el a 24. de Enero le hallo reyndando en Leon, y lo mismo en Mayo, Junio, Julio, y Agosto: y en otros hallo, q su hermano don Sancho se llama Rey de León, y Castilla. *Sanctius Ranimirus in Aragonie, Sanctius Garsia in Najara, & in Pamplona,* sin memoria de don Alfonso: y en el libro del bezero de esta casa, fol. 104. está vna carta de venta que doña Elvira cō su hijo Flain Fernandiz fizieron a Joan presbytero de vn solar en Villa Orellle à quatro de Mayo, Era 1110. y dice: *Regnante Sanctio Rege in Legione, & in Castella, y Obispo de Leon dō Pelayo, de Palencia Bernardo, de Astorga Ordoño.* De donde colijolas parcialidades, y vandos que en el Reyno auia, acostádose vnos a la parte de don Alonso, y otros à lade don Sancho, lo qual duró hasta la Era de 1111. que en este año sinduda murió desdichadamente don Sancho sobre Zamora, y entró don Alonso en los Reynos: y digo sinduda, porque he visto gran numero de cartas originales, assi destos Reyes, como de otras personas de este año, en que don Sancho dice, reyna ua en Castilla y Leon, y don Alonso assi mesmo: y la muerte de don Sancho fue des de Enero a Octubre, y el sucederle su hermano, lomisimo, porque de este mismo año a 15. de Abril está

*En que tie po tomó el abito don Alfonso en este monasterio Abad dō Julian.*

*Iau Fernández de los de Castro.*

*Era 1110. año 1072. en este año quitó dō sā cho el rey no a don Alfonso, y tomó el abito*

*Fue esta batalla en vñ pellera cerca de Carrion, como queda dicho, hablado del Cid, que sirvió de Alfonso en ella por parte del Rey don Sancho, Era 1110. y en este año mataron a don Sancho por Zamora, q assilo hallo en los instruméto de Oficio.*

*Habla el Rey D. Alonso de nues tro Padre de nro monje*

vna

# de Sahagun.

55

Esta vna carta en el libro del tumbo de Astorga, fol 136. que dice reyna ua don Alonso *in Legione & in Castella,* y que era Obispo de Astorga Assimundo, y Rodrigo Ordóñez Spatarius Regis, que es Capitan de la Guarda del Rey.

Rodrigo Ordóñez Capitan de la Guarda del Rey.

*Rey de las Espanas, y gionensis, vno este monasterio de san Isidro con el de san Pedro de Cluni: y en la data, que fue en el mes de Enero, dice: Regnante ega*

*Adefonsus Rex in Legione & in Castella: y confirmó Bernardo Obispo de Palencia, Xemeno de Burgos, Pelayo de Leon, Pedro de Astorga, el Conde don Gonçalo, Conde D. Pedro Assurez, Conde Munio Gonçalez.*

## §. XV.

Vñlendose el Rey D. Alonso señor vniuersal de Castilla, y Leon, quieto y pacifico, no oluido el buñ hospedaje ó acogida que en el monasterio de Sahagun se le uia hecho, ni perdió el amor que al abito tuuo en tiempo de sus trabajos, ni el auer estado debaxo de su obediencia. Nunca hablo de S. Benito sino llamádole nuestro padre

*S. Benito, como verdadero hijo suyo, q assilo hallo en los instruméto de Oficio.*

to siépre cō respeto de hijo apádre, llamandole mi Abad, donde mol traua el amor y reconocimiēto de auer sido monge suyo.

En la Era de 1116. primero dia *anno 1076.* de Março, halládose en este monasterio con las infántas D. Huraca, *Hallase el Rey en este monasterio con muchos caualleros.* doña Elvira sus hermanas, D. Pe layo. Obispo de Leon, Bernardo Obispo de Palencia, don Pedro de Astorga, el Conde D. Pedro Assurez, el Conde D. Diego Assurez, Martín Alfonso, Fernán Perez, Queco Sánchez, Nuño Belázquez, Froyla Moniz, Rodrigo Ordóñez, Pedro Gutierrez, Alvaro Haniz, Pedro Fernández, Pedro Perez, Rodrigo Gómez armiger del Rey, Tel Gu paje de la tierriz, Gutier Telliz, Súna Moniz, Nuno Moniz, Pelagio Muniz, Xain Fernández, Pedro Moniz, Ana ya Velaz, Pelagio Doméquiz, Don Ero, Martín Sanchez Merino del Rey en Castilla, liberto los vas fallos y bienes d'este monasterio, q no pagassen pecho ni otro tributo alguno, y mas le dio la Iglesia de S. Tirso, q dice esta junto a la de los cuerpos santos, como se ve oy dia, que entre ellas passa vna estrecha calle.

*DEL AUMENTO Y RES TAURACION desta casa, que hizo el Rey D. Alonso Fernandez, Era 1118.*

§. XVI.

Os Reyes de España, particu larmente el Rey don Sancho el Mayor, su hijo don Fernando el Magno, el Rey don Alonso el VI. fuerón deuotissimos del nro

*anno 1080.*

KK nesse-

# S.Benito el Real

*Del Rey dō nō estetio S.Pedro d Cluni, de la or Alonso de Aragon, di den de nuestro padre S.Benito, q ze don Pe- en estos tiempos era uno de los se- Cluni, que naldos santuarios que auia en el dāua cada mundo, a quien donaron casi to- año 240 on dos los monasterios de España, y para el sus- otras muchas cosas, como se dira tento de los fiendo Dios servido en el libro. se- mōnges.*

*S.Pedro de Cluni, mo- visto carta en que le dava mil on- nesterio de cas de oro cada año, y se hizo her- la orden, de los mayores mano, o donado del, y su hijo el del mundo. Rey don Alfonso lo confirmó, y con quēlos Reyes tuvie dobro la pension del censo; que ron grā de por ser tan notable me parecio po- uocion. nerla aqui, y hallela en el Archivo de S. Zoil de Carrion.*

*In nomine Domini Dei omnipotentis, Donaciō del Rey D. Alō Parris, & Filii & Spiritu sancti, Ade- so a Pedro fonsus diuina fāuente clementia Hispania de Cluni. rum Rex. Conuenit Maiestati Regiae prae- decefforū Regum virtutes & beneacta imi- tari, per quod & apud Deum & apud ho- mines inueniat gratiam, & in posteros a- mabilem nominis suic transmittat memo- riam. Subi itaq; mihi regi Adefonso in- mentem, quod egregium intra catera ege- rat pater meus Rex Fredelandus pia recor- datione semper commemorandus. Comper- ta namq; Cœnobij Cluniacensis tam celebri, tam probata, tam sancta religione, diuino mox timore compunctus & amore, soci- tatem fratrū Deo & sancto Petro ibidem militantium, humiliter expetiit, deuotius accepit, fidelissimè, quo ad vixit, retinuit, nō inaniter credēs se particepē fore in eorum spiritu alibus, si de suā ten- priali abundan- dantia indigentia seruorum Dei fuisset munificus: unde censum annualem, mille vi- delicer aureos, quos vulgo meteales appellant,*

*conuentui Cluniacensi ad vestiarium pro- prie dedi, quem censum eodem modo persuci- cessores suo sp̄fate loco annuatim redde- dum institui & firmauit. Quia verò pla- cuit omnipotētia Creatoris in regna Hesse- ridum roborare solium meum, ego Dei gracia Rex Adefonsus, sicut heres pater-*

*Cōfirma u- na dignitatis, ita quoque bona successor voluntatis, pactum fraternalia societatis cō los mon- ges de Clu- ni.*

*ui: censum quoq; largitatis paternæ dupli- caui, duo millia meteales incensum annua- rim Cluniaco persoluens. Cōmunicato etiā don Fernan-*

*cum uxore mea Regina consilio, & primū*

*Toletano Archiepiscopo, & ceteris Epis-*

*copis meis, & primoribus regni mei, fidei-*

*bus meis volentibus, consentientibus, lauda-*

*tibus, astipulantibus, constituo de p̄fato*

*censu duplicato Cluniacensibus meis fratri*

*bus charissimis Regiae autoritatis p̄cep-*

*tum à me ipso, quo ad vixero, firmissimè te-*

*nendum, omnibusq; successentibus per secu-*

*la ventura in regno Hispania perpetua le-*

*geseruandum. Hanc autem constitutionē*

*facio pro anima mea remedio, pro anima-*

*bus parrismei & matris, ac fratrū meo*

*rum, pro uxore ac liberis meis, ut & viuis*

*prosit ad promerendam aternalem vitam,*

*& defunctis proficiat ad possidendam re-*

*quiem sempiternam. Siquis vero successorū*

*meorum Regū p̄ceptib⁹ huius (quod absit)*

*temerator existens, aut violator, censum*

*Cluniacensibus constitutum, siue ex toto*

*abnegare, siue minnere tentauerit, siue*

*ego fido in Domino Deo, à sorte regni se-*

*nouerit alienum, & iudicio diuino exhare-*

*dandum, nisi velociter respicat, & abne-*

*gatas vel diminutas census condigna sati-*

*factōne restituat pensiones. Ut autem*

*inuicibiliter teneatur hoc meum p̄cep-*

*tum,*

# de Sahagun.

56

*tum h̄ac chartam fieri conscriptionis inibi, quam regia manu & authoritate subter firmauit, & corroborauit, atq; firmandum aque principibus ac fidelibus meis conseguē ter mandauit. Impetravi etiam à Cluniac-*

*ensi Abbatē patre meo domino Hugone, abad de Clu tunc temporis mecum in ciuitate Burgis mestuo en commanente, vi omnibus superuenturis Burgos.*

*Pidio el Rey Abbatibus suis successoribus constitutac q̄ se hizies- p̄ceptum de commemoratione vel obse- se vnu me- quio quod pronobis, videlicet propatre meo, tuamē en promatre pro fratrib⁹ meis, proxore mea S. Pedro de Regina & liberis ipse donus Hugo Abbas Cluni porel y por sus pas apposuit, & ordinavit tam proxuis, quam sados. pro defunctis semper agendū. Acta sur Bur Fecita ē Bur gis in ciuitate. Data opud Burgis ciuitatem, gos año de anno ab Incarnatione Domini M. XC. in cion 1090. dictione xiiij. Pascha diebus.*

Traduzida en Castellano dice assi:

En el nombre de Dios todo pōderoso, Padre, y Hijo, y Espíritu Sāto. Alfonso por la diuina clemēcia Rey de las Españas. A la Magestad Real conuiene imitar las virtudes y hazañas de sus antepassados, con que agraden à Dios y a los hombres, y à sus sucessores dexen amable memoria de su nombre. Ofreciose me pues à mi, Alfonso Rey, y vnu à la memoria vna cosa notable que entre otras hizo mi padre el Rey don Fernando de perpetua recordacion; que auiendo sabido la mucha religion, santa y aprobada, del monasterio de Cluni, compungido con temor y amor diuino, humilmente pidio la compagnia de los monges que alli servian à Dios y a san Pedro, y con

muchha deuocion los recibio, y có gran fidelidad, mientras viuio, los retuuio, creyendo, no sin razon, q participaria de todas sus buenas o- bras espirituiales, si el con abundan- cia los dieisse de sus bienes tempo- rales: y por esta razon les dio vn céso de mil escudos cada año, q vul- garmēte llaman meteales, para el vestido de los móges del dicho mo- nesterio de san Pedro de Cluni; el qual censo quisó que se le pagassen tambien sus sucessores. Y porque el Criador omnipotente ha querido fortalecer mi trono en el Reyno de las Españas, yo Alfonso, por la gracia de Dios Rey, assi como soy heredero de la dignidad de mi padre, tambien lo soy de su bu-ena voluntad, y por tanto hize pa-cto de hermandad con los dichos monges, dandoles doblado el censo que les dexo mi padre. Y auéndolo comunicado con la Reyna mi mujer, y con el Arcobispo de Toledo, y los demás mis Obis- pos, y grandes de mi Reyno, y mis vassallos, queriendolo todos, y consintiéndolo, apruandolo y con firmandolo constituyo el dicho céso doblado en fūor de mis cari- simos hermanos los monges de Clu- ni, y assi lo establezco por mi y mis sucessores para siempre ja- mas por via de ley. Y este de- creto hago por el remedio de mi anima, por las de mis padres y hermanos, por el de mi mu- jer y mis hijos, para que apro- ueche à los viuos para alcançar la

KK 2 vida

vida eterna, y à los defuntos para posseer el descanso sempiterno. Y si alguno de los Reyes mis sucesores quisiere (lo q Dios no permita) yr contra mi mandado, ó tentare negarles del todo el dicho censo, ó disminuirsele, sepa, que, como yo lo confio en el Señor, le sera quitado el reyno, y por juzgio diuinoha de ser desheredado, si con brevedad ne se emienda, y restituye con digna satisfació lo que huiiere quitado del dicho censo. Y para que esto se guarde inviolablemente, má de hazer esta escritura, la qual con mi Real mano y autoridad firme, y manda à mis caualleros y vassallos cõsiguiétemente q la confirmassen. Y tâ bien pedí à mi padre el Abad de Cluni D. Hugo, q estaua entóces cõmigo en la ciudad de Burgos, q pôga precepto à los Abades q despues del fueré, q hagá commemoració desto q les ofrecemos por nosotros: por nro padre y madre, y por nuestros hermanos, por mi, y por la Reyna mi muger y mishijos: y el dicho Abad D. Hugo assi má dò y ordenò q se hiziesse por viuos y difuntos. Dada en la ciudad de Burgos, año mil y noueta de la Encarnacion del Señor, en la indicion tercera, en los dias de Pasqua.

## §. XVII.

EN la vision que Pedro móge de la casa de Najara vio, q Pedro Abad de Cluni refiere, como la saque en Romance, dice, q dixo Sancho, q los monges de Cluni auian sacado el alma del Rey dº Alonso

de las penas y terribles tormentos en que con otros estaua, y q la auia llevado a los descansos eternos: y aunq Per Anton Beuter entiende esto del Rey don Alonso el Batallador de Aragó, y en este sentido lo traygo en la Coronica del Emperador don Alonso: se puede entender deste nuestro Rey, como parece por lo q alli luego dice el Abad.

*N*on parum auem, immo maximeveri tati huīus visionis attestatur, quod à mortuo dictum est, Alfonsum Regē à Cluniacensibus monachis sublatum, & à tormentis consimilium reorū ereptum. Nam quod omnibus penè Hispanis & Gallis populis notū est, idem Rex Cluniacensis Ecclesia magnus amicus & benefactor extitit: ut enim in numero alia pietatis opera, eidem monasterio ab eo impensa taceam, magnificientissimus & famosus Rex censualese, regnumq; suum Christi pauperibus eiusdem Christi amore fecerat: Tia a se, qui à patre suo Frederando (de aqui consta claramente, que habla del Rey D. Alonso el VI. y no del de Aragon) constitutum censum, ducentas scilicet & quadraginta auruncias singulis annis Cluniacensi Ecclesia persoluebat. Prater hac, duo monasteria in Hispanis ex proprio construxit, alia à quibusdam alijs personis construi permisit, & ubi conseruerentur adiunxit, in quibus Cluniacenses monachos ponens, & unde omnipotenti Deo regulariter serui: e possent, Regia liberalitate affluentem largiens, & penè emortuum monastica religionis feuorem ex parte in Hispanis raporauit: & sibi hec studio p. st regnum temporale, regnum etiam semipaternum, ut dignum est credere, compara-

uit.

uit. Obtemperauit benignus Regis aeterni precepto, faciens sibi amicos de mamona iniquitatis: à quibus samicis finita regni vivificatione, secundū iam dictum visionis tenore, & à paenitentia eruptus, & in aeterna tabernacula susceptus est.

## Quiere dezir en Romance.

No poco, mas antes muy mucho, confirma la verdad desta vision, y lo que el muerto dixo: como el Rey don Alonso fue llevado por los monges Cluniacenses, y sacado de las penas en que estaua con otros reos: porque como es notorio, en todos los pueblos de España, y de Francia, fue este Rey gran amigo y bien hechor del monasterio de Cluni, y callando innumerables beneficios, y señaladas obras de piedad que a este monasterio hizo el muy magnifico, y famoso Rey, se hizo censuario a si y a sus Reynos, obligandose a pagar cada año vn tributo a los pobres de Iesu Christo, por amor del mismo Iesu Christo, dando cada año alla Iglesia de Cluni dozietas y quarenta onças de oro, que assi el como el Rey don Fernando su padre se obligaró de darle. Demas desto edifico dos monasterios en España de su patrimonio, y permitio que otras personas edificassen otros, y los ayudo con el lugar donde los pudiesen edificar, y puso en estos monasterios monges de Cluni, y les dio con Real mano largamente con que sustentarse, y pudiesen servir à Dios regular y recogidamen-

te, y reparo el favor y obseruancia de los monges, que en España estaua casi muerto. Y así es de creer q por estas buenas obras despues del reyno temporal consiguió el eterno, siguiendo y guardando el diuino precepto del Rey del cielo, que es ganar amigos con dones temporales, de los cuales amigos, acabado el gouierno que del reyno se le auia encomendado, segun el tenor de la vision sobredicha, sacado de las penas en que estaua, fue llevado a los descansos y moradas eternas.

Esto dice el Venerable Pedro Abad de Cluni, y en dezir que este Rey don Alonso que los monges de Cluni sacaró del Purgatorio, era hijo del Rey don Fernando, se ve claramente q habla del Rey don Alonso el VI. y no del Rey dº Alonso el Batallador, de Aragón, cu yo padre se llamo don Sancho. Y siempre que los Reyes quisieron reformar los monasterios de España, Monges de Cluni se trajeron a España.

Pretende el Rey que sea Sahagún en España, como Cluni en Francia.

KK 3 VII. Francia.

VII. sumo Pontifice que era monje de la orden, y hijo de Cluni, y con el Abad de Cluni, que se dezia Hugo, y traxo para ello monges del conuento de Cluni, varones muy aprobados y religiosos, y de muy buenas letras: y despues de auer reparado la casa en edificios, y dotadola de muchas possessiones, que segun dizen algunas historias antiguas, la ygualo en renta con la Iglesia de Toledo, aunque esto seria adelante, que en este año de la Era 1118. en que se ha ziala obra de Sahagun, no se auia Toledo ganado de los Moros. El Rey don Alóso, con la Reyna D. Constança su muger, otorgaron la escritura del tenor siguiente.

## Priuilegio de dotacion.

### §. XVIII.

*Priviliegio de dotacion.*

**S**ub timore & honore sanctæ, & indi-  
due Trinitatis, quam Dominus noster  
Iesus Christus Deus, & homo, qui ut spou-  
sus è thalamo de virginali veero omni de-  
cor virtutum ornatus profilijs hominum  
speciebus forma processit; Ecclesiam in  
primo homine destructam pretiosi san-  
guinis sui pretio redemptam restaurauit,  
& eam virtutum iuuentute innouatam di-  
lectissimam sibi sponsam dilectionis fæde-  
re cœplauit, eandem filiis suis toto or-  
be terrarum diffusis adeius conformita-  
tem viventibus pe. se, & precones suos co-  
lendam venerandamq; commendans. Un-  
de & quia temporales dñitrix qui muis sa-  
per affluant velut umbra, quia nunquam in  
eod m. t. u. permanet, in natura su. n. solo  
comp. randa cito pereunt, sed in Saluato

ris nostri vñibus rationabiliter explicatae,  
& pauperum manibus in cælestibus the-  
sauris collocatae nunquā veteras cū. Quod  
ego Ildefonsus Rex, rationabili mente  
perractans, cum Deus & dominus noster  
mibi suppeditauit, ut in Hispania partibus  
domino meo ab eodem commissis dignif-  
simum Rōmanæ institutionis officium ce-  
lebrare præciperent, & præcipiendo fideliter  
complerent omnium Christi Ecclesiæ  
prædia & possessionibus pro viribus meis las Iglesias  
locupletari. Monasterium vero Cenonen-  
se, quo sepulta sunt sanctorum martyrum Monasterio  
Facundi & Primitivi corpora per quos- Cenonense,  
dam religiosos viros ad instar Cluniacen- dízese assi  
sis norma monastici ordinis sancti Bene- del rio Cea.  
nicti docte eruditos instituere curauit, & Que fuesse  
super multis possessionibus & varijs Eccle- como el de  
siae ornatis a prædecessoribus meis, & Cluni.  
fidelibus Christianis olim ibidem collatis, Añadio mu-  
magna atq; ampliora adiiciens hereditati- chas posse-  
tum honoribus libere ditaui, quatenus in lo que los Re  
eo religiosi fratres habitarent, qui secundum yes y Chris-  
tianos auia  
dicti piissimi monachorum patris viuen- dado.  
tes, pro se & benefactoribus suis omnium San Benito  
bonorum creatori deuotis mentibus ideno  
et que seruirent: quorum meritis & ora  
tionibus pijs Ecclesiæ constructores,  
& earundem benefactores peccatorum  
omnium veniam a Deo summi opifice con  
sequi mererentur. Cumq; mihi talia cogita  
ti misericordia diuina fuisse, etiamq; mei Reyna doña  
cordis voluntatem compleri videssem, decre Constança.  
ni, una cum coniuge mea Regina Constan  
cia, por elección  
tia prefatum monasterium, ad laudem de los mon  
& gloriam Dei, in honore sanctorum mar  
ges puso por  
tyrum Facundi, & Primitivi, relevare & Bernardo, &  
in Dei servizio reformare atq; per electio  
nem fratrum ibidem commorantium Ber  
Ricardo, Cardenal  
nardum de Roma.

*Nota 13. au* nardum in eodē præfato monasterio Ab  
toridad que batem constituit, in præsentia Ricardi Ro  
teni a los Re manæ Ecclesiæ Cardinalis. Sed ne forte  
yes, q̄ pone. A bbad su maſanctæ & fideles animæ diuinis ibidem ob  
no, el lando sequijs mancipata, aliqua secularis pertur  
prense el bationis inquietudine à diuina remoueren  
legado.

tior contemplatione, pro remissione peccato

rum meorum, spe vita aeterna, & pro ani  
mabus cam anteceborum quam successorū

meorum, hanc libertatem hui monasterio

sanctorum martyrum Facundi, & Primi  
tivi, concedo atq; confirmo tam tibi Bernar  
do Eranquez abbat, quam & ceteris successoribus

que cōcede al monest. tuis cum execratione detestans ut nullus

rio y su tie minister meus vel heredum meorum, vel

rra. aliarum quarumlibet potestatu intrater  
minos monasterij temere audeat intrare,

vel pignus accipere, aut in omnibus villis vel

Ecclesijs seu hereditatibus qua iuris eo  
rum sunt per manus sationis sigilli ponere,

sive pro homicidio, sive pro fœtus, sive pro ab  
nuda, aut pro nutio, aut pro pignore, aut

profurco, aut pro hereditate: sed cuncta

insolubili firmitate maneant intemerata,

quatenus eorum undem meritis martyrum suf  
fragati, & veniam consequi & ad aeternā

bearitudinem peruenire mereantur. Si

quis autem vel heredum meorum, vel alia  
rum quarum liber potestatum (quod absit)

aut infra terminos monasterij pignus ac  
cepit, aut deforis in omnibus villis, vel Ec  
clesijs, que sub iure eorum, hæc presens

charta conclusit temere intrare tetenterit,

& hæc nostram insipionem, vel in minimo

violare presumperit, sive Rex, sive Princeps,

sive Episcopus, sive Comes, sive nobilis

persona, aut ignobilis: gladio anathematis

featur & sanctos martyres Dei Facundū

& Primitiuū, in præsenti & in futuro, sibi

cōtrarios sentiat, & quantum inde auferre

presumperit, aut quantum damnum infer

re tetauerit, induplum reddat, & in super

quingentos solidos Abbatis sancti Facun  
di, & alias quingentos Regi componat. Tex

tus atq; tenor concessionis istius descriptus

est viij Idus May, Era M. CXXVIII. Ego

Ildefonsus Rex, vna cum coniuge mea Re  
gina Constantia hoc Regale testamentum

propria manu designatione ad notitiam

futurorum confirmamus, atq; roboramus

Anno Dominicæ Incarnationis millesi  
mo octogesimo, indictione. IIII. anno octa  
uo, Gregorij VII. PP. Diacus Ecclesiæ

sancti Iacobi Episcop. conf.

Simon Burgenſis Ecclesiæ Episcopus,

confirmat.

Gunsalus Mindiniensis Ecclesiæ Epis  
copus, confir.

Adericus Tudensiſ Ecclesiæ Episcopus,

confir.

Ustrarius Lucensiſ Ecclesiæ Episcopus

confir.

Pelagius Legionensiſ Ecclesiæ Episco  
pus, confir.

Bernardus Palentiniſ Ecclesiæ Episco  
pus, confir.

Oronius Aurienſis Episcopus, confir.

Petrus Conimbricensiſ Episcopus, conf.

Arias Ovetensiſ Episcopus, conf.

Petrus Astoriensiſ Episcopus, conf.

Santiuſ Calagurritanensiſ Episcopus,

confir.

Fortunius Alabenſis Episcopus, conf.

Ouecuſ Abbas Oniensiſ

Vincentius Abbas Arlancensiſ

Sercutus Abbas Cardiniensiſ

Gunsalus Salvatoris Comes

Oronii Gonſaluz Comes

Petro Assuriz Comes

Mariino

# S. Benito el Real

Martino Alfonso Comes.  
Diaco assuriz Comes.  
Petro Pelaiz Comes.  
Diaco Aluariz.  
Diaco Garsaluz.  
Aluarus Garsaluz.  
Roderico Diaz.  
Hurraca soror Regis.  
Geluira similiter.  
Esta sepulta en Na-  
jara. Ramirus Infans Garsia Regis filius.  
Garsia Ordoniz.  
Rodrigo Gómez Diaz armiger Regis.  
Adefonso Ramiriz Notarius.

## §. XVIII.

**E**sta es la carta mas señalada q  
el Rey D. Alonso el monasterio tiene. En el dicho libro del Be-  
neto fol. 3. esta otra casi semejan-  
te, su dña es la misma, mes y año:  
el dia es segundo Idus Maij: dize el  
Rey que fue este monasterio edifi-  
cado a religiosis Regibus, pero q por  
nuestros pecados comenzó ab or-  
descaer este dñe & dignitate deperire status sui. Y  
monasterio. que assi el viendo la destrucción del  
monasterio, con la Reyna D. Constança su muger, trajeron de ofre-  
cer este lugar a Dios, que estaua  
dedicado a los santos martyres Fa-  
cundo, y Primitivo: y que los que  
en el moraren, guarden perpetua-  
mente la regla de S. Benito, como lo  
guardan los monges de Cluni. Y  
assí con el fauor de Dios y en su  
nombre, les embia al Abad don  
Roberto, para que viuan conforme  
a la dicha regla, assí los que aora-  
son, como los que adelante fueren.  
Y ordena que el Abad se elija siem-  
pre por el conuento, con ordeny  
mandamie

Encargales  
la guarda  
de la regla  
de S. Beni-  
to, como la  
guardan los  
de Cluni.  
Abad don  
Roberto.

El conuento  
elija al Abad  
con ordeny  
y mandamie  
pre por el conuento, con ordeny  
ra del Rey.

mandamiento del Rey, y qué na-  
die tenga juridición sobre el mo-  
nasterio, sino solo el Rey para re-  
girlo y defenderlo, y el Abad para  
gouernarlo, &c. Concedeles mu-  
chas franquezas y libertades, y que  
el monasterio y monges sean en  
tan essentes y libres, como lo son  
el monasterio y monges del mona-  
sterio de S. Pedro de Cluni. Con-  
firman los perlados que dixe en el

precedente, y los caualleros, y mas  
Sanctio Ordoniz, Conde Nuncio  
Velazquiz, Com. Rodrigo Ordo-  
niz, Munio Didaz, Pelagio Velli-  
tez mayordomo del Rey, Roderi-  
co Muniz Comes, Fredinádo Diaz,

Senior Didacq Aluariz, Aluaro  
Saluatoriz, Vermudo Vermudiz, De los de S. <sup>doual: esta</sup>  
Vermudus Gutierrez, Martino Sa- <sup>sepultado en</sup>  
Etionis, Maiorino Regis in Castel- <sup>Cardenæ,</sup>

lla, Anaya Velaz Maiorino in Cá-  
pis, Pelagio Dominiquiz in Le-  
gione:

No contento el Rey don Alonso con lo que aquia hecho, enfauor  
del monasterio, trajeron de ofre-  
cer este lugar a Dios, que estaua  
dedicado a los santos martyres Fa-  
cundo, y Primitivo: y que los que  
en el moraren, guarden perpetua-  
mente la regla de S. Benito, como lo  
guardan los monges de Cluni. Y  
assí con el fauor de Dios y en su  
nombre, les embia al Abad don  
Roberto, para que viuan conforme  
a la dicha regla, assí los que aora-  
son, como los que adelante fueren.  
Y ordena que el Abad se elija siem-  
pre por el conuento, con ordeny  
mandamie

## Bula

**B U L A D E G R E G O-**  
**RIO VII. deste nombre, Pontifi-**  
**ce Maximo. §. XIX.**

**E**s hildebrādo monge de Cluni j san-  
to. En el lugar iiii, constructi in loco qui dicuntur Dominis  
de dos Santos sanctis, suisq; successoribus ibidem regulari-

ter promouendis in perpetuum. Supernae  
mysteriorum respectu universalis Ecclesia,  
curam sū epimus, & Apostolici modera-  
minis solitudinem gerimus, ut iustis pec-  
cantium votis attenta benignitate favea-  
mus, & libramus equeitatis omnibus in ne-  
cessitate positiis, quantum Deo donante pos-  
sumus, subsuenerit debeamus, præcipue ta-  
men de venerabilium locorum stabilitate  
pro debito honore summa: & Apostolica

sedis membra sunt, quantum ex diuino  
adiutorio possilitas datur, nobis pensan-  
dum & laborandum esse perpendimus; vni-  
de postulationi tuae, charissime fili, tanto li-  
berius annuendum putamus, quantum & te  
iusta poscere, & locum cui præemines re-  
gulari disciplina perpendimus indies pro-  
ficere. Ad limina siquidem Apostolica se-  
dis veniens religio tua, ubi per nos gratia  
benedictionis accepisti, qualiter, quantum  
ve dilectissimi filii nostri Regis Adefonsi  
ape & munificetia monasterium tuum re-  
stauratum sit, & augmentatum diligenter  
exposuit, rogans ut illud, ut pote iuri sanctæ  
Romanae Ecclesie mancipatum competen-  
ti corroboratione munissemus. Prelibusita  
que tuis, nec non prædicti charissimi filij no-

Pone el P. 2.  
stri Regis Adefonsi petitionibus inclina-  
pa al mone-  
ti, sub perpetua defensionis & Romanae li-  
fierio deba-  
bertatis tutela prefatum monasterium sus-  
xo de la pro-  
cipimus, ipsumq; ab omni Ecclesiastica  
tectione Ro-  
manæ.

seu secularis potestatis in quo liberum esse san-  
cimus, ita ut nullo intempore ab aliquo ho-  
minum, Regum videlicet, vel alicuius ordi-  
nis principum, sine per inuestiturā, sine per  
aliquem modum qui videatur aliqua condi-  
tione vel dominatione eidem loco pertinere,  
ius aliquod ibidē per qualemcumq; occasio-  
nem exigatur: sed sanctæ Apostolica sedi  
specialiter adhaerens, ad instar & formam

Cluniacensis Cenobi, quod sub libertate Ro-  
manæ Deo auctore penè per omnes partes monasterio de  
Cluni.

Como Cluni  
in Francia,  
este sea en  
España.

par etiam sit Apostolica sedis confirmatio-  
ne. Quod vtique ve indubitanter cognosca-  
tur eidem Apostolica sedi, sicut membrum  
capii inhærente, eiusq; & non ullius morta-  
lis iuris esse, pensio duorum solidorum illius ter-  
rae moneta annuatim reddatur, itaq; ad per-  
petuam quietem & inuiolabilem securitatem

prefato monasterio tuo iuxta petitionem  
tuam, & memorati Regis huiusmodi priu-  
ligia presenti autoritatis nostræ decretu  
indulgemus, concedimus atq; firmamus sta-  
tuentes, ut nullus Regum vel Imperatorum,  
Anestitum, ullum quacumq; dignitate  
predictum, vel quemqua aliumandere de his  
qua eidem venerabili loco, a quibus libet ho-  
minibus de proprio iure iam donata sunt,  
vel infuturu Deo miserante collata fuerint,  
sub cuius liber causa, occasionis ve specie, ni-  
nucere vel auferre, sine suis usibus applicare,  
vel alijs quasi ipsi de causis profuse auaricie

excusatione concedere: sed cuncta que ibi  
oblata sunt, vel offerre contigerit, tam à te,  
quam ab eis qui in tuo officio, loco q; successi-  
i int

# de Sahagun.

rint perenniē tempore illibata, & sine inquietudine volumus possideri, eorum quidem usi-  
bus, pro quorum subiectione, gubernatione  
quaē concessā sunt, modis omnibus profu-  
tura. Item constituiimus, ut obente Abba-  
te, non alius ibi quacūq; obreceptionis astu-  
ria ordinetur, nisi quem fratres eiusdem Ca-  
nobij cum omni consensu secundum timo-  
rem Dei elegerint, maximē de eadem con-  
gregatione, si idoneus inuenitus fuerit. Quod  
fiscalis qui huic rogimini congruat inter eos  
inueniri non possit, aliunde sibi patrem &  
magistrum expetant, qui pro consecratio-  
ne sua ad Apostolicam sedem, seu quem-  
cumq; Catholicum Episcopum rite ordina-  
tum voluerint licenter accedat. Item etiam in-  
fra Cenobium degentibus fratribus de-  
suscipiendi sacris ordinibꝫ liceat. Eos vero  
qui per diversa loca ipse monasterio pertinē-  
tia dividuntur, fratres, ab illis Episcopis in  
quoru[m] consistut Episcopatibus, ordines sus-  
cipiant, Ecclesiāq; consecrēntur. Ita tamē si  
ipſi Episcopi canonice ordinati fuerint, &  
ordinationes gratis fecerint: si autem ali-  
quid horum obſtituerit, ad qualemcumq;  
Catholicum Episcopum placuerit causa co-  
secratio[nis] & ordinationis, tam locorum  
qui im personarū licenter, pergam. Decerni-

Nin̄ obij mūsciam, ut nullus Episcoporum infra ip-  
po p[ro]m[un]de or sum monasterium p[re]sumat consecratio-  
nem, aut ordinationem facere, aut publi-  
cūl, den- cas M[is]as celebrare, nisi quem Abbas &  
tro en la A- frates voluerint inuitare. Hac omnia qua-  
ci q[ui] ab ad huius precepit, decreti: q[ui] nos tri pagina cōci-  
net, tam ibi quam cūctis, qui in eo quo est,  
ordine locoq; sucesserint, veleis quoru[m] inter-  
esse potuerint in perpetuum seruanda de-  
cernimus. Si quis verō Regum, sacer-  
dotum, clericorum, iudicium, aut secula-  
rium personarum hinc constitutionis no-

stra paginam agnoscens contra eam teme-  
rario ausu venire tentauerit, admonitus  
semel & iterum usque tertio per conuenie-  
tes inducas, si non resipuerit atq; prædictæ  
Ecclesia non satisfecerit, potestatus honoris  
que sui dignitate careat, reumque se diu-  
no iudicio existere de perpetrata iniquitate  
cognoscat, & nisi ea que ab illo sunt male  
ablatæ, restituuerit, vel digna paenitentia, illi  
cite acta defleuerit a sanctissimo corpore,  
a sanguine Dei domini Redemptoris nostri Ie-  
su Christi, alienus fiat, atq; in aeterno exami-  
ne districtæ ultioni subiaceat: cunctis autē  
eidem loco iuxta seruantibus sit pax Do-  
mini nostri Iesu Christi, quatenus & hic  
fructum bona actionis percipient, & apud  
districtum iudicem præmia aeternæ pacis  
inueniant. Datum Lateranen per manus  
Petri sanctæ Romanae Ecclesiae presbyte-  
ri Cardinalis, ac Bibliotecarij, anno XI.  
Pontificatus D. Gregorij VII. Pape, anno  
videlicet Incarnationis millesimo octoge-  
simoterio, Indictione septima. Dentro  
de vna rueda partida, Commiseratio-  
nes tuae, Domine, super omnia opera tua.

Año 1030

En Castellano dize:

Gregorio Obispo, sieruo de los  
sieruos de Dios, à nuestro amado  
hermano en Christo Bernardo, A-  
bad del monasterio de san Facun-  
do y Primitivo en el lugar de Dos  
santos, y a los Abades que despues  
del sucedieren perpetuamente. Por  
la misericordia diuina hemos toma-  
do cuidado de la vniuersal Iglesia,  
y la solicitud del gouierno Aposto-  
lico, para que con benignidad fa-  
uorezcamos los justos deseos de  
los que nos piden alguna cosa, y  
ysando de equidad socorrámos en

lo

lo que pudieremos à los necessita-  
dos: y principalmente tenemos es-  
te cuidado, con que los lugares sa-  
grados permanezcan có el honor  
y decencia que conviene a esta si-  
lla Apostolica, cuyos miembros son.  
Por esto, hijo caríssimo, tanto con  
mas voluntad nos parece acudir à  
lo que pedis, quanto vemos ser ju-  
sta vuestra petición, y que la regu-  
lar obseruancia de este monasterio  
va cada dia creciendo. Viniendo  
pues à esta santa silla, adó de recibis-  
tes nuestrab[ea]dicio[n], nos fizistes re-  
lacion, como con el ayuda y libera-  
lidad de nuestro dilectissimo hijo  
el Rey Alfonso, fue restaurado y  
aumentado este monasterio, pidié-  
do nos que le recibiessemos de ba-  
xo de nuestra protección y ampa-  
ro: y nos mouidos có vuestras rue-  
gos, y de nuestro caríssimo hijo el  
Rey Alfonso, recibimos al dicho  
monasterio debaxo de nuestra tu-  
tela y protección, y declaramos ser  
libre y esento de cualquier juridi-  
cion, Ecclesiastica y seglar, de fuer-  
te que en ningun tiempo ningun  
Rey ni Principe, ni otra persona,  
de qualquier estado ó dignidad q[ui] sea,  
pretenda tener contra el ningū  
derecho, ó por inuestidura, ó por  
otro titulo, sino que especial y in-  
mediatamente sea anexo y sujeto à  
la silla Apostolica, y à la traça y for-  
ma del monasterio Cluniacense,  
cuya fama de religion, honestidad  
y grandeza, debaxo de nuestro am-  
paro resplandece por todo el mun-  
do, goze de vna perpetua è inuiola-  
ble seguridad: para q[ui] como aquel  
es insigne en Fracia por esta essen-  
cional, lo sea esse ni mas ni menos  
en España por confirmació[n] de la se-  
de Apostolica, pues le es semejan-  
te en la religion y santidad. Y para  
que indubitablemente se entiéda  
assí, y que le juntamos y vniuoscó  
la silla Apostolica, como miembro  
con su cabeza, eximiendole de la  
juridicion de qualquier hombre  
mortal, pague cada año dos suel-  
dos de pension, moneda de aquella  
tierra. Y assí para perpetua quiet-  
ud, y inviolable seguridad, cofor-  
me a vuestra petición, y del dicho  
Rey, por el presente decreto de  
nuestra autoridad damos estos pri-  
uilegios al dicho monasterio, deter-  
minando, que ningun Rey, ni Em-  
perador, ni Perlado, ni de otra qual-  
quier dignidad que sea, se atreua  
a quitar, ó aplicar para si, ó dismi-  
nuir, con qualquier causa, ó color,  
ninguna de las cosas que por titu-  
lo de donatió tuviere el dicho mo-  
nasterio, ó adelate, siendo Dios ser-  
vido, se le dieren, ni con ocasion de  
obra p[re]ia para escusar su avaricia, lo  
puedan dar á otras personas: sino  
que todo quanto le han dado y die-  
ren al dicho monasterio, vos, y los  
Abades que os sucedieren en el ofi-  
cio y Abadia, perpetua y pacifica-  
mente lo poseais, para provecho  
de aquello[s], para cuyo sustento se  
ofrecio. Y tambien ordenamos,  
que muriendo el Abad del dicho  
monasterio, por ningun caso se ad-  
mita otro, sino el que eligieren de  
comuni-

## S. Benito el Real

comun consentimiento los monjes del, principalmente de la misma congregacion, si en ella se hallare persona idónea para la dicha dignad: y sital qual conuiene para el gouierno del dicho monasterio no le huviere entre los dichos monjes, le traygan y elijan de otra parte, el qual por nos, o por qualquier Obispo Catolico legitimamente ordenado sea consagrado. Y assi mismo a los monges del dicho monasterio les sea lícito recibir ordenes de qualquier Obispo. Mas los que viuieren en diferentes lugares sujetos al dicho monasterio, sean ordenados por los Obisplos en cuyas diocesis estuviieren, y por ellos sean consagradas las Iglesias: con tal que los dichos Obisplos sean canonicamente ordenados, y sin interes alguno les den las ordenes: porque siendo al contrario, podran acudir a qualquier Obispo, assi para ordenarse, como para la consagracion de sus Iglesias. Y assi mismo mandamos, que ningū Obispo presuma hazer ordenes, o consagrar, o dezir missa dentro del dicho monasterio, sino es al que el Abad y monjes combidaren para ello. Todas estas cosas que se contienē en esta nuestra Bula, queremos que vos y los que os sucedieren en el cargo y oficio, las guardéis perpetuamente. Y si al guno Rey, o sacerdote, o otras personas, Ecclesiasticas, o seglares, con atreumiento temerario, preténdiere ir contra esto, auisadole vna, dos y tres veces por los terminos con-

uenientes, sino se emendaré, y diezre satisfacion dello al dicho monasterio, sea priuado de la potestad y oficio que tuuiere, y sepa q queda obligado a pagaren el juyzio diuino la maldad en esto cometida: y si lo q huviere quitado al dicho monasterio, no se lo restituyere, y llorare lo q hizo, cō digna penitēcia, no se aparticipate del santissimo cuerpo y sangre de nuestro Señor Iesu Christo, y en el dia del juyzio sea por ello castigado. Y a todos los q hizieren bien al dicho monasterio, la paz de nuestro Señor Iesu Christo sea con ellos, y en esta vida coja el fruto de su buena obra, y en la otra reciban el premio del descanso eterno. Dada en san Juan de Letrā por mano de Pedro, presbitero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y su Bibliothecario, en el año onzeno del Pontificado del señor Gregorio VII. Papa, y de la Encarnacion del Señor, mil y ochen ta y tres, en la Indicion septima.

Confirmo esta Bula Vrbano, a peticion dedon Diego Abad deste monasterio: ponele debaxo de la proteccion y amparo de la sede Romana: *Datum apud Clarum montem Aruernia, per manū Ioannis sancte Romane Ecclesie Cardinalis: iij Kalend. Decemb. indictione iij. anno Dominicæ Incarnationis M. XCVI. Pontificatus anno 1095. tem Domini Vrbani Secundi Papæ. 8.*

## §. XX.

**E**L Abad don Bernardo, que tra

Don Bernar  
do Abad.

Exo esta Bula de Roma, fue aq[ui] famoso Arçobispo de Toledo, el prime-

primero q huuo despues que se ganó, fue monge de Cluni, y uno de los que vinieron de alla para la reformación deste monasterio. Entró en la Abadía por muerte de don Roberto, que tambien fue monge de Cluni, y el primero que el Rey Abad de la D. Alonso embio para restauración deste monasterio.

## §. XXI.

**E**N El concilio tercero de los q se celebraron en Zaragoza, que fue siendo Rey de España Egica, Era 729. en la quinta determinación, o Canon, se ordena, y manda, que si el Rey muriese antes que

Las Reynas  
viudas d Eſ  
paña eran  
monjas.

la Reyna, la Reyna viuda tome abijo y religion de mója: y la razón q

deste decreto los padres que alli se juntaró, dan, es parecerles cosa indecete, que la que ayer fue Reyna, oy no lo sea, y que viua entre gente vulgar y atrevida, que con sus lenguas puedan desuergoçadamēte macular su honra: sino que en el encerramiento del monasterio viua de manera, que merezca del Reyno terreno passar al verdadero y eterno. Y aun confirman otro Canon

Mádose por  
decreto.

o decreto del Concilio Toledano, XIII.c. 5. q les quita que no puedan casar con otro Rey. Guardaron las Reynas de España esta constitución,

y para esto en los lugares que mas querian, y tenian escogidas sus sepulturas, edificauā vna casa o quarto, dōde auíedo recibido el abito, se recogian con mucha clausura so-

dala que se puede guardar en un monasterio muy obseruante. En el

monasterio Real de Najara, auia este palacio dentro de la clausura, arrimado a las peñas, en el lugar dōde agora tienen el granero, y llamauā el palacio del Rey D. Garcia. Aqui se recogieron dos Reynas, D. Huiraca, muger del Rey D. Fernández el II. de Leon, y D. Mécia muger del Rey don Sancho Capelo de Portugal: y en el acabaron sus dias: y del Reyno terreno, como dicen los padres del Concilio, passaron al eterno, y sus cuerpos sepultaron en el monasterio, de suerte que ni aun para la sepultura quisieron salir del.

## §. XXII.

**L**A nobilissima Reyna doña Co

Quarto de  
casa que e-  
dificola Rey  
na doña Co  
stança en es-  
te monaste-  
rio.

stáça, q assi la llama el Rey su marido, de la casa Real de Fracia, hija del Rey, poniédo los ojos en lo q es tā cierto como el morir, y en q en este santuario auia de ser su sepultura, para si acaso viniesse a tal estado de viuir mas que el Rey, edifico vn gran quarto de casa, arrimado a la capilla de S. Mancio, a la parte del Mediodia, que despues llamaron los palacios del Rey D. Alfonso. Y conoci viejos deste monasterio, q dezian auer oydo a otros viejos, q los alcáçaron a ver, y que tenian hermosissimas salas, y los artesones del techo dorados costosamente, al fin como obra Real, y q en cierta parte desta casa hacia el Pronisor del Abad audiencia. Estos palacios, que cō tan santo zelo edifico la Christianissima Reyna, despues de su muerte, q fué antes de

lo que al reyno conuenia, dono el Rey don Alonso su marido a esta casa X. Kalend. Decemb. Era 1131. *Iglesia de la Madalena*, con la Iglesia de la Madalena q es en la misma palacio, y vnos baños cerca de los palacios q la Reyna auia hecho, y vnos molinos, y quiere que los palacios sirua a los huéspedes, y peregrinos.

Fue grande la deuocion que el Rey don Alóso tuuo con este monasterio, y assi en quanto el pudo le honro, yaumento su hazienda cō dones verdaderamente Reales, que por menudo no es posible dar cué tadellos, sin ser largo y molesto: y muriendo en Toledo, ciudad q el auia ganado, y la puso por cabeza de su reyno, como lo auia sido en tiempo de los Godos, preciandose tanto della, que se llamo D. Alonso el Toledano, como Scipion Africano: y pudiédo escoger sepultura en aquel celebre templo, no quiso sino en el deste monasterio, y no en la capilla mayor como ago ra està por orden y mádato del Rey don Sacho el Brauo, sino a los pies del templo: y muchos añosantes q muriese, tenia ordenado esto, y cō jurado a sus hermanas, q do quier que muriesse lo traxessen aqui.

*Cedula del Rey, en que decreto, que hizo publicar por el se seyntura reyno, que dice assi:* Ad fonsus gra- en Sahagun. ria Dei Hispaniarum Imperator omnibꝫ Comitibꝫ, Ducibus, magnatibus mibi succe- perador de las Espanas dentibus salutem. Non eritis me omni pie- tacis suis fatigisse, vt lo: emmenerabilem sanctorum Facundi & Primitivi, sancte-

religionis cultu, Dco misericordie & auxiliis te sublimarem, quatenus qui humana erat sub potestate sepultus, per me quasi a morte resuscitaret, Ecclesiastice libertati donan- Resucito el monasterio dus: cumq; talia cogitanti miseratio diuina que estua fuissest piamq; mei cordis voluntatem com- acabado, plerividissim, elegi vt post mortem meā, ibi tumulatus requiescere, quatenus qui in vita nimio amore dilexi, etiam defunctus fuerem. Datū hoc testamentum die Sabba Era 1119: torum 3. Idus Decemb. Era M. XVIII. año 1081.

*Adefonsus Legionesis urbis, totiusq; His-pania Imperator.* Quiere dezir:

Alfonso por la gracia de Dios Emperador de las Espanas, à todos los Cōdes, Duques, y ricos hombres, &c. salud. Sabed que yo he procurado con el cuidado posible en grandecer la venerable casa de los santos Facundo y Primitivo, para q el que hasta zora ha estado como sepultado debaxo de la potestad secular, resucite a por mi como de la muerte, à gozar de la libertad eclesiastica. Y como la misericordia diuina favoreciesse à mis deseos, escogi este lugar para mi sepultura, para mostrar en la muerte el amor que le tuve en vida. Fecho este testamento Sabado cinco de Diciembre, Era M. CXVIII. Alfonso Emperador de la ciudad de Leon, y de las Espanas. Ningun Obispado va pronueyeron eo en 24. años que tuuo el Reyno;

se los obispados del Reyno, ito- dos monges desta casa en tiempo del Rey D. Alóso

que nolo diese a los monges desta su casa. La mucha religion que en ella auia, gano tanto la voluntad del Rey, y no solo la del Rey, sino la del reyno, porque es cierto, y no me alargo, sino que soy corto,

por

por ser amigo de hablar con certidumbre, q en los dias del Rey don Alonso fueró mas de dos mil bien hechores los que esta casa tuuo, que con singular deuocion le dieron sus haziendas, y no menu- dencias, sino ricas possessiones, vi- llas, lugares, monasterios, Iglesias: con que llego el monasterio à ser mas rico que la Iglesia de Toledo era en estos tiempos. Estos han en cubierto otras muchas cosas de la grandeza desta casa, de las personas señaladas en letras y santidad, y q gouernaron el Reyno, que crio, q las tien en tan obscuras, que con seguridad de la verdad no se puede tratar dellas: y como la magestad y grandeza del monasterio de S. Pedro de Cluni dio nombre a su religion, desuerte que generalmente hablando dezía, Dela ordē de Cluni: assi la desta casa dio nombre à su religion, llamandose de la ordē de Sahagun. Vi entre los papeles desta santa Iglesia de Toledo, vna donacion que el Rey don Alóso el VI. hizo, Era 1136. Y entre los confirmadores esta el Abad de esta casa firmado assi: Didacus Abbas religionis sancti Facundi.

*DE LOS MONGES QUE desta casa se pusieron en la santa Iglesia de Toledo. §. XXIII.*

*G*ano el Rey don Alóso la ciudad de Toledo, segun la cié- Dizen lo as ta mas cierta, en la Era 1123. que de este año he visto muchos priuilegios.

gios y cartas de donacion, que dize reyna en Toledo, y vn libro an- tiguo deste monasterio dice, que la entro en 25. de Mayo Domingo dia de san Vrban, como tambien lo di- zen los anales de la Santa Iglesia de Toledo, y el Arçobispo D. Rodri- go. Lo primero q el Rey tratò, fue plátar en esta ciudad la Iglesia del Señor, siando mas desta fuerça, que de los presidios de soldados y gente de guerra, q en ella para su guar- da dexaua. Para Arçobispo della, y Primado de las Espanas, era cosa conocida, que no tenia igual en le- tras, valor y religion, don Bernar- do Abad deste monasterio: y assi con gusto de la Reyna doña Co- stança, y aplauso y voz de todo el pueblo, y grandes de su palacio, fue puesto en la villa Arçobispal, por que sin duda era santo en su vida, gran lerrado, y en las cosas de la guerratenia lo q vn buen Capitan de uectener. La compañía que le die de la villa, gano a Alca- la de Henas, res, y otros lugares de Moros.

Il 2 cieri-

clérigos, y echo los mas culpados de la Iglesia. Y no queríedo dexar la jornada de la Tiebrasanta, para q quedasse la Iglesia segura, embio por móges a Sahagún, y los puso en ella: y que có esto se partio para Roma, donde el Papa Urbano no le consintio passar adelante, sino q luego se boluiesse a su Iglesia, que del tātan necesidad tenia. El Arçobispo lo hizo, y vino por Francia, de dōde traxo personas señaladas para poner en la Iglesia, à Giraldo que hizo Cantor, y despues fue Arçobispo de Braga y santo, à D. Pedro, que hizo Arcediano de Toledo, y despues Obispo de Osma, a dōde es tenido por santo, à Bernardo q fue cantor desta Santa Iglesia, y despues Obispo de Sigüenza, y Arçobispo de Santiago, y a otro Pedro, natural de Toledo, que desde niñio se crio en la Iglesia, y despues fue Obispo de Segovia, y a otro Pedro a quiē hizo Obispo de Palencia, y a Raymundo o Ramo, que sucedio en Osma, al santo Obispo D. Pedro, y despues fue Arçobispo de Tolledo, y à Gerónimo, q en tiempo de Rodrigo Diaz Cabeador, fue Obispo de Valècia, y perdida la ciudad le puso en Zamora, donde aū no aua avido Obispo ni Iglesia Catredal. Traxo así mismo de aquellas partes otrollamado Bernardo, que despues de muerto Gerónimo, fue Obispo de Zamora, que fue el primer Obispo desta ciudad. Todo esto dize el Arçobispo D. Rodrigo en su historia, c.27. Digo pues, q té

go por ciertas dōscosas. La primera, q los monges de san Benito que se pusieron en la Santa Iglesia de Toledo, no fue por lo que dice el Arçobispo, ni despues de auer auido en ella Clerigos, sino q assi como el Rey y Reynay grádes, cō todo el pueblo, escogieró para primer Arçobispo y Primado de las Españas, el mejor hóbre q en el reyno auia: assi escogieró para piedras viuas fū damétales desta Santa Iglesia, q podes mos dezir nacia agora, las personas de mas religió y letras, q la Christiā dad deste reyno tenia: y estos fueron móges desta Santa casa: y ya q toda la Iglesia no se poblasse de los móges della, q fueró los mas y mas principales. Lo segúdo digo, q estos santos varones, q el Arçobispo traxo escogidos de Frácia, erā mó ges de su ordē, y q algunos dellos fueró del monesterio de Sahagún, y Perlados del. Y q esto sea muy conforme a razon, y en nada desigual, mostrare como fuere posible.

Quáto a lo primero digo, q des pues q se perdió España, en las Iglesias Catredales que se levataron o're cuperaró, se pusieron monges Benitos, y de ay vinieron las dignidades de Abades y Piores, que oy dia ay en ellas; que como todos erā de un abito y professiō, se vniā y incorporauan. Y esto es tan cierto y sabido en las mesmas Iglesias, que no aue mos menester otros testigos. La Iglesia de León sabe, que lo mas que tiene es de monasterios de san Benito, que se ynieron y incorporaron con

có ella, lo mismo la de Astorga, q fuera demas de 20. monesterios de la ordē, q por sus papeles hallo que tiene Abadias de mucha calidad, y cátidad, vi vn preuilegio o carta de trueque de vnas heredades q el bienauenturado Sápiro, móge q fue de este monesterio, siédo Obispo era el po de Astorga Era 1077. hizo con monges.

D. Flamula Abadesa del monesterio de S. Ditino y con los móges y mójas de este monasterio, q tábié era de san Benito, y dizen q hazen este trueque con estas palabras: *Ego iam nominatus Sápirus Episcopus cū collegio monachorū, vel servos Dei in sancta Maria.* Y quádo firma el Cabildo de la Iglesia mayor, dice: *Ego Sampirus Episcopus cū collegio monachorū, vel maior domū in hanc scripturā commutationis nostras roboramus ad vobis dona Flamula, et collegiū sancti Ditini Episcopi.* Dóde cóstá claramente, q la Catedral de Astorga era de móges. En la de Oviedo es cierto estā incorporadas muchas Abadias: la de Trinó, la de Teberga, y otras. En la de Santiago hallo lo mesmo, y q el Obispo Sisnando, q fue varo santissimo, fundo alli juto el monesterio de S. Martin, q es aora de los señalados de nra Congregacion, para q los móges de la Iglesia mayor, q quisiesen retirarse a vida mas estrecha y recoleta, señaladamente en los tiēpos de Aduieto y Quaresma, tuviéslé aqlla casa. Y q en esta santa y Arçobispal Iglesia aya auido móges, dize lo vna carta del Rey don Fruela de la Era 962.4. Kal. Julias, en q dice el

Monesterio de S. Ditino, de móges en Astorga. Iglesia de P. plona. Rey hablado con el Obispo y Iglesia: *Concedimus nēpe paternitati vestras, & sanctae regula (q es la de S. Benito, q assi la llamā todas las escrituras de aquellos tiēpos) duodecim millia, &c. y todos los tributos y pechos q se dauan al Rey, provictu atq; indumento fratrū ibide cōmorantū, vel monachorū, &c.* Y la Iglesia de Valladolid, q Iglesia de V. lladolid fue de monges. en estostípos del Rey D. Alóso el VI fundo el Cōde don Pedro Asurez, por Iglesia mayor y cabeza de todas las otras, fue de móges de san Benito; q el Abad D. Salto, q fue el primero, y los demás hermanos (que assi se llamā en las escrituras) era móges Cluniacēses, y de S. Zoil de Carriō, cuyo Prior D. Virilla, q despues fue Abad de Cardeña, y muy amigo del Cid, los visita ua, y instruya en lo q deuian guardar. La Catedral d' Páplona, cō la di Iglesia de P. plona. gnidad Episcopal, tábié fue del monesterio de Leyre, q era de san Benito. Es cierto y llano, q siépre que los Reyes ganauā vna ciudad, don de o ponía vna Iglesia de nuevo, o resucitauā la antigua, el Obispo y los Canonigós, como agora los llamamos, q es lo mesmo q gēte que guarda regla, se tomaua y escogia de los monesterios de san Benito. Y siendo el Rey D. Alóso del abito, y tá aficionado a el, y tanto y mas la Reyna D. Costáca, y poniédo à D. Bernardo Abad de Sahagún, por Arçobispo de Toledo, es claro q no pôdria có el cleiigos seglares, si no monges muy obseruātes y doctos: q no ay quiē no pôga en la o-

bra q̄ haze, por primeras y funda-  
métales las piedras mas firmes y se-  
guras, para q̄ el edificio lo sea, y per-  
petuo: permanece oy dia vna pieça  
q̄ llamá refitorio, donde se paga la  
renta, y llamase refitolero el q̄ co-  
bra y paga a todos los beneficiados  
lo q̄ les toca de las retas de la Igles-  
ia, y vn granero q̄ cobra y reparte  
el pan. Trata desto el maestro Pe-  
dro Sánchez. i. p. de la historia mo-  
ral y filosofica. §. 12. Y es si los tales  
prebēdados sellamauā regulares,  
no por otra cosa, sino porq̄ guarda-  
uā en gran parte la regla de S. Beni-  
to. Y de aqui quedó en la sancigle

*Hermádад sia de Toledo vna hermádад per-*  
*Iglesia de Toledo, con la dōse en ella móges de sta casa, se les*  
*de Sahagún dan las distribuciones q̄ aquél dia*

*Con Oviedo tiene en Oviedo, y Astorga: y la ca-*  
*sa Real de Najara en Pamplona: y el eczo, ceremonias y costumbres de*  
*la Iglesia de Toledo, cōformauan*  
*mucho con las de Sahagún, hasta*  
*q̄ por el nuevo rezo de Pio V. se re-*  
*duxo todo al vso Romano. A lo 2.*  
*que el Arçobispo D. Rodrigo dice,*

*Pedro Obispo de Osma, es cierto, y*  
*Osma, fue por historias de sta Real casa mas an-*  
*monce de este monasterio.*  
mos, q̄ el bienauéturnado Pedro, era  
deudo del Arçobispo D. Bernar-  
do, y quando vino por Abad deste  
monasterio, le dio el abito de mó-  
ge, y profeso en el: y de aqui lo lle-  
uo a Toledo, y hizo Arcediano, y

despues Obispo de Osma. Y hallá-  
dose é Toledo a la muerte del Rey  
D. Alonso, vino cō otros Prelados  
y caualleros acópañando el cuer-  
po, y enfermó en Palécia y murió,  
y los de Palécia quisieran quedarse  
con el cuerpo; porq̄ conocian era  
de vn santo. Mas los de Osma lo lle-  
varon, y tienen con gran veneta-  
cion, haciendo Dios por el muhos  
milagros. De D. Bernardo, a quié  
D. Rodrigo haze Chantre, o Can-  
tor de Toledo, y despues Obispo d'  
Zamora, es cosa sin duda que fue  
móge y Abad deste monasterio.  
*D. Bernar-*  
*do Chantre, o*  
*Obispo de Za-*  
*mora, móge*  
*deste mones-*  
*terio.*

*Año 1125.*  
petua cō la casa de Sahagún, y hallá-  
sta q̄ fue Abad desta casa en la Era  
1163. 14. K. Aprilis, parece por vna  
escritura de sta data, en q̄ el dicho  
D. Bernardo Abad deste mones-  
terio, cō el cóueto del, cō licenciade  
la Reyna D. Hurraca, hija del Rey  
*D. el Abad*  
D. Alóso, dan facultad a todos los  
Burgeles, clérigos y seglares, Mo-  
ros y Christianos, y a toda la gene-  
racion de los Iudios, para q̄ puedá-  
fragueas casas, labrar huertos, echar  
agua para regarlos, &c. con q̄ no  
edifiquen casa fuerte, por cierta pé-  
sico q̄ se obliga de pagar en cada vn  
año diade san Iuá. Confirmán los  
móges despues d'la Reyna y Abad,  
poniédo sus nōbres, sin fray, y son  
33. los q̄ se poné cō sus oficios. Prior,  
Sacristan, preposito de la cecina, y  
de los infates, q̄ assillama a los nue-  
vos o iuniores, solo tres: y en la de  
1168. Idus Martij, anno Incarnatio-  
nis Dominicæ 1130. q̄ assidizela da

*Reyna doña*  
*Hurraca.*  
*Treinta y*  
*tres móges*  
*de cóueto.*

*Año 1130.*

ta

*Infanta D. Sancha, hija del Cō-*

*suegro de Ramón, y de la Reyna D. Hurra-*  
ca dio a este móesterio y a su Abad  
don Bernardo y al comueto, la Igles-  
ia de san Erbas, con la juridicion  
de la tierra, y que pongan alli vn  
Prior, a quien sean todos sujetos, as  
si clérigos como seglares, y era Ar-  
çobispo de Toledo en este tiem-  
po Raymundo, que sucedio a D. Ber-  
nardo.

*§. XXIII.*  
*V. En la Era 1165. 4. Idus Aprilis,*

*el Emperador D. Alóso restitu-*  
yo a esta casa el Priorato d' Nogal; q̄  
por verse muy nécessitado lo auia-  
tomado, y dado a sus soldados, y  
dice era Abad D. Bernatdo: por  
manera q̄ por las escrituras se halla  
Abad desde la Era 1163. hasta 1168.  
Si lo fue mas tiempo, o no, no lo se.  
Por vn priuilegio de la Era 1173. 8.

*Kalend. que es de la Catredal de*  
*Astorga, y esta en el primer tum-  
bo fol. 37. hallo a D. Bernardo Obis-*  
*D. Bernar-*  
*do bispo d'po de Zamora, Roberto de Astor-*  
*ga, Arias de Leon: este nuestro*  
*Abad, deste mismo año de la Era*  
*1173. 3. Kalé. Ianuarias: Por vn pri-*

*uilegio en que el Emperador don*  
Alonso dio al monasterio de S. Isidro,  
el lugar de Oñoria, hallo a D. Bernardo Obispo de Osma, y por  
otro del monasterio de San Prudencio,  
junto a Logroño, en q̄ el Empe-  
rador D. Alóso dio a este mones-  
terio dos calles de Logroño, por el lu-  
gar de Lagunilla, 17. Kal. Iulij, Era  
1183. hallo que confirmá Raymundo,  
Arçobispo de Toledo, y Ber-

nardo Obispo de Siguenga, y llega  
su memoria deste don Bernardo ha-  
sta la Era 1189. como parece por o-  
tra escritura del dicho monasterio  
de san Isidro, no se si es este el que

*D. Rodríguez que Obispo de Si-*  
*bispo de si-*  
*guenga, y despues de Santiago. Y*

*engañose tambien don Rodrigo,*  
*en dezir q̄ D. Gerónimo despues q̄*  
*se perdió Valécia, fue hecho Obis-*

*po de Zamora, q̄ no fue sino de Sa-*  
*luhanca. En la Era 1139. 12. K. Iunij,*

*era Obispo de Valécia, porque en*  
*este año D. Ximena Diaz, cō sus hi-*

*jos y hijas, por el remedio de su al-*

*ma, y de Rodrigo Diaz Capador,*

*su marido, que era el q̄ llamá Cid,*

*D. Geroni-*  
*mo Obispo*  
*d Salamanca*

*Getonimo, no solo los diezmios q̄*  
*su señor y marido auia dado, sinota-*

*bié la decima de todos los bienes q̄*  
*adquiriesse: y la carta original de sta*

*donació, q̄ vi y traslade, tiene la sáta*

*Iglesia de Salamanca cō la firma de*

*la dicha D. Ximena Diaz, y no Go-*

*mez, como odizan las historias. Ha-*

*llole Obispo de Salamanca Era 1155.*

*4. Idus Iulij, en vna donacion que*

*la Reyna D. Hurraca hizo al mones-*

*terio de san Isidro de Dueñas, del*

*pueblo à Sa-*

*lamanca el*

*conde don*

*Ramón.*

da

da, y a su Obispo don Geronimo, las Iglesias y Clerigos, así de la ciudad, como de toda la diócesis, &c. He me alargado en dar cuenta de las fuertes que tuvieron aquello varones, que luego que se gano Toledo, pusieron en su Santa Iglesia, porque los tengo a todos por hijos de san Benito, y algunos profesos desta casa, o criados en ella: de los cuales quedó la hermandad que dixe entre las dos Iglesias.

#### L A P O B L A C I O N Q V E S E hizó en este lugar de Sahagun.

§. XXV.

**L**A santidad del lugar, la riqueza del monasterio, las muchas limosnas que hacia, las libertades que los Reyes auian concedido a los vecinos de Sahagun, atraian tantas gentes, que no cabian en la villa: y así era forçoso poblarla, edificando en que viuir. Pidieron licencia al Abad y conuento diuersas gentes: vnos llamados Burgeses, gente de mala ley, otros Christianos, otros Moros, y Judios, que de todos estos se pobló y cercó la villa de Sahagun, y se hizo vna pasta de gente, la mas diabolica y infernal que Lucifer tuuo. Que fuessen tales de tantas naciones, dizelo la escritura que cite, tratando del Abad don Bernardo de la de 1163. 14. Kalend. Aprilis, en que con gracia de la Reyna doña Hurraca, dieron el Abad y conuento licencia Bur-

*gensibus sancti, Fæundi Clericis & laicis, Mauris, & Christianis, & universæ cog nationi Iudeoram: q̄ assi dize, para q̄ dentro y fuera del lugar, pudiesen edificarcasas, labrar huertos, echar agua para regarlos, con que no quiete la d̄ los molinos del monasterio, ni hagan daño ni perjuzio, ni puedan edificar casa fuerte: y obliganse apagar cierto tributo para el vestuario de los móges. Y crecio tātola población, que en breue tiempo curdió como mala yerua, y llegó a ser vn gran lugar, de los señalados del Reyno de Leon, y tomo el nombre de Sahagun, de los santos martyres. De solos Judios dio el Emperador D. Alonso a este monasterio dentro en el pueblo treynta casares, y a los mismos Judios, cō to das los que dellos procediesen, es se dieron at tando en Valladolid. 3. Nonas Mar cij; Era 1190. Fueron enemigos capitales desta casa, en pago de auerles dado en q̄ viuiesen. Ay historias en el monasterio muy largasy lastimosas, de los males que siempre pretendieron hacer, desseando assolar esta casa, que cierto no parecen hechos de hōbres sino de demonios, gēte sin Dios y sin Rey, que a todos perdian el respeto. En la entrada q̄ los Aragoneses hizieren en el Reyno, assolando todo, quando andauan rebueltos sobre el diuocio de la Reyna doña Hurraca, y don Alonso el Batallador, estos hombres se hicieron con los Aragoneses, y los traxeron contra esta casa, que tenia la bez de la Reyna*

*Treynta casas, y a los mismos Judios, cō todos los que dellos procediesen, es se dieron at tando en Valladolid. 3. Nonas Mar cij; Era 1190. Fueron enemigos capitales desta casa, en pago de auerles dado en q̄ viuiesen. Ay historias en el monasterio muy largasy lastimosas, de los males que siempre pretendieron hacer, desseando assolar esta casa, que cierto no parecen hechos de hōbres sino de demonios, gēte sin Dios y sin Rey, que a todos perdian el respeto. En la entrada q̄ los Aragoneses hizieren en el Reyno, assolando todo, quando andauan rebueltos sobre el diuocio de la Reyna doña Hurraca, y don Alonso el Batallador, estos hombres se hicieron con los Aragoneses, y los traxeron contra esta casa, que tenia la bez de la Reyna*

Reyna, su señora natural, como la tenia el Arçobispo de Toledo dō-Bernardo, y los metieron en el pueblo, y entraro el monasterio cō mano armada: y el Rey don Alonso traxo a su hermano don Ramiro, y lo puso por Abad desta casa, y el Abad propio, que se llamaua don Domingo, huyó, y le cercaron en san Pedro de las Dueñas, y le tiraron una saeta, que sin dudale diera, si la Abadesa de san Pedro no le escudara cō la manga de la cogulla. Assolauan los panes y huertas del monasterio. El Arçobispo de Toledo, como Legado, procedio con censuras contra ellos, y ningun caso fizieron dellas, y lo mismo fizieró de otras que el Papa Pasqual fulmino contra ellos. Y era tanta su osadia, que estando la Reyna en Cea, y favoreciendo con todo su poder a esta casa, la apretaró dema-  
ra, que los monges estuvieron apunto de dexar el monasterio, y quando ya fue Dios servido de dar paz en el Reyno, echando los Aragoneses del, que el Infante móge D. Ramiro dexó esta casa, de camino lleuo y robo quanta riqueza los Reyes y bien hechores le auian dado: particularmente dizen devna muy rica Cruz, que Alexio Comneno Emperador de Costantino plá auia embiado al Rey don Alonso, en q̄ estaua vna buena parte de la de Christo. Esta se bolvio, y la tiene al presente el monasterio. No por esto se acabo la maldad de los Burgeses, que poco o mucho siempre

el monasterio tuvo en ellos mortales enemigos, hasta los tiempos del

*Abad D. Guielmo,*

de mucho pecho, y se quexo al Rey

*Alvaro Ro-*

*driguez de*

*Ferrera,*

mayor del Rey, el qual procedio contra ellos, y a treinta de los mas culpados condeno a sacar los ojos,

y justiciar y hazer quartos: y si el Abad no se pusiera de por medio,

pidiédo misericordia, los acabara.

Escarmientaron con esto, y no ay

noticia que se ayá desuergonçado mas.

Deuio de acabarse aquella ma la generacion de Burgeses, de la qual he hecho este capitulo, sacado de los muchos en que esta casallega la plaga q̄ sobre ella vino, procurada por estos enemigos.

D E L A S P E R S O N A S S E ñaladas que esta Real casa ha tenido desde su fundacion. §. XXVI.

**N**O impedian ni estorbauā las persecuciones de los Burgeses, para q̄ se perdiessen punto de la religió y vida monastica, de la q̄ auia, aú quando estos fuegos andauā

*Escriptura*

*del monaste*

*rio d Samos*

*que dizē la*

*4. Nonas Maij, D. Iuñ Abad de Sa*

*mhos, electo Obispo de Lugo, auie-*

*do los móges elegido a D. Sáculo q̄*

*q̄dasse en su lugar, hizo vna cōcor*

*día sobre lo q̄ se auia de dar a cada*

*móge para su sustento y vestuario, y*

*recibida por todos dize: Hoc asse video,*

*et omne deinceps negligentia circa ordinem*

*año 1165.*

*sinti*

*sancti Benediti occasione illis pénitus tollerem⁹, et ut ipsi monachi iuxta cōsuetudines monasterij, vel Cluniacensis, vel sancti Facundi, ubi sanitatis religio florere creditur, Deo sub obediencia & obseruancia regula sancti Benedicti, cotis mentibus indig narent, &c. Que es: Y esto para quitar del todo de aquí adelante toda ocasión de negligencia acerca de la orden de san Benito, y para q los monges, conforme à la costumbre del monasterio de Cluni, o del de Sahagún, adonde la religion y santidad florece, debaxo de la obediencia y obseruacia de la regla de san Benito, con todas sus fuerças siruiessen à Dios.*

## SAN ATILANO. §. XXVII.

*C*omençando esta obra de tanto gusto, del fruto que de sta santa casa ha sacado el Señor, desde los principios que el monasterio tuuo: el primero que se nos ofrece, es el bienauenturado san Atilano o monge suyo, Obispo de Zamora y santo. Las lecciones del Breuiario antiguo de Zamora dizé que fue móge de S. Benito, y del monasterio de Moreruela, que aora es de Bernardos, y Prior de san Froylán, Abad deste monasterio. Y esto recibe Morales en su historialib. 15. c. 7. como se dirá en otro lugar.

Que san Atilano fuese monge deste monasterio, cōsta claramēte por vn libro antiquissimo escrito de su mano cō letras Lógobardas, q estauaen la libreria antigua q des

dichadamēte se quemó a 18. de No uiembre año de 1590. que mu chos vicrony leyeron: y particular mente el padre fray Iuan Benito de Guardiola, móge muy curioso, y señaladamente en las antiguedades de sta Real casa, de quien tuue este aviso: el título del libro dezia assi: *Liber de Virginitate sancta Mariae, q̄ue composuit Beatus Ildefonsus Toletanus Obispo de sedis post sanctū Eugenii Episcop. et ma Numancia. nu sua transcriptis Atulanus Monachus de Donos sanctos, et postea Numatia Episcopus.* Vio este libro Ambrosio de Morales Coronista Real, con otro grande de Cōcilios q en tiempo de los Godos se celebraró en España, y dixo q merecía tenerse en el reli cario, yvenerar como cosas santas. Del tiēpo en q este biēauerturado santo fue Obispo de Zamora, hallo los instrumentos siguientes: en el libro del Becerro de sta casa, fol. 88. está vna escritura del Rey D. Alonso, cuya data dize: *Facta scriptura cō mutationis die 4. Kal. Maias, Era 947.* Magnus Era 947. año 33 de su Reyna *anno feliciter gloria Regni nostri xxiiij. in de su Reyna Dei nomine comorante in ciuitate Legionē dō.*

*si, residentis throni solium in sede Quero Adefonsus Rex hanc cōmutationē à nobis factam, confirmo. Ianadius Episcopus, confir. Attila Episcopus confir. Y por otra del dicho lib. 5. c. 11. cuya data es Era 947: parece ser Obispo en estetiēpo S. Atilano, y por la carta de donaciō que el Rey don García Era 949. año 1. del Rey hijo del Rey D. Alōso el Magno, hi zo al monasterio de san Isidro de Dueñas, su data 15. K. Mar. Era 949. q dice ser el primero d su reynado,*

fe

se confirma esto: confit. Iannadius Episcopus, Attila Episcopus, y por otra del monasterio de Eslonça, q originalmente vi en letras Goticas de este dicho Rey don Garcia, en q el y su muger la Reyna Doña dan à este monasterio, y a S. Ví cente martyr, vna Iglesia de Santa Olalla: conf. Iannadius Episcopus Astori. Attila Zamorensis sedis Episcopus, y es la data 3. Kalend. Septemb. Era 950. y dize ser el año se gundo de su Reynado, y hallo su memoria en la Era 953. 4. Kalend. Fe bruario, en vna carta en que el Rey don Ordoño, con la Reyna doña Elvira su muger, con cōsejo de mu chos Obispos que nombra, confir ma las doce millas que el Rey don Fruela auia dado al Apóstol Santia go, y entre los Obispos esvno Atilla Zamorensis, que assi dize, y assi se engañan los que ponen sumierte Era 951. En la Era 964. hallo á Iuā Obispo de Zamora, y en la de 969. 973. 975. 980. 982. à Dulcidio, que en vna de estas se nombra de Salainaca, y en la Era 1014. 1019. 1021. à otro Iuan Obispo de Zamora. Ca nonizo à este glorioso santo el Papa Urbano Segundo, y es muy notable, q ue apenas se hallará otra mas antigua, pues fue Urbano Segú do año de 1083. q ha mas de 50. a ños. Su vida del santo escriue el pa dre Lobera, y no repugna ser santo Atilano, móge de sta casa, y Prior en Moreruela, antes es muy aparente y possibile, que como de Cluni sa cauan monges para otros moneste

rios, deste nuestro se deuian de sacar de los muchos que en el se cria uan, que selluarian para fundar y poblar otros monasterios y mas q Moreruela no está lejos d Sahagún.

## DE SAN FROYLAN OBISPO de Leon. §. XXVIII.

*A*lgunos quieren dezir que fue Amunge de este monasterio, y prueuanlo por vna donacion que Froylano presbytero hizo à este monasterio, siendo Abad del don Asur, donde se llama hermano, q es móge de la casa: mas la data de la carta dize, no ser este Froylano el santo Obispo de Leon, porque es 6. nonas Maij, Era 1030. Y en este año ya S. Froylan era Obispo de León. En la Era de 1009. era Abad, como parece por vna escritura de S. Isidro de Dueñas. En la de 1028. era Obispo de León, como lo prueua muy bien el padre Lobera, y yo lo he visto por muchas escrituras, y es muy señalada la del monasterio de Carracedo, de sta Era 1028. q es vna donación del Rey don Bermudo, la qual confirman Armentarius Dumien. sedis Episcopus. Pet lagius Lucense sedis, Petrus Itien se sedis, Xemenus Astoricen. Clageni se fitus & magnus Froylanus Episcop. Legionensis, y llega su memoria à la Era 1030. 1034. 1036. 1037. 1038. 1044. Y en Leon antes y despues q hubo Obispo, no hallo otro q ue se llame Froylan: y assi hemos de tener por cierto lo que del escrivie el diche

*Lit. 5. del  
Becerro 7.*

*Fue el San-  
to Obispo el  
quedio la Ig-  
lesia de S.*

*Pedro y S.  
Pablo*

*Creamos,  
por q la do-  
nacion füe*

*18. Kal. O-  
ctobris Era*

*1038. y en  
la curia se*

*llama Obis-  
po de Leon.*

*magnus dize*

*que facieron*

*que q̄ue por  
aure hechó*

*estadonan-  
do la uita judeo-*

*dicte*

# S. Benito el Real

67

dicho padre que fue de la casa de Moreruela.

Otro monje de este monasterio o-  
vno monge, cuyo nombre era Oue-  
biso de Oviedo. Era 951. año  
951. gion, tanto, que el Rey don Rami-  
ro, hermano de don Alfonso el IIII.

le dio el Obispado de Oviedo. Hallóle monge de este conuento en vna carta desta Era, en que Falulo dio muchas heredades en Melgar: y Obispo de Oviedo, Era 953. y fue lo pocos años a quien sucedió Her- megildo en el Obispado d'Oviedo.

**R E Y D O N A L O N S O E L**  
**III. de este nombre, monge de este monestie-  
rio. §. XXIX.**

Año 925.  
La general  
3.p.c. 16.  
Fue D. Alonso hijo del Rey Or-  
doño II. Entró à Reynar segun  
el Arçobispo Era 933. mas va muy  
engañado en esto de los años, casi  
treinta. En la Era 993. hallo q rey-  
naua en Leon D. Alonso, y siguié-  
do en lo demas al Arçobispo, al ca-  
bo de cinco años, poco mas ó me-  
nos, estando casado con D. Xime-  
na, hija del Rey don Sancho de Na-  
uarra, de la qual huuvo vn hijo, que  
se llamo D. Ordoño el malo, q mu-  
rio en vña batalla cerca de Cordo-  
ua, q có liuianidad mas que confer-  
uor de espiritu, determino dexar  
el reyno, y tomar el abito en esta  
casa. Para esto llamo a su hermano  
D. Ramiro II. de este nombre, y de-  
clarole su intento, y renuncio en  
Zamora el Reyno, dexandolo à D.  
Ramiro, y vino a este monesterio,  
y tomo el abito en el, y professo:

Monesterio  
de S. Julian  
de Turio.

**DON**

arrepentido boluió a tras del santo  
proposito: saliose del monesterio,  
preferendio boluer al reyno: entro  
en Leon, y comenzó a gauar volu-  
tad para ayuda de su liuianidad, mas  
no pudo ser tan secreto, que don  
Ramiro, que estaua cótra los Mo-  
ros, no lo entendiesse, y contoda  
presteza y poderoso exercito vino  
contra el monge, y cercole dentro  
en Leon, donde se hizo fuerte dos  
años (que tanto duro el acero) y fi-  
nalmente lo rindió y huuuo alasma-  
nos, y metio en vna carcel, y alca-  
bo de algunos días sacó los ojos al  
triste Rey don Alonso, y a tres so-  
brinos tuyos, hijos del Rey D. Frue-  
la II. que tambien auia usurpado el  
reyno, Alfonso, Ordoño, y Ramí-  
ro, que en Galizia y Asturias se a-  
uian rebelado, llamandose D. Aló-  
nso Rey, que era el mayor. D. Ramí-  
ro despues haciendo penitencia de  
la crudeldad que con su hermano y  
sobrinos auia vsado, edifico vn mo-  
nesterio cerca de Leon, a la ribera  
del río Turio, dedicado à san Iulián,  
y puso en el a su hermano y sobri-  
nos, dandoles como el pudo, lo ne-  
cessario para su sustento, y así aca-  
bo miserablemente el Rey d' Aló-  
nso, y allí le sepultaron con su mu-  
ger doña Ximena, y sobrinos. Di-  
ze el Arçobispo, que despues que  
su hermano le sacó los ojos,  
no viuio mas que dos a-  
ños y medio.

# de Sahagun.

**P E L A Y O, Y P E D R O A S-**  
**sures monges Obispos. §. XXXII.**

Cellariolo. Obispo de Leon, que  
sufrió en la Era 983. No de la Era de 1014. recibie-  
ron el abito aquellos santos  
hermanos Pelayo, y Pedro. Assu-  
res, hijos de Assur, segun queda di-  
cho; y fueron Obispos a vna en-  
Jicón, y Astorga, y el cabo de mu-  
chos años dexaron los Obispados,  
y boluieronse a su monesterio, dó-  
de acabaron sus vidas santamente,  
como hicieron san Genadio, y san  
Fortes Obispos de Astorga, en son  
Pedro de Montes, cuyos mónges  
erá. Y digo, que los dos hermanos  
dexaron los Obispados por q hallo  
en sus dias dellos otros Obispos de  
Leon, y Astorga, de la misma ma-  
nera que hallo a los dos de S. Pedro  
de Montes.

**E**ra costumbre en aquellos tiem-  
pos llanós y santos auer mones-  
terios de monjas juntos con los de  
los mónges, ó por lo menos para las  
personas Reales que recibia el abi-  
to vnos quartos de casas, donde se  
recogian con mucho encertamiento.  
Ya dixe del que en esta casa edi-  
ficò la Reyna doña Costanza, y  
otro deuia auer, aunque no tāk. En  
la Era de 985. la Infanta doña El-  
uira hija del Rey don Ramiro con  
otros dos caualleros criados del  
Rey su padre, dando todos los bie-  
nes que tenian a este monesterio,  
recibieron el abito de nuestro pa-  
dre san Benito, y professa-  
ron, y acabaron sus dias sa-  
ntamente en el.

(...)

Huuuo mar-  
tyres en es-  
te moneste-  
rio.

**E**n la Capilla de S. Márcio, q'está  
a los pies del templo, mira magnitu-  
dinis, q assi lo encarecen todos los  
papeles antiguos, està vna sepulta-  
ra de piedra marmol leuantada so-  
bre dos columnas, y en ella està la bié-  
aueturada virgē y marty S. Lúbro-  
sa monja de las q'solia auer junto al  
mone-

# S.Benito el Real

monesterio padecio martyrio en esta entrada y destrucion que hizo los Moros, y està pintado este passo en un antiquissimo retablo que està sobre su sepultura: y como los Angeles llevauan su alma al cielo. Tienen los vezinhos del lugar mucha deuocion a ellas, y por un aguero que han hecho en su sepultura, sacan la tierra y huesos, desuerte que han llevado grā parte de su santo cuerpo.

Dixe q de los móges q se derramaron en estas entradas de los Moros se hallauá rastros muy conocidos.

*S. Guigelmus monje santo de sta casa.*  
Està el monesterio del bienaventurado S. Guillermo entre vnas altas y asperissimas peñas, y como vna larga legua deste monesterio, vna cueua con su altas, que cae sobre el lugar de Cisterna, ribera del río Ezla en la pena Corada, y vandas monedas y eáxitas demadera, q deviá ser de reliquias, co vnos pargaminos q no pude leer, q se hallaró en esta cueua año de 1589. Pintale co abito de móge, y cuéta del los Motañeses muchos milagros.

*S. AMPIRIO OBISPO DE Astorga. §.XXXIII.*

EN tiempo del Rey don Alonso el V. era monge deste monesterio Sampiro, como dixe en la carta q este Rey concedio Era 1056. y hallo Obispo de Astorga al mismo Sampiro en Escrituras de la Iglesia de Astorga de la 1058. 1074. 1076. 1077. 1078. y llega su memoria hasta la Era 1082. Y no ay q reparar, en

que viuiédo vn Obispo de vna Iglesia, se halle otro de la misma, porque como los santos Obispes de aquellos tiempos no pretendian las dignidades, antes los sacauan por fuerça de sus monesterios, obediédo a los Reyes y pueblo q los elegian, aceptauan, y despues las renuncian, y se retirauan a sus monesterios: y si la necesidad lo pedía, boluiá otra vez a ellas. Desto he visto muchos instrumentos, y tratado de S. Geradio en la historia de san Pedro de Mótesse dixo algo desto. Fue Sápiro hóbre de señalada virtud, y tenido por santo, y del dize que es vna antiquissima historia, q de los Reyes de León anda escrita de mano. Fue Secretario del Rey dō Ramiro III. y notario general de su reyno, y assi se halla escrituras signadas por el, aú siédo móge. Fue Coronista de los Reyes de Leó, aunq con el estilo de aquellos tiempos, breve, y nada compendioso.

*CIPRIANO OBISPO DE Leon. §.XXXV.*

Halla a dō Cipriano Obispo de Leon, Abad deste monesterio en la carta de confirmació, y restauacion q el Rey don Bermudo hizo 1013. Kl. Febr. Era 1074. y Obispo de Leó Era 1080. 1082. 1084. 1086. 1088. y fue varon muy señalado, y el Rey don Fernando el Magno, Primero de Castilla, y de Leon, lo tuuo en mucho, y trató con el las cosas mas importantes del reyno, mientras viuio.

*SAN*

# de Sahagun.

86

*SAN ALBITO OBISPO DE Leon. §.XXXVI.*

S An Aluito, o Alaoito fue móge desta casa, y de vida santissima, grandemente querido del Rey dō Fernádo, y co quién el Rey descanfaua, como con amigo verdadero, y trataba las cosas mas graues del Reyno. En la Era de 1084. subscrite vna carta como notario, y dice era diacono. Era 1091. era Abad de este monesterio, como parece por vna carta desta Era, que es desde el tumblo de Astorga, fol. 32. y lo mismo en la Era 1095. y en el año siguiente Era 1096. le hallo Obispo de Leon en el tumblo de Astorga, fol. 13. y en la Era 1098. en vna carta de cocabio, q passò entre el Rey don Fernádo, y Reyna doña Sácha, y dō Góçalo Abad de Sahagú, y el Cuento, los Reyes dí a Villela, y el monesterio a Antoniana.

Siédo Obispo de Leó, fue con el santo Obispo de Astorga Ordoño móge assi mesmo desta casa a Segülla por el cuerpo de S. Iusta, don de murió, y traxeró su cuerpo con el de S. Isidro a Leó. Deste viaje haze relación del Rey don Fernando en vna carta que concedio al Obispo dō Ordoño, en que le da el monesterio de S. Marta de Tera, y dice haze esta donacion: *Propreterea quod tu patres sanctissime, Ordoni præsul, ubi dignū Hispalis co exhibuisti obsequiū, du te de expeditione ci mençò a lla unitatis Emerita duximus ad Hispalim, yò marse seu ha en tiem- cata nuper ciuitas Sicilia cū Episcopo Al po del Rey bito, ubi ipse migravit ad Dominū, tu autē don Fernan fecisti nobis inde annūce Domino deporta do.*

*ri sanctissimū, & gloris ſu corpus beati Do Dize ell libro del Bece toris nostri Isidori Archiepiscopi cofeffo rro d'Corias f. s. Rex Fer nādus filius Sancij Regis qui transtu lit beatū iſ dorū de His pali in leg'o nē sub Era. M. c. 1. & babuit uxo refiliā regis Adefosi Principis fororē Regis Vere murisaniā nomine.*

*SAN ORDOÑO MONJE*

*deste monesterio Obispo de Astorga.*

*§.XXXVII.*

Q Ve Ordoño fuese móge d' nues tro padre S. Benito, cōsta por vna carta de donacion q la Infanta doña Elvira hija del Rey dō Bermudo ofrecio al monesterio d' S. Marta q estaua fundado ribera del río Tera en el Obispado de Astorga, en el qual atria mójas y monges, co mo se hazia en aquellos tiépos: da el lugar de Pozelos, Era 1071. endos de los Idus de Agosto. Cōfirma Ve año 1033. Infanta Ve lasquita hija del Rey dō Ordoño. Era Abad de este monesterio Placi do, q con otros muchos móges cō firma, y uno de ellos es Ordoño presbitero, y lo mismo parece por otra donacion de la Era 1078. donde cōfirma Ordoño monge, y Sampiro Obispo, y lo mismo por otra de la Era 1094. q todas son de la Iglesia de Astorga, y era Albito Abad de Sahagú. Y parece q en la Era 1094. aun residia en el monesterio de S. Marta d' Tera. Que fuese móge d' este monesterio de Sahagú, cōsta, porq se halla en el Catalogo y memorias

Mm 2 anti-

antiguas, q siendo proueydo por Abad de S.Marta de Tera Placido móge de Donos santos, lleuò cósi go a Ordoño, por ser móge de mu cha virtud y letras: y el Obispo Sá piro quádo fue proueydo en el Obispado d'Astorga, lleuò estos y otros móges para refermar los monesterios que auia en su Obispado.

En la Era de 1098. ballo al santo monge Ordoño hecho Obispo de Astorga, y q sucedio a Pedro, q en la Era 1096. era Obispo. Cóstase esto por escrituras de la Iglesia de Astor ga, y que en vn mismo tiempo erá Obispos Ordoño de Astorga, y el santo Albito de Leon, y parece como en la Era 1101. los embio el Rey don Fernando desde Merida, contra la qual auia salido con su exerci cto a Seuilla, pidiendo las santas reliquias, como queda visto.

De la santidad deste glorioso mó ge es buen testimonio el que quedá referido del Rey don Fernan do, pues con tales palabras, y viuié do el santo, le trata, y encarece su virtud. Y en otra escritura fuera de la referida, que es vna rica dona cion y dotacion, que el Rey dó Fer nando con la Reyna doña Sancha su muger hizieron, quádollegó el santo Obispo Ordoño con el cuer po de S.Isidro a Leon, que fue a 18 de Hebrero, Era 1101. y en el dia si guiente se hizieron las fiestas de la translacion, hallandose presentes los Infantes hijos de los Reyes, q desta manera se nombran, Hurra ca, Sancho, Eluira, Alóso, Garcia,

vltimus eorum filius, Dona mayor cognomento, Munia Dona madre del Rey, su hermana doña Xime na Reyna y monja, con otros mu chos Obispos y caualleros del rey no. Dizetábié el Rey como estes fan tissimo Perlado traxo el cuerpo de S.Isidoro desde la ciudad de Seu illa a Leon, y passadas las fiestas, le hizo la merced sobredicha, en agra decimiento y satisfació de su tra bjo. Llegala memoria deste santo en las escrituras a la Era 1102. es tenido, y venerado por santo en Astor ga: su vida, virtudes, y muerte, y tie po que tuuo el Obispado, dizen vnos versos, que estan sobre su se pultura, que se le pusieron luego q murio, escritos en la lapida della, que dizen:

*Tolle precor lachrymas, cessent suspiria lectore.  
Non iacet in tumulo res lachrymanta diu.  
Hic raptus recubat, felici sorte sacerdos,  
Quem letum cœlis intulit alma fides,  
Ordonius cui nomen erat, sed Episcopus alta  
Doctrina pollens, virginitate nitens,  
Corde piis, vultu placidus, & mente benignus;  
Prudenter simplex, simpliciter sapiens,  
Omnibus in studijs tantum celebratus, ut illi  
Cederet eloquio Roma diserta suo.  
Non aliquem verbo, non facto lessit iniquo,  
Cum bonitate pius, cum pietate bonus,  
Non qui multiplices auri concessit aceruos,  
Sed dando miseris, largus ubiq; fuit.  
Ut breviter dicam, tenet sic corpore mundum;  
Ut corde atq; animo, cerneret ille Deum.  
In Episcopatu degens vitam feré annos  
tres, & dies decem & octo, obiit prima fe  
ria, hora tercia, Era millesima centesima  
tertia, die septimo Kalendas Martij, ani  
ma eius requiescat in pice.*

Está sepultado en la Iglesia de S. Marta

Marta de Astorga en vn humilde lugar a la entrada de la Iglesia, que no escogió los santos lugares más eminentes. Desta jornada questi os santos Obispos hizieron a la ciudad de Seuilla, trata el libro del Beceiro del insigne monasterio de S. Juan de Corias, fol. 5. y dice, q fue en la Era de 1101. la tráslacion q el Rey dó Fernádo hizo del cuerpo de S. Isidro desde Seuilla a León, y en el fol. 28.b. dice, q el Rey dó Fernádo dio vna heredad en el lugar de Cá po de Salinas al CÓde Munio Mu niz, y a su muger la CÓdesa Munia Dona, y q la hizo coto y juridicio distinta, el Rey dó Fernádo hazié do esta merced al CÓde el dia q en tró el cuerpo de S. Isidro en León, porq este CÓde dó Nuño traxo este santo cuerpo desde Seuilla a León, q fue el principal embaxador que por parte del Rey don Fernádo se embio al Rey Moro de Seuilla, lleuado en su cōpaña los santos Obis pos Albito, y Ordoño. Y dice esta escritura, q porq la merced que el Rey hizo al CÓde del dicho Coto de Salinas, fuese firme en todo tie po, el CÓde dio al Rey dó Fernádo su señor dos redomas de erage, y vn azor muy bueno. Que redoma seá estas, no lo entiendo, ni importa mu cho para lo q aquí se pretéde, q es saber, quienes fueró los dos santos Obispos monges de san Benito, y muy ilustres hijos deste Real mo nesterio de Sahagun. El CÓde dó los Osorios, Nuño, que aquí se llama Munio, Guzmanes de Leon, era de la sangre Real de León, dece

diente de los Condés fundadores del monesterio de Corias, por deu do q có ellos tenia era de las casas y familias de los Osorios, y Guzma nes, q en el reyno de Leon há sido siépre de mas de ochociétos años a esta parte casi Reales, por auer ca sado tantas veces los Reyes de León con hijas de estas casas, y señores de stas casas son hijos de los Reyes de Leon. Fue el Conde don Nuño en su tiépo el mayor señor, y mas esti mado del reyno de Leon.

#### TRANSLACION DEL CÓDE R- EPO DE SAN ISIDRO. §.XXXVIII.

La translació del cuerpo de S. Isi dro fue tā celebre y estimada, q teza della la Iglesia de León, y nue tra religió desde aquello tiépos, en memoria de tā grā beneficio reci bido de la mano de Dios. Y pues los q la hizieron, y fueró los principa les de esta jornada, son los dos san tos monges deste monasterio: será bien dezir la manera en q fue, como la cuentan las histotias.

Fue tāto el valor del Rey dó Fer nando, q llegó có sus váderas vito riosas hasta la ciudad de Valencia, reyno de Toledo, y por la parte de Galizia atravesó a Portugal, y lle gó a la ciudad de Merida. Aquí af sentó paces có algunos Reyes Mo ros q le le hizieron vassallos, y uno dellos fue el de Seuilla, y entre o tras cosas le pidio, y el Moro se ofre cio dar los cuerpos de las santas mar tyres Iusta, y Rufina. Para lo qual embié luego desde Merida a los san tos Obispos Albito, y Ordoño, có

Rey dó Fer  
nando, y su  
gran valor.

# S.Benito el Real

el Cōde don Nuño; y otros caualle  
ros q̄ los acópañassen, y el Rey don  
Fernádo se boluió a Zamora, y dio  
ordē como se credificasse, y poblaſſe,  
q̄ desde los tiépos del Rey dō Ra-  
míro III. estaua arruynada por el  
Almácor de Cordoua. Llamanſe  
el Rey Moro de Seuilla Almú Ca-  
muz Aben Amet, el qual dio licē-  
cia, paraq̄ los nuestrosbuscassen las  
santas reliquias. Mas no hallando  
rastro dellas, acudieron a Dios, pi-  
diendole con ayunos y oraciones,  
fuese seruido de descubrīſelas. El  
santo Obispo Albito puesto en ora-  
cion, quedó dormido, y estādo en  
el sueño, representose elevn viejo ca-  
ño y venerable, vestido de Pontifi-  
cal, que le dixo: Yo he sabido que  
tu y tus compañeros soys aqui ve-  
nidos, para lleuar el cuerpo de las  
santas Iusta, y Rufina: mas la volū-  
tad de Dios es, que no las lleueys  
de aquí, ni despojeys esta ciudad  
de sus reliquias, mas lleuareys mi  
cuerpo a la ciudad de León. Quedó  
Albito despauorido, y assombrado  
con la vision y gran autoridad del  
viejo que le hablaua. Y durádo en  
el sueño, le preguntó quié era? Soy  
le respondio, Isidro Doctor de las  
Españas, y Obispo que fuy desta  
ciudad. Dicho esto, desparecio, y  
despertó Albito alegre por eſtre-  
mo de la vision: y para assegurarse  
della, pidio con muchas lagrimas  
a nuestro Señor fuese seruido de  
que el vielle tres veces aquello, y  
assí se lo cōcedio, desuerte que an-  
tes q̄ de alli se leuātasse, vio tres ve-

zes a S. Isidro en la forma dicha; re-  
ſiriédoles las mismas palabras, y cō  
el baculo Pótifical q̄ traya en la ma-  
no, señaló el lugar, dāo tres golpes  
en la tierra, dōde su sato cuerpo es-  
taua ſepultado: y dixole: Albito tā-  
bié te digo, q̄ luego enfermaras, y  
moriras del mal, y védras coronado  
de justicia y gloria a reynar en la  
bienauéturaça cō nosotros. Cō eſ-  
to fe acabó el dulce ſueño del Santo  
Obispo Albito, y lleno de gozopor  
ſu vocaeío, y por el teſoro q̄ Dios  
le auia descubierto, lo cōtò a ſuscó  
pañeros, segúle auia ſido reuelado.  
Alegres cō el fauor del cielo, fue-  
rō luego a dezirlo al Rey Moro, y  
aunq̄ infiel quisiera q̄ no le lleuará  
el cuerpo de tā exceleſtevaron, mas  
no ſe atreuió a negarle al Rey don  
Fernádo. Y así fueron luego a Se-  
uilla la vieja, y guiado S. Albito al  
lugar q̄ ſe le auia representado en  
la viſiō, vieró tres ſeñales de los tres  
golpes que S. Isidro auia dado, y ca-  
uaron aliſyfiñalmente hallaron el  
ſanto cuerpo, metido en vna caxa  
de madera de enebro, dando de ſi-  
tan ſuaue olor, y fragrācia, que Mo-  
ros y Christianos ſe admiraron, y  
conocieron la virtud de Dios. Lue-  
go que ſe halló el cuerpo ſanto, co-  
mençó S. Albito a enfermar, y mu-  
rio ſantíſimamente dentro de ſie-  
te dias, como en la reuelacion ſe  
le auia dicho, partiendo muy con-  
tentos deſta vida, con el seguro  
que tenia de la eterna. El Obispo  
don Ordoño y Conde don Nuño  
partieron con los dos cuerpos ſan-

tos

# de Sahagun.

70

tos para León, y el Rey don Ferná-  
do con ſu muger y hijos, y caualle-  
ros de ſu Corte los ſalieron a reci-  
bir. El cuerpo de S. Albito ſe puso  
en ſu Iglesia, donde oy dia lo tiene  
con la veneracion deuida, y haze  
N. S. por el muchos milagros. El  
de ſan Isidro ſe puso, como queda  
visto, en el monesterio de S. Juan  
Bautista. Ay libro particular de ſta  
translacion, y milagros que en ella  
hizo Dios por S. Isidro. Deſta tráſ-  
lacion, y del año y dia en que fue,  
demas de los priuilegios dichos  
auia vna memoria escrita de mas  
de 400. años, en vn libro q̄ ſe que-  
mó con los demás de la libreria de  
Sahagún, año 1590. y dezia:

*Reliquia vero beati Confessoris Isido-  
ri ab Hispalensi urbe translata, atq; Legio-  
nem ſunt delata, anno ab incarnatione Do-  
mini nostri Iesu Christi. 1063. Era 1101.  
indictione 1. concurrente. 3. Y mas ade-  
lante del dicho libro ſe hallauan eſ-  
tos versos.*

*Hispalis Isidoro diues vrbs ditata patrono,  
Qui conspicuum doctrinis fecit et altā,  
Hunc Legion, ſed habet, colit, et veneratur  
honore.*

Muchas cofas dize deſta trans-  
lacion don Lucas de Tuyd Cano-  
nigo de ſan Isidro, y de la deuoción  
que los Reyes tuuieron con el ſan-  
to, y como ſolenizauan el dia de ſta  
translacion: ſon largas para este lu-  
gar, y no propias del: baffen las di-  
chas.

*DO N BERNARDO ABAD  
deſte monesterio, y Arçobispo de  
Toledo. §. XXXIX.*

Dixe como el Rey don Alonso  
traxo del monesterio de Clu-  
ni para la reformacion y aumento  
del de Sahagún adó Bernardo, y co-  
mo fue Abad de ſta casa, y en q̄ tie-  
po. Dire brevemente deſte grā Per-  
lado, como fue puesto en la ſilla de  
Toledo, y algo de ſus maravilloſas  
virtudes.

En la Iglesia de Palécia huuo vn *Don Bernar-  
do Obispo de Palencia.*

Ganó el Rey don Alonso la ciudad  
de Toledo, Era 1123, a 25. de Mayo,  
aúque la historia general dize, qué  
era 1126. En el año de la Era 1124.  
era Arçobispo de Toledo dō Ber-  
nardo, como consta por priuile-  
gios del Rey don Alonso, en q̄ don  
Bernardo confirma, llamandole  
Arçobispo de Toledo, y Primado  
de las Eſpañas. Y así hemos de de-  
zir, q̄ aunq̄ era Arçobispo, jútame-  
te fue Abad de Sahagún algunos a-  
ños, como ſe vſaua en aquellos tié-  
pos. En la Era 1141. ſe firma Legado  
de la Sede Apostolica, y en la Era  
1153. lo mismo: y patece q̄ murio en  
la Era 1158. entráte la de 1159. porq̄  
en la de 1160. era Arçobispo dō Tole-  
do ſu ſucessor dō Raymundo, o Ra-  
mon, q̄ fue vn excelente Perlado.  
Dize la historia general, ſiguien-  
do al Arçobispo dō Rodrigo, q̄ dō  
Bernardo

# S.Benito el Real

Fernando fue natural de Francia, de vna tierra que se dezia Ajen, y castillo de Sabiridat, y que desde su niñez se dio a las sagradas letras, y fue señalado Teologo en abito de cauallero, y que despues se ordenò de clérigo, y por vna graue enfermedad que tuuo, tomó el abito de S.Benito en el monesterio de Arlles, que es en Francia: y viiendo alli, embio por el don Hugo Abad de S.Pedro de Cluni, y que hizieró muy santa vida, y q despues el Rey don Alonso queriendo acrecentar el monesterio de Sahagun, embio a pedir al Abad de Cluniego vn hóbre sabio, &c. y q Hugo le embio a Bernardo, ca lo amava mucho, por merecimiento, è bondad que en el auia, è porque entendio, que farie tal, como el Rey dñ Alonso querie. E embio cō el otros móges y q por su grá santidad el Rey don Alfonso lo hizo luego elegir por Arçobispo de Toledo, y Primado de las Espanias. Auia quedado el Rey cō los Moros, q no les quitaria su grá mezquita, sino q se la dexaria libremete, y luego q dñ Bernardo fue Arçobispo, el Rey partio para Leó. quedado la Reyna, y el Arçobispo en Toledo: los quales cōcertaro de limpiar la mezquita de sus inuidicias, y cōsagrarlala a Dios, poniendo la Reyna mucho calor en esto. Hizose así, q el Arçobispo vna noche secretamente, acōpañado d'muchos caualleros Christianos, entrò en la mezquita, y purificola, dedicadola, y cōsagràdola a la Madre de Dios,

cuya auia sido. Sintiót gñademente los Moros esto, y despacharó luego al Rey dñ Alfonso, que xádose cō mucho sentimiento, de q no se les guardaua lo q cō ellos se auia assérad. Era el Rey tñ pñtual, q lo tomó cō mucha colera, y dize la general, q en tres dias vino dñ de Sahagun a Toledo, y q venia cō determinació de quemar al Arçobispo, y a la Reyna, porq quebrataró la su fe, è postura, y los Moros dñbué acuerdo suplicaró al Rey, q de ninguna manera se hiziese mal a la Reyna, ni al Arçobispo, y le soltaró el pleyto que sobre esta razó auia con ellos, mirado prudentemente, q a ellos no les podria suceder bié de qualquier pesadñbre que se diesse a la Reyna y Arçobispo. Y dize la historia, q el Rey quádo esto oyó, fue perdiédo la saña, è ou grande alegría, porq podie auer aquella mezquita para Iglesia, do S. Maria diera la capa a S. Ildefonso cō cuiamiento de los Moros. Passò a Roma, y quádo llegó era muerto el Pótifice Gregorio VII. llamado Hildebrado, móge de S. Pedro de Cluni, y sucediole Vrbano, el qual hizo mucha hora al Arçobispo, y le cōfirmò, y dio el palio. Boluio cō titulo de Legado para España. Hallose en vn Conilio, y presidio en Narbona de Francia: tratò mucho de la reformació del rezo en las Iglesias de España, q vnos querian rezar Fráces, otras Romano, otros se querian estar cō el oficio Gotico de S. Isidoro. Ordeñó el rezo de N. Señora en nuestra reli-

# de Sahagun.

71

religion, consagrò la Iglesia mayor de Toledo, y puso en ella muchas reliquias. En la jornada de Jerusalé, ó conquista que se hizo a instancia, y cō Cruzada del santo Pótifice Vrbano, passò a Jerusalé, para visitar el santo sepulcro, y disen vnas memorias q yo cito, y traygo en la historia del Emperador don Alonso, que fue Era 1143.

De como el Arçobispo dñ Bernardo ganò lavilla d'Alcala, y otras cosas dignas de memoria del, digo en la Coronica del Emperador dñ Alfonso, y de los trabajos q padecio en los eneuertos de Castilla cō Aragó, y cō el Rey dñ Alfonso, llamado el Batallador, por defeder a la Reyna doña Hurraca, señora propietaria de Castilla, finalmente hasta su muerte y entierro.

DON GONZALO OBISPO  
de Mondñedo. s. XL.

Vn libro antiguo que se **D**on Gonçalo monge de staca riquido q se bad della, Era 1028. y llega cō su Abadia hasta la Era 1101. y en este año, ó poco mas adelante, el Rey don Alonso don Fernando le dio el Obispado el VI. bizo a don Gonçalo Obispo lla Era de 1118.1122.1132. que tantos años tuuo aquella villa, y de este vano y sus excelencias dezia. vn libro antiguo escrito con letras Goticas, que se quemò cō la libreria, como el Rey don Fernando le dio este Obispado, y que le sucedio en la Abadiadon Julian, persona de mucha caridad, y grá limosnero, q edificò el hospital, que està fuera

de la villa, y el Rey don Alonso dio renta para sustentar nueue pobres, y nueue cámras.

Era 1113. dio el Rey don Alonso Don Alonso Martinez Obispode Palencia.

Obispo de Burgos. s. XLI.

**E**n la Era 1124. era don Gonçalo Abad de este monesterio, como parece por escrituras suyas, y en la de 1127.1131. era Obispo de Burgos, a quien el Rey don Alonso dio esta villa, luego q la passò delos monjes de Oca, y colocò en esta ciudad. Llamále las escrituras Gomfanus.

Huuo en el reyno de Leó vn lineage señalado, y ilustrissimo de los Sarrazines, de los cuales trata Am

brosio de Morales lib. 17. c. 2. de su historia, y pone el glorioso martyrio de Domingo Sarrazines, y se ha llá confirmado las escrituras Reales como Grandes del Reyno, des de los tiempos del Rey don Alonso el Magno. Destos caualleros era Ordoño Sarrazinés, el qual casò cō Fronilda Quequiz, q deuio de ser de ilustre sangre, como tal matido merecia. Considerandola poquerad del mundo, y deseara ser uña a N. S. dieron a este monesterio quáta hacienda tenrá, y el tomò el abito de monge, y ella el de monja en S. Pedro de las Dueñas, q es filia-

# S.Benito el Real

filiació desta casa, reynando el Rey don Alonso en Castilla, y Leó con la Reyna doña Isabel, Era. 1141.  
**D E A Q V E L G R A N V A R O N**  
don Diego Gelmirez, Obispo de Iria, Maestro del Emperador don Alonso, y gran servidor suyo, y de su madre, primero Arzobispo de Santiago. Tratado largamente la Coronica del Emperador don Alonso, septime deste nombre.

§.XLII.

**D**on Diego Abad desta casa, y despues d'auerlo sido muchos años, q lo hallo. Era 1128. 1131. 1137. 1138. fue proueydo por Arzobispo de Santiago, y por memorias le ha de esta casa, Arzobispo de Santiago, maestro del Emperador don Alonso. Alonso se dice, y sus hazañas, como fue Legado de la Sede Apostolica, y otras cosas notables hasta su muerte, que fue despues de vna larga vida, llenada de tantas y tan santas obras, que se puede nombrar entre los mas ilustres varones del reyno.

Don Alonso monge y Abad de este monasterio, a quié el Rey don Alfonso dio el Obispado de Tuy, y le halló en la Era 1143. 1155.

§.XLIII.

**D**on Pascual monge deste monasterio, Obispo de Burgos, Era 1155. Otras escrituras le llaman Pascasius. Fue vn gran Perlado, hallase su memoria en muchas escrituras, assi siédo monge y Abad, como Obispo de Burgos. Tienese por cierto, que desde los tiempos

del Rey don Alonso el Sexto, y muchos años despues no elegian los Reyes y Cabildos Obispo que no fuese monge de S. Benito, y los mas erá desta Real casa. El descuido de nuestros passados, que siem pre hemos de llorar, lo pone todo en olvido.

Don Guillermo monge deste monasterio, y Abad en él, Obispo de Zamora; era 1218. 1219. 1222. 1224.

*Tres obispos hijos de su casa se juntan en ella.*  
Era 1221. se juntaron en esta casa tres Obispos monges professo de illa, don Fernández Obispo de Astorga, d'Alonso de Orense, don Pedro de Ciudad Rodrigo, y consagraron la Iglesia, como cónsta de la piedra, y don Fernández se mandó traer a sepultar á ella.

Don Giraldo monge professo de este monasterio, y Obispo de Coria, cuya memoria hallo Era 1255. 1262 y en este año murió, y se mandó traer a sepultar á su monasterio, y está en vna arca de piedra al pie de la escalera, por d'onde del claustro alto se baxa a la Iglesia, y en el borde de la tapa estan vnas letras, q dizé:

*Hic quiescit Giraldis Episcopus Cantie- sis, et monachus sancti Facundi, qui obiit Era 1224. 13. Kd. May, cuius anima regnabit in pace, Amen. Dize Era por el año de Christo. 1186.*

Aqui jace Giraldo Obispo de Coria, monge de Sahagún, q murió año 1186. a 19. de Agosto. Su alma descansó en paz.

§.XLIV.

**E**n tiempo del Rey don Alonso el *Don Rodríguez de Sádornal ilustre*  
Noble huuo en este monasterio vn monge.

# de Sahagún.

72

vn monge muy ilustre, llamado d'Rodrigo: fue de la noble familiade Sandual, y despues de auer sido un grá cauallero en el exercicio de las armas; se retiró a seruir a nuestro Señor en este monasterio, en el qual se auentajó tanto, que el Rey don Alonso de Castilla le amava, y estimava en mucho, y en su niñez del Rey los que gouernauá el reyno, dieron adó Rodrigo el monasterio de Santa Juliana, cerca de

*El Conde don Nuño Gómez de Sádornal rey.*  
la Lapeña de Amaya. Esta donación tiene el monasterio de S. María de Amaya.

Aguilar de Cípo, llamase en ella Comite Nuevo. El Rey don Alonso hijo del ilustre Rey don Sancho. Tiene en el principio largo de su discurso todos los lugares de la Escritura sagrada: encarece los merecimientos de don Rodrigo monge de Dónis sanctis, que es este Real monasterio de los dos santos martires. Pone la Iglesia fundada en Valdebonil cerca de la Lapeña de Amaya, y de la otra parte la villa que se dice Salarcal. Consiente en esta donacion Diego Vellos alcayde del castillo de Amaya. Confirmala el Conde don Nuño, q tenia en Ferrera, Gutierre Fernández de Castro, Aluar Perez de Castro, Gomez Gonzalez de Sandual, Pedro Obispo de Palégos, Raymundo Obispo de Palencia: fue fechada Era M. cc. ii. a 6. de Agosto.

§.XLV.

**D**on Guillermo III. de este nombre Abad de este monasterio, y muy estimado del Rey d'Fernando el Sáto, y de quié hazia mucha

confiança: y quando el Rey embio a su hijo don Henrique al Emperador don Henrique su tio, le mandó yr en su compañía, y estuuuo cinco años en Roma: donde conociédo el Papa su mucho valor, le hizo Cardenal del titulo de los doce Apóstoles, y así murió en Roma có grá resplendor de santa vida.

§.XLVI.

**E**Veró moges deste monasterio d'Aluar, y d'Abiud nietos del Rey d'Ramiro el II. y có su tia la Infanta D. Elvira, hija de sedicho Rey, y moja de S. Benito, hicieron donació al conuerto de la villa d'Corones cò todo lo a ella anexo, como parece por la carta otorgada à 4. de Abril, año 939. mas dieró a Villa Mutarraf, Villauicécio, Fuétes, Vililla, Valdefuente, Villarescuti, Carbonera, S. Andressó sus terminos, &c. desuerte q dieró sus personas y bienes q auia heredado de su tio Vicemalo Abad del monasterio d'Copludo, y muy querido, y priuado del Rey d'Ramiro II. de León.

*Libr. 1.º del  
Becerro ca.  
17.*

*Era. 986.  
2. Nonas Aprilis.*

**D**on Garcia monge deste monasterio, y Abad q sucedio a don Guillermo, y fue tan conocida su virtud, q era tenido por un santo, y el Rey don Fernández le veneraua, y estimava como a tal. Sucedio, q esto el Rey en Seuilla, apretado el Abad con las demasias, ó desengüencas de los Burgeses, determinó yr a pedir justicia al Rey, el qual sabiendo su venida, le salio a recibir fuera de la ciudad vn buen trecho.

*Apear-*

# S.Benito el Real

Apeñose el Abad a besarle la mano, el Rey le abraçò, diciendo con voz alta, que era el mas honrado Prelado de su Reyno, y le mandó hospedar: y auñedo de hablar vn dia al Rey, por estar impedido de la gota, lleuauanle los móges, y las gentes salian a verle, diciendo del mil bienes, que fue cosa muy nota da. Fue Abad siete años, padecio con mucha paciencia y caridad las persecuciones de los Burgeses, que fueron muchas, murió santamente dia de san Lucas, año de 1251. §.XLVIII.

**D**On Nicolas mógez Cátorma yor, qué era de las dignidades mas hórdadas del monesterio, como Chantrí mayor en las Catedrales, por muerte de don García fue hecho Abad de Sahagún, quisole mucho el Rey don Alonso el Sabio, y el Abad pidió al Rey se siruiesse de venir a su casa, el Rey lo hizo la Semana Santa, Era 1293. Hizole el Abad vn solene recibimiento, y constante magnificencia le hospedó, y regaló veinte y cinco dias, que el Rey y los suyos quedaron muy pagados: y conociédo el Rey la voluntad, y pecho Christiano del Abad, y la religion y gran obseruancia q en el monesterio auia, entró en el Cabildo, o capítulo, estando júto el conuento, y loando la vida que en el monesterio se hacia tan en seruicio de Dios, y agradeciendo el hospedage que se le auia hecho, pidió con mucha devoción, que en la Iglesia se hiziese un altar dedicado

à S.Clemente martyr, a quien el rey nacio en su dia, y auia entrado la ciudad de Sevilla, ganádola de los Moros: y el Conuento vino en ello muy de gana, y se obligó a dezir de en el tres missas cada semana, y luego sucedio vna cosa maravillosa en la Iglesia que en el mismo

Milagro no  
table de la  
nube en la  
Iglesia.

Altar de s.  
Clemente q  
pide el Rey.

§.XLVIII.

Pray Alonso de Grixota varon santo

que fueson puestos al Sol, se sacaron en dos dias, y duró esta maravillosa señal cerca de dos meses. Tuuose por señal de quan acepta avia sido à Dios, y à su martyria devoción del Rey, y la gracia con q el Conuento salio a ella, segú aquello que la Iglesia canta de este Santo martyr, *De sub cuius pede fons viuit emat, fluminis impetus latifitac ciuitate Dei.* Con esto se dispidio el Rey, muy cōtento y pagado desta casa, y fue à Palencia.

§.XLIX.

El Rey don Alonso el VI

En el año 1390. era Abad desta casa don Juan, hombre de condida virtud, el qual tenia su conuento en tanta obseruancia y guarda de la regla, que el Rey don Juan el Primero de este nombre, queriendo fundar en Valladolid un monasterio de la Orden en el alcazar viejo, pidió al Abad que le diese monjes: y el Abad no queriendo carecer

de

# de Sahagún.

73

de los q tenia en casa, le embio del Priorato de Nogal, q lo tenia à cb seruantes, como los del Conuento principal, vn Prior y mōgestales, q plataró la religió en Valladolid: y por esta razó fue cierto tiépo la casa de Valladolid Priorato d la d Sahagún.

§. L.

Pray Alonso de Grixota varon santo

Año de 1499, fue electo por Abad desta casa a 9. de Setiembre el Padre fr. Alóso de Grixota, varo verdaderamente Apostolico, por quié hizo Dios muchos milagros en vida y muerte. Gouernò la Abadia 11. años. Sobre su sepultura está vna breue memoria de quien fué, del tenor siguiéte. *Alfonsus Grixota Abbas sanctus, ea atate nactus, qua et mori id, et quiescere volerib⁹ iepetiuū est, die suū obiit 3. Id⁹ Augu. anno incarnationis Dominicæ 1510. is vita & moribus, & miraculis clarus, sicut probatū est testimonijs fide dignis rexit. Abbatia huius cœnobij, sanctorū martyrum Facundi, & Primitiū xi. annis simul, atq; mēses. Ei⁹ corp⁹ sub hoc infra positio lapide quiescit, anima vero ad cœlestē gloriā sublata est gratia & misericordia Domini nostri Iesu Christi, per quē, et cum quo gloria Patri cum spiritu sancto in secula seculorū, Amen.*

DE LAS PERSONAS ILVSTRES que aqui están sepultadas. §. LI.

El Rey don Alonso el VI

Estando el Rey don Alonso en Toledo, y cō el su hija heredera D. Hurraca, el Arçobispo don Bernardo, y su sobrino dō Pedro Obispo de Osma enfermó: fue largo y penoso su mal, y al fin murió. Dize vna memoria, q era de edad de 62. años, y q reyno 44. y no va lexos de la verdad, porq el era moço, quā

do entró a reynar, como dizela es critura de Astorga, y coméçò a reinar en la Era 1103. poco mas o menos, y murió Era 1147. q dese año hallo papeles suyos, y de su hija D. Hurraca q reyna. Traxeron su Real cuerpo a esta casa, y està sepultado dentro de la capilla mayor en vna arca d piedra jaspe liso, leuanta da del suelo sobre vnos leones de piedra, y està siépre cubierto có riquisimos paños de oro y seda, có las armas de Castilla y Leon. Cada Iueues despues de visperas le dice el Conuento vn respóso, porq dizen murió en este dia, y el Viernes vna misa, y dan de comer a vn pobre en el refitorio.

§. LII.

Reyna doña Costanza.

L Rey dō Alóso huuo a la Reyna D. Hurraca heredera de España) està se pultada en vn lucillo debaxo de los cuerpos santos, y en el arca d piedra, q en el viuo de la pared està metida, està figuras labradas de media talla con algunos passos de la muerte desta Reyna, y sentimieto de los suyos: q tales obras se vauán en aqllos tiépos en las sepulturas d los Príncipes. En vn libro muy antiguo estaua este letrero.

Dormit in angusto post gaudia variis sepulcro vxor Adefonsi Constantia nomine Regis, Regalis proles Francorum germine florens, Confilijs pollens fuit huic sapientia solers, Consta facunda, viguit bene religiosa. Murió Era 1130. Al lado del Euágelio està metida en la pared otra arca piedra lisa sin figuras, y en ella està la Reyna doña Ines, q fue la primera muger q tuuo. La tercera mu-

ger

ger fue D. Berta, q dize el Arçobispo q fue ex Thuscia oriunda. Era M.c. xxxij. 8. Kl. Febr. dio el Rey dō Alonso a esta casa por el anima de la Reyna D. Berta, q dize està en ella enterrada, el monesterio de S. Salvador de Villaverde, sitio en Viales, q dize fue del Cōde Monino Fernández, q lo heredò, ó huuo del, segú la costûbre dla tierra, por auerle desterrado dellapor su soberuia. La quarta D. Isabel, de quié huuo dos hijas, Sácha, y Eluira, y estas dos Reynas està sepultadas a los lados de la tumba del Rey en el suelo con vnas losas llanas, sin figura, ni letras encima.

A la entrada del Coro baxo, antes de llegar al atril, està vna grá sepultura metida debaxo de tierra, y en ella està sepultada la Zayda, hija del Rey de Seuilla, q segun dize el Arçobispo, y la general, en el bautismo la mudaron el nôbre, y pusieron María, cō ella està el mal logrado de su hijo el Infante dō Sácho, à quié desdichadaméte mataró los Moros cō su maestro el Cōde don García de Cabra. Fue la Zayda hija de Almúcafaz Abé Amet Rey d Seuilla: murio de parto, y dizé q de pefadûbre de la muerte d su padre, q fuemuy desgraciada. Està sobre su sepultura en la piedra estas letras, q dizé: *Vna luce pri⁹ Septēbris quā fore Ida⁹, Sauciārā siū feria 5. hora tercia Zayda Reginā dolens peperit, à 12. de Setiēbre Iueces de mañana. Puso estas sepulturas por esta ordé el Rey dō Sancho, como se dice en su historia ca.*

3. y las palabras de la historia dizen así: *Y des q llegó a Sahagun, halló que el Rey don Alóso q ganó a Toledo, q fiziera aquell monesterio de Sahagun, y de S. Primitivo, q jazian ay enterrados. Y yaze enterrado este Rey dō Alonso a los pies de la Iglesia, & cō el la Reyna doña Isabel, y la Reyna Zayda, q fueró sus mugeres, y saco las de aquel lugar, y halló a D. Beatriz Fadrique su prima, hija q fuera del Infante dō Fadrique su tio, en la capilla ante el altar mayor: y tomo q esto senterramietos q no eran convenientes, y tiro a D. Beatriz de aquellugar, y pusola en otra capilla, y puso al Rey dō Alóso en la capilla mayor en vn monumeto verde q fiziera hazer muy bueno, y puso a la Reyna D. Isabel a la vna parte, y a la Reyna Zayda a la otra en sus monumentos muy buenos. El Arçobispo da quinta muger al Rey dō Alóso: llamala D. Beatriz, ex partibus Galli canis. Y es assi, q por los papeles q he visto, dôde se dice Reynaua dō Alóso cō su muger la Reyna tal, hallowe estas mugeres y ordé dellas. Era 1113. era su muger D. Ines. Era 1118. qdavisto q era D. Costâça, Era 1123 hasta 1139. D. Berta. Era 1140. hasta 1146. D. Beatriz. De la Reyna Zayda no he hallado escritura, y escier to q casó cō ella: y assi ó fue Isabel, ó Berta, ó Beatriz. Que el Rey murio Era 1147. y no tuuolugar de tener mas mugeres despues de doña Beatriz, ni su edad lo pedia, ni dava lugar.*

A la entrada dlcoro baxo està vna sepultura, q es vna arca de piedra arrimada al pilar, en quien fenece el braço izquierdo de este coro. Aqui dizen

dizé està el cuerpo del Arçobispo dō Bernardo. Arrimada al otro pilar del coro, q corresponde a este, està la sepultura de vn hijo del Cōdedó Pedro Assurez d Valladolid en vna arca de piedra, como jaspe cardeno cō vnos Angeles de media talla en la tapa, y en el borde con letras Goticas:

*In Era M.c. Lxxxi. sexto Ius Decembr. obiit Anfos Petri Assurez Comitis, & Eylonis Comitissacharus filius.*

*DE LAS SEPULTURAS DE personas señaladas. §. LIII.*

*Los siete Cō des muertos en Vcles es- tan aquí se- pulsados.*

*EN aqlla desdichada batalla de Vcles, dōde murió el Infantedó Sácho cō su ayo el Cōde dō Garcia de Cabra, murieron siete Cōdes, y así llamaró los Christianos al lugar dōde se dio la batalla, el lugar d Sie te Cōdes: recogidos sus cuerpos cō el del Infante los traxeró, y sepultaró en esta Iglesia: el Cōde dō Garcia està en vna arca de piedra, dōde los móges se recogé para entrar en el Coro cerca de la puerta de la capilla d N. S. juto al altar de S. Benito.*

*Los demás està en la capilla de S. Mácio, q son, el Cōde dō Menédo, el Cōde dō Garcí Fernández, el Cōde Martin Flainez señor de Agui lar, y Cea. Juto a sus sepulturas està vnos versos que dizen:*

*Cernis bellantes, hos viētos, hos superantes,  
Dextera Vincentes, sua laua notat fugientes,  
Excipit in cruce Dux fortis vulnere dura  
Dux Comes inuictus Menendus nomine dicitus.*

*§. LIV.*

*El Cōde Martín Alóso, Està assi mismo sepultado en el tin Alonso, Et a. 1131.*

*Està assi mismo sepultado en el ta capilla el Cōde Martin Alóso,*

*q fue page de láça del Rey dō Alóso: tiene vnas letras en la piedra, y lo q dellas se puede leer .K. April. Era 1131. obiit Comes Martino Alósus. Erat, si quis de nomine querat, formosus, sapiens, probus, ac generosus, armipotens; fuit: lo demas no se puede leer. Tuuo titulo de Cōde: era de la sangre Real de Leon, como lo fueron todos los deste renombre.*

*Dō Fernádo monge de sta casa, y Don Fernan domonge Obispo de Astorga, q cōsagrò el té*

*bispo.*

*plano, y se sepultó é el, como dizevna piedra de la Iglesia: Gubernante dōno Joannehāc Abbatia sanctorū Facudi & Primitivi, cōsecreata fuit ecclesia huius Cae nobij à domino Ferdinādo bona memoria Asturiensi Episcopo, cuius corpus in eadē ecclesia sepulatum est.*

*Doña Beatriz Fadriq, hija del Infante dō Fadriq, hermano del Rey dō Alóso el Sabic: esta señora estaua en la capilla mayor, y el Rey dō Sácho la mādó sacar de alli, como queda dicho, y està en vna grá arca de piedra, y la tapa es su figura tallada en la piedra cō el trage q entóces se usaua. En el borde se leé estas letras: Hiciacet dona Beatriz, filia In sanctis doni Federici frarris Regis Adefonsi: lo demás està quebrado. Esta señora puso en la capilla mayor, quedando los Reyes a los pies del tépllo, el Abad dō Guillermo, por ser mucho del Infante dō Fadriq su padre, y cō ser prima hermana del Rey dō Sácho el Brauo, le parecio tā mal la desigualdad de los lugares que auia entre los Reyes, y su prima, que la mandó quitar de alli.*

*nn 2. Està*

# S. Benito el Real

§. LV.

Està aqui sepultado el Còde dò Gócalo Gomez cauallero muy señalado en los tiépos del Rey dò Bermudo de Leon el Segundo. Ca sò con doña Ximena, muger muy ilustre, la qual dio a esta casa por el anima del dicho Conde su marido diez y seys villas pobladas en el reyno de Leon, y prouincia de Asturias.

§. LVI.

Estan asi mesmo sepultados la dicha Condesa doña Ximena, y su hijo el Conde don Gonçalo Gomez, y el dia que señalaron por su sepultura la del Conde su marido, y padre, otorgaron vna escritura, en que confirmaron la donació de las diez y seys villas, y mas diez ron todo el mueble de su casa de oro, plata, y paños de seda, y lo que tenian en el valle de Laurencio, y el lugar de Cremenés, riberas del río Ezla que llama Estula: es la data à 11. de Nouiembre, año del Señor, 991.

§. LVII.

Està sepultado en la capilla de S. Mancio Bermudo Fernández señalado cauallero: en la piedra de su sepultura estan estas letras:

*Obiit famulus Dei Bermudo Fernández, qui obiit Dominico, hora 1. viij. Kld. Novembris, in Era. M. c. xvij. de regno nobilis, q̄ es uno de los nobles del reyno, y como tal firma en las cartas Reales.*

DE LOS CVERPOS SANTOS  
y reliquias desta casa. §. LVIII.

Os santos cuerpos de los gloriosos martyres san Facundo, y san Primitivo. Està en la misma arcata la cabeza del bendito martyr S. Mancio.

En la sacristia del dicho monasterio ay vn relicario grande, en el qual estan ciertas reliquias.

Vna Cruz de plata rodeada, y guarneida en derredor de oro, obra Mosayca, en la qual està vn pedaço del lignum Domini: hallanse engastonados en la misma cruz dos pedaços de la vara de Araon.

Reliquias de las vestiduras de la sacratissima Virgen nuestra Señora, y es de color de negro.

Reliquias de los santos Inocentes.

Reliquias de las once mil Virgenes.

Reliquia de san Martin.

Reliquia de san Ambrosio.

Reliquia de los martires S. Claudio, y Lupercio, y Victorico.

Vnos pedacicos de la mirra que ofrecieron à Christo los tres Reyes.

Reliquia de S. Felipe y Santiago Apostoles.

Reliquia de san Juan, y san Pablo martyres.

Reliquia de S. Esteuan Papa y martyr.

Reliquia de S. Grisogono martir.

Vna costilla de S. Anastasia.

Reliquia de S. Matia Apostol.

Vn pedacico del velo de S. Clara.

Vn pedacico del braço de S. Vicente martyr.

Hueso de S. Andres Apostol.

Vna

# de Sahagun.

75

Vna cadera de san Prudencio.

Huesos de santa Eulalia de Merida.

Dos huesos de nro gloriosissimo Padre S. Benito. Vn pedaçito de su cilicio.

Vn hueso grande, y vn pedaço de vna quijada con vn diete y muela de san Pastor.

Vn hueso de S. Xisto P. y mart.

Vn hueso grande de S. Agapito.

Vn hueso del martyr S. Sebastiá.

Vn hueso de S. Hisidio martyr.

Reliquia de san George.

Reliquia de san Esteuan Protomartyr.

Reliquia de nuestro Padre san Gregorio.

Reliquia de santa Marta Virgē.

DE LOS PRIORATOS  
Sujetos que tiene esta casa. §. LIX.

Tiene el monasterio de S. Benito el Real de Sahagún estos Prioratos.

En la prouincia de Lieuana el monasterio de Santa Maria de Piasca: fundole el Conde D. Rodrigo Gonçalez, que era señor de Lieuana, yerno del Rey don Alonso, el q̄ fue casado con la hija del dicho Rey, que se llamo la Infanta doña Sancha. Deste Conde don Rodrigo deciende la muy ilustre casa de los Girones, y es cabeza de todos ellos. Esta enterrado en el dicho monasterio, y vn escudo que esta allí muy antiguo, se tiene por tradicion que es suyo.

En vna ermita deste monasterio de Santa María de Piasca esta vn cuerpo de vn santo monge, ermitano de aquellos tiempos. q̄ hoy dia en toda aquella tierra la llaman san Pastor: esta puesto vn sepulcro levantado en medio de la dicha ermita, y cada año suelen y todos los pueblos q̄ son fieles de Piasca, en processió por las Letanias, y allí se dice aquell dia misa catada.

El monasterio de San Salvador de Nogales tambien Priorato antiquissimo de la casa de S. Benito el Real de Sahagún, no escriuo aqui mas del, refierome al suyo dicho.

El monasterio de S. Bartolome de Medina del Campo es antiquissimo, como se vera por lo que se sigue. Dó Beréguel de Medina, por quanto al tiempo que se cōquisto la villa de Medina del Cápo del poderio de los Moros, alguno de los antepassados deste cauallero hizieron hechos heroycos en la batalla q̄ con los Moros se trauo: los Christianos Moçarabes, que estauan dentro de la villa tan optimidos, reconociendo el animo, valor y esfuerzo de aquel cauallero natural, despues de alcāçada la victoria, lo esco gieron por su amparo y patron, y especialmente los sacerdotes y religiosos, que morauan en el monasterio de San Bartolome. Y assi merecio tomar el apellido propio de su patria por blasón, en memoria y recordacion de los servicios que auia hecho en fauor della, quedando desta manera honrado

nn 3 el

# S.Benito el Real

el y todos sus descendientes, con este nombre de Medina, y el dicho don Berenguel como sucesor propinquo, sellamo tambien de Medina. Y como bien Christiano, y zeloso que era de las cosas de Dios y de sus templos, doto el monasterio de S.Bartolome, edificando de nuevo la Iglesia. Y despues en el año de mil y ciento y nouetay seis, con consentimiento de D.Bona su muger y hijos, Rodrigo Martin, y Romana, y de los Canonigos seglares que al residia, dio el dicho monasterio y Iglesia de S.Bartolome, á don Iuan Abad de Sahagun, y á todos los demas sucessores en la dicha Abadia, para que tuviessē el señorío y mādo, como en los demas Prioratos: la qual donaciō se hizo con licēcia y consentimiento del Rey D. Alonso el IX de Castilla, segun que da testimonio el mismo Rey en su priuilegio rodado con sello de plomo pendiente, cuya fecha es en la ciudad de Burgos, el primer dia de Julio, en la Era de mil y dozientos y treinta y dos. Y esta el original oy dia en el Archiuo del monasterio de san Benito el Real de Sahagun. Tiene titulo de Abadia del dicho Priorato: y asi el Prior puesto alli se llama Abad. Tiene el dicho Priorato vn Crucifixio deuotissimo, y toda la comarca de aquella tierra acude en sus necessidades al dicho monasterio.

## §. LX.

*s. Mancio.* El monasterio de san Mancio tambien es Priorato del mone-

sterio de san Benito el Real de Sahagun, y Abadia muy señalada por estar en el el cuerpo del bienaventurado S. Mācio discípulo de Christo, y que sirvio a su mesa la noche de la misteriosa cena.

Hizo donacion a esta casa de Sahagun del monasterio de san Mācio, cō otras muchas possessions, lugares, y heredades, D.Tello Tellez, en el año del Señor 1195, con condicion que el Abad de Sahagun ponga en san Mācio doce móges presbyteros, y elvno dellos sea Prior ó Abad. Y en el año siguiente 1201, confirmaron esta donacion Alonso Tellez, hijo del dicho Tello, y D. Euila su muger, y dieron mas el lugar de san Mācio, con todo lo á el anexo, y en Fuente de Arguello, la mitad del lugar de Santa Coloma.

## DE LOS ABADES QUE que en esta casa ha auido hasta la refer macion. §. LXI.

EL Abad don Alonso, que con otros monges vino del Andaluzia, y el Rey don Alóso el Magno le puso en este monasterio, como queda dicho. Del año en que fue no he visto escritura.

D.Recisundo Abad, Era 943.  
Don Vicente Abad, danle 17.  
años de Abadia, Era 952.

D.Vuitencano, Era 959.  
D.Alonso Abad II. deste nom-  
bre dos años, Era 968.

D.Recisundo II. deste nombre  
fue doce años Abad, Era 970. Fue  
maestro

# de Sahagun.

76

- maestro del Rey don Ordoño, como parece por una donacion de la Iglesia de san Felices, su data Era 959. 2. Idus Junij, en la data dize: *Regnante Principe Ordonio sub regimine Recisuindi Abbatis.*
- D.Segerico fue tres años Abad Era 975.
- D.Egilano fue seis meses Abad, Era 974.
- D.Recindo III. deste nombre
- D.Pascual fue Abad casi 4. años.
- D.Recindo IIII. deste nombre, fue Abad 8. años,
- D.Vicente II. deste nombre, fue Abad 16. años.
- D.Segerico II. deste nombre, fue Abad seis años.
- D.Sarracino, fue Abad 5. años.
- D.Felix, fue Abad tres años.
- D.Pascual II. deste nombre 15. Abad.
- D.Vicente III. deste nombre, 8. años Abad.
- D.Esteuan, fue 7. años Abad.
- D.Cebrian, fue Abad 11. años. Fue un notable Perlado, y Obispo de Leon.
- D.Cipriano, Era 1074. Obispo de Leon.
- D.Assur, de la ilustre familia de los Assures, 4. años Abad.
- D.Oueco era Abad desta casa Era 1082.
- Don Eita, era Abad desta casa Era 1084. Fue ocho meses Abad.
- D.Teudorico, Abad 5. años.
- D.Aluito ó Aloito, fue Abad 8. años, Obispo de Leon.
- D.Góçalo, fue doce años Abad.
- D.Fernádo, fue dos años Abad.
- D.Iulian ocho años Abad.
- Don Diego Abad, Era 1114.
- D.Roberto Abad, monge de Cluni, fue un año Abad.
- D.Bernardo Abad, fue Abad 8. años, Arçobispo de Toledo.
- D.Gomez año y medio.
- D.Diego II. deste nombre 28. años Abad, fue un santo y muy perseguido de los Burgeses, y por esto dexó la Abadia, amado la quietud.
- D.Garcia fue elegido en presencia del Arçobispo don Bernardo, y murio dentro de ocho dias.
- D.Bernardo Abad desta casa Era 113. Obispo de Zamora.
- Don Domingo, de quien dice una escritura que trata de la persecucion de los Burgeses: Fortificados nosotros, y esforzados por la presencia del Arçobispo, despues que todo el conuento auia auido Consejo, e bien pensado, escogimos un monge mancebo, presto á toda Obediencia, afeitado por humildad, noblecido por castidad, guarnecido por letras, prudēte en las cosas Eclesiasticas, en los negocios seculares sabio, e discreto, el qual venia de noble generaciō, mas è benigno, llamado por nōbre
- D.Domingo, de nacimiento Somocano, natural de la villa de Lilio, è de noble condicion: los trabajos que por esta casa padecio dan testimonio de su perfeccion.
- D.Pedro, fue nueve años Abad.
- D.Domingo natural de esta villa, fue tres años Abad.

Don

# S. Benito el Real

D. Nicolas, fue 8. años Abad.  
D. Domingo III. de este nombre  
treinta años Abad.

D. Gutierre, fue 20. años Abad.

D. Iuan, siendo Abad desta casa  
se consagró la Iglesia, como dize la  
piedra que está en el estriuo de la  
Iglesia a la entrada del crucero.

*Huius altaris consecratio facta est a Do-  
mino Fernando bona memoria, Astori-  
ensi Episcopo in honore sancti Benedicti  
presentibus Episcopis Cittatensis, & Ade-  
fanso Aviensis, fra quod sunt reliquie de  
sepulchro sancta Mariæ, & sanctorum  
martyrum Facundi, & Victorici, & san-  
cti Primitiu, & Adelphi Rege Catholico  
Regnante in Toletto, & Ioanne Abate  
Ecclesiam sanctorum Facundi, & Primi-  
tivi gubernante anno Domini 1183. Idi-  
bus Aprilis.*

D. Pedro II. de este nombre.

D. Miguel, está sepultado en el  
signo de abaxo, y el cuerpo entero  
como el dia que lo sepultaron.

D. Guillermo de la Calçada.

D. Guillermo II. de este nombre  
fue elegido siendo Prior en S. Iuá  
de Burgos, fue Cardenal.

D. Garcia II. de este nombre, fue  
singular Abad.

D. Nicolas, fue Abad trece años,  
era Chantre, o Canor mayor.

D. Nicolas III. de este nombre,  
fue Abad veinte años.

D. Martin, fue Abad siete años.  
D. Pedro III. de este nombre.

D. Nicolas III. de este nombre,  
fue Abad veinte y cuatro años.

D. Martin II. de este nombre, fue  
Abad seis años.

D. Diego V. de este nombre, fue  
Abad once años.

D. Domingo IV. de este nombre  
fue Abad veinte y cuatro años.

D. Alonso III. de este nombre, fue  
Abad trece años.

D. Pedro III. de este nombre, fue  
Abad diez y ocho años.

D. Iuan Abad santo desta casa,  
el fue el que embio monges a Va-  
lladolid, año de 1390.

Don Alonso fue Abad quinze  
años, gran defensor desta casa, que  
con su mucho valor vencio gran-  
des dificultades, y allano sus enemi-  
gos, siguiendo la Corte del Rey  
don Iuan el II. año 1398.

D. Domingo V. de este nombre,  
año de 1428.

D. Pedro V. de este nombre, año  
mil y quattrocientos y treinta y  
quattro, en riquecio la Sacristia con  
ornamentos, hizo el retablo de la  
capilla mayor, el coro baxo, la grá-  
ja de Valdelaguna: está sepultado  
en el capitulo baxo con su figura  
de piedra episcopal. Murio año  
1450. à onze de Março.

Año 1459. à 17. de Março era  
Abad de Sahagun don Pedro de  
Burgos, varon singular en letras y  
vida, por lo qual el Rey le hizo del  
su Consejo, y dize en la cedula de  
esta merced: Otro si, porque mi mer-  
ced è voluntad es honrar el dicho  
monasterio de Sahagun, especial-  
mente por la singular aficion que  
yo a el he, è porque esta en el ente-  
rrado el Rey don Alonso de escla-  
recida memoria, donde yo vengo,  
que

# de Sahagun.

que ganò la mi muy noble ciudad  
de Toledo de poder de los Moros  
enemigos de nuestra Santa Fe Católica,  
el qual edificò el dicho mo-  
nasterio, è le dotò, è dio muchas  
gracias, è privilegios, è fráquezas,  
essencias, è libertades: Mi mer-  
ced, è voluntad es, que todos los  
Abades, que de aqui adelante des-  
pues de vos el dicho don Pedro de  
Burgos fueren del dicho monaste-  
rio, è enuestro lugar sucediere en  
la dicha Abadia, así mesmo seá del  
mi Cōsejo cada uno de los para en  
toda su vida, è puedan usar, è usen  
del dicho oficio, è dignidad, è dar,  
è densus votos en el dicho mi Cō-  
sejo, è en todos los fechos que en  
el se vieren, è platicaren, è pue-  
dan gozar, è gozen, è les sean guar-  
dadas todas las dichas preheminé-  
cias, è prerrogatiwas, è todas las o-  
tras cosas susodichas, è cada una de  
llas, de que es mi merced, que vos  
el dicho don Pedro de Burgos por-  
dades gozar, è gozedes.

D. Rodrigo de los Rios año de  
1457. natural de Calçada, fue muy  
eloquente, y de buenas letras. Estu-  
vo dos veces en Roma, hizo la tor-  
re de Valdelaguna, y en el acabaró  
los Abades perpetuos y benditos.

## DE LA REFORMACION.

§. LXII.

El monasterio de S. Salvador de  
Nogar, q agora es Priorato de  
Sahagü, y está vna legua de Cartiō  
el rio arriba, fundado a su ribera,  
fue antiguamente Abadia, y casa

de muchos monges, y junto a ella  
tenia el Rey dō Alonso el VI. vnos  
Palacios, o casa de recreación, por  
ser el lugar acomodado para ello  
de mucha caça y pesca. Fúdo este  
monasterio doña Eluira Sanchez  
Era 1010. como lo dize una piedra  
que está encima de la puerta de la  
Iglesia, in Legione, & in Castella,  
in nomine Domini nostri Iesu  
Christi ob honorem sancti Salvatoris  
Geluita Sanchez hoc fecit in  
Era 1161. regnante Rex Ferdinandus:  
y en la pared del claustro: in  
honore sancte Mariæ populatio de  
Nogar, dedicatio ecclesiae in Era  
1148. Idus Maij in octauo die Pas-  
cha Petru Pelai, & Martino Felice.  
Y magino yo, que los primeros  
monges que aquí se pusieron, seríā  
del Conuento de Sahagun, y en la  
Era 1131. con un deuoto exordio el  
Rey don Alonso da este monasterio  
de Nogar fundado junto a sus  
palacios, a los santos martyres Fa-  
cundo, y Primitivo, & vobis, que  
así dize, sanctissimo Abati don  
Didaco, por el remedio de su alma  
y de la de su muger la Reyna doña  
Costanza, y llamala a la villa de Ca-  
rriō ciudad Santa Maria de Carriō,  
y dize lo ofrece con todas sus pos-  
sessiones, como lo tuuo la Reyna  
doña Costanza su muger, con que  
el monasterio de Sahagun aya de  
sustentar, y dar de comer cada dia  
a treze pobres. Desde este tiempo  
fue el monasterio de Nogar Pri-  
orato de Sahagun, como lo es al pre-  
sente: pero con tanto numero de  
mon-

monges, y con tanta religion, que pidiéndolos el Rey don Iuan, para fundar vn monesterio en Valladolid al Abad don Iuan de Sahagun, los ébio desta casa d'Nogar, nō por desecho, q̄ no auia de dar al Rey, y para principio de tal obra, lo que era menos, sino de lo mejor. Es verdad que no auia monge en Nogar, que no fuese hijo de Sahagun, hecho, y criado en la casa, y assi la religió de las filiations era de la madre y casa principal: por manera q̄ la reformació desta casa, della misma salio, como del gusanomuerto de seda sale la seda, y otro gusaniillo vivo semejante al muerto. Y assi mesmo la reformacion de toda la religion, ó Congregacion de Castilla, pues ella dio los reformadores, y los que criaron en la religion reformadores de todos los monasterios, que agora son en nuestra Congregacion.

Queriendo (como dixe) el Rey dō Iuan el Primero fundar vn monesterio de nuestra orden en Valladolid, embio a pedir al Abad dō Iuan de Sahagun, que le embiasse monges, y el Abad embio a dō Antonio por Prior de aquella nueva casa, y con el embio afr. Alonso de Villamuera, fr. Nicolas Frances, fr. Alonso de Medina de Rioseco, fr. Gonçalo de Fuenteoyuelo, fr. Iuá de Castro Xeriz, fr. Iuá de Burgos, fr. Pedro, fr. Alonso, y fr. Garcia de Sahagun, fr. Hernando de Carrion, fr. Iuan de Medina Celi, fr. Martin de Castildonedo, fr. Iuan de Medi-

na del Campo. Estos santos monges, que con zelo del seruicio de Dios, y aumento de su religion vinieron a Valladolid, fueró en el Alcazar viejo de Valladolid, que auia muchos cítenares de años que no se habitaua, ni era mas q̄ vna fortaleza vieja, y aqui se encerraron, con voto de perpetua clausura, y no comer carne, y con otras obligaciones de mucha perfeccion, conforme a la regla, en la qual viueron, y criaron otros, hasta los tiempos de los Reyes Catolicos, y por ser tales, los llamaua el pueblo los Beatos de san Benito. Tuuo siempre el monesterio de Sahagun superioridad sobre el de Valladolid, como sobre filiation sua, y confirmava la elección del Prior: socorriale con lo necesario, quando le faltaua sustento, y vestido. Todo esto consta de las bulas de Bonifacio IX. y Benedicto XIII. y por otros papeles que estan en el Archiuo.

Como la planta nueva crece, y frutifica con mas virtud que la vieja, assi la nueva casa de Valladolid comenzó con el rigor de vida, y obseruancia de la regla a crecer, y dar tal fruto de santidad en la Iglesia, que los Reyes desearon, que todas las casas de su corona fuesen vnas en la vida, como lo eran en la profession de regla y abito. Para esto ganaron bulas de su Santidad, para que don Alonso Carrillo de Albornoz Obispo de Catania, que despues fue de Toledo, con monges de la mesma religion, los que el quisiese

escoger visitasse todas las casas de S. Benito destos Reynos, y mirasse su modo de viuir, si era conforme a la regla, y en todo lo reformasse, y ordenasse, para que todos los monges viuiessen, como viuian los de Valladolid: y assi año de 1494. a 18 dias de Deziembre, cien años despues que los monges de Nogar auian ydo a Valladolid, entró en esta casa el dicho don Alonso Obispo de Catania, a visitarla, siendo Abad benito della dō Rodrigo de los Rios. Los monges que el Obispo traxó en su compañía para hacer esta visita Apostólica, fueron fr. Iuan de Soria, el Presentado fray Pedro de Najara, fr. Alonso de Grixota, fray Arias de la Roca, fr. Iuá de Quintanilla, Fr. Pedro de Mazuelo, fr. Bernardino de Torre, fr. Iuá de Bruse las, fr. Diego d' Lixiniana, y otros muchos: vnos eran de Oña, otros de Burgos, y otros de S. Millan, y de otras casas que el Obispo auia visitado, y estauan ya unidas con la de Valladolid.

No huuo mucho que hazer en la visita y reformació desta casa, antes hallaron tanta religion, que el Abad don Rodrigo de los Rios renuncio la Abadía liberalmente, para que fuesen los Abades trienios, y los monges del Conuento escogieren de los que venian de fuera Presidente, y despues Abad, y les dieró lo hóroso de la casa, nō queriendo ellos, sino lo que menos era, en que mostraran, q̄ no eran ellos los visitados y reformados, sino los

verdaderos reformadores, y q̄ no les trayan a casa nada de nuevo, si no lo mismo que ellos auian criado en ella por mas de quinientos años, y dado a otros monasterios. Con esto se acabó la visita y reformación, y quedó esta Real casa unida y hermanada con las demás casas de la Congregacion, perdiédo de su derecho muchas preeminentias y calidades, que aquella nueva vida de recoletos no permitia.

## ABADES DE LA OBSERVANCIA. §. LXIII.

E L Presentado fr. Pedro de Naja tra fue Abad año y medio.

Fray Alonso de Grixota varon santissimo murió año de 1500.

Fray Diego de Palencia año 1510

Fray Gaspar de Villaruelo fue reelecto quattro veces.

Fray Blas de Pedrosa año 1522.

Fr. Fernández de Coca año 1530.

Fray Diego de Canales año de 1534.

Fr. Francisco de Valladolid señalado varon, y de muchas letras, año de 1538.

Fray Iuan de Villumbrales año de 1546. a 19. de Março, que murió fray Francisco de Valladolid, fue General de la Orden, y tres veces reelecto.

Fray Iuan Vaca año de 1553. fue Obispo de Panama, y otras partes.

Fray Francisco de Castellanos 1556. fue reelecto.

Fray Diego de Soto 1564. a 22. de Nouiembre.

Fray

# S.Benito el Real de Sahagun.

Fray Antonio de Prado 1566. fue tres veces Abad de sta casa , Abad de Espinareda, Salamanca y Oboña, y General de la Orden. Murio santamente.

Fray Placido de Escouar año de 1570. a 26. de Nouiembre.

Fray Diego de Flandes año de 1577.

Fray Juan de Boyza año de 1578.

Fray Antonio de la Carrera.

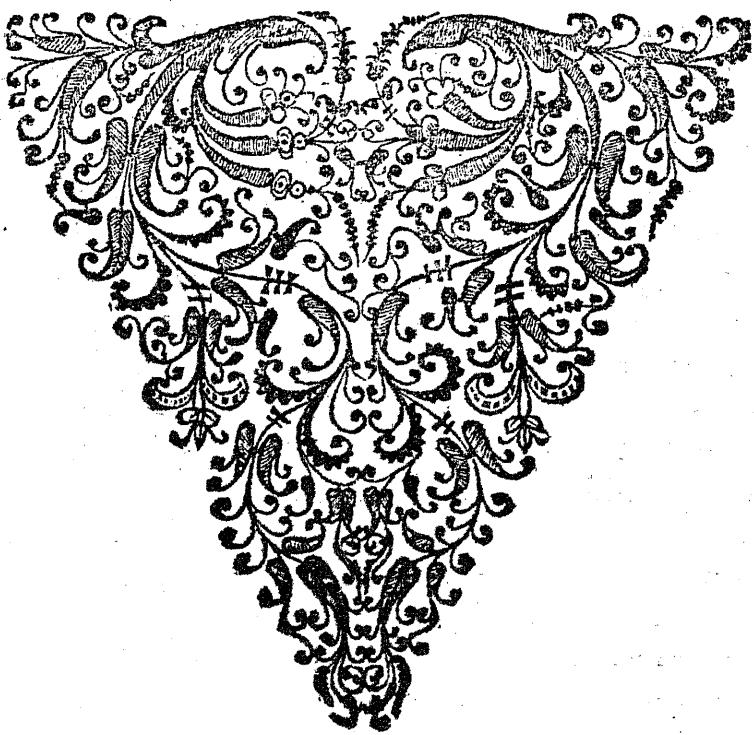
Fray Mauro de Otelha sido tres

vezes Abad, Difinidor de la Ordē dos.

Fr. Juan de Pedrosa , y antes que acabasse el trienio, fue sacado por Arçobispo de Brindiz en la Calabria.

Fray Juan de Pedraça, q tambien fue Abad de san Pedro de Eslonça, santo Domingo de Silos, y Visitador general.

Fray Juan Guiral, persona de mucha virtud, y buenas letras.



## VIDA

# V I D A D E S A N Fructuoso, Abad de S.Pedro de Montes.

**D**E SPVE S De auer puesto en la relacion de S. Pedro de Montes un breve sumario de la vida de nuestro Padre S. Fructuoso, balle en el monesterio de S. Pedro de Arlança un libro manuscrito en pergamino, que en el año 912. el Conde Fernan Gonçalez le auia dado; donde entre otras vidas de Santosesta la de este Bienauenturado; que por ser uno de los mas ilustres varones destos Reynos, y de nuestra religion: y tal, q como aqui se dice, fué una gran luz que como S. Isidro, alumbrò à España: Y por auer sido el libro de un tan gran Principe, que su autoridad asegura la verdad de la historia: me parecio ponerla aqui en el mismo lenguage que lo ha lle, para quien tuviere gusto, y devacion de leerla mas estendidamente, como ella se escriuio.

**N C I P I T** Vita, vel memoratio mitabiliorum quē Deus pro boni obsequij famulatū sanctissimi Fructuosi Episcopi ad corroborandam fidem credentium statuit ad salutem.

Postquam antiquas mundi tenebras superne veritatis nostra inradiavit claritas, & à Sede Romana prima Sancte Ecclesiae cathedra Fidei Catholicae dogmatum fulgurans rutilaret imminensitas, atq; ex Ægypto Orientale prouintia, excellentissima sacræ religionis præmicerat exempla, & huius Occiduae plagiæ exiguae perluceret extremitas, prescipue claritatis egregius, diuina pietas duas inluminauit lucernas Isidorū reuerentissimum felicet virum Hispalensem Episcopum, atq; beatissimū Fructuosum ab infantia immaculatum & iustum. Ille autem otis nitore clarens insignis industriae sophistæ artis indeptus præmicans, dogmatū reciprocauit Romanorum. Hic verò in sacratissimo religionis proposito, Spiritus sancti flamma succensus ita in cunctis spiritualibus exercitatus, omnibusq; operibus sanctis, perfectus emicuit, vt ad patrum se facile, quorum æquaret antiquorum meritis Thebeorum. Ille actiuae vitæ industriae vniuersa extrinsecus erudiuit Spania. Hic autem contempliuæ vite peritia vibrante fulgore micans intima cordium inluminauit arcana. Ille egregio rutilans eloquio in libris claruit edificationis. Hic autem culmina virtutū coruscans exemplum relinquens sanctæ religionis, & innocuo gressu securitus est vestigia præeuntis Domini nostri & Salvatoris, cuius tantum inefabilia sunt virtutum eius prodigia quod nostra nuncupare non valet in-

OO eptia

*s. Isidro ilu  
strio à Espa-  
ña cō su do  
trina.*

*s. Fructuoso  
con su Espi-  
ritu, y reli-  
gion mona-  
stica.*

# Vida de S. Fructuoso,

cepta quantū fideli narrationē cognoui, pauca de principio vitæ eius, & fine differendo præstringam.

Fue S. Fructuoso de sangre Real. §. I.

**H**ec verò beatus ex clarissimā regali progenie exortus, sublissimi cul-  
minis, atq; Ducis exercitus Hispāniæ prolis, dū adhuc puerulus sūb  
parentibus degeret, contigit vt quodam tempore pater eius eum secū ha-  
bens inter montium conuallia Bergendensis territorij gregum suarū re-  
quiferet rationē, patet autem sūs greges describēbat & pastorū ratio-  
nes discutiebat. Illic verò puerulus inspirante Domino pro ædificatione  
monasterij abta loca pensabat; & intra semetipsum retinens nemini ma-  
nifestabat. Post discessum igitur parentū abiecto seculari habitu, tonsoq;  
capite, cum religionis initia suscepisset, tradidit se erudiendum spiritua-  
libus disciplinis sanctissimo viro Conantio Episcopo: cumq; aliquanto tē-  
pore sub illius degeret regimine, prouenit vt quodam die possessionem  
Ecclesiae ingressi illius præcuntes puricelluli eum ei ad manēdum hospi-  
tium præpararent, quidam de sumptoribus sedē ipsius adueniens interro-  
gauit, dicens: Quis hunc occupauit habitaculū? Responderunt Fructuo-  
sus: Statim in sana temeritate frustratus, iussit eius sarcinolum foris proi-  
cerē, & sibi ibidem præparare. Quod ille patienter tolerans filuit: Cūm  
enī in tempesta noctis silentio omnes quiescerent, subito eodem ho-  
spitium ab ira furoris Domini veniens ignis succedit. Cūm intus eodem  
habitaculo quē vt ad solet minimi haberetur, recto videlicet iudicio Dñi,  
vt eodem habitaculum, quem typō superbiaz turgidus usurpauerat, orate  
sancto adulescente cum ingenti periculi perturbationem, atq; iniuriā,  
& jactare tribulationem desereret.

Funda S. Fructuoso el monesterio de Compludo. §. II.

Post hæc rēvertens ad locum illūm solitudinis supra memoratum, &  
deiotionem quam dudum parvulus elegerat iam perfectus impleret.  
Nam construens cœnobium Complutensem, iuxta diuinā præcepta, ni-  
hil sibi reseruans omnem à se facultatis suæ ibidem cōferens, eum locu-  
pletissimè ditauit, & tā ex familiæ suæ quā ex conuersis diuersis Hispāniæ  
partibus seduli concurrentibus, eum agmine monachorum affluentissi-  
mè compleuit: sicut scriptum est quia semper sanctitatem emulatio in se  
quitur inimici, & contra bonitatē pugnat malitia: illico inuidus vir ini-  
quus soror eius maritus, antiqui hostis stimulis instigatus corā rege pro-  
stratus surripuit animum eius, vt iisdem pars hæreditatis à sancto mo-  
nasterio auferretur, & illi quasi pro exercenda publica expeditione confer-  
retur. Quod cum huic beatissimo cōpertum est, statim tulit Ecclesiæ  
vela, & sancta nudavit altaria, & ciclicijs induit ea, atq; scripsit & direxit  
illi epistolam confusionis, & intrepationis Dominiq; comminationis,

*Su padre de  
S. Fructuoso  
tenia ga-  
nado.*

*Religionis  
initia dize,  
porque era  
los princi-  
pios de nues-  
tra orden,  
que florecia  
ya en Espa-  
ña.*

se

# Abad de S. Pedro de Mont. 80

se quoque conuertit in ieunijs & luctu, & lacrymis, atq; prolixitate ora-  
tionis. Cūm ita ageretur statim ipse sanctorum æmulus, & boni operis  
adversarius, vltione diuina percussus citius vitam finiuit. Sicque factū est,  
vt qui oblationes sanctorū quærebant auferre, ipse crudeliter de hoc se-  
culo absq; liberis discederet, & facultates suas alienis relinques, & ipse se-  
cum sola proditione portaret.

Huye el concierto de gentes: retirase de Compludo à lo interior de las montañas.

§. III.

**H**ec verò sanctissimus confirmans cunctū regularem ordinem, consti-  
tuensq; cœnobij patrem cum ingentem discretionis rigore, & quia  
rumor gloriæ sanctitatis eius cunctis peragrauerat regiones quā ex mul-  
titudine diuersorum occurrentium crebram pateretur inquietudinē, hu-  
manam fugiens laudem atq; faborem egrediebatur à congregatiōne, &  
nudus vestigijs, penetrabat loca nemorosa, argis densissima, aspera, & fra-  
ges de S.  
Pedro & Mo-  
ries.

Milagro en que libró Dios a S. Fructuoso que no le matasse un caçador.

§. IV.

Contigit enim, vt dum quodam tempore in cuiusdam rupis gradibus  
melotem ex capreis pellibus indutus enixius oraret, adueniens qui-  
dam areistis venationibus exercuens & insidias, & cum vidisset eum su-  
per vnum rupis gradum in oratione prostratum, existimans in rupe esse  
venationem, tendens arcum, & cum librasset hictum vt dimitteret sagit-  
tam, prouidentia diuina sollicitus erexit manus cum oratione ad colum.  
Ille verò intelligens, quod homo esset, retinuit hictum. Post hæc osten-  
dens ei se hæc cuncta referens. Ipse verò beatissimus rogauit eum vt ne-  
minem manifestaret.

Edifica el monesterio de Rufiana, que es el de S. Pedro de Montes. §. V.

Post hæc deniq; in vastissima & arcta, atq; procul à seculo remota so-  
litudine, in excelsorum montium finibus extruens monasterium Ru-  
fianensem, & erga sanctum altarium se in angusto, & parvulo retrusit er-  
gastulo. Cumq; ibidem aliquanto tempore quieuisset, egressa est omnis  
congregatio Complutensis cœnobij, multitudo monachorum pie vio-  
lenti venientes cicerunt eum de eodem clausura, & ad pristinum reddiu-  
xerunt locum.

Demum itaq; egrediens inter Bergendensis territorij, & Galiciae pro-  
uinctiae confinibus ædificauit monasterium Visumensem.

Edifica otro monesterio en la costa del mar en Galizja. §. VI.  
Este parece que fue S. Pedro de Calago junco à Villanueva de Aroza, de donde quando  
se halló el cuerpo de Santiago, traxo el Rey don Alonso monges, y se lo entregó, y  
estuvieron

oo 2 estuvieron

# Vida de S. Fructuoso,

estuvió en con el quarenta años en la Iglesia de Cortizuela; que es una de las que agora están incorporadas en la Iglesia mayor. A vista de Villanueva de Ágoca está ésta isleta donde san Fructuoso pasó con sus monjes. Es agora todo del monasterio de san Martín de Santiago.

**A**Tque postmodum ex alia parte Galietiae in ora maris cōstruxit monasterium Pheonensem. Et dum multa illi intentio esset nauigandi in mare in lōginquo ponti pelago, non grādem reperit insulam: vbi dum concupisset cum Dei iuuamine fundare monasterium, egredientes autē ad terram nauicula per quam transfretauerat per negligentia incurae nauitae solutam reliquerunt, & dum intente cum discipulis suis sub quadā rupi laboraret, vt aqua dulce produceret: expleto autem opere, cum retrās meare voluissent, impulsu igitur inimici, voluētibusq; procellis vidēt ipsam nauiculam in longinco maris freto inter vndas projectam. Et dum omnes eius discipuli facta sibi difficultatis disperatione se graui mōrore deprimenterent, ipse verò oratione facta se in tam longinco maris pelago solus proiecit. Illi autem duplo luctu, & ciuitatu amarissimè p̄strebant. Et illius periculum formidantes, & suum interitum deplorantes: & cum iam prāenīnia longinquitate ab oculis eorum absconderetur, & in integrā fuerent desperationem: post multa vero horarum spatia procul intuitentes vident ipsam nauiculam paulisper propinquare. Postquā vicinius applicuit, cernunt eum in eadem sedentem, & cum gaudio remeantem: quem cum summa lētia suscipientes retransfretauerūt cum exultatione. Ad idemq; demum regrediens insulam, in qua eum incipientem sancti operis principium, inuidus atque iniquus impedire dudum tētauerat inimicus, promissum cum Dei iuuamine construit monasteriū, solitoq; exercitio eum dedicans, strenuè reliquit munitum.

Acuden al Santo muchos nobles de la casa Real, y le piden, y toman el abito.

§. VII.

**R**Vmore eximię sanctitatis eius enixius crebrescēt multas idoneas, ac nobiles personas, etiam de palatio, seruitum Regis relinquentes ad eius sacratissimam sitienter confugerunt disciplinam.

Ex quibus pleriq; ad Pontificalem, duce Domino, consenserunt honorem. Inter quos vnius sophismæ, intelligentisq; peritia indeptus nomine Teudisilus, oppitulante Domino, atque sāpē dicti beatissimi suffragā te p̄ficiō in abditissima solitudine, in locum qui nūcupatur Castroleonis egregium ædificauit monasterium: & in ipso permanit usque ad finis suæ terminum.

Da san Fructuoso todos sus bienes à la Iglesia. Edifica muchos monasterios, donde crío sainamente muchos monjes. §. VIII.

I G I T V R Præfatus beatissimus Fructuosis se se Domino nimium

ab  
ab

# Abad de S. Pedro de Mont. 81

ab incunte ætate charum exhibuit. Post hæc deniq; contetus inlecebris mundialibus omnem eximij sui patrimonij copiam ecclesiabus sanctis, libertis suis, atq; pauperibus erogauit. Dein ad eremi pertendens loca monasteria plurima fundauit, in quibus multas animas monachorū per bonam coiuersationem, & sanctam disciplinam erudiuit: ipse verò dum ibi cœnobiali ritu cunctis cōmōrantibus modum rectæ vitæ constituisset, & aliquandiu illic deguisset, deuitans frequentes populi concursus, abditiissima eremi loca petit, ac fronduosis, secretisq; nemoribus ita se occuli studuit, vt nūc altissimis locis, nūc densissimis sylvis, nūc etiam rupibus, quæ Solis ibicibus peruiæ sunt latebrando latitans, vt non humanis, sed diuinis oculis cerneretur.

Descubren las aues al Santo escondido por los montes. §. IX.

**S**ed dum opitulante Dño idem vir sanctus in reprehēsibliter hæremisticam perageret vitam, eumq; multi diligenter crebrisimavisitatione requirerent, & non reperissent, idem vir nigras paruasq; aues, quas vñitato nomine vulgus Gragulas vocitāt, mansuetas in monasterio habuisse perhibetur. Quæ p̄tendens voluti per diuersas partes syluarum eousq; volitantes perquirebant, quoq; repertū, cunctis inquirentibus eius sanctas latebras suis garrulis vocibus proderent, atq; omnibus propalarent. Tunc deinde vniuersi ad eundē virum cū gaudio magno properabant.

Deniq; sicut supra diximus, multis miraculorum signis crebre effulsit, & miro virtutum opere admittente diuino adminiculo, sapissimè coruscavit. Ex quibus sacris virtutibus opitulante Deo iam nūc aliquid fari incipiāmus.

Acoge al Santo una cíerua persiguida de los caçadores, y halla en el amparo:

§. X.

**Q**VADAM namq; die, vt fertur, venātum turbæ cum canibus damulam persequebantur. Iam quidem multo spatio victa bestiola cū vndiq; campis latè patentibus mortem imminere suam cerneret, ita vt penè iam ab ipsis canibus cōprehenderetur, sāuisq; eorum mortibus decerpitur. Idem quoq; vir Dei iter suum incognita venantiū causa peragebat. Ipsa nimirū bestiola dū iam nullum vspiam sibi cōspiceret adesse p̄fugī, mox vt vñdit virum Dei, illico sibi ab eo defensionē propositam protinus pro percipienda vitæ suffragia inunctanter sub eiusdē viri Dei amphibalū ingressus est. Quam ille statim ab omni improborū hominū persecutione defendit. Mox etiam canes procul abigi iussit, atq; ad monasteriū eam secum sua sponte vñientem perduxit. Quæ vt dicitur, tantū ab illa die māsueta effecta est, vt vñcūq; ille abiret, ea nullus de eius vestigia disiungere valeret. Sed si vel paululum ab ea recederet, nūquā balare, aut vocibus strepere cessaret, quoq; ad eam denuò rediret. Nimirū tantę

oo 3 erat

# Vida de S. Fructuoso.

*Queda mā erat mansuetudinis, vt veniens frequenter in lectulum ad pedes eius reçū fīsima, j̄ do baret. Quā ille in sylua monasterio sēpē dimittere iussit. Illā verò non cierua en el immemor tanti beneficij gratia, sylua quā eam nutrierat cōtemnebat, & monasterio, ad liberatoris sui præsentia occius occurrebat. In tantū scilicet, ut si ille y segue siem pre al sato. quocūq; profectus fuisset locū, suis eum vestigijis, quoq; reperiret per longū itineris spatiū prosequeretur. Cumq; diutissimē hoc ageretur, eccepit in loco eodē cātā virtutis longē lateq; fama crebescere. Sed quia antī quis hostis vnde bonos cernit emeritare ad gloriam, indē peruersos pēr inuidiā rapit ad pœnā, quidā namq; iuuenis vesania spiritu inflatus, amō potius inuidiā igne succensus, desistente sanctissimo viro ipsām bestiūculā mortibus canum interemit. Sed cū post aliquos dies sanctissimis vir ad monasteriū fuisset regressus, sollicitè requisivit quid nā causā esset cur caprea sua ei solito moretunc minimē occurreret: cui protinus dictum est, quia dum in pascuis syluarum faisset ingressa, veniens puer ille intermit eam. Qui mox genua sua summo cum dolore in conspectu Dñi flētens semetipsum in pavimentum prostrauit, sed nutū Dei illico inferre macho el sā non distulit suppliciū præsens diuinæ maiestatis seuerissima vltio. Ipse illo. Dio rna le iuuenis graui febriū langore statim correptus mox ab eo flagitare per enfermedad internuntios cœpit, vt pro se Dominū supplicaret, & iuxta suam pessimog; à morir mam temeritatē, diuinapercuslus vltione crudeli exitu vitā finiret. At illa le statim ad eū profectus Dñi implorauit misericordiā, ac manū suā suffigio de su culpa. Sana per eū posuit: & illicēgrotō ipso, nō solum corporis salutē pristinā reddi- por le ora- dit, veru metiā simul & animæ eius infirmitates sacra oratione curauit. cion del sā: Maltrata vñ rusticō al Santo. Defendio el Santo con la señal de la Cruz. Vino vñ de- monio que sangrientamente maltrató al rusticō. Ruega el Santo por el à Dios, y librale de las manos del demonio. §. XI.*

**A**liud quoq; summa patientiæ miraculum narrāte quodam fideli, viro cōperimus, qui nobis retulit supra nominatū virum almū. Quādam die cum cæteris comitibus sui itineris per loca quā virbi Eltaniae cōrigua sunt pergeret, atq; prouintiæ Lusitaniae eximiam urbem Emeritam ob desiderium egregiæ virginis Eulaliæ peteret, quatenus inibi sacra votamentis suæ sacratissimis persolueret cordis sui affectibus, vt fusis in conspectu Dei dulcifluis præcibus, præceptisq; à Dñi Iesu Christi largifluam pietate postulationis affectibus, ad insulam vñsq; in territorij Gaditano sita est properans, adnitente Dño perueniret. Sed vt supra diximus, dum in Eltaniae partibus viæ suæ carperet iter, accidit vt cuncti qui collegio beatissimi viri iter agebant, paululum præcederentur. Ipse vero subsistens in abdito nemoruni, syluarumq; densarum secretissimo loco paulisper orationibus incubuit; qui dum homo prostratus iaceret, antiquus hostis omnium hominū semper inuidus quendam rusticū ac plebeium virum confestim

# Abad de S. Pedro de Mont. 82

confestim ad locū quo vir Dei orabat furibundū perduxit. Qui dum virum Dei eminus vidisset, eumq; singularē vili habitu, excalciatis nudisq; pedibus inter frumenta conspexisset, vt se habeat rusticā mens, eum ex vilitate cultu contemnens ad eundem vitum tenderitate. Insanæ fretus proprius accessit, eumq; fugitiuum extimās procacioribus verbis conuiciādo lassissuit, ac nihil cunctatus idem rusticus petulanter multis contumelijis verborum eum obiurgauit. Sed dum vir Dei respondens tranquilla mente diceret, Planē fugitiūus non sum, & ille è cōtrario fugitiūum omnis modis esse perhiberet, & eo vñsq; instinctu diaboli irritatus est, vt eum vecte quē gestabat manibus hictu verberaret. Quod cum vir Dei patienter sustineret, & ille percutere non desisteret, mox ei signum crucis fecit, statim eum dæmon in terra allisit, atq; ante pedes sancti viri resupinum corrue- re fecit. Et eo vñsq; debaccando laniauit, quoq; eo in proprio sanguine inuolutū crudeliter discerpēs cruentaret. Sed vir Dei sanctus protinus orauit, & pristinæ eum sanitati absq; vlla difficultate restituit.

*Cayó vñ criado del Santo con los libros en vñ río. Librale el Santo por su oración, y no se mojaron los libros. §. XII.*

**N**unc igitur non prisca, sed moderna, nō veterā, sed nouella, nō vanc quibuslibet fabulis facta, sed miracula veritatis indicio declarata narante venerabili viro Benenato Presbytero, quemadmodū gesta sunt veraciter cōperimus. Et ob hoc huius in paginolæ seriem breuiter, sicut ad nos perlata sunt, adnotari omni cum veritatis studio procurabimus. Deniq; iam dictus fidelissimus vir retulit dicens, Dum de prouintiæ Lusitaniae cum sanctissimo viro Fructuoso ad prouintiæ Beticam pergerem, & Imbriferi aeres immenas, ac iuges pluvias, vīpotē hie mis tempore penē multos dies indesinenter exhiberent, & ex multitudine imbrīi nimium flumina excreuissent, accidit die quādā puerulū cum caballo, qui cōdices ipsius viri gestabat, dum trāsmeare cū cæteris collegis suis nititur in amnis fluenta profundissima ecedisse, & diutissimē baratro gurgitū cū ipsis libris dimersum fuisse. Tatiē igitur suffragante Domino à lympharū discrimine ereptus, & crepidine aluei, madefactus licet, pertingere tamē meruit incoluiſ. Idem autem vir paullō post eos pede proprio, vt ei semper mos erat absq; vehiculi iuuamine propetauerit. Cumq; ad suos peruenisset comites, dictum est illi quod omnes codices sui in aquam cecidissent. Ille verò in nullo penitus commotus, sereno vultu, hilariq; facie absque aliqua mestitia ejici de marsupijs, & sibi præsentari præcepit. Sed ita eos reperit siccōs, vt illos fluvialis licor nullo modo cōtigisset, nec madidus humor, vel tenuiter facere potuisset.

*Passa la Ria el Santo, no pudiendo los marineros por falta de tiempo y tempestad. Mandales que duerman, y quando despiertan hallaronse de la otra vanda. §. XIII.*

Aliud

# Vida de S. Fructuoso.

**A**Liud quoq; mirabile factū quod à supradicto viro referente cognoscitur, silentio occultare nō debet. Quadā die ipse beatissimus Fructuoso deuotionis implēdā gratia, de ciuitate Spalēsi ad Basilicā sancti Gerōti nauigio profectus est. Dum ibidē desiderij sui vota admittente Dño deuotus persoluisset, & vesperescente die iterū redire vnde venerat disponuissest, nautæ ipsi, qui per lōga spatia pelagi nauim gubernauerāt, fessi labore nauigij, nō solū quod vires ad gubernandā nauim non habere se dixerunt, verū etiam quod diei pars extrema iā superesset, cōperunt querimoniari. Quibus ille ait, Deprecor vos, vt accipiatis paululū cibi refectiōnē, & quia lassi estis, vel pūsillulū quiescatis dū & ego officij mei impleo cursum. Nā & hoc quārō vt remos huius nauis tollatis, & sic paullulum dormiatis. Quibus statim obedientibus, & iuxta præceptū rema nauiculę auferentibus, vel etiā dormientibus, illico sanctissimus vir orans, & officiū sacrū cū suis fratribus perfungens, nullo homine nauē cōtingenti, sed Dei sola manu gubernante ad alteriore amnis ripā celeriter transmeauit.

Nautæ verò subito ex parte facti superuacuas eidē viro infrebāt quærellas dicentes, Trāsfretemus iam, quia in noctis tenebras non benè possumus nauigare. Quibus ille ait: Nolite, o filiolos vos fatigare, quia absque vestro labore Dns nō vbi desiderabamus iam perduxit. Qui cū surrexisserint, atq; se in alteram partē fluminis esse conspexissent, obstupefacti, turbatiq; mirabantur quid nam fecisset Deus.

Llega à Cadiz: pretenden el Obispo y ciudadanos detenerle porque llovia mucho. Resiste, y con su oración detiene la pluia, y bueue sereno el cielo hasta que hizo su camino. §. X I I I .

**N**am & aliud retulit quod omnis modis verū esse adfirmavit dicens: Quadā Dñica die dū imbr̄es prōcellosi vi extimabiliter essent, idem sanctissimus vir de ciuitate Spalēse ad insulā quę sita est in territorio Gaditanō pergebat. Quū dū multi ciues prefate ciuitatis, vel etiā antistes ipsius urb̄is, obnixē ibidē retinere velent, vt quia Dominicus dies erat, vel certe quia aērū m̄ nō esset tēperies, si non amplius saltim vsq; post Missam, in ibi sustinere annueret, quibus ille taliter respōdisse fertur. Nolite obsecro me retinere, quia Dns dixit viā meā, sed si pro meā iniuriam satagit, & aliquid p̄ ista pluia formidatis, certissimē sciatis, quia hodie amplius pluia, quā vsq; ad secundā diei horā nō erit. Quod itā gestū omnes viderūt qui præsentes fuerunt. Et postquā ille hora secunda nauem conscēdit, statim pluia desit, & vsq; quartū diē quandiu ad locum quo tēdebat per accederet, nō pluit, sed tribus diebus iuxta quod prædixerat multa trāquilitas fuit. Vnde cōiūcere possumus, quia tādiū minimē pluit, quādiū sanctus vir nauigans, locū destinatū perueniret. Cumq; præfatam suffragante Domino Gaditanam ingressus fuisset insulam, ex alia parte quasi Sol oriens

# Abad de S. Pedro de Mont. 83

oriens inluminaturus Spaniam, & dificauit sanctum ope Domini monasterium, solitaq; cōnobiali ritu regulate eum instruxit exercitij rudimenta.

Funda otro monasterio en vn desierto, q̄ se llamó del Nono, por ser nucie los que con este anua fundado. §. X V .

**D**enique in abdita vastaq; & à mundana habitatione temota solitudine, præcipuum & miræ magnitudinis egregium fundauit cū Dei iuuamine cōnobium, & quod ab ora maris nouēm millibus distet, & nomen edidit Nono, sicut à religioso viro Juliano Presbytero, qui in eodem cōnobio adoleuit ex paruulo fideli narratione cognoui. Breuiter intimabo, tanti gloriofissimi, & incomparabilis viri titulo fulgore radias exempla meritorum: ita ardore fidei accendit animos populorum, vt catruatim vndiq; concurrens agmina conuersorum immensus fieret chorus. Nisi ducis exercitus prouincia illius vel circumseptus vndiq; confinibus regi clamasset, vt aliquantulum prohiberetur. Quasi fur fuerit profomnis, non est qui in expeditione publica proficeretur, innumerabilis se debuit congregare exercitus monachorum: ita vt non solūm virorum, sed etiam animi inflammantur fœminarum. Et cum in eodem saecūlō congregationis loco accedendi aditus, non esset mulierum ordinē, referam quemadmodum facta est congregatio puellarum.

Doña Benedicta donzella muy ilustre, dexa el esposo, y fide, y toma el abito de monja.

Funda un monasterio donde se juntaron ochenta virgines sagradas. §. XVI.

**Q**uædam virgo sacratissima nomine Benedicta claro genere exorta, atque ex Gardingo Regis sponsa, ardore fidei, & flamma ardoris sanctæ religionis suecensa, suis occulte fugiens parentibus sola ingressa est diuersa eremi loca, & sic imperuia, & ignota errando deferta, tandem duce Domino appropinquauit ad sanctam cōnobij congregationem. Non audens per accedere, sed procul in desierto persistens suggestit per internuntios sanctissimo Dei viro, vt ouem errantem de lūporum fauibus liberaret, & viam salutis dirigeret, & animam quærentē Dominum spiritualibus disciplinis instituisset, qualiter hoc à Domino, qui ouem perditam humeris suis reportauit acciperet. Ille verò hæc audiens immensas omnipotenti Domino retulit gratias, & iussit ei in eadem deserti sylua paruam facere mansiunculam. Et vt præfatus vir referebat, quia de senioribus nullum ad eam adpropinquare audebat, sed ex nobis paruulis vnuquisque vice sua, illi literas ostendebat, & substantia ministrabat, & ita cum multa coniuratione suggestit, vt nunquam illi cibus aliquis portaretur, nisi cum beatissimus vir, licet medium noctis, reficeretur, & ab eo sanctificatum illi dirigeretur.

Hæc nemp̄ spiritualibus studijs indepta diligenter. Cumq; eius fama per

edificiā yn  
sumptuoso  
monasterio  
en Cadiz,  
cerca.

Eran tantos  
los que acu-  
diz á ser mó  
ges, q̄ el Du  
que dela tie  
rra pidio al  
Rey, que se  
moderase  
est.

# Vida de S. Fructuoso,

per diuersas terras fuisse laudabiliter propalata, tantus desiderij amor inflammabat ceteras diuersorum filias, vt vndiq; alacriter confluenter eximia cateruarum caterua, ita vt intra breue temporis spatia octo a genarius in congregatione numerus sacrarum virginum completeretur. Quibus in alia solitudine mox solito construit monasterium. Tanta itaq; in utroq; sexu almifica florebat sanctitas, atque eximia crescebat fama perfectio num; vt viri cum filijs suis ad sanctam se conuerterent congregationem monachorum. Matronas verò eorum cum filiabus suis, sancto se sociarēt consortio puellarum. Sponsus verò sāpē dictæ virginis domnæ Benedic-  
*Pide el esp*  
*so à Benedito*  
*& ante An*  
*ctæ cum dolori, & mœtori ingenti flebiliter aduersus eam immisus per*  
*gelate, con*  
*fida laboris inuidia inimici, suggestis Regi. Sicq; de præsentia Regis leba-*  
*de, & justi-*  
*cia de Ca-*  
*diz.*

Angelate, qui veniens ad monasterium virginum regia procinctus autoritate eompulsus verò propositus virginum, vt præfata virgine de cōgregatione secernens præsentaret qualiter sponso suo responderet. Quæ cū violenter fuisse egresa, ita oculis cœlum intendens recitando intrase insistebar, vt faciem illius minimè videret, cumq; ille aduersus eam asserebat, ita per gratiam Domini Spiritu sancto repleta cum paucis adclusit verbis, vt ultra ei qui diceret non haberet. Tunc ipse iudex dixit, Dimitte eam Domino seruire, & quæc tibi aliam vxorem. Post hæc eandē sanctissimam virginem iussit diuina pietas intra breue temporis spatio de hoc seculo migrare. Ita factum est per ineffabilem Domini electionem, atq; in sancta conuersatione cunctatum sacrarum virginum illarum præcesserat chorum præcederet, & in sancta cōuersatione ad superna gloriam Regni cœlorum per eum, qui vivit & regnat in secula seculorum, Amen.

Beatissimus verò Fructuosus cuimq; exemplo suo excellentissimæ sanctitudinis coruscantem splendida claritate cuncta in luminasset Spania, atq; per singulas diuersarum regionum congregations monachorū ad instar innocui cordis sui perfectorum enutrisset agmina discipulorum, ita vt usque hodie nuperimè conuertentes per ordinem priorū discedētiūm sanctorum inuicem suscipientes illius antiqua quasi hodierna florant exempla, & vsq; in finem mundi fructus operis eius gigneat, & gloriofa semper innouetur memoria, atq; in regno cœlorum, gregis ipsius multiplicentur quotidie agmina copiosa.

*Pretende S. Fructuoso yr en romeria à la Tierra Santa. Piden los del Reyno al Rey, que no permita que falte en España varon de tanta importancia.* §. XVII.

Postquam autem cunctam sancti operis sui deuotionem suffragate superæ virtutis opitulationem ad summam produxit perfectionem, succedit eum immensus sancti desiderij ardor, vt par em occupans Orientis, nouam arriperet peregrinationem. Cuimq; hec cum paucis electis disci-

pulis

# Abad de S. Pedro de Mont. 84

pulis suis clam pertractasset, & natuensi sibi ad sublectionem præparasset, quam omni prædestinatione coiſcendens transfractaret ad Orientem, ab uno proditore detestus discipulo; egressonis aditum non valuit impetrare. Quid multa cum hæc agerentur peruenit ad Regis temporibus illius auditum. Formidans igitur Rex, & omnes prudentes illi familiariter adſistentes ne talis lux Hispaniam desereret, iussit enim fini aliqua moleſtia perturbatione comprehendendi, & ad se usque perducere. Cum autem eum perduxissent, atq; cum nimia formidine illum custodiret. Nocte igitur, ut fertur habita euili hostia in quo manebat missis extrinsecus cathenatis & seris, diuetsq; duriſ obſeruntes clauſtris, ipſi q; ibi in ſuper custodia desperantebant. Cumq; in tempore noctis silentio expergiſcentur clauſtrā procul abiecta hosteaq; patefacta cernebat. Ille vero per sanctas Ecclesiás orans ſecurus pietatem Domini depræcabantur. *Elegente por Obispo contra su voluntad.* §. XVIII.

Post hæc videlicet licet in uitioſ contra voluntate ſua langoris mercite, depræſſus perniciet teſtendo in ſede metropolitanā dono Dei ordinatus est Pontifex. Tantotigitur ſucepto honore iprīſtinam nō depositum conuertationem, ſed in eodem habitu, in eodemq; ſolito abſtentia rigorē persistens, reſiduum vitæ ſuae tempore in eleemosynarum diſpenſatione atq; monaſteriorum consummauit ædificationem.

*Fundavon monosterio cerca de la ciudad de Braga, donde ſe ſepulcio ſu ſantissimo cuerpo.* §. XIX.

Terum inter Bracharenſem urbem & Dumienſem cœnobium in cœmum modici montis præcipuum ædificauit monaſterium, ubi ſuum sanctum humatum, est corpus. Tanta illi ſuit intentio in sanctatum Ecclesiārum ædificationem ſicut viri Domini Cagliani Abbatii eius primi diſcipuli relatione cognoui, vt cū ante multo tempore ſuum præcognovisset sanctum imminere obitum, & cum multa illi eſſet cepta operatio ædificationum, propinquantem ſcilicet vitæ præſentis occaſum, non ſolum diurno tempore ſine intermissione operabatur, ſed etiam nocturnis horis lampadibus accensis in eodem opere perfeuerabatur, ne de hoc ſeculo diſcedens, opus sanctum relinquere imperfectum. Sicq; ope diuina adiutus, cuncta quæ fideliter cooperat diligentia consummauit, & fideli ter dedicauit.

*Muere el Santo de calenturas: mandase llevar á la Iglesia donde recibio la penitencia, conforme á la costumbre de aquellos tiempos.* §. XX.

In dieſis quippe termino propinquâ febre correptus, & cum per aliquos dies vi febrium teneret, quadam die ſupputans tempus a quo illi finis ſuus dudum fuerat præſagatus, inuenit ipſum instare diē, quo de hoc ſeculo erat migraturus, nunciauit ad ſtantibus. Cunctis autem flentibus ſolus

# Vida de S. Fructuoso,

olus ille exultabat, quia proculdubio sciebat quod ad cœlestem sempiternamq; gloriam properabat. Interrogantibus cum si timeret mortem, respondit, Nō timeo plane, scio enim, quia etsi peccator, ad præsentia Domini mei ambulo: post hæc iussit se ad Ecclesiam deportari. Et cum iam omnia domus suæ ordinata habeat, et, vnum vernulum suum nomine Dicetum, qui illi bene à paruulo seruierat, residuum habebat. Iussit eū yocari, & imponens ei manum ordinavit eum Abbatem in præcipuum Tironio monasterio.

Sic deniq; accepta legitimè pœnitentia nō est regressus de Ecclesia, nisi ibi ante sanctum prostratus iacuit altarium die illum, & noctis percurrentem spaciun. Ante exurgente enim lucis crepusculo expandens manus ad orationem, sicutum immaculatum, & sanctum in manibus Domini tradidit spiritum, qui sanctos suos coronat per bonam confessionem.

Ad sacramentum sancti corporis eius sepulchrum cunctibus cunctis perseverant signa virtutis, nam & infirmi ibi sanantur, & dæmones effugantur, vel quicquamq; merēs eius inuictum postulauerit auxilium, statim plenum à Domino petitionis sua consequitur fructum, præstante Domino nostro Iesu Christo, qui cum Deo Patre, & sancto Spiritu viuit & regnat in secula seculorum, Amen.

Fin de la primera parte.



## T A B L A

# T A B L A D E L A S cosas notables que en este libro se contienen.

Por illear este libro tres ordenes de folios, me parecio distinguirlos con esta nota;

n. 1. n. 2. n. 3.

A

- |  |  |   |
|--|--|---|
|  | B Amiger del Conde Garcí Fernandez, n. 1. fo. 49.  | Alferez del Rey dō Sancho fue el Cid; n. 1. fo. 42.                                       |
|  | Abades santos del monasterio de Cardena, n. 1. fo. 49. p. 2.   | Alfonso monge santo de S. Pedro de Montes, n. 3. fo. 32.                                  |
|  | Abad de S. Pedro de Eslonça confirmó la elección del Abad de S. Claudio de Leon, n. 3. fo. 10. pag. 2. | Fr. Alonso de Grijota Abad de Sabagún, n. 3. fo. 73.                                      |
|  | Abades en el Concilio de Toledo, eran de la orden de S. Benito, n. 1. fo. 32.                          | Algadef fue Abadia, n. 3. fo. 40. p. 2.   |
|  | Abad Donadeo varon señalado, n. 3. fo. 22.   | Aduocacion antigua de S. Pedro de Eslonça, n. 3.  |
|  | Abad primerº de Eslonça en la reedificación, n. 3.   | Abito que se dió a S. Placido, n. 1. f. 16.   |
|  | Abades antes que se perdiese España, n. 3. fo. 15. p. 2.   | Armas y cañollo, principal adorno de los nobles antiguos, n. 1. fo. 43.                   |
|  | Abad Vditenz mo. n. 3. fo. 49.   | Almançor, y milagro cone en S. Claudio de Leon: n. 3. fo. 10.                             |
|  | Alferez del Rey oficio de Condestable, n. 2. fo. 70.   | Arandiselo Abad santo, maestro de S. Genadio, en S. Pedro de Motes, n. 3.                 |
|  | Abad Alzagam muerto por defender la justicia de S. Millan, n. 1. fo. 88. p. 2.                         | Arras que el Cid dio a su muger. n. 1. fo. 43.  |
|  | Adelfio Abad y Arçobispo de Toledo, n. 1. fo. 27.  | Almançor destruye a Sabagún, y a S. Pedro de Eslonça, n. 3. fo. 35.                       |
|  | Arca de S. Millan de oro, y marfil, y su maravillosa, y rica obra, n. 2. fo. 23. p. 2.                 | Adiuuando varonilustre Abad, n. 3. fo. 35. 49. p. 2.                                      |
|  | don Alonso Rey casto, n. 2. fo. 43. p. 2.  | S. Agustin muere año. 433. n. 1. fo. 32.  |
|  | Renombre de Alonso es Real, n. 2. f. 47.   | S. Atilano monge santo, Obispo de Zamora, n. 3. fo. 26.                                   |
|  |  | Augusto conquistó la ciudad de Bilbilis, y desús de spojos hizo a Zaragoza, n. 2. fo. 30. |
|  |  | S. Auria monja en S. Millan, n. 2. f. 39.   |

pp Assur

# T A B L A.

*Affur cauallero muy ilustre, y sus dos Santos hijos monges de Sahagun, n. 3. fo. 50.*

*Aluar Fañez de Toledo muy señalado cauallero, n. 1. fo. 44. p. 2.*

*S. Albito monge de Sahagun, n. 3. f. 53*

*Abad don Gonçalo hijo de Sahagun, y Obispo, n. 3. fo. 54.*

*Abito del Rey don Alonso de mōge en Sahagun, n. 3. fo. 54. p. 2.*

*Aumento del monesterio de Sahagun, n. 3. fo. 55.*

*Agreda era de Christianos Era 960. n. 2. fo. 45. p. 2.*

*Abades seruijan a los Reyes, n. 1. fo. 60*

*Abades de S. Benito fueron en la restauracion del Reyno, n. 2. fo. 61.*

*Asturias de Laredo de la Corona de Nauarra, n. 2. fo. 62.*

*Assiento de la Corte Real de Nauarra, n. 2. fo. 62.*

*Abad, y Obispo en san Millan, n. 2. fo. 65. p. 2.*

*Autoridad del Arçobispo de Toledo en Espana, n. 3. fo. 4. p. 2.*

*Alabanças del Rey don Alonso VI. n. 3. fo. 52. p. 2.*

*Almaçan de Puebla, n. 2. fo. 82. p. 2.*

*Aluar Rodriguez de Ferrera, n. 3. fo. 65.*

*S. Albito monge de Sahagun, n. 3. fol. 86.*

*Abades de Sahagun, n. 3. fo. 74. B*

*S. An Benito quien fue, n. 1. fo. 12.*

*Basilica e casa Real, n. 2. fo. 33.*

*Benedicta Abadessa de ochenta monjas, n. 3. fo. 83.*

*Belasco; o Blas, Abad ilustre, n. 3. folio. 35.*

*Berta muger del Rey don Alonso, n. 3. fo. 38.*

*Bonello monge Santo, n. 3. fo. 22.*

*Bilbilis ciudad antigua de Espana, n. 2. fo. 29. p. 2.*

*Belasco Abad de Bobadilla, n. 3. f. 49*

*Batalla entre los dos hermanos, Rey don Sancho, y Rey don Alonso, n. 3. fo. 14. pag. 2.*

*Bula de Gregorio VII. en fauor del monesterio de Sahagun, n. 3. fo. 59.*

*Bernardo Abad de Sahagun, n. 3. fo. 60. p. 2.*

*Bienhechores de san Millan, n. 2. fo. 45.*

*Batalla de Simancas, n. 2. fo. 54.*

*Batalla de Clavijo, n. 2. fo. 54. p. 2.*

*Basilica quiere dezir casa Real, y monasterios sellamaron aſi, porque eran casas del Rey del cielo, y hechas por Reyes, n. 2. fo. 43.*

*Burgos cabeza de Castilla por los muchis nobles que poblarō en ella, y su comarca, n. 1. fo. 39. f. 47.*

*Bilibio castillo cerca de Haro, n. 2.*

*Belasco Sanchez, n. 1. fo. 82.*

*Bautiza el Conde don Garcia un hijo, n. 2. fo. 83. p. 2.*

*Bernardo Chantere de Toledo, Obispo de Zamora, n. 3. fo. 63. p. 2.*

*Bernardo Obispo de Osma, n. 3. folio 63.*

*Bernardo Obispo de Siguença, n. 3. fo. 63.*

*Bernardo Abad de Sahagun, n. 3. folio. 70.*

*Coflança Reyna de Castilla, n. 3. fo. 73.*

*Cipriano*

# T A B L A.

*Cipriano monge de Sahagun, n. 3. f. 67 pag. 2.*

*Casa de Florencio enemigo de S. Benito, n. 1. fo. 15.*

*Cardena, y su fundacion, n. 1. fo. 34.*

*Cuerpos santos del monesterio de Penalua, n. 3. fo. 32.*

*Casas del Cid en Burgos, y Palencia, n. 1. fo. 47.*

*Cuevas de Silencio en las montañas de S. Pedro de Montes, n. 3. fo. 32.*

*Casamiento del Cid Ruy Diaz, n. 1. fo. 42. p. 2.*

*Capisterio que cosa sea, n. 1. fo. 13.*

*Cid Rodrigo Diaz, n. 1. fo. 40. p. 2.*

*Cueva de S. Benito, y su santidad, n. 1. fo. 13.*

*Campanilla que quebrò el demonio, n. 1. fo. 13. pag. 2.*

*Cruz de S. Benito, n. 1. fo. 14.*

*Cilicio de S. Benito, n. 1. fo. 14.*

*Casino monte donde bioio S. Benito, n. 1. fo. 14.*

*Condes que murieron en Vcles co el Infante don Sancho, n. 3. fo. 74.*

*Confirmadores de los privilegios, n. 1. fo. 16.*

*Cófirmase la regla santa, n. 1. fo. 21. p. 2.*

*Carta de Zacarias Papa, n. 1. fo. 24.*

*Ceremonia notable entre la Yglesia de Leon, y monesterio de Eslonça, n. 3. fo. 40.*

*Campeador llamauan al Cid, n. 1. f. 46.*

*Cueva do S. Millase retiraua las Quaresmas, n. 2. fo. 23.*

*Campana de hierro que el Rey dio, n. 3. fo. 21.*

*Carta sobre la muerte de S. Placido, n. 1. fo. 23.*

*Cofradia de los monederos del Reyno, n. 3. fo. 47.*

*nu. 3. fo. 9. pag. 2.*

*Clausura perpetua de S. Claudio de Leon, n. 3. fo. 10. p. 2.*

*Convirtieron los monges muchos Reyes a la Fe Catolica, n. 1. fo. 33.*

*Conde don Rodrigo de Castilla, y como huuo dos de este nombre, n. 2. fo. 42. p. 2. y fo. 46. p. 2.*

*Comprueuase el martirio de los Santos de Cardena, n. 1. fo. 37. p. 2.*

*Conde don Diego de Asturias, n. 2. f. 47*

*Cea colonia de Romanos, n. 3. f. 45. p. 2.*

*Ciudades que solian ser Obispados, n. 3. fo. 4. pag. 1.*

*S. Cernin patron de Pamplona, n. 1. fo. 7. pag. 2.*

*No se condenò monge en dozientos años, n. 1. fo. 15. p. 2.*

*Canonigos regulares de S. Agustin, n. 1. fo. 32. pag. 2.*

*Cixila Abad de Matallana, n. 3. fo. 49. p. 2.*

*Cayda del Reyno por la muerte del Rey don Alonso, n. 3. f. 53.*

*Cluni monesterio insigne, n. 3. fo. 57.*

*Conquista de la Rioxa, n. 2. fo. 45.*

*Conde don Garcia Ordoñez, n. 2. fo. 77*

*Consagrana la Yglesia de san Millan, n. 2. fo. 86.*

*Conde don Lope de Vizcaya, n. 2. f. 79*

*Conde, y Duque, n. 2. fo. 45. p. 2.*

*Comprobacion de la batalla de Simancas, n. 2. fo. 54.*

*Conde don Sancho, n. 2. fo. 61. p. 2.*

*Calahorra segana con ayuda de S. Millan, n. 2. fo. 66.*

*Conde don Gonçalo Saluadores, n. 2. fo. 73 p. i.*

*Conde Fernan Gonçalez Duque, n. 3. fo. 47.*

*pp 2 Clerigos,*

# T A B L A.

Clerigos, y monges en Najara, n.2. fo. 75. pag. 2.  
Calahorra fue del Infante don Ramiro, n.2. fo. 70.  
Conde don Gonçalo de Lara, n.2. f. 71.  
Coude don Diego Porcelos, n.2. fo. 43 pag. 2.  
Calahorra se gana con ayuda de S. Millan, n.2. fo. 66.  
Confirmadores de priuilegios, n.1. fol. 81. p. 2.

## D.

Donato monge varon ilustre, n.1. fo. 10. p. 2.  
Doctrina celestial de S. Benito, n.1. f. 19.  
Dedicacion del templo de S. Roman, n.3. fo. 13. p. 2.  
Destruicion de los monesterios de Sahagun, y Eslonça, n.3. fo. 35. y 52.  
Santo Domingo de Silos, n.2. folio. 26. pag. 2.  
Dotacion de S. Pedro de Montes, n.3. fo. 21.  
Dotacion de S. Pedro de Eslonça, n.3. fo. 37.  
Destruye Almançor à Leon. n.3. fol. 52. pag. 2.  
Deuocion del Rey don Alonso consan Pedro de Cluni, y lo que le dio, n.3. fo. 55. pag. 2.  
Dota el Rey don Alonso à Sahagun, n.3. fo. 57. p. 2.  
Dedicacion del templo de San Millan, n.2. fo. 60.  
Deuocion que en España se tenia con S. Millan, n.2. fo. 71.

## E

Ligen los monges Abad en Eslonça con voluntad de la Infanta doña Harraca, n.3. fo. 37. p. 2.

S. Echeria monja, n.3. fo. 22.  
Edad de S. Benito quando se retirò, y quando murió, n.1. fo. 18.  
Egeria monja santa, n.3. fo. 22.  
S. Eufemio Abad Agaliense, y Arçobispo de Toledo, n.1. fo. 26.  
Eugenio monge Arçobispo de Toledo, n.1. fo. 31. y nu.3. fo. 11.  
Epitafio de la Reyna Reciberga, nu.3 fo. 13.  
Epitafio de la sepultura de Ximena Diaz, n.2. fo. 47. p. 2.  
Eleuan las reliquias de S. Millan, n.2. fo. 27 pag. 2.  
Eleccion de Abad de S. Pedro de Montes, con consentimiento del Rey, n.3. fo. 24.  
Escrivianos eran personas religiosas, n.2. fo. 43.  
Estado y diferencia de gentes, nu.2. fo. 46. pag. 2.  
Ermita de los Angeles en Lieuana, nu.3. fo. 5.  
Ermitaños de Egypto, n.1. fo. 19.  
Exuperio monge, y Arçobispo de Toledo. n.1. fo. 27.  
Entierros ilustres de Cardena, nu.1. fo. 49. pag. 2.  
Ermita de S. Pelayo en S. Millan, n.2. fo. 23.  
Edad del Rey don Alonso quando comenzò à reynar, n.3. fo. 54.  
Eleccion de Abad de Sahagun, n.3. fo. 58. pag. 2.  
Erminigilda, y Ernsefenda vna cosa, n.2. fo. 75.  
Endrigoto Reyna, n.2. fo. 75.  
Episcopal el monesterio de Najara, n.2. fo. 75. p. 2.  
Egidio y Gil un nombre, n.2. fo. 86, Entie-

# T A B L A.

Entierros ilustres de san Millan, n.2. fo. 89. pag. 2.

F OZ es termino, o juridicion, n.2. fo. 42. pag. 2.  
S. Fructuoso Abad, Arçobispo de Braga, n.3. fo. 11. p. 2.  
S. Fructuoso era de sangre Real, ibi.  
Felmiro Obispo de Oca, nu.2. fol. 42. pag. 2.  
Falsos los cuentos de los Condes de Carrion con las hijas del Cid, nu.1. fo. 42. pag. 2.  
S. Felix maestro de san Millan, n.2. fo. 29. pag. 2.  
Froyla Rey de Asturias, n.2. fo. 42.  
Firmanauan los monges de S. Claudio cōdon, n.3. fo. 9. p. 2.  
Fundauan las Iglesias sobre reliquias, n.3. fo. 13. p. 2.  
Fundantres Santos el monesterio de S. Pedro de Montes, n.3. fo. 25.  
S. Fortes monge, y Obispo de Astorga, n.3. fo. 25. p. 2.  
Felix Abad ilustre de Sahagun, nu.3. fo. 50.  
Conde Fernan Gonçalez que hizo por S. Millan, n.2. fo. 46.  
Fueros del Reyno de Najara, n.1. fo. 77. pag. 2.  
Felmiro Obispo de Oca, nu.2. folio. 42. pag. 2.  
Fossato genero de tributo, nu.2. fo. 80. pag. 2.  
Fueros que davan los Señores, nu.2. fo. 84.  
S. Froylan monge de Sahagun, num.3. fo. 66.  
don Fernando monge de Sahagun, Obispo, n.3. fo. 74.

G Vadix ciudad donde comenzò la predicacion de la Fe en Espana, n.1. fo. 9.  
Genealogia de Rodrigo Diaz el Cid, n.1. fo. 42.  
Genealogia de su muger Ximena Diaz, n.1. fo. 47. p. 2.  
Garci Fernandez Conde de Castilla, n.1. fo. 49.  
S. Genadio monge, y Obispo de Astorga, n.3. fo. 22. p. 2.  
S. Geroncio, n.2. fo. 39.  
Girones naturales de Lieuana, nu.3. fo. 2.  
Gentiles en Palencia, n.3. fo. 2. p. 2.  
S. Genadio testamentario del Rey don Alonso el Magno, n.3. fo. 25.  
don Gonçalo monge de Sahagun, y Obispo, n.3. fo. 50.  
Graxal fue ciudad, n.3. fo. 53.  
Galindo Prior de Najara, n.2. fo. 77.  
Gente indomita los de la Rioxa, nu.2. fo. 77. pag. 2.  
Gotina de los Godos Godiel, n.2. fo. 63 pag. 2.  
Garcia Abad y Obispo de S. Millan, n.2. fo. 64. p. 2.  
Gomez Abad y Obispo, n.2. fo. 69.  
Guillelmo Gonçalez Cōde de Galizia, nu.3. fo. 51.  
don Garcia Ordoñez Conde de Najara, n.2. fo. 81.  
Gonçalo Nuñez de Lara, n.2. fo. 81.  
S. Guigelmo monge de Sahagun, n.3. fo. 67. pag. 2.  
Guzmanes de Leon, n.3. fo. 69.

H

An Heladio monge Arçobispo de Toledo, n.1. fo. 11. y 27.

pp 3 Habitao

# T A B L A.

- Habito de S. Mauro, y S. Placido, n.º 1. fo. 16.  
Hermandad que tomaban los nobles, y Reyes en los monasterios, n.º 1. fo. 16 y n.º 2. fo. 43.  
Hugo Abad de Cluni estaua en Castilla, n.º 3. fo. 56.  
Haro de la casa Real de Nauarra, n.º 2. fo. 72. p. 2.  
Hernando monge ilustre de S. Millan, n.º 2. fo. 69.  
Hijas del Rey don Garcia, y no de doña Estefania, n.º 2. fo. 69. p. 2.  
Hermandad de Sahagun con la Iglesia de Toledo, n.º 3. fo. 63. p. 2.

I

- San Ildefonso se ordena de Missa, n.º 1. fo. 5.  
S. Juan Abad de Valclare, y Arzobispo, n.º 1. fo. 26. p. 2.  
S. Julian Agaliense, n.º 1. fo. 11.  
S. Juan monge, Arzobispo de Zaragoza, n.º 1. fo. 11. p. 2.  
S. Julian monge, Arzobispo de Toledo, n.º 1. fo. 12.  
S. Julian Arzobispo de Sevilla, n.º 3. fo. 26.  
S. Justo monge, Arzobispo de Toledo, n.º 3. fo. 11.  
Iglesia de S. Millan de Suso, y su gran antiguedad, n.º 2. fo. 11. p. 2.  
Infanta doña Teresa monja, n.º 3. fo. 47.  
Justino Cesar, n.º 1. fo. 17. p. 2.  
Infanta doña Elvira monja, n.º 3. fo. 49.  
Jurisdicion del Rey en el monasterio de Sabagun, n.º 3. fo. 59.  
Poder que los Reyes tenian en las Iglesias, n.º 2. fo. 66. p. 2.  
Infanzones, y Villanos, n.º 2. fo. 74. p. 2.  
Lornada del Rey don Alonso contra Bajoz, n.º 2. fo. 78.

- Iglesia de Leon, y monges en ella, n.º 3. fo. 40.  
Infante don Ramiro, n.º 2. fo. 70.  
Infantes de Lara, n.º 2. fo. 89.  
Infante don Garcia de Nauarra bivua en Toledo, n.º 2. fo. 81.  
Iglesias de Astorga, Santiago, Valladolid, Pamplona, fueron de monges, n.º 3. fo. 63.  
Infanta doña Sancha, n.º 3. fo. 64.  
Infante don Ramiro monge, n.º 3. fo. 65.  
Ines Reyna de Castilla, n.º 3. fo. 73.

L

- S. Leandro monge en Sevilla, n.º 1. fo. 11. y 26. p. 2.  
S. Leon Papa fue año 442. n.º 3. fo. 2. pag. 2.  
Lope Sanchez de Mendoça, n.º 2. folio 77. p. 2.  
S. Lumbrosa monja, n.º 3. fo. 67.

M

- Monges que vinieron a Espana, n.º 1. fo. 9. p. 2.  
Milagro de san Pablo en Espana, n.º 1. fol. 8. pag. 2.  
Milagro del Claustro de Cardena, n.º 1. fo. 38.  
S. Martin de Dumio monge de S. Benito, n.º 1. fo. 10.  
Martyres Espanoles, n.º 1. fo. 9.  
Monte Casino, y monasterios que en el fundó nuestro Padre san Benito, n.º 1. fol. 14.  
S. Maximo monge Arzobispo de Zaragoza, n.º 1. fo. 12. y 36.  
Mártirio de los monges de Cardena, n.º 1. fo. 36. p. 2.  
Mártirio de San Placido, n.º 1. fo. 22. pag. 2.

Monges

# T A B L A.

- Monges, y monjas primeros de Espana, n.º 1. fo. 24. 25. p. 2.  
Monasterio Seruitano en Valencia, n.º 1. fo. 10. p. 2.  
Monasterio de S. Roman de Flornigal, n.º 2. fo. 13. p. 2.  
Monasterio Santo, y real de S. Millan, n.º 2. fo. 2.  
Monasterio de S. Claudio de Leon, n.º 3. fo. 7.  
Monasterio de S. Claudio de Galizia, n.º 3. fo. 8.  
Monasterio de S. Claudio de Leon sujeto a la Iglesia mayor, n.º 3. fo. 10.  
Monasterio de Claycana cerca de Merida, n.º 3. fo. 10. p. 2.  
Monasterio de Compludo en el Bierzo, n.º 3. fo. 11. p. 2.  
Monasterio de S. Pedro de Montes, n.º 3. fo. 14.  
Monasterio de Dumio cabeza de Obispado, n.º 1. fo. 10. n.º 3. fo. 16.  
Monasterio de S. Salvador de Montiellos, n.º 3. fo. 16.  
Monasterio de Carracedo que fundaron monges de S. Pedro de Montes, n.º 3. fo. 22.  
Monasterio de Ageo, cuyo hijo fue San Genadio, era en el Bierzo, n.º 3. fo. 22. pag. 2.  
Monasterio de S. Pedro de Montes es casa Real, n.º 3. fo. 24.  
Fundaronlo tres Santos, n.º 3. fo. 23.  
Monasterio de Santiago de Penaluá, n.º 3. fo. 22. y 31.  
Monasterio de S. Pedro de Eslonça, n.º 3. fo. 34.  
Monasterio de Sahagun destruido, n.º 3. fo. 35.  
Monasterio de Eslonça se reedifica, n.º 3. fo. 37

pp 4 Monestey

- Monasterio de Santa Maria de Casierá, n.º 2. fo. 46. p. 2.

- Monasterio de santo Toribio de Lieana, n.º 3. fo. 1.

- Monasterio de S. Andres, n.º 3. fo. 22. pag. 2.

- Monasterio de S. Pedro de Cardena, n.º 1.

- Monasterio Aquiliano, y monasterio Rufano, n.º 3. fo. 20. p. 2.

- Monasterios de la Andaluzia que los Padres del Concilio mandan conferuar, n.º 1. fo. 11. p. 2.

- Monasterios primeros de S. Benito, n.º 1. fo. 22. p. 2.

- Monasterio de S. Isidro de Dueñas, n.º 3. fo. 41.

- Monasterio Real de Sahagun, su fundacion, y reparo hecho por los Reyes, n.º 3. fo. 44.

- Monasterios doce que edificò S. Benito, n.º 1. fo. 15.

- Monasterio de S. Miguel de Pedroso, n.º 2. fo. 42. p. 2.

- Monasterio de Santa Maria la Real de Najara, n.º 2. fo. 37. p. 2.

- Monasterio de S. Roman de Doniscle, n.º 2. fo. 43.

- Monasterio de S. Martin de Mena, n.º 2. fo. 43. p. 2.

- Monasterio de S. Felix de Oca, n.º 2. fo. 43. p. 2.

- Monasterio de S. Juan de Orbañanos, n.º 2. fo. 44.

- Monasterio de San Vicente de Ozetea, n.º 2. fo. 44.

- Monasterio de San Esteuan de Salcedo, n.º 2. fo. 44.

- Monasterio de S. Martin de Cartageña, n.º 1. fo. 10. p. 2.

# T A B L A.

- Monesterio de Santa Leocadia, n.º 3.  
fo. 54. pag. 2.
- Monesterio de Santa Maria de Paznigos, n.º 2. fo. 58.
- Monesterio de S. Millan de Fenestra, n.º 3. fo. 54. p. 2.
- Monesterio de S. Juan de Bonelli, n.º 2. fo. 59.
- Monesterio de Santa Maria de Mardonnes, n.º 2 fo. 59. p. 2.
- Monesterio de Paziles, n.º 2. fo. 61. p. 2.
- Monesterios Obispales, n.º 2. fo. 62.
- Monesterio de Santa Coloma, n.º 1. folio. 66.
- Monesterio de San Martin de Durango, n.º 2. fo. 73.
- Monesterio de Santiago de Villa de Pun, n.º 2. fo. 74. pag. 2.
- Monesterio de Santa Maria de Orsales, n.º 2. fo. 77.
- Monesterio de S. Vicente de Duero, n.º 2. fo. 68.
- Monesterios de Grañon, n.º 2. fo. 70. pag. 2.
- Monesterio de Sahagun robado, y saqueado de ladrones, n.º 3. fo. 52.
- Monesterio de Santacruz de Ribaredonda, n.º 2. fo. 80.
- Monesterio de S. Ditin en Astorga, n.º 3. fo. 63.
- Monesterio de San Julian de Turio, n.º 3. fo. 66. pag. 2.
- Monjas tengan Vicario de su orden, n.º 1. fo. 11.
- Monte Casino, y lo que nuestro Padre hizo en el, n.º 1. fo. 14.
- Merced soberana que Dio shizo a nuestro Padre, n.º 1. fo. 15.
- Milagro sobre la translacion de las reliquias de san Millan al monesterio
- de Najara, n.º 2. fo. 37. pag. 2.
- Muerte de S. Fructuoso, n.º 3. fol. 16. pag. 2.
- Muerte de S. Genadio, n.º 3. fo. 31.
- Muerte de S. Placido, n.º 1. fo. 22. p. 2.
- Muerte del Cid Rodrigo Diaz, año 1099. n.º 1. fo. 41. p. 1.
- Muerte de S. Agustin, n.º 2. fo. 32.
- Muerte del Rey don Sancho, y reyno de don Alonso, n.º 2. fo. 77.
- Muerte de los Reyes don Hernando, y don Ramiro, n.º 2. fo. 71.
- Mirauedi de oro quanto valia, n.º 1. fo. 48. pag. 2.
- Madero que crecio con la oracion de S. Millan, n.º 2. fo. 22. p. 2.
- Monte Vergegio de san Millan, n.º 2. fo. 28.
- Mudar el cuerpo de S. Millan abajo, n.º 2 fo. 28.
- Montano Arçobispo de Toledo, n.º 3. fo. 2.
- Milagro en la translacion de san Ramiro, n.º 3 fo. 9.
- Milagro de Almançor en S. Claudio de Leon, n.º 3. fo. 10.
- Milagro de la cueva de san Benito, n.º 1. fo. 13. p. 2.
- Maximo, y Ponelo monges santos, n.º 3 fo. 22.
- Missa Apostolica que se traxo à Espana, n.º 1. fo. 8. p. 2.
- Murio el Rey don Sancho, n.º 3. fo. 49. pag. 2.
- Muerte del Rey don Bermudo en Tamariz, n.º 3. fo. 53.
- Monges se llaman clerigos, n.º 2. fo. 58. p. 2.
- Memoria funeral por los Reyes, n.º 2. fo. 60.

Muerte

# T A B L A.

- Muerte del Conde Fernan Gonçalez, n.º 2. fo. 60.
- Monjas de S. Miguel de Pedroso se extinguieren, n.º 2. fo. 66. p. 2.
- Muerte del Rey don Sacho sobre Zamora, n.º 2. fo. 73.
- Mona astiade professar de quarenta años, n.º 1. fo. 25.
- Monjas santas ilustres, n.º 2. fo. 42.
- Medoc, y Haro eran de la casa Real de Navarra, n.º 2. fo. 72. p. 2. y fo. 72. pag. 2.
- Montano Arçobispo de Toledo, fue defuncion de santo Toribio el Obispo mas de setenta años, n.º 3. fo. 4. p. 2.
- Martyrio de los monges de Sahagun, n.º 3. fo. 51. pag. 2.
- S. Millan monge, y Abad de S. Benito, n.º 2. fo. 38.
- Muerte del Conde don Lope, num: 1. fo. 81.
- Monges de Sahagun en Toledo, n.º 3. fo. 62.
- Monges en las Iglesias Catedrales, n.º 3. fo. 62. p. 2.
- Milagro en el monesterio de Sahagun, n.º 3. fo. 72. p. 2.
- Monges de Sahagun fundaron el monesterio de S. Benito de Valladolid, n.º 3. fo. 72. p. 2.
- N**unito Abad de Valclara, Arçobispo de Girona, n.º 3. fo. 11.
- Nuna hija del Conde Fernan Gonçalez, n.º 3. fo. 47.
- Noblezas de los naturales de este Reyno, n.º 2. fo. 61.
- Najara absiento de la Corte, n.º 2. f. 62.
- Najara tenia Christianos, Moros, y Indianos, n.º 2. fo. 84.
- Numancia llamauan a Zamora, n.º 3. fo. 65.
- Nuno Condé, y Gouernador del Reyno, n.º 3. fo. 74.
- O**Nejo Abad de S. Isidro Obispo de Leon, n.º 3. fo. 42.
- Ordonio Abad, n.º 3. fo. 35.
- Ordenase de Missa S. Ildefonso, n.º 1. fo. 28.
- Obispo, y Abad en un monesterio, n.º 2. fo. 31.
- Obispo de Simancas Hildefredo, n.º 3. fo. 80.
- S. Ordono monge de Sahagun Obispo de Astorga, n.º 3. fo. 53. y 68.
- Oficio Romano en Espana, n.º 3. fo. 572.
- Ningun Obispo puede ordenar en Sahagun sin licencia del Abad, n.º 3. fo. 46. pag. 2.
- Obispo de Valpuesta, n.º 2. fo. 59.
- Obispo de Nájera, y Calahorra obispo, n.º 2. fo. 73.
- Obispado de Irunia, n.º 3. fo. 64. p. 2.
- Oferta de los santos niños Placido, y Mauro, n.º 1. fo. 16.
- Olmedo villa muy antigua y noble, n.º 1. fo. 85.
- Obispos monges de S. Millan, n.º 2. fo. 87. pag. 2.
- Orden de Sahagun, n.º 3. fo. 6.
- Officios de Leon, n.º 3. fo. 69.
- P**Adres de san Placido, n.º 1. fol. 12. pag. 2.
- Papa llamauan al Metropolitano, n.º 1. fo. 27. p. 2.
- S. Placido muere año 540, n.º 1. fo. 22. pag. 2.
- Prinile-

# T A B L A.

- Prinilegio del Rey Cindafuinto, n.º 3.  
fo. 16. pag. 2.  
Primeros predicadores de la Fe en España, n.º 1. fo. 7.  
S. Pablo vino a España, n.º 1. f. 8.  
S. Potamia monja discípula de S. Millán, n.º 2. fo. 38. p. 2.  
Personas ilustres sepultadas en Cardeña, n.º 2. fo. 40.  
Pomerio Arzobispo de Toledo, y otro de este nombre, barones señalados, n.º 1. fo. 27. p. 2.  
S. Placido toma el abito de monge, n.º 1. fo. 16.  
Patronazgo Real de S. Pedro de Montes, n.º 3. fo. 20.  
Provincias que los monges convirtieron a la Fe Católica, n.º 1. fo. 23.  
Piedra de los martyres de Cardeña, n.º 11. fo. 37.  
Piedra notable de S. Pedro de Montes, n.º 3. fo. 24.  
Piedra del martyrio de S. Vicente, Abad de S. Claudio de Leon, n.º 3. fo. 7. pag. 2.  
Piedra de la elección de los martyres Claudio, Lupercio, y Víctorico, n.º 3. fo. 8. p. 2.  
Patronazgo Real de S. Pedro de Eslonça, n.º 3. fo. 37.  
Patronazgo Real de santo Toribio de Lieuana, n.º 3. fo. 6.  
Perdióse España año 714. n.º 2. fo. 36. pag. 2.  
Partes de Oriente quales eran en España, n.º 1. fo. 10.  
Pelayo monge de Sahagún Obispo de Leon, n.º 3. fo. 13.  
Pedro monge de Sahagún Obispo de Astorga, n.º 3. fo. 53.

R  
**S**an Roman qual sea el patron de Hornisga, n.º 3. fo. 25. p. 2.  
 Regla de san Benito se llamaua por excelencia santa, n.º 1. fo. 25. p. 2.  
 S. Roman da el abito à nuestro Padre san Benito.  
 San Roman tuuo la regla de nuestro padre san Benito, n.º 1. fo. 13.

Reedificase

# T A B L A.

- Reedificase el monasterio de Cardeña por mandado del Rey don Alonso el Magno, n.º 1. fo. 39.  
 Rey don Alonso fortificò las riberas de Duero, y puso en ellas sus fróteras, n.º 1. fo. 39.  
 Ranulfo Obispo de Astorga, n.º 3. fo. 21.  
 Reliquias de San Pedro de Montes, n.º 3. fo. 32.  
 Rodrigo Diaz llamado el Cid, n.º 1. fo. 39. pag. 2.  
 Reparase el monasterio de Eslonça del destroço que los Moros auian hecho, n.º 3. fo. 36. p. 2.  
 Rey Cindafuinto primero bienhechor de esta orden, n.º 3. fo. 17. p. 2.  
 Reedifica la Infanta doña Hurra la el monasterio de Eslonça, n.º 3. fo. 37.  
 Regla de S. Agustín, n.º 1. fo. 32.  
 Restauracion del monasterio de Cardeña, n.º 1. fo. 38. p. 2.  
 Rey Vvamba monge santo, n.º 1. fo. 31. pag. 2.  
 Regla de santa obseruancia es la de nuestro Padre, n.º 3. fo. 21.  
 Rey don Berniudo, Tercero de este nombre comenzò a reynar de dieziocho años, n.º 3. fo. 47.  
 Retablo antiguo de san Millan, n.º 2. fo. 21. p. 2.  
 Retirase san Benito al desierto, n.º 1. fo. 12. p. 2.  
 S. Ramiro martir, Prior de S. Claudio de Leon, n.º 3. fo. 9.  
 Rey don Ordoño, n.º 3. fo. 28. p. 2.  
 Restauracion del monasterio de Cardeña, n.º 1. fo. 38. p. 2.  
 Reformació del monasterio de S. Claudio de Leon, n.º 3. fo. 10. p. 2.  
 Relacion que hizo Morales Coronista Real, del monasterio de S. Pedro de Montes, n.º 3. fo. 30. p. 2.  
 Rey don Ordoño Primero de este nombre, n.º 3. fo. 20.  
 Reliquias de santo Toribio, n.º 3. fo. 5. pag. 2.

- Reliquias de los oratorios de san Pedro de Montes, n.º 3. fo. 32.  
 Renouato monge Arzobispo de Merida, n.º 3. fo. 11.  
 Rodrigo Diaz llamado el Cid, n.º 1. fo. 39. pag. 2.  
 Reparase el monasterio de Eslonça del destroço que los Moros auian hecho, n.º 3. fo. 36. p. 2.  
 Rey Cindafuinto primero bienhechor de esta orden, n.º 3. fo. 17. p. 2.  
 Reedifica la Infanta doña Hurra la el monasterio de Eslonça, n.º 3. fo. 37.  
 Regla de S. Agustín, n.º 1. fo. 32.  
 Restauracion del monasterio de Cardeña, n.º 1. fo. 38. p. 2.  
 Rey dñ Ramiro de Leon da està sepultado, n.º 1. fo. 40.  
 Renuncia S. Genadio el Obispado, n.º 3. fo. 25. p. 2.  
 Relacion a un monge sobre la transaccion de S. Felices, n.º 2. fo. 32.  
 Reliquias del monasterio de S. Millán, n.º 2. fo. 40. p. 2.  
 Recisundo Abad de Sahagún, n.º 3. f. 48.  
 Rey don Ordoño, n.º 3. fo. 49. p. 2.  
 Rey don Sancho, y principio de su reynado, n.º 3. fo. 49. p. 2.  
 Romello Abad de Agadefé, n.º 3. fo. 49. pag. 2.  
 Rey don Ramiro, n.º 3. fo. 50.  
 Reyna doña Eluira monja, n.º 3. fo. 52. pag. 2.  
 Rey don Alonso VI. restaura el monasterio de Sahagún, n.º 3. fo. 53. p. 2.  
 Reyno de don Alonso, n.º 3. fo. 54.  
 Rey don Sancho quita el Reyno a sus hermanos, n.º 3. fo. 54.  
 Rodriguez Ordonez Capitan de la guarda del Rey, n.º 3. fo. 55.

Reg

# T A B L A.

Rey de las Espanas, y de Leon se intitulò don Alonso, n.2.fo.58.  
 Respeto con que habla el Rey don Alonso de nuestro Padre San Benito, n.3.fo.55.  
 Rodrigo Gonçalez Giron page de la caza del Rey don Alonso, n.3.fo.55.  
 Restauracion del monesterio de Sahagun, n.3.fo.55.  
 Reyna doña Costanza, n.3.fo.58.  
 Regla santa en Sahagun, mada el Rey que se guarde con cuidado, n.3.fo.58.pag.2.  
 Rey don Garcia el Tembloso, y su madre la Reyna doña Toda, n.2.fo.45.  
 Rey don Garcia Sanchez, y Reyna doña Teresa, n.2.fo.58.  
 Rio de Cantabria, n.2.fo.58.p.2.  
 Rey don Sancho de Nauarra, n.2.fo.59.pag.2.  
 Reyes de Aragon Era 1034, n.2.fo.60.pag.2.  
 Rey don Garcia, y su muger doña Ximena, n.1.fo.60.p.2.  
 Reyes sellauan los hijos segundos, n.2.fo.60.p.2.  
 Rey don Sancho, y principio de su reynado, n.2.fo.61.p.2.  
 Restaurase el monesterio de Sahagun, n.3.fo.52.p.2.  
 Reynaua el de Nauarra hasta Zamora, n.2.fo.65.  
 Romeria general que se hazia à S. Millan, n.2.fo.73.  
 Renouato Baron ilustre monge, Arçobispo de Merida, n.3.fo.11.  
 Rey don Sancho, y Reyna doña Placencia, n.2.fo.68.p.2.  
 Reliquias de Leon à Oviedo, n.3.fo.51.  
 Cinco Reyes primos hermanos, n.2.fo.71

Rio de Cantabria, n.2.fo.58 p.2.  
 Rioxanos gente braba, n.2.fo.20.  
 Rey don Fruela de Asturias, n.2.f.42  
 Reformacion de san Millan, n.2.fo.90.pag.2.  
 Lugares que tenia el Conde don Ramon, n.2.fo.82 p.2.  
 don Roberto Abad de la reformacion de Sahagun, n.3.fo.61.  
 Reynas viudas eran monjas, n.3.fo.6.  
 Rey don Alonso el IIII. monge de Sahagun, n.33.fo.66.  
 don Rodrigo de Sandoual monge ilustre, n.3.fo.71.p.2.  
 Rey don Fernando, y su gran valor, n.3.fo.69.  
 Reliquias del monesterio de Sahagun, n.3.fo.74.p.2.  
 Reformacion del monesterio de Sahagun, n.3.fo.77.  
**S**  
 Salomon monge santo Obispo de Astorga, n.3.fo.25.p.2.  
 Sisebuto Abad, y Obispo, n.1.fo.39.  
 pag.2.  
 Sepultura de Ximena Diaz, n.1.fo.47.pag.2.  
 Sepultura de san Millan, n.2.fo.21.  
 pag.2.  
 Soria se dixo de santa Oria, o Auria, n.2.fo.40.p.2.  
 Sahagun en Espana, como Clunien Fracia, n.2.fo.57.  
 Sacerdotes escriuanos del Reyno, n.2.fo.58.  
 Señores de la Rioxa, n.2.fo.62.p.2.  
 Señores de Vizcaya, n.2.fo.78.p.2.  
 Severiano Duque de Cartagena, n.1.fo.36.

Senior

# T A B L A.

Senior antenombre como se vñaua, n.2 fo.44.  
 Sancho de Touar, y doña Eluira de Sandoual bienhechores de santo Toribio, n.3.fo.6.  
 Sujecion del monesterio de san Claudio a la Iglesia mayor, n.3.fo.10.  
 Sueldo lo que valia, n.1.fo.46.  
 Santos de Cardena, n.1.fo.49.p.2.  
 Stefano Abad santo, n.3.fo.31.p.2.  
 Saeldos quinientos davan por la muerte de vn noble, n.2.fo.77.  
 Sampiro monge de Sahagun, Obispo de Astorga, n.3.fo.52.p.2.  
 Sandoual apellido, n.2.fo.59.p.2.  
 Sepulturas ilustres de Cardena, n.1.fo.40.  
 Sepulturas ilustres de san Millan, n.2.fo.88.p.2.  
 Señores de Vizcaya, n.2.fo.79.p.2.  
 Sepulueda se puebla, n.2.fo.79.p.2.  
 Soria se puebla, n.2.fo.83.p.2.  
 Sepultura del Rey don Alonso en Sahagun, n.3.fo.61.p.2.  
 Sampiro monge de Sahagun, n.3.fo.67 pag.2.  
 Seuilla quando se le dio este nombre, n.3.fo.86.  
 Sarrazines gente ilustre, n.3.fo.71.  
 Sepulturas señaladas de Sahagun, n.3.fo.74.  
**T**  
 Eodorico no estubo en Espana, n.1.fo.35.  
 Translacion de S. Ramiro Prior de S. Claudio de Leon, n.3.fo.9.p.2.  
 Translacion de san Fructuoso, n.3.fo.16.p.2.  
 Testamento de S. Genadio, n.3.fo.27.  
 Translacion de san Felices del castillo

de Bilibio al monesterio de san Millan, n.2.fo.30.p.2.  
 Trasladar reliquias no podian sin licencia del Rey, n.2.fo.31.  
 Toribio monge santo fundo monesterio en Lieuana, n.3.fo.2.  
 Toribios dos hijos en Palencia, n.3.fo.2.pag.2.  
 Toribio Notario Apostolico, n.3.fo.3.pag.2.  
 Taraçona era de la Corona de Navarra, n.2.fo.45.p.2.  
 Trueque de heredades entre Cardena y san Millan, n.2.fo.73.  
 Translacion de S. Millan, n.2.fo.64.  
 Testamento y regla son una cosa, n.2.fo.43.  
 Toledo ciudad Real, n.2.fo.85.  
 Translacion de S. Isidro, n.3.fo.69.  
**V**  
 Icario de monjas qual deue ser, n.1.fo.11.p.2.y 25.p.2.  
 Valencia del Cid quando se tomò, n.1.fo.46.p.2.  
 Varones ilustres de san Claudio de Leon, n.3.fo.10.p.2.  
 S. Valerio Abad de S. Pedro de Montes, n.3.fo.18.  
 Vida de san Fructuoso monge, Arçobispo, n.3.fo.15. Y en Latin como se hallò en el original Gutico, n.3.fo.79.  
**T**  
 Urbano Abad santo de San Pedro de Montes, n.3.fo.31.p.2.  
 Vicente Abad santo de S. Pedro de Montes, n.3.fo.32.p.2.  
 Voto que hizo el Reyno a san Millan, n.2.fo.46.y 78.  
 Vida de san Ildefonso monge, y Arçobispo de Toledo, n.1.fo.27.  
**V** yamba

# T A B L A.

Vvamba Rey de Espana, monge, n. 1. fo. 31. pag. 2.	Varones claros de la religion en Espana, n. 1. fo. 9. p. 2.
Vaſallo del Rey, o de canallero, que cosa era; n. 1. fo. 49. p. 1.	Varones ilustres monges de Sabagun, n. 3. fo. 85.
Vida de S. Millan escrita por S. Bran- lio, n. 2. fo. 3.	X
Vida de Santo Toribio, n. 3. fo. 2. p. 2.	Ximena Diaz muger del Cid, n. 1. fo. 42. p. 2.
Vierço prouincia entre Galizia, y Leon; n. 3. fo. 14. pag. 2.	Ximena Diaz cuya hija fue, nu. 1. fo. 49. p. 3.
Vengar, e deuengar quinientos suel- dos, que costumbre fue, n. 2. f. 77.	Ximena Reyna de Leon, quien fue, n. 3. fo. 48. p. 2.
Valpuesta fue Obispado, n. 2. fo. 59.	Z
Venida de los Santos a predicar la Fe en Espana, n. 1. fo. 8. p. 2.	Zambrana gente ilustre, nu. 1. fo. 69. p. 2.

FIN DE LA TABLA.

